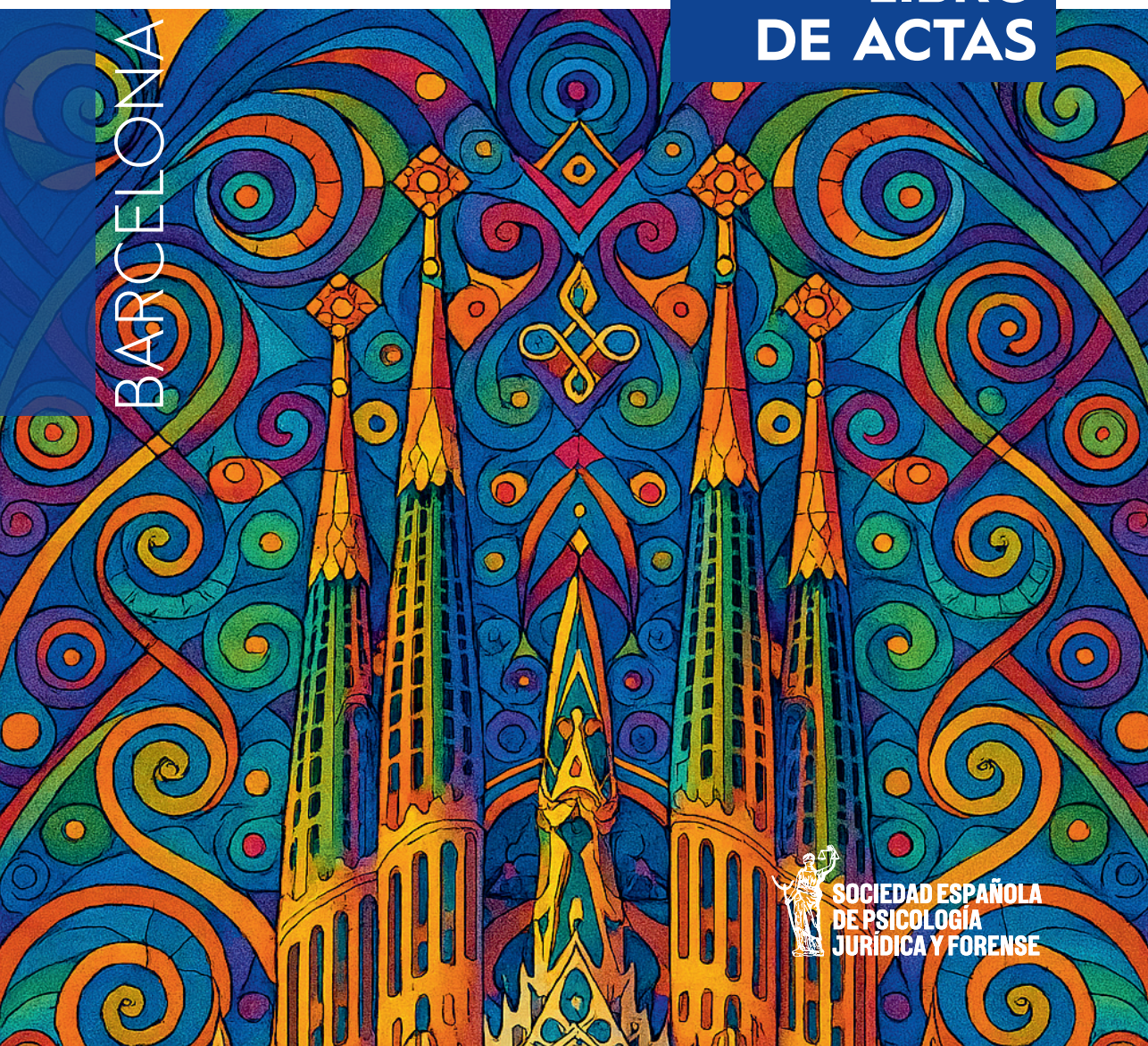
María Villarquide Insua / Sergio Guntín Mareque (Eds.)

XVI CONGRESO [INTER]NACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA FORENSE

LIBRO DE ACTAS

BARCELONA



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

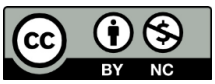
LIBRO DE ACTAS

XVI CONGRESO (INTER)NACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

23, 24 y 25 de Octubre de 2025
Barcelona

María Villarquide Insua
Sergio Guntín Mareque

Editores: María Villarquide Insua, Sergio Guntín Mareque
ISBN: 979-13-990530-5-0
Editorial: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense (SEPJF)
Maquetación: Miguel A. Suárez (Xaravia ediciones)



Permite descargar la obra y compartirla siempre que se reconozca su autoría. No está permitido hacer uso del material con propósitos comerciales.

Nota de la editorial: Los textos de esta publicación y su revisión ortográfica son responsabilidad de los/as autores/as

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente:	Ramón Arce Fernández
Vicepresidente y Asesoría Legal:	Sebastián de la Peña Velasco
Secretaría:	Mercedes Novo Pérez
Tesorero:	Luis Rodríguez Franco
Miembros:	
Arch Marín, Mila:	Vocal de Ética y Profesión
Buela-Casal, Gualberto:	Vocal de Evaluación en Psicología Jurídica y Forense
Escudero Sánchez, María:	Vocal de Psicología Jurídica y Género
Expósito Jiménez, Francisca:	Vocal de Intervención en Psicología Jurídica
Fariña Rivera, Francisca:	Vocal de Justicia Terapéutica
Lila Murillo, Marisol:	Vocal de Psicología Penitenciaria
Loinaz Calvo, Ismael:	Vocal de Psicología Criminal
Martín Rodríguez, Ana María:	Vocal de Psicología Jurídica y Derecho Penal
Muñoz, José Manuel:	Vocal de Psicología Jurídica de la Familia
Soria Verde, Miguel Ángel:	Vocal de Victimología e Investigación Criminal
Tortosa Gil, Francisco Manuel:	Vocal de Psicología Jurídica del Tráfico y la Seguridad Vial

COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL

Presidenta:	Elena Garrido Gaitán
Miembros:	Ramos, Manuel
	Iturbe, Nuria
	Micciola, Elisa
	Pueyo, Antonio Andrés

ÁREAS TEMÁTICAS

(Índice)

PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA..... 19

PATOLOGÍA DUAL Y MENORES INFRACTORES21
María Arranz y María Antonia Bosch Cerdá

CAPACIDAD PREDICTIVA DEL J-SOAP-II: VALORACIÓN DEL RIESGO SEXUAL EN ADOLESCENTES ESPAÑOLES.....25
Paula García Pellón

RIESGO Y PELIGROSIDAD EN LAS EVALUACIONES POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS ORDENADOS POR OFICIO29
María Angélica Pascua

FACTORES DE RIESGO, PROTECCIÓN Y EXPERIENCIAS DE VICTIMIZACIÓN EN TRAYECTORIAS DELICTIVAS TEMPRANAS33
Daniela Paz Zúñiga Silva

RESILIENCIA Y CONDUCTA ANTISOCIAL ADOLESCENTE37
Paula Andrea Alarcón Bañares

CONSTRUCCIÓN DE UN INVENTARIO DE FORTALEZAS PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON ADOLESCENTES39
Ricardo Xavier Pérez-Luco Arenas

REGULACIÓN EMOCIONAL COMO PROTECCIÓN ANTE LA DESADAPTACIÓN SOCIAL ADOLESCENTE43
Lorena Soledad Wenger Amengual

VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y SU IMBRICACIÓN JURÍDICA47
Alfredo Abadías Selma

VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y LESIONES: UN ESTUDIO COMPARATIVO DEL PERFIL JUDICIAL.....51
Keren Cuervo

LAS RESPUESTAS DE LAS MADRES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE SUS HIJOS.....55
Ana M. Martín, Antonia Hernández y Andrea Vera

HACIA UNA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: PERFILES DE AGRESORES59
M. Carmen Cano-Lozano, María J. Navas- Martínez, Lourdes Contreras y F. Javier Rodríguez-Díaz

LAS CHICAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INFANTIL. EXPERIENCIAS DE (RE)VICTIMIZACIÓN EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA.....63
Daniel Ortega

EL PERFIL DE LOS MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES TERAPÉUTICAS EN CANARIAS67
Andrea Vera, Antonella Pugliese, Federica Padrón y Ana M. Martín

LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN JUSTICIA JUVENIL EN CATALUNYA: REFLEXIONES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....71
Antonio Cano Martín

REALIDAD VIRTUAL PARA EL MANEJO DE LA AGRESIVIDAD EN ADOLESCENTES: ESTUDIO PILOTO.....75
David Roncero, Román Darío Moreno, Candela Reyes, Carlos Benedicto y Álvaro Fernández

SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL ESTRÉS INFANTIL EN UN TRIBUNAL ADAPTADO79
José M. Rodríguez-Pellejero, Itahisa Mulero-Henríquez y Zaira Santa

NUEVA VFP: REVISIÓN DE TRATAMIENTOS Y RELEVANCIA PARA LA PRÁCTICA FORENSE83
Elena Panceri

PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE LA ESCALA DIRTY DOZEN EN ADOLESCENTES87
Beatriz Viera-Delgado y Michelle Padrón

"HABILIDADES PARA LA VIDA": PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE AUTOLESIONES EN ADOLESCENTES91
José Antonio Ruiz Hernández, M. Catalina Marín Talón, Lucía Simina Cormos y A. Guillén Jiménez

EXPOSICIÓN A LAS EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS/OS95
Diego Núñez, Daniela Gesto y Mercedes Novo

PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA FAMILIA 101

SISTEMA EVALUACIÓN DE HABILIDADES PARENTALES EN CONTEXTO FORENSE A TRAVÉS DEL SOFTWARE RHAPA103

ACTUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN CASOS DE EJECUCIONES FORZOSAS: SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES107
Mónica Rincón Acereda

¿EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA? ANÁLISIS DEL FEMINICIDIO SEGÚN GRUPOS DE EDAD111
Pablo Pereira de Pablo, Jorge Santos Hermoso y José Luis González-Álvarez

APOYO SOCIAL COMO MODERADOR ENTRE LA DISCIPLINA PUNITIVA Y LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL115
Nazaret Bautista-Aranda, Lourdes Contreras Martínez y M. Carmen Cano-Lozano

EFECTOS DEL CONTROL COERCITIVO EN LOS PROFESIONALES DE LOS PEFS119
David Jimeno, Jesús de la Torre y Clara M.ª Ductor

PROCESOS DE REVINCULACIÓN FAMILIAR: PERSPECTIVA DE TERAPEUTAS FAMILIARES123
Marina Alarcón-Espinoza, Paula Alarcón-Bañares y Ricardo Pérez-luco

INTERFERENCIAS PARENTALES: ANÁLISIS COMPARATIVO DE TRES CASOS127
Berta Nicolás, Irati Fernández y Aina M. Gassó

COEXISTENCIA DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y EN EL NOVIAZGO EN ADOLESCENTES CHILENOS131
Patricia Jiménez-García, María J. Navas-Martínez, Lourdes Contrerasy M. Carmen Cano-Lozano

ANÁLISIS DE LOS INFORMES PSICOSOCIALES EN CONFLICTO POR CUSTODIA135
Ma del Carmen Moyano Rojas

PSICOLOGÍA CRIMINAL Y PENITENCIARIA 141

CONFLICTIVIDAD PARENTAL ANTE LA RUPTURA DE PAREJA143
María Consuelo Cuenca

VICTIMARIO CON TRASTORNOS MENTALES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS. IMPLICACIONES JURÍDICO - FORENSES147
Ana Belén Silguero

VÍCTIMAS SILENCIOSAS. MENORES EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. VICTIMARIOS CON ADICCIONES151
Begoña Díez

INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN EL COMPORTAMIENTO DE AGRESORES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 155
María Ángeles Pérez

NECESIDADES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD 161
Paola Bustos-Benítez, Angela María Moreno Díaz y Luis Burgos-Benavides

VIOLENCIA DE PAREJA CON MENORES IMPLICADOS COMO VÍCTIMAS O AGRESORES 165
Ismael LoinazGarbiñe Medranoy María Camello

INFLUENCIA DEL ESTIGMA HACIA LA PEDOFILIA EN LA BÚSQUEDA DE AYUDA PROFESIONAL 169
Amanda Aranda

ANONIMATO, EXTREMISMO Y EL EFECTO DE MATAR Y MORIR POR UN GRUPO 175
José Manuel Murillo López

DINÁMICAS GRUPALES EN LA VIOLENCIA SEXUAL. DEL AGRESOR AL GRUPO COMO UNIDAD DE ANÁLISIS 179
Jorge Santos-Hermoso y Juan José López-Ossorio

PRETENDIENDO SER JOVEN. ESTRATEGIA DE ENGAÑO Y MANIPULACIÓN EN CASOS DE *ONLINE CHILD SEXUAL GROOMING* EN FUNCIÓN DEL SEXO DE LA VÍCTIMA 183
Jorge Santos-Hermoso, Virginia Soldino Garmendia, Enrique Carbonell Vayá,Sergio Maruenda

RASGOS OSCUROS DE LA PERSONALIDAD, EMPATÍA Y ACOSO SEXUAL 187
Lorena Martínez

HIPÓTESIS ABUSADOR-ABUSADO: REVISIÓN EMPÍRICA EN UNA MUESTRA PENITENCIARIA DE AGRESORES SEXUALES 191
Irati Fernández y Nereida Bueno-Guerra

INTERVENCIÓN CON AGRESORES DE PAREJA: NECESIDADES Y DIFICULTADES DEL PERSONAL FACILITADOR 195
Cristina Expósito-Álvarez, Rocío Pérez-Sabater, Viviana Vargas, Manuel Roldán-Pardo y Raquel Conchell

EXPERIENCIAS INFANTILES BENÉVOLAS Y ADVERSAS: INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD DE AGRESORES SEXUALES 199
Joana Margarida Proença y Telma Catarina Almeida

CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES SEXUALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA 203
Andrea Cartagena y Daniela Sánchez

TERAPIA DEL PERDÓN EN PRISIONES ESPAÑOLAS: DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN 207
Álvaro Fernández-Moreno, David Roncero, Mikel Rifón y Susana Díaz

PERFIL DEL AGRESOR SEXUAL EN CHEMSEX: ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO DESDE UNA PERSPECTIVA CUALITATIVA 213
Ricardo Paniagua Izquierdo, José Luis Labiaga Flores y Víctor Dujo López

FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PRESOS Y EN LIBERTAD 217
Claudia Héctor-Moreira, Dolores Roldán y Ana M. Martín

SISTEMA ANUAL DE REINCIDENCIA PENITENCIARIA: EVALUACIÓN CONTINUA, DATOS FIABLES Y UTILIDAD POLÍTICA 221
Marian Martínez, Alba Company y Alba Hostench

VICTIMOLOGÍA 223

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA TRATA CON EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL: REVISIÓN SISTEMÁTICA 225
Pedro José Horcajo-Gil

FALACIA DE CONTROL ANTE EL DELITO. EXPLICACIONES SOBRE LA FALSA RESPONSABILIDAD VICTIMAL 231
Francisca Lozano Espina y Laura Gómez García

UNA APROXIMACIÓN A LA MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA 235
Noelia Martínez-Souto, Verónica Marcos y María Villarquide.

PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CONSENTIMIENTO SEXUAL EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA 239
Noelia Martínez-Souto, Lara Blanco y Dolores Seijo.

RELACIÓN ENTRE ACOSO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SINTOMATOLOGÍA INTERNALIZANTE 245
Álvaro Montes, Telma Sofía de Sousa Almeida, y Ramón Arce

ANÁLISIS DE LA VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN GALICIA 2024 249
Martín Pouso, Lorena Miranda y Dolores Seijo

FALACIA DE CONTROL ANTE EL DELITO. EXPLICACIONES SOBRE LA FALSA RESPONSABILIDAD VICTIMAL 253
Francisca Lozano Espina y Laura Gómez García

¿SE HA QUITADO EL PRESERVATIVO Y NO ME HE DADO CUENTA? 257
Clara María Ductor, Jesús de la Torre, David Jimeno

SINTOMATOLOGÍA POSTRAUMÁTICA Y FACTORES POSTMIGRATORIOS EN SOLICITANTES DE ASILO VENEZOLANOS EN COLOMBIA 261
Marta Guarch-Rubio, Antonio Manzanero Puebla, Amaya Fernández Yaniz y Mª José Bañeres

VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA EN MUJERES: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA MEDICIÓN DE SU IMPACTO 265
Susana Corral y Ana Abásolo

PREVALENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA EXPOSICIÓN A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ADOLESCENTES ESPAÑOLES 269
Anna Maria Roselló, Alba Águila-Otero y Noemí Pereda

BARRERAS PARA LA AUTONOMÍA EN VÍCTIMAS DE TRATA SEXUAL: ENTREVISTAS CON PROFESIONALES 273
Pedro José Horcajo-Gil

CRECIMIENTO POSTRAUMÁTICO EN SUPERVIVIENTES DE GRUPOS ABUSIVOS: ¿QUÉ FACTORES FACILITAN LA RECUPERACIÓN? 279
Emma Antelo, Andrea Escudero, Omar Saldaña y Álvaro Rodríguez-Carballeira

LA REVICTIMIZACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 283
Joana Corominas e Irene Torres

VALIDACIÓN DE VARIABLES DE RIESGO DE RETRACTACIÓN EN NIÑOS O NIÑAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL 287
Elena Garrido, Inés Lovelle y Rocío Pina

VICTIMIZACIÓN SEXUAL INFANTOJUVENIL Y TRASTORNO TRAUMÁTICO DEL DESARROLLO: UN ABORDAJE PSICOLÓGICO FORENSE 291
Sergio Mora y Elena Garrido

PSICOLOGÍA FORENSE Y CONDENAS BASADAS ÚNICAMENTE EN LA DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA 293
Alexandra Garcia Tabernero

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN BARNAHUS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL 297
Maria Inés Lovelle Iglesias y Nuria Iturbe Iglesias

PERSONALIDAD Y VIOLENCIA EN PAREJAS JÓVENES: EL PAPEL DE LAS ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS 301
Susana G. Paíno-Quesada y Noelia Aguilera-Jiménez

¿CÓMO RESUELVEN LOS JÓVENES LOS CONFLICTOS EN RELACIONES VIOLENTAS DE PAREJA? 307
Susana G. Paíno-Quesada y Noelia Aguilera-Jiménez

ABUSO SEXUAL INFANTIL, CHEMSEX Y TRABAJO SEXUAL: IMPLICACIONES FORENSES Y MODELOS PREDICTIVOS 311
Ricardo Paniagua Izquierdo y Víctor Dujo López

LA VICTIMIZACIÓN DELICTIVA COMO CONFLUENCIA DE VULNERABILIDADES PERSONALES, SOCIALES Y SITUACIONALES: ¿UN TRIPLE RIESGO VICTIMÓGENO -TRV? 315
Santiago Redondo

LA AGRESIÓN SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR Y EXTRAFAMILIAR EN LAS SENTENCIAS JUDICIALES: UN ESTUDIO DE CONTRASTE 319
Blanca Cea, Alexander Trinidad, María Dolores Seijo y Ramón Arce

TESTIMONIO Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE 325

MODELOS CIENTÍFICO, JUDICIAL Y LEGO DE EVALUACIÓN DEL TESTIMONIO: REVISIÓN Y EVALUACIÓN 327
Ramón Arce

VALORACIÓN DEL DAÑO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL 335
Marta Martínez Vega

UTILIDAD DE LA ESCALA F-R EN LA EVALUACIÓN FORENSE DEL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DE SIMULACIÓN EN CASOS DE IMPUTABILIDAD 339
Manuel Vilariño, Álvaro Montes, Mario Salgueiro y Ramón Arce

PERSONALITY ASSESSMENT INVENTORY (PAI): PRUEBA DE LA VALIDEZ EN LA EVALUACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSICOLÓGICO 345
Manuel Vilariño, Álvaro Montes y Ramón Arce

DESCARTE DE LA SIMULACIÓN EN LA EVALUACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSÍQUICO 349
María José Avendaño, Verónica Evelyn Bittner, Lissette Andrea Cona, Carolina Alejandra Cortez y Mónica Andrea Vera

SABER O RECORDAR: VALORANDO LA EXACTITUD EN LAS IDENTIFICACIONES 355
Luis Gutiérrez, Nuria Sánchez y Antonio L. Manzanero

FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA CREDIBILIDAD EN FUNCIÓN DE LA EDAD 359
María Cabezas-García y María Elena de la Peña

ANÁLISIS DE LA FORMA DE REVELACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN CONTEXTOS FORENSES 363
María Cabezas-García y María Elena de la Peña

REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DE LA VIOLENCIA SEXUAL: IMPLICACIONES FORENSES, VICTIMOLÓGICAS Y JURÍDICAS 367
Alicia Sánchez-Camañ, Jorge Santos-Hermoso y Juan José López-Ossorio

LAS PERSONAS MAYORES COMO TESTIGOS EN RUEDAS DE RECONOCIMIENTO DE PERSONAS371
Raúl López, Antonio Manzanero y Nuria Sánchez

VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENTREVISTA NICHD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN COLOMBIA375
Luis Quiroga-Baquero, Adriana Espinosa-Becerra y Fulton Franco-Vélez

VALORACIÓN FORENSE EN PERSONA MAYOR: PÉRDIDA DE SU HOGAR Y ACOSO VECINAL379
María Begoña Álvarez, Ana Isabel Bermejo y Carla Buil

VALORACIÓN DEL DAÑO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL....385
Marta Martínez Vega

TRES ESTADÍSTICOS DEL SEG PARA PROBAR LA APTITUD PROBATORIA DEL TESTIMONIO389
Ismael Pérez García

ESTUDIO DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO: IA VS. JUSTICIA....393
Jéssica Sanmarco, Nara Rial Prieto, Zeinab Arees y Martín Pouso.

NEUROPSICOLOGÍA FORENSE 399

LA IMPULSIVIDAD COMO FACTOR DE RIESGO DINÁMICO EN EL CEREBRO ADOLESCENTE401
María Arranz

REGULACIÓN EMOCIONAL DEFICIENTE EN AGRESORES: EL ROL DE LA OXITOCINA405
Raquel Marquino , Javier Comes-Fayos, Antonio Gheorghe, Marisol Lila, Ángel Romero-Martínez y Luis Moya-Albiol

INFORME NEUROPSICOLÓGICO FORENSE SOBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL ADQUIRIDA TRAS ACCIDENTE DE TRÁFICO (TCE)409
Pedro José Horcajo

MEDIACIÓN Y OTROS MEDIOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 417

LOS MASC COMO ALTERNATIVA EFICIENTE A LA JUSTICIA TRADICIONAL EN ESPAÑA....419
Pascual Ortuño Muñoz

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN LAS QUEJAS DEONTOLÓGICAS. PROTOCOLO PIONERO COLEGIO DE PSICOLOGÍA DE CATALUÑA.423
Ansel Guillamat Rubio

INTERVENCIONES MEDIADORAS EN EL ACOSO LABORAL: UN ENFOQUE SISTÉMICO....425
Javier Wilhelm Wainsztein

EL PERFIL DE LOS MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES TERAPÉUTICAS EN CANARIAS429
Ansel Guillmat Rubio, María José Durán Cuadrado y Álex Gaya Cortés

DISEÑO DE UN SERVICIO DE MEDIACIÓN EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD431
María Begoña Álvarez

PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO 437

VALORACIÓN DE LOS DESTINATARIOS DE LOS TALLERES POLICIALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA....439
Lorena Miranda, María Villarquide y Blanca Cea.

NIVEL EDUCATIVO Y CONTACTO CON LA POLICÍA: PERCEPCIÓN DE SU LEGITIMIDAD 443
Lorena Miranda, Martín Pouso y Blanca Cea

EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO: IA VS. FFCCS 447
Jéssica Sanmarco, Iago Teo y Mercedes Novo

LA PSICOLOGÍA POLICIAL EN BRASIL: REDEFINICIÓN DEL CAMPO DE ACTUACIÓN 453
Adriano Beiras y Lilian Cristina Schulze

SENTIDOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POLICIAL: EL COTIDIANO DE POLICÍAS BRASILEÑOS Y ESPAÑOLES 457
Lilian Cristina Schulze y Adriano Beiras

CLIMA ORGANIZACIONAL EN UNA INSTITUCIÓN POLICIAL BRASILEÑA: POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN DE LA PSICOLOGÍA POLICIAL 461
Lilian Cristina Schulze y Adriano Beiras

APOYO PSICOLÓGICO EN INVESTIGACIONES POLICIALES SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL ONLINE 465
Alberto Paramio y Ricardo Tejeiro

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTOPSIA PSICOLÓGICA EN LA POLICIA DE LA GENERALITAT-MOSSOS D'ESQUADRA 469
Montse Subirana-Malaret y Jordi Vilardell-Molas

REVISIÓN INTERNACIONAL DE PROGRAMAS DE COMPAÑERO DE APOYO EN CUERPOS POLICIALES 473
Miriam Sánchez, Gemma de la Cruz, Cristina Boo y José Luis González

DEFINIENDO LA COMPLEJIDAD EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CASOS DE HOMICIDIO EN ESPAÑA 477
Jorge Santos-Hermoso

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS, RESILIENCIA Y CRECIMIENTO POSTRAUMÁTICO ANTE EVENTOS TRAUMÁTICOS 481
Adrián Bustos Berruezo, José Luis González Álvarez y Antonio Manzanero Puebla

DESARROLLO DE UNA PRUEBA DE ELECCIÓN FORZOSA PARA SELECCIÓN EN GUARDIA CIVIL 485
Mario Zarzuelo Conde y José Luis González Álvarez

EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL. UNA FORMA DE GESTIONAR EL TALENTO EN LA GC 489
Eduardo Samper Lucena

PLAN DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA INTEGRAL A INVESTIGADORES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL 493
Gemma de la Cruz Moreno

PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO POR SUICIDIO 497
Cristina Boo Paradela

GUARDING THE GUARDIANS: CULTURE, CARE AND COLLABORATION IN POLICE SUICIDE PREVENTION 501
Ricardo Tejeiro y Alberto Paramio

PSICOLOGÍA JURÍDICA Y GÉNERO 503

EMPATÍA Y RASGOS OSCUROS: PERFILES DIFERENCIALES EN LA PERPETRACIÓN DE VIOLENCIA EN LA PAREJA 505
David Pineda, Ana Martínez-Martínez, Lydia Valls y Manuel Galán

PERCEPCIÓN DE RASGOS OSCUROS EN LA PAREJA Y VICTIMIZACIÓN: UN ESTUDIO CORRELACIONAL HETEROINFORMADO....509
Manuel Galán, Lydia Valls, Sofía Barrera y David Pineda

MISMA PERSONALIDAD, ¿MISMAS FORMAS DE MALTRATO? EL MAQUIAVELISMO Y SU PAPEL DIFERENCIAL EN LA VIOLENCIA DIGITAL Y PRESENCIAL DE PAREJA....513
Sofía Barrera, David Pineda, Lydia Valls, Manuel García-Sánchez y Manuel Galán

RASGOS DE PERSONALIDAD OSCURA, Y VIOLENCIA BIDIRECCIONAL EN LA PAREJA: UN MODELO DE MEDIACIÓN....517
Miriam Ballester-Pascual, María Asunción Escudero-Ruiz, David Pineda y Manuel Galán

CONECTANDO PERSONALIDAD Y VIOLENCIA: UN ANÁLISIS DE REDES ENTRE LA TÉTRADA OSCURA Y LAS FORMAS DE AGRESIÓN EN LA PAREJA....521
Lydia Valls, Manuel Galán, Ana Martínez-Martínez y David Pineda

VULNERABILIDAD PSICOLÓGICA Y REDES SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD: RIESGO DE VIOLENCIA DIGITAL....525
Josselyn Natalia Vergara, Samara Barrera y Belén Lozano

EL FEMINICIDA EN PAREJA EN BIZKAIA: UN ANÁLISIS CUALITATIVO COMPARADO....529
Vicenta Alonso de la Cruz, Susana Corral Gilsanz, Ana Eugenia Abasolo Tellería y Nagore Moraga Yubero

DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO: ACTITUDES PROFESIONALES, REVICTIMIZACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA....533
Eva María Legaz Sánchez, Isidro Delgado Cifuentes y Nerea Guasch Torres

SOLEDAD EN MUJERES UNIVERSITARIAS VÍCTIMAS DE SEXISMO: UNA CONSECUENCIA SILENCIADA....537
Samara Barrera, Josselyn Natalia Vergara, Belén Lozano y Marta Badenes

OBJETIVACIÓN SEXUAL COMO VIOLENCIA INTERNALIZADA Y SU REPERCUSIÓN EN SALUD MENTAL....541
Belén Lozano, Samara Barrera y Josselyn Natalia Vergara

TRAMPAS MENTALES EN VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO....545
Marta Badenes Sastre

DISTORSIONES COGNITIVAS EN LA TOLERANCIA Y PERMANENCIA DE LAS RELACIONES ABUSIVAS....549
Marta Garrido Macías

DISTORSIONES COGNITIVAS Y VARIABLES RELACIONADAS EN EL COMPORTAMIENTO VIOLENTO DE LOS MALTRATADORES....553
Agar Marín Morales

ANÁLISIS DE DISTORSIONES COGNITIVAS EN VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO....557
Aída Mariana Villagrán Venegas, Marta Badenes-Sastre, Francisca Expósito y Marisol Lila

INTERVENCIÓN EN DISTORSIONES COGNITIVAS CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ENFOQUE COGNITIVO-CONDUCTUAL....561
Virginia Martínez Fernández

PERDÓN Y SALUD MENTAL EN MUJERES VULNERABLES: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA....565
Glenda Cecilia Gordillo y Laila Mohamed Mohand

EL USO DE LA NEUROIMAGEN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO....569
Ángel Romero-Martínez

FACTORES IMPLICADOS EN LA DESREGULACIÓN FISIOLÓGICA EN AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO....571
Carolina Sarrate-Costa, Marisol Lila, Luis Moya-Albiol y Ángel Romero-Martínez

IMPACTO DEL TCE EN LA NEUROPSICOLOGÍA Y REINCIDENCIA DE AGRESORES DE GÉNERO....575
Andrea Antonio Gheorghe, Patricia Mesa Greso, Marisol Lila Murillo, Ángel romero Martínez y Luis Moya Albiol.

FACTORES DE RIESGO EN AGRESORES DE PAREJA CON EXPERIENCIAS DE TRAUMA....579
Manuel Roldán-Pardo, Cristina Expósito-Álvarez, Elena Terreros y Rocío Pérez-Sabater

IMPACTO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN CON AGRESORES DE PAREJA....585
Rocío Pérez-Sabater; Manuel Roldán-Pardo; Aida Mariana Villagrán y Marisol Lila

EL TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES....589
María Victoria Lorenzo

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO CLAVE EN AGRESORES DE PAREJA....593
Raquel Conchell Diranzo

INTERVENCIÓN PARA AGRESORES DE PAREJA BASADA EN FACTORES DE RIESGO: PROTOCOLOS INDIVIDUALIZADOS....597
Viviana Vargas Salinas

ASESORAMIENTO Y APOYO A PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON MALTRATADORES....601
Elena Terreros García

VIOLENCIA LETAL ÍNTIMA: ESTUDIO DE HOMICIDIOS DE PAREJA CON ENFOQUE PREVENTIVO....605
María José Garrido, Pilar Marco Francia, Laura Morón Sánchez y Rosa Viñas Racionero

EL CONTROL QUE NO CESA: LA ANTESALA DEL HOMICIDIO DE PAREJA PREMEDITADO....609
Rosa Viñas Racionero, María José Garrido Antón, María Pilar Marco Francia y Laura Morón Sánchez

ANÁLISIS COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO: PERÍODOS 2006-2016 VS 2023-2024....613
Laura Morón Sánchez, Rosa Viñas Racionero, María José Garrido Antón y Pilar Marco Francia

EVERY BREATH YOU TAKE: ACOSO, VALORACIÓN DEL RIESGO Y RETOS LEGALES....619
María Pilar Marco Francia, Rosa Viñas Racionero, María José Garrido Antón y Laura Morón Sánchez

CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES DIGITALES EN EL ENTORNO DE PAREJA....623
Laura Morón

PERFILES DIFERENCIADOS EN LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO: ANÁLISIS DE CLÚSTERES EN ESPAÑA....629
Pablo de las Alas-Pumariño

CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA: JUVENTUD Y ADULTEZ TARDÍA....633
Neus Mascaró

LA TECNOLOGÍA COMO FACILITADORA DEL DELITO DE QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO....637
Lidia Alonso Corona

ANTECEDENTES PENALES DEL AGRESOR Y REINCIDENCIA EN CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO....641
Laura Alina Moreno

MOTIVOS DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO: ESTUDIO EN UNIVERSITARIOS....647
Liliana Maribel Jayo y Venus Elizabeth Medina

PERFIL PROFESIONAL DEL SUICIDIO DURANTE LOS SIGLOS XX Y XXI: EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN 651
Raúl Quevedo-Blasco y José María Palomares-Rodríguez

PREDICTORES DE TOLERANCIA A LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO 655
Raúl Quevedo-Blasco y María José Garrido

TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA "HAY QUE ENAMORARNOS HASTA QUE NOS SALGA BIEN" 659
Nadia Yazmín Ocampo Álvarez, Soledad Torres Larios y Julio César Aguilar Ocegueda

JUSTICIA TERAPÉUTICA 665

EVALUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO CON ENFOQUE DE JUSTICIA TERAPÉUTICA 667
Verónica Marcos, Sergio Guntín y Francisca Fariña

MALESTAR PSICOLÓGICO Y DISPOSICIÓN A PERDONAR: UN ESTUDIO CON PENADOS EN RÉGIMEN SEMI-ABIERTO 673
Verónica Marcos, Noelia Martínez y Francisca Fariña

PSICOLOGÍA JURÍDICA Y ÉTICA 679

RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE QUEJAS Y EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DEL COPC (2018-2024) 681
Natàlia Balcells , Aina M. Gassó, Andrea Riera

OTRAS PSICOLOGÍAS JURÍDICAS 687

CHATGPT ¿PUEDE EDUCAR EN EL CONSENTIMIENTO SEXUAL Y PREVENIR LA VIOLENCIA? 689
Jesús de la Torre, David Jimeno, Clara Mª Ductor

LA BRECHA GENERACIONAL Y DE GÉNERO EN LA REACCIÓN FRENTE AL MALTRATO ANIMAL 693
Andrea Vera, Noelia Castilla y Ana María Martín

EL RASGO DISPOSICIONAL A MENTIR (RDM): DEFINICIÓN, DIFERENCIACIÓN Y MODELO FUNCIONAL 697
Enrique Armas-Vargas

RASGO DISPOSICIONAL A MENTIR: MODELO PREDICTIVO CON CUESTIONARIO ATRAMIC-R Y PROPUESTA FORENSE 701
Enrique Armas-Vargas

CRIMINALIDAD FEMENINA: UNA REALIDAD INVISIBILIZADA Y PATOLOGIZADA 705
Maria Antònia Bosch Cerdà

EVALUACIÓN, FRECUENCIA Y RAZONES DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROGENITORES 709
Luis Burgos-Benavides y M.C. Cano-Lozano

TRAS LA PANTALLA: EL IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA MODERACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL 715
Andrea Sabaté

RASGO DISPOSICIONAL DE FRIALDAD EMOCIONAL AL MENTIR: EVALUACIÓN, PREDICTORES Y TRÍADA OSCURA 719
Enrique Armas-Vargas

BURNOUT Y GESTIÓN DEL ESTRÉS EN LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA FORENSE 723
Martina Morell

SIGNOS DE ALERTA DURANTE EL NOVIAZGO DE ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES ...727
Venus Medina-Maldonado

COMPORTAMIENTOS SUICIDAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO729
Raúl Quevedo-Blasco y José María Palomares-Rodríguez

PSICOPATÍA Y EMOCIÓN EN UNA MUESTRA DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS733
Lorena Martínez

FIABILIDAD Y PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE LAS ESCALAS DE CONSUMO DE PORNOGRAFÍA. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METAANÁLISIS737
Barbara Munarriz, Paola Bustos-Benítez, Francisco Javier Rodríguez-Díaz, & Luis Burgos-Benavides

SECUESTRO Y NEGOCIACIÓN POLICIAL: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA741
Diana Catalina Gutiérrez Medina

ALUNA; CHILD PROTECTION CENTRED STRATEGIES TO FIGHT AGAINST SEXUAL ABUSE AND EXPLOITATION747
Luis Javier García Villalba

HEROES: NOVEL STRATEGIES TO FIGHT CHILD SEXUAL EXPLOITATION AND HUMAN TRAFFICKING CRIMES AND PROTECT THEIR VICTIMS751
Luis Javier García Villalba

PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PATOLOGÍA DUAL Y MENORES INFRACTORES

María Arranz y María Antonia Bosch Cerdá

Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel

Justificación

La Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel, organismo sin ánimo de lucro dependiente del Govern de les Illes Balears, gestiona 3 centros de internamiento en la comunidad, dando cobertura a las medidas privativas de libertad contempladas en la L.O. 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores. La L.O. 5/2000, en su artículo 56.2, encomienda a las administraciones responsables la tarea de llevar a cabo tratamientos individualizados con carácter de prevención de la reincidencia delictiva y resocializador.

En interés superior del menor, se llevan a cabo análisis profundos e individualizados de los riesgos y factores protectores personales, de apoyo prosocial y de oportunidad de riesgo delictivo, relacionados con la aparición y/o mantenimiento del comportamiento antisocial. Aunque el enfoque cultural es variable, prevalecen en la mayoría de culturas unas bases únicas de lo que se considera comportamiento antisocial en cuanto a comportamiento delictivo. Ninguna cultura apoya o avala la presencia de victimarios entre sus individuos.

Los trastornos de personalidad interfieren en la adquisición y desarrollo de patrones comportamentales, pudiendo suponer un grave factor de riesgo frente al desarrollo de conductas delictivas. Además, los trastornos de personalidad se mantienen en el tiempo, por lo que no se establecen como rasgos pasajeros que intervienen en el desempeño social del individuo, sino que le acompañan e interfieren en su vida a lo largo del tiempo.

Metodología

Se considera trastorno de personalidad a un patrón permanente e invariable de experiencias internas y comportamientos que se desvían sustancialmente de las expectativas culturales (APA, 2000). Existen 3 grupos de trastornos (AEP, 2013):

1. Grupo A: Paranoide, Esquizoide y Esquizotípico.

2. Grupo B: Límite, Histriónico, Narcisista y Antisocial.

3. Grupo C: Por evitación, dependiente y Obsesivo-Compulsivo.

El rasgo hostilidad, científicamente asociado a la delincuencia, está presente en la mayor parte de los trastornos de personalidad, por lo que estadísticamente sujetos con trastornos de personalidad son más proclives a la comisión de actos de naturaleza delictiva, puesto que participa en el binomio ira/agresión (Sanz et al., 2006). Puesto que se sabe que

estos trastornos perduran en el tiempo, la intervención con estos individuos debe ir encaminada a la minimización de los signos y síntomas que interfieren en el desarrollo de una vida prosocial del sujeto.

Lo más relevante en la intervención con estos individuos es la necesidad, en la mayoría de los casos, de conjugar tratamiento farmacológico y terapias de corte cognitivo-conductual para avanzar en la modificación de conductas antisociales (Goti et al., 2016). Los tratamientos farmacológicos habituales suelen ser antipsicóticos, para el Grupo A, antidepresivos y ansiolíticos, en el caso de los Grupos B y C. La farmacología psiquiátrica presenta efectos secundarios en el humor y afecto en la mayoría de los casos, por lo que conocer las consecuencias es primordial para abordar a nivel educativo el trabajo con estos individuos.

Se entiende por Patología Dual (PD) a la presencia simultánea de un trastorno de conducta adictiva y un trastorno de personalidad. (Banerjee et al, 2002; Szerman et al., 2013). Conviene remarcar que los síntomas secundarios del abuso de sustancias pueden confundirse con un trastorno de personalidad, lo que en ocasiones dificulta su detección. En otros casos, el propio abuso a sustancias tóxicas degenera en trastornos de personalidad en aquellos individuos con una predisposición biológica o psicosocial determinada. En el caso concreto de menores y jóvenes adolescentes que cumplen medidas privatives de libertad en los centros de Baleares, es frecuente que no dispongamos de un diagnóstico psiquiátrico concreto, puesto que lo habitual es realizar dicho diagnóstico al alcanzar la mayoría de edad, que es cuando la sintomatología psiquiátrica es más evidente, o comienza la morbilidad de la afectación mental. Por ello es frecuente encontrarnos la coletilla de Trastorno Límite de Personalidad en algunos de nuestros usuarios, puesto que el TLP se convierte en una especie de cajón desastre a la espera de que se asienten síntomas del trastorno real. Nuestra realidad laboral en los centros de la FISE es que sí atendemos casos de menores y jóvenes que ya han sido diagnosticados con trastornos del grupo A, por ejemplo, y que además son consumidores de tóxicos habituales, y desde una edad temprana, lo que ha agravado el trastorno mental subyacente. No obstante, aunque a nivel educativo resultan más evidentes las necesidades específicas de dichos menores, la realidad es que estudios epidemiológicos en población adolescente que presentan adicción a sustancias, reflejan que entre el 60 y el 88% de estos menores también tienen presencia de otro diagnóstico psiquiátrico, por lo que todos ellos constituirían casos de patología dual (Goti, J., 2016). Por ejemplo, menores con trastornos depresivos, ansiógenos, que no son educativamente tan evidentes, también constituyen individuos con PD.

La intervención con estos menores requiere un enfoque terapéutico basado en un modelo integrador que intervenga de manera paralela ambos trastornos. Es por ello que la necesidad de coordinación entre equipo multidisciplinar debe ser muy buena, a fin de que ambas vertientes de trabajo, la psicológica y la educativa, consigan los objetivos deseados. Actualmente la FISE tiene como tarea desarrollar su propio modelo de intervención con menores y jóvenes infractores con PD, puesto que los programas existentes no son específicos

para menores infractores, por un lado, y ya de por sí, suponen la adaptación de programas de intervención en adultos, lo que restaría eficacia en el abordaje de los comportamientos de riesgo asociados a menores infractores con PD.

Conclusión

Los problemas conductuales asociados a trastornos de personalidad en adolescentes y jóvenes infractores suponen un desafío en la planificación de la intervención terapéutica. Además, cuando coexisten el trastorno de personalidad y comportamientos de adicción a sustancias, aumenta la complejidad, ya que el paciente dual adolescente requiere de una intervención altamente estructurada y personalizada.

La detección de PD en nuestros usuarios facilita la implementación de programas psicoeducativos que aborden esa dualidad y beneficien el progreso en los objetivos de resocialización de los menores y jóvenes infractores. La Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel, a través de sus equipos técnicos y educativos adapta, por un lado, la intervención con menores infractores en base a la evidencia científica y, por otro lado, desarrolla sus propios programas encaminados a satisfacer las demandas de la población de menores y jóvenes infractores que cumplen medidas privatives de libertad en Baleares.

Referencias

American Psychiatric Association. (2000). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (4th ed., text rev.).

Asociación Estadounidense de Psiquiatría. (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5.ª ed.).

Banerjee, S., Clancy, C., & Crome, I. (2002). *Co-existing problems of mental disorder and substance misuse (Dual Diagnosis): An information manual*. Royal College of Psychiatrists Research Unit.

Goti Elejalde, J., Díaz, R., & Arango, C. (2016). *Patología dual. Protocolos de intervención: Adolescentes y patología dual*. Edikamed S.L.

Sanz, J., Magán, I., & García-Vera, M.P. (2006). Personalidad y el síndrome AHI: Relación de los cinco grandes con ira y hostilidad. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 6*, 153–176.

Szerman, N., Martínez-Raga, J., Peris, L., Roncero, C., Basurte, I., Vega, P., Ruiz, P., & Casas, M. (2013). Rethinking dual disorders/pathology. *Addiction Disorders & Their Treatment, 12*(1), 1–10.

Palabras clave: medidas privativas de libertad, trastornos de personalidad, patología dual en adolescentes infractores.

E-mail de contacto: mariaarranz@fsestel.caib.es

CAPACIDAD PREDICTIVA DEL J-SOAP-II: VALORACIÓN DEL RIESGO SEXUAL EN ADOLESCENTES ESPAÑOLES

Paula García Pellón

Universitat de Barcelona

Introducción

En las últimas décadas, la evaluación del riesgo de reincidencia delictiva en población juvenil ha adquirido una relevancia creciente en el ámbito forense y judicial, especialmente en lo que respecta a los delitos sexuales. Esta necesidad se enmarca en un enfoque de intervención estructurada basada en la evidencia, orientado a adaptar las medidas judiciales y los programas de tratamiento al perfil de riesgo y necesidades del menor. Si bien existen instrumentos validados y ampliamente utilizados para valorar el riesgo general de violencia juvenil, como el SAVRY, estos no fueron diseñados específicamente para evaluar el riesgo de reincidencia sexual, lo que limita su aplicabilidad y precisión en casos de agresiones sexuales cometidas por adolescentes.

En el contexto hispanohablante, y particularmente en España, existe una ausencia de herramientas validadas empíricamente para predecir la reincidencia sexual en población juvenil infractora (Wegner y Pueyo, 2016). La mayoría de los instrumentos disponibles provienen de contextos anglosajones, y su utilización directa plantea dudas sobre la validez transcultural. En consecuencia, se recurre a instrumentos no específicos para delitos sexuales, lo cual ha demostrado generar importantes limitaciones prácticas, como la infraestimación del riesgo real en adolescentes con antecedentes de agresiones sexuales. Esta carencia puede derivar en intervenciones menos ajustadas, decisiones judiciales poco fundamentadas y un incremento del riesgo de reincidencia no detectado.

Ante esta realidad, el Juvenile Sex Offender Assessment Protocol-II (J-SOAP-II) (Prentky y Righthand, 2003) constituye un protocolo estructurado de evaluación del riesgo diseñado específicamente para adolescentes varones entre los 12 y 18 años con antecedentes de delitos sexuales de contacto. A pesar de su uso extendido en países como Estados Unidos y Canadá, el J-SOAP-II no ha sido validado en el contexto español ni en población hispanohablante, lo que limita su aplicación clínica y forense.

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar la capacidad predictiva del J-SOAP-II respecto a la reincidencia en una muestra de adolescentes condenados por delitos sexuales en Cataluña. Concretamente, se evalúa su utilidad para predecir tres tipos de reincidencia: sexual, violenta no sexual y general. Se parte de la hipótesis de que el J-SOAP-II muestra una capacidad predictiva aceptable o buena, especialmente en relación con la reincidencia sexual, tal como ha sido documentado en estudios previos en otros contextos.

Metodología

Se empleó un diseño ex post facto de carácter retrospectivo. La muestra estuvo compuesta por 100 adolescentes varones, de entre 14 y 17 años, que ingresaron en el sistema de justicia juvenil catalán por delitos de índole sexual, durante el periodo de 2022 y 2023, y que se encontraban cumpliendo o habían cumplido alguna medida judicial.

El instrumento principal fue el J-SOAP-II, compuesto por 28 ítems distribuidos en cuatro subescalas: (1) Impulso sexual y preocupación, (2) Comportamiento impulsivo/antisocial, (3) Estabilidad de la comunidad y (4) Intervención. Las dos primeras subescalas contienen factores estáticos, mientras que las dos últimas integran factores dinámicos susceptibles de intervención. También se empleó una hoja de codificación ad hoc para recoger variables adicionales criminológicas, sociodemográficas y datos de reincidencia.

Para el análisis de la capacidad predictiva del instrumento, se calcularon curvas ROC (Receiver Operating Characteristic) y valores AUC (Área Bajo la Curva), tanto para cada subescala como para la puntuación total del J-SOAP-II. Un AUC ≥ .70 se interpretó como aceptable, ≥ .80 como buena y ≥ .90 como excelente.

La selección de la muestra se llevó a cabo a través de un muestreo no probabilístico. Los datos fueron extraídos de los expedientes técnicos disponibles en la base de datos institucional, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información y el anonimato de los participantes.

La codificación de las variables se realizó mediante una hoja de registro estructurada que recogía información sociodemográfica, criminológica y psicológica. La evaluación del riesgo se llevó a cabo retrospectivamente mediante la aplicación del protocolo J-SOAP-II por parte de la investigadora, a partir de la revisión documental de los informes técnicos elaborados por profesionales de referencia.

Resultados

La capacidad predictiva del J-SOAP-II se analizó mediante curvas ROC para cada una de las puntuaciones principales del instrumento: puntuación total, subescalas individuales, y agrupaciones de ítems en escalas históricas y dinámicas. Se consideraron los valores del área bajo la curva (AUC) junto con sus intervalos de confianza al 95 %, estableciendo como criterio de significación que el límite inferior del intervalo superase el valor de 0,50.

Uno de los objetivos principales del estudio fue examinar el rendimiento de la puntuación total del J-SOAP-II, al entenderse como una estimación global del riesgo. Esta puntuación mostró una capacidad predictiva sólida y clínicamente relevante en las tres tipologías de reincidencia analizadas. En el caso de la reincidencia sexual, el AUC alcanzó un valor de 0,88 (IC 95 %: 0,80–0,95), lo que se interpreta como una capacidad excelente para discriminar entre reincidentes y no reincidentes. Para la reincidencia violenta no sexual, la puntuación total obtuvo un AUC de 0,82 (IC 95 %: 0,67–0,96), indicando una capacidad buena y significativa. Finalmente, respecto a la

reincidencia general, el AUC fue de 0,74 (IC 95 %: 0,59–0,89), lo que refleja una capacidad predictiva moderada pero estadísticamente significativa.

Al examinar las subescalas específicas, se observaron diferencias relevantes en función del tipo de reincidencia:

- En relación con la reincidencia sexual, la subescala 1 (Orientación/impulso sexual) destacó por su excelente rendimiento, con un AUC de 0,89 (IC 95 %: 0,78–1,00). También mostraron una buena capacidad predictiva la subescala 3 (Intervención), la escala histórica y la escala dinámica, con AUCs comprendidos entre 0,81 y 0,83, lo que confirma la utilidad del instrumento para anticipar la reincidencia sexual.
- Para la reincidencia violenta no sexual, sobresalieron la subescala 2 (Impulsividad y conducta antisocial) con un AUC de 0,85 (IC 95 %: 0,70–1,00), y la escala histórica, con un AUC de 0,80 (IC 95 %: 0,64–0,96). Estas puntuaciones evidencian una buena capacidad del J-SOAP-II para identificar jóvenes con riesgo de reincidencia en conductas violentas no sexuales. El resto de subescalas mostró valores de AUC aceptables, aunque inferiores, situándose en rangos moderados.
- En cuanto a la reincidencia general, la subescala 2 volvió a destacar con un AUC de 0,90 (IC 95 %: 0,83–0,93), situándose en un rango excelente. Le siguieron las escalas históricas con un valor de 0,84, lo que refuerza la utilidad del análisis de factores estables y de antecedentes del menor como predictores de reincidencia en un sentido amplio. En contraposición, la subescala 1 (orientación sexual) y la subescala 4 (estabilidad comunitaria) presentaron valores de AUC no significativos, con intervalos de confianza que incluyeron valores por debajo de 0,50, lo que limita su utilidad predictiva en este tipo de reincidencia general.

A nivel descriptivo, se observó que los adolescentes que reincidieron en delitos violentos o generales presentaban puntuaciones más elevadas en las subescalas relacionadas con impulsividad y conducta antisocial y en los ítems históricos. Por su parte, los jóvenes que reincidieron en delitos sexuales obtuvieron puntuaciones más altas en la subescala específica de orientación/impulso sexual, lo que refuerza la validez conceptual del instrumento y su sensibilidad para identificar perfiles de riesgo diferenciados.

Discusión

Los resultados obtenidos evidencian la eficacia del J-SOAP-II en la valoración del riesgo de reincidencia en adolescentes condenados por delitos sexuales, especialmente en lo relativo a la reincidencia sexual, donde mostró un rendimiento excelente en la línea de otras investigaciones (Viljoen, Mordell y Beneteau, 2012). Adicionalmente se observaron niveles de precisión aceptables en la predicción de reincidencia violenta y general, lo que sugiere un potencial de aplicabilidad más amplio del instrumento.

La posibilidad de contar con una herramienta empíricamente respaldada y adaptada a población juvenil permite mejorar la calidad de las evaluaciones forenses en la práctica profesional y facilitar una toma de decisiones más fundamentada en el ámbito judicial. El uso del J-SOAP-II puede contribuir a identificar con mayor precisión a los adolescentes con mayor riesgo de reincidencia sexual y ajustar de forma más adecuada las medidas judiciales, educativas y terapéuticas a sus necesidades específicas.

Además, la sensibilidad del instrumento para detectar factores dinámicos de riesgo puede ser útil no sólo para estimar el nivel de riesgo, sino también para orientar los objetivos de intervención. Incorporar este tipo de herramientas a la práctica diaria favorece una planificación más ajustada de los planes de tratamiento y un uso más eficaz de los recursos disponibles.

En el ámbito académico, estos resultados amplían la evidencia empírica sobre la validez del J-SOAP-II fuera del contexto anglosajón, aportando datos específicos sobre su funcionamiento en adolescentes infractores en España. Los hallazgos invitan a seguir explorando el uso de esta herramienta y a investigar comparativamente su eficacia frente a otros instrumentos utilizados en la práctica forense.

Conclusión

Los resultados obtenidos en este estudio constituyen un primer paso hacia la validación empírica del J-SOAP-II en adolescentes españoles infractores por delitos sexuales. El instrumento muestra un rendimiento psicométrico adecuado en términos de capacidad predictiva, especialmente para la reincidencia sexual. Su implementación podría mejorar significativamente la calidad de las valoraciones psicológicas forenses en el sistema de justicia juvenil nacional.

Referencias

Prentky, R., & Righthand, S. (2003). Juvenile Sex Offender Assessment Protocol-II (J-SOAP-II) Manual (NCJ 202316). U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. https://doi.org/10.1037/t00800-000

Viljoen, J. L., Mordell, S., & Beneteau, J. L. (2012). Prediction of adolescent sexual reoffending: a meta-analysis of the J-SOAP-II, ERASOR, J-SORRAT-II, and Static-99. *Law and human behavior*, *36*(5), 423–438. https://doi.org/10.1037/h0093938

Wenger Amengual, L. S., & Andrés Pueyo, A. (2016). Tests forenses en español para evaluar adolescentes infractores. *Papeles del Psicólogo*, *37*(2), 107–117. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/778/77846055003.pdf

Palabras clave: J-SOAP-II, justicia juvenil, delitos sexuales, capacidad predictiva, evaluación del riesgo.

E-mail de contacto: pgpellon@gmail.com

RIESGO Y PELIGROSIDAD EN LAS EVALUACIONES POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS ORDENADOS POR OFICIO

María Angélica Pascua

Hospital Juan Milich

Introducción

El presente trabajo aborda, a partir de un recorte de la práctica profesional, la situación de un adolescente de decidieseis años, el cual presenta un consumo problemático de sustancias, situaciones de vulneración de derechos y episodios de violencia en los últimos años. En este caso interviene la Dirección Provincial por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se articulan acciones con el equipo de salud mental de referencia territorial y se judicializa la situación del joven, dándole tránsito en diferentes instituciones.

La última internación se lleva a cabo en un Hospital General, teniendo como desenlace el fallecimiento del mismo. La causa de su deceso fue un paro cardiorespiratorio que le ocasionó la muerte encefálica. Allí había llegado para que le realicen una evaluación de su estado de salud mental solicitada oficio judicial.

Esa internación de carácter involuntaria, así definida por la ley Nacional de Salud Mental N°26.657, y al ser el paciente menor de dieciocho años, requería que el equipo interviniente proceda de acuerdo con los lineamientos de la normativa nacional en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por lo expuesto, se pone el eje para su análisis el tratamiento del equipo de salud y la red interinstitucional y los supuestos teóricos, éticos e ideológicos que se pensaron en las intervenciones propuestas; como así también la posición de los diferentes actores: Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, equipo de salud mental, Juzgado de Familia, Asesoría del Menor.

Si después de todo lo que se ha dicho desde la bibliografía contemporánea relacionada a esta problemática, se cree que este trabajo posee actualidad, es porque se entiende que la idea de la peligrosidad no se desarticula simplemente adoptando medidas para abandonar ese modo de pensar y/o reprochando con indignación a quienes aún la mantienen, especulando que “son malos” de la historia, ante lo cual la solución es “expulsarlos” de las instituciones. La profundidad y complejidad histórico-social del esquema peligrosista, excede la representación de peligro que habita en la mente de los distintos actores sociales. Esto, se trata de un entramado consolidado históricamente que se despliega a través de un conjunto de

prácticas, disposiciones afectivas, conceptos, hábitos discursivos institucionales, normativas, emplazamientos espaciales y ordenamientos del tiempo que caracterizan ciertas políticas en materia de administración de la justicia, así como también, ciertas políticas en materia de salud mental. Sobre todo, cierta relación y asociación hegemónica, que se ha establecido entre estos dos discursos: el de la justicia y el de la salud mental, y el campo de prácticas que ambos instituyen. Ese ejercicio constante, de interpelación, exige detenerse sobre las propias tendencias en el marco de la práctica profesional, muchas veces espontáneas, y es el desafío que enfrentamos quienes estamos en la intersección de la justicia y la salud mental desde una perspectiva clínico-crítica (Bertolozzi y Vitalich, 2013).

Para comprender la lógica de un campo social no basta con ilustrar las instancias en presencia, sino que es preciso determinar las reglas de su constitución. En este sentido es pertinente sacar a la luz algo que los fundadores de la sociología tenían muy presente, y es que, si se quiere evitar la naturalización de los procesos sociales, es necesario poner de manifiesto su carácter relativo; es decir, mostrar las reglas que históricamente lo dotan de sentido en su construcción (Varela y Álvarez Uría, 1991). Esto es, pensar en clave socio histórica los fenómenos que hoy se nos presentan como naturalmente dados en un contexto social, histórico y cultural complejo, donde predomina la lógica del mercado.

Psiquiatras, historiadores, juristas han producido debates sobre el concepto de peligrosidad desde la edad media europea hasta nuestros días. Así, se ha hecho literatura durante todo el siglo XX, sin embargo, este no es un concepto superado, y aparece sin cesar en las crónicas contemporáneas, fundamentalmente en los espacios más conservadores de nuestra sociedad. (Di Nella, 2022).

Como objetivo general este trabajo se propone analizar la incidencia de los conceptos de riesgo y peligrosidad en las lógicas de trabajo de los equipos evaluadores en situaciones de consumos problemáticos de adolescentes realizadas por orden judicial.

Como objetivos específicos: pesquisar a partir del Estudio del Caso los posicionamientos de los integrantes de un equipo de salud evaluador de los conceptos riesgo y peligrosidad. Indagar a partir de documentos o informes producidos la metodología y la lógica de las intervenciones realizadas por los profesionales intervinientes. E identificar en la red institucional el posicionamiento de los diferentes actores con relación al trabajo interdisciplinario.

Metodología

Este trabajo de investigación se constituye en un estudio de tipo cualitativo y descriptivo. Mediante esta metodología, se recogen de forma descriptiva distintos tipos de informaciones cualitativas.

En este caso se hará uso de documentos e informes producidos por el equipo de salud y el oficio judicial a partir de un caso seleccionado por disponibilidad.

Discusión

Se debe destacar que en la República Argentina el abordaje de la Salud Mental y las Adicciones a partir de una ley de alcance nacional (Ley 26657) sancionada en el año 2010, encarna la materialización normativa de un extenso proceso de reivindicación de derechos fundamentales para las personas usuarias de servicios de salud mental. Dicho marco legal incorpora a la normativa nacional la perspectiva de derechos humanos proveniente de estándares ya consagrados a nivel internacional.

Es desde este marco legal, en que se desarrollan las prácticas profesionales. En este sentido, se reflexiona sobre el modo de operar de los equipos de salud mental y las instituciones intervinientes en el caso.

Se advierte en la situación abordada la presencia del concepto de peligrosidad en las prácticas institucionales, fundamentalmente desde el enfoque médico hegemónico y el tratamiento como encierro (del peligroso) pareciera ser el horizonte hacia donde se orientan las prácticas de los diferentes actores intervinientes.

El enfoque de derechos en las prácticas institucionales debe dar lugar necesariamente a la interdisciplina y a la intersectorialidad, sino se continuará trabajando sobre "lo sintomático", buscando lugares instituciones, granjas terapéuticas para el tratamiento lo que es el punto de iceberg del sufrimiento psíquico de un sujeto.

Se concluye que, a pesar del avance del enfoque de derechos en salud sostenido por toda esta legislación vigente, aún se sostienen prácticas profesionales que no se ajustan a lo dispuesto por este nuevo marco normativo. Surge la necesidad de interpelar las prácticas de los equipos de salud, en miras de dejar atrás la lógica manicomial y construir un sistema de salud con base en la comunidad y desde la lógica de la atención primaria de la salud con enfoque en derechos.

El pleno cumplimiento de la ley Nacional de Salud Mental N° 26657 solo será posible en un sistema de salud que tenga como principal característica la aplicación de una perspectiva comunitaria, que sostenga a los usuarios con los apoyos gestionados para una vida en sociedad y dónde se garantice un real y efectivo control de las intervenciones de los equipos de salud, sobre todo en el marco de las internaciones involuntarias, tal como lo dispone la misma legislación.

Referencias

Bianchi, E. (2012) El problema del riesgo. Notas para una reflexión sobre los aportes surgidos de la usina genealógica en torno al concepto de riesgo en salud mental. *Espacios Nueva Serie, 7*(1), 84-97.

Daroqui, A., Guemureman, S. (2016). Los menores de hoy, de ayer y de siempre. Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica. *Delito y Sociedad, 1*(13), 35-70. https://doi.org/10.14409/dys.v1i13.5820

Di Nella, Y. (2022) *Subjetividad e Institución Total. Seis Ensayos Para Una Utopía Tratamental (luego del desengaño)*. Barcelona, Ed. Copalqui.

Palabras clave: riesgo, peligrosidad, evaluaciones, consumos problemáticos.

E-mail de contacto: angelicapascua@hotmail.com

FACTORES DE RIESGO, PROTECCIÓN Y EXPERIENCIAS DE VICTIMIZACIÓN EN TRAYECTORIAS DELICTIVAS TEMPRANAS

Daniela Paz Zúñiga Silva

Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

Introducción

Estudios desde la criminología del desarrollo han observado que los factores de riesgo y protección en la infancia tienen un impacto significativo en la trayectoria delictiva futura (Farrington, et al. 2016). Factores individuales, relacionales y contextuales están involucrados a lo largo del desarrollo; y la exposición temprana a la violencia; negligencia parental, pobreza y deserción escolar son predictores de conductas asimilables a delito en la niñez y en la adolescencia (Zúñiga et al., 2024; Tomoda et al., 2024).

La intersección entre victimización y comportamiento delictivo infantil refuerza la necesidad de una respuesta institucional oportuna, no centrada en el castigo sino que en prácticas judiciales integrales y restaurativas en el sistema de familia (Gavrielides & Artinopoulou, 2025). Lo anterior, es consecuente con lo señalado por el Comité de los Derechos del Niño (2019) que refiere que "Los Estados parte deben garantizar que el interés superior del niño sea una consideración primordial en todas las decisiones que afecten a niños en conflicto con la ley, incluyendo aquellas adoptadas por tribunales de familia". Actualmente, existe un vacío de conocimiento sobre los factores de protección y de riesgo relacionados con el comportamiento delictivo de inicio en la infancia, así como también las experiencias de victimización de los niños y niñas que infringen las normas de convivencia social. Esta investigación se plantea el siguiente objetivo general: analizar el comportamiento delictual temprano identificando factores de riesgo, protección y experiencias de victimización desde la evidencia y actores de justicia. Para abordar este objetivo, se persiguen los siguientes objetivos específicos: 1. Sistematizar la evidencia empírica actualizada sobre factores psicosociales de riesgo y protección relacionados con el comportamiento asimilable a delito de niños y niñas desde la criminología del desarrollo, 2. Explorar las percepciones sobre factores de riesgo, protección y experiencias de victimización por parte de jueces y consejeros técnicos de un tribunal de familia sobre casos de niños con conductas asimilables a delito.

Metodología

Para abordar el objetivo 1, se ha realizado una revisión sistemática a través de metodología PRISMA que permite profundizar en la literatura acerca de los factores asociados a comportamientos delictual de niños y niñas de inicio temprano. Para abordar el objetivo 2 se utiliza un enfoque cualitativo, diseño de casos múltiples, se realizan entrevistas semiestructuradas y análisis de éstas a través del software ATLAS.ti 24.

Resultados

Los resultados del objetivo 1 y a través de la revisión sistemática realizada, es posible observar una serie de factores de riesgo y protección asociados al desarrollo del comportamiento delictivo temprano desde la criminología del desarrollo. Estos resultados han sido organizados de acuerdo al modelo ecológico de Bronfenbrenner, lo que hace posible reflexionar acerca de los contextos y relaciones de cuidado, desde los más próximos a los distantes del desarrollo de los niños y sus familias, considerando las instituciones responsables y sus posibles coordinaciones. En cuanto a los resultados del objetivo 2: Los consejeros técnicos y jueces del Tribunal de Familia identifican factores de riesgo, protección y experiencias de victimización en distintos niveles: contextual, familiar e individual. En cuanto al contexto social, los niños y sus familias de desarrollarían en situaciones de vulnerabilidad con falta de soportes y redes de apoyo, pobreza, violencias en las instituciones de educación, salud y justicia. Las familias, en este contexto, puede reproducir violencias en sus relaciones a través de la falta de cuidado o el maltrato, es posible, que alguno de sus miembros se encuentre judicializado y que presente un estilo de vida asociado al comportamiento criminal. De este modo, la familia puede tener dificultades para cumplir con su función de cuidados de los niños a su cargo, aspecto que se vincula al estado de los niños que se desarrollan en ella, pudiendo presentar problemas cognitivos, afectivos, motivacionales, conductuales y de ajuste social. Algunas dificultades individuales mencionadas son dificultades de concentración, autocontrol, consumos de sustancias. En cuanto al ajuste social, los niños comenten acciones que transgreden los derechos de los demás, pudiendo vincularse con otros que presentan estos comportamientos. Estas conductas pueden ocurrir en el contexto escolar, al mismo tiempo que pueden ser víctimas de maltrato en este mismo contexto. Los actores judiciales refieren a la violencia proveniente de diferentes fuentes como un elemento central en la explicación de los comportamientos delictivos en la infancia. Estas “fuentes de victimización” (Pereda et al., 2019) forman parte de factores criminológicos que aumentan la probabilidad de desarrollar comportamientos asimilables a delito, como victimológicos, que vulneran los derechos de los niños.

Discusión

Los resultados obtenidos permiten reforzar la idea de que el abordaje del comportamiento criminal es complejo, contempla una serie de niveles y relaciones entre estos

que es importante observar durante el desarrollo de los niños y sus familias desde una mirada sistema y evolutiva. En la comprensión de las trayectorias delictuales tempranas, se vinculan experiencias de victimización y factores de riesgo siendo necesario un abordaje integral en múltiples niveles coordinados, respetando el cambio de las familias y sus perspectivas. Es posible que, a partir de los resultados, se requiera un sistema sensible a las particularidades de cada familia en donde existen experiencias de sufrimientos a reparar y prevenir, además de fomentar la responsabilización. A través de estos estudios es posible identificar elementos que permiten proteger el desarrollo de niños a nivel estructural y relacional.

Referencias

Farrington, D., Ttofi, M. & Piquero, A. (2016). Risk, promotive, and protective factors in youth offending: Results from the Cambridge study in delinquent development. *Journal of Criminal Justice, 45*, 63-70.

Gavrielides, T., & Artinopoulou, V. (2025). Restorative justice in family law: Reimagining child protection through dialogue and repair. *Journal of Restorative Justice, 11*(1), 45–62.

Pereda, N. (2019). ¿Cuánta violencia es demasiada? Evaluación de la polivictimización en la infancia y la adolescencia. *Revista papeles del Psicólogo, 40*(2), 101-111. https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019.2892

Tomoda, A., Nishitani, S., Takiguchi, S., Fujisawa, T. X., Sugiyama, T., & Teicher, M. H. (2024). The neurobiological effects of childhood maltreatment on brain structure, function, and attachment. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience.*

Zúñiga, D., Carretta, F., Contreras, M., Cornejo, E., Gallardo, C., Guichapani, I., & Muñoz, C. (2024). Systematic Review of Psychosocial Risk and Protective Factors in Children Reported from Developmental Criminology. *Children, 11*(8), 974.

Palabras clave: criminología del desarrollo, niñez, factores de protección, victimología del desarrollo.

E-mail de contacto: daniela.zuniga@uach.c

RESILIENCIA Y CONDUCTA ANTISOCIAL ADOLESCENTE

Paula Andrea Alarcón Bañares

Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

Introducción

A pesar del avance significativo sobre la evidencia de factores de riesgo que aumenta la probabilidad de comportamientos antisociales durante la adolescencia (Farrington et al., 2016), aún persisten vacíos, cuando se busca conocer el impacto de factores protectores, y como ellos se relacionan con los factores de riesgo durante la adolescencia. Se entiende como factores protectores aquellos que disminuyen la probabilidad de involucrarse en conductas antisociales (Vaughan et al., 2022). La conceptualización de los factores protectores ha sido objeto de amplio debate en la literatura especializada Algunos autores los definen como el "una imagen invertida en el espejo" de los factores de riesgo (Klepfisz et al., 2020), es decir pertenecen a un mismo continuo (Eisenberg et al., 2022). O bien corresponden a variables claramente diferenciadas y representan constructos que deben ser evaluados y reconocidos de modo independiente. Avanzar en la comprensión de los factores que protegen a los adolescentes del desarrollo de comportamientos antisociales, ofrece oportunidades de intervención ajustada a sus entornos y necesidades ya que , por una parte , los factores de riesgo emergen y persisten en sus entornos comunitarios en etapas tempranas del desarrollo (Loeber et al., 2008); y la adolescencia constituye una etapa sensible a las experiencias con especial potencial madurativo en competencias cognitivas y de autorregulación.

Metodología

La presente investigación, examinó la asociación entre recursos protectores [resiliencia] [autocontrol] y conductas prosociales y antisociales en dos muestras de adolescentes (14-19 años) brasileña(1340ss) y chilena (1001ss), según niveles de exposición a ACEs [experiencias adversas tempranas] y sexo. Se realizó un análisis MANOVA factorial considerando como variables independientes el país de procedencia (Brasil vs. Chile) y el nivel de exposición a experiencias adversas en la infancia (alta vs. baja frecuencia).

Resultados

Los resultados indicaron diferencias significativas según el grado de exposición a experiencias adversas. En particular, se observaron diferencias estadísticamente significativas en las puntuaciones de comportamiento antisocial (CATD), autocontrol y resiliencia. Los participantes con mayor exposición a experiencias adversas reportaron niveles más elevados de conductas de riesgo y menores recursos protectores, lo que confirma la hipótesis planteada en este estudio.

Discusión

Estos hallazgos subrayan la importancia de las experiencias adversas proximales durante la adolescencia, como el acoso escolar, el acoso callejero y la violencia comunitaria como estresores relevantes que inciden en el desarrollo psicosocial de los jóvenes. Se sugiere que futuras investigaciones superen las limitaciones del diseño transversal mediante estudios longitudinales que permitan analizar el papel moderador del sexo y del autocontrol en la relación entre la violencia barrial y las conductas antisociales. Esto resulta especialmente relevante en contextos latinoamericanos como Chile y Brasil, donde los adolescentes con alta exposición a adversidad temprana pueden mostrar una mayor vulnerabilidad al entorno, disminución en la autorregulación y mayor riesgo de involucrarse en conductas antisociales.

Referencias

Eisenberg, M. J., van Horn, J. E., van der Put, C. E., Stams, G. J. J. M., & Hendriks, J. (2022). Protective factors as uni- or bipolar factors and their incremental validity and accuracy *in predicting general recidivism*. International Journal of Law and Psychiatry, 81, 101772. https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2021.101772.

Gubbels, J., Assink, M. & van der Put, C.E. (2024) Protective Factors for Antisocial Behavior in Youth: What is the Meta-Analytic Evidence?. *J. Youth Adolescence 53*, 233–257. https://doi.org/10.1007/s10964-023-01878-4

Farrington, D. P., Ttofi, M. M., & Piquero, A. R. (2016). Risk, promotive, and protective factors in youth offending: Results from the Cambridge study in delinquent development. *Journal of Criminal Justice, 45*, 63–70. https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2016.02.014.

Klepfisz, G., Daffern, M., Day, A., Lloyd, C. D., & Woldgabreal, Y. (2020). Latent constructs in the measurement of risk and protective factors for violent reoffending using the HCR-20v3 and SAPROF: Implications for conceptualizing offender assessment and treatment planning. *Psychology, Crime & Law, 26*(1), 93–108. https://doi.org/10.1080/1068316X.2019.1634197.

Vaughan, E., Dennehy, E., Kelly, C., & Gabhainn, S. N. (2022). *Understanding and addressing antisocial behaviour: A rapid evidence review*. Health Promotion Research Centre NUI Galway. https://www.drugsandalcohol.ie/37060/1/DOE_Understanding_and_addressing_antisocial_behaviour_a_rapid_evidence_review.pdf

Palabras clave: resiliencia, experiencias adversas, factores de protección, autocontrol, conducta antisocial adolescente.

E-mail de contacto: paula.alarcon@ufrontera.cl

CONSTRUCCIÓN DE UN INVENTARIO DE FORTALEZAS PARA LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON ADOLESCENTES

Ricardo Xavier Pérez-Luco Arenas

Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

Introducción

En el marco de una consultoría solicitada por el Estado Chileno al equipo de investigación MMIDA de la Universidad de La Frontera, se genera el Inventario de Fortalezas para la Intervención, IFI (PérezLuco et al., 2022). La versión inicial del instrumento posee un marco conceptual generado a partir de los desarrollos teóricos previos en Criminología Evolutiva, modelo RNR, enfoque de desistimiento delictivo y Psicoeducación, a lo que se suma una revisión sistemática de la literatura científica en el tema (2012- 2022) y el análisis de cinco instrumentos de amplia difusión internacional y basta evidencia empírica de respaldo, usados en el campo forense para evaluar recursos en adolescentes que cometen delitos (DASH13, SAPROV-YV, PFRJR, SAVRY y FER-R). El IFI es un instrumento formulado para formar parte del Sistema de Evaluación y Toma de Decisiones del Modelo de Intervención Especializado en Jóvenes Infractores/as de Ley, propuesto para el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil del Estado Chileno, que inició su funcionamiento en enero de 2024, programando total implementación en enero de 2026.

El IFI permite registrar información sobre fortalezas y recursos personales y relacionales en cada caso específico, su uso se propone dentro de los centros de cumplimiento en las etapas de evaluación y diseño del plan de intervención individual, implementación y seguimiento de este plan y preparación para el egreso, generando indicadores para la gestión de intervenciones diferenciadas en función de los objetivos de reinserción o integración social más allá de la reducción del riesgo delictivo.

El desarrollo del IFI en su primera fase, provee la conceptualización de “fortalezas para la intervención”, y un modelo conceptual organizado en tres factores (a) fortalezas personales, (b) fortalezas relacionales, y (c) proyecto de vida, compuestos por un total de 30 indicadores observables (ítems), que permiten medir motivación y barreras para el cambio a través de 14 variables derivadas de la revisión sistemática, y en una escala graduada de 4 puntos desde “ausente” a “desarrollo acorde a la edad”. La metodología de evaluación es el juicio profesional estructurado, SPJ (Douglas, 2019), correspondiendo a un inventario de 5ª generación que se centra en la gestión de intervenciones diferenciadas.

El estado actual del IFI corresponde a la versión 2.0 que incluye la construcción inicial de los 30 ítems y su respectiva escala de respuesta, la realización de un estudio de validación de contenido y presentación de una primera versión del manual de usuario. Para terminar su desarrollo se requieren otros dos estudios (a) validación psicométrica y (b) estandarización, el primero de los cuales está actualmente en curso.

Validación del contenido

El estudio de validación de contenido se inicia con la construcción de los ítems, lo que se hizo acorde a los principios de representatividad, relevancia, diversidad, claridad y comprensibilidad y se finalizó con la consulta a expertos, quienes propusieron cambios, eliminaciones e incluso creaciones o divisiones de ítems (Muñiz y Fonseca-Pedrero, 2019). Se invitó a participar a tres grupos de expertos, todos debían tener conocimientos sobre delincuencia juvenil y del modelo SPJ de instrumentos de evaluación.

Desarrollo del panel de expertos

Grupo 1: Profesionales de terreno, con mínimo cinco años de experiencia en programas de sanción y al menos un año de formación especializada en intervención con jóvenes infractores de ley; con diversidad disciplinar en la formación original, pero cautelando representatividad profesional del sistema de justicia juvenil chileno. Se invitó a 15 profesionales y 12 aceptaron y respondieron.

Grupo 2: Gestores públicos en el ámbito de las de políticas de justicia juvenil, con estudios de postítulo o postgrado relacionados con el tema y al menos cinco años de experiencia en el diseño y/o implementación de programas de intervención. Se invitó a nueve gestores públicos, todos aceptaron, pero cinco respondieron dentro del plazo de evaluación del instrumento, tres lo hicieron tardíamente y uno no respondió.

Grupo 3: Investigadores expertos en psicometría o en estudios con adolescentes infractores que hayan participado en paneles de valoración de instrumentos del ámbito de la justicia juvenil y que posean un buen dominio del español. Se invitó a ocho investigadores, siete aceptaron participar, seis respondieron dentro del plazo y uno lo hizo tardíamente.

Se formuló un instrumento en línea que estuvo disponible para la respuesta de los expertos durante tres días, permitiendo evaluar por separado cada reactivo y criterio de puntuación, con tres ítems en escala Likert de tres puntos cada uno, y una respuesta abierta, además de una pregunta final sobre todo el instrumento. Para cada uno de los 30 reactivos se pidió a los jueces responder a cuatro preguntas, las tres primeras en escala Likert de tres puntos, cuyos valores fueron: no se ajusta al criterio -0-, su ajuste es dudoso o parcial -1-, y se ajusta correctamente -2- y que miden dimensiones diferentes de la formulación de los ítems; y una última, de opinión libre sobre el contenido del reactivo y su criterio de puntuación; y al final del instrumento la posibilidad de expresar lo mismo respecto de la versión completa.

Las tres dimensiones evaluadas en la escala Likert presentan las siguientes definiciones: (a) claridad /calidad del reactivo (evalúa la escritura y redacción y sus instrucciones), (b) Pertinencia/coherencia. (evalúa la relación conceptual del contenido con el constructo en estudio), y (c) Importancia/relevancia. (evalúa la necesidad de incluir este indicador en el instrumento).

Se analizaron las respuestas de los 23 jueces en los tres criterios de medición: Claridad/Calidad, Pertinencia/Coherencia e Importancia/Relevancia de los 30 ítems, considerando las tres opciones de respuesta para cada uno: 0 = No se ajusta, 1 = Ajuste parcial o dudoso y 2 = Se ajusta correctamente. Con los datos tabulados, se calculó la proporción de acuerdo entre jueces para cada ítem mediante la fórmula estándar, obteniendo para cada ítem una proporción entre 0 y 1. Para garantizar la confiabilidad inter-jueces global, se usó el coeficiente Kappa de Randolph de marginal libre multi-evaluador (Randolph, 2005), que es adecuado para múltiples evaluadores que usan una escala no continua de juicio, en este caso, tres categorías ordinales. Este coeficiente es un valor entre 0 y 1 y la regla de interpretación (Landis & Koch, 1977) es: pobre (< 0.20), débil (0.21 – 0.40), moderado (0.41 – 0.60), buena (0.61 – 0.80), muy buena (0.81 – 1). Usando la prueba estadística univariada Chi-cuadrado ($\chi 2$) de Bondad de Ajuste se identificó aquellos ítems que presenten diferencias estadísticamente significativas al comparar los porcentajes de acuerdo entre los tres grupos de jueces. Se concluye que sólo la dimensión de calidad/claridad presenta confiabilidad moderada y menor proporción de aprobación de los jueces, por lo que se define como criterio para la decisión de ajustes a los ítems. El resultado permitió identificar 13 ítems que requerían ajustes, los que se clasificaron en tres categorías: ajuste sustancial, ajuste parcial y ajuste relativo. Para cada uno se revisó la totalidad de comentarios registrados, clasificándolos según importancia para la realizar ajustes o modificaciones a los indicadores, reactivos y criterios de puntuación.

Ajustes de contenido

Se utilizó la técnica de análisis de contenidos simple que usa dos criterios: densidad, entendida como la frecuencia de repetición de una misma idea entre participantes y respecto de una misma pregunta, en este caso dimensión de evaluación del ítem (calidad, pertinencia e importancia); y profundidad que se establece en función de la argumentación presentada para fundamentar la observación. A continuación, se trabajó con los 8 ítems que requerían un ajuste sustancial, luego los tres que requerían ajuste parcial (en este caso se resolvió modificar el indicador) y finalmente con los dos que requerían ajuste relativo, evaluando que era necesario realizar precisiones conceptuales. Para cada uno de los ítems se generó una conclusión del ajuste correspondiente y se redactó la versión final.

Conclusión: Orientaciones para la intervención

El IFI se ha diseñado para formular un perfil de inicio en el proceso de intervención, fijando el nivel de avance o desarrollo en cada indicador y foco evaluado, a fin de establecer

brechas de cambio posibles de abordar mediante una relación de ayuda especializada. El criterio de puntuación "desarrollo acorde a la edad", se plantea como límite deseable de alcanzar en cada indicador, siendo el horizonte de logro para guiar la intervención en cada etapa del proceso, y permitiendo la toma de decisiones sobre el contenido, las estrategias, secuencias de acciones e indicadores de resultados que deben formalizarse en la planificación de la intervención. Se prevé un uso continuo de esta herramienta para permitir, luego de la aprobación del plan, la medición de los avances, realizando mediciones trimestrales que posibiliten evaluar la efectividad del plan en ejecución y realizando los ajustes necesarios cuando no se obtengan resultados.

Referencias

Douglas, K. S. (2019. Evaluating and managing risk for violence using structured professional judgment. In Devon L. L. Polaschek, Andrew Day & Clive R. Hollin (Eds.) *The Wiley international handbook of correctional Psychology*. John Wiley & Sons Ltd.

Landis, J. R., & Koch, G. G. (1977). The Measurement of Observer Agreement for Categorical Data. *Biometrics*, *33*(1), 159–174. JSTOR. https://doi.org/10.2307/2529310

Muñiz, J., & Fonseca-Pedrero, E. (2019). Diez pasos para la construcción de un test. *Psicothema*, *31*(1), 7–16. doi: 10.7334/psicothema2018.291

Pérez-Luco, R., Alarcón, P., Chesta, S., Wenger, L., Trizano, I., & Concha-Salgado (2022). *Construcción y validación de instrumento de evaluación del modelo de intervención para el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil*. Informe de consultoría.

Randolph, J. J. (2005). *Free-Marginal Multirater Kappa (multirater K[free]): An Alternative to Fleiss' Fixed-Marginal Multirater Kappa*. Joensuu University Learning and Instruction Symposium 2005, Joensuu, Finland. https://eric.ed.gov/?id=ED490661

Palabras clave: adolescentes infractores de ley, intervención diferenciada, modificación conductual, desistimiento delictivo, reinserción social juvenil.

E-mail de contacto: ricardo.perez-luco@ufrontera.cl

REGULACIÓN EMOCIONAL COMO PROTECCIÓN ANTE LA DESADAPTACIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Lorena Soledad Wenger Amengual

Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.

Introducción

La desregulación emocional durante la adolescencia se asocia con un mayor riesgo de presentar problemas internalizantes, conductas impulsivas y comportamientos externalizantes que pueden incluir trayectorias antisociales (Beauchaine y Cicchetti, 2019). En este periodo, la adquisición de habilidades de regulación emocional puede actuar como un factor protector transversal frente a riesgos psicosociales (Daniel et al., 2020), especialmente relevante en contextos de alta vulnerabilidad donde existe escaso acceso a atención especializada. En Chile, las intervenciones preventivas de salud mental en contextos escolares siguen siendo limitadas, y la mayoría carece de evaluación sistemática.

Este trabajo presenta resultados preliminares de una intervención grupal en regulación emocional con adolescentes de entre 14 y 16 años, implementada en establecimientos educacionales vulnerables de la Región de La Araucanía (Chile). La intervención se orientó a fortalecer habilidades de regulación emocional como factor protector frente al riesgo conductual y emocional.

A diferencia de aproximaciones exclusivamente clínicas o forenses, se propone aquí una mirada integradora: se exploran efectos cuantitativos de la intervención y se profundiza, desde una perspectiva cualitativa, en la experiencia subjetiva de los participantes adolescentes. Esta integración permite discutir la regulación emocional como una ruta preventiva relevante para contextos forenses, en tanto puede incidir en trayectorias que, de no mediar protección, podrían avanzar hacia la judicialización o exclusión social.

Metodología

Se empleó un diseño mixto secuencial, que integró una fase cuantitativa experimental (ensayo controlado aleatorizado) y una fase cualitativa exploratoria, orientada a comprender la experiencia de los participantes y la aceptabilidad del programa.

La intervención se basó en una adaptación del modelo Dialectical Behavior Therapy for Adolescents (DBT-A; Rathus & Miller, 2015), ajustada a un formato de prevención secundaria para adolescentes escolarizados. Se diseñaron ocho sesiones grupales semanales de

90 minutos, organizadas en torno a los cuatro módulos centrales del modelo original (mindfulness, regulación emocional, tolerancia al malestar y eficacia interpersonal), más una sesión de cierre. El formato fue implementado por duplas de psicólogos/as, bajo supervisión semanal, siguiendo un protocolo estandarizado de intervención.

La muestra preliminar incluyó 37 estudiantes de dos establecimientos (uno municipal y uno particular subvencionado). Se utilizó un diseño de ensayo controlado aleatorizado con dos mediciones (pre y post intervención), asignando a los participantes a un grupo experimental (intervención) (19; edad $\bar{x}$ = 14,67 ± 0,78 (DE)) o a un grupo control en lista de espera (18; edad $\bar{x}$ = 14,79 ± 0,77 (DE)). Los criterios de inclusión consideraron: (a) rango etario mencionado; (b) puntuación sobre el punto de corte en dificultades emocionales del Strengths and Difficulties Questionnaire (SDQ); (c) disposición a participar voluntariamente. Como criterios de exclusión se estableció: (a) ausencia de sintomatología emocional significativa; (b) presencia de riesgo suicida activo, psicosis o trastornos severos del neurodesarrollo que interfirieran con el formato grupal. Las mediciones pre y post intervención incluyeron instrumentos validados para población adolescente: DERS-E (versión abreviada en español): desregulación emocional; SDQ: dificultades emocionales y conductuales; PHQ-9: sintomatología depresiva; GAD-7: síntomas de ansiedad.

Se realizaron análisis descriptivos de comparación de medias entre grupos y un modelo mixto lineal (mixed model) para explorar los efectos de la intervención a lo largo del tiempo. Una submuestra intencionada de 9 adolescentes del grupo experimental participó en la fase cualitativa, mediante dos grupos focales y una entrevista individual, realizadas cuatro meses después de finalizada la intervención. Las entrevistas fueron grabadas, transcritas textualmente y analizadas mediante análisis temático, con codificación inductiva y triangulación de analistas.

El estudio cuenta con la aprobación del Comité Ético Científico de la Universidad de La Frontera y fue financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), a través del Fondecyt de Iniciación N° 11230147.

Resultados

Los análisis cuantitativos muestran una reducción significativa en los niveles de desregulación emocional y ansiedad en el grupo experimental tras la intervención, en comparación con el grupo control. Estos cambios se observaron mediante comparación de medias pre y post, y a través de un modelo mixto lineal (mixed model) que consideró la interacción entre grupo y tiempo como efecto fijo, y medidas repetidas dentro de cada sujeto como efecto aleatorio. Estos hallazgos respaldan la hipótesis de que el fortalecimiento de habilidades de regulación emocional actúa como un factor protector transdiagnóstico, con capacidad de incidir no solo en el malestar psicológico, sino también en la reducción de conductas problemáticas que, si no se abordan, pueden constituir trayectorias de riesgo hacia expresiones desadaptativas en la adolescencia.

En cuanto a los resultados cualitativos, los participantes valoraron la utilidad práctica de las habilidades aprendidas, destacando su aplicación en contextos emocionales y relacionales. La intervención fue descrita como pertinente, comprensible y emocionalmente segura. Se reportó una alta aceptabilidad, con énfasis en el rol facilitador de los interventores, el ambiente grupal de confianza y la sensación de aprendizaje útil para su vida cotidiana. Entre las tensiones identificadas, se mencionaron desafíos en la convocatoria inicial, carga percibida en la realización de guías fuera del horario escolar y cansancio por horarios poco óptimos. Aun así, los adolescentes reconocieron cambios positivos en su ánimo, relaciones familiares y autocontrol emocional, en algunos casos validados por su entorno cercano.

Discusión

Los resultados preliminares de este estudio muestran que una intervención grupal breve, implementada en contexto escolar, puede fortalecer significativamente las habilidades de regulación emocional en adolescentes en riesgo psicosocial. Desde un enfoque forense-preventivo, estos hallazgos son relevantes: la desregulación emocional ha sido identificada como una vulnerabilidad central en trayectorias hacia la impulsividad, la agresión o la conducta antisocial (Beauchaine y Cicchetti, 2019). Intervenir antes de que estas trayectorias se consoliden, mediante estrategias ajustadas al desarrollo y contexto del adolescente, representa una ruta de protección efectiva (Nasaescu et al., 2020).

La integración de resultados cuantitativos y cualitativos permite no solo constatar cambios medibles, sino también comprender cómo y por qué estos cambios suceden. El testimonio de los adolescentes muestra que la intervención fue percibida como útil, comprensible y segura, y que sus contenidos fueron internalizados y usados como recursos personales. Este nivel de apropiación es clave para lograr cambios sostenibles y transferibles fuera del espacio terapéutico (Casale et al., 2023).

Para el ámbito jurídico-forense, estos resultados reafirman la importancia de programas de prevención secundaria, especialmente en contextos comunitarios. La regulación emocional no solo mejora la salud mental, sino que puede actuar como un mecanismo de contención primaria frente a potenciales trayectorias de desadaptación social, particularmente cuando se aborda de manera temprana, pertinente y respetuosa de la agencia adolescente

Referencias

Beauchaine, T. P., & Cicchetti, D. (2019). Emotion dysregulation and emerging psychopathology: A transdiagnostic, transdisciplinary perspective. *Development and Psychopathology, 31*(3), 799–804.

Casale, M., Somefun, O., Haupt Ronnie, G., Desmond, C., Sherr, L., & Cluver, L. (2023). A conceptual framework and exploratory model for health and social intervention acceptability among African adolescents and youth. *Social Science & Medicine, 326*, 115899. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2023.11589

Daniel, S. K., Abdel-Baki, R., & Hall, G. B. (2020). The Protective Effect of Emotion Regulation on Child and Adolescent Wellbeing. *Journal of Child and Family Studies, 29*(7), 2010–2027. https://doi.org/10.1007/S10826-020-01731-3

Nasaescu, E., Zych, I., Ortega-Ruiz, R., Farrington, D. P., & Llorent, V. J. (2020). Longitudinal patterns of antisocial behaviors in early adolescence. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 12*(2), 85–92. https://doi.org/10.5093/ejpalc2020a10

Rathus, J. H., & Miller, A. L. (2015*). DBT Skills Manual for Adolescents*. Guilford PressDouglas, K. S.

Palabras clave: regulación emocional, adolescencia, prevención secundaria, aceptabilidad, factores protectores.

E-mail de contacto: lorena.wenger@ufrontera.cl

VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y SU IMBRICACIÓN JURÍDICA

Alfredo Abadías Selma

Universidad Internacional de la Rioja

Introducción

La violencia filio-parental es una problemática que se conoce desde hace varias décadas y que ha despertado el interés de investigadores y profesionales de distintos países debido a su complejidad y gravedad. Aunque durante mucho tiempo fue un fenómeno poco reconocido o incluso invisibilizado, a partir de la segunda mitad del siglo XX comenzó a ser estudiado con mayor profusión. Pioneros como Sears, Maccoby & Levin (1957) hablaron del ″Síndrome de los padres maltratados″, Barcai & Rosenthal (1974) y Steinmetz (1978) describían el maltrato de hijos hacia sus ascendientes como un tipo de violencia sui generis. Investigadores como: Cornell & Gelles (1982), Kratcoski (1985), Peek, Fischer & Kidwell (1985), Wilson (1996), Browne & Hamilton (1998), Laurent & Derry (1999) y Monk & Cottrell (2001), Paterson, Luntz, Perlesz & Cotton (2002), Gallagher (2004), Robinson, Davidson & Drebot (2004), Naouri (2004), Tew & Nixon, (2010), Coogan (2012) y Homer (2017) entre otros/as han dado voz a una realidad poliédrica, multifactorial y dinámica que socava los cimientos de la paz familiar.

Desde entonces, numerosos países han desarrollado investigaciones para comprender las causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia ejercida por hijos/as hacia sus padres/madres, así como para diseñar estrategias de prevención e intervención adecuadas.

Estas investigaciones han permitido identificar patrones comunes, factores de riesgo y perfiles tanto de agresores como de víctimas, así como las repercusiones psicológicas, sociales y legales que conlleva. Además, han puesto de manifiesto la necesidad de abordar la violencia filio-parental desde una perspectiva multidisciplinar, que incluya aspectos, psicológicos, sociales, educativos, criminológicos y jurídicos para ofrecer respuestas integrales y eficaces.

Las primeras definiciones del maltrato de hijos hacia sus progenitores eran generales, pero no menos importantes, y es así como Harbin & Madden (1979) indicaron que se trataba de ataques y/o daños físicos o amenazas verbales y no verbales.

En este contexto, España ha emergido en hace ya más de una década, como un país puntero en la investigación sobre violencia filio-parental y el creciente interés académico y social ha impulsado un aumento significativo en la producción científica y en la visibilidad de esta problemática. Investigadores/as españoles/as han desarrollado estudios que profundizan

en las características específicas del fenómeno en nuestro país, analizando factores culturales, familiares y sociales que influyen en su aparición y evolución. Garrido Genovés (2005), denominó a los menores violentos como quienes padecen el "Síndrome del emperador", Urra Portillo (2006) describía a los menores violentos como "Pequeños dictadores", Pereira Tercero (2017) denominó esta violencia como "Patología del amor", describiendo afectos patológicos, Abadías Selma (2016) investigó y analizó más de 80 recursos de España para el abordaje de la VFP, encontrando grandes desigualdades entre Comunidades Autónomas, Ortega Ortigoza (2017) también fue muy crítico en este sentido, Jiménez Arroyo (2017), corroboraba que las madres, son las principales víctimas de la VFP. Y sin ánimo de exhaustividad, es importante resaltar las investigaciones llevadas a cabo en nuestro país de: Cuervo García (2018), Calvete Zumalde et al. (2019), Loinaz, Barboni, & De Sousa (2020), Gutiérrez Sebastián (2021), Ibabe Erostarbe (2021), Martín Rodríguez (2023), Arias Rivera, Hidalgo García y Lorence Lara (2024), Cano-Lozano (2024) entre otros/as.

A *fortiori*, en aras de investigar y aportar visibilidad sobre la VFP, en 2013 se fundó la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia filio-parental (SEVIFIP), única sociedad de este tipo a nivel mundial, y que desde su fundación ha celebrado cuatro congresos internacionales con gran éxito.

Asimismo, España ha avanzado en programas de prevención e intervención de la violencia filio-parental, consolidándose como un referente internacional en este campo. Esta posición destacada responde a un compromiso decidido por comprender y abordar una realidad que afecta a numerosas familias y que requiere una atención especializada y coordinada. Así las cosas, en primer lugar, es preciso concretar qué entendemos por violencia filio-parental, y en 2017, un grupo de expertos liderado por Pereira Tercero consensuó la siguiente definición:

> "Conductas reiteradas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica, dirigida a las y los progenitores, o a aquellas personas que ocupen su lugar. Se excluyen las agresiones puntuales, las que se producen en un estado de disminución de la conciencia que desaparecen cuando esta se recupera (intoxicaciones, síndromes de abstinencia, estados delirantes o alucinaciones), las causadas por alteraciones psicológicas (transitorias o estables) (el autismo o la deficiencia mental severa) y el parricidio sin historia de agresiones previas".

Esta definición, fruto del consenso entre expertos, es fundamental para delimitar claramente el fenómeno y diferenciarlo de otros tipos de violencia intrafamiliar o juvenil.

Entendemos que es necesario imbricar esta definición con el análisis de los distintos tipos de delitos que pueden cometerse en este ámbito, pues la VFP puede involucrar conductas que encajan en diversas tipologías delictivas contempladas en el Código Penal, como malos tratos habituales, amenazas, lesiones o daños a la propiedad, entre otros. Por ello, es imprescindible discutir y concretar cómo estas conductas violentas se relacionan con las

figuras penales existentes, así como con la legislación nacional e internacional aplicable, para garantizar una correcta tipificación, intervención y protección de las víctimas.

Esta integración entre la definición académica y el marco jurídico permite no solo una comprensión más completa del fenómeno, sino también una respuesta más eficaz desde los ámbitos judicial, social y educativo. Además, facilita la elaboración de protocolos de actuación y programas de prevención e intervención adaptados a la realidad compleja y multidimensional de la violencia filio-parental.

Al albur de lo dicho, la Fiscalía General del Estado (2024), señaló que:

> "Este tipo de delito genera mucha preocupación porque refleja la salud familiar, es decir, la salud del entorno en el que el menor se desarrolla y constituye su principal referente. Es necesario habilitar recursos específicos de reeducación e intervención, y valorar la conveniencia de que las medidas de alejamiento permitan el acercamiento con fines terapéuticos".

Observemos que se indica "este tipo de delito…". Craso error, pues no existe un delito per se de violencia filio-parental, y es necesario que este extremo se conozca, pues no faltan voces que reclaman una tipificación (Leal Ruíz, 2023).

Conclusiones y propuestas

Es fundamental que padres y madres conozcan tanto sus deberes como sus derechos cuando se ven inmersos en un proceso de victimización por violencia filio-parental, ya que existe un gran desconocimiento sobre este tema. La situación de padres y madres, en estos casos es especialmente compleja, pues a menudo coinciden en la misma persona la figura de víctima y la de representante legal del menor agresor, lo que genera particularidades en el proceso penal de menores y en la adopción de medidas cautelares y definitivas (Garrido Carrillo, 2016).

Padres y madres, al ser víctimas de sus propios hijos, no buscan un castigo para ellos, sino ayuda y soluciones que permitan reconducir la situación familiar. Sin embargo, es importante que conozcan sus derechos procesales, como la posibilidad de ser dispensados de declarar en ciertos casos, y sus deberes, especialmente en lo relativo a la patria potestad, tutela o guarda del menor. También deben estar informados de las limitaciones y posibilidades que ofrece la justicia de menores, por ejemplo, respecto a la mediación o la conciliación, que en estos casos suelen ser de difícil aplicación.

El desconocimiento de estos aspectos puede llevar a sentimientos de impotencia, culpa o fracaso personal, y a no buscar la ayuda adecuada en el momento oportuno. Por ello, es esencial que los progenitores reciban información clara y apoyo especializado, tanto jurídico como psicológico, para afrontar la situación de la mejor manera posible y proteger tanto sus propios derechos como el bienestar del menor. Empoderar a los padres y madres con

conocimiento y recursos es clave para romper el ciclo de violencia y avanzar hacia una solución efectiva y respetuosa para todos los miembros de la familia.

Es fundamental que, cuando la situación de violencia filio-parental se vuelve insostenible, los padres y madres conozcan que en España existe un sistema de justicia penal del menor altamente especializado, con operadores jurídicos formados específicamente para estos casos. Este sistema actúa siempre bajo el prisma del superior interés del menor, buscando no solo sancionar, sino principalmente reeducar, reinsertar y ayudar tanto a los menores como a sus familias. La justicia juvenil española está diseñada para ofrecer respuestas integrales que protejan los derechos de las víctimas y, al mismo tiempo, promuevan la rehabilitación del menor infractor, evitando que el proceso se centre exclusivamente en el castigo.

Los profesionales que intervienen en este ámbito, como jueces, fiscales, abogados especializados y equipos técnicos de menores, trabajan coordinadamente para garantizar que las medidas adoptadas sean proporcionales y orientadas a la reinserción social. Por ello, es esencial que padres y madres sepan que no están solos y que cuentan con un marco jurídico y profesional preparado para acompañarlos en este difícil proceso, siempre con el objetivo de proteger a todas las partes implicadas y promover soluciones efectivas y humanas.

Además, en España existen programas específicos para el abordaje de la violencia filio-parental que operan desde hace años y que han demostrado resultados positivos y contrastados científicamente (Sánchez Heras, Ridaura Costa y Arias Salvador, 2010). Estos programas combinan intervenciones psicológicas, sociales y educativas dirigidas tanto a los menores como a sus familias, con el objetivo de romper el ciclo de violencia, fomentar la comunicación y reconstruir las relaciones familiares. La existencia y eficacia de estas iniciativas ofrecen un mensaje claro de esperanza y luz para las familias afectadas, demostrando que es posible superar esta difícil situación con la información y el apoyo adecuados.

Referencias

Fiscalía General del Estado. (2024). *Informe Anual*.

Leal Ruíz, R. (2023). *Violencia filio-parental y derecho de corrección reflexiones y propuestas*. J.M. Bosch Editor

Sánchez Heras, J., Ridaura Costa, M. J. y Arias Salvador, C. (2010). *Manual de intervención para familias y menores con conductas de maltrato*. Editorial Tirant Lo Blanch

Palabras clave: violencia filio-parental y delito, violencia filio-parental y reinserción, Violencia filio-parental: derechos y obligaciones de padres y madres.

E-mail de contacto: alfredo.abadias@unir.net

VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y LESIONES: UN ESTUDIO COMPARATIVO DEL PERFIL JUDICIAL

Keren Cuervo

Universitat Jaume I

Introducción

La violencia filio-parental (VFP) es una de las agresiones con mayor impacto mediático y social (Condry y Miles, 2014). La VFP se produce cuando los hijos llevan a cabo conductas violentas reiteradas (violencia física, psicológica o económica), dirigidas a los progenitores o personas que ocupen su lugar (Pereira et al., 2017). Estos menores consiguen desautorizar, dominar y controlar a los padres, mediante la violencia.

Esta es una problemática compleja donde confluyen una gran variedad de factores, desde individuales hasta sociológicos. Las circunstancias familiares se han identificado como uno de los factores de riesgo más relevantes en la comisión de este tipo de violencia, considerándose incluso, según algunos estudios, como el predictor más potente. Asimismo, se ha observado una asociación entre estas circunstancias y una deficiente comunicación familiar, así como una baja calidad del tiempo compartido en el entorno familiar (Aroca et al., 2014). Además, esta forma de violencia también se ha vinculado con estilos de crianza autoritarios, excesivamente permisivos o indulgentes. A su vez, generalmente las diversas investigaciones sobre la bidireccionalidad en la VFP establecen que los jóvenes que han sido maltratados en la infancia por sus progenitores son más propensos a utilizar la violencia posteriormente hacia sus padres (Cano et al., 2023).

Algunas de las variables de índole psicológico que pueden presentar los menores suelen ser agresividad, impulsividad, bajos niveles de tolerancia a la frustración y más conductas de confrontación, incluso en comparación con los niños con conductas problemáticas. Otras investigaciones permiten entrever que el/la adolescente agresor/a presenta una cierta propensión a la grandiosidad y narcisismo, justificación de la violencia, ejercicio de conductas delictivas y pertenencia a un grupo de iguales disruptivo. Algunos autores incluso relacionan estas agresiones con rasgos de psicopatía y falta de empatía. Con relación a esto, algunos de estos menores presentan apatía, baja autoestima tienden a tener menos amigos e incluso sufren aislamiento social (Aroca et al., 2014). Otro factor de riesgo que parece estar relacionado con este tipo de violencia es el bajo rendimiento escolar. Las dificultades académicas y el fracaso escolar están presentes con mucha frecuencia en estos menores.

Diferentes estudios han comparado la comisión de otros delitos en general con la VFP (Cano et al., 2023; Cuervo, 2022). Con el objetivo de profundizar en la caracterización del menor que ejerce la VFP, esta investigación propone una comparación entre dicho perfil y el de menores que cometen otro delito contra las personas, específicamente el delito de lesiones, es decir, fuera del ámbito familiar. Esta comparación resulta especialmente valiosa, ya que permite identificar similitudes y, sobre todo, diferencias entre dos formas de violencia interpersonal ejercida por menores, lo que puede aportar una comprensión más matizada de la VFP.

Metodología

Participantes

Esta investigación incluyó a 180 menores evaluados por el Equipo Técnico entre 2020 y 2024 con expediente en el Juzgado de Menores de Castellón. Los participantes tenían entre 14 y 17 años (media = 15.81 años), siendo el 36.1% chicas y el 63.9% chicos. Se establecieron dos grupos, el grupo de VFP compuesto por menores con antecedentes de este delito y el grupo de comparación, integrado por menores con antecedentes de lesiones en su historial judicial durante el periodo de estudio.

Instrumento

El Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI 2.0) (Hoge y Andrews, 2011) traducido a Inventario de Gestión de Casos/Nivel de Intervención Juvenil 2.0 (GIC/NIJ 2.0) por Cuervo (2020), es un instrumento que evalúa el riesgo de reincidencia mediante 42 ítems agrupados en ocho áreas de riesgo de reincidencia. A través de la puntuación total se puede clasificar al menor en los siguientes niveles: riesgo bajo, moderado, alto y muy alto de reincidencia. La autorización para aplicar el YLS/CMI a esta muestra se obtuvo de Multi-Health Systems (MHS).

Procedimiento

El estudio se llevó a cabo utilizando informes elaborados por el Equipo Psicosocial Judicial, la Policía y los Servicios Sociales del Juzgado de Menores. El Equipo Psicosocial obtuvo información sobre los menores y sus circunstancias familiares mediante entrevistas con los adolescentes y sus padres, antecedentes penales previos, participación en servicios sociales, instituciones educativas a las que asistió, etc.

Resultados

En cuanto a los antecedentes judiciales, se observó una diferencia significativa en la reincidencia entre ambos grupos, ya que la mayoría de los menores con violencia filio-parental eran reincidentes (33.3% frente a 21.1%). Esta diferencia también se observó en el número de delitos. El grupo de VFP presentó una media de 2.18 casos, mientras que el grupo de comparación presentó 1.68 casos. Además, se encontraron diferencias estadísticamente

significativas en todas las subescalas del Inventario YLS/CMI 2.0 al comparar ambos grupos. Un análisis del riesgo total del Inventario arroja resultados similares. El grupo de comparación mostró un mayor riesgo de reincidencia que el grupo de comparación.

Se realizó una regresión logística binaria con el grupo de menores como variable dependiente (VFP=1; Lesiones=0). Tres de las variables introducidas predijeron la comisión de violencia filio-parental (VFP). Estas variables fueron las Circunstancias familiares/pautas educativas, el abuso de sustancias y la Personalidad/conducta. Mientras que las áreas predictoras del delito de lesiones fueron las áreas de Educación/empleo y la Relación con el grupo de iguales.

Conclusiones y discusión

Este estudio tuvo como objetivo profundizar en el perfil de los menores que ejercen violencia filio-parental. A diferencia de investigaciones previas que utilizaban comparaciones más amplias con el conjunto de delitos, nuestra metodología se centró en una comparación directa con menores que presentaban antecedentes de lesiones, considerados como el delito más análogo (Cuervo y Palanques, 2022).

Los hallazgos indican consistentemente que, incluso bajo esta comparación más específica, los menores que ejercen VFP muestran un riesgo de reincidencia significativamente superior. Esto se manifiesta en un mayor riesgo total evaluado mediante el instrumento estandarizado, tanto en sus diversas áreas como en la puntuación predictiva global de reincidencia. Además, se observó un promedio mayor número de delitos acumulados a lo largo de su trayectoria judicial y porcentajes de reincidencia más elevados en comparación con el grupo de menores con antecedentes de lesiones. En síntesis, los resultados sugieren que los menores implicados en VFP constituyen un subgrupo con un perfil de riesgo particularmente elevado, lo que subraya la necesidad de intervenciones especializadas y estrategias preventivas adaptadas a sus características específicas.

Como limitaciones del estudio debemos tener en cuenta que en el estudio de la violencia filio-parental, existe una cifra negra de casos que no llegan a denunciarse y por lo tanto no estarían recogidos en este tipo de muestra judicial que podría limitar la generalización de resultados.

Referencias

Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M., & Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: Un análisis de sus claves. *Anales de Psicología/Annals of Psychology, 30(*1), 157–170. https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.149521

Cano-Lozano, C., Contreras, L., Navas Martínez, M. J., León, S. P., & Rodríguez Díaz, F. J. (2023). Child-to-parent violence offenders (specialists vs. generalists): The role of

direct victimization at home. *European journal of psychology applied to legal context*, *15*(1), 9-22. https://doi.org/10.5093/ejpalc2023a2

Condry, R., & Miles, C. (2014). Adolescent to parent violence: Framing and mapping a hidden problem. *Criminology & Criminal Justice*, *14*(3), 257-275.

Cuervo, K., & Palanques, N. (2022). Risk and protective factors in child-to-parent violence: A study of the YLS/CMI in a Spanish juvenile court. *Journal of Child and Family Studies*, *31*(6), 1707-1723.

Hoge, R. D., Andrews, D. A. (2011). *Youth Level of Service/Case Management Inventory 2.0*.

Palabras clave: Juvenile, child-to-parent violence, parenting, recidivims, YLS/CMI 2.0.

E-mail de contacto: cuervo@psi.uji.es

LAS RESPUESTAS DE LAS MADRES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE SUS HIJOS

Ana M. Martín, Antonia Hernández y Andrea Vera

Universidad de La Laguna

Introducción

La investigación sobre la violencia filioparental (VFP) se han centrado tradicionalmente en las características de los menores que agreden, incluida su exposición a la violencia, tanto dentro como fuera del hogar. Cuando se trata de las víctimas, mayoritariamente las madres, se estudian los estilos de socialización que utilizan con sus hijos, asumiendo que, al tratarse de un tipo de violencia familiar, la parentalidad que se ejerce en ese momento es inadecuada y es la que se ha ejercido siempre. La mayoría de los estudios a partir que llegan a esta conclusión, además de obtener resultados contradictorios, son transversales, de modo que no podemos estar seguros de si estos estilos parentales son la causa o el resultado de la VFP, especialmente cuando el inicio ha sido temprano y/o se ha producido una escalada de la violencia. Los estudios longitudinales y aquellos dirigidos a establecer cuáles son los distintos perfiles de los hijos que agreden a sus padres van a arrojar mucha luz sobre este tema en los próximos años (Cano-Lozano et al., 2023). Lo que sí está claro es que no debemos seguir vinculando genéricamente todos los casos de VFP con una parentalidad inadecuada, asumiendo falta de control y negligencia por parte de las madres la sufren (Martín y Cortina, en prensa). Esta intervención pretende ser una modesta contribución en este sentido al presentar algunos datos sobre las opiniones de madres víctimas de VFP sobre este tema.

Metodología

Participaron 38 progenitores de menores que cumplían medidas judiciales en la provincia de S/C de Tenerife, 26 por delitos de VFP (GVFP) y 12 por otros delitos (GOD). La edad media en el GVFP fue de 46.19 años (*DT* = 7.08); el 92.3% eran mujeres. La edad media en el GOD fue de 48.33 años (*DT* = 9,60); el 75% eran mujeres.

Para medir la VFP en ambos grupos se utilizaron de nueve conductas de VFP de Hernández et al. (2020): Insultarles/faltarles al respeto, fugarte de casa, escupirles, gestos obscenos, robarles, romper sus cosas, contraerles deudas, intimidarles/ chantajearles/amenazarles y pegarles/darles puñetazos/lanzarle objetos/empujarle, que se puntuaron individualmente en una escala de frecuencia tipo Likert de 11 puntos.

Las respuestas de los progenitores a la VFP se midieron con nueve ítems sugeridos por técnicos de programas de intervención familiar: castigarlo, razonar, irse, callarse, llorar, pedir auxilio, darle lo que quiere, responder igual y denunciarlo, que se puntuaron individualmente en una escala de frecuencia tipo Likert de 11 puntos.

Cuando la respuesta era denunciar al menor, se les dio a elegir entre nueve razones no excluyente: ser protegido/a, que se llevaran al menor, estaba enfadada/o con el/la, que le castigasen, que no volviera a hacer lo mismo, no sabía qué otra cosa podía hacer, había pasado muchas veces anteriormente, otros le empujaron a hacerlo y otras razones.

También se pidió información sobre edad y género y la percepción de las circunstancias que había causado la VFP del menor.

Tras obtener las autorizaciones preceptivas, desde las entidades colaboradoras y la fiscalía provincial se pidió a los progenitores su consentimiento para participar en la investigación y para que las investigadoras contactaran con ellos. Se les leyó y pidió que firmaran un consentimiento informado. En un estudio paralelo se administró la Escala de Socialización Parental en la Adolescencia (Musitu y García, 2001) a sus respectivo/as hijo/as.

Resultados

Se llevó a cabo un MANOVA con la variable clasificatoria Grupo y las conductas del cuestionario de VFP como VVDD. La solución multivariada no fue significativa, pero sí la pruebas intersujetos para Callarse (F (1,36) = 4.69, p = .04, η^2 = .11), Llorar (F (1,36) = 5.34, p = .03, η^2 = .13) y Pedir auxilio (F (1,36) = 6.92, p = .012, η^2 = .16). Las progenitoras de los menores del GVFP respondieron más que las del GOD callándose, llorando, quejándose y pidiendo auxilio.

Cuando se calcularon las correlaciones entre las respuestas de las progenitoras a la VFP y la percepción de los estilos de socialización parental por parte de sus hijos, se constató que cuanto más reconocen las madres que les dan lo que quieren a sus hijos, más afectuosas las perciben (r = .33). Cuanto más responden las madres diciendo que los castigan (r = .36), que razonan con ellos (r = .34), que los denuncian (r = .63) y menos respondiendo igual (r = -.36), más indiferentes las consideran los hijos. Paradójicamente, cuanto más afirman las madres que lo que hacen es razonar, menos informan sus hijos que dialogan con ellos (r = -.44), y más perciben coerción física (r = .33). Finalmente, cuanto más informan las madres que optan por pedir auxilio, menor aceptación-implicación le atribuyen sus hijos (r = - .41). Es interesante observar cómo se relaciona la percepción de los hijos sobre el estilo de socialización parental del padre y la respuesta de la madre a la violencia del hijo. Cuanta más indiferente perciben los hijos en el padre más informa la madre que ella se va (r =. 56) y que se calla (r =. 42); cuanto más dialogante, menos piden auxilio las madres (r = -. 41); cuanto más displicente, más tienden a irse (r =. 54) y callarse (r =. 53). Cuando los hijos perciben mayor coerción verbal (r = -.41) pero, paradójicamente más aceptación-implicación del padre (r = -.41), menos piden auxilio las madres. Los motivos que llevaron a las progenitoras del

GVFP a denunciar a sus hijos con más frecuencia fueron: que no volviera a hacer lo mismo y que no sabía que otra cosa hacer. Los menos frecuentes fueron estar enfadada y que los castigasen. Entre ambos motivos figuran, en orden decreciente de frecuencia, haberle pasado muchas veces, ayudarlo, que la protegieran, que se lo llevaran y que otros la empujaron a hacerlo. Con el objetivo de comprobar si existían diferencias entre los grupos GVFP y GOD en las explicaciones de las progenitoras sobre la VFP sufrida, se llevó a cabo un MANOVA con el que se obtuvo una diferencia multivariada estadísticamente significativa (λ = .41, F (8,17) = 3.04, p = .02, η^2 = .59). Las pruebas inter-sujetos mostraron que las diferencias se debían a que el GVFP consideró con más frecuencia que los del GOD que la causa de la VFP era la separación/nueva pareja de los padres. Por el contrario, los progenitores de los jóvenes del GOD consideraban que las conductas de VFP de sus hijos se debían a la influencia de los amigos.

Discusión

Estos datos son un ejemplo de lo deseable que sería aplicar el principio de precaución en la intervenir en VFP que fomenta exclusivamente el establecimiento de límites por parte de los padres. Hasta que no conozcamos mejor las diferencias entre los perfiles de los agresores, sería mejor evitar al máximo el riesgo de asumir que lo que las víctimas de VFP necesitan en todos los casos es afianzar la disciplina. Si la intervención sigue focalizándose en los estilos parentales de las víctimas justo en el momento de crisis, los hijos seguirán sin asumir su responsabilidad por el daño causado. Los estudios transversales nos permiten ajustar las intervenciones a las necesidades que tienen en un momento puntual los agresores, sus víctimas y la familia de la que forman parte. Entre estas necesidades también está erradicar los sentimientos de culpa de madres y padres, así como mejorar la implicación emocional y la comunicación intrafamiliares. Por ello, aunque no sean el origen del problema, el desarrollo de relaciones paterno-filiales basadas en el afecto, la calidez y el apoyo a los hijos, puede ser útiles a la hora de intervenir (Arias et al., 2022). Sin embargo, en ningún caso se debería ignorar, en aras del interés superior del menor, el respeto al interés legítimo y a los derechos fundamentales de los padres reconocidos por ley.

Referencias

Arias-Rivera, S., Lorence, B., e Hidalgo, V. (2022). Parenting skills, family functioning and social support in situations of child-to-parent violence: A scoping review of the literature. *Journal of Family Violence, 37*(7), 1147-1160. https://doi.org/10.1007/s10896-021-00316-y

Cano-Lozano, M. C., Contreras, L., Navas-Martínez, M. J., León, S. P., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2023). Child-to-parent violence offenders (specialists vs. generalists): The role of direct victimization at home. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 15*(1), 9-22. https://doi.org/10.5093/ejpalc2023a2

Hernández, A., Martín, A. M., Hess-Medler, S., y García-García, J. (2020). What goes on in this house does not stay in this house: family variables related to adolescent-to-parent offenses. *Frontiers in Psychology, 11*, 581761. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.581761

Martín, A.M. y Cortina, H. (en prensa). Retos actuales en la intervención en violencia filioparental. En C. Moreno y F. Legaz, F. (Eds.) (en prensa). *Comprender, prevenir e intervenir en la violencia Filioparental*. Thompson-Reuters.

Musitu, G., y García, J. F. (2001). *Escala de Socialización Parental en la Adolescencia (ESPA-29)*. TEA ediciones.

Palabras clave: violencia filioparental, medidas judiciales, culpabilizarían de la víctima, estilos parentales, programas de intervención familiar.

E-mail de contacto: ammartin@ull.edu.es

HACIA UNA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: PERFILES DE AGRESORES

M. Carmen Cano-Lozano, María J. Navas- Martínez, Lourdes Contreras y F. Javier Rodríguez-Díaz

Universidad de Jaén

Introducción

En los últimos años la violencia filio-parental ha emergido como un fenómeno de creciente relevancia en el ámbito académico, judicial y social, debido tanto al aumento de los casos detectados como a la complejidad de sus manifestaciones. La literatura científica ha identificado múltiples factores asociados a la violencia filio-parental, incluyendo variables individuales, familiares y sociales, lo que ha contribuido a configurar un cuerpo teórico sólido. Sin embargo, uno de los principales retos actuales en el estudio de este tipo de violencia tiene que ver con la necesidad de superar la visión de un perfil único de adolescente agresor. Tradicionalmente, los estudios han analizado a los adolescentes que ejercen VFP como un grupo homogéneo, invisibilizando en consecuencia las diferentes vivencias, motivaciones y características psicosociales que subyacen a la conducta violenta. Desde esta perspectiva, se hace cada vez más necesario avanzar hacia el estudio de perfiles específicos de agresores, tal y como se ha propuesto en otros tipos de violencia como la de pareja, la escolar o la sexual. Estos estudios muestran la utilidad del análisis de perfiles para el diseño de intervenciones ajustadas a las necesidades particulares de cada tipo de agresor.

Objeto

En consonancia con esta línea, nuestros estudios más recientes se han centrado en identificar y caracterizar distintos perfiles de adolescentes involucrados en la violencia filio-parental, con el objetivo de aportar evidencia empírica que contribuya a enriquecer el marco explicativo actual y a mejorar las estrategias de prevención e intervención disponibles. Concretamente se han identificado dos perfiles de agresores. En primer lugar, el perfil del agresor victimizado, referido a agresores de violencia filio-parental con experiencias de victimización (Navas-Martínez y Cano-Lozano, 2022a; 2022b; Navas-Martínez et al., 2025), y, en segundo lugar, el perfil del agresor especialista versus generalista, referido a agresores solo en el ámbito familiar, frente a agresores en otros ámbitos además del familiar (Cano-Lozano et al., 2023; Navas-Martínez y Cano-Lozano, 2022c).

Resultados

Nuestros resultados sugieren que las experiencias de victimización y polivictimización son significativamente más frecuentes en adolescentes implicados en la violencia filio-parental que en adolescentes no implicados en la violencia filio-parental y, además, el riesgo de la violencia filio-parental aumenta a medida que aumenta el número de experiencias de victimización. Estos adolescentes presentan menos competencias emocionales y menos capacidad de resiliencia que los agresores sin experiencias de victimización, así como un estilo de apego parental inseguro. Especialmente vulnerable es el perfil polivictimizado quien tiende a exhibir los mayores niveles de violencia filio-parental y cuenta con un perfil individual y familiar más deteriorado, sugiriendo la necesidad de intervenciones focalizadas en la reparación del vínculo parental, el fortalecimiento de competencias emocionales y la promoción de la resiliencia. En relación con el perfil especialista versus generalista diferenciamos a los adolescentes que llevan a cabo comportamientos violentos dirigidos específica y únicamente hacia los progenitores, o especialistas, y los que llevan a cabo comportamientos violentos dirigidos tanto hacia los progenitores como hacia otras personas, o generalistas. Este subgrupo se caracteriza por dificultades en el reconocimiento y manejo de las emociones, baja resiliencia, mayor justificación de la violencia, mayor impulsividad, mayor consumo de sustancias y una exposición más elevada a contextos familiares y sociales disfuncionales que los agresores especialistas. Asimismo, los agresores generalistas muestran niveles más bajos de apego parental seguro y otorgan menor valor a la autoridad de los progenitores, aspectos que deben considerarse prioritarios en las estrategias de intervención con este tipo de perfiles de agresores.

Discusión

En conclusión, la investigación aporta evidencia sobre la heterogeneidad de los adolescentes implicados en la violencia filio-parental, lo que podría constituir un paso importante hacia una comprensión más precisa del fenómeno. La eficacia de los programas de tratamiento podría incrementar significativamente si se adaptan a los mecanismos específicos que subyacen a la conducta violenta en cada perfil. De este modo, resaltamos la necesidad de continuar con esta línea de investigación ya que se considera que el estudio de perfiles diferenciados es imprescindible para optimizar las intervenciones terapéuticas y preventivas.

Referencias

Cano-Lozano, M. C., Contreras, L., Navas-Martínez, M. J., León, S. P. y Rodríguez-Díaz, F. J. (2023). Child-to-parent violence offenders (specialists vs. generalist): The role of direct victimization at home. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 15*(1), 9-22. https://doi.org/10.5093/ejpalc2023a2

Navas-Martínez, M. J. y Cano-Lozano, M. C. (2022a). Unique and additive effects of family and school victimization on child-to-parent violence. *Violence and Victims, 37*(4), 459-478. http://dx.doi.org/10.1891/VV-2021-0016

Navas-Martínez, M. J. y Cano-Lozano, M. C. (2022b). Profile of the victimized aggressor in child-to-parent violence: Differences According to the type of victimization. International *Journal of Clinical and Health Psychology, 22*(2), 100302. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2022.100302

Navas-Martínez, M. J. y Cano-Lozano, M. C. (2022c). Differential profile of specialist aggressor versus generalist aggressor in child-to-parent violence. International *Journal of Environmental Research and Public Health, 19*(9), 5720. https://doi.org/10.3390/ijerph19095720

Navas-Martínez, M. J., León, S. P. y Cano-Lozano, M. C. (2025). Mediating effects of insecure parental attachment on the relationship between direct and vicarious family victimization and child-to-parent violence. *Journal of Family Violence, 40*, 767-779. https://doi.org/10.1007/s10896-023-00649-w

Palabras clave: violencia filio-parental, perfiles de agresores, agresor especialista, agresor generalista, agresor victimizado.

E-mail de contacto: mccano@ujaen.es

LAS CHICAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INFANTIL. EXPERIENCIAS DE (RE)VICTIMIZACIÓN EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA.

Daniel Ortega

Universitat Autònoma de Barcelona

Introducción

La transición a la vida adulta de la juventud extutelada ha ganado interés en los últimos años, a tenor de la proliferación en la literatura científica de estudios para referirse a los elementos facilitadores y barreras en torno al proceso de emancipación a la vida adulta de los jóvenes que han pasado por el sistema de protección (Gradaílle et al., 2018). Y es que estos jóvenes se enfrentan a desafíos multidimensionales que aumentan su vulnerabilidad en la siempre ardua transición a la vida adulta Goig & Martínez, 2019).

Como consecuencia, la juventud extutelada se encuentra en permanente riesgo de exclusión social (Sevillano-Monje et al., 2023), lo que ha motivado, en no pocas ocasiones, su ingreso en el sistema penal juvenil (Martín et al., 2021). Sin embargo, desde una perspectiva de género, existe un vacío en la literatura sobre el testimonio de las chicas jóvenes que han pasado por el sistema de protección, pese a las importantes diferencias de género en cuanto a la experiencia de estar bajo la tutela de la administración pública (Montserrat & Crous, 2023).

Los objetivos del presente estudio persiguen interpretar la experiencia vivida de las jóvenes extuteladas en los programas de transición a la vida adulta, prestando especial atención a la percepción y significado que le atribuyen al acompañamiento psicosocial y educativo que han recibido. Asimismo, busca explorar posibles situaciones de revictimización que estas jóvenes puedan haber experimentado y que modelen sus experiencias de emancipación.

Metodología

La presente comunicación analiza los factores de riesgo específicos en torno a las chicas tuteladas, a través de un estudio que ahonda en las deficiencias del sistema de protección, haciendo especial énfasis en las necesidades terapéuticas y emocionales del colectivo. El estudio se ha realizado desde un enfoque cualitativo fenomenológico interpretativo, donde se relatan a través de 14 entrevistas en profundidad, las experiencias vividas por las chicas, quienes constituyeron el punto de partida para la descripción, reflexión e interpretación de los datos.

Se utilizó como instrumento la entrevista fenomenológica, mediatizada por una pregunta central: "Ahora que has cumplido la mayoría de edad, ¿hasta qué punto crees que la administración ha resuelto las problemáticas por las cuales fuiste tutelada y al mismo tiempo ha dado respuesta a tus necesidades actuales?", a partir de la cual se formularon otras preguntas que cubrían cinco dimensiones principales (terapéutico, capital social, residencial, apoyo socioeducativo y apoyo académico).

Resultados

Los hallazgos revelan que el acompañamiento ofrecido es percibido como insuficiente y discontinuo, centrado mayoritariamente en competencias técnicas e ignorando aspectos psicosociales fundamentales para un desarrollo integral. Las deficiencias en los sistemas de apoyo, evidenciadas por la falta de políticas integrales y personalizadas, generan dinámicas de revictimización y abandono institucional. Con todo, las experiencias relatadas demuestran que el actual sistema de protección tiene aún aristas del sistema tutelar, a través de una intervención asistencial y directa, generando procesos de transición a la adultez acelerados y desestructurados, posibilitando algunos elementos de (re)victimización de las chicas que han pasado por el sistema de protección infantojuvenil.

Discusión

Este estudio pone de relieve las dificultades que enfrentan las jóvenes extuteladas durante su transición a la vida adulta, cuestionando - hasta qué punto los sistemas de protección infantil están diseñados para facilitar la emancipación y mitigar los riesgos acumulados (Cancel et al., 2020). A pesar de que algunas reconocen que la administración intentó cubrir ciertas necesidades, sus relatos sugieren una brecha entre los objetivos teóricos de estos sistemas y su capacidad real para abordar las necesidades complejas y multifacéticas de estas jóvenes. En general, su experiencia, como en otros trabajos (Havlicek & Lansing, 2024), se ve marcada por una sensación de desamparo y abandono, no sólo en los primeros momentos del proceso de tutela sino durante la ejecución de la medida de acogimiento residencial. Sus relatos muestran las espirales de revictimización que les afectan en su proceso de emancipación cuando, tras superar situaciones de maltrato o negligencia familiar, se enfrentan a nuevas formas de exclusión social, estigmatización y abandono emocional por parte del sistema de protección resultando en un ciclo de vulnerabilidad que se extiende a lo largo de su vida y, en definitiva, en la normalización de la violencia.

Referencias

Goig, R., & Martínez, I. (2019). La transición a la vida adulta de los jóvenes extutelados. una mirada hacia la dimensión "vida residencial". Bordón, 71(2), 71-84. https://doi.org/10.13042/Bordon.2019.67905

Gradaílle, R., Montserrat, C., & Ballester, L. (2018). Transition to adulthood from foster care in Spain: A biographical approach. Children and Youth Services Review, 89, 54-61. https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2018.04.020

Havlicek, J., & Lansing, J. (2024). "I Want Everybody to Know as Much of My Life Story as They Can": Life Stories of Former Foster Youth. Journal of Emotional and Behavioral Disorders, 32(4), 251-262. https://doi.org/10.1177/10775595241268194

Martín, E., González-Navasa, P., & Domene-Quesada, L. (2021). Entre dos sistemas: los jóvenes tutelados en acogimiento residencial con medidas judiciales. Anuario de Psicología Jurídica, 31, 55-61. https://doi.org/10.5093/apj2021a5

Sevillano-Monje, V., Diaz-Esterri, J., & De-Juanas, A. (2023). Preparación para la Vida Adulta de la Juventud Extutelada. Una Revisión Sistemática. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, 12(2), 251–269. https://doi.org/10.15366/riejs2023.12.2.014

Palabras clave: chicas tuteladas, transición a la vida adulta, revictimización, sistema de protección.

E-mail de contacto: daniel.Ortega@uab.cat

EL PERFIL DE LOS MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES TERAPÉUTICAS EN CANARIAS

Andrea Vera, Antonella Pugliese, Federica Padrón y Ana M. Martín

Universidad de La Laguna

Introducción

Este trabajo se basa en un estudio realizado a petición de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias con el objetivo de analizar el perfil y las características de los menores que cumplían medidas judiciales de contenido terapéutico impuestas en los dos Juzgados de Menores de Santa Cruz de Tenerife durante dos años (Martín et al., 2016). También hemos tenido en cuenta las reflexiones sobre las necesidades de salud mental en justicia juvenil que las autoras de esta intervención hemos publicado recientemente (Martín et al., 2025).

Metodología

Los datos que aportamos se basan en 156 expedientes de menores que cumplían medidas de internamiento terapéutico y tratamiento ambulatorio. De ellos se extrajeron los perfiles sociodemográficos y criminológicos, las necesidades de salud mental y los tratamientos que recibían. El propósito de nuestra participación en esta mesa de expertos es contrastar la visión social, política y judicial que se tiene de este colectivo y la realidad que conocemos de primera mano.

Resultados

Perfil sociodemográfico y criminológico

El 80% de los menores cumplía una medida de Internamiento Terapéutico, mientras que el 20% restante estaba en Tratamiento Ambulatorio. Sólo había una menor en internamiento y en medio abierto fueron solo el 15.2% del total. La edad de los participantes osciló entre los 14 y los 20 años, con una media de 17.5 años. Un 17.9% de los menores simultaneaban el sistema de justicia juvenil y el de protección. Respecto al entorno familiar, un 27.5% convivía únicamente con la madre o con madre y hermanos, y solo un 11.5% lo hacía con ambos progenitores. En cuanto al nivel educativo, predominaban los menores en los primeros cursos de la ESO (58.8%), seguidos de quienes estaban en programas de cualificación profesional inicial (12.3%) y solo un escaso (1.3%) cursaba Bachillerato.

Los delitos más frecuentes fueron contra la propiedad sin violencia (34%), violencia familiar (21.2%) y contra la integridad moral (19.7%). El análisis por género evidenció que, proporcionalmente, las chicas cometían más delitos de violencia familiar y lesiones, mientras que los chicos cometían más robos, tanto con, como sin, violencia. Los perfiles criminológicos también fueron diferentes en función del tipo de medida. Los delitos de violencia familiar eran más frecuentes entre los menores en Internamiento Terapéutico, mientras que los de robo con violencia predominaban en el régimen ambulatorio. El 47.4% de los menores presentaba antecedentes delictivos, con un promedio de 1.74 delitos previos. Los chicos tendían a iniciarse un año antes en la actividad delictiva (14 años) que las chicas (15 años).

Necesidades de salud mental y tratamientos

Uno de los hallazgos más relevantes de este estudio fue la escasa presencia de diagnósticos psicológicos o psiquiátricos previos a la imposición de la medida (23.7%), siendo el TDAH el más común. Solo en el 21.2% de los expedientes se especificó el recurso que había realizado dicho diagnóstico, siendo los más mencionados los centros del Servicio Canario de Salud. Durante la ejecución de las medidas, un 2.7% de los menores recibió un diagnóstico, siempre en términos del CIE-10. Este diagnóstico fue principalmente trastorno disocial o trastorno relacionados con el consumo de alcohol/drogas y los llevaron a cabo fundamentalmente los profesionales del recurso (13.5%) o del centro del Servicio Canario de Salud (9%).

En cuanto a los tratamientos, predominó el control de tóxicos, tanto en internamiento como en régimen ambulatorio. Normalmente se aplicaron combinaciones de tratamientos excepto para el tratamiento psiquiátrico en internamiento, o el Programa de Intervención Familiar (PIF) en medio abierto, que se llevaron a cabo sin ninguna otra intervención. Es de destacar que en el 22.47% de los expedientes figura una prescripción médica de fármacos, más frecuente en los casos de internamiento que de medio abierto. Los antipsicóticos fueron los fármacos más prescritos, seguidos de antidepresivos, antiepilépticos y ansiolíticos. La mayoría de estas prescripciones las realizaron los centros del Servicio Canario de Salud.

Instrumentos de valoración diagnóstica

El instrumento de valoración diagnóstica administrado en el 98.7% de los casos fue la traducción al español del Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI) (Hoge et al., 2002), realizada por Garrido et al. (2006), conocida como Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J). Sin embargo, los resultados de la aplicación de este instrumento constaban solo en el 53.2% de los expedientes. El número de factores de riesgo de los menores fue superior a los de las menores en las categorías de historia delictiva, pertenencia a grupos de iguales antisociales y consumo de sustancias. En general, los menores en Internamiento Terapéutico presentaron un mayor número de factores de riesgo que los de Tratamiento Ambulatorio, pero el riesgo total no superó en ningún caso el 31.12, sobre un máximo posible de 100. En contrapartida, aunque el nivel de riesgo estimado por los técnicos

correlacionó con el número de factores, estos profesionales consideraron que el riesgo era moderado en el 42.3% de los casos, alto en el 37.2%, muy alto en el 7.1% y bajo en el 6.4%.

Ejecución de las medidas y recursos utilizados

Los incidentes violentos durante la medida se registraron en un 14.1% de los casos, siendo más frecuentes entre las chicas (30%) que entre los chicos (11.8%), y más habituales en internamiento (25.8%) que en régimen ambulatorio (11.2%). Estas medidas fueron ejecutadas por la Fundación Canaria de Juventud Ideo en el 56.4% de los casos, que se encargó de todos los internamientos terapéuticos ya que es la entidad gubernamental encargada del internamiento en Canarias. El Tratamiento Ambulatorio se distribuyó entre Opción 3 (48.8%), la Fundación Ideo (46.4%) y Mundo Nuevo (4.8%), si bien esta última dejó de participar en la ejecución de medidas judiciales en Canarias. Actualmente, el tratamiento ambulatorio en Las Palmas recae en la Fundación Canaria Yrichen.

Consumo de sustancias y tratamiento asociado

El consumo de sustancias es la característica que más se destaca en los expedientes analizados. En el 88.5% se hace referencia al consumo de cannabis, seguido de tabaco (32.1%), cocaína (28.8%), alcohol (23,7%) y benzodiacepinas (23.1%). Se identificaron algunos casos, pocos, de consumo de heroína (2.6%), LSD y crack (0.6% cada uno). La frecuencia de consumo de la que se informa revela que el 52.6% de los menores consumía varias veces al día, un 25% se encontraba en situación de abstinencia y un 6.4% consumía solo los fines de semana o en momentos de ocio.

Como era de esperar, se constató una relación entre la frecuencia de consumo y la asignación de tratamiento de control de tóxicos, recibiendo tratamiento el 89% de quienes consumían varias veces al día y el 87% de los que lo hacían varias veces por semana. Sin embargo, también recibieron control de tóxicos un 25% de los menores que no consumían y un 45,5% de quienes consumían ocasionalmente. Esta pauta aparece reflejada en los resultados del IGI-J en relación con los factores de riesgo incluidos en la categoría de consumo de alcohol/drogas. Tal como era lógico esperar, a mayor número de factores, mayor probabilidad de recibir tratamiento. Sin embargo, hay un 28% de los menores que reciben control de tóxicos y no tienen ningún factor en esta categoría y un 77.4% que solo tenían uno.

Discusión y conclusiones

Los datos que hemos aportamos no permiten extraer conclusiones definitivas sobre el tema porque los expedientes analizados, aunque son el total de casos tramitados en los juzgados de la provincia durante dos años, constituyen una muestra reducida en términos estadísticos. Nuestro objetivo al presentarlos es simplemente contrastar la visión social, política y judicial que se tiene de este colectivo y la realidad que conocemos de primera mano. En este sentido, es de resaltar que la mayoría de las medidas terapéuticas se asignan sin un diagnóstico previo, que los diagnósticos que figuran en los expedientes no tienen como

finalidad orientar la intervención posterior, que hay inconsistencias entre la asignación de control de tóxicos y el consumo de drogas real. Estos problemas ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los procedimientos de evaluación y de intervención, utilizando instrumentos y procedimientos basados en evidencia. Asimismo, queda patente la urgente necesidad de una mayor coordinación entre los sistemas judicial, educativo, sanitario y social para lograr una intervención más eficaz y reducir el riesgo de reincidencia.

Referencias

Garrido, V., López, E., Silva, T., López. M.J. y Molina, P. (2006). *El modelo de competencia social de la Ley de menores*. Tirant lo Blanch.

Hoge, R. D., Andrews, D. A., y Leschied, A. W. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventory: User's manual*. Multi-Health Systems.

Martín, A. M., Hess, S., Padrón, M. F. y Pugliese, M. A. (2016). *Estudio de las necesidades criminógenas dinámicas de los menores con medidas judiciales con contenido terapéutico en Canarias*. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia del Gobierno de Canarias.

Martín, A. M., Pugliese, A., y Vera, A. (2025). Las necesidades de salud mental en justicia juvenil: mitos, evidencia y pautas de intervención. En M. J. Rodrigo, M. Rosales y J. C. Martín (Coords.), *Intervenir y mediar en el ámbito familiar y sociocomunitario desde el enfoque de la parentalidad positiva* (Cap.16, págs. 383-404). Tirant lo Blanch.

Palabras clave: justicia juvenil, necesidades de salud mental, medidas judiciales terapéuticas, Ley 5/2000, prácticas basadas en evidencia.

E-mail de contacto: averasua@ull.edu.es

LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN JUSTICIA JUVENIL EN CATALUNYA: REFLEXIONES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Antonio Cano Martín

Universidad de La Laguna

Introducción

Tanto a nivel estatal, con la Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores y el Reglamento asociado, como a nivel específicamente de Catalunya con la Ley 27/2001 de Justicia Juvenil, aparecen referencia a la necesidad de abordar en el ámbito de la justicia juvenil problemáticas relacionadas con la salud mental, el consumo de tóxicos y los delitos contra la libertad sexual, mediante programas de tratamiento específicos. Estos programas han sido abanderados desde el principio por los psicólogos, si bien en equipos multidisciplinares de los que forman parte también otros profesionales como los educadores, los trabajadores sociales, los pedagogos o los criminólogos (Pueyo y Cano, 2012). Estos equipos multidisciplinarios fueron inicialmente los equipos técnicos asociados a las secciones de menores de las fiscalías provinciales, y la legislación les dio una gran importancia al hacer preceptiva la elaboración de un informe psicosocial, tanto en la fase de instrucción como en la fase de ejecución de la medida impuesta por el juez de menores.

La necesidad e importancia de la intervención psicológica en justicia juvenil, y en concreto en medio abierto, no viene dada únicamente por la legislación, sino que adquiere más relevancia, si cabe, cuando se analizan las aportaciones de la investigación científica sobre delincuencia juvenil. Esta investigación proporciona evidencia de las causas de los delitos cometidos por los adolescentes, así como de los cambios que se han producido en los últimos 20 años de los perfiles de los infractores y las problemáticas asociadas. También ha puesto de manifiesto la aparición de nuevas tipologías delictivas como la violencia filioparental, la violencia de género entre adolescentes, las agresiones sexuales cometidas por menores de edad, el acoso escolar y los delitos relacionados con las nuevas tecnologías. Para intervenir con estos nuevos perfiles se están utilizando modelos que complementan el enfoque cognitivo conductual clásico, el más utilizado y el que mejores resultados ha obtenido en justicia juvenil (Redondo et al., 2001). Estos modelos de intervención incluyen, además del de Riesgo-Necesidad-Capacidad de respuesta, el sistémico, el gestáltico, el psicodinámico, el multidimensional de intervención diferenciada en el adolescente y el del triple riesgo delictivo, entre otros. También ha habido recientes aportaciones desde las neurociencias que ahondan en la relación entre alteraciones orgánicas del cerebro y algunos trastornos de salud

mental. Además, han ido apareciendo nuevos conceptos que resultan claves para la intervención como la valoración y gestión del riesgo, factores de riesgo y de protección, la capacidad de respuesta, la madurez psicológica, el desistimiento delictivo, la resiliencia, la inteligencia emocional o la competencia psicosocial.

Todos estos desarrollos enfatizan la importancia del rol del psicólogo, no solo en los equipos técnicos de fiscalía, sino también en la ejecución de las medidas judiciales en los centros de internamiento y en medio abierto. Para crear esta figura hubo que resolver cuestiones de organización y gestión que permitieran su integración en los equipos existentes, de modo que su aportación fuera eficaz y diferente a la de los técnicos de ejecución de las medidas y a la del resto de los profesionales de la red comunitaria que trabajan también con el menor. A los pocos años de la promulgación de la ley 5/2000 se empezaron definir y configurar planes que marcaron las directrices a seguir por estos psicólogos, en los que se distinguen tres funciones fundamentales. En primer lugar, aportar instrumentos de evaluación, medida, valoración y gestión del riesgo de reincidencia basados en la evidencia (p.e. SAVRY, IGI-J). En segundo lugar, obtener datos objetives de la eficacia de los servicios llevados a cabo por los profesionales de justicia juvenil llevando a cabo, o colaborando en el desarrollo de estudios sobre la reincidencia (Capdevila y cols., 2006). En tercer lugar, prestar especial atención a los delincuentes juveniles violentos atendiendo, no solo a cuestiones estadísticas, sino a aspectos como el daño causado a las víctimas, creando estrategias y programas de tratamiento que permitieran abordar dicha problemática, dada la especificidad y complejidad de la misma.

En cuanto al encaje del psicólogo en los equipos de ejecución de las medidas judiciales en Cataluña, su papel ha sido el de integrar la intervención psicológica en los planes de acción propuestos por los técnicos de ejecución de las medidas, tanto en internamiento como en medio abierto. Esta intervención ha de tener en cuenta, por supuesto, al resto de profesionales y recursos de la red comunitaria necesarios para una inserción educativa, laboral y de ocio del joven en la comunidad, además de la disminución/desaparición de la reincidencia delictiva. Para ello, el psicólogo de internamiento, pero sobre todo el de medio abierto, debe tener una serie de características como son: versatilidad (adaptación a diferentes problemáticas y profesiones/recursos), especificidad (formación específica para poder atender los casos más complejos), adaptación (de los conocimientos de la psicología a los perfiles criminológicos de los jóvenes que hayan cometido delitos violentos), capacidad para evaluar y diseñar planes de tratamiento individualizados, y capacidad para coordinarse (con el técnico de ejecución de la medida judicial y con los recursos de la red comunitaria en los que recibe atención el menor). Dos de las estrategias de intervención que han demostrado ser más útiles para el psicólogo de los equipos de ejecución de medidas judiciales son la entrevista motivacional y el programa para el abordaje de la conducta violenta (Cano, 2015, 2021).

Los adolescentes con necesidades de salud mental que llegan al sistema de justicia juvenil normalmente han sido atendidos por otros recursos comunitarios de los servicios de

salud especializados que los han diagnosticado. Los diagnósticos más habituales son: Trastorno de Conducta o Trastorno Disocial, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Trastorno Negativista Desafiante, Trastorno por Abuso de Substancias, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno del Estado del ánimo incluyendo Depresión y Ansiedad, Trastorno Límite de la Personalidad. Es de destacar el número elevado de jóvenes que presentan Patología Dual y la comorbilidad existente entre diferentes trastornos. Para concluir, es importante recordar que los jóvenes no son derivados al sistema de justicia juvenil por padecer un trastorno mental o por el abuso de substancias sino por la comisión de un delito. Sin embargo, sus necesidades de salud mental han de tenerse en cuenta a la hora de diseñar planes de tratamiento individualizados y eficaces y, sobre todo, a la hora de coordinarse con el recurso especializado de la red comunitaria que esté atendiendo dichas necesidades a nivel psicológico y/o psiquiátrico, para que las intervenciones no se dupliquen, sino que se complementen.

Referencias

Capdevila, M., Ferrer, M., y Luque, M. E. (2006). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Cano, A. (2015). Adolescentes y violencias: programas y experiencias efectivas. En J.J. Navarro-Pérez y M.V. Mestre-Escrivá (Coords.), *El marco global de atención al menor: prácticas basadas en la evidencia, reflexiones y experiencias de éxito* (Capítulo 15, págs. 341-361). Tirant lo Blanch.

Cano, A. (2021). La intervención psicológica en justicia juvenil en medio abierto: reflexiones y estrategias de intervención. En A. Abadías-Selma, S. Cámara-Arroyo y P. Simón-Castellano (Coords.), *Tratado sobre delincuencia juvenil y responsabilidad penal del menor: a los 20 años de la Ley Orgánica 5-2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores* (págs. 993-1016). Wolters Kluwer España.

Pueyo, A., y Cano, A. (2012). La justicia juvenil en Cataluña. *EduPsikhe*, *11*(2), 191-214.

Redondo, S., Martínez, A., y Andrés-Pueyo, A. (2012). Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones. *EduPsikhe*, *1*(1), 1-23

Palabras clave: justicia juvenil, necesidades de salud mental, medidas judiciales terapéuticas, Ley 5/2000.

E-mail de contacto: tonipa1965@gmail.com

REALIDAD VIRTUAL PARA EL MANEJO DE LA AGRESIVIDAD EN ADOLESCENTES: ESTUDIO PILOTO

David Roncero, Román Darío Moreno, Candela Reyes, Carlos Benedicto y Álvaro Fernández

Universidad Francisco de Vitoria

Introducción

La agresión puede tener consecuencias graves en menores cuando se presenta de forma desadaptativa. En particular, la agresión proactiva se asocia a trayectorias delictivas estables, mientras que la reactiva se relaciona con dificultades emocionales y problemas de autorregulación (Girard et al., 2019). Tradicionalmente, su tratamiento ha incluido programas cognitivo-conductuales centrados en la regulación emocional y las habilidades sociales (Glick y Gibbs, 2011). Sin embargo, la Realidad Virtual (RV) emerge como una herramienta innovadora con gran potencial terapéutico. Su capacidad para simular situaciones reales permite trabajar la agresión desde enfoques como la exposición a escenarios provocadores (Jo et al., 2022) o el uso de serious games como "VR-GAIME" (Smeijers et al., 2021). Destacan programas estructurados como "YourSkills Virtual Reality" (Alsem et al., 2023) y "VRAPT" (Tuente et al., 2020), que muestran resultados prometedores. En este estudio se presenta un nuevo software de RV diseñado específicamente para jóvenes con problemas de agresividad.

Objetivos

El objetivo general fue evaluar la respuesta emocional y cognitiva de los jóvenes a un entorno de RV diseñado para apoyar el tratamiento de la agresión en adolescentes, así como su viabilidad como herramienta de intervención. Los objetivos específicos son: (1) Examinar la asociación entre la habilidad para reconocer emociones faciales y el nivel de agresividad, ira y hostilidad; (2) Analizar si existen diferencias en los niveles de agresividad y hostilidad en función de la interpretación que realizan de situaciones ambiguas; (3) Evaluar el impacto emocional de una situación de provocación manifiesta en el entorno de RV; (4) Analizar la relación entre la reactividad emocional suscitada por la situación de provocación manifiesta y el nivel de agresividad, ira y hostilidad; y (5) Explorar de manera descriptiva el grado de presencia percibida en el entorno de RV, así como su aceptación como posible herramienta de intervención para el manejo de la agresividad.

Metodología

La muestra estuvo compuesta por 12 adolescentes (8 mujeres y 4 hombres) procedentes del Centro Terapéutico Residencial (CTR) RECURRA-GINSO (Comunidad de

Madrid). Como criterios de inclusión se estableció que tuvieran edades comprendidas entre los 14 y los 17 años, que hubieran presentado conducta agresiva reciente y que se encontraran bajo una medida de protección. Se excluyeron los casos en los que los participantes no sabían leer de manera fluida en español, así como cuando se detectó una alteración psicopatológica grave y activa. Se midieron las siguientes variables: (1) Agresión, a través del Cuestionario de Agresión (AQ) de Buss y Perry; (2) Agresión Reactiva / Proactiva, con el Cuestionario de Agresión Reactiva – Proactiva (RPQ); (3) Ira, a través del STAXI-2; (4) Hostilidad, a través de la subescala de Atribución Hostil del Cuestionario de Hostilidad (HO) de Cook y Medley; (5) Respuesta emocional a estímulos, con el Self-Assessment Manikin (SAM); (6) Presencia en el entorno de RV con el Presence Questionnaire (PQ); y (7) Encuesta ad hoc para la satisfacción con la experiencia. Para aplicar las tareas de RV se utilizó el software diseñado por la empresa tecnológica Innovae Group para la Asociación GINSO, bajo la dirección técnica del equipo de la Universidad Francisco de Vitoria. En primer lugar, se recabaron los consentimientos informados de los propios menores y del director del centro, como guardador legal. Se realizó una sesión previa en la que se aplicaron los cuestionarios AQ, RPQ, STAXI-2 (subescalas de rasgo y expresión/control de la ira) y la subescala de Atribución Hostil del HO. Posteriormente se llevó a cabo una sesión individual a cargo de la psicóloga sanitaria del CTR para aplicar las actividades del entorno de RV. Las tareas en el entorno virtual se presentaron en el siguiente orden: (1) Tutorial; (2) Reconocimiento de emociones faciales; (3) Afrontamiento de una situación de frustración no intencional (situación ambigua); (4) Afrontamiento de una situación de frustración y provocación manifiesta. En esta sesión se administraron el SAM y la escala de Ira-Estado del STAXI-2 antes y después de las actividades en el entorno de RV, así como el PQ después de la experiencia.

Resultados

Respecto a la asociación entre la agresión y el reconocimiento de emociones, se encontró una correlación significativa de signo negativo entre la puntuación total del cuestionario AQ y la media de aciertos totales en la tarea de identificación de emociones ($r = -.634$, $p<.05$). Respecto a la variable Ira, se observó una correlación negativa y significativa entre la ira-estado posterior a la sesión de RV y los aciertos en la identificación de emociones ($r = -.753$, $p < .01$). En relación con el segundo objetivo, no se encontraron diferencias significativas en agresión ni en hostilidad en función de la interpretación que hicieron de situaciones ambiguas. Con respecto al impacto emocional de la situación de provocación manifiesta, se observó un aumento significativo de la ira-estado tras la exposición a la situación de provocación manifiesta en el entorno virtual ($U = -2.073$, $p < .05$), aunque no se encontraron cambios significativos en ninguno de los ítems del SAM. El análisis de la relación entre la reactividad emocional suscitada por la situación de provocación manifiesta y las variables de agresividad, ira y hostilidad reveló una asociación significativa y positiva entre la Ira-Estado tras la experiencia de provocación manifiesta en el entorno virtual y el nivel de agresión medido con el AQ ($r = .603$, $p < .05$), así como con la dimensión proactiva

del RPQ (r= .578, p< .05). En cuanto a la presencia en el entorno virtual, los participantes obtuvieron en el PQ una puntuación media de 25.25 (DT=5.379), dentro de un rango de entre 5-35 puntos. Finalmente, con respecto a la satisfacción con la experiencia, el 75% de los participantes calificaron la experiencia como positiva o muy positiva y que les podía ayudar a comprender mejor sus reacciones cuando se enfadan; dos tercios de la muestra consideró que esta tecnología podría ser bastante útil o muy útil para mejorar el tratamiento que se lleva a cabo en los centros; el 84% expresó que la experiencia podría ser de ayuda para reflexionar en cómo se interpretan las acciones de los demás; todos los participantes expresaron que les gustaría incluir sesiones de RV como complemento al trabajo terapéutico y afirmaron que se sentirían más motivados para acudir al tratamiento si se incluyen sesiones de RV.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos, pueden extraerse una serie de conclusiones generales. En primer lugar, los adolescentes que presentaron mayores dificultades para identificar las emociones faciales también mostraron niveles más elevados de agresividad, especialmente de agresión proactiva. Por otra parte, la situación de provocación manifiesta incluida en el entorno de RV generó un aumento significativo de la Ira-Estado, lo que valida la capacidad del entorno virtual para activar emociones intensas en un entorno controlado. Además, este aumento de la Ira-Estado tras la situación de provocación manifiesta, se asoció positivamente con los niveles más altos de agresividad, especialmente proactiva. Respecto a la experiencia en el entorno de RV, los resultados indicaron un nivel moderado-alto de inmersión; las puntuaciones obtenidas en la escala de presencia mostraron que los participantes se sintieron involucrados en la situación. Asimismo, se constató una alta aceptación y una valoración positiva de la experiencia. No obstante, algunas limitaciones son el reducido tamaño de la muestra, lo que implica que las conclusiones deben considerarse provisionales. Por otra parte, algunas de las tareas del entorno de RV fueron aplicadas en una única ocasión, lo que podría limitar la representatividad del rendimiento observado respecto al funcionamiento emocional habitual de los adolescentes. A pesar de estas limitaciones, los resultados del estudio sugieren que la RV puede evocar respuestas emocionales relevantes para el trabajo terapéutico, al facilitar tanto la activación de la ira en contextos controlados como en el reconocimiento de emociones. Además, la alta aceptación y motivación mostradas por los participantes refuerzan su potencial como herramienta complementaria para mejorar la implicación de los adolescentes con altos niveles de agresividad en los procesos de intervención terapéutica.

Referencias

Alsem, S. C., van Dijk, A., Verhulp, E. E., Dekkers, T. J., & De Castro, B. O. (2023). Treating children's aggressive behavior problems using cognitive behavior therapy with virtual reality: A multicenter randomized controlled trial. *Child development*, *94*(6), e344-e361. doi: 10.1111/cdev.13966

Girard, L. C., Tremblay, R.E., Nagin, D., & Côté, S.M. (2019). Development of Aggression Subtypes from Childhood to Adolescence: A Group-Based Multi-Trajectory Modelling Perspective. *Journal of Abnormal Child Psychology, 47*, 825–838. doi: 10.1007/s10802-018-0488-5

Glick, B., & Gibbs, J.C. (2011). *Aggression Replacement Training: A Comprehensive Intervention for Aggressive Youth*. Champaign, Il: Research Press

Smeijers, D., Bulten, E. H., Verkes, R. J., & Koole, S. L. (2021). Testing the Effects of a Virtual Reality Game for Aggressive Impulse Management: A Preliminary Randomized Controlled Trial among Forensic Psychiatric Outpatients. *Brain Sciences*, *11*(11). doi: 10.3390/brainsci11111484

Tuente, S. K., Bogaerts, S., Bulten, E., Keulen-de Vos, M., Vos, M., Bokern, H., van Ijzendoorn, S., Geraets, C. N. W., & Veling, W. (2020). Virtual Reality Aggression Prevention Therapy (VRAPT) versus Waiting List Control for Forensic Psychiatric Inpatients: A Multicenter Randomized Controlled Trial. *Journal of Clinical Medicine*, *9*(7). doi: 10.3390/jcm9072258

Palabras clave: Realidad Virtual, agresividad, adolescentes e intervención psicológica.

E-mail de contacto: david.roncero@ufv.es

SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL ESTRÉS INFANTIL EN UN TRIBUNAL ADAPTADO

José M. Rodríguez-Pellejero, Itahisa Mulero-Henríquez y Zaira Santa

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Introducción

El proceso judicial puede representar una experiencia altamente estresante para los menores que deben testificar como víctimas de violencia. Diversos estudios han señalado que esta exposición puede derivar en efectos psicológicos negativos, como la victimización secundaria (SV) o incluso trastornos depresivos. Sin embargo, investigaciones más recientes sugieren que el impacto del proceso judicial depende en gran medida del entorno en el que se desarrolla. En este contexto, la política judicial europea ha promovido la creación de tribunales especializados y adaptados a las necesidades de niños y adolescentes, conocidos como "tribunales amigables".

Este estudio se propuso analizar los niveles de estrés agudo en menores que testificaron en el primer tribunal amigable de España, ubicado en Las Palmas de Gran Canaria. A través de un enfoque persona-entorno y mediante el uso de tecnología de monitoreo en tiempo real (HRV), se buscó determinar si el entorno adaptado lograba mitigar el impacto emocional del proceso judicial.

Metodología

Se utilizó un diseño de medidas repetidas con una muestra de 42 menores (31 niñas y 11 niños), con edades entre 4 y 17 años (media = 12.5 años). Todos los participantes eran víctimas de violencia, principalmente de tipo sexual (64.3%), y testificaron en el tribunal especializado. La selección fue por conveniencia, y todos los menores fueron evaluados previamente por un psicólogo forense para garantizar su idoneidad para testificar.

El protocolo incluyó la medición del estrés mediante una pulsera inteligente Huawei Band 6, que registra la variabilidad de la frecuencia cardíaca (HRV), y la evaluación de la ansiedad mediante los cuestionarios STAIC y STAI, según la edad. Las mediciones se realizaron en tres momentos clave del proceso judicial: en la sala de espera (T1), durante la entrevista en la sala Gesell (T2), y en la sala de descompresión tras la declaración (T3–T7).

Resultados

Los resultados mostraron que los niveles de estrés más altos se registraron durante la entrevista en la sala Gesell, mientras que los más bajos se observaron en la sala de

descompresión. En la sala de espera, los niveles fueron intermedios, lo que sugiere la presencia de ansiedad anticipatoria. Solo tres menores alcanzaron niveles de estrés considerados altos, y exclusivamente durante la entrevista.

El análisis ANOVA de medidas repetidas reveló diferencias significativas entre los tres momentos de medición ($F(2) = 9.91$, $p < 0.001$, $\eta^2 = 0.195$), confirmando que el contexto influye en los niveles de estrés. El análisis post hoc con corrección de Bonferroni indicó que el estrés en la sala Gesell fue significativamente mayor que en la sala de descompresión, pero no significativamente diferente del registrado en la sala de espera.

En cuanto a la ansiedad, los niveles promedio fueron moderados, sin diferencias significativas por género ni tipo de delito. Se encontró una correlación significativa entre la ansiedad (estado y rasgo) y el estrés en la sala de espera, pero no con el estrés durante la entrevista ni en la sala de descompresión. Esto sugiere que la ansiedad autorreportada se relaciona más con la anticipación que con la experiencia directa del testimonio.

Discusión

Los hallazgos respaldan la hipótesis de que el entorno judicial adaptado puede reducir el impacto negativo del proceso de testificación en menores. Aunque se observó un aumento del estrés durante la entrevista, los niveles no alcanzaron umbrales considerados perjudiciales para la salud. Esto contrasta con estudios previos realizados en tribunales no adaptados, donde se reportaron niveles de estrés significativamente más altos.

La sala Gesell, a pesar de estar diseñada para ser amigable, sigue representando un momento de alta carga emocional, ya que es donde los menores deben revivir y relatar experiencias traumáticas. Sin embargo, la existencia de una sala de descompresión y la posibilidad de monitorear el estrés en tiempo real permiten implementar medidas inmediatas de protección, como pausas o técnicas de relajación.

Desde una perspectiva metodológica, el uso de tecnología portátil como las smart bands demostró ser una herramienta válida y confiable para la medición del estrés en contextos forenses. La consistencia de las mediciones en condiciones de reposo y la capacidad de discriminar entre contextos con diferente carga emocional refuerzan su utilidad en investigaciones futuras.

No obstante, el estudio presenta algunas limitaciones. La muestra fue pequeña y no balanceada por género, lo que limita la generalización de los resultados. Además, no se incluyó un grupo de control (tribunal no adaptado), lo que impide establecer relaciones causales directas. Tampoco se evaluó el estrés crónico, y la administración de los cuestionarios de ansiedad solo se realizó al final del proceso, lo que podría haber influido en las respuestas.

Conclusiones

Este estudio proporciona evidencia empírica sobre la eficacia de los tribunales amigables para reducir el estrés en menores víctimas de violencia durante el proceso judicial. Aunque testificar sigue siendo una experiencia estresante, el entorno adaptado y el monitoreo en tiempo real permiten mantener los niveles de estrés dentro de márgenes seguros. Estos hallazgos apoyan las políticas europeas que promueven la creación de tribunales especializados y refuerzan la importancia de adaptar el lenguaje, los espacios y los procedimientos a las necesidades de los menores.

La transferencia de conocimiento derivada de este estudio tiene implicaciones directas para la práctica profesional en psicología forense, el diseño de políticas públicas y la mejora de los sistemas judiciales. Se recomienda continuar investigando con muestras más amplias y comparativas, así como incorporar medidas de estrés crónico y escalas de distrés subjetivo.

Referencias

Nathanson, R., & Saywitz, K. J. (2003). The effects of the courtroom context on children's memory and anxiety. *Journal of Psychiatry and Law, 31*(1), 67–98. https://doi.org/10.1177/009318530303100105

Carretta, F., & García-Quiroga, M. (2021). Justicia de familia y victimización secundaria. *Derecho Pucp, 87*, 471–497. https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.014

Ding, X., Wei, S., Gui, X., Gu, N., & Zhang, P. (2021). *Data engagement reconsidered: A study of automatic stress tracking technology in use*. CHI Conference on Human Factors in Computing Systems, 535:1–13. https://doi.org/10.1145/3411764.3445763

Immanuel, S., Teferra, M. N., Baumert, M., & Bidargaddi, N. (2023). Heart rate variability for evaluating psychological stress changes in healthy adults: A scoping review. *Neuropsychobiology*, 1–16. https://doi.org/10.1159/000530376

Rodríguez-Pellejero, J. M., Mulero-Henríquez, I., & Santana Amador, Z. (2024). Real-time stress monitoring in a child-friendly court: a repeated measures field study. *Humanities and Social Sciences Communications, 11*, 913. https://doi.org/10.1057/s41599-024-03410-w

Palabras clave: Estrés infantil, tribunales amigables, HRV, victimización secundaria, psicología forense.

E-mail de contacto: jose.pellejero@ulpgc.es

NUEVA VFP: REVISIÓN DE TRATAMIENTOS Y RELEVANCIA PARA LA PRÁCTICA FORENSE

Elena Panceri

Policlínica Ortega-Monasterio

Introducción

La violencia filio-parental (VFP) se ha consolidado en los últimos años como una problemática de creciente preocupación clínica, jurídica y social. Definida como la repetición de actos intencionados de agresión física, psicológica o económica ejercidos por adolescentes contra sus progenitores o figuras parentales convivientes, esta forma de violencia intrafamiliar ha pasado de ser un fenómeno oculto a adquirir relevancia mediática, académica y legislativa.

De forma particular, a partir del año 2005 se ha observado un notorio incremento de las denuncias por VFP, lo cual actúa como catalizador de la atención pública y mediática sobre el fenómeno. Este aumento, lejos de vincularse exclusivamente con casos de psicopatología grave, se relaciona con la emergencia de una "nueva violencia filio-parental" de carácter principalmente relacional, es decir, explicada más desde la disfunción vincular y la interacción familiar deteriorada que desde un trastorno mental individualizado.

Su carácter relacional y multifactorial exige, por tanto, respuestas terapéuticas que trasciendan el modelo clínico tradicional centrado en el síntoma individual, y apuesten por intervenciones integradoras, sistémicas y basadas en la evidencia. En este contexto, la VFP representa no sólo un desafío clínico, sino también forense y pericial, en la medida en que plantea preguntas sobre la capacidad cognitiva y volitiva de los menores, la atribución de responsabilidad en contextos de disfunción familiar y la necesidad de peritajes psicológicos que orienten la toma de decisiones judiciales.

Metodología

El presente trabajo ofrece una revisión sistemática de programas de intervención terapéutica en VFP desarrollados entre 2005 y 2025, centrados en adolescentes agresores y sus familias. El objetivo ha sido identificar, analizar y comparar los fundamentos teóricos, metodologías, enfoques terapéuticos y resultados empíricos de los principales programas de tratamiento implementados en contextos clínicos, sociales y judiciales.

Para ello se ha seguido el protocolo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), efectuando una búsqueda en las bases de datos PubMed, SCOPUS, APA PsycInfo, MEDLINE, PSICODOC y Psychology and Behavioral Sciences Collection.

La selección final incluyó 14 programas de intervención que cumplían criterios de inclusión definidos, de los cuales sólo 9 contaban con estudios empíricos evaluativos.

Resultados

Desde el punto de vista metodológico, los programas revisados comparten una comprensión compleja y contextualizada del fenómeno, alejándose de interpretaciones individualizantes y dirigiéndose hacia abordajes de naturaleza relacional. Se reconoce de forma generalizada que la VFP emerge de la interacción de múltiples factores: disfunciones en los estilos educativos parentales, déficits en la regulación emocional del menor, así como fallos acumulativos en los procesos de contención afectiva y normativa.

En este marco, los objetivos terapéuticos no se limitan a la mera reducción de las conductas violentas ni al bienestar del menor, sino que se amplían para incluir a las figuras parentales, promoviendo la mejora de sus competencias educativas y la reconfiguración de las dinámicas familiares disfuncionales. En este sentido, existe una tendencia nítida hacia modelos de intervención que impliquen de forma simultánea a padres e hijos en un proceso de corresponsabilidad terapéutica, donde la transformación relacional devenga tanto medio como fin del tratamiento.

En cuanto a los enfoques terapéuticos predominantes, el modelo cognitivo-conductual (TCC) ocupa una posición central, dado su respaldo empírico en el tratamiento de conductas disruptivas y en la mejora de habilidades sociales, control de impulsos y autorregulación emocional. Sin embargo, la mayoría de programas lo integran con otros marcos teóricos, especialmente con la terapia sistémico-familiar, lo que permite intervenir en los patrones relacionales, la escalada de conflictos y las narrativas familiares que perpetúan la violencia.

En cuanto a la evidencia empírica, los resultados disponibles, aunque desiguales, muestran tendencias positivas. Se reporta de forma recurrente una disminución de los episodios de violencia, mejoras en la comunicación intrafamiliar, aumento de la cohesión familiar, y percepción de mayor competencia parental. Sin embargo, es necesario matizar que en escasos programas los cambios alcanzan significación clínica.

Discusión

Desde una perspectiva forense, este trabajo ofrece aportes para mejorar la evaluación psicológica en contextos judiciales con menores agresores. En primer lugar, permite identificar perfiles clínicos frecuentes y patrones motivacionales (instrumentales vs. reactivos), facilitando la valoración técnico-pericial de la capacidad del menor para comprender y autodeterminarse en el momento de los hechos. En segundo lugar, aporta una sistematización de variables relevantes para el análisis de imputabilidad juvenil, tales como madurez emocional, regulación afectiva, contexto relacional o conciencia de consecuencias.

En tercer lugar, establece una base empírica para orientar la selección de medidas judiciales proporcionales, educativas y restaurativas, ajustadas al perfil psicológico y social del menor. Por último, esta revisión permite avanzar hacia una futura estandarización de protocolos e instrumentos de evaluación pericial en casos de VFP, superando la actual dispersión de criterios diagnósticos y técnicas aplicadas.

De esta revisión se derivan varias recomendaciones aplicadas. En primer lugar, es imprescindible adoptar un enfoque que contemple simultáneamente variables individuales, familiares, escolares y sociales. En segundo lugar, se destaca la importancia de una formación específica y continuada para los profesionales que trabajan con VFP, especialmente en técnicas de abordaje no punitivo y restaurativo. Por último, se recomienda adaptar los programas e instrumentos a la diversidad cultural, económica y de género de las familias usuarias, evitando modelos cerrados o clínicamente excesivos.

En conclusión, la intervención en VFP representa un reto clínico, social, jurídico y forense de primer orden, cuya complejidad demanda respuestas interdisciplinares, evaluables y culturalmente sensibles. Aunque existen ya numerosas iniciativas prometedoras, el campo sigue en fase de consolidación. Este trabajo no sólo sintetiza y ordena el conocimiento disponible, sino que lo proyecta hacia la práctica forense, dotando a profesionales y operadores jurídicos de herramientas más sólidas para comprender, valorar y abordar de forma responsable la violencia de menores contra sus progenitores.

Referencias

Gómez-Andrés, D. (2013). La autoridad en la familia contemporánea. *Educación y Futuro, 28*, 33- 52.

Ibabe, I., & Jaureguizar, J. (2010). Child-to-parent violence: Profile of abusive adolescents and their families. *Journal of Adolescence, 33*(2), 233-242. https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2009.05.010

Ibabe, I., & Jaureguizar, J. (2011a). Adolescent violence against parents: Family and individual risk factors. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health, 5*, 15. https://doi.org/10.1186/1753-2000-5-15

Pereira, R. (2019*). Violencia filio-parental: Un fenómeno emergente*. Gedisa.

Urra, J. (2006). *El pequeño dictador: Cuando los padres son las víctimas.* La Esfera de los Libros.

Palabras clave: Violencia filio-parental, intervención terapéutica, evaluación forense, programas de tratamiento y relación padres-hijos.

E-mail de contacto: el.panceri@gmail.com

PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE LA ESCALA DIRTY DOZEN EN ADOLESCENTES

Beatriz Viera-Delgado y Michelle Padrón

Universidad de La Laguna

Introducción

La Tríada Oscura de la personalidad ha suscitado creciente interés en la investigación psicológica por su relevancia en el estudio del comportamiento antisocial, manipulativo y egocéntrico (Paulhus y Williams, 2002). Para evaluar estos rasgos de forma breve y eficiente, Jonason y Webster (2010) desarrollaron la Escala Dirty Dozen. Su utilidad ha sido ampliamente contrastada en población adulta (Jonason y Luévano, 2013; Maneiro et al., 2019; Muris et al., 2017), pero existen escasas evidencias psicométricas en adolescentes, especialmente en población española.

Aunque algunos estudios han validado versiones de la escala Dirty Dozen en adolescentes (Moreta-Herrera et al., 2025; Lingán-Huamán et al., 2023), sus propiedades psicométricas específicas aún no han sido lo suficientemente exploradas en jóvenes españoles, a pesar de su valor como herramienta de cribado rápido. Esta investigación tiene como objetivo analizar las propiedades psicométricas de la escala Dirty Dozen para esta población, examinando su estructura factorial, fiabilidad interna, y diferencias en función del sexo y el momento de evaluación.

Metodología

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 114 adolescentes españoles, residentes en la comunidad autónoma de Canarias, con edades comprendidas entre los 13 y 19 años (M = 17.02, DT = 1.99), de los cuales 59.6% eran chicas.

Procedimiento

La participación se realizó mediante un cuestionario online, que fue respondido de forma anónima y voluntaria, tras obtener el consentimiento informado tanto de los propios adolescentes como de sus tutores legales. Los participantes completaron nuevamente el cuestionario tres meses después, permitiendo así un análisis test-retest. El estudio contó con la aprobación del Comité de Ética de la Investigación y Bienestar Animal de la Universidad de La Laguna (CEIBA2023-3242).

Instrumentos

Se administró la escala Dirty Dozen (Jonason y Webster, 2010) en su versión al español (Maneiro et al., 2019). Esta escala evalúa la Tríada Oscura de la personalidad, compuesta por los rasgos de maquiavelismo, psicopatía y narcisismo. Consta de 12 ítems, cuatro por cada rasgo, que se responden en una escala Likert de 1 (Totalmente en desacuerdo) a 5 (Totalmente de acuerdo). Esta versión española ha mostrado una fiabilidad adecuada en adultos, con un alfa de Cronbach de α = .84.

Análisis de datos

Con el objetivo de analizar la estructura interna de la escala, se realizaron dos Análisis Factoriales Exploratorios (AFE) con rotación Varimax: uno correspondiente al Momento 1 (tiempo inicial) y otro al Momento 2 (retest). Asimismo, se calcularon los índices de consistencia interna mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Finalmente, se aplicaron pruebas t para muestras independientes y pareadas, con el fin de examinar posibles diferencias en función del sexo y del momento de evaluación.

Resultados

Momento 1 (tiempo inicial)

El AFE reveló una estructura trifactorial coherente con la teoría de la tríada oscura, con cargas diferenciadas entre los ítems y una varianza explicada acumulada del 56.53%. El ajuste del modelo fue adecuado (KMO = .73) y la prueba de esfericidad de Bartlett resultó significativa (χ^2 = 366.28; gl = 66; p < .001), respaldando la pertinencia del análisis. La escala completa presentó una fiabilidad aceptable (α =.71). Por su parte, el factor narcisismo presentó una buena consistencia interna (α =.78), mientras que psicopatía (α =.61) y maquiavelismo mostraron valores moderados (α =.52).

En cuanto a las diferencias por sexo, se observaron diferencias estadísticamente significativas en el factor psicopatía con un tamaño del efecto pequeño (Tabla 1), siendo los chicos quienes presentaron puntuaciones más elevadas. No se hallaron diferencias significativas en los factores de maquiavelismo ni narcisismo.

Tabla 1
Diferencias de género y tamaño del efecto en la escala Dirty Dozen

	Chicos		Chicas			
	M	*DT*	*M*	*DT*	*t*	*d*
Escala Dirty Dozen						
Maquiavelismo	10.72	2.52	10.46	2.64	.53	.10
Psicopatia	9.24	3.10	7.81	3.26	2.35**	.22
Narcisismo	11.96	3.92	11.57	3.79	.52	.05

Nota. **=p<.01

Momento 2 (retest)

En el segundo momento de la evaluación, el AFE mostró también una solución trifactorial, con una varianza explicada acumulada ligeramente superior (60.31 %), lo que sugiere una buena estabilidad estructural. El ajuste fue adecuado (KMO = .730, Bartlett χ^2 = 431.35; $p < .001$). No obstante, algunos ítems saturaron en factores distintos respecto a la primera evaluación. En particular, varios ítems de maquiavelismo y psicopatía pasaron a cargar en un mismo factor. Por último, en el análisis de estabilidad temporal solo uno de los ítems ("Suelo ser duro/a o insensible") mostró una diferencia significativa entre el primer y segundo momento de evaluación ($p = .041$), lo que indica una alta estabilidad temporal en la mayoría de los ítems.

Discusión

El objetivo de este estudio fue analizar las propiedades psicométricas de la escala Dirty Dozen en una muestra de adolescentes españoles. Los resultados obtenidos respaldan su adecuación como instrumento breve para evaluar la Tríada Oscura de la personalidad en esta población, al mostrar una estructura factorial coherente y niveles aceptables de fiabilidad.

Los resultados obtenidos respaldan la estructura trifactorial propuesta originalmente por Jonason y Webster (2010) y se alinean con estudios en adolescentes de otras culturas (Moreta-Herrera et al., 2025; Lingán-Huamán et al., 2023; Klimstra et al., 2014). La consistencia interna fue adecuada para el total de la escala, y especialmente alta en el caso del narcisismo. Sin embargo, la subescala de maquiavelismo presentó un valor más bajo, lo cual es coherente con investigaciones previas que han documentado dificultades en su medición en población adolescente (Klimstra et al., 2014). Esta menor consistencia podría estar relacionada con la naturaleza más abstracta y sutil del constructo, lo que haría que los adolescentes no comprendan plenamente el tipo de manipulación interpersonal que caracteriza al maquiavelismo (Klimstra et al., 2014). De hecho, en el análisis factorial realizado con los datos retest se observó que algunos ítems atribuidos teóricamente al maquiavelismo cargaron sobre el mismo factor que los de psicopatía, lo que sugiere que ambos rasgos pueden no estar completamente diferenciados en esta etapa del desarrollo. Muris et al. (2013) señalan que esta escala puede no apresar adecuadamente los detalles que diferencian los tres rasgos, especialmente maquiavelismo y psicopatía.

El análisis de test-retest mostró estabilidad temporal adecuada en la mayoría de los ítems, con solo una diferencia significativa, lo cual sugiere que, al menos a corto plazo, los adolescentes son capaces de autorreportar estos rasgos de manera consistente. Este hallazgo es coherente con estudios previos que han señalado que, a partir de la adolescencia media, los jóvenes pueden ofrecer autoinformes estables y fiables sobre sus rasgos de personalidad (Soto et al., 2008).

En cuanto a las diferencias entre chicos y chicas, se observaron puntuaciones significativamente más altas en psicopatía en los chicos, lo cual concuerda con evidencia previa en población adolescente (Klimstra et al., 2014; Navas et al., 2022).

Este trabajo no se encuentra exento de limitaciones. Aunque el tamaño de la muestra fuera adecuado para los análisis realizados, podría ampliarse en futuras investigaciones para mejorar la generalización de los resultados. Asimismo, no se incluyeron medidas externas de personalidad o conducta antisocial que permitieran evaluar la validez convergente del instrumento.

Pese a estas limitaciones, el estudio representa un aporte necesario en el contexto español, al ser uno de los primeros en explorar las propiedades psicométricas de la Dirty Dozen en adolescentes, y respalda su utilidad como medida breve de la tríada oscura para investigación o detección temprana de perfiles de riesgo. Desde una perspectiva aplicada, contar con una medida válida y fiable como esta en población adolescente resulta fundamental para el diseño de intervenciones preventivas orientadas a mitigar conductas antisociales o de riesgo asociadas a estos rasgos.

Referencias

Jonason, P. K., y Webster, G. D. (2010). The Dirty Dozen: A concise measure of the Dark Triad. *Psychological Assessment, 22*(2), 420–432. https://doi.org/10.1037/a0019265

Lingán-Huamán, M.,Charún-Puémape, D., Pajuelo-Almirón, M., y Castillo-Blanco, R. (2023). Dark Triad dirty dozen: psychometric properties and measurement invariance in Peruvian adolescents. *International Journal of Adolescence and Youth, 28*(1). https://doi.org/10.1080/02673843.2023.2255019

Maneiro, L., López-Romero, L., Gómez-Fraguela, J. A., Cutrín, O., y Romero, E. (2019). Evaluación bifactorial de la Tríada Oscura. *Psicothema, 31*(2), 236–242. https://doi.org/10.7334/psicothema2018.278

Moreta-Herrera, R., Larzabal-Fernández, A., Rodas, J.A., Rodríguez-Lorenzana, A., y Pilco, K. (2025). Psychometric properties of the 12 items Dark Triad of Personality Scale (Dirty Dozen Scale) in Ecuadorian adolescents: Analysis from the Classical Test and Item Response Theory. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes, 12*(3), 168-177. https://doi.org/10.21134/rpcna.2025.12.3.3

Palabras clave: validación, personalidad, triada oscura, adolescentes.

E-mail de contacto: bvierade@ull.edu.es

“HABILIDADES PARA LA VIDA”: PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE AUTOLESIONES EN ADOLESCENTES

José Antonio Ruiz Hernández, M. Catalina Marín Talón,
Lucía Simina Cormos y A. Guillén Jiménez

Universidad de Murcia

Introducción

El fenómeno de las autolesiones y el comportamiento suicida en adolescentes de educación secundaria representa un grave problema de salud pública que requiere una atención prioritaria en el ámbito escolar. A pesar de que el suicidio consumado en jóvenes es estadísticamente infrecuente, las tentativas suicidas y las autolesiones no suicidas son altamente prevalentes. Según diversos estudios, entre el 14 % y el 30 % de los adolescentes han informado haberse autolesionado al menos una vez en su vida. Este fenómeno es más frecuente en chicas, en grupos minoritarios, y suele estar asociado a mayores niveles de psicopatología (Farkas, Takacs, Kollárovics, y Balázs, 2024).

Las autolesiones se definen como actos deliberados de daño corporal sin intención letal, y en muchos casos son una forma de gestionar emociones negativas, desesperanza o situaciones de estrés intenso. La ideación suicida, por su parte, puede oscilar desde pensamientos fugaces hasta planes detallados para terminar con la vida. Ambas conductas, si bien no siempre llevan a una acción fatal, son fuertes indicadores de un sufrimiento psicológico profundo que, de no ser atendido, puede escalar a consecuencias más graves. La adolescencia es una etapa de especial vulnerabilidad, caracterizada por intensos cambios emocionales, sociales y físicos. Durante este periodo, los jóvenes pueden carecer de habilidades adecuadas para afrontar el estrés, resolver problemas o gestionar emociones intensas como la tristeza, la ira o la frustración (Ospina-Gutiérrez, Ulloa-Rodriguez, y Ruiz-Moreno, 2019).

En este contexto, el entorno escolar se convierte en un espacio clave para la prevención e intervención temprana. Una estrategia eficaz en este ámbito es el Programa “Habilidades para la Vida”, desarrollado por el Servicio de Psicología Aplicada de la Universidad de Murcia. Este programa tiene un enfoque positivo y constructivo, orientado a mejorar el bienestar emocional de los adolescentes y prevenir conductas de riesgo, como las autolesiones y el suicidio.

El programa se estructura en cuatro módulos fundamentales:

1. Gestión emocional y del estrés: Ayuda a los adolescentes a reconocer y manejar sus emociones, reducir fuentes de estrés y desarrollar estrategias de afrontamiento saludables. Se promueve la relajación, el ejercicio y una alimentación equilibrada como medios para disminuir el sufrimiento psicológico.
2. Proyección hacia el futuro: Busca combatir la desesperanza -uno de los principales predictores del suicidio- mediante la elaboración de planes de vida, el establecimiento de metas realistas y el fortalecimiento del sentido vital. Se trabaja también sobre distorsiones cognitivas como la visión catastrófica del futuro.
3. Resolución de problemas: Enseña a los estudiantes a encontrar alternativas constructivas a los conflictos que enfrentan. Se les entrena en identificar falacias de pensamiento y a cambiar el foco de atención desde los problemas hacia las soluciones.
4. Habilidades sociales: Fomenta el desarrollo de competencias como la asertividad, la expresión emocional positiva y la comunicación efectiva. Se refuerza la importancia del apoyo social como un factor protector ante el malestar psicológico.

Metodología

En el presente trabajo, expone los resultados preliminares de un estudio en 9 centros de educación secundaria que han aplicado el programa en una versión de videoformación de 8 sesiones. N= 1139 (48,7% chicos y 51,3% Chicas). 81,7% de 14 años, 13,5% de 15 años y resto mayores. 74% De origen español, 26% otras nacionalidades.

Resultados

Los datos indican una reducción significativa de la sintomatología observada solo en el caso de los centros donde hubo implicación por parte de los tutores. 9 de los 16 síntomas evaluados disminuyen significativamente y aumenta la autoestima y la satisfacción con la vida. No obstante, los tamaños del efecto fueron bajos o moderados.

Discusión

Se discute la importancia de la implicación de los tutores del centro en relación con los resultados obtenidos, así como la utilidad y eficiencia de este programa como recurso psicoeducativo para la prevención de conductas autolesivas y suicidas y el desarrollo emocional más saludable y resiliente en adolescentes.

Referencias

Farkas, B.F., Takacs, Z.K., Kollárovics, N., and Balázs, J. (2024). The prevalence of self-injury in adolescence: a systematic review and meta-analysis. *European Child & Adolescent Psychiatry, 33*(10), 3439-3458. DOI: 10.1007/s00787-023-02264-y

Ospina-Gutiérrez, M.L., Ulloa-Rodriguez, M.F., y Ruiz-Moreno, L.M. (2019). Autolesiones no suicidas en adolescentes: prevención y detección en la atención primaria. *Medicina de FamiliaSemergen*, *45*(8), 546-551. DOI: 10.1016/j.semerg.2019.02.010

Palabras clave: autolesiones, adolescentes, programa preventivo.

E-mail de contacto: jaruiz@um.es

EXPOSICIÓN A LAS EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA EN UNA MUESTRA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS/OS

Diego Núñez, Daniela Gesto y Mercedes Novo

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela

Introducción

Las experiencias adversas en la infancia (*Adverse Childhood Experiences* [ACEs]) son aquellas experiencias de adversidad o maltrato ocurridas antes de los 18 años. La exposición a la adversidad en la etapa temprana del desarrollo está asociada con efectos negativos sobre la salud y el bienestar emocional, ya que origina alteraciones estructurales en el cerebro y en los sistemas de respuesta al estrés (Anda et al., 2006).

La categorización de las experiencias adversas en la infancia ha sido ampliamente abordada en los últimos años a partir del *ACE Study* (Felitti et al.,1998), el cual recopiló datos, mediante una evaluación retrospectiva y prospectiva, de más de 17.000 clientes del Plan de Salud de la clínica Kaisier Permanente en San Diego en colaboración con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Estos informaron sobre las experiencias de maltrato o disfunción familiar, identificándose en la primera serie ocho categorías de adversidad infantil, tres formas de maltrato (abuso psicológico, físico o sexual; y cinco medidas de disfunción familiar (violencia contra la madre; vivir con miembros en el hogar que abusaban de sustancias; vivir con miembros en el hogar que tenían enfermedad mental o ideación suicida o vivir con miembros en el hogar que en algún momento hubieran estado en prisión). En la segunda serie se incluyó la negligencia física y la negligencia emocional, incrementando el número total de adversidades evaluadas a un total de diez (Dube et al., 2003). Actualmente, se suman a las diez categorías iniciales aquellas experiencias que incluyen aspectos del entorno del niño que pueden socavar su sensación de seguridad y estabilidad, registrándose como experiencias adversas: la separación o divorcio de los progenitores; la violencia escolar, la violencia familiar y la violencia en la comunidad (CDC, 2019).

La puntuación de ACE es la suma del total de las diferentes experiencias reportadas por la persona encuestada, lo que proporciona una visión acumulativa de la adversidad que puede contribuir a una respuesta de estrés tóxico (Asmundson y Afifi, 2019). El *ACE Study* arrojó resultados en los que el 63.9% de los adultos tenía uno o más ACE y el 12.5% tenía cuatro o más. Los estudios sobre ACE han ido en aumento en los últimos años, incluyéndose

diferentes condiciones de vulnerabilidad psicosocial o poblaciones específicas como la universitaria.

Bajo este marco, el objetivo del presente estudio es analizar la exposición a ACE en universitarios españoles, determinándose las tasas de exposición acumulada y específicas. Además, se considerarán las posibles diferencias en las ACE informadas en función del sexo y el ámbito de formación universitaria.

Método

Participantes

Participaron un total de 275 estudiantes de la Universidad de Santiago de Compostela y de la Universidad de Vigo, siendo el 61.8% mujeres y el 38.2% hombres, con un rango de edad entre 18 y 29 años (M = 20.99; SD = 2.05). Respecto al grado universitario, provenían de 5 titulaciones diferentes, tres del ámbito de la salud (Medicina, Psicología y Ciencias de la actividad física y deporte) y dos de la rama de ciencias sociales y jurídicas (Derecho y Criminología). Así, se contó con 183 (66.6%) participantes del ámbito de la salud y con 92 (33.4%) de ciencias sociales y jurídicas. La muestra fue seleccionada a través de un muestreo probabilístico de tipo accidental.

Diseño y procedimiento

Se llevó a cabo un diseño transversal en el que se midió la vivencia de ACE y se tomó en consideración el factor sexo (hombres vs. mujeres) y titulación universitaria (ciencias sociales y jurídicas vs. ciencias de la salud). La participación fue voluntaria y sujeta a consentimiento informado. Asimismo, se acató la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Instrumentos

Para valorar las ACE se aplicó un Cuestionario de Experiencias Adversas en la Infancia, que incorpora los catorce eventos que la literatura marca como adversos (Unidad de Psicología Forense, 2021). Este cuestionario integra las circunstancias establecidas por Felitti et al. (1998) en un formato dicotómico de respuesta, SI vs. NO (en caso de haberla o no experimentado), y, en caso afirmativo, se pregunta sobre la edad que tenía cuando la experimentó, así como una breve descripción de las circunstancias, en caso de considerarlo. Las experiencias adversas que se incluyen son:

ACE 1 = Separación, divorcio o no convivencia de los progenitores.

ACE 2 = Convivencia con progenitor o miembro del hogar en prisión.

ACE 3 = Convivencia con cuidador con enfermedad mental o intento de suicidio.

ACE 4 = Historia de maltrato físico.

ACE 5 = Maltrato emocional.

ACE 6 = Abuso sexual.

ACE 7 = Negligencia física.

ACE 8 = Negligencia emocional.

ACE 9 = Testigo de violencia de género.

ACE 10 = Testigo de violencia familiar.

ACE 11 = Consumo de alcohol y drogas de los progenitores.

ACE 12 = Fallecimiento de cuidador primario.

ACE 13 = Testigo de Violencia en el vecindario.

ACE 14 = Bullying.

Análisis de datos

El cálculo de la exposición a las ACE se realizó a través estadísticos descriptivos y de frecuencias. Se aplicó Chi cuadrado para comparar variables categóricas y medir su asociación. En este caso, el sexo (hombres vs. mujeres) y el ámbito de conocimiento (ciencias sociales y jurídicas vs. ciencias de la salud). Se computó el tamaño del efecto con el estadístico Phi (ϕ), cuya interpretación es pequeño (0.10), moderado (0.30) y grande (0.50), añadiendo a mayores la categoría más que grande (0.80).

Resultados

Un 56.7% de los participantes afirma haber experimentado al menos una ACE. A nivel específico, el 11.6% reporta más de 4 ACE y el 45.1% restante, de 1 a 4 ACE. El número máximo de ACE registradas por un participante fue 11 y, el mínimo, ninguna (M = 1.62; SD = 2.18).

Las ACE más frecuentemente informadas por los participantes incluyen la negligencia emocional, el maltrato emocional, separación/divorcio o no convivencia de los progenitores y la convivencia con cuidador con enfermedad mental o intento de suicidio. Cada una de estas experiencias fue referida por al menos el 20% de los encuestados.

El análisis en función del sexo reveló diferencias estadísticamente significativas en varias ACE. Específicamente, se observaron diferencias significativas en haber experimentado convivencia con cuidador con enfermedad mental o intento de suicidio (χ2 [1, N = 275] = 10.59**, p < .01, ϕ = -.20); haber sido víctima de negligencia emocional (χ2 [1, N = 275] = 5.17*, p < .05, ϕ = -.12;); haber convivido con progenitor que presenta consumo de sustancias (alcohol y/o drogas) (χ2 [1, N = 275] = 3.88*, p < .05, ϕ = -.12;); y haber sufrido bullying (χ2 [1, N = 275] = 5.30*, p < .05, ϕ = -.14). Asimismo, no se encontraron diferencias significativas con respecto al abuso sexual, pero sí tendenciales; es decir, en caso de que se aumentara la muestra, el patrón se repetiría. En todos los casos anteriormente mencionados,

los datos referían una mayor frecuencia en las mujeres. El tamaño del efecto, medido a través del coeficiente phi (ϕ) varió entre -.20 y -.12, lo cual se considera un efecto pequeño.

Los resultados en función de la titulación universitaria seleccionada por los participantes no arrojaron diferencias significativas en cuanto a la presencia de ACE, ni en relación con la acumulación de estas.

Discusión

Este estudio presenta limitaciones que deben ser consideradas. Una de ellas estriba en la naturaleza transversal de los datos, que no permite establecer relaciones causales entre las variables (Igartúa, 2006). Por otro lado, la baja exposición identificada en algunas variables (p. e., historia de maltrato físico) puede deberse tanto a dificultades para realizar afirmaciones de este tipo de adversidad, como a una escasa ocurrencia real. Así, las medidas auto-informadas pueden ser susceptibles a sesgos de respuesta, como la deseabilidad social, la ocultación de la victimización, las características de la demanda, entre otras (Fariña et al, 2017). Estas limitaciones se agudizan especialmente si se le pregunta alguien por la declaración de eventos traumáticos, como en este caso (Meinck et al., 2017). Por último, existen limitaciones en la generalización de los hallazgos debido a que este estudio se centra en una muestra universitaria no representativa, obtenida a través de un muestreo accidental, especialmente, si se atienden a las limitaciones con respecto a las características de sexo.

Los principales hallazgos de este trabajo revelaron que las ACE con mayor frecuencia eran la negligencia y el maltrato emocional, la separación/divorcio o no convivencia de los progenitores y la convivencia con cuidador con patología psíquica o tentativa de suicidio. Asimismo, se evidenció que eran las mujeres las que mostraban una mayor frecuencia de ACE. Las investigaciones futuras deberían encaminarse a replicar estos resultados en diversas poblaciones universitarias para explorar la universalidad o especificidad de los efectos observados.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

Referencias

Anda, R. F., Felitti, V. J., Bremner, J. D., Walker, J. D., Whitfield, C., Perry, B. D., Dube, S. R., y Giles, W. H. (2006). The enduring effects of abuse and related adverse experiences in childhood. A convergence of evidence from neurobiology and epidemiology. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience, 256*(3), 174-186. https://doi.org/10.1007/s00406-005-0624-4

Asmundson, G. J. G., y Afifi, T. O. (2019). *Adverse childhood experiences: Using evidence to advance research, practice, policy, and prevention*. Academic Press.

Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control, Division of Violence Prevention. (2019). *Preventing adverse childhood experiences (ACEs): Leveraging the best available evidence*. Atlanta, GA: Author.

Dube, S. R., Felitti, V. J., Dong, M., Chapman, D. P., Giles, W. H., y Anda, R. F. (2003). Childhood abuse, neglect, and household dysfunction and the risk of illicit drug use: The Adverse Childhood Experiences Study. *Pediatrics, 111*(3), 564–572. https://doi.org/10.1542/peds.111.3.564

Fariña, F., Redondo, L., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2017). A meta-analytic review of the MMPI validity scales and indexes to detect defensiveness in custody evaluations. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 17*(2), 128-138. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2017.02.002

Felitti, V. J., Anda, R. F., Nordenberg, D., Williamson, D. F., Spitz, A. M., Edwards, V., Koss, M. P., y Marks, J. S. (1998). Relationship of childhood abuse and household dysfunction to many of the leading causes of death in adults. The Adverse Childhood Experiences (ACE) Study. *American Journal of Preventive Medicine, 14*(4), 245-258. https://doi.org/10.1016/s0749-3797(98)00017-8

Igartúa, J. J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación.* Bosch.

Meinck, R., Cosma, A. P., Mikton, C., y Baban, A. (2017). Psychometric properties of the Adverse Childhood Experiences Abuse Short Form (ACE-ASF) among Romanian high school students. *Child Abuse & Neglect, 72*, 326-337. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.08.016

Palabras clave: ACE, estudiantes universitarios, sexo, rama de conocimiento.

E-mail de contacto: diego.nunez2@rai.usc.es

PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LA FAMILIA

SISTEMA EVALUACIÓN DE HABILIDADES PARENTALES EN CONTEXTO FORENSE A TRAVÉS DEL SOFTWARE RHAPA

Mónica Rincón Acereda

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses IMLCF Las Palmas

Introducción

Las habilidades parentales han sido foco de interés tanto en ámbitos sociales de protección de menores y trabajo con familias, como también desde el entorno forense. La observación de la interacciones padres-hijos se considera un elemento importante de cualquier valoración de custodia. Sin embargo, es uno de los elementos con menor consenso entre los psicólogos forenses, dada la falta de criterios comunes respecto a como operacionalizar su medida, así como la falta métodos estandarizados para realizarlas. Los procedimientos más extendidos para la valoración de competencias, capacidades y habilidades parentales son tanto los auto informes como las medidas observacionales. No obstante, los primeros presentan limitaciones entre las que se cuentan los sesgos de deseabilidad social, los problemas de validez de las respuestas, así como factores asociados a los sujetos (limitaciones culturales o del idioma, capacidades cognitivas o de introspección) y los factores asociados al contexto en el que se informa (servicios sociales, ámbito forense), que limitan el alcance de las conclusiones respecto a dichas habilidades.

Como alternativa metodológica, se propone la observación sistemática, dado que permite un mejor control de los sesgos, la deseabilidad social, las dificultades lingüísticas o los factores culturales, además de permitir la atención detallada tanto de momentos de interacción puntuales como de cadena de interacciones padres-hijos (Gardner, 2000; Lotzin y Cols, 2015).

La valoración de las habilidades parentales mediante la observación parento-filial es considerada una buena práctica en el procedimiento de valoración de la competencia parental en procedimientos civiles de familia (APF., 2024) promoviendo el empleo de métodos y diseños de observación sistemática y registro objetivo con validez ecológica de la interacción paterno-filial, que den cuenta de la naturaleza y calidad de dicha relación.

La falta de sistematización y criterios comunes hace necesario el desarrollo de herramientas rigurosas que permitan objetivar la valoración de dichas habilidades. La necesidad de desarrollar sistemas de codificación de las interacciones parento-filiales, describir las habilidades parentales relevantes y definir operacionalmente las conductas criterio ha sido señalada por Ramírez (2003) quien propone observar la habilidad para

estimular o motivar al menor en actividad lúdica, la de reforzar sus aciertos y extinción de conductas no deseadas, las de expresar afecto, de ayuda en la tarea, y de adecuación del nivel de exigencia hacia el niño.

A pesar de que los avances tecnológicos han posibilitado la digitalización de los procesos de observación, la aplicación de dicha tecnología a la observación de la interacción parento-filial en el abito forense es, no obstante, novedosa.

El desarrollo de programas informáticos específicos en el ámbito forense (Green, 2018) ha permitido dotar a los registros de una precisión y seguridad mucho mayor, permitiendo registros síncronos o diferidos.

Las ventajas de digitalizar el procedimiento observacional que ofrece el Software RHAPA, favorece la sistematización y definición operacional de las conductas a observar, favorece la realización de evaluaciones forenses eficaces y competitivas en costo-beneficio, permite analizar las grabaciones y generar bases de datos exportables a programas de análisis estadísticos, a efectos de docencia o investigación, así como informes individualizados sobre las habilidades parentales observadas

Metodología

Diseño del Instrumento

El Software RHAPA se desarrolló con el fin de proporcionar un proceso evaluativo de competencias parentales de mayor calidad, siguiendo principios metodológicos rigurosos y está diseñado para ser flexible, adaptándose a diversos contextos y poblaciones.

En el proceso de elaboración se definieron las conductas a observar realizando una descripción detallada de las mismas, agrupadas en categorías claras y objetivas, de manera que cada conducta observada solo pueda ser asignada a una de las categorías o códigos de cada dimensión de análisis, siendo dichas categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes. Además, permite incorporar a la observación de la interacción parento-filial las respuestas y reacciones del menor frente a las conductas parentales.

El desarrollo del instrumento implicó una revisión exhaustiva de la literatura, consultas con expertos en psicología, una prueba piloto para validación y refinamiento continuo de categorías y conductas específicas. Se estableció un protocolo estandarizado para la grabación de interacciones entre padres e hijos en contextos forenses.

El Software RHAPA abarca un conjunto exhaustivo de 11 categorías (habilidades parentales) de las que 9 corresponden a habilidades parentales generales, y dos a habilidades específicas, definidas operacionalmente a través de 100 indicadores específicos. Cada habilidad está recogida en una categoría exclusiva y excluyente y abarca aspectos diferenciales de cada habilidad. Los indicadores específicos son observados y codificados en cada categoría, grabados en video y posteriormente analizados con el apoyo del software.

El procedimiento para el uso del RHAPA es sencillo y resulta fácil de usar. El primer paso consiste en generar un video con una adecuada resolución, imagen y sonido, que pueda ser reproducido y analizado. El software permite visualizar el video y realizar marcas para localizar los momentos relevantes en los que se observan las diferentes habilidades parentales y las reacciones de los menores. Dicho registro se puede hacer de manera síncrona o diferida. Una vez establecidas las marcas, correspondientes a la detección de las habilidades específicas, se pueden añadir comentarios, introducir herramientas de dibujo, zoom o señalamiento para centrar la atención en fotogramas específicos. El RHAPA permite también la presentación de los resultadas de manera amena, bien sea a través de presentaciones audiovisuales como también mediante la generación de informes sobre las conductas observadas. Actualmente se está desarrollando el estudio de validación del instrumento para garantizar que los ítems o categorías evaluadas sean consistentes y representativos del constructo que se pretende medir. Se ha iniciado el proceso de validación interjueces contando con un grupo de expertos. Asimismo, se está haciendo un pilotaje de la aplicación del instrumento en ámbito forense para realizar los ajustes pertinentes.

Resultados

El Software RHAPA permite analizar la interacción entre padres e hijos, centrándose en las habilidades parentales de los progenitores y en las conductas reactivas de los menores. Se basa en la metodología de observación científica, en contextos forenses, mediante grabaciones en video y un protocolo digitalizado para el análisis de datos, mostrando su utilidad para la evaluación de habilidades parentales y la toma de decisiones en casos de custodia.

El instrumento desarrollado ofrece una interfaz intuitiva, registro en tiempo real, herramientas de análisis estadístico, generación automática de informes y opciones de exportación de datos. Estas características facilitan el registro y análisis de datos, mejorando la eficiencia del proceso de evaluación. En contextos judiciales, ha permitido proporcionar resultados sistemáticos de las habilidades parentales observadas y codificadas en categorías, que se aportan a la valoración global de la idoneidad parental, facilitando decisiones informadas en casos de custodia y protección infantil.

Se tiene prevista su adaptación para valoración en contextos de intervención social, demostrando su utilidad en la evaluación y orientación de estrategias de intervención.

Conclusiones

El desarrollo de este instrumento ofrece una herramienta innovadora para la evaluación de habilidades parentales y su implementación puede mejorar la precisión en la toma de decisiones en el ámbito forense, favoreciendo intervenciones más ajustadas a las necesidades de las familias; el uso de sistemas digitalizados permite reducir el margen de error y mejorar la objetividad de las evaluaciones parentales en contexto forense, favorece

investigaciones posteriores al facilitar la recopilación y análisis de datos, aumentando la replicabilidad de los estudios. El instrumento representa un avance significativo en la metodología de observación conductual, ofreciendo mayor objetividad, reducción de sesgos y posibilidad de análisis comparativos.

Si bien la digitalización mejora la precisión de la observación, también plantea desafíos éticos y técnicos entre los que se cuentan el manejo de la confidencialidad y privacidad de los datos, la necesidad de consentimiento informado, las competencias digitales del profesional y la posible resistencia al uso de tecnología en ciertos contextos

Referencias

Gardner, F. (2000). Methodological issues in the direct observation of parent–child interaction: Do observational findings reflect the natural behavior of participants?. *Clinical child and family psychology review, 3*, 185-198.

Green, T. (2018). *Parenting Assessment Manual Software within Forensic Parenting Assessments: A Descriptive Study of Application and Perceived Value* (Doctoral dissertation, University of York).

Lotzin, A., Lu, X., Kriston, L., Schiborr, J., Musal, T., Romer, G., & Ramsauer, B. (2015). Observational tools for measuring parent-infant interaction: A systematic review. *Clinical Child and Family Psychology Review, 18*(2), 99-132. https://doi.org/10.1007/s10567-015-0180-z

Ramírez González, M. (2003). *Cuando los padres se separan: Alternativas de custodia para los hijos: [Guía práctica]*. Biblioteca Nueva.

Palabras clave: habilidades parentales, valoración observacional, software.

E-mail de contacto: mrinacee@gobiernodecanarias.org

ACTUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN CASOS DE EJECUCIONES FORZOSAS: SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES

Mónica Rincón Acereda

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses IMLCF Las Palmas

Introducción

El convenio de la Haya (1980) define la sustracción internacional de menores como el traslado o la retención ilícita de una persona menor desde su país de residencia habitual a otro Estado, sin el consentimiento del progenitor, persona o institución que tenga atribuida la custodia, o sin autorización judicial. Dicho traslado se considera ilícito, cuando se produce infringiendo un derecho de custodia atribuido, ya sea por ley, decisión judicial, administrativa, o acuerdo vigente, según el Derecho del Estado donde el menor tenía su residencia habitual antes del traslado o retención.

El procedimiento legal en la Union Europea consiste en la petición de retorno de la parte solicitante mediante una demanda de restitución ante el tribunal competente, debiendo decidir, en seis semanas, sobre la restitución o no del menor, considerando tanto los derechos del progenitor demandante como el interés superior del menor.

La Red Judicial Europea (2021) realizó un estudio sobre registros de casos civiles llevados a cabo en virtud del Convenio de La Haya (sustracción internacional de menores) entre 2019-2023, apuntando un aumento significativo en los procedimientos de restitución a partir de 2019 y 2020, con una media de 1800 procedimientos anuales de solicitud de restitución, de los cuales se dicta una resolución positiva de restitución en un 20% de ellos. Los efectos que dichas ejecuciones forzosas pueden tener sobre los menores, ameritan que se estructuren intervenciones dirigidas a reducir la victimización secundaria sobre las personas menores.

Metodología

Los equipos técnicos con funciones civiles del partido judicial de Las Palmas reciben de forma creciente, solicitud de apoyo al órgano judicial en procedimientos de sustracción internacional de menores. La intervención psicológica en dichos procedimientos reviste una especial complejidad, y requiere de alta especialización en las intervenciones de todos los operadores jurídicos implicados, dados entre otros, elementos la alta vulnerabilidad de los menores y graves consecuencias posibles/previsibles de dichas actuaciones, necesidad de actuaciones coordinadas de los diferentes operadores jurídicos nivel nacional y transnacional

así como eficiencia y celeridad en la respuesta judicial. Por tanto, se hace imprescindible el desarrollo de un procedimiento especializado de intervención para elaborar actuaciones protocolizadas.

El protocolo establece las pautas para la intervención diferenciada de psicólogos forenses y trabajadores sociales forenses a el fin de sistematizar las actuaciones profesionales, apoyar al órgano judicial en la ejecución de la medida y reducir la victimización secundaria de los menores.

Los principios inspiradores del protocolo se enraízan en el principio fundamental, del interés superior del menor y la Convención sobre los Derechos del Niño que exige que todas las decisiones judiciales y actuaciones relacionadas con menores prioricen su bienestar físico, emocional y psicológico, así como su derecho de participación en los procesos judiciales que los atañen.

Sus objetivos se centran en la reducción de la victimización secundaria, proporcionando a los menores un entorno seguro, dirigido a favorecer su bienestar emocional y psicológico durante la ejecución de la medida, y que sus derechos sean respetados en todas las etapas del proceso judicial. Mediante el protocolo se pretende establecer nexos de coordinación interprofesional, entre el sistema judicial, el equipo forense, los progenitores y la persona menor para garantizar actuaciones eficientes, cuyo centro sea la persona menor.

A nivel psicológico, mediante actuaciones profesionales especializadas, se pretende apoyar el proceso de transición en la entrega judicial del menor, con intervenciones dirigidas al fomento del autocontrol de las reacciones de estrés que la situación judicial pueda ocasionar en el menor. Se llevan a cabo en tres fases (Recepción, Intervención propiamente dicha y Cierre), con especial énfasis en la acogida inicial del menor y explicación de la intervención, acorde con la edad, la intervención en crisis a través de herramientas de autocontrol emocional y la fase de cierre con la estabilización emocional de los implicados.

Resultados

La implementación del protocolo en varios casos de sustracción internacional de menores llevados a cabo en los juzgados de familia de Las Palmas, ha permitido reducir la victimización secundaria de las personas menores, asociada a dichos procedimiento, mediante la intervención especializada del equipo técnico durante la entrega del menor, garantizando un trato respetuoso con sus derechos, favoreciendo la ejecución de la medida acordada.

Conclusiones

El uso del Protocolo constituye un avance en la atención emocional de menores al poner en el centro de las actuaciones, el interés del menor, y ofrecer herramientas terapéuticas que favorezcan una mejor transición hacia la restitución recogida en sentencia judicial. Dicha intervención psicológico-forense, basada en la evidencia y buenas prácticas, prioriza los

derechos del menor a ser escuchado, a conocer el procedimiento, a participar en él y a recibir apoyo especializado en situaciones que pueden impactar sobre su situación emocional, para reducir los posibles efectos de la medida judicial, apoyarlo en el tránsito de uno a otro progenitor, y favorecer el manejo de posibles reacciones de ansiedad o incertidumbre respecto a futuro, tan frecuentemente constatados en estos procedimientos.

Referencias

Hague Conference on Private International Law. (1980). *Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores* (25 de octubre de 1980). Recuperado de https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/.

European Judicial Network. (2021*). Report on activities and management 2019-2020.* https://www.eurojust.europa.eu/sites/default/files/assets/qpad21001enn.en.pdf

Palabras clave: sustracción de menores, intervención psicológica

E-mail de contacto: mrinacee@gobiernodecanarias.org

¿EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA? ANÁLISIS DEL FEMINICIDIO SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Pablo Pereira de Pablo[1], Jorge Santos Hermoso[2] y José Luis González-Álvarez[1]

[1]Guardia Civil, [2]Universidad a Distancia de Madrid (CEF.- UDIMA).

Introducción

Toda mujer, independientemente de su edad, puede ser víctima de violencia de pareja (Celdrán, 2013). Pese a esto, la relación entre edad y violencia es compleja. Si bien la mayoría de estudios han abordado el análisis de la violencia de pareja en mujeres de edades comprendidas entre los 20 y los 60 años, el estudio de los extremos, que serían las víctimas menores de edad y las víctimas de edad muy avanzada, no ha tenido tanto Desarrollo. Como se ha comentado, en términos absolutos las mujeres adultas son las principales víctimas de violencia de pareja, pero los extremos presentan características que las hacen especialmente vulnerables ante este tipo de violencia. Por esto se han publicado investigaciones que analizan las dinámicas relacionales de grupos de edad concretos, como las de Stöckl y Penhale (2014) en mujeres de más de 64 años o la de Jennings, et al. (2017).

En España, la investigación de Santos-Hermoso et al. (2023) ha demostrado que es necesario investigar las manifestaciones de la violencia de pareja en diferentes edades, ya que puede ser muy diferente, lo cual tendrá importantes implicaciones desde el punto de vista de la predicción del riesgo y, por tanto, de la protección a las víctimas. Además, se hace especialmente importante estudiar la violencia sufrida por las víctimas más mayores (Santos-Hermoso et al., 2025) ya que, como muestra el Instituto Nacional de Estadística, este grupo está creciendo y llegará a los 8 134 151 millones de mujeres en el año 2068.

Pero no solo es importante tener en cuenta la edad de la víctima para analizar este tipo de casos. Aunque en muchos casos la diferencia de edad entre víctima y autor puede ser poca, también existen casos en los que pueden existir diferencias muy grandes, pudiéndose identificar situaciones de riesgo provocadas por esa misma diferencia de edad. Así, en este trabajo se analizará la edad de víctima y autor y se profundizará en la importancia de la interacción de ambas.

Metodología

Muestra

La muestra empleada en la presente investigación estuvo formada por casos de feminicidio y Violencia de Género no mortal, revisados por el Equipo Nacional de Revisión Pormenorizada de Homicidios en el contexto de la Violencia de Género (EHVdG) en España

(González et al., 2018). La muestra final estuvo compuesta por 171 casos de feminicidio. Se han revisado solo casos en los que la víctima era mujer y el agresor hombre, siguiendo la definición de Violencia de Género establecida en la Ley Orgánica 1/2004. Todos los casos tuvieron lugar en España en demarcación de la Policía Nacional, la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza. Los casos analizados tuvieron lugar entre los años 2006 y 2016.

Procedimiento

La revisión pormenorizada se desarrolló en 4 fases (González et al., 2018). La Fase 1 consistió en la revisión documental de toda la información disponible del caso (policial, judicial, penitenciaria y asistencial). En la Fase 2 se realizaron entrevistas personales con los entornos de víctima y autor. Tanto con el entorno familiar, como con el entorno laboral, y de amistad. En la Fase 3 se realizó una entrevista en prisión con el autor, excepto en los casos en los que este se suicidó tras el homicidio, en cuyo caso, y al igual que con las víctimas, se realizó el procedimiento de autopsia psicológica. La Fase 4 comprendió la cumplimentación de una plantilla automatizada informáticamente que contenía todas las variables del estudio (incluyendo los indicadores de la VPR), y de un informe de caso en el que se justifican cada una de esas variables.

Instrumento

Edad

La edad, en el contexto de nuestro estudio, se refiere a la edad que tenían tanto el autor como la víctima en el momento de los hechos. Se creó una variable "diferencia de edad" mediante la resta de la edad de la víctima a la edad del autor y, usando la edad de la víctima, se han creado tres grupos. El primero, con aquellos casos cuyas víctimas tenían menos de 20 años. El segundo, con los casos en los que las víctimas tenían entre 20 y hasta 65, es decir, hasta 64 incluidas. Por último, el grupo con casos en los que las víctimas tenían 65 o más años. Para cada uno de estos grupos se realizaron análisis descriptivos de las variables edad de la víctima y edad del autor y de la diferencia de edad.

Indicadores de la VPR

Para cada uno de los grupos de edad descritos anteriormente se ha estudiado la distribución de prevalencia de las siguientes variables de la VPR: Existencia de violencia, Violencia Psicológica, Violencia Psicológica grave, Violencia Física, Violencia Física grave, Violencia Sexual y Violencia Sexual grave. Cada uno de estos indicadores se registró en la base de datos como presencia o ausencia del mismo.

Estrategia de análisis

Los análisis se realizaron utilizando el lenguaje de programación Python en su versión 3.12.9 con el apoyo de la librería de análisis de datos Pandas, en su versión 2.2.3.

Resultados

En la tabla 1 se puede observar que la media de la diferencia de edad es mucho mayor en el grupo de menores de 20 que en el resto de los grupos, siendo el autor 10.5 años mayor que la víctima de media. También llama la atención que, en el grupo de mayores de 64, la diferencia de edad se invierte y son las víctimas más mayores que los autores de media. Aunque debemos tener en cuenta que los grupos de menores de 20 y mayores de 64 representan un número reducido del total de casos. 6 y 16 respectivamente.

Tabla 1

	Recuento	Media	DT	Mín.	25%	50%	75%	Máx.
Diferencia de Edad								
<20	6	10.5	8.62	2	4.75	10	11.5	26
>=20&<65	141	4.567	10.324	-35	0	4	9	41
>=65	16	-0.375	12.67	-43	-1.25	2	5	12
Total	163	4.301	10.626	-43	0	4	9	41
Edad de la Víctima								
<20	6	17.8	2.401	13	18.25	19	19	19
>=20&<65	143	39.5	10.524	21	31.50	39	46	64
>=65	16	72.3	3.497	65	70.75	72.5	75	77
Total	165	41.9	14.62	13	31	40	49	77
Edad del Autor								
<20	6	28.3	6.772	21	23	29	30.5	39
>=20&<65	147	44.1	11.654	19	35	43	52	73
>=65	16	71.9	13.463	29	69.5	76.5	79	86
Total	169	46.2	14.627	19	35	45	56	86

En la tabla 2 llama la atención que ni en el grupo de menores de 20 ni en el de mayores de 64 se han registrado casos que presentasen los indicadores sobre: Violencia física grave, violencia sexual o violencia sexual grave.

Tabla 2

	Menores de 20 n (%)	20-64 n (%)	Mayores de 64 n (%)	Total de la muestra n (%)
Existencia de Violencia				
Presencia	4 (66.7%)	104 (69.8%)	6 (37.5%)	114 (66.7%)
Ausencia	2 (33.3%)	45 (30.2%)	10 (62.5%)	57 (33.3%)
V. Psico				
Presencia	4 (66.7%)	97 (65.1%)	6 (37.5%)	107 (62.6%)
Ausencia	2 (33.3%)	52 (34.9%)	10 (62.5%)	64 (37.4%)
V. Psico Grave				
Presencia	1 (16.7%)	40 (26.8%)	3 (18.7%)	44 (25.7%)
Ausencia	5 (83.3%)	109 (73.2%)	13 (81.3%)	127 (74.3%)
V. Física				
Presencia	3 (50%)	73 (48.9%)	2 (12.5%)	78 (45.6%)
Ausencia	3 (50%)	76 (51.1%)	14 (87.5%)	93 (54.4%)
V. Física Grave				
Presencia	0 (0%)	7 (4.7%)	0 (0%)	7 (4.1%)
Ausencia	6 (100%)	142 (95.3%)	16 (100%)	164 (95.9%)
V. Sexual				
Presencia	0 (0%)	17 (11.4%)	0 (0%)	17 (9.9%)
Ausencia	6 (100%)	132 (88.6%)	16 (100%)	154 (90.1%)
V. Sexual Grave				
Presencia	0 (0%)	1 (0.7 %)	0 (0%)	1 (0.6%)
Ausencia	6 (100%)	148 (99.3%)	16 (100%)	170 (99.4%)

Discusión y conclusiones

A pesar de las limitaciones encontradas al dividir la muestra del estudio en los grupos propuestos por la bibliografía causadas por los pocos casos existentes en los grupos de especial riesgo de víctimas menores de 20 años y víctimas mayores de 65, se puede apreciar la necesidad de estudiar más en profundidad estos pues se pueden intuir algunas diferencias entre estos grupos y el de mayores de 20 y menores de 65. Además, surgen nuevas preguntas de investigación al observar las cifras, especialmente las del grupo de víctimas mayores de 65 porque parece tener una prevalencia especialmente baja de todos los indicadores estudiados, pudiendo indicar que no se están detectando factores de riesgo específicos de este grupo.

Referencias

Celdrán, M. (2013). La violencia hacia la mujer mayor. Revisión bibliográfica. *Papeles del Psicólogo*, *34*(1), 57-64.

González, J. L., Garrido, Mª. J., López, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P. y Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en las relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, *28*, 28-38. https://doi.org/10.5093/apj2018a2

Jennings, W.G., Okeem, C., Piquero, A.R., Sellers, C.S., Theobald, D. y Farrington, D.P. (2017). Dating and intimate partner violence among young persons ages 15-30: Evidence from a systematic review. *Agression and Violent behavior*, *33*, 107-125. https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.007

Santos-Hermoso, J., y Villena, J. (2025). Las sombras de la violencia análisis de los delitos que sufren las personas mayores en España (2013-2017). *Cuadernos de la Guardia Civil*, *73*, 31-53.

Santos-Hermoso, J., Villena, J., y González-Álvarez, J. L. (2023). Vulnerabilidad, circunstancias agravantes y edad en Violencia de Género. Estudio comparativo de tres grupos de edad en A. Clemente, P. Crespo y C. López (Coords.), *Atención e intervención en colectivos de especial vulnerabilidad y otros retos*. Tirant lo Blanch.

Stöckl, H. y Penhale, B. (2014). Intimate partner violence and its association with psychal and mental health symptoms among older women in Germany. Journal of Interpersonal Violence, vol. 30 (17), 3089-3111. https://doi.org/10.1177/0886260514554427

Palabras clave: violencia de género, feminicidio, edad, diferencia de edad.

E-mail de contacto: ppereira@guardiacivil.es

APOYO SOCIAL COMO MODERADOR ENTRE LA DISCIPLINA PUNITIVA Y LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

Nazaret Bautista-Aranda, Lourdes Contreras Martínez y M. Carmen Cano-Lozano

Universidad de Jaén

Introducción

La violencia filio-parental (VFP) constituye un problema social que ha suscitado un creciente interés en la comunidad científica y en la sociedad en general. Las denuncias interpuestas por este tipo de delito continúan siendo elevadas con un total de 4.416 procedimientos incoados durante el año 2023 en España, incrementando un 1.94% respecto al año anterior. En la literatura se ha señalado la importancia de los factores familiares en la aparición de conductas violentas hacia los progenitores, prestando especial atención a las prácticas disciplinarias severas. En particular, la disciplina punitiva o agresiva, que incluye el uso de castigos físicos y agresiones psicológicas, se ha asociado significativamente con las distintas formas de VFP y, también, predice tanto la violencia hacia el padre como hacia la madre (Bautista-Aranda et al., 2024). Además, dicha relación puede estar condicionada por factores contextuales, como el clima familiar o el entorno en el que se aplica la disciplina (Beckmann, 2020; Cano-Lozano et al., 2022). En esta línea, el apoyo social percibido por los progenitores puede influir en las prácticas y actitudes de los progenitores (Tabaran y Shaw, 2018). Estudios recientes han evidenciado que el apoyo social percibido por los progenitores se relaciona significativa y negativamente con la VFP (Bautista-Aranda et al., 2025). A partir de estos hallazgos, sería interesante analizar, desde la perspectiva de los progenitores, si el apoyo social percibido influye en el uso de disciplina punitiva y en el comportamiento violento de los hijos/as hacia sus progenitores. Por tanto, el objetivo principal del este estudio es examinar el rol moderador del apoyo social percibido por los progenitores en la relación entre la disciplina punitiva y la VFP, esperándose que dicha relación sea más intensa cuando la percepción de apoyo social sea baja y más débil cuando esta percepción sea elevada.

Metodología

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 1.017 progenitores (57.9% fueron madres; M_{edad} = 47.6) de adolescentes de entre 13 y 18 años. Los participantes residían en distintas provincias españolas, con mayor representación de Jaén (41.5%), Córdoba (25.3%), Ciudad Real (4.7%)

Instrumentos

Cuestionario de Violencia Filio-Parental, versión para padres (CPV-Q-P). Esta escala evalúa la frecuencia con la que los hijos/as ejercen conductas violentas hacia sus progenitores, incluyendo la violencia psicológica, física, económica y las conductas de control y dominio, a través de 14 ítems con un formato de respuesta que va desde "nunca" hasta "muy a menudo (6 veces o más)".

Inventario de Dimensiones de Disciplina (IDD). Este instrumento evalúa el uso de disciplina punitiva como el castigo físico y la agresión psicológica utilizadas para corregir comportamientos

inadecuados del hijo/a, a través de 8 ítems con un formato de respuesta que varía entre "nunca" y "siempre o casi siempre".

Apoyo Social Percibido (MSPSS). Esta escala mide el nivel de apoyo percibido por parte familiares, amistades y personas significativas mediante 12 ítems con un formato de respuesta que oscila entre "totalmente en desacuerdo" y "totalmente de acuerdo".

Procedimiento

El estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Universidad de Jaén. Se empleó un muestreo no probabilístico de tipo accidental. Inicialmente, se accedió a progenitores de adolescentes escolarizados en centros de educación secundaria y, posteriormente, la muestra se amplió mediante la técnica de bola de nieve. Los participantes recibieron información detallada sobre los objetivos del estudio y firmaron un consentimiento informado antes de participar. La recogida de datos se llevó a cabo de forma individual mediante la plataforma *Google Forms*. La participación fue voluntaria y confidencial, y no se ofrecieron incentivos.

Diseño y análisis de datos

Se llevó a cabo un estudio transversal mediante la administración de encuestas. Para explorar la contribución de la disciplina punitiva y el apoyo social percibido en la VFP se realizó un análisis de regresión jerárquica. Posteriormente, se estimó un modelo de moderación utilizando el procedimiento de *bootstrap* (Hayes, 2013), en el cual la disciplina punitiva se introdujo como variable independiente, el apoyo social percibido como variable moderadora y la VFP como variable dependiente. Todos los análisis se realizaron considerando un nivel de significación estadística de .05.

Resultados

El análisis de regresión jerárquica mostró que tanto la disciplina punitiva como el apoyo social percibido predicen significativamente la VFP (disciplina punitiva: $\beta = .856$, $p < .001$; apoyo social percibido: $\beta = –.061$, $p < .001$). Este modelo explicó un 35.3% de la varianza de la VFP [F (2, 1016) = 278,552, $p < .001$]. La incorporación del término de interacción entre disciplina punitiva y apoyo social percibido fue significativa ($\beta = –.018$, $p <$

.001), lo que supuso una mejora en la capacidad explicativa del modelo, alcanzando un 37.5% de varianza explicada [F (3, 1016) = 203,780, p < .001]. El análisis de moderación demostró que la relación entre la disciplina punitiva y la VFP varía en función del nivel de apoyo social percibido. Específicamente, la asociación entre disciplina punitiva y VFP se intensifica con niveles bajos de apoyo social, mientras que dicha relación se atenuaba con niveles altos de apoyo social.

Discusión

El objetivo de este estudio fue analizar, en una muestra padres y madres de adolescentes, el papel moderador del apoyo social percibido en la relación entre la disciplina punitiva y la VFP. Los resultados obtenidos confirmaron la hipótesis planteada al evidenciar que el apoyo social percibido modera significativamente dicha relación. En concreto, se observó que el efecto de la disciplina punitiva sobre la VFP se intensifica cuando los progenitores perciben bajos niveles de apoyo social, mientras que dicho efecto se atenúa con altos niveles de apoyo social percibido. Estos hallazgos confirman que tanto la disciplina punitiva como la falta de apoyo social se asocian con mayor probabilidad para sufrir VFP, en la línea de resultados encontrados en estudios previos (Bautista-Aranda et al., 2024; 2025). Además, el presente estudio va más allá al profundizar en cómo el entorno relacional de los progenitores puede influir en la relación entre la disciplina punitiva y la VFP, encontrando que modera dicha relación. Específicamente, un bajo apoyo social percibido por los progenitores agrava el impacto de la disciplina punitiva sobre la VFP. En contraposición, un alto apoyo social percibido por los progenitores mitiga el impacto de la disciplina punitiva sobre la VFP. Estos resultados son coherentes con estudios previos que muestran que el contexto de los progenitores influye en el uso de disciplina punitiva y su relación con la violencia que los hijos/as ejercen hacia sus progenitores (Beckmann, 2020; Cano-Lozano et al., 2023).

Los resultados obtenidos subrayan la importancia de sensibilizar a las familias sobre las repercusiones de las prácticas disciplinarias punitivas, resultando necesario fomentar el uso estrategias disciplinarias eficaces. Asimismo, se destaca la necesidad de promover redes de apoyo social o fortalecer las ya existentes en los progenitores, ya que la percepción de apoyo social podría actuar como un factor protector en contextos familiares de riesgo, contribuyendo a amortiguar la VFP.

Referencias

Bautista-Aranda, N., Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2024). Violencia filio-parental: Factores familiares e individuales en progenitores españoles. En D. Seijo, D. Pineda y F. Fariña (Eds.), *Nuevas aportaciones basadas en evidencia científica a la práctica de la psicología jurídica y forense. Colección Psicología y Ley Nº18* (pp. 226–245).

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10076975

Bautista-Aranda, N., Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2025). Child-to-parent violence and parental psychological disorders: Serial multiple mediation of social support, self-efficacy and emotional dysregulation. *Victims & Offenders*, *20*(3), 470–489. https://doi.org/10.1080/15564886.2024.2398586

Beckmann, L. (2020). Family relationships as risks and buffers in the link between parent-to-child physical violence and adolescent-to-parent physical violence. *Journal of Family Violence, 35*(2), 131–141. https://doi.org/10.1007/s10896-019-00048-0

Cano-Lozano, M. C., León, S. P., y Contreras, L. (2022) Relationship between punitive discipline and child-to-parent violence: The moderating role of the context and implementation of parenting practices. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 19*, 182. https://doi.org/10.3390/ijerph19010182

Taraban, L., y Shaw, D. S. (2018). Parenting in context: Revisiting Belsky's classic process of parenting model in early childhood. *Developmental Review, 48*, 55–81. https://doi.org/10.1016/j.dr.2018.03.006

Palabras clave: violencia filio-parental, disciplina punitiva, apoyo social, progenitores.

E-mail de contacto: nba00006@red.ujaen.es

EFECTOS DEL CONTROL COERCITIVO EN LOS PROFESIONALES DE LOS PEFS

David Jimeno[1], Jesús de la Torre[2] y Clara M.ª Ductor[2]

Universidad de Valladolid[1] y Universidad de Salamanca[2]

Introducción

El control coercitivo es definido por Stark (2007) como una dinámica conductual en la cual uno de los miembros de la pareja, en la mayoría de los casos el varón, ejerce sobre su pareja un repertorio de conductas destinado a poder tener un control global sobre esta. Esta práctica se ha identificado históricamente en España como maltrato y desde el marco legal se ha intentado combatir, a la vez que se ha tratado de empoderar a la mujer, mediante leyes como la ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Diferentes estudios han mostrado los efectos devastadores que tienen las dinámicas de control coercitivo contra sus parejas (Stark, 2007) y los hijos que tienen en común (Bancroft y Silverman, 2011; Monckton-Smith, 2020). Además, diversos estudios (Kelly & Johnson, 2008; Katz, 2016) han destacado que estas dinámicas pueden mantenerse incluso después de producida la ruptura de pareja.

Esta bibliografía es abundante cuando se habla de dinámicas de abusos contra la pareja y los hijos, pero existen más dificultades para encontrar como afectan a los profesionales que tienen que intervenir en estos contextos. Bancroft y Silverman (2011) señalan la habilidad que muestran los perpetradores en mostrarse como el progenitor cabal y sensato que pretende proteger a los menores de una persona "perturbada". Sin embargo, las conductas que pueden mostrar ante el profesional pueden ser muy diversas y el objetivo del presente estudio consiste identificar las dinámicas abusivas de las personas que ejercen control coercitivo hacia los profesionales que los atienden y las consecuencias que producen en estos.

Metodología

Para llevar a cabo este estudio se optó por emplear una metodología cualitativa, en concreto, un análisis de contenido. Como población, se consideró que los profesionales de los Puntos de Encuentro Familiar podían ser adecuados porque eran personas que debían trabajar con situaciones de ruptura de pareja, algunas de las cuales podrían encajar con los perfiles del control coercitivo. Se recogió información mediante dos vías: por un lado mediante entrevistas grupales a 4 equipos de trabajo y por otro a través de 15 cuestionarios abiertos que

los profesionales debían responder como equipo. Todos los participantes, 68 en total, eran profesionales de diferentes Puntos de Encuentro españoles.

En dichas entrevistas se les preguntaba a los profesionales si identificaban situaciones de maltrato hacia la mujer frente a otras formas de violencia en los procesos de ruptura, cuáles eran los criterios que empleaban para establecer esta distinción, como era el comportamiento de estos varones hacia los profesionales y que consecuencias tenían esas conductas en ellos. Se empleó la terminología "maltrato" frente a "control coercitivo" porque se consideró que los participantes comprenderían mejor su significado.

A partir de la información recogida se construyó un sistema de categorías al que se aplicaron los controles de credibilidad/validez interna, transferibilidad/validación externa, dependencia/fiabilidad y confirmabilidad/fiabilidad.

Resultados

A partir de las entrevistas y cuestionarios realizados, los profesionales destacaron tres criterios para identificar situaciones de control coercitivo tras la separación: 1º la existencia de una medida de protección hacia su pareja; 2º la existencia de un mayor número de dinámicas conductuales abusivas que en contextos no asociados al maltrato; y 3º en las situaciones de control coercitivo las dinámicas abusivas eran de alta intensidad y se producían de forma recurrente.

Dentro de los comportamientos que exhiben los perpetradores hacia los profesionales se pueden diferenciar tres grandes categorías: Control, coerción y daño.

Entre las dinámicas de control se destacan los intentos de tener el control de la información de que dispone el profesional, los intentos de controlar el profesional forzando a que se cumplan (o no) las normas del servicio en su beneficio e influir en las pautas de intervención que el profesional pudiera considerar oportuno aplicar.

En relación con las dinámicas coercitivas, los perpetradores pretenden imponer su criterio a través de presiones y exigencias; buscan intimidar al profesional con gritos, amenazas, invasión del espacio personal y otras tácticas cuyo objetivo es infundir miedo; y pretenden manipularlo directamente, cuestionando por ejemplo su profesionalidad, o de forma indirecta, difamando al otro progenitor o mostrándose como víctima, por ejemplo para obtener su beneficio.

Con respecto al daño, se pueden producir escenas que van desde la agresión física y/o verbal, como intentos de difamación o retirarles la palabra, impidiendo así que puedan ejercer su labor.

Respecto de las consecuencias que tienen estas conductas en los profesionales se pueden diferenciar entre consecuencias emocionales y conductuales. Respecto de los primeros, los profesionales viven estas situaciones con sufrimiento a consecuencia del daño

recibido; miedo ante los estímulos intimidantes; y frustración, indefensión y/o agotamiento ante la sensación de pérdida de control a consecuencia de los abusos recibidos.

En términos conductuales, la respuesta profesional suele ser, o bien afrontar el abuso, o bien realizar tácticas evasivas. Con respecto a las respuestas de afrontamiento, se menciona de forma puntual el conflicto en escalada, y es más frecuente que se procure que la actividad profesional no se vea afectada por las conductas abusivas. En este sentido los profesionales procuran desplegar tácticas de contención, explicar el funcionamiento del servicio y sus límites y buscan tener información fiable en todo momento con la que poder trabajar. En relación con las tácticas evasivas, las acciones oscilan desde obedecer las pautas marcadas por el perpetrador o evitar el contacto con este, hasta pedir la intervención profesional de la policía o del juzgado para suspender o finalizar las visitas parento-filiales.

Discusión

Los profesionales de los Puntos de Encuentro Familiar identifican situaciones como de control coercitivo cuando los perpetradores vuelcan contra ellos dinámicas similares a las que ejercen contra sus parejas. Así mismo, los perpetradores pretenden mantener el control global de estos servicios con estrategias que buscan romper con sus dinámicas el funcionamiento, generando contextos desagradables e incómodos que dificultan la labor profesional y sobre los que pueden salir beneficiados. Así, pueden buscar la forma de tener el control sobre las normas y pautas de actuación del servicio, pueden intentar intimidar a sus profesionales pare conseguir se sigan sus indicaciones o pueden emplear estrategias de manipulación para obtener su favor frente a la otra persona.

Como reacciones de los profesionales destacan el miedo, el sufrimiento y la impotencia, tres aspectos que pueden dificultar el proceso de pensamiento y facilitar que se cometan errores que confirmen al perpetrador la mala praxis profesional. A nivel conductual, responder a estas conductas escalando el conflicto puede suponer un riesgo para el profesional incluso en forma de agresión. Otras dinámicas de afrontamiento relacionadas con comprender las intenciones del perpetrador y, mostrarse comprensivo ante su situación sin ceder terreno en la práctica profesional o, en situaciones de alto riesgo, solicitar ayuda policial, pueden ser las estrategias de actuación más adecuadas. Finalmente, mostrarse obediente ante las conductas abusivas, puede ser una estrategia defensiva adecuada a corto plazo, pero puede tener como consecuencia el aumento de dichas conductas con el tiempo.

Referencias

Bancroft, L., Silverman, J. G., & Ritchie, D. (2011). *The batterer as parent: Addressing the impact of domestic violence on family dynamics*. Sage publications.

Katz, E. (2016). Beyond the physical incident model: How children living with domestic violence are harmed by and resist regimes of coercive control. *Child abuse review, 25*(1), 46-59.

Kelly, J. B., & Johnson, M. P. (2008). Differentiation among types of intimate partner violence: Research update and implications for interventions. *Family court review*, *46*(3), 476-499.

Monckton Smith J. (2020). Intimate Partner Femicide: Using Foucauldian Analysis to Track an Eight Stage Progression to Homicide. *Violence against women*, *26*(11), 1267–1285. https://doi.org/10.1177/1077801219863876

Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. Oxford University Press.

Palabras clave: Control coercitivo, ruptura de pareja, profesional, violencia de género.

E-mail de contacto: david.jimeno@uva.es; jesustl@usal.es; claraducbau@usal.es

PROCESOS DE REVINCULACIÓN FAMILIAR: PERSPECTIVA DE TERAPEUTAS FAMILIARES

Marina Alarcón-Espinoza, Paula Alarcón-Bañares y Ricardo Pérez-luco

Universidad de La Frontera

Introducción

La revinculación familiar ha sido definida como un proceso que implica "reconstruir y fortalecer la confianza, el respeto, la unión y el afecto, luego de la separación" del niño o niña de su familia de origen" (UNICEF, 2021 p. 23), y por tanto generar acciones que favorezcan la continuidad de los lazos familiares cuando niños, niñas y adolescentes (NNA) se encuentren separados de alguno de sus padres, o de toda su familia (Wulczyn, 2004; Save The Children, 2013).

En Chile, durante el 2024 el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, ha planteado las orientaciones técnicas referidas al acompañamiento terapéutico para la revinculación familiar, a fin de abordar la intervención con las familias u otros adultos que se definan como una alternativa familiar estable para un niño o niña, buscando mantener y reparar los vínculos, resignificar la historia familiar, y fortalecer las capacidades de cuidado, tanto en casos en que los NNA se encuentren en familias de acogida, como cuando se encuentran viviendo en residencias. Este componente incluye tres ámbitos de acción: a) Abordaje terapéutico con la familia y el niño o niña; b) Fortalecimiento de las capacidades de cuidado y protección de la familia u otros adultos y c) Gestión y activación de soportes intersectoriales y comunitarios para la familia u otro adulto con el que se proyecte el cuidado familiar estable; considerando, para todos los puntos señalados, la realización de acciones semanales por 10 meses de trabajo contínuo. (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2024).

Al respecto, si bien se ha avanzado en relevar la importancia de las terapias de revinculación familiar, se ha señalado la necesidad de avanzar en el detalle de las etapas o fases que progresivamente permitan el logro de determinados objetivos, siendo aún necesario clarificar cómo se va a atender a la diversidad de situaciones y/o trayectorias familiares, y a la necesidad de que las particularidades de cada caso sean efectivamente abordadas en planes de intervención únicos (no estandarizados) e integrales, con objetivos pertinentes y medibles para cada caso (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2024).

Por lo anterior, la presenta investigación ha buscado describir las distintas trayectorias de vida de familias derivadas a procesos de revinculación familiar, y los procesos de intervención realizados por los terapeutas

Metodología

La presente investigación ha utilizado una metodología cualitativa, a fin de obtener una comprensión profunda de los significados y de las definiciones de los fenómenos tal y como nos son presentados por las personas (Salgado Lévano, 2007).

El diseño es de casos por criterios, los criterios han estado dados por los criterios de inclusión de los participantes.

Los participantes han sido 06 profesionales expertos que abordan casos de revinculaciones familiares con más de cinco años de experiencia en Chile.

Para el logro del objetivo se han realizado entrevistas semiestructuradas que han permitido entrevistar a profesionales expertos que abordan casos en procesos de revinculación familiar, en relación a trayectorias de vida, necesidades de las familias y abordajes requeridos respecto de los procesos de intervención.

Resultados

Los participantes dan cuenta de distintos tipos de familias, diferenciando entre aquellas con situaciones crónicas de vulneraciones de derechos hacia miembros de la familia (principalmente niños y mujeres), y situaciones de divorcios conflictivos.

Respecto del proceso de intervención señalan fases, criterios y objetivos, mencionando además las resistencias de los adultos al proceso de revinculación familiar, la necesidad de fortalecer lazos de confianza mutua y de abordar síntomas psicopatológicos que pudieran estar presentes en algunos de los integrantes de la familia.

Respecto de su ejercicio profesional, perciben contar con falencias respecto a bases comprensivas y teóricas con las cuales respaldar su quehacer, pues si bien muestran la intención de tener una autoformación permanente, mencionan que dicha formación se instaura principalmente dentro de los espacios de supervisión clínica, señalando no conocer modelos teóricos para los tratamientos de revinculación que orienten su quehacer.

Discusión

Se discuten los resultados enfatizando los aportes de Saini (2023), quien señala que, si en el futuro se plantea la elaboración de un programa de intervención familiar eficaz hacia la coparentalidad de familias en conflicto, éste debería centrarse en un entrenamiento enfocado al fortalecimiento de: (1) confianza, (2) empatía, (3) respeto y (4) comunicación.

Junto con lo anterior, se considera fundamental incorporar las prácticas relevadas como efectivas, en las distintas fases de las terapias de revinculación familiar, en protocolos accesibles para las instituciones asociadas a la justicia de familia, que realizan revinculaciones familiares, de modo que estos sirvan como material para la toma de decisiones y para facilitar la comunicación entre los Tribunales de Familia y los equipos de intervención.

Referencias

Saini, M. (2023, Mayo). Dinámicas de resistencia y rechazo de niños, niñas y adolescentes para relacionarse con un progenitor. Herramientas para incorporar la voz de los niños y niñas en los procesos judiciales y en las intervenciones. Conferencia en el Congreso internacional sobre intervenciones en crisis de coparentalidad "Nuevas orientaciones en justicia para familias del siglo XXI", Santiago de Chile.

Salgado Lévano, Ana Cecilia. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit, 13(13), 71-78. Recuperado en 06 de mayo de 2025, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es.

Save The Children. (2013). Reaching for home: Global learning on family reintegration in low and lower-middle income countries. Recuperado de: https://resourcecentre.savethechildren.net/document/reaching-home-global-learning-family-reintegration-low-and-lower-middle-income-countries/

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2024). Base técnica del programa fortalecimiento y revinculación familiar para residencia de tipo familiar por curso de acogimiento terapéutico infancia. 13/12/ 2024

UNICEF (2021). Lineamientos para el trabajo con familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo residencial y familiar. https://www.unicef.org/chile/informes/lineamientos-para-el-trabajo-con-familias

Wulczyn, F. (2004). Family reunification. The Future of Children, 14(1), 95–113. *https://doi.org/10.2307/1602756*

Palabras clave: parentalidad, revinculación familiar, co-parentalidad, terapia familiar.

E-mail de contacto: marina.alarcon@ufrontera.cl

INTERFERENCIAS PARENTALES: ANÁLISIS COMPARATIVO DE TRES CASOS

Berta Nicolás, Irati Fernández y Aina M. Gassó

Práctica privada y Universidad Internacional de Cataluña

Introducción

El proceso de divorcio o separación, sobre todo si es contencioso, puede suponer un evento estresante para el sistema familiar y en muchas ocasiones, pueden aparecer conductas y/o actitudes ejercidas por parte de uno de los progenitores con el objetivo de perjudicar la relación del menor con el otro progenitor, lo que se conoce como interferencias parentales (IP); (Pereira y Matos, 2010). Como resultado de las conductas de IP, puede llegar a aparecer alienación parental (AP), donde el menor que ha sido influido por un progenitor, presenta rechazo y una concepción negativa hacia el otro progenitor produciéndose una debilitación o ruptura del vínculo parento-filial (Marques et al., 2020).

Los fenómenos de IP y de AP, son cada vez más frecuentes en los procedimientos judiciales, viéndose implicados los profesionales de la psicología forense (Mateo-Fernández y Osa-Subtil, 2024). Los estudios estiman que entre el 10 % y el 25 % de los NNA inmersos en procesos de divorcio conflictivo presentan signos de AP, con mayor prevalencia en contextos judiciales (Harman et al., 2016). Las IP durante la infancia se asocian con un mayor riesgo de desarrollar sintomatología depresiva, ansiedad, baja autoestima y dificultades en las relaciones familiares, tanto a corto como a largo plazo (Verrocchio et al., 2019). Estas consecuencias evidencian el impacto psicológico significativo del fenómeno y refuerzan la necesidad de su detección e intervención como forma de protección infantil. Es por ello que el presente estudio tiene como objetivo estudiar y analizar de manera rigurosa tres casos de IP y AP en los que se ha intervenido en distintos momentos temporales del fenómeno, con la finalidad de detectar conductas y actitudes comunes así como comparar las diferencias encontradas y la evolución temporal.

Metodología

El presente trabajo se enmarca en una metodología cualitativa, a través del estudio de casos múltiples. Concretamente, se analizan tres procesos de evaluación forense en contextos de alta conflictividad familiar, en los que se identificaron dinámicas de interferencia parental. Para cada caso se describen: el contexto de intervención, los miembros de la familia implicados, las conductas de interferencia detectadas, la posible existencia de procedimientos judiciales paralelos (especialmente de tipo penal), las manifestaciones de rechazo por parte de los menores y la evolución o resolución del caso hasta la fecha.

Resultados

En relación al primer caso, se valoró a la progenitora -que se identificó como interferidora-, así como a sus dos hijas menores de 10 y 7 años de edad. Se solicitó valoración tanto de la progenitora como de las menores debido a que presentaban rechazo a acudir a las visitas con el progenitor, detectando en el discurso de la madre desconfianza hacia la figura del padre. Al valorar a las menores se detectó que efectivamente presentaban cierto rechazo hacia el progenitor pero con una actitud ambivalente hacia su figura; el discurso de las menores era cíclico y carecía de justificación, siendo incapaces de explicar por qué motivo no querían ir con el padre, más allá de explicaciones poco fundamentadas. En este caso, al analizar los resultados, éstos se expusieron a la progenitora, ya que estaba realizando conductas de IP de manera no intencionada, y éstas estaban motivadas por una preocupación por el bienestar de las menores al considerar que el progenitor realizaba algunas conductas inadecuadas hacia sus hijas llegando a interponer una denuncia al progenitor por negligencia. En este primer caso, finalmente, debido a la detección precoz de las conductas y a la ambivalencia presentada por las menores hacia el progenitor interferido, se pudo reconducir el caso de manera satisfactoria proporcionando indicaciones a la progenitora y proponiendo recomendaciones para la intervención del vínculo paterno-filial.

En cuanto al segundo caso, se trata de un caso en el que contacta el progenitor -que se identificó como interferido- para solicitar la valoración de su persona así como de sus tres hijos de 16, 15 y 13 años de edad. Explica haber vivido un divorcio conflictivo en el que se acordó inicialmente la guarda y custodia materna con visitas con el progenitor, pero la progenitora empezó a tomar decisiones en relación a los hijos de manera unilateral y dificultaba la relación paterno-filial. En dicho contexto, el progenitor solicitó una guarda y custodia compartida que fue atribuida y en ese momento se realizó un informe psicosocial por parte del equipo técnico en el que se detectó que había un importante desequilibrio entre los progenitores y una alianza emocional mostrada hacia la progenitora. Según el progenitor, a partir de entonces, incrementaron las conductas de IP por parte de la progenitora, llegando a interponer una denuncia en procedimiento penal por supuestos malos tratos hacia uno de sus hijos, y también incrementó la AP ya que los menores mostraban rechazo a acudir al domicilio del padre al percibir el entorno materno como más atractivo y favorable. En este punto, se valoró tanto a los menores como al progenitor y se emitió informe exponiendo las conductas detectadas. Finalmente, la presencia de conductas de IP por parte de la progenitora fueron acreditadas judicialmente, estableciéndose en sentencia que la progenitora cesara las conductas de interferencia y que debía acudir a intervención psicológica para abordar dicho aspecto.

Finalmente, en relación al tercer caso, se trata de un progenitor -identificado como interferido- con una hija de 10 años, que empezó a detectar conductas restrictivas por parte de la progenitora desde el nacimiento de la menor. Se desprende que la madre era originaria de otro país y cuando nació la menor se marchó durante unos meses con ella al país de orígen,

negando el contacto paterno-filial. Posteriormente, al volver, empezó a insistir para trasladarse con todo el núcleo familiar a su país de origen, pero el progenitor se negaba a ello. Se generó un clima de tensión en la pareja que llevó a la aparición de conductas inadecuadas por parte de ambos progenitores entre ellos. En ese momento la progenitora solicitó la separación y empezó a interponer una serie de denuncias al padre de la menor por malos tratos tanto a ella misma como a su hija. Se estableció un régimen de guarda y custodia materna con visitas a favor del padre que solo se siguieron durante unos meses. Posteriormente, la progenitora interpuso una demanda por ASI y se suspendieron totalmente las visitas, por lo que el padre llevaba dos años sin mantener ningún tipo de contacto con la menor. Se acordó valoración de la niña por petición judicial pero la menor mostró una absoluta negativa a responder ni a hablar con las profesionales durante las tres sesiones realizadas. No fue posible completar la exploración de la menor y solo se pudieron obtener respuestas a través de preguntas escritas, detectando una clara preferencia por el núcleo materno, así como un rechazo injustificado hacia el progenitor y el núcleo paterno.

Discusión y conclusiones

De los tres casos, se desprende la importancia de una detección temprana de la posible presencia de IP, siendo clave el papel de una evaluación forense rigurosa que permita identificar de forma precisa las dinámicas relacionales disfuncionales y su impacto en el NNA, ya que su persistencia y cronificación en el tiempo puede dar lugar al deterioro del vínculo con uno de los progenitores y a consecuencias emocionales a corto y largo plazo. La comparación entre los tres casos expuestos permite observar una evolución progresiva del fenómeno cuando no se implementan las medidas adecuadas, así como la influencia del contexto judicial, las características propias de las dinámicas familiares y la actitud de los progenitores ante el conflicto. Esta comunicación aporta un análisis técnico forense aplicado, desde la experiencia profesional, que permite aterrizar un fenómeno habitualmente tratado desde lo teórico y lo judicial. A partir de estos hallazgos, se hace imprescindible impulsar criterios comunes de actuación y herramientas de evaluación validadas que favorezcan una intervención coordinada entre los profesionales implicados, garantizando así la protección del menor y su derecho fundamental a mantener vínculos seguros y significativos con ambas figuras parentales.

Referencias

Harman, J. J., Leder-Elder, S., y Biringen, Z. (2016). Prevalence of parental alienation drawn from a representative poll. *Children and Youth Services Review, 66*, 62–66. DOI: 10.1016/j.childyouth.2016.04.0

Mateo-Fernández P.V. y Osa-Subtil I.L. (2024) Parental interference in custody variation proceedings: a forensic psychology perspective. *J Psychol Clin Psychiatry, 15(5)*, 251-257. DOI: 10.15406/jpcpy.2024.15.00789

Marques, T. M., Narciso, I., y Ferreira, L. C. (2020). Empirical research on parental alienation: A descriptive literature review. *Children and Youth Services Review, 119*, Article 105572. DOI: 10.1016/j.childyouth.2020.105572

Pereira A.L. y Matos, M. (2010). Litigio e interferencias parentales: Lecturas de jueces en casos de guarda y custodia. En F. Fariña, R. Arce, M. Novo, y D. Seijo (coord.), *Separación y Divorcio: Interferencias parentales* (pp. 225- 240). Sevilla: Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales (ASEMIP).

Verrocchio, M.C., Marchetti, D., Carrozzino, D., Compare, A. y Fulcheri, M. (2019). Depression and quality of life in adults perceiving exposure to parental alienation behaviors. *Health and Quality of Life Outcomes, 17(14)*, 1-9. DOI: 10.1186/s12955-019-1080-6.

Palabras clave: justicia juvenil, necesidades de salud mental, medidas judiciales terapéuticas, Ley 5/2000, prácticas basadas en evidencia.

E-mail de contacto: averasua@ull.edu.es

COEXISTENCIA DE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL Y EN EL NOVIAZGO EN ADOLESCENTES CHILENOS

Patricia Jiménez-García[1 2], María J. Navas-Martínez[2], Lourdes Contreras[2] y M. Carmen Cano-Lozano[2]

[1]Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Internacional de Valencia
[2]Departamento de Psicología. Universidad de Jaén

Introducción

La adolescencia es una etapa que conlleva numerosos cambios, físicos, cognitivos y emocionales, pudiéndose manifestar diferentes conductas disruptivas, siendo la relación de adolescentes-progenitores la más afectada en esta etapa evolutiva. Por tanto, que existan conflictos entre ellos se considera parte del proceso evolutivo de la adolescencia, sin embargo, en ocasiones, estos conflictos escalan, pudiendo llegar a convertirse en relaciones de abuso o violencia de hijos/as a progenitores (en adelante, VFP). Asimismo, recientes estudios señalan que los adolescentes implicados en este tipo de violencia pueden también ejercer otros tipos de violencia interpersonal, como la violencia en las relaciones de noviazgo (en adelante, VRN) (Martí et al., 2020).

En cuanto a la prevalencia de la VFP en Chile, los adolescentes ejercen mayor violencia física hacia los padres (4,9%) que hacia las madres (3,0%) y que alrededor del 26% de los adolescentes ejercen violencia psicológica hacia sus progenitores (Jiménez-García et al., 2022). Respecto a la prevalencia de VRN en Chile, existe una gran variabilidad de resultados entre estudios, pero el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV, 2018) indica que entre el 25-38% de adolescentes encuestados afirma haber ejercido violencia hacia su pareja.

En este sentido, destacar los escasos estudios que analizan a agresores de VFP especialistas (conductas violentas exclusivamente hacia sus progenitores) y generalistas (conductas violentas hacia sus progenitores y también hacia sus iguales) (Navas-Martínez y Cano-Lozano, 2022). Esta diferenciación también surge en el campo de estudio de la VRN. Asimismo, se considera importante conocer qué tipo de motivación o razones manifiestan estos agresores para ejercer violencia, bien hacia sus progenitores exclusivamente o, bien también hacia sus parejas. Siguiendo esta línea, estudios previos señalan que pueden existir razones de tipo instrumental (respuesta para obtener un beneficio) y que son más frecuentes en los agresores generalistas, o razones de tipo reactivo (respuesta a una percepción de amenaza) más frecuentes en los agresores especialistas (Kuay et al., 2017).

Sin embargo, existen escasos estudios que analicen de forma conjunta la VFP y la VRN y las razones que manifiestan los adolescentes para agredir a sus progenitores, siendo estos estudios desarrollados en contextos europeos, pero inexistentes en Chile.

Por ello, el objetivo principal del presente trabajo es conocer la proporción de adolescentes chilenos implicados sólo en la VFP y aquellos implicados también en la VRN, así como el patrón de violencia de estos últimos y analizar las diferencias entre ambos grupos en las razones de la VFP.

Metodología

Participantes

En el presente estudio participaron 1.011 adolescentes (43,8% chicos y 56,2% chicas), con edades comprendidas entre 13 y 18 años (M = 15,31 años; DT = 1,361 años), procedentes de diferentes liceos de la Región de la Araucanía (50,8%) y de la Región del BioBío (49,1%) (Chile).

Instrumentos de medida

Cuestionario de Violencia Filio-Parental, versión adolescentes, que evalúa comportamientos constitutivos de VFP, tanto física, psicológica y económica, así como conductas de control y dominio sobre los padres. Se incluyen al final ocho ítems que informan acerca de las razones reactivas o instrumentales para llevar a cabo las conductas violentas.

Cuestionario de Violencia entre Novios-Víctima/Agresor (CUVINO-VA), que evalúa conductas violentas en relaciones de noviazgo. En el presente estudio sólo se empleó la escala referida al agresor.

Procedimiento

Se obtuvo el informe favorable de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén (España) así como la autorización de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la IX Región de la Araucanía y de la VIII Región del BioBío (Chile) y de la dirección de los diferentes centros educativos. Se les proporcionó a los progenitores, o tutores legales, de los menores y a los adolescentes la hoja de información sobre la investigación y la hoja de consentimiento informado. Los participantes cumplimentaron los cuestionarios en sus propias aulas. La participación fue voluntaria y anónima.

Análisis de datos

Para conocer la proporción de chicos y chicas que ejercieron VFP y VRN se realizaron análisis de contingencias. Posteriormente, se examinaron las diferencias en las puntuaciones de las razones instrumentales y reactivas, con la prueba *T-test*, siendo la variable grupo la presencia de VFP y VRN. También se calculó el tamaño del efecto *d* de Cohen. Para generar la variable grupo, sólo se incluyeron los adolescentes que habían respondido el cuestionario de VRN (es decir, aquellos que habían mantenido una relación de noviazgo en el último año)

y se empleó el criterio de conductas violentas reiteradas, esto es, las respuestas que puntuaran a partir de frecuentemente.

Resultados

Los resultados indican que el 63,1% de los adolescentes ha agredido a sus progenitores durante el último año y el 49,2% ha agredido a su pareja durante su relación de noviazgo, mientras que el 30,1% ha ejercido ambos tipos de violencia. Respecto al patrón de la VRN de los agresores implicados en ambos tipos de violencia, el 42,1% ejerce coerción, el 9,4% violencia sexual, el 16,4% violencia física, el 42,3% violencia física y el 23,5% humillación. En cuanto a las diferencias según el género, los chicos ejercen más coerción (51%), violencia sexual (9,5%), violencia física (46,6%), desapego (52,1%) y VRN total (62,3%) respecto al grupo de chicas (35,3%, 3,5%, 12,6%, 38,9% y 52,6%, respectivamente).

Por otra parte, se obtienen diferencias significativas entre el grupo que ejerce sólo VFP y el grupo que ejerce VFP y VRN en razones instrumentales hacia el padre [t (216) = -3,930; $p < .001$], hacia la madre [t (239) = -3,781; $p < .001$] y también en las razones reactivas hacia el padre [t (215) = -3,329; $p = .001$] y hacia la madre [t (239) = -3,663; $p < .001$]. En concreto, el grupo que ejerce VFP y VRN presenta puntuaciones más elevadas en razones instrumentales y reactivas de la VFP hacia el padre y hacia la madre que el grupo que solo ejerce VFP.

Discusión

El propósito de este estudio fue conocer la proporción de adolescentes chilenos implicados sólo en la VFP y aquellos implicados también en la VRN, así como el patrón de violencia de estos últimos y analizar las diferencias entre ambos grupos en las razones de la VFP.

Los resultados indican que el 63,1% de los adolescentes afirman haber agredido a sus progenitores y el 49,2% manifiesta haber agredido a su pareja durante su relación de noviazgo. Estos datos muestran una cifra superior a la obtenida en la investigación realizada por el INJUVE (2018) en cuanto a VRN, pudiendo deberse a los diferentes instrumentos empleados para evaluar este tipo de conductas. Además, el presente trabajo señala que el 30,1% de los adolescentes manifiestan haber agredido a sus progenitores y a su pareja durante su relación de noviazgo. Este resultado muestra una elevada violencia interpersonal en adolescentes, lo que muestra la importancia de profundizar en el estudio de los diferentes factores implicados en ello. En este sentido, se ha obtenido que los adolescentes que ejercen VFP y VRN, emplean desapego (42,1%) y coerción (42,3%) hacia sus parejas durante el noviazgo. Asimismo, el grupo de adolescentes que ejerció VFP y VRN, empleó violencia sexual (6%), violencia física (16,4%) y humillación (30,2%) hacia su pareja. Las diferencias en cuanto género mostraron que los chicos que ejercen más coerción (51%), violencia sexual (9,5%) y violencia física (46,6%) que las chicas (35,3%, 3,5% y 12,6%, respectivamente).

Respecto al tipo de razones que manifiestan los adolescentes para agredir a sus progenitores, se obtiene que los adolescentes que ejercen VFP y VRN manifiestan más razones instrumentales tanto hacia el padre como hacia la madre que los adolescentes que sólo ejercen VFP. Este resultado es congruente con estudios previos que indican que los adolescentes que ejercen múltiples formas de violencia interpersonal muestran unas razones instrumentales con el objetivo de obtener un beneficio más que aquellos implicados sólo en VFP (Kuay et al., 2017; Navas-Martínez y Cano-Lozano, 2022) Además, se obtiene que los adolescentes que ejercen VFP y VRN también manifiestan más razones reactivas hacia el padre y hacia la madre que aquellos implicados sólo en VFP (Navas-Martínez y Cano-Lozano, 2023). Por ello, es importante continuar profundizando en las diferentes variables que puedan ayudar a identificar ambos tipos de agresores para diseñar intervenciones psicológicas ajustadas.

Referencias

Kuay, H.S., Tiffin, P.A., Boothroyd, L.G., Graham, T. y Centifanti, L. C. M. (2017). A New Trait-Based Model of Child-to-Parent Aggression. *Adolescent Research Review 2*, 199–211. https://doi.org/10.1007/s40894-017-0061-4

Martí, A., Gabarda, C., Cava, M. J. y Buelga, S. (2020). Relaciones entre la violencia filio-parental y otras conductas violentas en adolescentes. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud, 28(3),* 415-434.

Navas-Martínez, M. J. y Cano-Lozano, M. C. (2022). Differential Profile of Specialist Aggressor Versus Generalist Aggressor in Child-to-Parent Violence. International *Journal of Environmental Research and Public Health*, 19, 5720. https://doi.org/10.3390/ijerph19095720

Jiménez-García, P., Pérez, B., Contreras, L. y Cano-Lozano, M. C. (2022). Analysing Child-to-Parent Violence in Chilean adolescents: prevalence and reasons. *Current Psychology, 41*. https://doi.org/10.1007/s12144-020-01113-4

Palabras clave: violencia filio-parental, violencia en el noviazgo, violencia en el pololeo, adolescentes, violencia interpersonal.

E-mail de contacto: pjimenezg@universidadviu.com

ANÁLISIS DE LOS INFORMES PSICOSOCIALES EN CONFLICTO POR CUSTODIA

Ma del Carmen Moyano Rojas

Universitat de València

Introducción

Desde la Ley del Divorcio (1981), las evaluaciones psicosociales se han consolidado como herramientas esenciales para apoyar al juez o al tribunal solicitante en la toma de decisiones sobre la adjudicación de custodia de menores bajo el principio jurídico del *interés superior del menor*. Sin embargo, presentan importantes carencias metodológicas y éticas, lo que compromete su fiabilidad y utilidad en la práctica judicial.
La mayoría de las solicitudes de dictamen en tribunales de Familia o Violencia se centran en determinar el régimen de custodia más adecuado bajo el mandato psico jurídico: "el interés superior del menor" ya sea asignando la guarda a uno de los progenitores, estableciendo una custodia compartida o modificando el régimen de visitas existente.

En la práctica, algunos de los informes, según las reclamaciones de los agentes que intervienen en ellos, presentan determinadas irregularidades como:

- Frecuentemente no se encuentra homogeneidad metodológica entre los informes.
- Falta de supervisión profesional: Los Colegios Profesionales de Psicólogos no ejercen control sobre las actuaciones de los peritos psicólogos.
- Ausencia de ratificación personal: No se exige que el psicólogo ratifique personalmente el informe; basta con su traslado a las partes.
- Ámbito limitado de intervención: Lo peritos solo participan en procesos contenciosos que implican a hijos menores.
- Origen del equipo psicosocial: Los informes pueden ser elaborados por equipos adscritos al Juzgado de Familia o por entidades colaboradoras de la Administración de Justicia.
- Asignación no regulada: La designación de los especialistas no sigue el procedimiento establecido por la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) para los peritos judiciales.
- Evaluación incompleta: En muchos casos, los informes no valoran a todos los miembros de la unidad familiar, lo que compromete la validez de sus recomendaciones sobre custodia y visitas.

- Falta de garantías procesales: Aunque los psicólogos forenses están exentos del secreto profesional, sus actuaciones no se graban, las pruebas no se comparten con las partes, y no es posible replicar ni verificar la información recogida en las entrevistas.

Por estos y otros factores no recogidos aquí por su extensión, se hace necesario seguir investigando para contribuir a la relevancia del papel de la Psicología Forense a la humanización de la justicia y a la sensibilización de la ciudadanía y grupos de interés. Las preguntas de investigación que se han planteado son:

- ¿Qué nivel metodológico, ético y científico se aplica en los informes psicosociales?
- ¿Qué técnicas y herramientas se utilizan?
- ¿Se triangula la información en los informes?
- ¿Qué trazabilidad se emplea en los informes psico periciales?

El objetivo general es: analizar, describir y valorar las evidencias metodológicas científicas de la prueba pericial psicológica, utilizada en determinar los criterios de idoneidad de custodia en los procesos Judiciales de familia y violencia.
Los objetivos específicos son:

- Evaluar la coherencia y rigor técnico de las metodologías
- Comparar y contrastar la información:
 - Identificar técnicas y herramientas más empleadas.
 - Analizar autonomía metodológica vs. protocolos.
 - Contribuir a desarrollar una metodología que promueva una experiencia evaluativa adaptada y sensible a las dinámicas familiares actuales en procesos conflictivos.
- Identificar los Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés de los sujetos sometidos a la evaluación en Psicosocial del sistema familiar.

El marco teórico que contextualiza la evaluación en el deber del Estado y de las figuras parentales de garantizar la seguridad, el desarrollo integral y el bienestar del menor es de la Teoría de la Evaluación Forense, apoyándose en:
Normativa: Art. 31 del Convenio de Estambul, Art. 2 LO 1/1996 (Protección Jurídica del Menor). LO 8/2021 (Protección integral a la infancia frente a la violencia). Código Civil (arts. 154, 158, 94, etc.) y Jurisprudencia relevante, Protocolos: CGPJ, normativa autonómica, con modelos: forense, clínico, estructurado, sistémico y guías: CGPJ, APA, EFPA, NICE. Los principios: fiabilidad, validez, imparcialidad y rigor científico.

Metodología

Estudio documental multicéntrico basado en revisión de informes psicosociales anonimizados, facilitados por gabinetes jurídicos especializados en Derecho de Familia en la

Comunidad de Madrid. Se emplea un sistema dual de codificación de variables (dicotómicas y ordinales) y se aplican criterios éticos según la Declaración de Helsinki y el Código Deontológico del Psicólogo.

La documentación analizada corresponde a materiales psicosociales de uso interno profesional, previamente anonimizados y utilizados con fines exclusivamente académicos e investigación.

La selección del material y consideraciones éticas y deontológicas**:** se ha realizado garantizando el anonimato y el respeto absoluto a la confidencialidad, de acuerdo con los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki y el Código Deontológico del Psicólogo. Asimismo, todos los despachos participantes han manifestado su colaboración voluntaria, contando con el respaldo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El impacto y la utilidad que se desea conseguir es mejorar de las prácticas psicosociales forenses, proponer una estandarización metodológica ofreciendo una herramienta metodológica que permita replicar las evaluaciones psicosociales de forma estructurada, válida y coherente con criterios científicos actuales.

Las limitaciones que se han encontrado en este proyecto están siendo principalmente: el acceso limitado por Protección de datos y Reticencias institucionales a participar. Esta complejidad del acceso a los expedientes y las distintas categorizaciones de tipos de conflicto en función de la perspectiva del órgano judicial y de los distintos profesionales del ETJ.

Definir la valoración del marco familiar idóneo para el menor y la periodicidad de visitas de acuerdo con el ciclo evolutivo del menor y los recursos psicosociales parentales y la diversidad de protocolos, guías y manuales para la actuación forense.

El testeo para la obtención sistemática de los informes no está siguiendo una secuencia estrictamente sino una estrategia metodológica integrada, que combina simultáneamente las siguientes fases:

- La recopilación de informes, en función de la disponibilidad y acceso progresivo a las fuentes documentales.
- La actualización, ajuste y refinamiento del diseño de los instrumentos de análisis, a medida que se identifican nuevas variables o patrones relevantes en los materiales revisados.
- El inicio del trabajo de campo, aplicando los instrumentos a los primeros informes para validar su utilidad y coherencia metodológica.

El Análisis de Datos tiene un enfoque metodológico empírico, inter multidisciplinar, de validación científica y ética profesional.

Las técnicas estadísticas seleccionadas: cada variable se evaluará mediante un sistema de medición dual cuya regla general de codificación combina dos niveles por variable (dos tipos de valoración): dicotómica (Sí/No) y ordinal categórica.

Este enfoque metodológico busca optimizar tanto la precisión en la detección de la presencia o ausencia de un fenómeno como la graduación detallada de su intensidad o cualidad, fortaleciendo la robustez y riqueza interpretativa del análisis.

1. Estándar científico de estructura y método del informe:
 a. Diseño y estructura del informe
 i. Organización y trazabilidad
 ii. Instrumentos y técnicas evidenciadas
 iii. Datos suficientes para la toma de decisiones
 b. Técnicas de recogida de información
 i. Entrevista y estructura
 ii. Observación directa
 iii. Análisis del discurso
 iv. Análisis documental
 v. Triangulación
 c. Garantías de calidad y ética
 i. Registro trazable
 ii. Fundamentos teóricos y bibliografía
 iii. Análisis de Datos
 iv. Conclusión
 v. Validez del Cuestionario
 d. Garantías de calidad y ética
 i. Registro trazable
 ii. Fundamentos teóricos y bibliografía
 iii. Análisis de Datos
 iv. Conclusión
 v. Validez del Cuestionario
 vi. Calidad psicométrica
2. Evaluación de la Capacidad Parental

a. Capacidad Parental General Observada
b. Estabilidad Emocional
c. Factores de riesgo/violencia
d. Vínculo afectivo
e. Estilo Educativo
f. Condiciones Contextuales
g. Actitud de los progenitores ante la Evaluación.

3. Evaluación a Menores:
 a. Ajuste y desarrollo emocional
 b. Desarrollo cognitivo
 c. Desarrollo social
 d. Adaptación familiar
 e. Adaptación escolar
 f. Seguridad y protección
 g. Participación del menor
 h. Condiciones Contextuales o entorno de apoyo
 i. Actitud del/de los menores en la evaluación.

Resultados preliminares

Los informes presentan heterogeneidad metodológica, ausencia de supervisión profesional, carencias en ratificación, y evaluación incompleta de los miembros de la unidad familiar. La triangulación y la trazabilidad de datos son poco frecuentes, lo que afecta la validez y calidad de las conclusiones.

Referencias

Bolaños, J. I. (1995). Mediación familiar de procesos y contenciosos de separación y divorcio en un contexto judicial. En Colegio Oficial de Psicólogos.

Calderón Muñoz, J., & Uralde Gorgojo, M. D. (2021). El alcance del informe psicosocial en los procedimientos de separación, divorcio y ruptura de parejas de hecho. *El alcance del informe psicosocial en los procedimientos de separación, divorcio y ruptura de parejas de hecho*, 141- 151.

Martín, S. (1993). Psicología Forense en los Juzgados de Familia. En Urra, J., Vázquez, B., Martínez, & Cano (Eds.), *Evaluación pericial psicosocial en familia*.

World Medical Association. (2013). Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial: Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Recuperado de [https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos- para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/](https://www.wma.net/es/policies- post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en- seres-humanos/)

Palabras clave: capacidad parental, triangulación, trazabilidad, validez del informe.

E-mail de contacto: cmr@anagnor.co

PSICOLOGÍA CRIMINAL
Y PENITENCIARIA

CONFLICTIVIDAD PARENTAL ANTE LA RUPTURA DE PAREJA

María Consuelo Cuenca

Introducción

En una separación o divorcio contencioso aumenta la conflictividad entre progenitores ignorando el mutuo acuerdo de la pareja, tanto en la voluntad de quererse separar como en las medidas que se deban adoptar, surgiendo numerosas discrepancias entre los progenitores que suele afectar a la esfera psicológica de los hijos e hijas,

Las rupturas altamente conflictivas entre los progenitores se acompañan de una inadecuada gestión del proceso de la separación o el divorcio pudiendo llegar a desencadenar cambios en las relaciones familiares como diferentes consecuencias psicológicas en los menores. Esta situación puede afectar a su área personal, familiar, académica y social.

Es una realidad que los escenarios de alto enfrentamiento entre los progenitores a los que están expuestos los menores interfieren en sus derechos y necesidades. E incluso, muchas de las dinámicas familiares deterioradas junto a la alta conflictividad entre progenitores se asocian a la instrumentalización del menor por parte de un progenitor.

La coordinación parental es una forma de ayudar a resolver los conflictos al intervenir con los miembros de la familia implementando un plan de parentalidad positiva. Principalmente, ayuda a los progenitores cuando están anclados en conflictos en torno a la separación o divorcio y/o el cumplimiento de la sentencia.

Metodología

En los últimos años en España, los datos del Instituto Nacional de Estadística, el observatorio de familia, el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, Tribunales Superiores de Justicia, provincias y partidos judiciales, entre otras entidades nos vienen indicando la existencia del incremento de separaciones y divorcios. A su vez, la diferente bibliografía en el campo de la Psicología documenta como se alteran los derechos y necesidades de los menores cuando están expuestos a escenarios de enfrentamiento altamente conflictivo entre los padres, bien sea antes, durante o posteriormente al proceso de separación, divorcio o modificación de medidas de guardia y custodia.

Resultados

Encontramos que los divorcios no consensuados tienden a escalar el conflicto y judicializarse los conflictos se incrementan los litigios, las demandas de pronunciamientos

judiciales sobre cuestiones simples y la problemática entre las partes pudiendo interferir en la búsqueda de la mejor solución para los hijos e hijas.

Cuando los menores se ven inmersos en un clima familiar conflictivo de forma persistente o una inadecuada gestión del proceso de separación o divorcio por parte de los progenitores, esta tensión se hace extensiva hacia los hijos e hijas. Ello produce no solo cambios en las relaciones familiares sino también favorece diferentes reacciones en los menores respecto a su apego, estabilidad emocional, conducta y desarrollo personal. E incluso, en algunos casos se viene detectando conflicto de lealtades y dinámicas familiares deteriorados combinadas con una alta conflictividad entre progenitores que derivan en la instrumentalización del menor por parte de un progenitor. Dicha instrumentalización puede causar daño emocional significativo, incluyendo ansiedad, depresión, problemas de comportamiento y dificultades para establecer relaciones saludables; luego, afecta al desarrollo psico-social del menor al incrementar sus problemas interiorizados y riesgo emocional.

Discusión

Es necesario preservar a los menores de la conflictividad entre progenitores poniendo en el centro sus intereses ante todas aquellas decisiones que les afecten, ya que este fenómeno puede ser demoledor para la salud psicológica de los menores a l interferir en su área personal, familiar, académica y social.

En el seno de los conflictos familiares más enmarañados es dónde se hace preciso contar, además de con la figura del juez, el ministerio fiscal o el equipo psicológico y social, con una figura adicional protectora de los menores como es la del coordinador o coordinadora parental.

En muchos casos, la coordinación de parentalidad ha sido útil para ayudar a mejorar la calidad de la relación interpersonal de la pareja, reducir la conflictividad entre los padres y favorecer un mejor ajuste psicológico de los hijos e hijas. Siendo su objetivo velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas en atención al interés del menor.

Trata de conseguir el cumplimiento de la sentencia, un clima familiar adecuado y motivar para que se comience una relación de concordia entre los padres poniendo en práctica una relación paternofilial positiva. Luego, ayuda a reducir el conflicto al implantar un plan de parentalidad adecuado que modifique la falta de habilidades, la baja reflexión en la toma decisiones y la escasa cooperación en los acuerdos adquiridos.

Se puede entender que la coordinación de parentalidad es un proceso alternativo de resolución de conflictos centrado en el niño y básicamente focalizado en la formulación e implementación de un plan de parentalidad que beneficia a todas las partes.

Referencias

Cantón, J., Cortés, M., y Justicia, M. (2002). Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, (2), 47-66.

Fariña, F., Arce, R., Seijo, M., & Novo, M. (2013). El hijo como víctima de los problemas de pareja: Un abordaje desde la justicia terapéutica. En S. P. Colín, E. García-López, & L. A. Morales (Coords.), *Ecos de la violencia, voces de la reconstrucción* (pp. 49-72). Morelia, Michoacán, México: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Morelia.

Fariña, F., y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez, & G. Buela-Casal (Coords.), *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.

Milozzi, S. (2025). Revisión sistemática sobre el impacto de la separación de padres e hijos en la salud mental y el desarrollo infantil. *Revista de Psicoterapia*, 36(130), 5-17. Recuperado de: https://doi.org/10.5944/rdp.v36i130.44134

Palabras clave: conflictividad, coordinación de parentalidad, divorcio, instrumentalización, salud.

E-mail de contacto: c.avanti2008@gmail.com

VICTIMARIO CON TRASTORNOS MENTALES Y CONSUMO DE SUSTANCIAS. IMPLICACIONES JURÍDICO - FORENSES

Ana Belén Silguero

Introducción

En España, diversos estudios han evidenciado una asociación entre el consumo de sustancias y el incremento de conductas violentas, particularmente cuando este consumo concurre con trastornos mentales. En este contexto, es necesario que las evaluaciones clínicas y forenses se realicen con el máximo rigor, a fin de determinar la posible relación entre estos factores y su influencia en la capacidad del individuo para comprender la ilicitud de sus actos y actuar conforme a dicha comprensión.

La psicología jurídica y forense ha dedicado diversos estudios a analizar la compleja relación entre los delitos violentos, los trastornos mentales y el consumo de sustancias. A menudo, existe un estigma que vincula la enfermedad mental con peligrosidad, pero en realidad, la mayoría de las personas con trastornos mentales no son violentas y muchas son víctimas antes que agresoras. La evidencia científica demuestra que la mayoría de los delitos son cometidos por personas sin trastornos mentales, y quienes los padecen rara vez participan en conductas violentas. No obstante, en algunos casos, las personas que padecen algún trastorno mental severo pueden exhibir conductas violentas, especialmente cuando están en situaciones de descompensación y no reciben el tratamiento adecuado o hacen uso de sustancias. De hecho, es frecuente que coexistan trastornos mentales como la esquizofrenia, trastornos del estado de ánimo, trastorno bipolar, trastornos de la personalidad, psicosis con el consumo o adicción a diversas sustancias.

Metodología

El análisis se basa en la revisión de estudios científicos, informes y artículos especializados, incluyendo el artículo “Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico forense” (Esbec & Echeburúa, 2015), y datos estadísticos recientes como el Informe 2024 del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) y la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES 2024).

Se consideran también las estadísticas sobre consumo de sustancias en la población española y los factores que aumentan la probabilidad de conductas violentas en presencia de trastornos mentales y consumo de drogas. Además, se revisan las normativas y criterios

forenses para evaluar la responsabilidad penal en casos donde la salud mental y el consumo de sustancias puedan influir en la conducta delictiva.

Resultados

En el artículo "Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico-forense" (Esbec & Echeburúa, Anuario de Psicología Jurídica, 2015) se concluye que menos del 10 % de los actos violentos sociales se deben a personas con esquizofrenia.

En España, diversos estudios indican que el consumo de alcohol (que es la sustancia más consumida) está relacionado con el incremento de conductas violentas, especialmente cuando se combinan con trastornos mentales, tanto en el ámbito público como privado. Y que el consumo de drogas puede potenciar los actos violentos en personas que ya tenían antecedentes de trastornos mentales. El consumo de sustancias puede disminuir las inhibiciones, aumentar la impulsividad, alterar el juicio, alterar la percepción de la realidad y la toma de decisiones.

El Informe 2024 del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), basado en la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES 2024), destacaba que el consumo de drogas como el cannabis o la cocaína se asocia a un aumento de las conductas delictivas y agresivas.

Los datos indican que el alcohol es la sustancia más consumida en España, con un 76,5% de la población de 15 a 64 años que lo ha consumido en el último año, el cannabis es la sustancia ilegal más consumida, con un 12,6% de la población la ha usado en el último año. También ha aumentado el uso de la cocaína y el de hipnosedantes y opioides, estos últimos, han aumentado especialmente entre mujeres y personas de mayor edad.

La conclusión es que existe una vinculación clara entre los delitos relacionados con violencia con el consumo de sustancias.

Los trastornos más comúnmente asociados con violencia cuando coexisten con consumo son el trastorno de esquizofrenia paranoide (generalmente en presencia de delirios persecutorios o de control), el trastorno límite de la personalidad (TLP) o antisocial, los trastornos delirantes crónicos (con delirios de celos, persecución e injusticia) y los trastornos afectivos graves (como manía psicótica).

Es por ello qué se debe prestar especial atención a la intervención y prevención de estos casos para así conseguir disminuir la violencia relacionada con el consumo de alcohol y drogas en España.

La Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) estima que el 70% de los pacientes tratados por adicciones presentan simultáneamente un trastorno mental, lo que subraya la necesidad de abordajes integrales.

Discusión

Por todo lo expuesto anteriormente, es de suma importancia que las evaluaciones clínicas y forenses se hagan con rigor para así poder evaluar y determinar si el trastorno mental y el consumo de sustancias han podido afectar a la capacidad de la persona para comprender la ilicitud de sus actos y para actuar conforme a esa comprensión.

La psicología jurídica y forense busca determinar si existe una relación causal, de qué tipo y cómo influyen en la responsabilidad penal. Enfatiza que la responsabilidad penal debe evaluarse teniendo en cuenta cada caso en particular.

El sistema penal distingue entre imputabilidad, semiimputabilidad e inimputabilidad. En muchos casos, los tribunales reconocen atenuantes o eximentes cuando se demuestra una afectación significativa del juicio o la voluntad.

Lo crucial es demostrar cómo el trastorno mental afectó las capacidades cognitivas y volitivas del sujeto en el momento del delito, no basta con la existencia de una patología, debe probarse su incidencia funcional concreta sobre el comportamiento delictivo.

Conclusiones

Aunque algunos trastornos mentales pueden influir en la conducta violenta, lo esencial es evaluar su impacto real en el momento del delito, por eso, se necesita una valoración forense rigurosa, interdisciplinar, libre de prejuicios y de estigmatizaciones injustas.

Referencias

Al-Fawal Portal, M. (2013). *Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal y enfermedad mental*. Barcelona.

Echeburúa, E. (2018). *Violencia y trastornos mentales*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Esbec, E. (2003). "Valoración de la peligrosidad criminal (riesgo-violencia) en psicología forense: aproximación conceptual e histórica." *Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 3(2), 45–64.

Esbec, E. & Echeburúa, E. (2016b). "Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico-forense." *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 70–79.

OEDA (2024). *Informe del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones*. Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.

Palabras clave: trastorno mental, adicciones, violencia, responsabilidad penal.

E-mail de contacto: absilguero@gmail.com

VÍCTIMAS SILENCIOSAS. MENORES EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. VICTIMARIOS CON ADICCIONES

Begoña Díez

Introducción

La violencia de género ha sido tradicionalmente abordada como un fenómeno que afecta principalmente a mujeres. Sin embargo, en las últimas décadas se ha ampliado la mirada para incluir a los niños, niñas y adolescentes que conviven en contextos de violencia como víctimas en sí mismas. Lejos de ser simples testigos pasivos, estos menores sufren impactos emocionales, conductuales y cognitivos que pueden ser tan profundos y duraderos como los de la víctima directa.

La exposición continuada a estas dinámicas familiares altera su desarrollo emocional, su capacidad de vinculación, su percepción del mundo y de sí mismos. Además, fenómenos como la violencia vicaria -cuando el agresor instrumentaliza a los hijos para dañar a la madre- y la victimización secundaria -el daño adicional causado por las instituciones- visibilizan la complejidad del problema.

Este trabajo explora, desde una perspectiva interdisciplinaria, el papel de los menores en la violencia de género, distinguiendo entre las formas de victimización primaria, vicaria y secundaria, así como los efectos agravantes de las adicciones del agresor y la necesidad de una intervención psicológica y forense adecuada.

Metodología

Se realizó una revisión teórica y documental de literatura académica y profesional en torno al impacto de la violencia de género en menores, incluyendo artículos científicos, trabajos de fin de grado y manuales especializados en psicología jurídica y forense.

Las principales fuentes consultadas abarcan investigaciones sobre:

- Consecuencias psicológicas en menores expuestos a violencia de género (Lucas García et al., 2024).
- Violencia vicaria y uso instrumental de los hijos en la violencia postseparación (García Mosquera, 2025; Vaccaro, 2017).
- Victimización secundaria y respuesta institucional ineficaz (García Santos, 2022).

- Influencia de las adicciones del agresor en la intensidad y persistencia del maltrato (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 2008).

Se analizan los principales hallazgos desde un enfoque interdisciplinar (psicología, derecho, trabajo social) para identificar patrones, riesgos y necesidades de intervención.

Resultados y Discusión

Los resultados de la revisión muestran que:

a) **Menores como víctimas directas**

Los niños y niñas expuestos a violencia de género presentan síntomas equiparables a los de las víctimas de maltrato físico directo, como ansiedad, depresión, alteraciones del sueño, baja autoestima y problemas de conducta. A largo plazo, existe un alto riesgo de desarrollar TEPT y dificultades de vinculación afectiva.

b) **Violencia vicaria**

Se confirma la existencia de conductas de instrumentalización de los menores por parte del agresor para perpetuar el control sobre la madre. Estos actos pueden ir desde la manipulación emocional hasta el homicidio infantil en casos extremos. Los menores afectados muestran altos niveles de estrés, temor y desconfianza hacia los adultos, con consecuencias en sus relaciones futuras.

c) **Victimización secundaria**

La falta de preparación del sistema legal y social puede causar un daño adicional a los menores. Entre los factores más frecuentes están las entrevistas repetitivas, decisiones judiciales que priorizan la corresponsabilidad parental sin evaluar riesgos, y contactos forzados con el progenitor agresor. Este fenómeno invisibiliza a los niños como víctimas plenas y puede perpetuar el trauma.

d) **Adicciones del agresor**

El consumo problemático de sustancias incrementa la gravedad, cronicidad e imprevisibilidad de la violencia, generando un entorno aún más caótico para los menores. Esto agrava su sufrimiento emocional y aumenta el riesgo de reproducción intergeneracional de patrones violentos o adictivos.

e) **Necesidades de intervención**

La evidencia apunta a la urgencia de protocolos especializados para la detección temprana del daño, el fortalecimiento del vínculo con la madre protectora, la terapia especializada y la coordinación entre sistemas judiciales, sanitarios y sociales.

Estos hallazgos sugieren que la consideración del menor como víctima directa y la valoración de factores agravantes, como las adicciones, deben ser ejes centrales en las políticas y prácticas de protección.

Consideraciones Finales

Los menores expuestos a violencia de género no son testigos pasivos, sino víctimas directas de un fenómeno complejo que deja huellas emocionales y conductuales profundas. La violencia vicaria muestra hasta qué punto los hijos pueden convertirse en instrumentos de control y castigo hacia las mujeres, mientras que la victimización secundaria evidencia las limitaciones del sistema institucional para garantizar su protección.

La respuesta a esta problemática debe:

- Reconocer a los menores como víctimas plenas.
- Incorporar la evaluación de las adicciones del agresor en las decisiones judiciales.
- Implementar protocolos de intervención multidisciplinar centrados en el trauma infantil.
- Asegurar la formación especializada de operadores jurídicos, sanitarios y sociales.

Solo una intervención integral, sostenida en el tiempo y basada en el interés superior del menor permitirá romper el ciclo de violencia intergeneracional y ofrecer un entorno seguro para su desarrollo.

Referencias

Campo Iglesias, N. (2022). Las y los menores como víctimas e instrumentos de la violencia de género. La violencia vicaria (TFG, Universidad del País Vasco).

Fernández-Montalvo, J., & Echeburúa, E. (2008). Maltrato hacia la pareja en hombres drogodependientes: un estudio exploratorio. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 2*(2), 155–166.

García Santos, L. (2022). Menores que sufren violencia vicaria e intervención desde el trabajo social (Trabajo de grado, Universidad de Valladolid).

Vaccaro, S. (2017). Violencia vicaria: El daño a través de los hijos. Asociación Española de Psicología Sanitaria.

Palabras clave: violencia de género, vicaria, menores, forense, victimización secundaria, adicciones.

E-mail de contacto: institutoap@hotmail.com

INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN EL COMPORTAMIENTO DE AGRESORES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

María Ángeles Pérez

Introducción

Se presenta un estudio de investigación: "Influencia del alcohol en el comportamiento de agresores de violencia intrafamiliar", realizado junto con el estudiante Luis Fernando Pilco Peñaherrera, bajo mi dirección en el marco de la Maestría de Psicología Jurídica y Forense de la Universidad Católica Pontificia de Ecuador, curso 2023-2024. Publicado: Pilco L.F & Pérez-García, M.A. (2024) Plural Episteme: *Interdisciplinary Open Access Journal*, 2(1), e-ISSN: 2965-6362

El trabajo comienza analizando los conceptos básicos en cuanto a la violencia intrafamiliar, enfocada desde el alcoholismo de la persona que la ejerce y sus consecuencias, detectando, que puede ser uno de los problemas sociales más graves que mantiene el Ecuador y Latinoamérica en la actualidad. Países, que como en España, existe una cultura tolerante con el consume habitual de bebidas alcohólicas, lo que produce también la normalización de las consecuencias de un consume excesivo o abusive. Por lo tanto, no se atiende tanto al problema como si se tratase de otras drogas ilegales, también disponibles y consumidas.

Metodología

Este estudio se realizó a través de una revisión sistemática de la evidencia escrita que cumplía criterios científicos de elegibilidad con el fin de responder a una pregunta específica de investigación: si el consumo de alcohol en agresores de violencia intrafamiliar es una variable clave para el proceso de victimización familiar. Encontrando la justificación en que el alcoholismo es un problema de salud pública según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019-2021), con repercusiones en el ámbito familiar.

El criterio de inclusión general, dada la importancia de presentar datos actualizados y adecuados a la realidad del siglo XXI, ha sido el abordar publicaciones preferentemente de los últimos cinco años (2018-2023), que en general remitían a investigaciones anteriores confirmando realidades actuales, sin olvidar las bases teóricas que han sido previas a estas fechas y que prevalecen también en la actualidad.

La extracción de datos para esta revisión sistemática se inicia formulando una pregunta bien estructurada: "¿Cómo influye el consumo de alcohol en el comportamiento de los agresores de violencia intrafamiliar?", pregunta que nace de un problema observado en el día a día, y considerando que el tratamiento del alcoholismo puede reducir este tipo de violencia.

El control del sesgo en el proceso de revisión se realizó hacienda alusión a variables médicas, socio- culturales, repercusiones legales como la necesidad de interponer denuncia o condenas que contemplen el tratamiento del alcoholismo. Así como, criterios criminológicos para establecer "perfiles" criminales de las personas violentas que consumen alcohol cuando cometen el acto delictivo.

Resultados y Discusión

La ingesta excesiva de alcohol es un problema, que afecta al individuo en los ámbitos: individual, familiar, social, laboral y económico, principalmente. El cual, al no ser controlado por el individuo que lo consume de una manera adecuada, genera situaciones de violencia. Situaciones que se han extendido lo suficiente, como para saber que el consumo de alcohol ha estado normalmente asociado con situaciones de violencia en general, esto ha dificultado esclarecer y obtener un consenso relativo a, la influencia directa de esta sustancia en el comportamiento del agresor en situaciones de violencia intrafamiliar. Así mismo, existen estudios que demuestran que el consumo de alcohol está presente en múltiples casos de violencia intrafamiliar, sin olvidar, que no sería la única variable que determina la violencia, sino que existen otras de mucho peso que también se han detectado, así como que no siempre está presente el consumo de alcohol.

En relación con estudios enfocados en la correlación que existe entre el alcohol y la violencia intrafamiliar, existe abundante material literario, no obstante, en la mayoría de los casos las investigaciones no poseen de un análisis profundo, por lo tanto, sus conclusiones, basadas a menudo en datos cuantitativos carecen de profundidad explicative. Lo innegable es que la problemática es sumamente compleja y la relación entre el consumo de alcohol y violencia no es tan clara como parece a pesar de que desde principios de los años ochenta se han venido realizando estudios para establecer si el consumo de alcohol genera un comportamiento agresivo, los resultados son ambiguos.

A lo largo de los últimos años, diferentes investigaciones se han centrado en analizar la influencia del alcohol en el comportamiento de los agresores (C. Llopis Giménez, 2014), citamos algunas conclusiones que esclarecen esta asociación de variables objeto de nuestro estudio:

Margolin y Burman, y Lee, (2006), enfocan al alcohol como un factor de riesgo ante situaciones de violencia, sin embargo, analizan y determinan la influencia de otros factores que influyen en el comportamiento violento del agresor como, por ejemplo. Bennett, y Hines y Douglas, (2012), encuentran datos que respaldan la idea del consumo excesivo de alcohol

como un FACTOR DETERMINANTE que influye en el cambio de comportamiento agresivo de un individuo sobre la víctima.

Kantor y Straus, (2010), Demuestran a través de sus estudios que los individuos que realizan hechos de violencia contra sus parejas mantienen mayor predisposición al consumo de drogas o alcohol de manera habitual, además señalan que, en hechos de violencia identificados, entre el 15% y 20% de los casos alguno de los participantes o ambos han estado bajo los efectos del alcohol. (Altell et al, 2002). Y si acudimos a su Modelo de Desinhibición, este se concentra en las consecuencias que genera sobre el comportamiento del individuo el efecto farmacológico del alcohol, haciendo hincapié en que una de las consecuencias del alcohol es la disminución del control de impulsos, provocando que un individuo pueda comportarse de manera violenta, llegando inclusive a distorsionar la capacidad de análisis.

Al analizar los datos que mantiene el Ministerio del Interior de España, en relación con el alcoholismo, se establece que éste es apreciado como una situación de adicción o dependencia al alcohol, se lo considera como un problema socio sanitario grave, en el cual existe un promedio de del 10% para la población masculina y del 3% al 5% para la femenina en relación con el consumo. El alcohol provoca daños físicos y psicológicos e influye en el comportamiento y la conducta con las personas que lo rodean (problemas en el medio social, familiar, laboral, etc.), pudiendo llegar a convertirse en un factor de riesgo que genere situaciones violentas en general y hacia la pareja en particular. Algunas de las mujeres que denuncian durante las valoraciones periciales realizadas, mantienen que cuando sus parejas no se encuentran bajo los efectos del alcohol no son víctimas de violencia alguna, cambiando la situación cuando dichos hombres han bebido sin control. (Giménez & Mancha, 2014).

Margolin y Burman, y Lee, (2006), mencionan como factores de riesgo: el consumo excesivo de alcohol o de otras sustancias psicotrópicas, deserción escolar temprana, problemas de orden económico, el desempleo, dificultad en el manejo de las habilidades sociales, haber sido víctima de violencia o maltratos en la infancia, situaciones estresantes permanentes, ciertas alteraciones de la personalidad, y problemas en la comunicación, etc.

Sin embargo, a pesar de todos los estudios realizados en este tema, la literatura no responde a la pregunta del motivo ¿Por qué algunos hombres, después de consumir alcohol, violentan a sus parejas y otros no lo hacen?, aunque se cumplan varios de los enunciados antes referidos. Igualmente, en algunos casos relacionan el consumo excesivo de alcohol con ciertas alteraciones del estado de ánimo (como procesos depresivos) y con mayor tendencia a emplear la violencia. (Biezma, 2007).

Bennett, y Hines y Douglas, (2012) Asocian directamente el consumo de alcohol (agudo o crónico) del hombre con la violencia ejercida hacia su pareja, y afirman que al existir un nivel elevado de alcoholismo existe un alto riesgo de conducta violenta. (C. Llopis Giménez, 2014)

Estudios elaborados fuera del ámbito carcelario, como el de Kantor y Straus, (2010) señalan que estos individuos que realizan actos de violencia en contra de sus parejas presentan mayor predisposición al consumo de alcohol y otras drogas de manera frecuente, y que, en el momento de ser parte de una situación de violencia, aproximadamente entre el 15% al 20% de los casos uno de los dos miembros de la pareja o ambos han estado ingiriendo alcohol, y un 8% han consumido algún tipo de drogas. (Pastor, Reig Ruano, Fontoba Ferrándiz, & García del Castillo-López, 2011.)

Bennett, (2002), Manifiesta en sus investigaciones que es ocho veces más factible que se genere un hecho de violencia en un día en que un hombre ha consumido alcohol, comparando con un día en que ese mismo hombre no lo ha consumido.

Hirschel y Hutchison, (2006), Afirman en su estudio que existe una tendencia de creencia social la cual hace pensar que la violencia en la pareja es siempre es ocasionada por un hombre que generalmente se encuentra bajo los efectos del alcohol o de otras drogas, con la cual se trata de excusar el comportamiento violento en dichos consumos. Proponen que en hechos de violencia de pareja existan otros factores, como la posibilidad de que la mujer sea la causante de estas situaciones, que la violencia se origine en personas del mismo sexo, y no lo consideran al consumo excesivo de alcohol como un factor causante de violencia. Sin embargo, direccionan su estudio en los casos de violencia generada por parte de un hombre hacia su pareja, y valoran que en la mayoría de estos casos no está presente el consumo excesivo de alcohol. (C. Llopis Giménez, 2014).

Consideraciones Finales

Al analizar los datos encontrados, podemos concluir que la violencia y el consumo excesivo de alcohol son variables dependientes la una de la otra y se detectan cotidianamente; el consumo excesivo de alcohol en los hombres se muestra con frecuencia en diversas maneras de abusos o maltratos hacia la mujer que fluctúan entre el abandono o falta de atención hasta llegar a generar diferentes situaciones de violencia que trascienden a los hijos e hijas o personas que conviven, observando que hay datos suficientes para afirmar que las mujeres víctimas a su vez, en ocasiones abusan del alcohol.

Referencias

Biezma, M. J. (2007). Violencia hacia la pareja: Revisión teórica. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, volumen 7, 77-95. Obtenido de Universidad Complutense de Madrid.

Borrero, J. L. (3 de enero de 2017). Influencia de alcoholismo en la violencia contra la mujer. Obtenido de Blog de Javier Lopez Botero que trata temas de psicología: http://humanidadypsicologia.blogspot.com/2017/01/influencia-del-alcoholismo-en-la.html

Llopis Giménez, C., Rodríguez García, M. I., & Hernández Mancha, I. (2014). Relación entre el consumo abusivo de alcohol y la violencia ejercida por el hombre contra su pareja en la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) de Sevilla. Cuadernos de Medicina Forense (2014). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062014000300002

Pastor, F. P., Reig Ruano, M., Fontoba Ferrándiz, J., & García del Castillo-López. (2011.). salud y drogas INID. Instituto de Investigación de Drogodependencias Alicante. España, 71-94.

Rodríguez, N. R., & Gómez, J. L. G. (2015). Consumo de alcohol, sustancias ilegales y violencia hacia la pareja en una muestra de maltratadores en tratamiento psicológico. Adicciones, 27(1), 27-36.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, alcohol, agresor, comportamiento.

E-mail de contacto: mangelespg@cop.es

NECESIDADES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Paola Bustos-Benítez, Angela María Moreno Díaz y Luis Burgos-Benavides

Introducción

La conducta delictiva es sometida a una sanción o pena de privación de la libertad, la cual tiene como finalidad la prevención general de la comisión de delitos, a partir de los centros de reclusión o prisión, con el fin último de resocialización y prevención de reincidencia mediante el desarrollo de programas educativos, de capacitación o tratamiento (Bindler, & Hjalmarsson, 2017). Sin embargo, los entornos carcelarios y penitenciarios se caracterizan por ser ambientes cerrados y altamente regulados, lo que dificulta que las personas privadas de libertad (PPL) mantengan y disfruten de condiciones adecuadas de calidad de vida, debido a factores como la falta de privacidad, el hacinamiento, el acceso restringido a servicios de salud, educación y recreación, así como tensiones constantes entre internos y/o con el personal penitenciario (Maldonado, 2019).

En vista que, la situación de encarcelamiento y las condiciones que son propias de la privación de la libertad, provocan reacciones a nivel físico, psicológico y emocional generadas por la tensión que inciden negativamente en su bienestar, es importante brindar una atención integral; la cual, involucre la protección de los derechos humanos, incluyendo de manera destacada el derecho a la salud e integridad, así como asegurar el respeto a la dignidad humana, sin ningún tipo de discriminación de las PPL (Molina, et al., 2020). Para ello, se implementa la atención psicosocial, que busca restablecer la integridad emocional de los individuos y de sus redes sociales, mediante el proceso de acompañamiento a nivel personal, familiar y comunitario, incluyendo la intervención de personal especializado para abordar las necesidades emocionales y sociales de los reclusos.

Sin embargo, se ha evidenciado que hay grupos sociales minoritarios particularmente vulnerables que enfrentan situaciones de riesgo, exclusión, discriminación o desventaja por condiciones culturales, étnicas, de género, orientación sexual, económicas, sociales, físicas o mentales; por lo que es fundamental la incorporación de la atención psicosocial desde el enfoque diferencial, promoviendo la igualdad y la equidad al reconocer el derecho a la diferencia (Marín, et al., 2023), así como, brindar respuestas adaptadas las necesidades particulares, con el fin de mejorar el bienestar, reconociendo que la aplicación de este enfoque es una necesidad ética para dar cumplimiento a los derechos humanos, promoviendo los

principios de no discriminación, inclusión social y respeto por la dignidad humana (Ministerio de salud, 2021).

Este estudio tiene como propósito presentar la experiencia en la construcción e implementación de instrumentos de caracterización de poblaciones, desarrollados con un enfoque diferencial e interseccional. Dichos instrumentos permiten obtener resultados con un alto potencial para el diseño de programas específicos de atención, así como para la formulación de estrategias que garanticen una intervención oportuna. Al identificar las necesidades asociadas al acceso limitado a servicios con enfoque diferencial y los efectos negativos de la discriminación, es posible establecer rutas de intervención orientadas a promover la equidad y la inclusión dentro de los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario.

Método

Participantes

En primer lugar, se implementaron *entrevistas semiestructuradas*, dirigidas a miembros pertenecientes a cada población con enfoque diferencial e interseccional (indígenas, LGTBIQ+ y Adultos mayores), con el propósito de conocer su experiencia de vida en privación de libertad y las problemáticas específicas asociadas a la vulneración de derechos.

Procedimiento y Resultados

Los resultados de las entrevistas permitieron obtener un alcance descriptivo para comprender las necesidades y desafíos de esta población en el sistema penitenciario colombiano. Con base en los hallazgos previos, la revisión de literatura, así como el marco normativo con respecto al enfoque diferencial, se construyó un *instrumento* adaptado a las particularidades de cada grupo poblacional, con el fin de desarrollar la caracterización e identificación de necesidades. Por lo que se consideraron dimensiones como: Datos sociodemográficos e interseccionales, situación jurídica, antecedentes psicocriminológicos, experiencia de reclusión, redes de apoyo, salud y atención psicosocial, necesidades diferenciadas, vulneraciones y participación institucional.

Posteriormente, los instrumentos fueron sometidos a *validación por jueces expertos*, mediante la validez de contenido, invitando a participar a profesionales de distintas disciplinas quienes evaluaron los ítems propuestos a nivel de claridad, coherencia y relevancia, así como la a pertinencia de estos para bordar las necesidades desde el enfoque diferencial y proporcionando sugerencias metodológicas y éticas para su aplicación. Esta incluyó tanto apreciaciones cuantitativas como cualitativas, lo cual permitió realizar ajustes importantes en cuanto a la adecuación del lenguaje, eliminación de términos con sesgo y reducción de ítems redundantes. Finalmente, se aplicó el instrumento como *prueba piloto* a cada una de las poblaciones, con el objetivo de validarlo en cuanto al contenido apropiado para conocer las necesidades de particulares para brindar atención psicosocial.

Discusión

Los resultados obtenidos a partir de la implementación del instrumento de caracterización evidencian patrones comunes de vulnerabilidad estructural y exclusión institucional que atraviesan transversalmente a las poblaciones LGBTIQ+, indígena y adulta mayor privadas de la libertad. A pesar de sus diferencias culturales, generacionales y de identidad, las tres poblaciones comparten barreras significativas en el acceso a servicios de salud adecuados, escasa participación en procesos institucionales y una débil protección frente a la discriminación. En el caso de la población LGBTIQ+, persisten prácticas discriminatorias relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual, así como una atención médica insuficiente para necesidades específicas.

La población indígena enfrenta condiciones de invisibilización cultural, lejanía territorial y barreras idiomáticas, lo que impide el ejercicio efectivo del fuero indígena y el reconocimiento de su cosmovisión en contextos de reclusión. Por su parte, la población adulta mayor, presenta altos niveles de deterioro físico y emocional, escasa adaptación de los entornos carcelarios a sus capacidades funcionales, y un acceso limitado a atención médica especializada y apoyo familiar.

De forma común, se identificó que las redes de apoyo están debilitadas, que las actividades de resocialización no responden a sus necesidades particulares, y que la institucionalidad carcelaria mantiene una distancia significativa entre la normatividad escrita y la experiencia vivida en reclusión. Estos hallazgos permiten resaltar la urgencia de fortalecer el enfoque diferencial en el sistema penitenciario, garantizando la aplicación real y efectiva de medidas orientadas a la protección de los derechos humanos de estas poblaciones históricamente marginadas.

Referencias

Bindler, A., & Hjalmarsson, R. (2017). Prisons, recidivism and the age–crime profile. Economics Letters, 152, 46-49. https://doi.org/10.1016/j.econlet.2017.01.002

Maldonado, F. (2019). Adulto mayor y cárcel: ¿cuestión humanitaria o cuestión de derechos? Scielo, 46. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992019000100001

Marín Urrego JC, Moreno Luna S, Peña Torres E, Mariño J, Martínez-Álvarez E, Duque Yara N, Cadena Camargo Y. (2023) Definición de enfoque diferencial y perspectiva interseccional: un estudio multimétodo. Univ. Medicina. 2023;*64*(1) https://doi.org/10.11144/Javeriana.umed64-1.edpi

Ministerio de Salud y Protección Social (2021). Enfoque diferencial origen y alcances. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque diferencial-origen-alcances.pdf

Molina, A. L. S., Salazar, C. F. B., & Salazar, J. C. B. (2020). La pena ¿castigo o corrección? Un enfoque criminológico a los efectos de la prisión. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i1.2438

Palabras clave: enfoque diferencial, privación de libertad, caracterización, derechos humanos, atención psicosocial.

E-mail de contacto: paolar.bustosb@konradlorenz.edu.co

VIOLENCIA DE PAREJA CON MENORES IMPLICADOS COMO VÍCTIMAS O AGRESORES

Ismael Loinaz, Garbiñe Medrano y María Camello

Universidad del País Vasco UPV/EHU

Introducción

La violencia de pareja entre menores de edad se conoce también como *dating violence* o violencia en el noviazgo y, al igual que ocurre en los mayores de edad, incluye violencia psicológica, físico o sexual (Jennings et al., 2017). Se estima que casi una de cada cuatro adolescentes entre 15 y 19 años que han tenido pareja habrían sufrido al menos una vez violencia física o sexual por parte de su pareja (Sardinha et al., 2022). El acceso a internet y las nuevas tecnologías, se señala, ha contribuido a agravar la prevalencia de la violencia de género en adolescentes, reflejándose en prácticas como el consumo de pornografía y el ciberacoso (Palacios et al., 2024). El trabajo con estos colectivos en contexto policial resulta de especial interés preventivo. Este trabajo presenta una aproximación descriptiva al perfil de casos de violencia de pareja con menores implicados como víctimas o agresores gestionados por la Ertzaintza en Euskadi en el periodo 2013-2023.

Método

La muestra analizada estuvo compuesta por casos de violencia de género evaluados y gestionados por la Ertzaintza en el período 2013-2023 donde, al menos, la víctima o el agresor eran menores de edad. Los datos provienen de un total de 31.077 expedientes de los que 665 tenían menores implicados: en 53 sólo el agresor era menor (grupo AM), en 422 solo la víctima era menor (grupo VM) y en 190 los dos eran menores (grupo DM). La herramienta principal con la que se evaluaron estos casos, incluida dentro del sistema de evaluación y gestión de casos de violencia de género y doméstica de la Ertzaintza (sistema EBA), fue la EPV-R (*Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja – Revisada;* Echeburúa et al., 2010) en su versión para uso policial vigente desde mayo de 2013. Está compuesta por 20 ítems y ofrece resultados vinculados a la protección de las víctimas conforme a 4 niveles de riesgo: bajo 0-9, moderado 10-23, alto 18-23 y especial 24-48 (ver Loinaz, 2025 para una revisión del procedimiento).

Resultados

En primer lugar, las edades de los implicados menores eran bastante parecidas en los tres grupos. Cuando sólo el agresor era menor, la edad media de la víctima fue de 19,4 años y la del agresor es de 16,7 años. Cuando solo la víctima era menor, la edad media de la víctima

era de 16,3 años y la del agresor de 21,5 años. Por último, cuando ambos eran menores, la edad media de la víctima es de 15,7 años y la del agresor es de 16.1 años. Respecto a la nacionalidad, la principal diferencia entre grupo se da en una mayor presencia de extranjeros en el grupo VM, siendo ambos extranjeros en este grupo en el 12,6% (n=54), frente al 3,8% en el grupo AM y 3,2% en el grupo DM.

La gravedad de los delitos cometidos no mostró diferencias significativas entre grupos, siendo delitos graves en el 32,1% (n = 17) del grupo AM, el 46,9% (n = 198) del grupo VM y en el 43,2% (n = 82) del DM. Los niveles de riesgo en la primera evaluación sí presentaban algunas diferencias significativas entre los grupos, con una prevalencia mayor de riesgos bajos en el grupo DM, más medios en los grupos AM y VM, y ningún riesgo extremo en el grupo AM y más en el VM, aunque sin diferencias significativas en este nivel (ver tabla 1).

Tabla 1
Niveles de riesgo en la evaluación inicial

Riesgo	AM (n = 53)	VM (n = 422)	DM (n = 190)
bajo	30 (56,6%)a	243 (57,6%)a	132 (69,5%)c
medio	18 (34,0%)a	122 (28,9%)a	44 (23,2%)b
alto	5 (9,4%)a	41 (9,7%)a	11 (5,8%)a
especial	0 (0%)a	16 (3,8%)a	3 (1,6%)a

Test exacto de Fisher (Monte Carlo) Letras distintas indican diferencias significativas ($p < 0.05$)

Las prevalencias de los distintos factores de riesgo, que se presentarán en la comunicación, fueron significativas para el ítem 1 (procedencia extranjera, superior en VM), el ítem 9 (intención de causar lesiones, superior en el grupo AM), el ítem 10 (agresiones sexuales, inexistente en el grupo AM), ítems 11 y 12 (celos e historial de violencia en parejas anteriores, superiores en el grupo VM), e ítem 13 y 14 (historial de violencia contra otras personas y consumo abusivo de drogas del agresor, superiores en el grupo DM). Pese a los desafíos que generan las nuevas tecnologías en especial en población joven, en la muestra actual la presencia de delitos vinculados fue escasa (debido en parte a que la codificación de esta tipología delictiva también es reciente) no estando presente en ningún caso del grupo AM, en el 1,4% (n = 6) del grupo VM y en el 3,2% (n = 6) del grupo DM.

Conclusiones

El volumen de casos con menores implicados como agresores, víctimas o en ambas figuras, aunque muy minoritario dentro del volumen general de casos atendidos por la policía, suponen un doble reto. Por un lado, respecto a la adecuación de los sistemas de predicción y gestión del riesgo para estos perfiles. Y, por otro, respecto a la prevención de futuras reincidencias y persistencias de los sujetos implicados bien como víctimas persistentes (agredidas por varios agresores diferentes) o bien como agresores en serie o resistentes (agresores con varias víctimas diferentes en el sistema). Las distintas variables analizadas

aunque en conjunto muestran pocas diferencias significativas entre grupos sí destacan un potencial riesgo añadido de aquellos casos con víctimas menores y agresores mayores de edad. En futuras aproximaciones a estos grupos de riesgo resultaría de interés valorar las series temporales de evaluaciones, conocer cómo es su progreso dentro del sistema policial e incluso cuántos de los implicados menores continúan en el sistema como adultos por la misma violencia y nuevos casos con otras parejas (por ejemplo, siendo agresores en serie o plurivictimizadores; Cabellé-Pérez et al., 2024).

Referencias

Caballé-Pérez, M., López-Ossorio, J. J., Trespaderne-Dedeu, A., Santos-Hermoso, J. y González-Álvarez, J. L. (2024). Agresores Plurivictimizadores en Violencia de Género: un Estudio Exploratorio. *Anuario de Psicología Jurídica, 34,* 31-40. https://doi.org/10.5093/apj2024a2

Echeburúa, E., Amor, P.J., Loinaz, I. y de Corral, P. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja -Revisada- (EPV-R). *Psicothema, 22*(4), 1054-1060.

Farrington, D. P. (2017). Dating and intimate partner violence among young persons ages 15–30: Evidence from a systematic review. *Aggression And Violent Behavior, 33*, 107-125. https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.007

Jennings, W. G., Okeem, C., Piquero, A. R., Sellers, C. S., Theobald, D., & Farrington, D. P. (2017b). Dating and intimate partner violence among young persons ages 15–30: Evidence from a systematic review. *Aggression And Violent Behavior, 33*, 107-125. https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.007

Loinaz, I. (2025). Misconceptions about intimate partner violence risk assessment algorithm in the Basque Country: a reply to Valdivia, Hyde-Vaamonde, and García-Marcos (2024). *AI & Society*, 40, 4153-4165. https://doi.org/10.1007/s00146-025-02192-2

Palacios, C. V., Blanco, S. A., Bravo, R. G., Fernández, M. A., Romero, M. A. A., & Del Carmen Fernández Alonso, M. (2024). Impacto de la violencia de género en las niñas y las adolescentes. *Atención Primaria*, *56*(11), 102972. https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102972

Sardinha, L., García-Moreno, C., & Guthold, R. (2022). Global Estimated Prevalence of Physical and/or Sexual Intimate Partner Violence Against Ever-Partnered Women, by Age, 2018. *Journal of Adolescent Health*, *70*(6), 846-847. https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2021.12.019

Palabras clave: violencia de género, riesgo de violencia, valoración policial, menores.

E-mail de contacto: ismael.loinaz@ehu.eus

INFLUENCIA DEL ESTIGMA HACIA LA PEDOFILIA EN LA BÚSQUEDA DE AYUDA PROFESIONAL

Amanda Aranda

Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Introducción

El abuso sexual infantil (ASI) es una problemática global persistente, con alta prevalencia en España (10-20% de NNA). La mayoría de estrategias actuales para abordarlo se enfocan en la detección post-abuso, pero es pertinente aplicar estrategias que reduzcan el riesgo de que el ASI se llegue a dar, siendo esencial la intervención temprana en poblaciones con un mayor riesgo de cometer el delito. Facilitar acceso a atención psicológica para personas con pedofilia que no han delinquido podría abordar factores de riesgo tempranamente, pero el estigma social hacia este colectivo podría ser una barrera significativa para la búsqueda de ayuda profesional.

Investigaciones internacionales revelan actitudes estigmatizantes hacia personas con pedofilia (Harper et al., 2021; Heron et al., 2023; Jahnke, 2018; Jahnke et al., 2015); sin embargo, en España no existen estudios empíricos sobre este fenómeno. Este TFG hipotetiza que el estigma social hacia personas con trastorno de pedofilia no delictiva obstaculiza la solicitud de ayuda profesional, limitando la prevención primaria del ASI y se plantea que este estigma se refuerza por la falta de diferenciación entre el trastorno (pedofilia) y el delito (pederastia, ASI).

Los objetivos fueron comprobar la presencia de estigma hacia personas con trastorno de pedofilia en España mediante un cuestionario *ad hoc* validado por expertas; explorar el grado de distinción entre trastorno y delito y su relación con el estigma; recoger, mediante una entrevista experta, la vivencia de estigmatización en personas con pedofilia no delictiva y su impacto en la búsqueda de ayuda; y evaluar cómo este estigma influye en la prevención primaria del ASI.

Metodología

Se planteó una investigación empírica de enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. En la fase cuantitativa, se diseñó un cuestionario *ad hoc* compuesto por 29 ítems, autoadministrado en línea. El instrumento fue sometido a un proceso de validación de contenido por juicio de expertas (Maldonado-Suárez y Santoyo-Telles, 2024): cuatro profesionales especializadas en intervención con personas con pedofilia y en la prevención del ASI. El cuestionario se aplicó a 290 personas adultas en España, seleccionadas

mediante un muestreo no probabilístico por bola de nieve. Se evaluó el estigma social en sus dimensiones cognitiva, afectiva y conductual, y se recogieron variables sociodemográficas.

El análisis estadístico con JASP calculó fiabilidad interna (alfa de Cronbach), descriptivos de cada ítem y correlaciones entre las dimensiones del estigma y las variables parentalidad, género, nivel educativo y rango de edad, mediante pruebas t de Student o ANOVA, según correspondiera.

En la fase cualitativa, se empleó un muestreo intencional por caso clave, seleccionando a la Dra. en Psicología Inés Lovelle, profesional con una amplia experiencia en la intervención en personas con pedofilia y en la prevención del ASI. La entrevista semiestructurada exploró barreras y facilitadores en la búsqueda de ayuda profesional en personas con pedofilia no delictiva, el rol del apoyo social en la intervención psicológica y la importancia de la atención temprana en la prevención del ASI. El análisis cualitativo fue temático, identificando y definiendo categorías y subcategorías analíticas basadas en la entrevista y el discurso espontáneo de la doctora.

Resultados

Ambas hipótesis fueron confirmadas. Cuantitativamente, se halló un estigma social significativo hacia personas con trastorno de pedofilia en España, especialmente en las dimensiones afectiva y conductual. Este se manifestó con emociones negativas intensas (asco, enfado, miedo, falta de simpatía y respeto) y actitudes de distanciamiento social (evitar relaciones, impedir acceso a espacios laborales y comunitarios). En la dimensión cognitiva, aunque con menor estigmatización, una proporción considerable asoció directamente la pedofilia con el ASI, reflejando limitada diferenciación entre trastorno y comportamiento delictivo.

Se hallaron diferencias significativas en los niveles de estigmatización en función de las variables sociodemográficas: las personas con hijas o hijos presentaron puntuaciones más altas en las tres dimensiones del estigma, especialmente en la afectiva. Asimismo, se identificó que las mujeres manifestaron mayor estigma afectivo que los hombres, posiblemente relacionado con una percepción aumentada de vulnerabilidad. También se observó que las personas con estudios universitarios tendían a mostrar niveles más bajos de estigmatización, mientras que aquellas con educación primaria o media presentaron mayores niveles en las dimensiones cognitiva y conductual, lo que sugiere un efecto amortiguador de la educación. Finalmente, las personas más jóvenes mostraron menores niveles de estigma cognitivo, indicando posibles cambios generacionales en la comprensión del trastorno.

Cualitativamente, se obtuvo que el estigma social impacta negativamente la búsqueda de ayuda profesional. Se identificaron barreras como la falta de profesionales formadas y dispuestas a intervenir (por prejuicios y falta de capacitación) y la internalización del estigma por parte de las personas afectadas, desarrollando sentimientos de culpa, vergüenza y miedo a ser denunciadas si buscan ayuda, incluso sin haber delinquido. Este fenómeno reduce

drásticamente la probabilidad de que soliciten ayuda profesional, debilitando el alcance de cualquier estrategia de prevención primaria. Asimismo, la entrevistada destacó el papel clave del apoyo social, así como la necesidad urgente de intervenciones tempranas, en entornos seguros y libres de prejuicios, como vía para disminuir el riesgo de actuación delictiva.

Discusión

Este estudio constituye una aportación pionera en España. Aunque parte de la población diferencia entre el trastorno y el delito, esta comprensión cognitiva no se traduce en actitudes emocionales ni conductuales menos estigmatizantes. El rechazo social, sostenido por emociones de asco, miedo y enfado, así como conductas de distanciamiento social, persiste incluso sin comisión de delito. Los hallazgos cubren un vacío significativo en la investigación nacional, visibilizando por primera vez cómo el estigma social actúa como una barrera estructural que obstaculiza el acceso a ayuda profesional antes de que se produzca el delito y, consecuentemente, impacta negativamente en la prevención primaria del ASI.

Las implicaciones para la práctica profesional son de gran relevancia. En primer lugar, se destaca la necesidad de incluir la atención psicológica temprana a personas con pedofilia no delictiva dentro de los planes de prevención primaria. La intervención especializada permite gestionar factores de riesgo individuales y contextuales, lo que puede reducir significativamente la probabilidad de actuación delictiva. Para ello, es indispensable que los y las profesionales de la salud mental reciban formación específica que trabaje sus propios prejuicios y desarrolle competencias clínicas adecuadas. También se requieren recursos accesibles que permitan a las personas afectadas reconocer su sintomatología, comprender su riesgo y confiar en los beneficios de la terapia. Asimismo, se descubre el potencial de herramientas de Inteligencia Artificial para ayudar en la identificación del trastorno y la derivación a recursos especializados en entornos seguros, anónimos y accesibles.

En el plano social y comunitario, los datos invitan a promover campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía que trabajen los mitos sobre la pedofilia, aclaren la diferencia entre trastorno y delito, y fomenten una cultura de prevención basada en la evidencia y la empatía. La prevención del ASI debe ser concebida como una responsabilidad colectiva, que priorice la intervención temprana sobre el castigo anticipado.

Por último, este estudio plantea implicaciones institucionales y políticas. La resistencia a financiar y apoyar a recursos especializados que trabajan con personas con pedofilia no puede desvincularse del estigma institucionalizado hacia esta problemática. Romper con esta barrera implica incorporar la atención preventiva a personas con pedofilia en los planes estatales de prevención del ASI, reconociendo que una política pública basada en la intervención temprana no solo protege a potenciales víctimas, sino que también ofrece alternativas de vida dignas a quienes padecen el trastorno.

En conjunto, estos hallazgos invitan a un cambio de paradigma: del enfoque reactivo al enfoque preventivo, del castigo al acompañamiento profesional, de la exclusión al diseño de estrategias inclusivas que prioricen la salud pública y la protección integral de la infancia.

Por último, entre las limitaciones del estudio se encuentra el uso de un muestreo no probabilístico en la fase cuantitativa, que restringe la generalización de los resultados, así como la realización de una única entrevista cualitativa, lo cual impidió contrastar diferentes perspectivas profesionales y pudo conllevar un sesgo interpretativo. No obstante, la combinación metodológica empleada permitió una aproximación rigurosa y profunda del fenómeno, apoyada por una muestra cuantitativa robusta y por la validación experta del instrumento. De cara a futuras investigaciones, se propone incluir testimonios de personas con pedofilia no delictiva, evaluar programas de formación específicos dirigidos a profesionales de la salud mental, analizar el impacto a largo plazo de intervenciones educativas, y estudiar el uso de herramientas de IA y campañas de sensibilización como estrategias de prevención temprana.

Conclusión

Los resultados confirman un estigma social significativo hacia personas con trastorno de pedofilia no delictiva, especialmente en sus dimensiones afectiva y conductual, lo cual repercute negativamente en la búsqueda de ayuda profesional y obstaculiza la prevención primaria del ASI. Este estigma se mantiene incluso cuando existe una diferenciación cognitiva entre trastorno y delito, y se intensifica en personas de mayor edad, con menor nivel educativo y con hijas o hijos. Se identificó además una importante internalización del estigma por parte de las personas afectadas, así como su presencia entre profesionales de la salud mental, lo que agrava las barreras de acceso al tratamiento. A nivel práctico, los hallazgos subrayan la necesidad urgente de formación específica, recursos accesibles y políticas públicas orientadas a la prevención. Se propone como línea futura de investigación explorar el impacto identitario del estigma, así como evaluar intervenciones educativas, el uso de IA y campañas de sensibilización.

Referencias

Harper, C., Lievesley, R., Blagden, N., y Hocken, K. (2021). Humanizing pedophilia as stigma reduction: A large-scale intervention study. *Archives of Sexual Behavior, 51*, 945-960. Recuperado de https://doi.org/10.1007/s10508-021-02057-x

Heron, R., Schwiekert, L., y Karsten, J. (2023). Meeting a person with pedophilia: Attitudes toward pedophilia among psychology students: A pilot study. *Current Psychology, 42*, 1022-1033. Recuperado de https://doi.org/10.1007/s12144-021-01384-5

Jahnke, S., Imhoff, R., y Hoyer, J. (2015). Stigmatization of people with pedofília: Two comparative surveys. *Archives of Sexual Behavior, 44*, 21-34. Recuperado de https://link.springer.com/article/10.1007/s10508-014-0312-4

Jahnke, S. (2018). Emotions and Cognitions Associated with the Stigma of NonOffending Pedophilia: A Vignette Experiment. *Archives of Sexual Behavior*, *47*, 363-373. Recuperado de https://doi.org/10.1007/s10508-017-1073-7

Maldonado-Suárez, N. y Santoyo-Telles, F. (2024). Validesa de contingut per judici d'experts: integració quantitativa i qualitativa en la construcció d'instruments de mesura. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 17*(2), 1-19. Recuperado de https://doi.org/10.1344/reire.46238

Palabras clave: estigma social, pedofilia, abuso sexual infantil, prevención primaria.

E-mail de contacto: aan.forensicpsych@gmail.com

ANONIMATO, EXTREMISMO Y EL EFECTO DE MATAR Y MORIR POR UN GRUPO

José Manuel Murillo López

Práctica privada

Introducción

El extremismo violento ha sido históricamente un campo de interés crucial en la psicología social y forense, especialmente en lo que respecta al sacrificio individual por el grupo y la violencia ejercida en nombre de una causa. El presente trabajo investiga el papel que el anonimato juega en la manifestación de conductas extremas, incluyendo la disposición a matar y a morir por un colectivo, en contextos donde la identidad personal queda difuminada o expuesta. A través de una metodología experimental, este estudio examina cómo el anonimato y la fusión de identidad con un grupo se relacionan con actitudes pro-violencia y autosacrificio, arrojando luz sobre los mecanismos psicológicos que alimentan el heroísmo y el martirio, pero también el extremismo.

El anonimato ha sido vinculado clásicamente al fenómeno de la desinhibición social, desde los trabajos pioneros de Festinger (1951) y Zimbardo (1969), hasta estudios contemporáneos sobre radicalización digital. En estos contextos, el anonimato permite que se expresen conductas moralmente controvertidas sin temor a la evaluación social, reduciendo la empatía y aumentando la agresividad.

Asimismo, el concepto de "fusión de identidad" (Gómez & Vázquez, 2015) se refiere a un solapamiento visceral entre el yo personal y el yo grupal. Esta fusión puede llevar a un individuo a estar dispuesto a hacer sacrificios extremos (incluyendo la muerte) por los miembros de su grupo. Sin embargo, este estudio cuestiona si incluso sin estar fusionados, los individuos pueden actuar con extremismo motivados por la visibilidad social o la expectativa de reconocimiento.

Objetivos e hipótesis

El estudio se plantea dos objetivos fundamentales:

1. Explorar si el anonimato incrementa la disposición a adoptar conductas extremistas.
2. Analizar si el no-anonimato, combinado con la no-fusión, puede inducir al autosacrificio por razones heroicas o de reconocimiento social.

Se plantean dos hipótesis:

- **Hipótesis 1**: La fusión de identidad modera la relación entre anonimato y extremismo.
- **Hipótesis 2**: El no-anonimato y la no-fusión pueden inducir mayor autosacrificio, como medio de obtener valoración heroica.

Metodología

La muestra estuvo compuesta por 100 participantes españoles (50 anónimos y 50 no anónimos), de entre 18 y 35 años. La recogida de datos se realizó online mediante la plataforma Qualtrics. Se utilizó un diseño experimental entre grupos.

Instrumentos utilizados:

- Escala de Pro-violencia (Ozer & Bertelsen, 2018).
- Escala de Autosacrificio (Bélanger et al., 2014).
- Escala pictórica de Fusión de Identidad (Swann et al., 2009).
- Cuatro dilemas tipo "trolley problem" adaptados, que midieron la disposición a matar o sacrificarse en favor del país.

Los participantes anónimos fueron informados de que sus respuestas no serían vinculadas a su identidad. A los no anónimos se les indicó que sus respuestas se registrarían con datos identificativos (aunque luego no se solicitaron datos reales, para control ético del experimento).

Resultados

El análisis de regresión demostró que el anonimato tiene un efecto directo y significativo sobre la predisposición al extremismo ($p < .001$), mientras que la fusión de identidad no actuó como variable moderadora ni mostró efectos directos significativos. Es decir, los participantes anónimos mostraron niveles más altos de actitudes pro-violencia que los no anónimos, independientemente de su nivel de fusión con el país.

En cuanto al autosacrificio, el ANOVA no reveló efectos estadísticamente significativos de la interacción entre anonimato y fusión sobre la disposición a autosacrificarse. Sin embargo, los dilemas del tren revelaron un patrón interesante: los no anónimos —incluso sin estar fusionados— mostraron mayor disposición a matar o sacrificarse en nombre del grupo. Por ejemplo, en el dilema que consistía en matar a un enemigo del país para salvar a compatriotas, un 88% de los no anónimos accedió, pese a que solo un 12% estaba realmente fusionado con su país.

Estos hallazgos refuerzan la idea de que el deseo de ser percibido como héroe ante los demás puede motivar acciones extremas, incluso cuando no existe una identificación emocional profunda con el grupo.

Discusión

El estudio ofrece evidencia que apoya la hipótesis de que el anonimato facilita la expresión de comportamientos extremistas al eliminar las barreras sociales de inhibición. Asimismo, pone en cuestión la suposición de que sólo quienes están profundamente identificados con una causa son capaces de sacrificarse por ella. En realidad, el deseo de reconocimiento público puede inducir a los individuos no fusionados a adoptar roles heroicos o incluso mártires.

Este patrón conecta con fenómenos históricos como los miembros del Ku Klux Klan o los actos suicidas de los yihadistas, pero también con ejemplos civiles como los bomberos de Chernobyl o figuras de resistencia durante conflictos políticos. El heroísmo, como se propone en este estudio, está menos relacionado con la nobleza intrínseca del individuo y más con el entorno social que valida o promueve tales actos.

El trabajo reconoce diversas limitaciones, entre ellas el tamaño muestral reducido y no probabilístico (bola de nieve), la escala validez externa de las escales empleades para la población española, la influencias contextuales y escala información cualitativa que podría haber enriquecido los hallazgos cuantitativos.

Conclusiones

Los resultados apuntan a que el anonimato propicia la desinhibición y fomenta conductas extremistas, mientras que la visibilidad social puede motivar el autosacrificio incluso sin fusión emocional con la causa. Esto sugiere una doble vía hacia el extremismo: una por invisibilidad (anonimato) que favorece el ataque externo, y otra por visibilidad (no anonimato) que predispone al sacrificio interno.

Desde la psicología forense, este trabajo tiene importantes implicaciones. Ayuda a entender por qué personas aparentemente desvinculadas de una causa pueden llegar a sacrificarse por ella, y cómo Internet, con su capacidad de ofrecer anonimato, actúa como catalizador en procesos de radicalización.

La comprensión de los mecanismos que vinculan anonimato, visibilidad y conducta extrema puede contribuir al diseño de estrategias preventivas frente a la radicalización violenta, en especial entre jóvenes vulnerables en entornos digitales.

Referencias

Bélanger, J., Moyano, M., Muhhamad, H., Richardson, L., Lafrenière, M., McCaffery, P., Framand, K. & Nociti, N. (2019). Radicalization Leading to Violence: A test of the 3N Model. *Frontiers in Psychiatry, 10:*42.

Bélanger, J., Sharvit, K., Caouette, J. & Dugas, M. (2014). The Psychology of Martydom: Making the Ultimate Sacrifice in the Name of a Cause. *Journal of Personality and Social Psychology, 107*, 494-515.

Gómez, A. & Vázquez, A. (2015). The Power of "Feeling one" witch a Group: Identity fusión and extreme pro-group behaviors. *Revista de Psicología Social, 30*, 481-511.

Palabras clave: anonimato, extremismo, heroísmo, autosacrificio, grupo.

E-mail de contacto: josemanuel.murillo@sjd.es

DINÁMICAS GRUPALES EN LA VIOLENCIA SEXUAL. DEL AGRESOR AL GRUPO COMO UNIDAD DE ANÁLISIS

Jorge Santos-Hermoso[1] y Juan José López-Ossorio[2]

[1]*Universidad a Distancia de Madrid (CEF.- UDIMA),*
[2]*Secretaría de Estado de Seguridad.*

Introducción

La delincuencia sexual puede manifestarse de formas diferentes, siendo una de estas la violencia sexual ejercida en grupo (VSG). Los estudios internacionales han empleado diferentes términos para referirse a este fenómeno, por ejemplo, *group rape*, *gang rape*, *multiple offender rape*, *multiple perpetrator rape*, *multiple perpetrator sexual assault*, o agresiones sexuales en grupo en el caso de estudios en España.

A nivel internacional, los casos de violencia sexual ejercida en grupo suelen suponer, aproximadamente, entre el 2% hasta más del 50% (da Silva et al., 2014; Woodhams et al., 2007). En el caso de España, según los datos del Ministerio del Interior (2022), entre los años 2017 y 2022 se registraron un total de 2952 delitos sexuales cometidos por dos o más responsables, lo que deja una media anual de 492 y una prevalencia del 4.4%, respecto al total de delitos sexuales.

Para entender el funcionamiento de este tipo de casos Harkins y Dixon (2010) plantearon la *Multi-Factorial Theory of Multiple Perpetrator Sexual Offending* (MPSO). En esta teoría se expone la importancia de entender la VSG como el resultado de diferentes factores que interactúan entre sí y que pertenecen a tres grandes ámbitos: 1) el contexto individual; 2) el contexto situacional; y 3) el contexto sociocultural. Dentro de los factores individuales y situacionales cabe destacar la importancia de las dinámicas de grupo. Así, fenómenos como la desindividualización puede ayudar a explicar este tipo de fenómenos.

La importancia de las dinámicas grupales en los casos de violencia sexual ejercida en grupo hace que sea necesario ahondar en el estudio de la composición de los grupos. A nivel individual conocer las características de los autores ayuda a entender este tipo de delitos, pero es insuficiente ya que, según exponen investigaciones previas, lo importante no es tanto el individuo, sino que lo importante es el grupo como unidad de análisis.

Metodología

Participantes

Los datos empleados en esta investigación forman parte de un proyecto de investigación coordinado por la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España sobre la violencia sexual ejercida en grupo en España. En la muestra se incluyen casos de entre los años 2013 a 2017, ambos incluidos. La muestra total estuvo compuesta por 491 hechos, en los que se registraron 1359 autores y 525 víctimas. No se han incluido casos de abuso sexual debido a su vinculación con los casos de abuso sexual infantil, fenómeno que necesita un marco explicativo propio.

Procedimiento

El proyecto de investigación se estructuró en cuatro fases: Fase 1. Aprobación y puesta en marcha del proyecto; Fase 2. Recopilación de documentación y obtención de información; Fase 3. Análisis e interpretación de los datos; Fase 4. Síntesis y elaboración del informe.

Resultados

Como se puede ver en la Tabla 1, destacan los casos de grupos en los que todos los autores son mayores de edad, aunque los grupos compuestos solo por menores de edad suponen un porcentaje importante de los casos. Al analizar de forma más específica la edad de los autores, se ha encontrado que destaca la franja de edad de 18 a 30 años, seguida de los casos mixtos y los menores, siendo poco comunes los casos de autores con grupos formados exclusivamente por autores de 31 a 64 años.

Tabla 1.
Composición de los grupos. Descriptivos de la edad de los autores.

	N	%	Media	DT	Mín.-Máx.	Mdn
Edad de los autores						
Menores	83	21.1	15.1	1.387	12-17	15
Mayores	268	68.2	28.2	9357	18-70	25
Mixto	42	10.7	19.6	7693	12-72	18
Edad de los autores						
Menores	83	21.1	15.1	1.387	12-17	15
Jóvenes (18-30)	152	38.7	22.9	3.650	18-30	22
Adultos (31-64)	45	11.5	39.9	7.712	31-62	36
Mayores (+64)	0	0	-	-	-	-
Mixto	113	28.8	27.3	11.253	12-72	25

Sobre las características de los autores y su composición (ver Tabla 2), cabe destacar que no se registró ningún grupo compuesto exclusivamente por mujeres. En cuanto a la

existencia de antecedentes, la mayoría de los grupos estuvieron formados por autores sin antecedentes, siendo infrecuente que todos los autores del grupo tuvieran antecedentes. En el caso del consumo por parte de los autores los grupos mixtos son muy infrecuentes. Por último, cabe destacar que lo más común fue que ninguno de los autores del grupo conociera a la víctima, aunque teniendo en cuenta los porcentajes de conocidos y de grupos mixtos, es importante prestar atención a los casos en los que existía una relación previa.

Tabla 2.
Composición de los grupos. Características de los autores.

	n	%
Sexo de los autores		
Hombres	465	97.3
Mujeres	0	0
Mixto	13	2.7
Antecedentes autores		
Antecedentes	44	9
No antecedentes	342	69.9
Mixto	103	21.1
Consumo hecho autores		
Consumo	137	54.8
No consumo	106	42.4
Mixto	7	2.8
Relación autor-víctima		
Conocidos	162	33.1
Desconocidos	257	52.6
Mixto	70	14.3

Discusión

La composición de los grupos en casos de violencia sexual ejercida en grupo es un tema de especial interés. La mayoría de las investigaciones previas se han centrado en analizar a los autores de este tipo de casos a nivel individual, dejando de lado el grupo como unidad de análisis. Este trabajo ahonda en el grupo y su composición, analizando la edad, el sexo, la existencia de antecedentes previos, el consumo en el momento de los hechos y la relación con la víctima.

Se ha encontrado que la composición de los grupos es heterogénea, es decir, que no todos los autores de un mismo grupo tienen un perfil similar. La edad sigue mostrándose como una de las variables más características de este tipo de casos, destacando los casos de menores y de jóvenes entre los 18 y 30 años. En cuanto al resto de características, cabe destacar que no existen grupos compuestos únicamente por mujeres, por lo que es importante ver qué papel juegan las mujeres en casos de violencia sexual ejercida en grupo. Los resultados en relación a los antecedentes deben interpretarse teniendo en cuenta que para

muchos de estos autores el hecho de violencia sexual ejercida en grupo es su primer delito, siendo importante realizar estudios que analicen la evolución en las carreras delictivas de estos autores. Los hallazgos sobre el consumo son los que más homogeneización muestran, ya que lo común es que, si uno de los autores ha consumido algo, el resto también lo haya hecho, o que, si un autor no ha consumido, tampoco lo haya hecho el resto. Esto destaca la importancia del contexto en este tipo de casos. Los análisis sobre la relación muestran resultados importantes y es necesario seguir profundizando en el papel que juega esta relación y, sobre todo, analizar los casos mixtos y la importancia de los conocidos.

Referencias

da Silva, T., Woodhams, J., y Harkins, L. (2014). Heterogeneity Within Multiple Perpetrator Rapes: A National Comparison of Lone, Duo, and 3+ Perpetrator Rapes. *Sexual Abuse*, *26*(6), 503-522. https://doi.org/10.1177/1079063213497805

Harkins, L., y Dixon, L. (2010). Sexual offending in groups: An evaluation. *Aggression and Violent Behavior*, *15*, 87-99. https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.08.006

López-Ossorio, J. J., Santos-Hermoso, J., Cendoya-Pérez, N., y Sánchez-Camañ, A. (2024). Violencia sexual ejercida en grupo. Análisis epidemiológico y aspectos criminológicos en España. Ministerio del Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/seguridad-ciudadana/Violencia_sexual_ejercida_en_grupo_Analisis..._126231214.pdf

Woodhams, J., Gillett, R., y Grant, T. (2007). Understanding the factors that affect the severity of juvenile stranger sex offenses: The effect of victim characteristics and number of suspects. *Journal of Interpersonal Violence*, *22*(2), 218-237. https://doi.org/10.1177/0886260506295349

Palabras clave: delincuencia sexual, violencia sexual, violencia sexual grupal, coautoría.

E-mail de contacto: jorge.santos.h@udima.es

PRETENDIENDO SER JOVEN. ESTRATEGIA DE ENGAÑO Y MANIPULACIÓN EN CASOS DE *ONLINE CHILD SEXUAL GROOMING* EN FUNCIÓN DEL SEXO DE LA VÍCTIMA

Jorge Santos-Hermoso[1], Virginia Soldino Garmendia[2],
Enrique Carbonell Vayá[2], Sergio Maruenda[2]

[1]Universidad a Distancia de Madrid (CEF.- UDIMA), [2]Universidad de Valencia

Introducción

El trabajo de O'Connell (2003) ya destacó la importancia de generar sentimientos de confianza y amor en la víctima, ya que esto facilitará la consecución de los objetivos del *groomer*. Los ciberacosadores sexuales de menores emplean diversas estrategias para manipular a sus víctimas y ganarse su confianza, basadas en presionar a las víctimas (uso de amenazas, uso de sobornos o insistencia constante), pero también destacó el uso de engaños basados en halagos, actuar como un amigo o expresar cariño.

Dado el carácter sexual de las interacciones, muchos de los *groomers*, dentro de estas estrategias de engaño que se han expuesto, engañan con respecto a su identidad para generar confianza (Chiang y Grant, 2019), pero también para crear un perfil más atractivo para las víctimas (Briggs et al., 2011). Las alteraciones más comunes de la identidad de estos agresores están relacionadas con el cambio de sexo y el cambio de edad (Moosburner et al., 2025).

Las estrategias de engaño que puedan emplear los *groomers* dependerán de estos, pero también de las características de las víctimas, ya que no es lo mismo hablar con una víctima mujer que con una víctima hombre. Por eso, el objetivo de este trabajo es analizar el uso de engaño con respecto a la edad de los agresores en función del sexo de las víctimas.

Metodología

Muestra

En España, el Código Penal contempla una agravación de la pena cuando el *groomer* recurre al engaño como método de acercamiento (art. 183.1). Este estudio analiza el uso de identidades falsas en casos de *online child sexual grooming* investigados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre los años 2008 y 2021. La muestra total estuvo compuesta por 120 autores, 234 víctimas y 257 hechos.

Procedimiento

El proyecto de investigación fue autorizado por la Secretaría de Estado de Seguridad. Los Puntos de Contacto designados para este proyecto tanto en la Guardia Civil como en la Policía Nacional fueron los responsables de buscar la cooperación de diversas unidades policiales especializadas desplegadas por todo el territorio nacional para investigar casos de *online child sexual grooming*. Entre septiembre de 2020 y enero de 2022 fueron entregados al equipo de investigación, a través de una plataforma segura, un total de 98 casos instruidos entre los años 2008 y 20214. Los requisitos de inclusión para los casos recibidos fueron: 1) el registro de, al menos, una conversación electrónica entre un sospechoso investigado por un delito de *online child sexual grooming*; 2) que el agresor tuviera 14 años o más; 3) que la víctima fuera menor de edad. Toda la información fue anonimizada y el proyecto contó con la aprobación del Comité de Ética de la Universidad de Valencia.

Resultados

En base a los objetivos y el uso de engaño con respecto a la edad del agresor, las diferencias se han encontrado en las víctimas mujeres. En este sentido cabe destacar que los agresores no engañan con la edad cuando buscan conocer a la víctima, pero sí cuando tienen como objetivo la venganza. También cabe destacar que suele existir engaño cuando el objetivo es tener conversaciones sexuales.

Tabla 1
Objetivos del agresor

Objetivos del agresor	Engaño edad					
	Víctima mujer			Víctima hombre		
	Si	No	X2	Si	No	X2
	n (%)	n (%)		n (%)	n (%)	
Objetivo. Imágenes			0.371			0.069
Si	86 (95.6)	8 (100)		58 (96.7)	2 (100)	
No	4 (4.4)	0 (0)		2 (3.3)	0 (0)	
Objetivo. Conocerse			7.230*			0.298
Si	12 (13.3)	4 (50)		19 (31.7)	1 (50)	
No	78 (86.7)	4 (50)		41 (68.3)	1 (50)	
Objetivo. Conversaciones sexuales			2.613			0.351
Si	83 (92.2)	6 (75)		51 (85)	2 (100)	
No	7 (7.8)	2 (25)		9 (15)	0 (0)	
Objetivo. Venganza			11.916***			1.474
Si	65 (72.2)	1 (12.5)		10 (16.7)	1 (50)	
No	25 (27.8)	7 (87.5)		50 (83.3)	1 (50)	
Objetivo. Otros menores			0.468			0.069
Si	5 (5.6)	0 (0)		2 (3.3)	0 (0)	
No	85 (94.4)	8 (100)		58 (96.7)	2 (100)	

En cuando a los métodos empleados por los agresores, de nuevo las diferencias significativas se han encontrado en las víctimas mujeres. Así, cabe señalar que cuando el método para conseguir sus objetivos incluye las conversaciones y el *roleplay*, los agresores suelen engañar con respecto a la edad y también cuando emplean amenazas. Cabe destacar que en el caso de las víctimas hombres este tipo de engaño también se asocia a métodos consistentes en solicitar imágenes, aunque es poco común cuando hay uso de amenazas.

Tabla 2
Método empleado por el agresor

Método empleado por el agresor	Engaño edad					
	Víctima mujer			Víctima hombre		
	Si	No	X2	Si	No	X2
	n (%)	n (%)		n (%)	n (%)	
Método. Conversaciones/rolepay			3.834*			0.318
Si	70 (87.8)	5 (62.5)		42 (68.9)	1 (50)	
No	11 (12.2)	3 (37.5)		19 (31.1)	1 (50)	
Método. Pedir imágenes			0.881			1.451
Si	81 (90)	8 (100)		26 (42.6)	0 (0)	
No	9 (10)	0 (0)		35 (57.4)	2 (100)	
Método. Relación confianza			0.040			0.660
Si	37 (41.1)	3 (37.5)		45 (75)	2 (100)	
No	53 (58.9)	5 (62.5)		15 (25)	0 (0)	
Método. Envío no solicitado de imágenes			0.568			0.181
Si	6 (6.7)	0 (0)		5 (8.3)	0 (0)	
No	84 (93.3)	8 (100)		55 (91.7)	2 (100)	
Método. Ofrecer imágenes sexuales			0.432			0.147
Si	24 (26.7)	3 (37.5)		22 (36.7)	1 (50)	
No	66 (73.3)	5 (62.5)		38 (63.3)	1 (50)	
Método. Reciprocidad			0.538			0.441
Si	23 (25.6)	3 (37.5)		43 (71.7)	1 (50)	
No	67 (74.4)	5 (62.5)		17 (28.3)	1 (50)	
Método. Intercambio			0.264			0.069
Si	18 (20)	1 (12.5)		2 (3.3)	0 (0)	
No	72 (80)	7 (87.5)		58 (96.7)	2 (100)	
Método. Exclusividad			0.412			0.035
Si	20 (22.2)	1 (12.5)		34 (56.7)	1 (50)	
No	70 (77.8)	7 (87.5)		26 (43.3)	1 (50)	
Método. Amenazas			4.914*			1.702
Si	67 (74.4)	3 (37.5)		32 (53.35)	2 (100)	
No	23 (25.6)	5 (62.5)		28 (46.7)	0 (0)	

Discusión

El uso de una identidad falsa en casos de *online child sexual grooming* es una estrategia empleada por los agresores para conseguir sus objetivos. Dentro de las estrategias para generar confianza en las víctimas está el engaño con respecto al sexo y con respecto a la edad. Esta última ha resultado ser especialmente importante en el caso de las víctimas mujeres.

Esta investigación permite profundizar en cómo la manipulación que realizan los agresores puede adaptarse en función de diferentes características, como es el sexo de las víctimas. Desde el punto de vista de la prevención, es necesario seguir analizando este tipo de casos para identificar indicadores que faciliten la detección de engaños por parte de las víctimas.

Referencias

Briggs, P., Simon, W. T., y Simonsen, S. (2011). An exploratory study of internet-initiated sexual offenses and the chat room sex offender: Has the internet enabled a new typology of sex offender? *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 23*(1), 72-91. https://doi.org/10.1177%2F1079063210384275

Chiang, E., y Grant, T. D. (2019). Deceptive Identity Performance: Offender Moves and Multiple Identities in Online Child Abuse Conversations. *Applied Linguistics, 40*(4), 675-698. https://doi.org/10.1093/applin/amy007

Moosburner, M., Weber, C., Kuban, T., Wachs, S., Schmidt, A. F., Etzler, S., y Rettenberger, M. (2025). Understanding Cybergrooming: A Systematic Review of Perpetrator Characteristics, Strategies, and Types. *Trauma, Violence, & Abuse*. https://doi.org/10.1177/15248380251316223

O'Connell, R. (2003). *A typology of child cybersexploitation and online grooming practices*. University of Central Lancashire.

Palabras clave: online child sexual grooming, estrategia de engaño, edad, sexo de la víctima.

E-mail de contacto: jorge.santos.h@udima.es

RASGOS OSCUROS DE LA PERSONALIDAD, EMPATÍA Y ACOSO SEXUAL

Lorena Martínez

Práctica privada

Introducción

Los rasgos oscuros de la personalidad (*Dark Tetrad*) son un conjunto de rasgos (maquiavelismo, narcisismo, psicopatía y sadismo) que, aunque son independientes entre sí, comparten una serie de características como la manipulación, agresividad, comportamientos antisociales e insensibilidad. Se sugiere una mayor presencia de maquiavelismo, psicopatía y sadismo en hombres que en mujeres; y una disminución en la presencia de los rasgos oscuros conforme aumenta la edad.

Todos estos rasgos comparten unos déficits en empatía (cognitiva y/o emocional), pero no existe un acuerdo sobre estos ya que en las diferentes investigaciones llevadas a cabo se han observado resultados diversos. De cualquier modo, al parecer el déficit en la empatía en estas personas podría favorecer las conductas socialmente aversivas y la involucración en delitos sexuales y violentos debido a la incapacidad para verse afectadas por la situación de otra persona. Se ha observado una mayor empatía en mujeres que en hombres.

En cuanto al acoso sexual, este se define como cualquier conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que es ofensiva y amenazante, y que atenta contra la dignidad de una persona. Puede tener lugar en una amplia cantidad de contextos y las víctimas pueden sufrir daños emocionales y físicos con efectos duraderos. Es mayormente ejercido por hombres y sufrido por mujeres.

Este tipo de conductas se basan en un conjunto de creencias marcadamente sexistas vinculadas al patriarcado y el machismo, como la aceptación de las falsas creencias sobre el acoso sexual, las cuales sirven para negar o justificar la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres. Por tanto, son los hombres y las personas con estos rasgos oscuros quienes presentan una mayor aceptación de estas.

El principal objetivo de la presente investigación fue valorar la presencia de los rasgos oscuros en la población general, así como conocer sus relaciones tanto con la empatía (cognitiva y emocional) como con las falsas creencias sobre el acoso sexual. En este sentido, se esperaba que estos rasgos estuviesen presentes en población general y que se relacionasen negativamente con la empatía emocional y cognitiva, a excepción del narcisismo que se relacionaría positivamente con esta última. Además, que todos los rasgos se relacionasen positivamente con las falsas creencias, una mayor presencia de rasgos oscuros en hombres que en mujeres, y una disminución en la presencia de estos rasgos conforme aumentase la edad de los participantes.

Metodología

La muestra del estudio estuvo compuesta por 124 personas procedentes de la población general (58 hombres y 65 mujeres) con una edad entre los 18 y los 76 años (M = 36,72; dt = 14,82). Para llevar a cabo la investigación se realizó una encuesta en la plataforma *Google Forms.*

La herramienta central fue el SD4 (The Short Dark Tetrad), empleada para medir maquiavelismo, narcisismo, psicopatía y sadismo. La deseabilidad social se evaluó mediante la SDS (Social Desirability Scale), para evaluar la empatía se empleó el IRI (Interpersonal Reactivity Index), y para las falsas creencias sobre el acoso sexual se empleó un instrumento de elaboración propia denominado "Evaluación de las Percepciones sobre el Acoso Sexual".

Las pruebas más empleadas en el análisis de datos fueron el análisis correlacional de Spearman y la prueba U de Mann-Whitney.

Resultados

Los principales resultados indicaron una asociación positiva entre las distintas dimensiones de la SD4, a excepción del narcisismo, sobre todo con psicopatía y sadismo. En cuanto a la deseabilidad social, se observaron correlaciones positivas con la psicopatía y el sadismo. Por otra parte, únicamente se observaron correlaciones negativas entre la empatía emocional y el narcisismo y el sadismo; y entre la edad y el sadismo. No obstante, se observó una mayor presencia de maquiavelismo, psicopatía y sadismo en hombres que en mujeres; y una mayor presencia de empatía en mujeres.

En cuanto a las falsas creencias sobre el acoso sexual, no se han observado relaciones con los rasgos oscuros. Además, aunque se observó una mayor presencia de falsas creencias en hombres que en mujeres, estas diferencias no fueron significativas.

No obstante, se observaron correlaciones negativas entre las falsas creencias y todas las medidas de empatía, así como una mayor presencia de falsas creencias conforme aumenta la edad. En el caso del nivel educativo se pudo observar cierta tendencia a la disminución en la presencia de las falsas creencias conforme aumenta el nivel de estudios de los/as participantes.

Discusión y conclusiones

En la presente investigación se puede observar que, en congruencia con otros estudios, los cuatro rasgos se encuentran relacionados entre sí, a excepción del narcisismo sobre todo con psicopatía y sadismo. Por tanto, se cumple la primera hipótesis del estudio ya que estos rasgos están presentes en la población general. Asimismo, se ha podido evidenciar que los hombres presentan más maquiavelismo, psicopatía y sadismo que las mujeres, tal y como se encuentra documentado.

La ausencia de ciertas relaciones con el narcisismo se debe a que este es el único rasgo que se aproxima más a un rasgo habitual en la personalidad, presentando una mayor adaptabilidad y actitudes más favorables, mientras que los otros podrían considerarse rasgos más oscuros y disfuncionales.

Por otro lado, al igual que en investigaciones previas, se ha visto que aquellas personas con una mayor presencia de narcisismo y/o sadismo cuentan con una menor empatía emocional. No obstante, en el caso de las mujeres no se han observado estas relaciones debido a una mayor presencia de empatía y menor presencia de rasgos oscuros en ellas. De modo que se cumple parcialmente la quinta hipótesis del estudio al observarse diferencias entre géneros, y parcialmente la segunda hipótesis ya que las relaciones mencionadas no se dan con todos los rasgos sino tan solo con narcisismo y sadismo. Por otra parte, no se cumple la tercera hipótesis del estudio puesto que no se han evidenciado correlaciones significativas entre los rasgos oscuros y la empatía cognitiva.

La sexta hipótesis del estudio también se cumple parcialmente ya que tan solo disminuye la presencia de sadismo conforme aumenta la edad de los/as participantes. Esta diferencia con respecto a investigaciones anteriores puede deberse a que la muestra de este estudio estuvo mayoritariamente compuesta por personas entre los 18 y los 40 años.

Centrando la atención en las falsas creencias sobre el acoso sexual, a diferencia de investigaciones previas, se puede observar que las diferencias entre hombres y mujeres no son significativas, lo que indica que presentar o no una falsa creencia no depende de ser hombre o mujer.

En el caso de los rasgos oscuros de la personalidad, al contrario que en otros estudios, no se han observado relaciones significativas con estas falsas creencias. Así, no se cumplen la cuarta y quinta (parcialmente) hipótesis del estudio.

Por otro lado, tal y como cabría esperar, las personas con mayores niveles de empatía tanto cognitiva como emocional, no cuentan con tantas falsas creencias sobre el acoso sexual. Estos resultados coinciden con investigaciones donde se refleja que las intervenciones dirigidas a aumentar la empatía cognitiva son eficaces en la reducción del acoso sexual.

Respecto al nivel educativo, parece que aquellas personas con mayor nivel educativo no presentan en tanta medida estas falsas creencias. Esto guarda relación con que las personas más mayores cuenten con una mayor presencia de estas falsas creencias, debido a que aún en la actualidad la mayor parte de la población mayor de 65 años cuenta con una educación muy básica, quedando incluso población con analfabetismo o sin estudios.

En el caso de la deseabilidad social, las relaciones con la misma no parecen afectar de forma directa a la manera de presentación general de los rasgos oscuros ni a la presencia de falsas creencias sobre el acoso sexual.

Finalmente, es necesario señalar la importancia de investigaciones como la que aquí se presentan, para el ámbito de la psicología jurídica y forense. Por ejemplo, en la evaluación del

riesgo de reincidencia o en la concesión de permisos puesto que se relacionan con una mayor probabilidad de volver a delinquir y de incumplir la libertad condicional. Para la valoración de las capacidades

Referencias

Buckels, E., Jones, D. y Paulhus, D. (2013). Behavioral Confirmation of Everyday Sadism. *Psychological Science, 24*(11), 2201-2209. https://doi.org/10.1177/0956797613490749

Duradoni, M., Gurseli, M., Fiorenza, M., Donati, A. y Guazzini, A. (2023). Cognitive Empathy and the Dark Triad: A Literature Review. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education, 13,* 2642-2680. https://doi.org/10.3390/ejihpe13110184

Herrera, M., Herrera A., y Expósito F. (2018). To confront versus not to confront: women's perception of sexual harassment. *The European Journal of psychology Applied to Legal Context, 10,* 1-7. https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.04.002

Longpré, N. y Turner, S. (2024). Dark tetrad at work: perceived severity of bullying, harassment, and workplace deviance. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 0*(0). https://doi.org/10.1177/0306624X241236715

Paulhus, D. y Williams, K. (2002). The dark triad of personality: Narcissism, Machiavellianism, and psychopathy. *Journal of Research in Personality, 36*(6), 556–563. https://doi.org/10.1016/S0092-6566(02)00505-6

Palabras clave: rasgos oscuros de la personalidad, empatía, falsas creencias sobre el acoso sexual.

E-mail de contacto: lorenamfpsicologa@gmail.com

HIPÓTESIS ABUSADOR-ABUSADO: REVISIÓN EMPÍRICA EN UNA MUESTRA PENITENCIARIA DE AGRESORES SEXUALES

Irati Fernández y Nereida Bueno-Guerra

Universidad

Introducción

En el análisis teórico acerca de las variables etiológicas del abuso sexual infantil, múltiples investigaciones han ahondado en las historias personales de agresores sexuales con el fin de identificar eventos que hayan podido influir en el desarrollo de este tipo comportamiento delictivo (Dhawan y Marshall, 1996; Groth, 1979; Marshall et al., 2000; Seghorn et al., 1987). La literatura científica internacional indica que los delincuentes sexuales presentan una mayor prevalencia de antecedentes de victimización en la infancia en comparación con la población general (Levenson et al., 2014). En este sentido, se postuló la existencia de un cierto grado de solapamiento entre las experiencias de victimización infantil y la conducta delictiva en la adultez (Finkelhor et al., 1986; Jennings et al., 2012), en otras palabras, que los niños y adolescentes que habían sufrido abuso en su infancia o adolescencia podrían tener una mayor probabilidad de desarrollar conductas sexuales coercitivas e involucrarse sexualmente con niños y/o adolescentes durante su etapa adulta (Alanko et al., 2017; Pedneault et al., 2019), lo que ha sido denominado como la como la "hipótesis del abusador-abusado" (Finkelhor, 1986; Groth, 1979).

Cabe reseñar que la gran mayoría de personas que han sufrido este tipo de experiencias de victimización sexual en la infancia no cometen delitos en la adultez (Leach et al., 2016; Salter et al., 2003), lo que pone de manifiesto que las diferencias individuales y contextuales juegan un papel fundamental en la relación entre el historial de abuso sexual y la posterior conducta delictiva sexual. Es decir, estos estudios no validan que todas las personas supervivientes de un abuso sexual se conviertan posteriormente en agresores, sino que en algunos agresores, entre sus factores de riesgo, se encontraba haber sido víctima de este tipo de experiencias en su infancia. Además, no todos los delincuentes sexuales tienen antecedentes de abuso sexual en su infancia o adolescencia, por lo que el historial de abuso no es una condición suficiente ni necesaria para la delincuencia sexual adulta (Hanson y Slater, 1988; Seto y Lalumière, 2010). En definitiva, comprender esta compleja relación exige un enfoque multifactorial que permita identificar los mecanismos específicos que intervienen en la transición de víctima a agresor en algunos casos, sin incurrir en generalizaciones deterministas que obvien la diversidad de trayectorias individuales.

Metodología

Con el objetivo de explorar empíricamente esta hipótesis y examinar otras variables asociadas, se comparó la presencia de antecedentes de victimización en la infancia en una muestra de 70 internos en centros penitenciarios españoles (M=42.70, SD=13.29), conformada por tres grupos en función del delito cometido: 26 internos condenados por agresión sexual a menores de edad (en adelante, ASM) (M=48.27, SD=11.00), 22 condenados por agresión sexual a mujeres adultas (ASA) (M=35.68, SD=12.97) y 22 por delitos de naturaleza no sexual (DNS) (M=43.14, SD=13.35).

Instrumentos

Además de la realización de entrevistas semiestructuradas, se procedió a administrar dos cuestionarios: el Juvenile Victimization Questionnaire (JVQ, Finkelhor et al., 2005) y la Revised Screening Scale for Pedophilic Interests (SSPI-2, Seto et al., 2017). Ambos instrumentos se codificaron dicotómicamente y han demostrado buena validez en contextos forenses.

Resultados

Atendiendo a los objetivos y las consiguientes hipótesis planteadas, los resultados permiten afirmar que existen diferencias estadísticamente significativas en cuanto a las experiencias de victimización sexual en la infancia entre los tres grupos, mostrando que el grupo de personas condenadas por agresión sexual hacia menores presenta una mayor prevalencia de abuso sexual infantil en comparación con los agresores sexuales de adultas y los delincuentes no sexuales (χ^2 (1)= 8.89, p= .003, V= .360).

No obstante, no se observaron diferencias significativas entre los grupos en cuanto a otras formas de victimización infantil, entre las que se contemplaba abuso físico, emocional o negligencia. El grupo ASM presenta una media de 8.92 (SD=4.85), el grupo ASA una media de 6.86 (SD=3.69) y el grupo DNS, una media de 7.09 (SD=3.66), F(2, 67) = 1.86, p = .172, presentando los tres grupos puntuaciones elevadas en el cuestionario. Por otro lado, se efectuó la comparación de medias de puntuaciones para el cuestionario JVQ dentro del grupo de personas que habían agredido sexualmente a menores, con el objetivo de analizar si existían diferencias estadísticamente significativas en función de haber sufrido o no abuso sexual en la infancia y los resultados evidenciaron una diferencia estadísticamente significativa entre ambos subgrupos (t(24) = –3.730, p = .001), observándose puntuaciones medias más elevadas en el cuestionario JVQ en los agresores sexuales que habían sido victimizados sexualmente en su infancia (M=12.89, SD = 4.14) en comparación con aquellos que no (M = 6.82, SD = 3.84).

Asimismo, se exploró la presencia de indicadores de pedofilia mediante el cuestionario SSPI-2. Los resultados indicaron que existía una diferencia significativa en las puntuaciones del SSPI-2 en función de la historia de abuso sexual (t(12.175) = -2.453, p = .030, d = .958).

Las personas que habían sido víctimas de abuso sexual presentaban puntuaciones significativamente más altas en el cuestionario (M diferencia = -1.138, DE = .464), lo cual sugiere una posible relación entre la victimización sexual previa y la presencia de intereses sexuales desviados evaluados por el SSPI-2.

Discusión y conclusión

El presente estudio profundiza en la relación entre haber sufrido abuso sexual en la infancia y la posterior comisión de delitos sexuales contra menores, en el marco de la hipótesis del abusador-abusado. Los resultados mostraron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos analizados, observándose una prevalencia significativamente mayor de victimización sexual infantil en los agresores sexuales de menores respecto a los agresores de adultas y los delincuentes no sexuales.

Coincidiendo con metaanálisis previos (Jespersen et al., 2009), estos resultados se alinean con investigaciones que han documentado una mayor probabilidad de victimización infantil en agresores sexuales de menores. Sin embargo, estudios longitudinales como los de Widom y Massey (2015) o Leach et al. (2016) han puesto en cuestión la especificidad de esta asociación, subrayando la influencia de factores como la polivictimización y la psicopatología. Desde un enfoque del aprendizaje, algunos autores (Burton, 2003; Fedoroff & Pinkus, 1996) proponen que el abuso sufrido podría reforzar creencias distorsionadas mediante procesos de modelado y condicionamiento. Otros, como Cortoni y Marshall (2001), sugieren que el trauma puede alterar el desarrollo psicosexual, favoreciendo trayectorias de riesgo. Pese a la mayor prevalencia de abuso en el grupo ASM, un 65% no presentó antecedentes de victimización sexual en su infancia, lo que confirma la necesidad de modelos explicativos multifactoriales. La literatura sobre crecimiento postraumático (Tedeschi & Calhoun, 2004; Shakespeare-Finch & Barrington, 2012) también evidencia que muchas víctimas no desarrollan conductas delictivas y, por el contrario, pueden mostrar transformaciones positivas.

En relación con otras formas de violencia sufridas en la infancia, los resultados muestran que los tres grupos analizados presentaron niveles elevados de victimización no sexual, sin que se observaran diferencias estadísticamente significativas entre ellos. Este hallazgo sugiere que la exposición a múltiples formas de maltrato —como el abuso físico, emocional o la negligencia— podría constituir un factor de riesgo inespecífico asociado al desarrollo de conductas antisociales en general (Leach et al., 2016), más que un predictor específico de la conducta sexual delictiva. No obstante, al analizar específicamente al grupo de agresores sexuales de menores, se observó que aquellos que habían sido víctimas de abuso sexual en su infancia presentaban también un mayor número de experiencias de victimización acumulada. Esta tendencia refuerza la hipótesis del efecto acumulativo del trauma (Finkelhor et al., 2011), en la que la polivictimización actúa como un factor de vulnerabilidad que incrementa la probabilidad de desajuste psicosocial y de conductas delictivas en etapas

posteriores del desarrollo.Por último, se identificó que los agresores sexuales de menores con antecedentes de abuso infantil puntuaban más alto en el SSPI-2, sugiriendo una posible relación entre victimización y desarrollo de intereses sexuales desviados (Seto, 2008). Estos perfiles podrían corresponder a lo que la literatura denomina "abusadores primarios", con motivación sexual específica, en contraste con "abusadores secundarios" impulsivos o reactivos (Ward & Siegert, 2002).

A nivel aplicado, los resultados invitan a reforzar los programas de intervención penitenciaria que incluyan una evaluación detallada de la historia de victimización y de los intereses sexuales atípicos, con el fin de diseñar tratamientos más ajustados al perfil y necesidades de cada agresor (Riberas et al., 2024). Asimismo, desde una perspectiva preventiva, se subraya la importancia de detectar y atender tempranamente las situaciones de abuso sexual infantil, no solo por su impacto en las víctimas, sino también por su posible relación con comportamientos delictivos futuros en algunos casos.

Referencias

Jespersen, A. F., Lalumière, M. L., & Seto, M. C. (2009). Sexual abuse history among adult sex offenders and non-sex offenders: a meta-analysis. *Child Abuse & Neglect*, *33*(3), 179–192. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.07.004

Leach, C., Stewart, A., & Smallbone, S. (2016). Testing the sexually abused-sexual abuser hypothesis: A prospective longitudinal birth cohort study. *Child abuse & neglect*, *51*, 144–153. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.10.024

Pereda, N. (2019). ¿Cuánta violencia es demasiada? Evaluación de la polivictimización en la infancia y la adolescencia. *Papeles del Psicólogo*, *40*(2), 101-108. https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019.2892

Riberas-Gutiérrez, M., Prieto Ursúa, M. y Bueno-Guerra, N. (2024). Necesidades de intervención en prisión con internos con pedofilia. *Papeles del Psicólogo/ Psychologist Papers, 45*(1), 11-18. https://doi.org/10.23923/pap.psicol.3027

Seto, M. C., Stephens, S., Lalumière, M. L., & Cantor, J. M. (2017). The Revised Screening Scale for Pedophilic Interests (SSPI-2): Development and Criterion-Related Validation. *Sexual abuse: a journal of research and treatment*, *29*(7), 619–635. https://doi.org/10.1177/1079063215612444

Palabras clave: abuso sexual infantil, agresión sexual, hipótesis abusador-abusado, victimización infantil, pedofilia.

E-mail de contacto: iratifdezm@gmail.com

INTERVENCIÓN CON AGRESORES DE PAREJA: NECESIDADES Y DIFICULTADES DEL PERSONAL FACILITADOR

Cristina Expósito-Álvarez[1], Rocío Pérez-Sabater[1], Viviana Vargas[1], Manuel Roldán-Pardo[1] y Raquel Conchell[2]

[1] Departamento de Psicología Social, Universitat de València, [2] Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, Universitat de València

Introducción

Los programas de intervención con agresores de pareja se han consolidado como una respuesta institucional fundamental ante la violencia de género, con el objetivo de reducir la reincidencia y promover la motivación al cambio en los hombres que ejercen violencia contra sus parejas. Sin embargo, la evidencia sobre las condiciones que permiten su implementación efectiva continúa siendo limitada. En particular, los estudios acerca de las necesidades y desafíos de los y las profesionales responsables de llevar a cabo estas intervenciones son escasos (Morrison et al., 2019), a pesar de su papel central en la calidad y efectividad de los programas.

Algunas investigaciones han identificado como principales obstáculos para los profesionales la falta de voluntariedad de los participantes, su escasa motivación para el cambio, y la tendencia a minimizar, justificar o negar la violencia ejercida (Ferrer-Pérez et al., 2016). Estas características dificultan la creación de una alianza terapéutica y plantean importantes retos en la intervención. Además, se han señalado barreras estructurales como la escasez de recursos materiales y humanos, la falta de personal especializado y la ausencia de apoyo institucional, que comprometen tanto la calidad del trabajo como el bienestar de los equipos profesionales (Morrison et al., 2019). En este sentido, diversos estudios coinciden en la importancia de proporcionar a los profesionales formación específica, supervisión y espacios de trabajo colaborativo que fortalezcan sus competencias y atiendan a sus necesidades específicas (Giesbrecht et al., 2023; Holdsworth et al., 2019).

Comprender las necesidades y desafíos de los y las profesionales resulta imprescindible para mejorar las condiciones de implementación de los programas e incrementar su efectividad. Así, el objetivo principal de esta investigación es identificar los principales retos, dificultades y desafíos a los que se enfrentan los y las profesionales en su práctica profesional en el ámbito de los programas en medio abierto dirigidos a agresores de pareja.

Metodología

La investigación se llevó a cabo a través de un enfoque cualitativo basado en el análisis temático, una metodología que permite identificar, analizar y describir patrones recurrentes en un conjunto de datos cualitativos. La muestra estuvo compuesta por 49 profesionales que trabajan con agresores de pareja en programas en medio abierto (PRIA-MAs) a través del Servicio General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Se organizaron cinco grupos focales compuestos por entre nueve y once profesionales cada uno. Los encuentros fueron conducidos por investigadoras expertas en intervención con agresores y análisis cualitativo. La pregunta central planteada fue: "¿Cuáles son las principales dificultades y/o desafíos en la intervención con hombres que ejercen violencia de género?". Las sesiones fueron grabadas y transcritas íntegramente con el consentimiento de los y las participantes.

El proceso de análisis siguió los seis pasos propuestos por Braun y Clarke (2006) para el análisis temático: (1) familiarización con los datos, mediante la lectura intensiva de las transcripciones; (2) generación de códigos iniciales, identificando elementos de interés de forma sistemática; (3) búsqueda de temas, agrupando los códigos en categorías significativas; (4) revisión de temas, evaluando su coherencia interna y su relación con el conjunto del corpus; (5) definición y denominación de los temas, y (6) redacción del informe final.

Resultados

El análisis temático permitió identificar tres grandes categorías de dificultades experimentadas por los profesionales, cada una de ellas compuesta por subcategorías específicas. A continuación, se presenta la Tabla 1 sintetizando los principales hallazgos:

Tabla 1

Análisis temático de las dificultades de los y las profesionales en la intervención con agresores.

Categoría	Subcategorías	Ejemplos
1) Factores relacionados con el perfil de los usuarios	1.1. Perfil y características de los usuarios 1.2. Relación con el sistema judicial	1.1. Hay participantes que es muy, muy difícil llegar…obviamente son perfiles bastante duros a nivel de trabajo…entonces, me parece peligroso no saber gestionar eso" 1.2. "Yo no soy juez... es importante que te vean como un psicólogo"
2) Factores estructurales y organizativos	2.1. Dificultades estructurales y organizativas 2.2. Trabajo en equipo y rol profesional	2.1. "Una de las mayores dificultades que he tenido es el tamaño del grupo…estamos en un aula sin ventanas… meter a dieciocho, cada uno, de su padre y de su madre, y yo ahí en medio." 2.2. "Me faltó figuras de referencia y formación... yo llegué y estaba solo."
3) Factores clínicos y dinámicos de la intervención	3.1. Retos técnicos y clínicos en la intervención 3.2 Dinámica grupal y aspectos relacionales	3.1. "Pones un vídeo de agresiones... incluso los que han cometido hechos graves se distancian también." 3.2. "Hay una dificultad enorme porque están constantemente justificándose y retroalimentándose los unos a los otros."

Discusión y conclusiones

Los resultados obtenidos evidencian que las principales dificultades a las que se enfrentan los equipos de profesionales que implementan PRIA-MAs están relacionadas con el perfil resistente de los usuarios, con factores estructurales y organizativos, y con factores dinámicos vinculados con la intervención grupal. Por tanto, el trabajo con agresores de pareja no solo implica un reto a nivel de intervención, sino también a nivel organizativo y emocional. La escasa motivación al cambio, la presencia de actitudes justificadoras de la violencia y la resistencia a reconocer el daño causado dificultan la generación de una alianza terapéutica efectiva. En este sentido, los hallazgos coinciden con estudios previos que subrayan la necesidad de dotar a los profesionales de herramientas específicas para afrontar estos desafíos (Ferrer-Pérez et al., 2016).

Asimismo, las dificultades estructurales, como la sobrecarga de participantes por grupo, la escasa supervisión clínica o la falta de referentes formativos, afectan negativamente al desempeño profesional y aumentan el riesgo de desgaste emocional. Esto subraya la importancia de fortalecer los equipos de trabajo, asegurar una formación continua y establecer espacios de apoyo y supervisión permanentes. De hecho, una adecuada infraestructura organizativa y un marco profesional claro son elementos clave para favorecer la calidad de las intervenciones, proteger la salud mental de los y las profesionales y prevenir el burnout (Holdsworth et al., 2019; Giesbrecht et al., 2023).

Estos resultados tienen importantes implicaciones prácticas, ya que podrían contribuir a diseñar estrategias de mejora en los programas de intervención, incluyendo el desarrollo de protocolos de intervención para trabajar en los principales factores de riesgo de los participantes o el desarrollo de grupos de supervisión dirigido a los y las profesionales. En conclusión, identificar y atender las necesidades del personal profesional es esencial para aumentar la efectividad de la intervención dirigida a agresores y dar una respuesta institucional más eficaz frente a la violencia de género.

Referencias

Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, *3*(2), 77-101. https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa

Ferrer-Pérez, V. A., Ferreiro-Basurto, V., Navarro-Guzmán, C., y Bosch-Fiol, E. (2016). Programas de intervención con maltratadores en España: la perspectiva de los/as profesionales. *Psychosocial Intervention, 25*(3), 159-168. https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.06.001

Giesbrecht, C. J., Edmonds, T. F., y Bruer, K. C. (2023). A survey of intimate partner violence intervention programs in Saskatchewan, Canada. Canadian Psychology / *Psychologie Canadienne*, *64*(2), 93–106. https://doi.org/10.1037/cap0000348

Holdsworth, E., Bowen, E., Brown, S., y Howat, D. (2019). Using theory to understand the barriers to engagement in group offending behavior programs. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *63*(7), 993-1017. https://doi.org/10.1177/0306624X18812040

Morrison, P. K., Hawker, L., Miller, E. P., Cluss, P. A., George, D., Fleming, R., Bicehouse, T., Wright, K., Burke, J., y Chang, J. C. (2019). The operational challenges for batterer intervention programs: Results from a 2-year study. *Journal of Interpersonal Violence*, *34*(13), 2674-2696. https://doi.org/10.1177/0886260516662307

Palabras clave: violencia de género, intervención con agresores, profesionales, necesidades, dificultades.

E-mail de contacto: cristina.exposito@uv.es

EXPERIENCIAS INFANTILES BENÉVOLAS Y ADVERSAS: INFLUENCIA EN LA PERSONALIDAD DE AGRESORES SEXUALES

Joana Margarida Proença y Telma Catarina Almeida

Egas Moniz School of Health & Science, Caparica, Almada, Portugal & Egas Moniz School of Health & Science; Egas Moniz Center for Interdisciplinary Research (CiiEM), Caparica, Almada, Portugal.

Introducción

Las experiencias vividas en la infancia tienen un impacto duradero en el desarrollo del individuo en la edad adulta. Las experiencias infantiles benévolas («BCEs», por sus siglas en inglés) se refieren a experiencias positivas, las cuales permiten el desarrollo de la resiliencia y fomentan el desarrollo de una identidad personal positiva, predisponiendo así el individuo a una mejor calidad de vida en la edad adulta. Por otro lado, las experiencias infantiles adversas («ACEs», por sus siglas en inglés) pueden incluir situaciones de disfunción familiar y/o victimización. Tanto la ausencia de BCEs como la presencia de ACEs perjudican el desarrollo psicoafectivo de los individuos. Los autores de delitos sexuales suelen tener más ACEs que BCEs, ya que su infancia suele caracterizarse por abusos y traumas, e inestabilidad en el entorno familiar. Además, el desarrollo de los trazos de personalidad está influido por las experiencias de la infancia. La presencia de BCEs se asocia a niveles más bajos de neuroticismo, que se reflejan en una menor ansiedad y mayor estabilidad emocional, así como a niveles más elevados de simpatía, que conducen a una mayor cooperación y empatía. También se ha demostrado que las BCEs están relacionadas con la resiliencia y la satisfacción de vida, factores vinculados a un bajo neuroticismo y una alta concienciación. Por otro lado, la experiencia de las ACE se relaciona con niveles más altos de neuroticismo y apertura a la experiencia y una disminución de la extroversión y la concienciación, factores que pueden contribuir a la vulnerabilidad al comportamiento antisocial y agresivo, incluida la violencia sexual.

Esta investigación surge de la necesidad de entender cómo las BCEs y las ACEs se relacionan con la personalidad en perpetradores de delitos sexuales, ya que la literatura se centra predominantemente en los factores de riesgo, a menudo descuidando el potencial papel protector de las BCEs. Dado que las BCEs pueden coexistir con las ACEs e influir en el desarrollo de la personalidad, esta investigación pretende analizar una muestra de perpetradores de delitos sexuales en relación a los BCEs, ACEs y trazos de personalidad, explorando las diferencias entre individuos que ofenden sexualmente a menores e individuos que ofenden sexualmente a adultos y examinar qué variables explican los diferentes trazos de

personalidad. El objetivo principal es contribuir para una comprensión más completa del desarrollo de los trazos de personalidad de estos individuos y apoyar intervenciones más personalizadas en entornos clínicos y forenses.

Metodología

La muestra estuvo compuesta por hombres adultos, 168 cumpliendo sentencia por delitos sexuales, con edades entre los 23 y los 84 años. De ellos, 55 cumplían sentencia por violación, 98 por abuso sexual a menores, 7 por delitos sexuales *online*, 5 por coacción sexual y 3 por abuso sexual a una persona incapacitada. La investigación consistió en la utilización de un cuestionario sociodemográfico, la Escala de Experiencias Infantiles Benévolas (BCEs), el Cuestionario de Historia Infantil (ACEs) y el Inventario de Personalidad (TIPI). Esta investigación forma parte del proyecto "*Impact of positive and negative childhood experiences on adult life*" y fue aprobada por el Comité de Ética de la Universidad Egas Moniz School of Health and Science. Se solicitó la aprobación de la *Direção-Geral de Reinserção e Serviços Prisionais* (DGRSP) para la recogida de datos. Antes de participar en el estudio, los participantes leyeron y firmaron un consentimiento informado en el que se informaba sobre los objetivos del estudio, el procedimiento y las variables de objeto de estudio. Los datos se recogieron en formato papel, de forma grupal, en una sala asignada por el director del centro penitenciario, garantizando el respeto a las cuestiones éticas de privacidad y confidencialidad de los datos.

Resultados

El análisis reveló una correlación negativa entre los BCEs y casi todos los ACEs, excepto en Divorcio o Separación Parental y Encarcelamiento de un Miembro de la Familia. Todos los ACEs mostraron correlaciones positivas entre sí. TIPI presentó una correlación negativa entre Amabilidad y los BCEs. Amabilidad también mostró correlaciones positivas con Abuso Emocional, Negligencia Emocional, Divorcio o Separación Parental, Abuso de Sustancias en la Familia, Enfermedad Mental o Suicidio de un Miembro de la Familia, y el total de ACEs. La Extroversión mostró una correlación positiva significativa con el Encarcelamiento de un Miembro de la Familia. El análisis de diferencias entre grupos mostró que la muestra de individuos que cometen delitos sexuales contra menores presenta valores más altos en en Divorcio o Separación Parental en comparación con los individuos que cometen delitos sexuales contra adultos. Además, los individuos que cometen delitos sexuales contra adultos presentaron valores más altos en Extroversión. El análisis de regresión lineal reveló que los BCEs y Divorcio o Separación Parental explican el 7% de la varianza de la Amabilidad.

Discusión

La variable BCEs mostró una correlación negativa con la mayoría de los ACEs, lo cual concuerda con investigaciones previas que indican que la exposición a adversidades en la

infancia está inversamente asociada con la presencia de experiencias protectoras. La ausencia de correlaciones significativas con ciertos ACEs sugiere que no todas las adversidades afectan por igual el acceso a experiencias positivas. Por ejemplo, la separación parental, aunque estresante, puede no eliminar las oportunidades para relaciones de apoyo o seguridad emocional, especialmente cuando están presentes factores protectores como un cuidado estable o apoyo comunitario. De manera similar, el impacto del encarcelamiento familiar puede atenuarse según el nivel de contacto del niño con el miembro de la familia encarcelado y la presencia de figuras alternativas de apego. Estos resultados ponen de relieve la complejidad de las influencias tempranas y apoyan un consenso creciente que señala que la resiliencia se moldea no solo por la ausencia de adversidad, sino también por la presencia de experiencias positivas.

La correlación negativa entre la amabilidad y los BCE sugiere que los participantes que informaron haber tenido experiencias infantiles más positivas tendían a presentar niveles ligeramente más bajos de este rasgo. En contraste, la literatura indica que generalmente existe una relación positiva entre contextos de desarrollo favorables y características prosociales como la empatía y la cooperación. Una posible explicación podría estar asociada a factores de muestreo o la manera en que se operacionalizó el BCE y se recordaron las experiencias infantiles, que pueden implicar dimensiones de autonomía o asertividad inversamente vinculadas con la conformidad social. La correlación positiva entre la amabilidad y las ACE probablemente refleje una mayor sensibilidad emocional y conciencia de las experiencias adversas. Las personas amables tienden a estar más en sintonía con las dinámicas interpersonales y las señales emocionales, lo que las hace más propensas a percibir, interiorizar y reportar abuso, negligencia o disfunción familiar.

Los individuos que cometen delitos sexuales contra menores presentaron puntuaciones más altas en el divorcio o separación parental en comparación con los de agresores sexuales de adultos, sugiriendo que el divorcio parental y la inestabilidad familiar pueden desempeñar un papel crítico en el desarrollo de conductas sexuales desviadas. Esto es consistente con la literatura reciente que indica que el mal funcionamiento familiar es un factor de riesgo significativo para tales conductas. Estos individuos suelen ser criados en un ambiente social poco estructurado, donde sus padres no están adecuadamente preparados para cuidarlos, resultando en una relación caracterizada por el rechazo y la negligencia. Los individuos que cometen delitos sexuales contra adultos mostraron puntuaciones más altas en extroversión, lo cual puede asociarse con un comportamiento más impulsivo, dominante y en búsqueda de sensaciones, características típicas vinculadas a la extroversión y que pueden influir en los comportamientos delictivos.

La relación de los BCE con la amabilidad resalta el papel clave de las experiencias tempranas en la formación de la personalidad. La correlación negativa observada sugiere que quienes vivieron menos experiencias positivas - y posiblemente más adversidad - tienden a mostrar mayor amabilidad. Esto podría reflejar una adaptación prosocial ante entornos difíciles, donde la empatía y la cooperación sirven para mantener la estabilidad relacional. En

conjunto, los resultados evidencian que tanto las experiencias positivas como las negativas de la infancia pueden relacionarse con el desarrollo de rasgos prosociales.

En conclusión, entre otros aspectos, este estudio resalta varias implicaciones prácticas para la comprensión, evaluación e intervención con perpetradores de delitos sexuales. La evidencia de que los BCEs pueden coexistir con los ACEs refuerza la necesidad de un enfoque integral en la evaluación clínica y forense, que permita la identificación simultánea de factores de riesgo y protectores presentes en la historia de vida de los individuos. La asociación negativa entre BCEs y la personalidad enfatiza la importancia de las experiencias infantiles y el papel complejo que desempeñan las vivencias tempranas, las cuales pueden influir de manera significativa en la regulación emocional y en la capacidad empática. Estos hallazgos subrayan la necesidad de crear programas de intervención temprana dirigidos a niños y adolescentes, con el doble objetivo de prevenir o mitigar los ACEs y promover activamente los BCEs para apoyar un desarrollo emocional más saludable y reducir la probabilidad de conductas dañinas futuras.

Referencias

Almeida, T. C., & Costa, S. M. (2023). Benevolent and adverse childhood experiences and attachment in adulthood: A comparative study between sex offenders and the general population. *Crime & Delinquency, 71*(5), 1–23. https://doi.org/10.1177/00111287231172716

Grusnick, J. M., Garacci, E., Eiler, C., Williams, J. S., & Egede, L. E. (2020). The association between adverse childhood experiences and personality, emotions and affect: Does number and type of experiences matter? *Journal of Research in Personality, 85*. https://doi.org/10.1016/j.jrp.2019.103908

Han, D., Dieujuste, N., Doom, J. R., & Narayan, A. J. (2023). A systematic review of positive childhood experiences and adult outcomes: Promotive and protective processes for resilience in the context of childhood adversity. *Child Abuse & Neglect, 144*. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2023.106346

Nahar, K., Mousum, S., Salwa, M., Khandakar, F., Chowdhury, T., Tasnim, A., Khan, M. M. H., & Haque, M. A. (2025). Childhood echoes: How benevolent and adverse childhood experiences shape adult mental well-being. *Child Abuse & Neglect, 163*. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2025.107308

Sousa, M., Machado, A. B., Pinheiro, M., Pereira, B., Caridade, S., Almeida, T. C., Cruz, A. R., & Cunha, O. (2025). The Impact of Positive Childhood Experiences: A systematic review focused on children and adolescents. Trauma Violence & Abuse. https://doi.org/10.1177/15248380251320978

Palabras clave: experiencias infantiles benévolas, experiencias infantiles adversas, trazos de personalidad, agresores de delitos sexuales.

E-mail de contacto: joanaproenca.2001@gmail.com

CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES SEXUALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA

Andrea Cartagena y Daniela Sánchez

Universidad CES

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), considera que el abuso sexual infantil (ASI), es el crimen encubierto más prolongado de la historia y uno de los 5 eventos más traumáticos que una persona pueda vivir. Es considerado como un tipo de maltrato infantil, se desprende la importancia de detectarlo, atenderlo y sobre todo prevenirlo. La violencia contra los niños -física, emocional o sexual– constituye una crisis mundial que ocurre en los hogares, las escuelas, las comunidades y en internet, y que tiene efectos tan graves como lesiones permanentes, infecciones de transmisión sexual, problemas de salud mental como ansiedad y depresión, y la muerte. ONU (2024).

Para efectos del presente documento, la ley colombiana entiende por violencia sexual, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente (NNA), utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. Ley 1146 de 2007. Artículo 2°.

Según, Save of Children, (2001), al hablar del abuso sexual infantil (ASI), se establecen dos criterios: Primero, coerción donde el agresor utiliza la situación de poder que tiene para interactuar sexualmente con un (NNA). Segundo, la asimetría de edad, en la que el agresor es significativamente mayor que la víctima. Según, la Guía de prevención del abuso sexual infantil (ASI) de Jalisco, 2009, las características más frecuentes en el abuso sexual infantil son:

1. Sucede en la mayoría de los casos sin violencia física, pero sí emocional, se emplea la manipulación y el engaño, o la amenaza y el soborno. Sin embargo, la violencia física solamente media en un 10% de los casos.
2. Los niños, sobre todo los más pequeños, poco a poco, irán percibiendo el abuso como más intrusivo e intencional. Sin embargo, al principio es difícil que se den cuenta de lo que está ocurriendo, por lo que es muy difícil la revelación;

3. En el abuso sexual, la vulneración de la sexualidad del (NNA) puede dañar su desarrollo, impedirle establecer relaciones afectivo-sexuales normalizadas o inducirle a pautas sexuales erróneas y dañinas.

Teniendo en cuenta las formas en que los agresores sexuales abordan a los (NNA), se hace una revisión teórica de las características más frecuentes, con el fin de aportar a la prevención del delito y las pautas para tener en cuenta a la hora de generar propuestas de intervención con esta población de victimarios.

Con respecto a la relación víctima-victimario, el abuso sexual puede ser **extrafamiliar** cometido por un desconocido o por un conocido del niño/a y su familia, (pederastia) y el **intrafamiliar** aquel en que el abusador es un familiar (incesto), en esta última es que se encuentra el más alto porcentaje de abusos sexuales a menores de edad y, se caracteriza porque no hay uso de la violencia, sino que se da por medio de chantaje, amenazas, son abusos más largos en el tiempo porque el niño o niña es de fácil acceso para el agresor.

En términos de prevalencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) estima una prevalencia mundial del abuso sexual en la infancia es de alrededor del 27% contra las niñas y aproximadamente el 14% contra los niños.

Metodología

El presente estudio cualitativo tipo revisión objetivó realizar un rastreo en la literatura de las estadísticas relacionadas con la comisión de los delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes en Colombia, las publicaciones relacionadas con las características del agresor y de las víctimas, con el fin de contar con insumos para la prevención de los delitos sexuales de (NNA), la participación de los psicólogos en políticas públicas y la elaboración de tratamientos eficaces que se ajusten con las características de los agresores sexuales, desde la psicología criminal y penitenciaria.

Resultados

Específicamente en el contexto colombiano, se ha encontrado un aumento de la población condenada por delitos sexuales, ya que en términos de sindicados para el año 2019, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) reportó 7.042 personas privadas de la libertad por el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años y 9.478 por el delito de actos sexuales con menor de 14 años, para un total de 16.520, de los cuales el 59% ya fueron condenados. Adicionalmente, se advierte un total de 1.380 internos reincidentes: 598 por acceso carnal abusivo con menor de 14 años y 782 por actos sexuales con menores de 14 años (Forero & Reinoso, 2019). Para el año 2023, se presentaron en el país 8.295 delitos sexuales contra menores de edad, de los cuales 4.605 fueron contra niños y niñas, y 3.690 contra adolescentes (Procuraduría General de la Nación, 2023). Este ministerio público precisó además que entre enero y agosto de 2023, el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses reportó 12.899 exámenes médicos legales por presunto delito sexual en (NNA).

Con respecto a las características del agresor el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2023, reporta que los presuntos agresores de este tipo de violencia pertenecen a: familiares, conocidos, pareja o expareja, amigos y encargados del cuidado, los cuales representaron el 93,84 % de los casos; el 78,33 % de los hechos violentos ocurrieron en la vivienda, sólo un 15–35 % son desconocidos y sus preferencias sexuales no son exclusivamente los niños, es decir se habla de sujetos en su mayoría son heterosexuales y no pedófilos exclusivamente.

En relación con el tipo de delito sexual, en los casos valorados, aunque en su gran mayoría se presentaron en el marco de violencia sexual (94,40 %), el 81,28 % estaban relacionados con abuso sexual, seguido de acceso carnal violento (9,15 %), acoso sexual (3,50 %), asalto sexual (3,09 %) y agresión o ataque sexual (1,31 %); adicionalmente se anota que los casos relacionados con explotación sexual y comercial, esclavitud sexual o prostitución forzada, aumentaron con respecto al año anterior, 2022 (siendo en su mayoría menores de edad); lo que genera alarma en el territorio colombiano, al ser un problema de salud pública de difícil identificación para su judicialización.

Con respecto a los factores de riesgo se encuentra los agresores sexuales se caracterizan por desviación sexual, víctima de delito sexual en la infancia, psicopatía, enfermedad mental, abuso de sustancias toxicas, ideación suicida u homicida, problemas para establecer relaciones íntimas, problemas para conseguir y mantantecedentes de delitos no violentos, fracaso en medidas judiciales puestas con anterioridad, historia familiar conflictiva (consumo de alcohol/ drogas, conflictos maritales, divorcio de los padres, maltrato), escolarización conflictiva, entre otras, según Martínez, Hilterman y Pueyo (2005).

Discusión

El panorama de la problemática de los delitos sexuales contra (NNA) es desalentador, más allá de ser un delito, es un problema social complejo que en muchos casos va vinculado con la trata de personas y explotación sexual; por tanto, requiere de intervención y coordinación intersectorial que trascienda fronteras, no solamente se deben implementar acciones desde una perspectiva de criminalización, sino orientada a la víctima y a su contexto sociofamiliar, donde se implemente intervenciones efectivas de prevención, pero donde el agresor también pueda recibir tratamiento y no solo privación de la libertad.

El análisis de las características de los agresores sexuales de(NNA) Colombia revela patrones preocupantes relacionados con factores individuales, familiares y sociales. La mayoría de estos agresores presentan vínculos cercanos con sus víctimas, lo que evidencia la prevalencia del abuso intrafamiliar y de confianza. Asimismo, se identifican rasgos comunes como baja empatía, antecedentes de violencia o abuso, y dificultades en el control de impulsos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer las políticas de prevención,

detección temprana y tratamiento especializado, así como de promover una intervención interinstitucional que proteja efectivamente los derechos de la niñez y adolescencia en el país.

Referencias

Echeburúa, E., & Guerricaechavarría, C. (2009). *Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores*. Ed. Ariel.

Forero, J., & Reinoso, G. (2019). *Desde el 2010 salieron libres 16.350 presos por violencia sexual a niños* [Archivo PDF]. https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cuantos-presos-por-violencia-sexual-a-ninos-quedaron-libres-en-los-ultimos-anos-403574

Gannon, T. A. (2009). Social cognition in violent and sexual offending: An overview. *Psychology, Crime & Law, 15*(2–3), 97–118. https://doi.org/10.1080/10683160802190822

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer – Resumen de orientación*. https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-HRP-13.06

Procuraduría General de la Nación. (2023). *Boletín 1535. Procuraduría reveló alarmante panorama de violencia sexual infantil en Colombia*. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuraduria-revelo-alarmante-panorama-violencia-sexual-infantil-Colombia.aspx

Palabras clave: agresores sexuales, reincidencia, factores de riesgo, prevención, abuso infantil.

E-mail de contacto: acartagena@ces.edu.co, dsancheza@ces.edu.co

TERAPIA DEL PERDÓN EN PRISIONES ESPAÑOLAS: DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN

Álvaro Fernández-Moreno[1], David Roncero[1], Mikel Rifón[1 y 2] y Susana Díaz[2]

Universidad Francisco de Vitoria[1] y Asociación CUPIF[2]

Introducción

Los trastornos mentales, junto con la toxicomanía, constituyen uno de los principales problemas de salud en los centros penitenciarios españoles. La prevalencia de estas patologías es significativamente superior a la observada en la población general (Añaños et al., 2019), situándose en un 90,2% en cuanto a prevalencia vida, lo que implica que nueve de cada diez internos han padecido algún trastorno mental a lo largo de su vida. Además, se estima que un 41,2% de los presos presenta algún trastorno mental en el último mes, siendo los más frecuentes los trastornos de ansiedad (23,3%), seguidos por los trastornos por uso de sustancias (17,5%), trastornos del estado de ánimo (14,9%) y trastornos psicóticos (4,2%) (Zabala-Baños, 2016).

Asimismo, se ha documentado una alta prevalencia de experiencias traumáticas previas, que se relacionan directamente con una mayor vulnerabilidad psicológica (Caravaca Sánchez, 2019), y un contexto social, familiar y relacional desfavorable, lo cual incide negativamente tanto en la salud mental de los internos como en sus posibilidades de reinserción (Facer-Irwin et al., 2023).

Ante este panorama, en los últimos años ha surgido un creciente interés por explorar intervenciones terapéuticas que promuevan el bienestar psicológico en contextos penitenciarios. Entre ellas, la terapia del perdón ha demostrado beneficios relevantes. En el ámbito penitenciario, la aplicación de esta terapia ha mostrado efectos positivos en la autoaceptación de los reclusos, lo que sugiere su potencial como herramienta terapéutica en este contexto altamente vulnerable. En población no infractora recientes estudios han evidenciado que el perdón puede tener efectos positivos moderadamente fuertes sobre diversas dimensiones de la salud mental, como la reducción de la ira, la ansiedad, la depresión y el aumento de la esperanza (Akhtar y Barlow, 2018). El perdón a uno mismo se asoció negativamente con los niveles de depresión, ansiedad y estrés, mientras que otras investigaciones han identificado una relación significativa entre la disposición a perdonar y la resiliencia (Kravchuk, 2021).

Objetivos

El presente proyecto tiene como finalidad desarrollar y aplicar un programa de intervención dirigido a promover el perdón como factor de protección frente a la enfermedad mental en población penitenciaria.

Para alcanzar este objetivo general, los participantes deberán completar de forma secuencial las distintas fases del proceso del perdón propuesto por Enright (2001). En este marco, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el conocimiento, la reflexión personal y el compromiso del colectivo penitenciario con respecto a la terapia del perdón.
2. Favorecer la toma de conciencia sobre las consecuencias psicológicas derivadas de las injusticias sufridas y facilitar la expresión de emociones negativas como la ira, la vergüenza o la culpa.
3. Reducir la sintomatología ansioso-depresiva, así como los niveles de estrés y de ira desadaptativa en la población participante.
4. Fomentar el desarrollo de la comprensión y la compasión hacia el agresor, así como la capacidad para afrontar el dolor asociado a la experiencia de injusticia.
5. Promover en los participantes la elaboración de un sentido personal del sufrimiento vivido, la identificación de un nuevo propósito vital y la experiencia de liberación asociada al acto de perdonar.

Metodología

El presente estudio cuenta con un diseño cuasiexperimental longitudinal con medidas repetidas. Por razones éticas, toda la muestra participará en el estudio y se dividirá en dos grupos: uno experimental y otro control en lista de espera.

Para la implementación del programa, se ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación CUPIF, y se ha obtenido la autorización correspondiente por parte de Instituciones Penitenciarias. Asimismo, el proyecto ha sido aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Francisco de Vitoria.

Participantes

Con la colaboración de la Asociación CUPIF, el programa ha sido implementado en el Centro Penitenciario Madrid VII (Estremera) durante el curso 2023–2024, y en el Centro Penitenciario Madrid II (Alcalá-Meco) durante el curso 2023–2025. En el curso 2025–2026 se prevé su aplicación en los centros Madrid II y Madrid IV (Alcalá-Meco y Navalcarnero). La población objetivo está compuesta por hombres mayores de 18 años. Se espera que el grupo experimental esté conformado por 70 participantes, contando además con un grupo control con características sociodemográficas similares.

Los criterios de inclusión para el programa son:

- Estar cumpliendo una pena privativa de libertad con una duración restante mínima de seis meses.
- Estar clasificado en segundo o tercer grado penitenciario.
- Otorgar consentimiento informado para la consulta del expediente judicial y el uso de los datos recogidos durante el proceso de evaluación.

Los criterios de exclusión del programa son:

- No tener un dominio suficiente de la lengua castellana.
- Presentar dificultades significativas en lectoescritura.
- No conservar las capacidades cognitivas básicas necesarias para participar.
- Estar cumpliendo una sanción disciplinaria durante el periodo del programa.
- Tener previsto un traslado a otro centro penitenciario que impida la continuidad del programa.
- Rechazar el consentimiento informado o los procedimientos de evaluación.

Instrumentos

Para evaluar el impacto de la intervención, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Escala de Depresión, Ansiedad y Estrés (DASS-21).
- Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI-2).
- Enright Forgiveness Inventory (EFI)
- Purpose in Life Test (PIL).
- Cuestionario sociodemográfico ad hoc.

Procedimento

El presente proyecto se estructura en 6 bloques de trabajo que integran diferentes tareas.

Bloque I: Diseño de intervención y selección de la muestra

- Tarea 1.1. Obtención de los permisos pertinentes para el desarrollo de la investigación por parte de Instituciones Penitenciarias. Para ello es preciso haber superado un Comité de Ética.
- Tarea 1.2. Firma de convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de investigación con la asociación CUPIF.
- Tarea 1.3. Selección de los participantes que cumplen los requisitos para su inclusión, para ello se realizara un trabajo de coordinación con el Equipo Técnico de cada prisión

y con el personal de la Asociación CUPIF. La participación en el programa es totalmente voluntaria, siendo preciso que el personal de la Asociación CUPIF realice una labor de difusión dentro de los Módulos de las actividades planteadas. EL personal de CUPIF, en coordinación con el Equipo Técnico del Centro Penitenciario Madrid II, Madrid IV y Madrid VII, valorarán los criterios de inclusión y de exclusión.

- Tarea 1.4. Entrega, firma y recogida de consentimientos informados de los participantes.

Bloque II: Aplicación del protocolo de evaluación pre.

Con el fin de preservar la privacidad de los participantes, antes del inicio del proceso de evaluación, se asignará un código numérico a cada participante. Tras ello se aplicarán las herramientas de evaluación en grupos no superiores a 10 participantes.

Bloque III: Implementación del programa de intervención.

La aplicación del programa se realizará de manera grupal, dentro del propio Módulo de los internos por parte, como mínimo, de un Psicólogo General Sanitario con formación y experiencia. El personal que aplique el programa estará compuesto por miembros de la Universidad Francisco de Vitoria con el soporte de la Asociación CUPIF. Los grupos están compuestos entre 10 y 15 participantes. El personal de la Asociación CUPIF se coordinará con la Junta de Tratamiento para poder planificar la periodicidad y reservar los espacios necesarios para la aplicación de las sesiones. Las tareas que realizar durante el programa serán las siguientes:

- Tarea 3.1. Sesión 1: Me adentro en el mundo del perdón
- Tarea 3.2. Sesión 2: ¿Qué es el perdón?
- Tarea 3.3. Sesión 3: Descubrimiento y expresión emocional
- Tarea 3.4. Sesión 4: Poniendo mi perdón en forma.
- Tarea 3.5. Sesión 5: Mirada al pasado, ¿a mí cómo me ha afectado?
- Tarea 3.6. Sesión 6: Comprendiendo ¿Quién es realmente mi agresor?
- Tarea 3.7. Sesión 7: Sigo desarrollando mi mentalidad de perdón
- Tarea 3.8. Sesión 8: Encuentro sentido a mi sufrimiento.
- Tarea 3.9. Sesión 9: Se acerca mi momento.
- Tarea 3.10. Sesión 10: Obstáculos que aparecen en el camino.
- Tarea 3.11. Sesión 11: Aprendo a perdonarme a mí mismo.
- Tarea 3.12. Sesión 12: Me siento listo para practicar el perdón.

Bloque IV: Aplicación del protocolo de evaluación post.

Se aplican nuevamente los instrumentos y se realiza un estudio de los Expedientes Judiciales.

Situación actual del proyecto

Hasta la fecha, el programa se ha implementado en 5 grupos en dos Centros Penitenciarios. Iniciaron un total de 62 internos el programa finalizándolo un total de 35 participantes.

Para el curso 2025–2026, se prevé nuevas implementaciones en los Centro Penitenciarios Madrid II y Madrid IV. Se contará con un grupo control, en lista de espera, que participará en el programa tras la evaluación. Se espera incluir a 60 hombres en el grupo experimental, junto con un grupo control con características sociodemográficas similares.

Referencias

Akhtar, S., & Barlow, J. (2018). Forgiveness Therapy for the Promotion of Mental Well-Being: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Trauma, Violence, and Abuse, 19*(1), 107–122. doi: 10.1177/1524838016637079

Caravaca Sánchez, F., Ignatyev, Y., & Mundt, A. P. (2019). Associations between childhood abuse, mental health problems, and suicide risk among male prison populations in Spain. *Criminal Behaviour and Mental Health, 29*(1), 18–30. doi: 10.1002/cbm.2099

Facer-Irwin E, Blackwood N, Bird A, MacManus D. (2023). Trauma post-traumatic stress disorder and violence in the prison population: prospective cohort study of sentenced male prisoners in the UK. *BJPsych Open 9*(2): e47. doi: 10.1192/bjo.2022.639

Kravchuk, S. (2021). The relationship between psychological resilience and tendency to forgiveness. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies, 10*(1), 11–21. doi: 10.36941/ajis-2021-0002

Zabala-Baños, M. C., Segura, A., Maestre-Miquel, C., Martínez-Lorca, M., Rodríguez-Martín, B., Romero, D., & Rodríguez, M. (2016). Prevalencia del trastorno mental y factores de riesgo asociados en tres prisiones de España. *Revista Espanola de Sanidad Penitenciaria, 18*(1), 13–23. doi: 10.4321/S1575-06202016000200005

Palabras clave: perdón, salud mental, prisión, intervención psicológica y bienestar.

E-mail de contacto: alvaro.fernandezmor@ufv.es

PERFIL DEL AGRESOR SEXUAL EN CHEMSEX: ANÁLISIS VICTIMOLÓGICO DESDE UNA PERSPECTIVA CUALITATIVA

Ricardo Paniagua Izquierdo[1], José Luis Labiaga Flores[2] y Víctor Dujo López[3]

Universidad Complutense de Madrid [1, 3], Universidad Francisco de Vitoria [2, 3], práctica privada [1, 2]

Introducción

El artículo 178 de nuestro Código Penal señala explícitamente: "será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años, como responsable de agresión sexual, el que realice cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento." No obstante, en el contexto del chemsex, el concepto de "consentimiento" es especialmente difícil de delimitar.

Las agresiones sexuales en chemsex son un fenómeno ampliamente descrito en la literatura científica, con diferencias significativas respecto poblaciones análogas que no practican chemsex (Bohn et al., 2020; Paniagua et al., 2022; Wilkerson et al., 2021).

Esta investigación tiene por objeto describir, de manera pionera, las dinámicas de las agresiones sexuales en chemsex desde un enfoque victimológico y clínico-forense; aportando un análisis inédito basado en los relatos directos de las víctimas.

Metodología

Se empleó un diseño cualitativo fenomenológico, orientado a explorar la experiencia subjetiva de víctimas de agresiones sexuales en chemsex. La información se obtuvo mediante entrevistas semiestructuradas, que combinaron relato libre con preguntas abiertas.

La estructura de las entrevistas incluyó seis bloques temáticos: 1) la tipología de la relación con el agresor; 2) patrón de consumo de sustancias; 3) descripción de la agresión; 4) factores de riesgo percibidos; 5) impacto psicológico; y 6) denuncia y perspectiva del sistema legal.

Los criterios de inclusión fueron: ser HSH (hombre que tiene sexo con hombre) o mujer trans, mayor de edad, con la vivencia referida de abusos sexuales en contexto de chemsex. La muestra se obtuvo en un centro público especializado en ITS de la Comunidad de Madrid. El proyecto fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (C.I. 22/478-E, Hospital Clínico San Carlos).

La información obtenida se analizó mediante un análisis temático inductivo (las categorías emergieron de los datos), orientado a la descripción de patrones comunes en los relatos de las víctimas. La codificación se realizó en tres fases (abierta, axial y selectiva). El proceso fue supervisado por dos investigadores independientes para garantizar la triangulación. La saturación teórica se alcanzó a partir de la sexta entrevista.

Resultados

Participaron 14 personas (12 HSH y 2 mujeres trans), con una edad media de 33 años (SD: 5,13; rango: 25-42). La mayoría de las víctimas eran de España (11/14) seguido de América Latina (3/14).

En cuanto al vínculo víctima-victimario, en 11 de 14 casos el agresor era una persona desconocida para la víctima. En los casos restantes, las víctimas describieron un vínculo en el contexto del trabajo sexual como cliente habitual (2 casos) y un caso de un no transaccional. Además, un tercio de las personas entrevistadas (5/14) refirieron encontrarse ejerciendo el trabajo sexual durante la agresión.

Se reportó el uso de la fuerza física en 8 de los 14 casos. En los 6 restantes, la agresión se produjo sin violencia explicita, debido a que 4 de las víctimas se encontraban inconscientes. Además, en 2 casos se describió inmovilización mediante cuerdas. En 13 de los 14 casos se describen actos constitutivos de violación.

Respecto al patrón de consumo, el GHB/GBL fue la sustancia más reportada (11/14), seguida de mefedrona (7/14), ketamina (5/14), tusi (5/14), cocaína (1/4) y alcohol (1/14). Además, se registró una sustancia no especificada con efectos amnésicos, sedantes y desinhibidores; y un caso con un alucinógeno, posiblemente LSD.

En todos los episodios se reportó policonsumo, lo que refuerza la complejidad del contexto y la dificultad para establecer límites definidos de consentimiento. En 4 de los 14 casos, se produjo administración intravenosa (slam), uno de sin el consentimiento de la persona.

La mayoría de las agresiones ocurrieron en domicilios privados (12/14), y 2 en saunas, en personas bajo un estado comatoso por sobredosis de GHB.

Se documentaron agresiones sexuales grupales en 6 de los 14 casos. Dos víctimas identificaron una figura dominante que coordinaba la dinámica; una de ellas refirió la participación de más de 10 personas. Otros dos casos no pudieron precisar el número de agresores y dos describieron agresiones por parte de dos personas.

En 8 de los 14 casos las víctimas refirieron pérdida de conciencia, y 3 sintomatología psicótica durante el episodio (despersonalización, delirios y paranoia). Relacionada en dos casos con la vía intravenosa y en uno con el consumo de ketamina.

Respecto al contacto con el sistema legal, sólo una persona presentó denuncia formal, que fue sobreseída debido por falta e invalidez de pruebas (alteración de conciencia y ausencia de testigos). El consenso entre las víctimas fue unánime al señalar la necesidad de mejorar el sistema judicial en lo referido a la comprensión de las dinámicas del chemsex.

Discusión

Del análisis cualitativo emergieron cinco patrones relacionados con la dinámica de las agresiones en chemsex.

1. El agresor estaba integrado en un entorno lúdico-social: en 12 de 14 relatos, el agresor no era percibido como un extraño o ajeno al contexto, sino como un participante más de las sesiones de chemsex, conocedor de las dinámicas socioculturales y los efectos de las sustancias.
2. Poder simbólico: en 6 de los 14 casos, el agresor ejercía el papel de "anfitrión" del encuentro, lo que generaba posiciones de poder simbólico. Un entrevistados manifestó: "Yo pensaba que era parte del rollo… pero cuando le pedí que parase no lo hizo hasta que comencé a sangrar, y aun así siguió".
3. Manipulación de sustancias y tiempos: se identificaron dinámicas donde el agresor controlaba el tipo y la cantidad de sustancia, la vía y los tiempos de dispensación, generando dinámicas de dependencia funcional, donde la víctima tiene deterioradas sus capacidades cognitivas y volitivas; especialmente ante depresores (GHB/GBL y ketamina). Un caso ilustrativo relata: "llegué a la casa y me ofrecieron mefe, aunque debió de ser keta. Como también había tomado G me desmayé. Después, me habían atado los brazos y las piernas. Me estaban inyectando más droga, no sentía dolor, pero aún estaba despierto. Estuve 10 horas inmovilizado mientras me drogaban y me violaba una decena de personas".
4. Minimización y difusión del daño: en los casos con cierto grado de conciencia, los agresores tendieron a negar el abuso y/o justificarlo; hecho asociado a confusión, disonancia cognitiva y bloqueo en la verbalización del daño. Por ejemplo: "me decía que yo también lo había hecho con él, que había sido todo consensuado, pero me había atado y seguía pese a decirle que parase".
5. Perfil funcional de seducción y control: varios agresores fueron descritos inicialmente como empáticos y seductores y, posteriormente, evolucionando hacia actitudes de dominancia y control.

El análisis transversal de los testimonios permitió identificar tres escenarios tipo: 1) Agresores inicialmente seductores, generalmente en su propio domicilio, con conocimiento detallado de las sustancias administradas; 2) Agresiones que inicialmente eran consentidas y posterior se revocaba el consentimiento, sin que el agresor respete la negativa; y 3)

Agresiones durante los estados nulos de consciencia inducidos por GHB/GBL y/o ketamina tras el autoconsumo. Los participantes identifican este término como "doblar".

Los resultados obtenidos permiten establecer paralelismos entre los patrones identificados en las entrevistas y diversas tipologías criminológicas previamente descritas. En primer lugar, la figura del agresor inicialmente empático y seductor, con posterior negación o distorsión del consentimiento, muestra similitudes con el perfil del violador pseudo-generoso (Hazelwood & Burgess, 2001) y con el denominado power reassurance rapist (Groth et al., 1977), caracterizado por un estilo no violento y manipulador. En segundo lugar, los casos en los que el agresor ejerce control químico planificado mediante sustancias, se alinean con descripciones de agresores psicopáticos (Vázquez Mezquita, 2005), donde la violencia se ejerce a través de la sumisión instrumental. Finalmente, los relatos de agresión durante estados de inconsciencia reflejan una interacción impersonal (Canter & Heritage, n.d.), donde la víctima es completamente cosificada. Estos hallazgos refuerzan la validez externa del análisis cualitativo realizado.

Conclusiones

La violencia sexual en contexto de chemsex constituye un desafío emergente, complejo e insuficientemente abordado en la psicología forense y la criminología. Los 14 relatos analizados revelan una dinámica compleja, donde la transgresión del consentimiento no se manifiesta únicamente a través de coacción física. Sino que se configura, más bien, como un proceso progresivo de disolución de la voluntad en un entorno marcado por la alteración química de la conciencia. La muestra no es representativa de la totalidad de casos, pero sí permite una aproximación teórica que deberá ser empíricamente validada.

El agresor es descrito como un participante integrado, conocedor de los códigos socioculturales del chemsex y de las sustancias implicadas. Este escenario plantea dilemas científicos, éticos y jurídicos, especialmente cuando los testimonios de las víctimas son fragmentados, producto de lagunas mnésicas y/o estados de intoxicación. No todas las agresiones se produjeron mediante depresores, sino también se documenta el uso de estimulantes para anular la resistencia de la víctima mediante la desinhibición forzada.

Estos resultados demuestran que urge avanzar hacia protocolos adaptados que permitan entender el chemsex no sólo como un contexto de consumo, sino también como un escenario de potencial vulnerabilidad y sometimiento químico.

Agradecimientos

Al Dr. Jorge Del Romero Guerrero, director médico del Centro Sanitario Sandoval (Hospital Clínico San Carlos) y al quipo de dicho centro por su colaboración.

Palabras clave: chemsex, agresiones sexuales, perfilación criminal, delitos facilitados por drogas.

E-mail de contacto: rpi.pscforense@gmail.com

FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PRESOS Y EN LIBERTAD

Claudia Héctor-Moreira, Dolores Roldán y Ana M. Martín

Universidad Europea de Canarias. Universidad de Almería. Universidad de La Laguna.

Introducción

Las funciones ejecutivas (FE) constituyen un conjunto amplio de procesos cognitivos que resultan esenciales para regular las emociones, los pensamientos y los comportamientos orientados a la consecución de objetivos concretos. Entre estas funciones destacan la atención, la flexibilidad cognitiva, la planificación, la memoria de trabajo, el razonamiento y la inhibición, que actúan de manera coordinada y sinérgica para garantizar conductas eficientes. Las FE sustentan la planificación, iniciación y mantenimiento de conductas dirigidas a objetivos concretos, ya que permiten anticipar las consecuencias de las acciones a diferentes plazos y, en consecuencia, llevar a cabo una adecuada regulación cognitiva como emocional.

Las FE pueden considerarse habilidades autónomas, pero intervienen de forma interrelacionada en la generación, supervisión, regulación, ejecución y reajuste de las conductas en función de las demandas situacionales. De ahí que existan diversas teorías que intenten explicar el origen, el mantenimiento y desistimiento de la conducta delictiva a partir de déficits en el funcionamiento ejecutivo (Gil-Fenoy et al., 2018). Sin embargo, al evaluar las funciones ejecutivas de los delincuentes se ha encontrado una gran variabilidad de resultados, debido a la heterogeneidad de las definiciones, de los instrumentos de medida utilizados y de los grupos analizados (Fazel et al., 2008).

Cuando se trata específicamente de delincuentes institucionalizados, los reclusos violentos puntúan significativamente peor que el grupo control en flexibilidad cognitiva, pero no los reclusos no violentos ni los condenados por delitos de drogas. Los resultados en relación con la inhibición no son consistentes, pero los delincuentes sí puntúan significativamente peor que el grupo control en lo que se refiere a la atención (Meijers et al. (2015). En un estudio posterior, los reclusos violentos dieron peores respuestas en inhibición que los no violentos y se constató que la escasa capacidad de planificación se relacionaba con un mayor número de detenciones previas (Meijers et al., 2017).

El objetivo de este estudio es comparar el funcionamiento ejecutivo de un grupo de delincuentes institucionalizados que cursan educación para adultos en prisión con un grupo de comparación de no delincuentes de la misma edad y nivel educativo que cursan dicha educación en la comunidad. A diferencia de estudios previos, en esta ocasión las funciones ejecutivas se miden con instrumentos de evaluación neuropsicológica.

Metodología

Participantes

La investigación contó con un total de 148 participantes que cursan el Tramo I o II de Formación Básica para Personas Adultas (FBPA), equivalentes al primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), respectivamente. Estaban divididos en dos grupos. El grupo de Delincuentes (GD) estaba formado por 90 internos del Centro Penitenciario Tenerife II, de los cuales el 88.9% eran hombres. El grupo de No Delincuentes (GND) estaba constituido por 58 personas que asistían a diversos Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA) ubicados en el área metropolitana más cercana al centro penitenciario, de los cuales el 55.2% eran hombres. Se excluyeron de este grupo a las personas que habían estado en prisión y/o cumplido alguna medida judicial. Las edades oscilaron en el GD entre 21 y 64 años y en el GND entre 18 y 63 años. La media de edad del GND fue ligeramente inferior (M = 33.92, DT = 14.93) que el GD (M = 38.30, DT = 11.20), pero la diferencia no fue estadísticamente significativa.

Instrumentos

Las FE de los participantes se midieron con varios instrumentos de evaluación neuropsicológica. El COWAT (Controlled Oral Word Association Test) se utilizó para medir fluidez verbal fonética y semántica; el Test Stroop (Colores y Palabras), la capacidad de regular la interferencia; La Torre de Londres (TOL), las alteraciones en la planificación; el Trail Making Test (TMT), la atención sostenida y dividida, así como la flexibilidad mental; el Laberintos Porteus, la capacidad de planificación y la memoria espacial, vinculadas a la adaptación/inadaptación social; los Dígitos del WAIS-IV, la atención, la resistencia a la distracción, así como la memoria auditiva inmediata y de trabajo; las Matrices del WAIS-IV, el razonamiento abstracto como estimador de la inteligencia no verbal; el Vocabulario del WAIS-IV, el nivel educativo y verbal previo; y, finalmente, el Continuous Performance Test (CPT), la atención sostenida.

Procedimiento

Esta investigación forma parte de un proyecto europeo de asociaciones estratégicas KA204, liderado por el CEPA de S/C de Tenerife. Tras obtener los permisos preceptivos de las administraciones implicadas, el equipo de investigación contactó con los centros. Siguiendo el protocolo de Helsinki, antes de administrar las pruebas en cada aula se pidió a los participantes que firmaran un consentimiento informado en el que se explicitaban los objetivos de la investigación, la voluntariedad y el anonimato de la participación y la confidencialidad de las respuestas. También se aclaró que los datos obtenidos serían utilizados solo con fines de investigación, para introducir mejor en la FPBA.

Resultados

El análisis de las diferencias entre grupos se realizó mediante un MANCOVA que incluyó como variables dependientes las puntuaciones en Laberintos Porteus (Escalar y Q), Dígitos, Stroop, COWAT (FAS y Animales), índices de impulsividad, TMT (A y B, con errores), Torre de Londres y CPT (tiempos, errores y aciertos), como variables clasificatorias el Grupo (GD/GND) y como covariable el Género. La variable Género tuvo un efecto multivarido estadísticamente significativo ($\lambda = .70$; $p = .03$; $\eta_p^2 = .31$), aunque la variable Grupo mantuvo su significación tras eliminar dicho efecto ($\lambda = .3$; $p < .001$; $\eta_p^2 = .47$).

A nivel univariado, se hallaron diferencias significativas en Laberintos Porteus (Q) ($p = .025$), COWAT (FAS) ($p < .001$), COWAT (Animales) ($p < .001$), TMT A ($p < .001$), TMT B ($p < .001$), CPT tiempo ($p = .03$) y CPT errores de comisión ($p = .03$). En general, el alumnado del GD obtuvo puntuaciones más altas, excepto en Laberintos Porteus (Q) y COWAT (FAS), en los que puntuó más bajo que el del GND.

Discusión

En este estudio se analizó el funcionamiento ejecutivo de un grupo de delincuentes, medido con pruebas neuropsicológicas, comparándolo con el de un grupo de no delincuentes de la misma edad y nivel educativo. Los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos en fluidez verbal, atención, flexibilidad, planificación y memoria espacial, pero fueron las personas del grupo no delincuentes que no estaban institucionalizadas las que peor puntuaron. Este resultado fue inesperado ya que la institucionalización a la que estaba sometido el grupo de delincuentes se caracteriza por un estilo de vida sedentario, una disminución de la autonomía y un aumento del aislamiento social que repercute negativamente en las funciones ejecutivas (Meijers et al., 2018).

Una posible explicación para este resultado podría ser que el adaptarse a la vida carcelaria constituya un objetivo complejo, y que ajustar emociones, pensamientos y conductas al entorno restrictivo y cambiante de la prisión requiera un funcionamiento ejecutivo elevado. Sin embargo, este argumento choca con la evidencia sobre el deterioro cognitivo producido por la estancia en prisión en los delincuentes en general (Meijers et al., 2018). Resulta más plausible que, al tratarse en este caso de delincuentes no violentos, que asisten con regularidad a la escuela del centro penitenciario, se haya producido una interacción entre el perfil criminológico y la exposición al entorno educativo en el que se encuentran escolarizados. De esta forma, el entrenamiento cognitivo cotidiano que se produce en el aula haya ejercido un efecto protector en este colectivo capaz de frenar el deterioro de las FE que trae consigo la institucionalización. Este entrenamiento es más intenso en prisión que en los CEPAs de la comunidad, porque el absentismo escolar es prácticamente imposible en prisión, a diferencia de lo que ocurre fuera.

La investigación futura deberá profundizar en cómo interactúan factores sociales y contextuales, como el entorno penitenciario y la actividad educativa, con el perfil de los

delincuentes en el mantenimiento y/o deterioro de las funciones ejecutivas. Para ello sería preciso asegurar la estabilidad de los resultados analizando diferentes funciones ejecutivas utilizando distintos procedimientos de medida. Por último, antes de extraer conclusiones definitivas sobre la relación entre comportamiento delictivo y funcionamiento ejecutivo, es necesario comparar el funcionamiento ejecutivo de diferentes perfiles de delincuentes, utilizando grupos de control emparejados por edad y nivel económico y educativo.

Referencias

Fazel, S., Xenitidis, K., y Powell, J. (2008). The prevalence of intellectual disabilities among 12000 prisoners-A systematic review. *International Journal of Law and Psychiatry*, *31*(4), 369-373. https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2008.06.001

Gil-Fenoy, M. J., García-García, J., Carmona-Samper, E., y Ortega-Campos, E. (2018). Conducta antisocial y funciones ejecutivas de jóvenes infractores. *Revista de Psicodidáctica*, *23*(1), 70–76. https://doi.org/10.1016/j.psicod.2017.09.001

Meijers, J., Harte, J. M., Meynen, G., y Cuijpers, P. (2017). Differences in executive functioning between violent and non-violent offenders. *Psychological Medicine*, *47*(10), 1784–1793. https://doi.org/10.1017/s0033291717000241

Meijers. J., Harte, J.M., Jonker, F.A., y Meynen, G. (2015). Prison brin? Executive dysfunction in prisoners. *Frontiers in Psychology*, *6*, 43. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.00043

Meijers, J., Harte, J.M., Meynen, G., Cuijpers, P., y Scherder, E.J. (2018). Reduced self-control after 3 months of imprisonment: a pilot study. *Frontiers in Psychology*, *9*, 69. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00069

Palabras clave: delincuentes y no delincuentes, educación para adultos y funciones ejecutivas.

E-mail de contacto: claudia.hector@universidadeuropea.es; mdroldan@ual.es; ammartin@ull.edu.es

SISTEMA ANUAL DE REINCIDENCIA PENITENCIARIA: EVALUACIÓN CONTINUA, DATOS FIABLES Y UTILIDAD POLÍTICA

Marian Martínez, Alba Company y Alba Hostench

Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada

Introducción

La tasa de reincidencia penitenciaria, es decir, el porcentaje de personas excarceladas que vuelven a entrar en prisión por cumplir condena por un nuevo delito es una cifra clave para evaluar las políticas públicas respecto a medidas penales y rehabilitación. Se trata de un fenómeno que sólo puede conocerse mediante la estimación estadística, siguiendo los métodos cuantitativos propios de la epidemiología y de las técnicas de investigación social aplicadas a la Criminología. En Cataluña se ha desarrollado un nuevo proyecto para sistematizar el cálculo de la tasa de reincidencia penitenciaria, con el objetivo de mejorar el conocimiento, el seguimiento y la gestión de este fenómeno. Esta iniciativa supone un hito relevante en el ámbito de la ejecución penal y posiciona a la administración penitenciaria catalana entre las pocas de Europa que ofrecen datos regulares, actualizados y fiables sobre la reincidencia. A nivel internacional, apenas una veintena de países publican alguna vez la tasa de reincidencia general de su población penitenciaria. De estos, solo una docena lo hacen de forma periódica. En Cataluña, el CEJFE ha venido elaborando informes cada cinco años durante las últimas tres décadas, basados en el seguimiento longitudinal de personas excarceladas y en el análisis manual de datos extraídos del Sistema Informático Penitenciario Catalán (SIPC). Este modelo quinquenal ha sido valioso, pero presentaba importantes limitaciones: el retraso en la publicación (los resultados se referían a hechos ocurridos más de cinco años antes), el alto coste económico y técnico, y la dificultad para adaptar las conclusiones a las necesidades políticas o sociales del momento.

Objetivo: El presente estudio tiene como objetivo presentar el cambio de paradigma en la medición de la reincidencia penitenciaria, pasando de procedimientos manuales a un sistema automatizado desarrollado con el apoyo de un equipo especializado en ciencia computacional, con el fin de garantizar mayor agilidad, precisión y fiabilidad en los datos.

Metodología

Con respecto al procedimiento, el análisis de los datos se ha realizado a partir de una metodología automatizada y sólida que posibilita el cálculo anual de la tasa de reincidencia penitenciaria. Para ello, previamente se ha requerido extraer los datos del SIPC, recogiendo variables relativas a las características penales y penitenciarias de la muestra. Esos datos se han analizado a través del sistema automatizado mencionado, pudiendo obtener la tasa de

reincidencia anual general, violenta, sexual y de género, así como los datos actualizados con seguimientos a 2, 3, 4 y 5 años. La lógica seguida para determinar la reincidencia se basa en la construcción de una línea de tiempo para cada persona privada de libertad de la muestra: 1) que la persona cumpla parcial o totalmente una condena en prisión; 2) que, posteriormente, sea excarcelada; y 3) que reingrese a prisión dentro de un período de 2 a 5 años por un delito distinto al que motivó la condena inicial**.**

Conclusiones

Se observa que las tasas de reincidencia en los últimos años siguen una tendencia relativamente estable. La tasa de reincidencia sexual es la más baja, en comparación con la reincidencia general, violenta y de género. En el análisis de la reincidencia empleando el sistema automatizado se han evidenciado las siguientes ventajas: a) seguimiento en tiempo real de la evolución de la reincidencia; b) identificación de tendencias emergentes y grupos con mayor riesgo; evaluación más ágil y específica de programas de intervención; mejora en la utilidad política y comunicativa de los resultados; y reducción del coste y esfuerzo técnico en la recopilación de datos. Por tanto, esto permite un cambio de enfoque al pasar de una recogida de datos puntual a una explotación continua y estratégica de la información. Además, refuerza la capacidad de rendición de cuentas del sistema y facilita la toma de decisiones basada en evidencia. Esta sistematización constituye un caso de éxito de transformación digital aplicada a la administración pública, y representa una oportunidad para consolidar una cultura de evaluación constante, rigurosa y útil al servicio de la mejora del sistema de ejecución penal. Asimismo, supone un ejercicio de transparencia y de impulso al debate informado sobre las políticas penitenciarias.

Referencias

Antenangeli, L. y Durose, M. R. (2021). Recidivism of prisoners released in 24 States in 2008: a 10 tears follow-up period (2008-2018). US Department of Justice. Bureau of Justice Statistics.

Bruntos-Smith, I. y Hopkins, K. (2013). The factors associated with proven reoffending release from prison: findings form Waves 1 to 3 of SPCR. Ministry of Justice Analytical Series. UK Governement. estadístiques que fan a Anglaterra i Gales

Capdevila *et al.* (2020). *Taxa de reincidència penitenciària 2020*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya. https://repositori.justicia.gencat.cat/handle/20.500.14226/634#page=1

Castillo, C. (2024). *Sistematización de la tasa de reincidencia penitenciaria*. Universitat Pompeu Fabra. (Manuscrito no publicado).

King, R. y Elderbroom, B. (2014). Improving Recidivism as a Performance Measure. Washington DC. Urban Institute.

Palabras clave: reincidencia penitenciaria, seguimiento longitudinal, evaluación de políticas públicas y justicia penal.

E-mail de contacto: marianmartinez@gencat.cat

VICTIMOLOGÍA

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA TRATA CON EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL: REVISIÓN SISTEMÁTICA

Pedro José Horcajo-Gil

Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), psicólogo forense práctica privada.

Introducción

La trata de seres humanos (TSH) con fines de explotación sexual y laboral constituye una grave violación de derechos humanos, generando múltiples traumas físicos, psicológicos y sociales. Estudios previos han evidenciado tasas elevadas de depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático (TEPT) y trastorno de estrés postraumático complejo (TEPT-C). La revisión sistemática de Ottisova et al. (2016), destaca la elevada prevalencia de TEPT y depresión y la exposición frecuente a violencia física y sexual en víctimas de trata, subrayando además la necesidad de intervenciones adaptadas. Por otro lado, Evans et al. (2022) señalan que un 41 % de las personas supervivientes de esclavitud moderna y trata presentan TEPT-C, porcentaje superior al de TEPT (14%). Este trabajo recopila la evidencia de síntomas, violencias y traumas en víctimas adultas de TSH con fines de explotación sexual y laboral.

Método

Diseño

Estudio teórico clásico revisando sistemáticamente estudios primarios y sintetizándolos cualitativamente. Se siguió principalmente el marco población/muestra, exposición (trata), comparador (tipos de explotación) y resultados (síntomas y repercusiones), adecuado para metodologías cualitativas y mixtas.

Criterios de inclusión y exclusión

Inclusión: estudios empíricos en inglés y español (2015-2025), revisados por pares o tesis reportando sintomas, violencia, condiciones denigrantes) en todos los géneros o edades. Se aceptaron diseños experimentales, cuasiexperimentales, ex post facto, correlacionales, transversales y longitudinales. Exclusión: prostitución libre, menores, estudios secundarios.

Estrategia de búsqueda

Se estructuró en dos fases. Inicialmente, se usaron combinaciones de términos clave en bases de datos: (“human trafficking” OR “exploitation”) AND (“sexual” OR “labor”) AND (“symptom*” OR “mental health” OR “anxiety” OR “depression” OR “suicide*” OR “PTSD” OR “CPTSD” OR “PTSD-C” “trauma” OR “psychopatholog*” OR “violence” OR “abuse”

OR “coercion”) NOT (“sex work”* OR “sexwork*” OR “prostitution” OR “smuggl*”). Después se revisaron las secciones referencias, literatura gris y se contactó con autores.

Bases y fuentes

Campos título y resumen: Scopus, PsycINFO, Web of Science, PubMed (incluyendo términos MeSH). La búsqueda se cerró en junio de 2025.

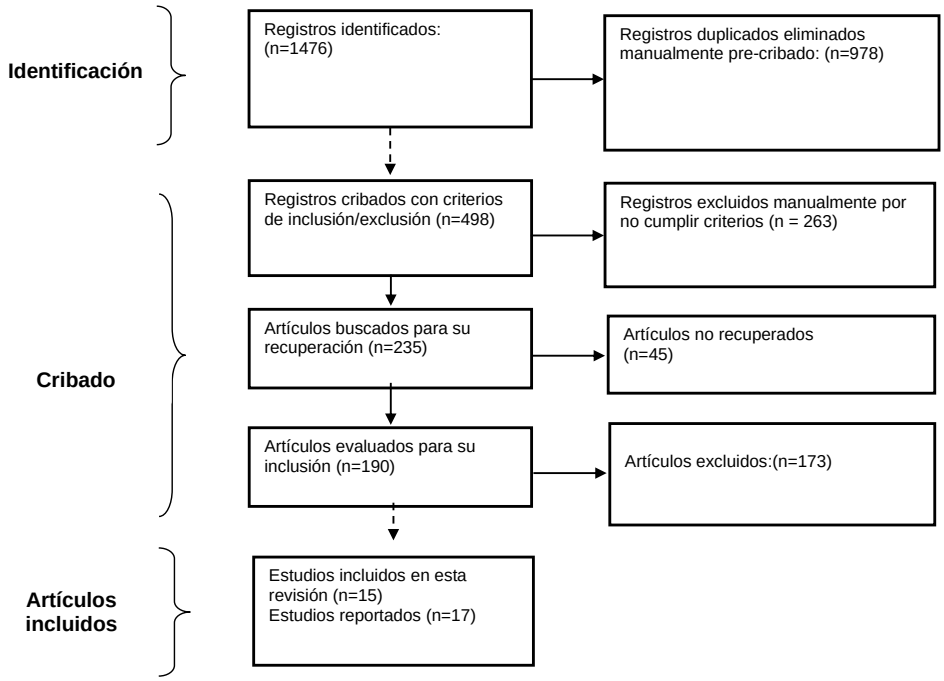
Proceso selectivo de estudios

Se siguió el protocolo PRISMA 2020, documentando la exclusión en cada fase (flujo en figura 1).

Extracción y síntesis de datos

Se extrajeron n(tamaño muestral), país de origen y explotación, características de la trata, variables psicológicas, género, y metodología.

Figura 1
Flujograma PRISMA 2020 adaptado



Resultados

Tabla 1

Características víctimas y de la trata

Estudio	*n*	*Origen*	*TSH tipo*	*País TSH*	*Tiempo TSH (meses)*	*Tiempo libertad (meses)*	*TSH previa*	*Género*
Gezie et al. (2018)	1387	Etiopía	Sexual-laboral	Pasos frontera	3-24	1-6	Sí	49,9% mujeres 6% menores
Klabbers et al (2023)	108	Uganda	Sexual-laboral	Uganda	—	—	Sí	80% mujeres
Cano et al. (2024)	57	LATAM, Asia, África, Europa	Sexual-laboral, mendicidad matrimonio delitos	España	—	—	—	72% mujeres
Hopper, & González (2018)	131	LATAM, Asia, África Europa	Sexual-laboral	—	—	—	—	72% mujeres 18% hombres 10% transgénero
Robjant et al. (2017)	10	Albania África China	Sexual	—	—	—	—	100% mujeres
Edgemon et al. (2024)	144	Ghana	Laboral-sexual servidumbre doméstica	—	50	48	—	100% mujeres
Jowett et al. (2021)	51	Diversas nacionalidades	Sexual	—	—	—	—	—
Hoffman et al. (2018)	108	Kurdistán (refugiados)	Sexual	Irán, Irak	7,70	—	32	Mujeres
Grossman et al. (2019)	108	Kurdistán (refugiados)	Sexual	Irán, Irak	4,08	—	32	Mujeres
Kissane et al. (2014)	8	Nigeria, Uganda, Turquía, Albania Trinidad y Tobago	Sexual	—	—	—	—	Mujeres
Ramos (2018)	30	África, LATAM	Sexual	España	—	6	—	Mujeres
Clay-Warner et al. (2021)	107	Ghana	Laboral-sexual (no commercial)	—	50	44%:12 56%:>12	—	Mujeres
Mangum et al. (2019)	8	—	Sexual	—	—	—	—	Mujeres
Brady et al. (2021)	25	Asia, África, Filipinas y Albania	Laboral-sexual-servidumbre doméstica	—	—	—	—	76% Mujeres 24% Hombres
Haynes (2015)	3	—	Sexual	—	—	—	—	Mujeres
Iglesias-Ríos et al. (2018)	1015	Camboya, Vietnam, Laos, Tailandia y Burna	Laboral-sexual-servidumbre doméstica	China, Tailandia	85% >13	—	—	56% mujeres
Rose et al. (2021)	146	—	Laboral-sexual-servidumbre doméstica	—	12-168	—	—	—
García-Rojo (2024)	14	LATAM	Sexual	España	—	—	—	78,6% mujeres, 7,1%hombres, 4,3% trans

Tabla 2

Resultados y aspectos metodológicos

Estudio	*Tipología y diseño*	*Técnicas*	*Variables e instrumentos*	*Síntesis de hallazgos*
Gezie	Mixto[1]-transversal	GSEM/ path analysis	GAD-7 PHQ-9 PLC-C variables trata	– Restricción libertad y detenciones exacerbaron la ansiedad, depresión, TEPT. – No cuantifica violencia sexual por tratantes o comercialmente.
Klabbers	Cualitativo-transversal	Análisis temático	Entrevistas semiestructuradas	– Trabajos forzados, violencia sexual, amenazas, sustancias, ideación suicida, estigmatización, coacción, sueldos bajos, pobreza, abuso infantil. – Relaciones sexuales forzadas con animales.
Cano	Mixto-retrospectivo-ocumental	χ^2, Fisher y prueba t	Protocolo médico forense valoración de TSH CIT	– 20% discapacidad, 25% trastornos mentales. – 20% menores: trata sexual. – Captación: conocidos, familiares, pareja (*lover boy*), engaño, "oferta" laboral. – Violencia traslados. – Violaciones, embarazos forzados. Comorbilidad: tentativas suicidas-TEP-C.
Hopper, & González	Cualitativo-transversal	Análisis temático χ^2, ANOVA, regresión múltiple	Entrevistas semi-estructuradas, observaciones conductuales	– Violencia física, psicológica. – Trata sexual: TEPT y TEPT-C con depresión superior en trans, ansiedad, disociación, ideación suicida, baja autoestima. – Abuso infantil.
Robjant	Cuasi-experimental *Terapia Exposición Narratival* (NET)	ANOVA	PDS, Estrés global (CORE):	– Múltiples agresiones sexuales, traumas infantiles. NET disminuye: TEPT, malestar global postratamiento y 3 meses (seguimiento). – Eficaz con: TEPT elevado, politraumatismos.
Edgemon	Cuasi-experimental-longitudinal. *Intervención-educativa-capacitación*	*Path analysis*	Violencia Escala Ultracorta ideación suicida PDS HSCL	– Falta higiene, escasez agua potable/alimentos, exposición prolongada sol/lluvia, agresiones. – Violencia sexual influyó depresión, TEPT pero no ideación suicida.
Jowett	Retrospectivo[2]	ANOVA, χ^2	ITQ CORE, dificultades migratorias (PMLDC)	– TEPT-C y desorganización yoica. – Necesidades relacionales – Alta prevalencia de violación.
Hoffman	Transversal	ANOVA, Bonferroni	CIE-11	– Desplazadas tras caer ISIS. – TEPT-C prevalente en politraumatismo: cautiverio, tortura y esclavitud sexual.
Grossman	Transversal	ANOVA, χ^2, regresión logística	Índice Gravedad Insomnio Escala Resiliencia C-D, K6, CIE-11	– El TEPT-C predijo insomnio clínico y estrés general (comparando con TEPT).
Kissane	Cuasi-experimental-psicoterapia-control-sin asignación aleatoria	Correlación, Mann-Whitney-U, χ^2, Fisher	Clústeres TEPT-C características trauma tipo violencia	– Grupo trata presentó inició TEPT-C antes y duró más, mayor alteración del significado (clúster VI) comparando con víctimas de tortura
Ramos	Transversal	Univariadas	Entrevista semiestructurada y MINI	– Comorbilidad: ansiedad, TEPT, depresión. A mayor tiempo post-liberación, mayor ansiedad. Alcohol, sin

[1] Metodología mixta cuantitativa-cualitativa.
[2] Cuando no se indica mixto ni cualitativo es cuantitativo.

Estudio	*Tipología y diseño*	*Técnicas*	*Variables e instrumentos*	*Síntesis de hallazgos*
				dependencia. Necesidad total de apoyo básico
Clay-Warner	Longitudinal	Regression binominal	Salud física violencia trauma	– Explotación sexual por tratantes impacta en problemas físicos y de memoria a largo plazo no ligados a salud sexual (ETS, daño vaginal), mediado por TEPT.
Magnum	Transversal-Terapia ocupacional	prueba t	COPM EFPT Desempeño de tareas cotidianas	– Mejora clínicamente significativa en desempeño y satisfacción ocupacional. – Mejora función ejecutiva (EFPT) y funcional tareas cotidianas (OTO)
Brady	Cuasi-experimental-psicoterapia-control-ensayo clínico-aleatorizado-simple ciego (NET)	ANCOVA	CAPS-5 y PCL-5-Escala Disociación por Cierre, PHQ-9 -GAD-7	– Reducciones significativas en TEPT, depresión, ansiedad postratamiento en grupo NET-Lista espera (sin cambios)
Haynes	Mixto, transversal Arteterapia	Análisis temático, prueba t	Entrevistas semi-estructuradas-observaciones conductuales TSC-40	– Seis categorías: pensamientos sí mismas, comunidad, límites, imagen falsa, recuerdos-identidad. – Una reducción significativa.
Iglesias-Ríos	Transversal	χ^2, regresión de Poisson	HSCL-25 HTQ	– Trata sexual más prevalente mujeres y laboral en hombres. – Múltiples formas de violencia-amenazas se relacionaron con mayor ansiedad, depresión, TEPT.
Rose	Transversal	χ^2, regresión	Depresión Ansiedad TEPT Ideación suicida	– Alta prevalencia de experiencias violentas, restricciones, psicopatología – Prevalencia de TEPT, ansiedad, depresión e ideación suicida.
García-Rojo	Ex post facto retrospectivo	Correlación, Mann-Whitney-U, Fisher-F	SCL-90-R, CAGE, DAST-10, CAST, ASSIST, Herramienta detección-diagnóstico-víctimas	– 35,7 % clasificadas como víctimas de TSH. – 64,3 % víctimas explotación sexual 0% prostitución libre

Discusión

Ottisova et al. (2016) revisaron estudios de víctimas de TSH, destacando elevada violencia y trauma. Congruentemente, en esta revisión la mayoría proceden de África, Asia y Latinoamérica y fueron explotadas localmente. Se observan lagunas de información del contexto que dificultan contextualizar el trauma y crear baremos multiculturales. Se encontraron lenguas predominantes (inglés, francés y castellano; Ramos, 2018), útil para traducir ítems.

Únicamente Robjant y Brady reportan la eficacia, estandarizada. Klabbers et al. aportan gran riqueza cualitativa, pero sin estandarizar. Gezie et al. aplican métodos mixtos cuantitativos y cualitativos, hallando consistencia interna en las puntuaciones de los instrumentos. Esto destaca la necesidad de marcos de revisión que evalúen metodologías, factores de riesgo y protección para el trauma complejo.

Seis estudios encontraron TEPT-C en TSH relacionado con violencia grave, condiciones denigrantes durante la trata, violencias previas; cuatro estudios encontraron

TEPT. Dos estudios en víctimas de TSH y genocidio relacionaron el TEPT-C con insomnio clínico y diversas formas de violencia extrema (asesinato de maridos, torturas).

Destaca la prevalencia de secuelas consecuencia de la TSH, lo que sugiere fases de estabilización preevaluación (Cano et al.; Ramos, 2018). El consumo de cocaína aparece como factor asociado a la trata con fines sexuales comerciales en nuestro contexto (García-Rojo, 2024). Edgemon no halló relación clara entre ideación suicida y violencia sexual. La intervención con TEPT-C debe formar parte esencial de cualquier respuesta terapéutica o de apoyo.

Referencias

Cano, E., Mateu, A., Bertomeu, A., Xifró, A., Barbería, E., & Aguilar, I. (2024). Valoración médico-legal de las víctimas de trata de seres humanos. Estudio descriptivo de una serie de casos forenses en Cataluña (España). *Medicina Clínica*, *163*(1), e8-e14.

Evans, H., Sadhwani, S., Singh, N., Robjant, K. y Katona, C. (2022). Prevalencia del trastorno de estrés postraumático complejo en sobrevivientes de la trata de personas y la esclavitud moderna: Una revisión sistemática. *The European Journal of Psychiatry*, *36*(2), 94-105.

Ottisova, L., Hemmings, S., Howard, L. M., Zimmerman, C., & Oram, S. (2016). Prevalence and risk of violence and the mental, physical and sexual health problems associated withhuman trafficking: an updated systematic review. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, *25*, 317-341. doi:10.1017/S2045796016000135

Ramos, M. (2018). *Psychopathological evaluation of female victims of human traffic for sexual exploitation. Cross-sectorial collaboration at the European project "Psychological Health Impact of Trafficking in Human Beings on female victims"(PHIT).*

García-Rojo (2024). *Sustancias de abuso, TSH y explotación sexual. ¿Existe relación?*. UNIR: tesis de maestría.

Palabras clave: trata de seres humanos, explotación sexual, explotación laboral, revisión sistemática.

E-mail de contacto: pedrojose.horcajogil@unir.net

FALACIA DE CONTROL ANTE EL DELITO. EXPLICACIONES SOBRE LA FALSA RESPONSABILIDAD VICTIMAL

Francisca Lozano Espina y Laura Gómez García

Universidad Francisco de Vitoria (Madrid)

Introducción

La presente investigación tiene como principal propósito ofrecer una propuesta explicativa multidisciplinar inicial a la experiencia de sentir falsa responsabilidad y autoculpabilización, presente en las personas que han sufrido un delito, en calidad de víctimas directas; este hecho ha sido denominado Falacia de Control ante el Delito (FCD). Tal fenómeno es experimentado en forma de malestar subjetivo marcado por la creencia errónea de que la persona víctima podría haber hecho alguna otra cosa que podría haberle evitado sufrir esa ofensa, o bien incluso que ella misma pudo haberla provocado de alguna manera.

El concepto de falsa responsabilidad fue introducido por Daniel Van Ness en 2005 en el 11º Congreso para la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal en Bangkok, Tailandia, para nombrar el fenómeno por el que personas que viven las consecuencias del delito cometido por otros, consideran falazmente que han tenido responsabilidad en la comisión del mismo; de ahí el concepto propuesto de Falacia de Control ante el Delito.

Si tratamos de encontrar explicaciones a este fenómeno, que aparentemente pudiera parecer altamente desadaptativo, podemos recurrir a la necesidad de control que experimentamos las personas en la vida cotidiana y, de forma especial, en los momentos de incertidumbre y dolor. Desde ahí podemos entender que, siendo que el daño ocasionado por la acción intencional de otros disminuye la percepción de control sobre nuestras vidas (Chapman *et al*., 2018), el hecho de atribuirnos una parte de responsabilidad sobre lo que nos pasa, puede devolvernos una parte de esa percepción de control, generando la falacia de control ante el delito. Esta experiencia va asociada a una serie de emociones negativas y cambios en la funcionalidad del individuo, que dificultan la recuperación tras la experiencia traumática.

Este tipo de creencias falaces, y el malestar que generan, son bastante impermeables a la confrontación ajena acerca de su irracionalidad e inadecuación, de cara a la recuperación tras la experiencia traumática y la vuelta al bienestar emocional fracturado. En ocasiones únicamente las respuestas de quien generó el daño pueden liberar de tal carga, respuestas que solamente el diálogo restaurativo puede ofrecer, al no venir recogidas en la "verdad forense" (Chapman y Chapman, 2016).

La presente investigación trata de encontrar las claves explicativas para la FCD, dando respuesta a una serie de hipótesis que podrían ofrecer importantes pistas para la intervención en la recuperación emocional y funcional tras el episodio traumático, así como la importancia de procesos de diálogo, propios de la justicia restaurativa (JR).

La investigación está basada en un estudio correlacional, con población adulta, y una N mayor a 100, pretendiendo encontrar las claves explicativas para la FCD.

Método

Diseño

Se trata de un estudio eminentemente correlacional, de manera que se pondrán en relación los resultados obtenidos en las diferentes variables medidas a través de un cuestionario confidencial y anónimo.

Procedimiento

La recolección de datos se efectuará mediante un instrumento digital administrado a través de la plataforma *Google forms* donde serán recogidas las respuestas de los participantes tras la obtención de su consentimiento y ser ofrecida la posibilidad de abandono del estudio en el momento en que la persona lo considere conveniente.

El cuestionario contendrá preguntas creadas *ex profeso* para el presente estudio, tanto demográficos, como relativos a las cuestiones de estudio, creando un índice de la FCD compuesto por 5 dimensiones en los que se medirán, creencias, falsa responsabilidad, conductas de búsqueda de control, impacto emocional e impacto y funcionamiento cotidiano.

Los resultados, según la puntuación obtenida en cada una de las dimensiones, ofrecerán pautas de intervención centrada en los componentes cognitivos, emocionales o conductuales/funcionales, en función de los aspectos más afectados en las personas víctimas directas del delito participantes en el estudio.

Resultados

La presente investigación dio su inicio en enero de 2025, con el diseño del estudio correlacional, en forma de cuestionario, como instrumento central de la misma. Éste fue lanzado el 5 de mayo, aportando en el momento actual una N=70, muestra que consideramos aún insuficiente para el análisis de resultados, dado que tal cuestionario permanecerá abierto hasta el mes de julio, momento en que dispondremos de un tamaño muestral de mayor amplitud (estimamos que en torno a 200 sujetos encuestados) y podremos proceder a dicho análisis, de forma que para octubre contaremos con unos resultados preliminares que podremos compartir con todos los asistentes a su Congreso en Barcelona.

Consideramos que se va a tratar de unos resultados de suma relevancia, dado que nunca se ha estudiado el fenómeno de la Falacia de Control ante el Delito en víctimas directas, puesto que el mismo es una hipótesis explicativa surgida en 2022, fruto del trabajo

de muchos años en el contexto del delito, tanto en el ámbito judicial como penitenciario desde el marco de la Justicia Restaurativa, de la investigadora Francisca Lozano, y recogido en su tesis doctoral *Emociones, rituales y valores en Justicia Restaurativa, una mirada desde la Psicología Social* (https://portalcientifico.uned.es/documentos/6463c21531071d0076f824e2).

El cuestionario indaga acerca de la experiencia subjetiva de autoculpabilización y responsabilización propia que experimentan las personas que han sufrido un delito directamente, posiblemente con la función de recuperación de parte de la percepción de control, perdida tras la experiencia traumática. Tal propuesta explicativa surge tras la observación de la alta frecuencia de esta experiencia subjetiva aparentemente tan disfuncional, pero a la vez tan frecuente, la investigadora plantea que detrás debe haber una función: la percepción de control tan necesaria en la vida de cualquier individuo. Para dar respuesta a este planteamiento son propuestas 7 hipótesis, en torno a las que pivota el estudio correlacional, que indagan acerca de datos sociodemográficos, las características del delito, los elementos emocionales y cognitivos de la experiencia subjetiva, la percepción de control, la capacidad de elección e independencia, el impacto en las relaciones interpersonales, y la opinión acerca de la posibilidad de un diálogo restaurativo.

Las respuestas a dicho planteamiento serán obtenidas en los próximos meses y expuestas en octubre en Barcelona, una vez aceptada esta comunicación oral, denominada *Falacia de Control ante el Delito. Aproximación teórico-metodológica a la atribución errónea de responsabilidad victimal*.

Discusión

En consonancia con lo expuesto en la sección precedente, la naturaleza preliminar del presente estudio no permite, en esta fase de la investigación, proceder a una discusión sistemática de los resultados. Dichos resultados preliminares del análisis correlacional y la contrastación de las hipótesis planteadas podrán ser objeto de una exposición durante el Congreso a celebrarse en Barcelona en octubre, constituyendo la primera presentación formal de estos hallazgos ante la comunidad científica.

Referencias

Chapman T. y Chapman, A. (2016). Forgiveness in restorative justice: Experienced but not heard? *Oxford Journal of Law and Religion*, *5*(1), 135-152. . Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1093/ojlr/rwv066

Chapman, T., Van Hoek, A., y Wolthuis, A. (2018). *The road less travelled. More human approaches to addressing the harm of criminal behavior*. Restorative Justice Nederland. Recuperado de: https://www.euforumrj.org/sites/default/files/2020-01/the-road-less-travelled-2018.pdf

Lozano, F. (2022). Emociones, rituales y valores en justicia restaurativa. Una mirada desde la psicología social. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado de: https://portalcientifico.uned.es/documentos/6463c21531071d0076f824e2

Van Ness, D. W. (2005). *An overview of restorative justice around the world*. Centre for Justice and Reconciliation at Prison Fellowship International Washington, DC. Workshop 2: Enhancing Criminal Justice Reform, Including Restorative Justice United Nations 11th Congress on Crime Prevention and Criminal Justice Bangkok, Thailand. Recuperado de: https://www.academia.edu/32197585/An_overview_of_restorative_justice_around_the_world

Palabras clave: delito, víctima, falsa responsabilidad, malestar, justicia restaurativa.

E-mail de contacto: francisca.lozano@ufv.es

UNA APROXIMACIÓN A LA MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO SEXUAL EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA

Noelia Martínez-Souto, Verónica Marcos y María Villarquide.

Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela.

Introducción

La violencia sexual se define como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (World Health Organization [WHO], 2002). Constituye, por tanto, un problema social y de salud pública, debido al impacto y a las consecuencias negativas que genera en quienes la sufren (WHO, 2002; Marcos et al., 2023).

En España, los delitos contra la libertad sexual, regulados en el Título VIII del Código Penal, mostraron un notable incremento en los últimos años. Este fenómeno, especialmente relevante en la población joven y universitaria, generó una gran preocupación social, que propició la propuesta y el desarrollo de políticas públicas orientadas a combatir dicha problemática. Una de las reformas más relevantes fue la entrada en vigor de la Ley Orgánica [LO] 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Esta normativa introdujo modificaciones significativas, destacando la conceptualización del consentimiento, y define la violencia sexual como los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual de la persona en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena,

Aunque la LO 10/2022 ha establecido el consentimiento afirmativo con el fin de concretar qué se entiende por consentimiento, no existen suficientes datos sobre cómo la población universitaria lo interpreta. En el ámbito científico y académico tampoco hay una definición unánime debido a la ambigüedad y a la ambivalencia del término. Sin embargo, numerosas personas expertas en la materia distinguieron dos tipologías: el consentimiento interno y el consentimiento externo (Hickman y Muehlenhard, 1999; Muehlenhard et al., 2016). De este modo, aunque se realizaron investigaciones que abordaron la violencia y el consentimiento sexual en la población universitaria (Blanco et al., 2022; Willis y Jozkowski, 2021), los y las especialistas señalan la necesidad de llevar a cabo estudios cualitativos en

distintos contextos jurídicos y sociales para respaldar los datos cuantitativos y medir objetivamente la victimización sobre las relaciones sexuales no consentidas.

El objetivo del presente estudio es explorar el discurso del estudiantado universitario en relación con el consentimiento sexual. De manera más específica, se propone: a) conocer qué entienden por consentimiento sexual; b) determinar cómo manifiestan este consentimiento a la hora de mantener relaciones sexuales; c) identificar los factores de riesgo que podrían surgir en torno al consentimiento; d) enumerar las formas de solicitar y prestar ayuda ante una situación de riesgo; y e) proponer estrategias de prevención.

Método

Participantes

Participaron un total de 140 estudiantes universitarios y universitarias que se organizaron en 17 grupos de discusión: 11 de ellos presentaban una composición mixta (hombres y mujeres), mientras que los 6 restantes mostraban una composición homogénea o "pura", es decir, estaban conformados exclusivamente por hombres o por mujeres. La edad media era de 20.5 años.

Diseño y procedimiento

Se contactó con el estudiantado matriculado en el grado de Criminología para solicitar su participación en el estudio, previa presentación del mismo. Cabe señalar que dicha participación fue en todo caso voluntaria, sujeta a consentimiento informado y al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

Una vez determinado el lugar y la hora de realización de los grupos de discusión, se distribuyó de forma aleatoria a los y las participantes en grupos conformados por un máximo de 9 estudiantes y una persona moderadora encargada de exponer el tema y las cuestiones objeto de debate. Para guiar este, la persona moderadora contó con una guía temática compuesta por un conjunto de preguntas semiestructuradas organizadas en torno a los siguientes ejes: definición del consentimiento sexual, formas de manifestación, factores de riesgo y protección, solicitud de ayuda, prestación de ayuda y propuestas de prevención.

El debate fue grabado audiovisualmente para, posteriormente, realizar la transcripción y el análisis de contenido con ayuda del software ATLAS.ti versión 25.

Resultados

Las aportaciones del estudiantado en relación con las cuestiones planteadas sobre el consentimiento sexual han permitido, en atención a lo previamente señalado en la literatura, la creación de numerosos códigos que se han agrupado en sus correspondientes categorías tal y como se puede visualizar en la Tabla 1. En la categoría conceptualización, el código que aparece con mayor frecuencia es "comodidad" (22). Para la categoría manifestación, el código

que aparece con mayor frecuencia es "señales no verbales directas" (69). Con respecto a los factores de riesgo, el estudiantado identifica los "factores sociales" como los más prevalentes (188). Por su parte, a la hora de solicitar ayuda ante una situación problemática el código más frecuente es acudir al "círculo cercano" (40) y "alejarse" (32), siendo este último la estrategia más adoptada también para prestar ayuda (32). Finalmente, en la prevención señalan que es fundamental la "educación sexual" (71).

Tabla 1
Categorías y códigos derivados del análisis de contenido

Categoría	Código	Frecuencia (*n*)
Conceptualización	Comodidad	22 (36.67%)
	Acuerdo	11 (18.33%)
	Permiso	8 (13.33%)
	Voluntad	8 (13.33%)
	Expreso	7 (11.67%)
	Aceptación	4 (6.67%)
Manifestación	No verbales directas	69 (35.20%)
	Cambio de opinión	48 (24.49%)
	Comportamiento iniciador/Comunicación	41 (20.92%)
	Comportamientos pasivos	38 (19.39%)
Factores de riesgo	Sociales	188 (36.37%)
	Situacionales	168 (32.50%)
	Individuales	96 (18.57%)
	Relacionales	65 (12.57%)
Solicitar ayuda	Recurrir a círculo cercano	40 (31.50%)
	Alejarse	32 (25.20%)
	Recurrir a protección masculina	28 (22.05%)
	Recurrir a personal de seguridad	19 (14.96%)
	Preferencia ayuda femenina	8 (6.30%)
Prestar ayuda	Alejar	32 (37.65%)
	Actuación proactiva	28 (32.94%)
	Ausencia de ayuda	13 (15.29%)
	Actuación policía	12 (14.12%)
Prevención	Educación sexual	71 (47.65%)
	Control pornografía	36 (24.16%)
	Autoprotección	18 (12.08%)
	Control parental en dispositivos electrónicos	13 (8.72%)
	Formación para familias	11 (7.38%)

Discusión

Este estudio presenta una serie de limitaciones. El tamaño y las características de la muestra constituyen una restricción importante debido a la escasa representación de varones en comparación con el número de mujeres. En la misma línea, se destaca el abordaje exclusivo de las relaciones heterosexuales lo que, a su vez, supone una limitación en las aportaciones del estudiantado y en la visión general del tema objeto de estudio. Por otro lado, las características y habilidades de la persona moderadora debido a que estas pueden llegar a condicionar e influir en el grado de participación y en las respuestas ofrecidas por los y las participantes.

Es necesario continuar profundizando en esta línea de investigación. En particular, resultaría conveniente ampliar el número de grupos con una composición homogénea o "pura" con el fin de analizar las diferencias en los discursos producidos por las mujeres y los hombres.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza da Xunta de Galicia, Pacto de Estado contra a Violencia de Xénero 2025 (Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad); y con fondos del programa Galicia Investiga Igualdad, por la Consellería de Política Social e Igualdade de la Xunta de Galicia (SI455A).

Referencias

Blanco, V., López, L., Otero, P., Torres, Á J., Ferraces, M. J. y Vázquez, F. L. (2022). Sexual victimization and mental health in female university students. *Journal of Interpersonal Violence, 37,* 15-16. https://doi.org/10.1177/08862605211005148

Hickman, S. E. y Muehlenhard, C. L. (1999). "By the semi-mystical appearance of a condom": How young women and men communicate sexual consent in heterosexual situations. *Journal of Sex Research, 36*(3), 258-272. https://doi.org/10.1080/00224499909551996

Ley Orgánica 10/2022, de 6 septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado, 215.* https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con

Marcos, V., Seijo, D., Montes, Á. y Arce, R. (2023). Prevalence and Quantification of the Effects of Sexual Harassment Victimization of School-Aged Adolescents. *Children, 11*(1). https://doi.org/10.3390/children11010023

Muehlenhard, C. L., Humphreys, T. P., Jozkowski, K. N. y Peterson, Z. D. (2016). The complexities of sexual consent among college students: A conceptual and empirical review. *The Journal of Sex Research,* 53(4-5), 457-487. https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1146651

Willis, M. y Jozkowski, K. N. (2019). Sexual precedent's effect on sexual consent communication. *Archives of Sexual Behavior, 48*(6), 1723-1734. https://doi.org/10.1007/s10508-018-1348-7

World Health Organization. (2002). *World report on violence and health*. https://www.who.int/publications/i/item/9241545615

Palabras clave: consentimiento; violencia sexual; población universitaria; grupos de discusión.

E-mail de contacto: noelia.martinez.souto@rai.usc.es

PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CONSENTIMIENTO SEXUAL EN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA

Noelia Martínez-Souto, Lara Blanco y Dolores Seijo.

Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela.

Introducción

La World Health Organization (WHO, 2002) definió la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

En España, en los últimos años, se ha registrado un incremento significativo de los delitos contra la libertad sexual, especialmente en la población joven y universitaria (Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS], 2019).

Esta situación generó una alarma social que contribuyó al desarrollo de diversas políticas públicas orientadas a su prevención y erradicación. De este modo, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, incorporó el término consentimiento sexual, definiéndolo como "la manifestación libre mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona". A pesar de que la ley establece el consentimiento afirmativo, es decir, "solo sí es sí", con el fin de definir qué se entiende por consentimiento, no existen suficientes datos sobre cómo la población universitaria lo interpreta (Anyadike-Danes et al., 2024).

El objetivo del presente estudio es analizar la percepción del consentimiento sexual en la población universitaria. De manera más específica, se propone: a) evaluar cómo el estudiantado comunica, interpreta y experimenta el consentimiento sexual; y b) identificar las posibles disparidades en la comunicación, interpretación y experimentación del consentimiento sexual entre hombres y mujeres.

Método

Participantes

En este estudio participaron un total de 124 estudiantes universitarios y universitarias. En concreto, se contó con una muestra conformada por 106 mujeres (85.5%) y 18 hombres (14.5%), con edades comprendidas entre los 18 y los 28 años (M = 22.01; SD = 2.22). En

relación con su orientación sexual, el 67.7% de las personas participantes se identificó como heterosexual, el 5.6% como homosexual y el 26.6% como bisexual. En cuanto al nivel académico, el 86.3% informó estar cursando un grado universitario, el 8.9% un máster y el 4.8% un programa de doctorado.

Diseño y procedimiento

Se diseñó un cuestionario *ad hoc* con el siguiente orden de procedimiento. En la primera sección se incluyeron preguntas para la obtención de la información sociodemográfica de las personas participantes (sexo, edad, nacionalidad y orientación sexual). Asimismo, se incorporaron dos preguntas criterio para determinar la continuidad de los participantes en el estudio. Por un lado, una cuestión relativa a si actualmente se encontraban cursando algún estudio universitario. Por otro, una cuestión dirigida a conocer si eran personas sexualmente activas. Solo aquellas que respondieron afirmativamente pudieron cumplimentar el resto del cuestionario que incluía la Internal Consent Scale (ICS) y External Consent Scale (ECS), ambas desarrolladas por Jozkowski, Sanders et al. (2014).

La ICS consta de 25 ítems agrupados en cinco factores, con un formato de respuesta tipo Likert que va desde 1 (Totalmente en desacuerdo) hasta 7 (Totalmente de acuerdo). Por su parte, la ECS consta de 18 ítems agrupados en cinco factores, con un formato de respuesta tipo Likert que va desde 1 (Totalmente en desacuerdo) hasta 7 (Totalmente de acuerdo).

El cuestionario fue difundido a través de las redes sociales. La participación del estudiantado fue voluntaria, sujeta a consentimiento informado y al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

Obtenida la información se procedió a la realización del análisis de datos con ayuda del software estadístico SPSS versión 27.

Resultados

Los y las participantes obtuvieron una puntuación media elevada en ambas escalas, aunque fue ligeramente superior en la Internal Consent Scale (M = 5.90; SD = .83) respecto a la External Consent Scale (M = 5.49; SD = .98).

En la Tabla 1 se observa, a partir del análisis descriptivo de las respuestas proporcionadas por las personas participantes en la ECS, que la puntuación media de los factores 1 (Conductas no verbales directas) y 3 (Comunicación / Comportamiento iniciador) es superior a la de los factores 2 (Conductas pasivas), 4 (Comportamientos sutiles) y 5 (Señales de no respuesta), siendo este último el menos valorado por el estudiantado universitario (M = 3.54; SD = 1.74).

Tabla 1

Descriptivos de los factores de la Escala de Consentimiento Sexual Externo

Factores	*M*	*SD*
Conductas no verbales directas	6.33	1.07
Conductas pasivas	5.39	1.60
Comunicación / Comportamiento iniciador	6.02	1.11
Comportamientos sutiles	5.63	1.70
Señales de no respuesta	3.54	1.74

En la Tabla 2 se observa, a partir del análisis descriptivo de las respuestas proporcionadas por las personas participantes en la ICS, que la puntuación media de los factores 3 (Excitación), 4 (Acuerdo / Deseo) y 5 (Preparación) es superior a la de los factores 1 (Respuesta física) y 2 (Seguridad / Comodidad).

Tabla 2

Descriptivos de los factores de la Escala de Consentimiento Sexual Interno

Factores	*M*	*SD*
Respuesta física	5.06	1.43
Seguridad / Comodidad	5.87	1.19
Excitación	6.05	1.04
Acuerdo / Deseo	6.57	.65
Preparación	6.23	.98

Únicamente se encontraron diferencias significativas con tamaños de efecto pequeño entre hombres y mujeres a la hora de comunicar, interpretar y experimentar el consentimiento sexual externo en el factor 3 (Comunicación / Comportamiento iniciador), U = 643.0, Z = -2.52, p =.024, r =.22 (ver Tabla 3).

Tabla 3

Comparación de los factores de la Escala de Consentimiento Sexual Externo entre hombres y mujeres

	Sexo	*N*	*U*	Z	*p*	R_M	*r*
Conductas no verbales directas	Mujer	106	799.5	-1.13	.256	63.96	.10
	Hombre	18				53.92	
Conductas pasivas	Mujer	106	914.0	-.28	.774	62.88	.02
	Hombre	18				60.28	
Comunicación / Comportamiento iniciador	Mujer	106	643.0	-2.52	.024	65.43	.22
	Hombre	18				45.22	
Comportamientos sutiles	Mujer	106	1220.5	1.91	.055	59.99	.17
	Hombre	18				77.31	
Señales de no respuesta	Mujer	106	1027.0	.51	.604	61.81	.04
	Hombre	18				66.56	

Asimismo, se observaron diferencias significativas con tamaños de efecto pequeño entre hombres y mujeres a la hora de comunicar, interpretar y experimentar el consentimiento sexual interno. Concretamente estas se identificaron en los factores 2, 3 y 4 (ver Tabla 4).

Tabla 4

Comparación de los factores de la Escala de Consentimiento Sexual Interno entre hombres y mujeres

	Sexo	***N***	***U***	**Z**	***p***	$\mathbf{R_M}$	***r***
Respuesta física	Mujer	106	817.0	-.97	.331	63.79	.08
	Hombre	18				54.89	
Seguridad / Comodidad	Mujer	106	557.0	-2.86	.004	66.25	.25
	Hombre	18				40.44	
Excitación	Mujer	106	674.0	-2.01	.043	65.14	.18
	Hombre	18				46.94	
Acuerdo / Deseo	Mujer	106	681.0	-2.09	.036	65.08	.18
	Hombre	18				47.33	
Preparación	Mujer	106	836.5	-.85	.390	63.61	.07
	Hombre	18				55.97	

Discusión

Este estudio presenta una serie de limitaciones que deben ser tenidas en cuenta a la hora de interpretar los resultados. En primer lugar, el tamaño y las características de la muestra constituyen una restricción importante debido a la baja tasa de participación y, en concreto, a la escasa representación de varones en comparación con mujeres. En segundo lugar, el sesgo derivado del propio instrumento de medida (medidas auto-informadas) (Payno et al., 2024). En tercer lugar, el nulo control que ejerce la persona investigadora en la recogida de datos, así como en el entorno y las condiciones en la que esta tarea se lleva a cabo. En último lugar, el sesgo de deseabilidad social, derivado de la tendencia a ofrecer respuestas socialmente aceptables y ocultar actitudes o comportamientos socialmente percibidos como negativos (Gutiérrez et al., 2016).

No obstante, los resultados son coherentes con los hallazgos de investigaciones previas (Jozkowski, Peterson et al., 2014; Moyano et al., 2025). Es necesario continuar profundizando en esta línea de investigación. En particular, sería interesante ampliar el estudio a otros colectivos y explorar la influencia de otras variables como, por ejemplo, la religión.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09); y con fondos del programa Galicia Investiga Igualdad, por la Consellería de Política Social e Igualdade de la Xunta de Galicia (SI455A).

Referencias

Anyadike-Danes, N., Reynolds, M., Armour, C. y Lagdon, S. (2024). Defining and Measuring Sexual Consent within the Context of University Students' Unwanted and Nonconsensual Sexual Experiences: A Systematic Literature Review. *Trauma, violence & abuse*, *25*(1), 231-245. https://doi.org/10.1177/15248380221147558

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019.* Estudio, 3235. https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3220_3239/3235/es3235mar.pdf

Gutiérrez, S., Sanz, J., Espinosa, R., Gesteira, C. y García-Vera, M. P. (2016). La Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne: baremos para la población general española y desarrollo de una versión breve. *Anales de Psicología*, *32*(1), 206-217.

Jozkowski, K. N., Sanders, S., Peterson, Z. D., Dennis, B. y Reece, M. (2014a). Consenting to Sexual Activity: The Development and Psychometric Assessment of Dual Measures of Consent. *Archives Of Sexual Behavior*, *43*(3), 437-450. https://doi.org/10.1007/s10508-013-0225-7

Jozkowski, K. N., Peterson, Z. D., Sanders, S. A., Dennis, B. y Reece, M. (2014b). Gender Differences in Heterosexual College Students' Conceptualizations and Indicators of Sexual Consent: Implications for Contemporary Sexual Assault Prevention Education. *The Journal Of Sex Research*, *51*(8), 904-916. https://doi.org/10.1080/00224499.2013.792326

Moyano, N., Hidalgo-Muñoz, A. R., Sánchez-Fuentes, M. M., Jozkowski, K. y Granados, R. (2025). Examining Internal and External Consent in Consensual and Non-Consensual Contexts in Women. *European Journal Of Psychology Applied To Legal Context*, *17*(1), 49-57. https://doi.org/10.5093/ejpalc2025a5

Payno, A., Seijo, D. y Arce, R. (2024). Análisis de la victimización y percepción de seguridad ciudadana. En V. Marcos, B. Cea y Á. Montes (Eds.), *Libro de Actas del XV Congreso (Inter)nacional de Psicología Jurídica Forense* (pp. 264-266). Elche.

World Health Organization. (2002). World report on violence and health. https://www.who.int/publications/i/item/9241545615

Palabras clave: violencia sexual, consentimiento, población universitaria, percepción.

E-mail de contacto: noelia.martinez.souto@rai.usc.es

RELACIÓN ENTRE ACOSO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SINTOMATOLOGÍA INTERNALIZANTE

Álvaro Montes[1], Telma Sofía de Sousa Almeida[2], y Ramón Arce[1]

[1]Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela. [2]Ispa - Instituto Universitário - William James Center for Research.

Introducción

El acoso escolar, también denominado acoso en la etapa académica, ha sido objeto de un análisis exhaustivo desde la década de 1970 (Smith, 2016). Una de las definiciones más aceptadas y utilizadas del fenómeno es la propuesta por Olweus (1993), en la que se establecen tres criterios diagnósticos que deben estar presentes para considerar una victimización entre iguales como acoso escolar: la presencia de conductas violentas emitidas con la intencionalidad de hacer daño, su carácter repetido y persistente en el tiempo, y la existencia de una relación de desequilibrio de poder entre las personas víctima y agresora. Esta definición permite identificar con mayor precisión las situaciones de acoso y diferenciarlas de otras formas de violencia entre iguales, como peleas, agresiones físicas puntuales, violencia en pareja o conflictos interpersonales ocasionales. Así, en la literatura se ha evidenciado que las personas que sufren acoso escolar presentan una mayor tendencia a desarrollar consecuencias negativas en distintos ámbitos, destacando la sintomatología psicológica internalizante (Li et al., 2024; Moore et al., 2017), como, por ejemplo, síntomas depresivos, de ansiedad o somatizaciones. No obstante, estas investigaciones se han centrado principalmente en los niveles de enseñanza primaria y secundaria, siendo limitados los estudios sobre acoso en niveles educativos superiores, como el universitario. Esto resulta llamativo si se considera que las tasas de incidencia en el ámbito universitario son comparables a las observadas en los últimos cursos de educación secundaria (p. e., Saloojee, 2019). En este contexto, la presente investigación tiene como objetivo profundizar en el fenómeno del acoso académico entre estudiantes universitarios y analizar sus efectos en la sintomatología internalizante.

Método

Participantes

En la investigación participaron un total de 222 estudiantes de universidades de España y Portugal, con edades comprendidas entre los 17 y 35 años (M = 20.82; DT = 1.99). De estos 60 (27.0%) son hombres y se identifican con el género masculino y 162 (73.0%) son mujeres y se identifican con el género femenino.

Diseño y Procedimiento

La recogida de datos se llevó a cabo mediante un cuestionario *online* creado en la plataforma *Microsoft Forms* y compartido a través de redes sociales y aplicaciones de mensajería. El cuestionario se compuso de varios bloques entre los que se identifican preguntas sobre datos sociodemográficos, un instrumento para medir conductas de acoso entre estudiantes y una medida de sintomatología psicológica. Previo al inicio, se facilitaba a los participantes información detallada sobre el estudio y se solicitaba su consentimiento, asegurando en todo momento el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, relativa a la Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La medida de las conductas de acoso recibidas se realizó por medio del *Olweus Bully/Victim Questionnaire* (OBVQ; Olweus, 1996, 2007), adaptando su redacción a estudiantes universitarios y traducido al castellano y portugués. Concretamente, se aplicaron los 9 ítems dirigidos a evaluar las conductas de acoso sufridas, las cuales pueden ser aplicadas de manera independiente (Solberg y Olweus, 2003) y han sido administradas en estudiantes universitarios (p. ej. Saloojee, 2019) con niveles óptimos de fiabilidad (α = .85; Caravaca et al., 2017). Los ítems tienen un formato de respuesta tipo Likert de 5 puntos: 0 = *Nunca*, 1 = *Una o dos veces*, 2 = *Dos o tres veces al mes*, 3 = *Más o menos una vez por semana*, 4 = *Varias veces por semana*. Además, el cuestionario presenta una definición de acoso escolar, en la cual se especifican los criterios de intencionalidad y desequilibrio de poder en las conductas. Asimismo, para establecer el criterio de repetición se utilizó como punto de corte aquellas conductas en las que se informe de una frecuencia de, al menos, "dos o tres veces al mes", siguiendo las directrices de Solberg y Olweus (2003).

Por otro lado, se aplicó el *Symptom Checklist - 90 - R* (SCL-90-R; Derogatis, 2002) para la evaluación de la sintomatología psicológica internalizante. El instrumento cuenta con 90 ítems que corresponde con síntomas psicológicos clasificados en nueve dimensiones: Somatización (SOM), Obsesivo-Compulsivo (OBS), Susceptibilidad Interpersonal (INT), Depresión (DEP), Ansiedad (ANS), Hostilidad (HOS), Ansiedad fóbica (FOB), Ideación paranoide (PAR) y Psicoticismo (PSI). En cada ítem la persona evaluada informa del nivel de molestia causado por el síntoma, con un formato de respuesta tipo Likert de 5 puntos (0 = nada en absoluto; 1 = poco; 2 = moderadamente; 3 = bastante; 4 = muchas veces). Adicionalmente, el instrumento informa del nivel general de sintomatología psicológica por medio de tres Índices Globales: el Índice de Severidad Global (GSI), el Total de Síntomas Positivos (PST) y el Índice de Distrés de Síntomas Positivos (PSDI). Estos Índices Globales fueron utilizados como medida de la sintomatología psicológica internalizante.

Análisis de datos

El análisis de los datos se realizó por medio del programa estadístico IBM SPSS Statistics, versión 29. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis de frecuencia de las conductas de acoso escolar informadas, con el objetivo de identificar a las posibles víctimas. A continuación, se estudiaron las relaciones entre la victimización por acoso académico y la

sintomatología psicológica internalizante por medio de la prueba t de Student para muestras independientes. El tamaño del efecto se calculó por medio de d de Cohen, aplicando la corrección de Glass cuando las muestras comparadas fueran muy desiguales, usando para su interpretación los baremos propuestos por Cohen (1988): tamaño del efecto pequeño ($d \leq 0.20$), moderado ($0.20 < d \leq 0.50$) y grande ($0.50 < d$).

Resultados

El 36.9% (n = 82) de los estudiantes universitarios afirmaron haber recibido alguna conducta de acoso, mientras que el 5.9% (n = 13) son identificados como posibles víctimas, atendiendo a los criterios diagnósticos de Olweus (1993) y aplicando el punto de corte de frecuencia igual o mayor a "dos o tres veces al mes" (Solberg y Olweus, 2003). A su vez, los análisis informan de que los estudiantes identificados como víctimas de acoso académico obtienen niveles significativamente mayores de sintomatología psicológica internalizante, atendiendo a las puntuaciones de los tres Índices Globales del SCL-90-R: GSI ($t(220) = 2.09$, $p < .010$, $d = 0.600$, $M_{Víctima} = 1.12$, $M_{NoVíctima} = 0.75$), PST ($t(220) = 2.05$, $p < .041$, $d = 0.585$, $M_{Víctima} = 50.46$, $M_{NoVíctima} = 39.48$) y PSDI ($t(220) = 2.42$, $p < .016$, $d = 0.578$, $M_{Víctima} = 1.88$, $M_{NoVíctima} = 1.58$).

Discusión

Los resultados de la presente investigación permiten concluir, en primer lugar, la presencia de conductas de acoso entre estudiantes universitarios, reportadas por el 36.9% de los participantes, mientras que el 5.9% cumplen los criterios de victimización según la definición operativa de Olweus (1993) y pueden considerarse posibles víctimas de *bullying*. Estas cifras son consistentes con lo señalado en estudios previos que documentaron la presencia de acoso más allá de la educación secundaria, manteniéndose de forma significativa en estudiantes universitarios (p. ej., Saloojee, 2019). Este hecho alerta sobre la importancia de que el acoso entre estudiantes universitarios sea considerado un fenómeno relevante, del mismo modo que ocurre en la educación primaria y secundaria, siendo necesaria una mayor evidencia en este contexto. Por otro lado, se observa una relación significativa entre la victimización por acoso académico y sintomatología psicológica internalizante. Los estudiantes universitarios identificados como víctimas informaron de niveles significativamente mayores de intensidad general de los síntomas (GSI), cantidad de síntomas (PST) e intensidad de los síntomas sufridos (PSDI). Estos resultados van en línea con lo encontrado en Niños, Niñas y Adolescentes (Li et al., 2024; Moore et al., 2017) y aportan evidencia de que las consecuencias negativas derivadas del *bullying* se mantienen también en etapas universitarias, afectando a la salud psicológica de los estudiantes. No obstante, el estudio cuenta con limitaciones que han de ser tenidas en cuenta en la interpretación y generalización de los resultados, como el tamaño y representatividad de la muestra y el uso de cuestionarios con respuesta autoinformada, que podrían verse afectados por sesgos de deseabilidad social o negación sugestionada.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09), y por una ayuda a Álvaro Montes del Ministerio de Universidades en el programa "Formación de Profesorado Universitario" (Código: FPU20/02169).

Referencias

Caravaca, F., Navarro, J., Ruiz-Cabello, A. L., Falcón, M., y Luna, A. (2017). Asociación entre victimización por bullying y consumo de sustancias entre la población universitaria de España. *Adicciones*, *29*(1), 22-32. https://doi.org/10.20882/adicciones.827

Cohen, J. B. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2nd ed). LEA

Li, C., Wang, P., Martin-Moratinos, M., Bella-Fernández, M., y Blasco-Fontecilla, H. (2024). Traditional bullying and cyberbullying in the digital age and its associated mental health problems in children and adolescents: A meta-analysis. *European Child & Adolescent Psychiatry*, *33*(9), 2895-2909. https://doi.org/10.1007/s00787-022-02128-x

Moore, S. E., Norman, R. E., Suetani, S., Thomas, H. J., Sly, P. D., y Scott, J. G. (2017). Consequences of bullying victimization in childhood and adolescence: A systematic review and meta-analysis. *World Journal of Psychiatry*, *7*(1), 60. https://doi.org/10.5498/wjp.v7.i1.60

Saloojee, N. (2019). *The prevalence of traditional bullying and cyber-bullying among university students* (Tesis Doctoral). University of Witwatersrand. https://wiredspace.wits.ac.za/server/api/core/bitstreams/d011ed1a-337f-4194-981b-a51804a5de27/content

Smith, P. K. (2016). Bullying: Definition, types, causes, consequences and intervention. *Social and Personality Psychology Compass*, *10*(9), 519-532. https://doi.org/10.1111/spc3.12266

Solberg, M. E., y Olweus, D. (2003). Prevalence estimation of school bullying with the Olweus Bully/Victim Questionnaire. *Aggressive Behavior*, *29*(3), 239-268. https://doi.org/10.1002/ab.10047

Palabras clave: acoso escolar, estudiantes universitarios, sintomatología, OBVQ, SCL-90-R.

E-mail de contacto: alvaro.montes.campos@usc.es

ANÁLISIS DE LA VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN GALICIA 2024

Martín Pouso, Lorena Miranda y Dolores Seijo

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela.

Introducción

Las encuestas de victimización son herramientas fundamentales para recoger experiencias directas de victimización entre la población general (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2009). Esta metodología permite no solo medir la victimización más allá de los delitos conocidos por vías oficiales y combatir la "cifra negra", sino también analizar perfiles de victimización según diferentes variables sociodemográficas, la distribución espacial o varias tipologías delictivas, lo que resulta esencial para diseñar políticas públicas basadas en evidencia empírica (Caro et al., 2023).

Este tipo de encuestas ofrece, esencialmente, datos sobre la prevalencia y tendencia de la criminalidad, pero incorporan cada vez con más frecuencia preguntas sobre la percepción de seguridad en los espacios públicos (Aebi et al., 2021). Aunque no siempre correlaciona directamente con las tasas de victimización reales, la percepción de seguridad tiene consecuencias significativas sobre la calidad de vida, la cohesión social y el uso del espacio urbano. Esta dimensión subjetiva del miedo al delito puede estar modulada por factores individuales (edad, género, experiencias previas), estructurales (deterioro urbano, presencia policial) y/o mediáticos (discursos alarmistas), lo que convierte su estudio en un complemento indispensable para comprender el fenómeno delictivo en su totalidad.

Por tanto, el fin del presente estudio es combinar la información objetiva sobre victimización con los datos subjetivos sobre percepción de inseguridad, y obtener un análisis integral del fenómeno criminal, útil tanto para la criminología empírica como para la planificación de estrategias preventivas y políticas de seguridad ciudadana.

Método

Participantes

En el presente estudio participaron 425 residentes de la Comunidad Autónoma de Galicia (España), siendo un 47.3% hombres y un 52.7% mujeres, con un rango de edad que oscila entre 18 y 90 años (M = 51.76; SD = 18.40).

Diseño y procedimiento

Se diseñó un estudio observacional de corte transversal, aplicando una encuesta de victimización general dirigida a la población de la Comunidad Autónoma de Galicia (España). Se aplicó un muestro probabilístico estratificado por afijación proporcional. Además, se trataba de una encuesta de victimización combinada, basada en un cuestionario con una parte semiestructurada y otra estructurada; y de entrevista directa. Las encuestas fueron realizadas a pie de calle, con la colaboración de investigadores entrenados y formados para lograr una correcta aplicación del instrumento libre de sesgo.

Instrumentos de medida

Se empleó un instrumento diseñado ad hoc por el equipo investigador de la Unidad de Psicología Forense (USC). Este instrumento incluye preguntas respecto a variables sociodemográficas [e. g., género, edad (18-30 años, 31-45 años, 46-66 años, >66 años), zona demográfica (<10,000 habitantes, entre 10,000 y 50,000 habitantes y >50,000 habitantes), etc.), percepción actual de seguridad/inseguridad en las calles (en una escala tipo Likert con 10 niveles, donde 1 equivaldría a "nada seguro" y 10 a "totalmente seguro"), victimización a lo largo de la vida (respuesta dicotómica Sí/No acompañada de una pregunta abierta) y victimización en el último año (respuesta dicotómica Sí/No)]. Adicionalmente, se tomaron datos específicos vinculados al tipo de victimización de la que los participantes señalaban haber sido objeto.

Análisis de datos

El tratamiento de datos se efectuó con los softwares IBM SPSS 27, RStudio y Microsoft Excel. Se calcularon estadísticos descriptivos (frecuencias, proporciones y porcentajes) para las variables de identificación y descripción de la muestra de participantes. Se computó Chi cuadrado (χ^2) para medir la asociación entre variables categóricas, tomando como referencia la significación de Fisher (en tablas de contingencia 2x2) o Fisher-Freeman-Halton (en tablas más grandes). También se realizaron pruebas de comparación de medias (*t* de Student y ANOVA de un factor) cuando la variable dependiente es continua (o tratada como tal por sus características). Asimismo, se diseñó un modelo de regresión lineal simple cuando ambas variables de medida son numéricas para predecir como influye la edad en la percepción de seguridad y un modelo de regresión logística binaria penalizada (Firth) con el intercepto corregido (FLIC) cuando la variable independiente es categórica, para predecir la victimización en función de la edad. Finalmente, los tamaños de efecto se estimaron en *V* de Cramer y RP para el primer y último supuesto, y *d* de Cohen y Eta cuadrado (η^2) para el segundo supuesto. Se interpretó el tamaño del efecto según las categorías propuestas por Cohen: pequeño, moderado y grande; añadiendo a mayores la categoría más que grande.

Resultados

Del total de participantes, 272 (64%) indican haber sufrido al menos un delito a lo largo de la vida, lo que supone casi 2/3 de la muestra. Por género, 122 (44.9%) fueron hombres y 150 (55.1%) fueron mujeres, no observando diferencias significativas en la frecuencia por género (χ^2 = 1.81; p > .05). Por edad, sí se observan diferencias estadísticamente significativas entre los diferentes grupos (χ^2 = 14.49; p = .002, V = .16[.07, .27]), siendo el grupo que más reporta el de 46-66 años (n = 113, 41%) y el que menos el de 18-30 años (n = 34, 12.5%). Además, se aprecia que, aunque mínimamente, a medida que aumenta la edad, disminuye significativamente la probabilidad de haber sido víctima a lo largo de la vida (β = -0.012[-0.023, -0.012], Se = 0.003, RP = 0.996[0.991, 0.999]). Finalmente, no se encuentran diferencias de prevalencia significativas entre las distintas zonas demográficas (χ^2 = 0.81; p > .05), es decir, el número de habitantes de los ayuntamientos parece no influir en las tasas de victimización a lo largo de la vida reportadas.

Por su parte, con respecto a la percepción de seguridad ciudadana, el nivel promedio percibido es moderado/alto (M = 7.88, SD = 1.78). Por género, se observan diferencias significativas, pero pequeñas, entre los hombres y las mujeres (t[423] = 4.12, p < .001, d = 0.40[0.21, 0.59]), puntuando mayor los hombres (M = 8.25, SD = 1.74) con respecto a las mujeres (M = 7.55, SD = 1.76). Por edad, no se observan diferencias significativas entre los distintos grupos, pero sí tendenciales (F = 2.44, p = .064). Es más, tampoco se evidencia que, a medida que aumenta la edad, aumente/disminuya la percepción de seguridad (β = 0.008[-0.002, 0.017], Se = 0.005, R^2 = .006). Finalmente, por zona demográfica, si se observan diferencias significativas (F = 4.56, p = .011, η^2 = .021[.001, .053]), siendo los participantes de los ayuntamientos de <10 000 habitantes los que mayor nivel promedio de seguridad presentan (M = 8.29, SD = 1.69) frente al resto de zonas, cuya media ronda el promedio.

Por último, los datos indican que el hecho de haber sido víctima de algún delito a lo largo de la vida influye (de forma pequeña) en la percepción de seguridad ciudadana (t[423] = -2.01, p = .045, d = 0.20[0.05, 0.40]), presentando menor media las víctimas (M = 7.75, SD = 1.70) con respecto a las no víctimas (M = 8.11, SD = 1.91).

Discusión

A nivel general, los resultados muestran tasas de prevalencia elevadas (en comparación con años anteriores; Payno et al., 2024), esto es, casi dos tercios de la muestra presenta victimización por algún delito a lo largo de toda su vida. Sin embargo, solo hay diferencias en función de la edad (a medida que aumenta, disminuye la probabilidad de victimización) y los grupos establecidos, siendo el más prevalente el de 46-66 años. Por otro lado, el nivel de seguridad en las calles percibido es moderado/alto en general, encontrando diferencias en cómo se perciben las mujeres y los hombres (puntuando mayor estos últimos) y según la zona demográfica en la que vivan: las personas que viven en ayuntamientos pequeños (< 10 000 habitantes) se perciben más seguras en relación con las personas de ayuntamientos más grandes.

En último lugar, los resultados indican que las personas victimizadas, al menos una vez en la vida, se perciben menos seguras con respecto a las que no han sufrido un delito.

Estos hallazgos tienen implicaciones prácticas, tales como que las encuestas de victimización se siguen consolidando como herramientas válidas y fiables para medir la victimización tanto en períodos determinados como a lo largo de la vida, así como para medir aspectos subjetivos de la criminalidad. No obstante, dichos hallazgos deben interpretarse con cautela, teniendo en mente las posibles limitaciones de este estudio: no causalidad, sesgos de respuesta, características de la muestra y/o restricciones metodológicas. Pensando en futuras investigaciones, se recomienda seguir combinando medidas objetivas y subjetivas de la delincuencia/victimización, siempre desde una perspectiva con orientación de Justicia Terapéutica (Pouso et al., 2024).

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

Referencias

Aebi, M. F., Caneppele, S., Harrendorf, S., Hashimoto, Y. Z., Jehle, J.-M., Khan, T. S., Kühn, O., Lewis, C., Molnar, L., Smit, P. y Þórisdóttir, R. (2021). *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics - 2021* (6ª Ed.). Göttingen University Press.

Caro, M. J., Pozo, F., Navarro, L. y López, A. (2023). Operacionalización y medida a través de las encuestas de la victimización, el miedo al delito y las actitudes hacia la justicia penal. *Revista Electrónica de Criminología*, *7*, 1-14. https://hdl.handle.net/11441/149725

Payno, A., Seijo, D. y Arce, R. (2024). Análisis de la victimización y percepción de seguridad ciudadana. En V. Marcos, B. Cea y Á. Montes, *XV Congreso [Inter]Nacional de Psicología Jurídica Forense* [Libro de Actas]. Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

Pouso, M., Arce, R. y Guntín, S. (2024). Indicadores de Justicia Terapéutica en la Metodología de Encuesta de Victimización. En K. Rolán, M. S. Oyhamburu, M. Vilariño y F. Fariña (Coords.), *IX Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica: prevención y cuidado frente a las problemáticas del mundo de hoy. Libro de actas* (p. 166). Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). *Manual on victimization surveys*. United Nations. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual_on_Victimization_surveys_2009_web.pdf

Palabras clave: víctimas; inseguridad; delito; delincuencia; encuestas.

E-mail de contacto: martin.pouso.tubio@usc.es

FALACIA DE CONTROL ANTE EL DELITO. EXPLICACIONES SOBRE LA FALSA RESPONSABILIDAD VICTIMAL

Francisca Lozano Espina y Laura Gómez García

Universidad Francisco de Vitoria (Madrid)

Introducción

La presente investigación tiene como principal propósito ofrecer una propuesta explicativa multidisciplinar inicial a la experiencia de sentir falsa responsabilidad y autoculpabilización, presente en las personas que han sufrido un delito, en calidad de víctimas directas; este hecho ha sido denominado Falacia de Control ante el Delito (FCD). Tal fenómeno es experimentado en forma de malestar subjetivo marcado por la creencia errónea de que la persona víctima podría haber hecho alguna otra cosa que podría haberle evitado sufrir esa ofensa, o bien incluso que ella misma pudo haberla provocado de alguna manera.

El concepto de falsa responsabilidad fue introducido por Daniel Van Ness en 2005 en el 11º Congreso para la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal en Bangkok, Tailandia, para nombrar el fenómeno por el que personas que viven las consecuencias del delito cometido por otros, consideran falazmente que han tenido responsabilidad en la comisión del mismo; de ahí el concepto propuesto de Falacia de Control ante el Delito.

Si tratamos de encontrar explicaciones a este fenómeno, que aparentemente pudiera parecer altamente desadaptativo, podemos recurrir a la necesidad de control que experimentamos las personas en la vida cotidiana y, de forma especial, en los momentos de incertidumbre y dolor. Desde ahí podemos entender que, siendo que el daño ocasionado por la acción intencional de otros disminuye la percepción de control sobre nuestras vidas (Chapman *et al*., 2018), el hecho de atribuirnos una parte de responsabilidad sobre lo que nos pasa, puede devolvernos una parte de esa percepción de control, generando la falacia de control ante el delito. Esta experiencia va asociada a una serie de emociones negativas y cambios en la funcionalidad del individuo, que dificultan la recuperación tras la experiencia traumática.

Este tipo de creencias falaces, y el malestar que generan, son bastante impermeables a la confrontación ajena acerca de su irracionalidad e inadecuación, de cara a la recuperación tras la experiencia traumática y la vuelta al bienestar emocional fracturado. En ocasiones únicamente las respuestas de quien generó el daño pueden liberar de tal carga, respuestas que solamente el diálogo restaurativo puede ofrecer, al no venir recogidas en la "verdad forense" (Chapman y Chapman, 2016).

La presente investigación trata de encontrar las claves explicativas para la FCD, dando respuesta a una serie de hipótesis que podrían ofrecer importantes pistas para la intervención en la recuperación emocional y funcional tras el episodio traumático, así como la importancia de procesos de diálogo, propios de la justicia restaurativa (JR).

La investigación está basada en un estudio correlacional, con población adulta, y una N mayor a 100, pretendiendo encontrar las claves explicativas para la FCD.

Metodología

Diseño

Se trata de un estudio eminentemente correlacional, de manera que se pondrán en relación los resultados obtenidos en las diferentes variables medidas a través de un cuestionario confidencial y anónimo.

Procedimiento

La recolección de datos se efectuará mediante un instrumento digital administrado a través de la plataforma *Google forms* donde serán recogidas las respuestas de los participantes tras la obtención de su consentimiento y ser ofrecida la posibilidad de abandono del estudio en el momento en que la persona lo considere conveniente.

El cuestionario contendrá preguntas creadas *ex profeso* para el presente estudio, tanto demográficos, como relativos a las cuestiones de estudio, creando un índice de la FCD compuesto por 5 dimensiones en los que se medirán, creencias, falsa responsabilidad, conductas de búsqueda de control, impacto emocional e impacto y funcionamiento cotidiano.

Los resultados, según la puntuación obtenida en cada una de las dimensiones, ofrecerán pautas de intervención centrada en los componentes cognitivos, emocionales o conductuales/funcionales, en función de los aspectos más afectados en las personas víctimas directas del delito participantes en el estudio.

Resultados

La presente investigación dio su inicio en enero de 2025, con el diseño del estudio correlacional, en forma de cuestionario, como instrumento central de la misma. Éste fue lanzado el 5 de mayo, aportando en el momento actual una N=70, muestra que consideramos aún insuficiente para el análisis de resultados, dado que tal cuestionario permanecerá abierto hasta el mes de julio, momento en que dispondremos de un tamaño muestral de mayor amplitud (estimamos que en torno a 200 sujetos encuestados) y podremos proceder a dicho análisis, de forma que para octubre contaremos con unos resultados preliminares que podremos compartir con todos los asistentes a su Congreso en Barcelona.

Consideramos que se va a tratar de unos resultados de suma relevancia, dado que nunca se ha estudiado el fenómeno de la Falacia de Control ante el Delito en víctimas directas, puesto que el mismo es una hipótesis explicativa surgida en 2022, fruto del trabajo

de muchos años en el contexto del delito, tanto en el ámbito judicial como penitenciario desde el marco de la Justicia Restaurativa, de la investigadora Francisca Lozano, y recogido en su tesis doctoral *Emociones, rituales y valores en Justicia Restaurativa, una mirada desde la Psicología Social* (https://portalcientifico.uned.es/documentos/6463c21531071d0076f824e2).

El cuestionario indaga acerca de la experiencia subjetiva de autoculpabilización y responsabilización propia que experimentan las personas que han sufrido un delito directamente, posiblemente con la función de recuperación de parte de la percepción de control, perdida tras la experiencia traumática. Tal propuesta explicativa surge tras la observación de la alta frecuencia de esta experiencia subjetiva aparentemente tan disfuncional, pero a la vez tan frecuente, la investigadora plantea que detrás debe haber una función: la percepción de control tan necesaria en la vida de cualquier individuo. Para dar respuesta a este planteamiento son propuestas 7 hipótesis, en torno a las que pivota el estudio correlacional, que indagan acerca de datos sociodemográficos, las características del delito, los elementos emocionales y cognitivos de la experiencia subjetiva, la percepción de control, la capacidad de elección e independencia, el impacto en las relaciones interpersonales, y la opinión acerca de la posibilidad de un diálogo restaurativo.

Las respuestas a dicho planteamiento serán obtenidas en los próximos meses y expuestas en octubre en Barcelona, una vez aceptada esta comunicación oral, denominada *Falacia de Control ante el Delito. Aproximación teórico-metodológica a la atribución errónea de responsabilidad victimal*.

Discusión

En consonancia con lo expuesto en la sección precedente, la naturaleza preliminar del presente estudio no permite, en esta fase de la investigación, proceder a una discusión sistemática de los resultados. Dichos resultados preliminares del análisis correlacional y la contrastación de las hipótesis planteadas podrán ser objeto de una exposición durante el Congreso a celebrarse en Barcelona en octubre, constituyendo la primera presentación formal de estos hallazgos ante la comunidad científica.

Referencias

Chapman T. y Chapman, A. (2016). Forgiveness in restorative justice: Experienced but not heard? *Oxford Journal of Law and Religion*, *5*(1), 135-152. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1093/ojlr/rwv066

Chapman, T., Van Hoek, A., y Wolthuis, A. (2018). *The road less travelled. More human approaches to addressing the harm of criminal behavior*. Restorative Justice Nederland. Recuperado de: https://www.euforumrj.org/sites/default/files/2020-01/the-road-less-travelled-2018.pdf

Lozano, F. (2022). Emociones, rituales y valores en justicia restaurativa. Una mirada desde la psicología social. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado de: https://portalcientifico.uned.es/documentos/6463c21531071d0076f824e2

Van Ness, D. W. (2005). *An overview of restorative justice around the world*. Centre for Justice and Reconciliation at Prison Fellowship International Washington, DC. Workshop 2: Enhancing Criminal Justice Reform, Including Restorative Justice United Nations 11th Congress on Crime Prevention and Criminal Justice Bangkok, Thailand. Recuperado de: https://www.academia.edu/32197585/An_overview_of_restorative_justice_around_the_world

Palabras clave: delito, víctima, falsa responsabilidad, malestar, justicia restaurativa.

¿SE HA QUITADO EL PRESERVATIVO Y NO ME HE DADO CUENTA?

Clara María Ductor, Jesús de la Torre, David Jimeno

Asociación de Asperge, Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid.

Introducción

En el presente trabajo se abarca el fenómeno considerado un tipo de agresión sexual llamado "stealthing". La primera vez que se mencionó sobre este hecho fue por parte de Brodsky (2017) que lo definió como: "*la práctica en la cual una persona se retira el preservativo de manera sigilosa, sin el consentimiento de la otra persona"*.

La importancia de abordar esta temática de las agresiones sexuales viene reforzada por la prevalencia existente. Según el Informe sobre Delitos contra la Libertad Sexual en España de 2023 expone que, el total de hechos conocidos registrados distinguiendo en tipología penales, en este caso agresiones sexuales, asciende a 17.617 personas afectadas, un 81% del total de hechos registrados (21.825). Recientes revisiones realizadas por Gómez-Durán y Martín-Fumado (2024) en diferentes países, identificaron tasas de victimización que oscilan entre el 8% y el 43% para mujeres y entre el 5% y el 19% en el caso de hombres que tienen sexo con hombres. Por otro lado, las tasas de perpetración reportadas por hombres se ubican entre el 5% y el 10%.

Por tanto, no es de extrañar que el stealthing considerado como una agresión sexual provoque diferentes consecuencias tanto psicológicas como físicas en las víctimas. Los últimos estudios realizados muestran que las consecuencias del stealthing no sólo se limitan a contraer infecciones de transmisión sexual y/o embarazos no deseados, sino que informaron de haber experimentado estrés emocional después de sufrir la experiencia (Ferrari et al, 2024), incluso puntuaciones más altas en ansiedad y depresión en comparación a las mujeres no víctimas (Drouin et al., 2024).

Además de la perspectiva psicológica y social del stealthing, existe una consideración legal de este fenómeno al estar relacionado con el consentimiento, por lo que es inevitable contemplarlo desde la perspectiva legal. Hasta el año 2024 el stealthing no ha sido tipificado en España como un delito de agresión sexual. Si bien la agresión sexual está regulada en los artículos 178-180 del Código Penal español, dentro del Título VIII "Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales", a raíz de la Ley Orgánica 10/2022 conocida como "Ley de garantía integral de la libertad sexual", el concepto de agresión sexual ha unificado los anteriores conceptos de abuso y agresión que existía anteriormente. Así actualmente el artículo 178 del Código Penal establece que: "*será castigado como responsable de agresión sexual aquel que*

realizare cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento". Por lo que cobra importancia considerar la práctica "stealthing" como una vulneración directa del consentimiento informado, transformándolo en una relación sexual inicialmente consentida en una agresión sexual (Brodsky, 2017).

Por otra parte, en el contexto internacional se halla una notable dificultad de considerar el stealthing como un crimen en distintos países y se critica como la legalidad reduce la importancia y la complejidad de las relaciones humanas. Y cómo esto influye en la posterior denuncia de esta agresión, ya que sólo acuden después de haber sufrido violencia física (Ferrari, 2024) o sólo el 1.5% de mujeres en Brasil que acuden, solicitan una estación de policía compuesto por mujeres.

El desarrollo de este trabajo es necesario porque apenas se encuentran estudios relacionados con este fenómeno en la población española, además de no aparecer el stealthing en las estadísticas en España aun habiéndose tipificado como un delito este pasado agosto.

Los objetivos planteados del trabajo son: explorar cuál es la experiencia personal de los participantes y describir las consecuencias psicológicas, físicas y sociales sufridas que han sufrido quienes han tenido un contacto con el stealthing.

Metodología

La muestra total fue de 321 personas, compuesta por 71 hombres (22.1%) y por 250 mujeres (77.9%) con edades comprendidas entre 18 y 70 años. Siendo un diseño cuantitativo, se ha recopilado los datos mediante la técnica de bola de nieve y se ha elaborado una encuesta ad hoc, la cual consta de tres partes diferenciadas: la primera recoge datos sociodemográficos, la segunda recoge el conocimiento de este fenómeno, en base a una escena ficticia donde se narra un episodio de relación sexual entre un chico y una chica y, la tercera, se evalúa la experiencia personal de los participantes con el stealthing.

Resultados

Se pudo comprobar que 105 personas (32.7%) afirmaron haber sufrido stealthing o conocían a alguien cercano que lo había sufrido. Al considerar únicamente aquellos que habían contestado afirmativamente la pregunta anterior, casi la mitad de los encuestados (52, el 49.52%) afirmaron haber sufrido stealthing o conocer a alguien cercano que lo haya experimentado entre una y dos veces; 26 personas (24.76%) reportaron conocer entre tres y cuatro casos, mientras que 13 personas (12.38%) indicaron conocer entre cinco y seis casos y por último, 14 personas (13.33%) afirmaron conocer a más de seis personas que han pasado por esta situación.

De este total, únicamente 6 personas (5.71%) señalaron haber interpuesto una denuncia por agresión sexual, mientras que 7 personas (6.67%) declararon no saberlo y 92

personas (87.62%) afirmaron no haber presentado ninguna denuncia. Con respecto a las consecuencias físicas, sociales y psicológicas se presentan las siguientes tablas.

Tabla 1
Frecuencias y porcentajes de las consecuencias físicas y sociales

Consecuencias	Frecuencia	Porcentaje
Embarazo no deseado	18	17,14%
Uso de píldora del día después	6	5,71%
Infección de transmisión sexual (ITS)	41	39,04%
Enfermedad médica asociada	24	22,85%
Divorcio y/o separación	14	13,33%
No sufrió ninguna de las consecuencias anteriores	32	30,47%
Desconoce las consecuencias	4	3,8%

Tabla 2
Frecuencias y porcentajes de las consecuencias psicológicas

Consecuencias	Frecuencia	Porcentaje
Sentimiento de traición	79	75,24%
Ira o enfado	81	77,14%
Ansiedad o preocupación	95	90,47%
Calma o tranquilidad	4	3,8%

Discusión

A pesar de lo poco conocido del término stealthing, los participantes sí identificaron este comportamiento como una agresión sexual, en contraposición a lo encontrado en otras investigaciones (Drouin et al., 2024). El hecho de considerar que retirarse el preservativo puede ser apreciado como un delito de agresión sexual está en consonancia con la idea de tener que pedir un consentimiento explícito, inclusive aquellas personas que han experimentado o conocido a alguien que había pasado por esta vivencia. Una explicación se encuentra en el conocimiento que se tiene del campo legislativo reciente sobre el consentimiento de las relaciones sexuales (la conocida ley del “solo sí es sí”), y del papel crucial que han tenido los medios de comunicación en afianzar la necesidad del consentimiento explícito en el contexto de los encuentros sexuales.

El estudio pretendía conocer la experiencia de stealthing entre la población y ha sido sorprendente encontrar que una tercera parte de las personas se han reconocido víctimas o han reconocido este hecho en terceras personas, unos hallazgos superiores a los encontrados en otros estudios (Gómez-Durán y Martín Fumadó, 2024)

Este estudio resulta relevante desde el ámbito legal y jurídico debido a las recientes reformas que tipifican el stealthing como una agresión sexual en España. Se ha observado que quienes han experimentado esta situación o tienen conocimiento de ella a través de terceros no han presentado denuncias. Las explicaciones a este comportamiento pueden ser varias. Por una parte, puede deberse al desconocimiento de su clasificación como agresión sexual debido a la falta de información sobre el tema y, por otro también, porque prefieren no identificarse como víctimas es decir, minimizar el hecho, una típica estrategia de afrontamiento de las agresiones sexuales, ya que este tipo de comportamientos no se denuncia para evitar que su testimonio pueda ser cuestionado o para escapar del impacto psicológico que supone identificarse como víctima de agresión y todos los procesos emocionales asociados, como señalan otros estudios (Ferrari et al., 2024).

En definitiva, las conclusiones de este estudio ponen de relieve la necesidad de ampliar el interés científico en la comprensión del stealthing, tanto en sus causas como en sus repercusiones psicológicas, sociales y legales. Desde la psicología general sanitaria, resulta esencial analizar cómo las macro contingencias y normas sociales influyen en la configuración de la sexualidad, especialmente a través de mitos de violación, creencias heteropatriarcales y dinámicas de dominación. Estas estructuras simbólicas no solo condicionan la identidad sexual de las personas, sino que también pueden situarlas en posiciones de vulnerabilidad según el rol asignado dentro de estas construcciones sociales.

Referencias

Brodsky, A. (2017). "RAPE-ADJACENT": Imagining legal responses to nonconsensual condom removal. *Columbia Journal of Gender and Law*, 183.

Drouin, M., Ross, J. M., DiClementi, J. D., De Lima, I. P., & Atkins, A. (2024). Stealthing: Nonconsensual condom removal in same-sex and opposite-sex intimate relationships. *Psychology Of Violence*, *14*(2), 117-126. https://doi.org/10.1037/vio0000505

Ferrari, W., Nogueira, C., & Nascimento, M. (2024). Experiences of Stealthing and the Sociodemographic Profiles of Women Victims in Brazil: A National Study. *Social Sciences*, *13*(6), 295. https://doi.org/10.3390/socsci13060295

Gómez-Durán, E. L., & Martin-Fumadó, C. (2024). Nonconsensual Condom-Use Deception: An Empirically Based Conceptualization of Stealthing. *Trauma, Violence & Abuse, 25*(1), 87–101. https://doi.org/10.1177/15248380221141731

Palabras clave: stealthing, violencia sexual, agresión sexual, consentimiento, consecuencias.

E-mail de contacto: claraducbau@usal.es

SINTOMATOLOGÍA POSTRAUMÁTICA Y FACTORES POSTMIGRATORIOS EN SOLICITANTES DE ASILO VENEZOLANOS EN COLOMBIA

Marta Guarch-Rubio, Antonio Manzanero Puebla, Amaya Fernández Yaniz y Mª José Bañeres

Universidad San Jorge de Zaragoza

Introducción

A término de 2023, 6.1 millones de personas venezolanas necesitaban protección internacional y la mayoría lo solicitaron en países del Caribe y de América Latina (97%), fundamentalmente en Colombia (2.9 millones) (ACNUR, 2024). Las solicitudes de asilo son procesos que duran años y no siempre se resuelven de forma positiva (Guarch-Rubio & Manzanero, 2020). El procedimiento se inicia con la solicitud ante las autoridades del país de acogida, seguida de la aportación de toda la documentación acreditativa disponible y una entrevista, que habitualmente es objeto de un análisis de credibilidad bajo las directrices del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y no es un proceso automático.

En Colombia, desde 2017 a 2023 se establecieron políticas estatales de inclusión para la población venezolana tales como el fácil acceso al mercado laboral, al académico y a la atención sanitaria (Salas-Wright, el al., 2024). En 2021, el Gobierno colombiano promulgó un permiso de estancia temporal que permitió la residencia a los venezolanos durante dos años.

Diferentes trabajos, entre ellos la revisión sistemática de Robjant y otros colaboradores (2009) analizó la salud mental de los solicitantes de asilo en centros de detención y encontró ansiedad, depresión, sintomatología postraumática, autolesiones e ideaciones suicidas, confirmando una posible asociación entre el tiempo que se pasa en estos espacios y la complejidad de los trastornos. Así, los efectos de los componentes psicosociales y postmigratorios en la salud mental de las personas desplazadas son evidentes.

Metodología

Ciento veinte solicitantes de asilo venezolanos y residentes en Colombia fueron evaluados. El 50% fueron mujeres y la otra mitad fueron hombres. El rango de edad osciló entre los 18 y los 66 años, con una medida de 29.5 años (*DT=10.37*).

Las evaluaciones se realizaron en la ciudad de Montería (Colombia), entre los meses de octubre y noviembre del año 2020, atendiendo a las medidas de bioseguridad establecidas en el contexto de la pandemia por COVID-19. Las pruebas fueron heteroaplicadas. El estudio

fue desarrollado bajo los principios éticos de la Declaración de Helsinki, el Decreto 2164 de 1992, la Ley 10 de 1990 y la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia. Los participantes fueron debidamente informados sobre los objetivos del estudio y firmaron un consentimiento informado.

Las personas participantes cumplimentaron el Harvard Trauma Questionnaire (HTQ) en su versión adaptada al DSM-V y la Escala del Post-Migration Living Difficulties (PMLD), (Silove et al. 1997).

Resultados

Todos los participantes eran venezolanos y población joven, el 80% eran menores de 37 años. Todos habían solicitado asilo, pero tan solo el 12.5% de las peticiones se habían resuelto de forma favorable.

La mayoría de los participantes (98,4%) residían en alojamiento privado frente al 1,6% que lo hacía en centros residenciales y la inmensa mayoría llegaron a Colombia en vehículo de motor (98.3%). En Colombia, el 92% de los venezolanos sentía cierto grado de integración y aceptación, tan solo una persona no lo sintió en absoluto. El 98.3% no había recibido tratamiento psicológico por las experiencias vividas y exceptuando a una persona, nadie recibía apoyo psicológico profesional en el momento de la evaluación. Sin embargo, el 27,5% lo consideró una necesidad en el momento de la evaluación.

La ausencia de sintomatología postraumática fue frecuente y, en consecuencia, la prevalencia de TEPT fue muy baja. Los resultados del HTQ mostraron que el 2,5% de los participantes cumplieron criterios para el diagnóstico de TEPT (según DSM-V). La presencia de eventos traumáticos fue baja. Los eventos traumáticos de mayor prevalencia fueron haber experimentado falta de cobijo (41.7%) y de acceso a agua y comida (30.8%). Sin embargo, en el momento de la evaluación estos eventos no constituyeron un problema para las personas evaluadas. El resto de los episodios traumáticos ocurrieron con una frecuencia menor a una de cada cuatro personas.

En una similar dirección los resultados de la Escala de PMLD mostraron bajas prevalencias en las dificultades post-migratorias analizadas. Por ejemplo, se destacó el estar separado de la familia como un problema moderado y severo para el 60% de los participantes, así como la imposibilidad de volver a Venezuela (64.2%). No se detectaron problemas asociados a la falta de un persmiso de trabajo (53.3%), problemas por las malas condiciones de trabajo (47.5%) o por la incapacidad de encontrar trabajo (42.4%).

Discusión y conclusiones

El análisis de los resultados muestra que, a nivel psicosocial la separación de familiares y la pobreza económica supusieron un problema en las personas evaluadas. Sin embargo, la posibilidad de trabajar pudo mitigar los efectos sobrevenidos de la pobreza

percibida. A su vez el alto grado de integración y aceptación en la sociedad colombiana, así como residir en un alojamiento privado fueron algunas de las condiciones post-migratorias que pudieron mitigar los efectos del daño psicológico causado por la migración. Se anticipa que las medidas gubernamentales orientadas a permitir la residencia y la posibilidad de trabajar legalmente contribuyeron a un sentimiento de adaptación e integración psicosocial de los venezolanos en Colombia. A su vez, la baja presencia de exposición a eventos traumáticos redujeron las probabilidades de desarrollar sintomatología postraumática. Se apunta a que la proximidad geográfica entre Colombia y Venezuela y el desplazamiento en vehículos de motor minimizaron la exposición violenta durante la migración. Sin embargo, el factor acumulativo de experiencias traumáticas no explica la sintomatología postraumática encontrada, entre otras causas, debido al efecto suelo de los resultados. No obstante, la ausencia de TEPT no significa que no puedan existir otros daños psicológicos asociados al proyecto migratorio.

Referencias

Alto Comisionado de las Naciones Unidadas para Refugiados (ACNUR, 2024). *Informe Tendencias Globales. Desaplazamiento forzado en 2023.* https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-08/ACNUR-Tendencias-Globales-2023.pdf

Guarch-Rubio, M., & Manzanero, A. L. (2020). Credibility and Testimony in Asylum Procedures with Unaccompanied Refugee Minors. European Journal of Migration and Law, 22(2), 257-271. https://doi.org/10.1163/15718166-12340076

Robjant, K., Hassan, R., & Katona, C. (2009). Mental health implications of detaining asylum seekers: systematic review. The British Journal of Psychiatry, 194, 306-312. https://doi.org/10.1192/bjp.bp.108.053223

Salas-Wright, C. P., Mejía-Trujillo, J., Maldonado-Molina, M. M., García, M. F., Bates, M., Schwartz, S. J., ... & Pérez-Gómez, A. (2024). Interplay of premigration crisis exposure and postmigration cultural stress on depressive symptoms among Venezuelan crisis migrants in Colombia. *Cultural Diversity & Ethnic Minority Psychology*.

Palabras clave: refugiados, venezolanos, Colombia, trauma, postmigración.

E-mail de contacto: mguarch@usj.es

VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA EN MUJERES: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA MEDICIÓN DE SU IMPACTO

Susana Corral y Ana Abásolo

Universidad de Deusto e Instituto Vasco de Medicina Legal

Introducción

Las víctimas de un delito acuden al sistema policial y judicial en busca de apoyo, reparación y justicia. Sin embargo, en muchas ocasiones este tránsito institucional genera nuevas formas de sufrimiento que no provienen del delito en sí, sino de las respuestas —o la falta de ellas— por parte de las instituciones encargadas de administrar justicia. Este fenómeno se conoce como victimización secundaria (Echeburúa et al., 2004).

La victimización secundaria hace referencia a las consecuencias negativas derivadas del contacto de la víctima con el sistema de justicia penal, tales como el trato deshumanizado, la falta de credibilidad, o la culpabilización. Se ha sugerido incluso que este tipo de victimización puede tener efectos más graves que la victimización primaria, al añadir al daño original costos psicológicos, sociales, jurídicos y patrimoniales (Campbell y Raja, 1999).

Este fenómeno es particularmente relevante en el caso de mujeres víctimas de violencia sexual, quienes han reportado altos niveles de experiencias negativas durante el proceso judicial. En algunos estudios, hasta un 72% de las mujeres víctimas afirman haber vivido situaciones revictimizantes en su contacto con el sistema judicial.

El impacto negativo del paso por el sistema judicial ha sido documentado ampliamente, aunque algunos autores no han encontrado asociaciones significativas (Orth y Maercker, 2004), lo que evidencia la complejidad del fenómeno. Entre los ejemplos más comunes se encuentran la culpabilización de la víctima (Correia y Vala, 2003), la minimización del sufrimiento y la falta de responsividad por parte de profesionales, incluso cuando no manifiestan actitudes abiertamente hostiles. A esto se suman las creencias sociales arraigadas sobre la violencia sexual, que perpetúan estereotipos y justifican la falta de apoyo a las víctimas. Investigaciones recientes han relacionado la victimización secundaria con la aceptación de mitos sobre la violación y con actitudes explícitas de culpabilización (Tavares et al., 2023).

En la literatura existen dos enfoques principales para estudiar la victimización secundaria: (1) Enfoque centrado en los impactos —el más extendido— que se orienta a evaluar las consecuencias emocionales, sociales y psicológicas asociadas al paso por un

proceso judicial. Ha documentado impactos significativos en mujeres víctimas de delitos, especialmente sexuales, aunque no todos los estudios encuentran resultados concluyentes y (2) Enfoque centrado en creencias sociales y estereotipos, que se centra en las motivaciones, creencias y estereotipos que sustentan la violencia sexual y que, a su vez, condicionan la respuesta institucional. Un ejemplo serían los mitos sobre la violación y cómo influyen en la disposición a brindar apoyo y protección.

En este marco, medir adecuadamente la victimización secundaria es fundamental para comprender los diferentes impactos que esta tiene en las personas víctimas de un delito. El objetivo de este trabajo es hacer un recorrido por los instrumentos que miden el impacto de la victimización secundaria en las personas víctimas de un delito.

Metodología

Para la revisión de instrumentos se realizó una búsqueda con los términos de "victimización secundaria" o "revictimización" y varios términos para recoger violencia como "agresión sexual", "violación", "violencia doméstica", "violencia de género", o "violencia íntima en la pareja" en las bases de datos Proquest, Web of Science, Scopus, APA Psychinfo Proquest, y PubMed.

Resultados

La revisión de instrumentos arrojó un número limitado de instrumentos para la medición del impacto. Existen en la literatura varias propuestas, como la *Secondary Victimization Scale* (Campbell y Raja, 2005), el *Social Reactions Questionnaire* (Ullman, 2000), o el *Psychological effects of criminal proceedings ad-hoc questionnaire* (Orth, 2002), el *Procedural Justice Ad hoc questionnaire* (Wemmers, 2013), la *Escala de Percepción de Peligro, Satisfacción con el Centro de Salud y Redes Sociales, Satisfacción Policial y con el Sistema Judicial* (Arana et al., 2014) y la *Victimización Judicial* (VJ-15; Mantilla y Avendaño, 2020). Estos instrumentos se centran en las respuestas del entorno y en el apoyo social percibido por las personas que han sido víctimas de un delito. Por ejemplo, el *Social Reactions Questionnaire* (Ullman, 2000) mide estos aspectos específicamente. De forma importante, el nivel de satisfacción de las personas víctimas de delito con el proceso judicial, la investigación policial o el centro sanitario, así como el trato recibido por los y las profesionales es explorado en varios de los instrumentos. Es importante señalar que sólo dos de los instrumentos estudiados están disponibles en castellano, y sólo uno de ellos ha sido realizado en España (Arana et al., 2014).

Conclusiones

Existen un número de herramientas disponibles en formato de herramientas de autoinforme con el objetivo de recoger de forma válida y fiable las experiencias de las

personas que han sido víctimas de un delito. De los instrumentos analizados, solo uno de ellos surge en nuestro contexto.

Sin embargo, y a pesar de su relevancia, la victimización secundaria continúa siendo un concepto vago y opaco (Pemberton y Mulder, 2023). Su ambigüedad conceptual ha llevado a que se etiquete como victimización secundaria a cualquier experiencia negativa, incluso aquellas que no tienen origen institucional. Otra limitación, según estos autores, del enfoque predominante en la conceptualización de la victimización secundaria, y de los instrumentos analizados, es que tiende a medir la victimización secundaria desde la conciencia subjetiva de las víctimas sobre las consecuencias negativas del trato institucional, dejando fuera las formas más sutiles como la inacción, la negligencia o los sesgos implícitos.

Agradecimientos

Este proyecto ha sido financiado por la Convocatoria Conecta del Observatorio Social de la Fundación ”la Caixa”, con el código de proyecto CC21-0151.

Referencias

Campbell, R., y Raja, S. (1999). Secondary victimization of rape victims: insights from mental health professionals who treat survivors of violence. *Violence and victims*, *14*(3), 261–275.

Echeburúa, E., de Corral, P. y Amor, P. J. (2004). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, *4*(1-3), 227-244.

Orth, U., & Maercker, A. (2004). Do trials of perpetrators retraumatize crime victims? *Journal of Interpersonal Violence*, *19*(2), 212–227. https://doi.org/10.1177/0886260503260326

Pemberton, A., y Mulder, E. (2023). Bringing injustice back in: Secondary victimization as epistemic injustice. *Criminology & Criminal Justice*, https://doi.org/10.1177/17488958231181345

Tavares, S. M., Pimentel, C. E., Paiva, T. T., y Pereira, C. R. (2023). Development and validation of the Secondary Victimization Scale. *Psychological Reports*, *126*(5), 2594–2615. https://doi.org/10.1177/00332941221092652

Palabras clave: victimización secundaría, violencia de género y sexual, instrumentos, estudio cualitativo.

E-mail de contacto: susana.corral@deusto.es

PREVALENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA EXPOSICIÓN A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN ADOLESCENTES ESPAÑOLES

Anna Maria Roselló, Alba Águila-Otero y Noemí Pereda

Universitat de Barcelona

Introducción

La violencia intrafamiliar constituye un fenómeno de alta prevalencia, con estudios que indican que el 16,5% de la población global ha presenciado agresiones físicas en el entorno familiar antes de los 18 años (Whitten et al., 2024). Esta exposición, tanto directa como indirecta, se asocia con un mayor riesgo de problemas emocionales y conductuales durante la infancia y la adolescencia (Evans et al., 2008).

De forma concreta, en España, existen diversos estudios que han abordado este fenómeno en población adolescente en regiones específicas utilizando un instrumento similar al de la presente investigación. Los resultados obtenidos han evidenciado una preocupante prevalencia, que oscila entre el 6,4% en Cataluña (Pereda et al., 2014) y el 11,8% en el País Vasco (Indias et al., 2017).

Sin embargo, en nuestro país aún no se ha analizado este fenómeno con una muestra suficientemente amplia de adolescentes que pueda permitir comparar los datos obtenidos con la realidad de otros países, así como que se haya contemplado e incluido la diversas de formas de violencia que pueda abarcar el concepto de violencia familiar.

Es por ello, que en este estudio se plantea un primer objetivo en el cual se quiere conocer la prevalencia de exposición a violencia familiar en una muestra representativa de adolescentes escolarizados en España. Se espera encontrar una prevalencia de adolescentes de entre 14 a 17 años escolarizados en dicho país expuestos a violencia dentro de la familia concordante con estudios anteriores (Indias et al., 2017; Pereda et al., 2014).

Por otro lado, como segundo objetivo se establece describir el grupo de adolescentes expuestos a violencia intrafamiliar y examinar las características sociodemográficas que los distinguen de aquellos que no reportan esta forma de victimización. De ello se espera una mayor prevalencia de adolescentes expuestos a violencia familiar que se identifican con el género femenino.

Metodología

Se aplicó un diseño cuantitativo, descriptivo y correlacional, con una muestra representativa de 4.319 adolescentes de 14 a 17 años. Se utilizó un muestreo aleatorio estratificado por nivel educativo, titularidad del centro y comunidad autónoma.

Los datos sociodemográficos fueron recolectados mediante preguntas ad hoc, y para evaluar la victimización se administró la adaptación al español del instrumento JVQ (Pereda et al., 2018) traducido al catalán/valenciano, euskera y gallego.

Se utilizó el módulo específico de exposición a violencia intrafamiliar que incluye cuatro preguntas sobre el hecho de haber visto alguno de los padres ser agredido físicamente por el otro o por su pareja; haber visto a alguno de los padres recibir gritos, ser insultado o humillado por parte del otro o su pareja; haber visto a alguno de los hermanos o hermanas ser agredido físicamente por parte de sus padres o sus parejas; así como también haber visto alguno de los abuelos ser agredido físicamente por parte de sus padres o parejas.

Asimismo, con la finalidad de poder alcanzar los objetivos previamente establecidos, se han llevado a cabo distintos análisis utilizando el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 30. Para poder conocer la prevalencia de exposición a la violencia intrafamiliar, se realiza un análisis descriptivo, utilizando análisis bivariados para comparar los niveles de victimización según rangos de edad (14-15 años y 16-17 años), género (femenino y masculino), orientación sexual (heterosexual y no heterosexual), país de origen (España y otros), grupo étnico (europea y minoría étnica) y tipo de perpetrador (progenitor, progenitora o la pareja de estos).

Resultados

Como resultados más relevantes destaca que el 14,1% de la muestra reportó haber estado expuesto a violencia intrafamiliar en el último año. La prevalencia fue mayor entre las chicas (19,7%) quienes presentan el doble el riesgo para este tipo de victimización, que entre los chicos (8,5%).

La exposición a la violencia familiar más prevalente fue la violencia verbal hacia el padre/madre por parte del otro progenitor o de su pareja, reportada por el 13,2% de la muestra total (n = 518). Así mismo, en cuanto a las otras formas de exposición, se ha observado que la exposición a violencia física hacia uno de los progenitores fue reportada por el 2,5% (n = 98) de los adolescentes, siendo del 2,6% (n = 102) la exposición a violencia física hacia los hermanos y el 0,4% (n = 15) la prevalencia de exposición a violencia física hacia los abuelos.

Igualmente, se han observado diferencias estadísticamente significativas en relación con el grupo étnico 19,2% (n = 159) y la orientación sexual 28,6% (n = 160), ya que los grupos minoritarios reportaron mayor exposición a la violencia en el núcleo familiar. En cuanto al país de origen y la edad, no se han observado diferencias significativas entre los grupos.

Discusión

En línea con la primera hipótesis, se ha observado que la exposición a violencia intrafamiliar es un fenómeno frecuente entre los adolescentes españoles. La prevalencia detectada supera la de estudios previos como el de Pereda et al. (2014) en Cataluña, pero se alinea con cifras del País Vasco (Indias et al., 2017) y con investigaciones internacionales recientes (Whitten et al., 2024). Esta tendencia sugiere un aumento en la visibilización del problema, posiblemente por una mayor sensibilización social y mejor capacidad de detección por parte de los adolescentes.

La segunda hipótesis, relativa a una mayor prevalencia en el género femenino, también ha sido confirmada. Las chicas reportaron niveles significativamente más altos de victimización, patrón observado también en estudios internacionales (Whitten et al., 2024). Esta diferencia puede explicarse por factores como una mayor conciencia o sensibilidad hacia la violencia o una socialización diferencial.

Por otro lado, destaca la elevada prevalencia de violencia psicológica o verbal frente a otras formas. Este dato, a menudo subestimado, pone de relieve la necesidad de enfocar las intervenciones no solo en la violencia física, sino también en las formas menos visibles, pero igualmente dañinas de maltrato.

De particular importancia son los hallazgos en minorías étnicas y adolescentes no heterosexuales, valorando estas características como factores de vulnerabilidad y riesgo adicionales. Este resultado exige nuevas líneas de investigación e intervención culturalmente sensibles y con perspectiva de diversidad sexual.

En este sentido, los resultados de este estudio ofrecen una base sólida para el desarrollo de políticas públicas, programas preventivos y protocolos de detección e intervención ante la violencia familiar en menores. De forma concreta, existe la necesidad de implementar campañas de concienciación dirigidas a adolescentes, familias y personal educativo. Además de establecer protocolos de actuación claros y accesibles ante sospechas de violencia familiar, pudiendo igualmente ofrecer formación especializada a profesionales del ámbito educativo, sanitario y social, sobre cómo detectar y manejar estos casos.

Así, la evidencia generada por esta investigación no solo valida hallazgos previos, sino que proporciona un marco útil para la formulación de políticas públicas informadas y la creación de entornos seguros donde los adolescentes puedan crecer libres de violencia.

Como futuras líneas de investigación, se pretende estudiar el fenómeno de polivictimización de estos adolescentes, así como también su perfil victimológico, planteando finalmente, si la exposición a la violencia intrafamiliar actúa como predictor de la perpetración de conducta violenta en dichos adolescentes.

Referencias

Evans, S. E., Davies, C., & DiLillo, D. (2008). Exposure to domestic violence: A meta-analysis of child and adolescent outcomes. *Aggression and Violent Behavior, 13*(2), 131-140. https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.02.005.

Indias, S., & De Paúl, J. (2017). Lifetime victimization among Spanish adolescents. *Psicothema, 29*(3), 378-383. https://doi.org/10.7334/psicothema2016.342

Pereda, N., Gallardo-Pujol, D., & Guilera, G. (2018). Good practices in the assessment of victimization: The Spanish adaptation of the Juvenile Victimization Questionnaire. *Psychology of Violence, 8*(1),76. https://doi.org/10.1037/vio0000075

Pereda, N., Guilera, G., & Abad, J. (2014). Victimization and polyvictimization of Spanish children and youth: Results from a community sample. *Child Abuse & Neglect, 38*, 640-649. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2014.01.019

Whitten, T., Tzoumakis, S., Green, M. K., & Dean, K. (2024). Global prevalence of childhood exposure to physical violence within domestic and family relationships in the general population: A systematic review and proportional meta-analysis. *Trauma, Violence & Abuse*, *25*(2), 1411-1430. http://doi.org/10.1177/15248380231179133.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, adolescencia, victimización, prevalencia

E-mail de contacto: aroselto7@alumnes.ub.edu

BARRERAS PARA LA AUTONOMÍA EN VÍCTIMAS DE TRATA SEXUAL: ENTREVISTAS CON PROFESIONALES

Pedro José Horcajo-Gil

Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

Introducción

Según el Macroestudio reciente, se estima que en España había al menos 114.576 mujeres en situación de prostitución en 2023, con entre 9.764 y 17.639 mujeres en riesgo de trata sexual, lo que representa entre el 8,5 % y el 15,4 % del total. La trata con fines sexuales constituye una violación grave de derechos humanos y una forma extrema de violencia contra mujeres y niñas (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2024). El marco legal español carece de una regulación integral que aborde la prostitución como actividad laboral, situándose en un vacío normativo penal cuando no hay explotación coaccionada, pese a que en este supuesto las denuncias no son frecuentes. Aunque predominan posiciones abolicionistas centradas en dotar de recursos a las víctimas, existen normativas locales que sancionan administrativamente a los consumidores. En este contexto, comprender las barreras y necesidades para la autonomía económica y sociolaboral de las víctimas resulta fundamental. Pastor-Moreno et al. (2023) subrayaron la importancia de considerar las percepciones profesionales. Este trabajo explora, a partir de entrevistas con profesionales del tercer sector, los factores que influyen en la inserción sociolaboral, como dimensiones clave para la autonomía sostenida de mujeres víctimas y supervivientes de trata sexual.

Metodología

Diseño

El presente trabajo se enmarca en un estudio empírico cualitativo interpretativo y exploratorio, basado entrevistas con informantes clave (profesionales de entidades del tercer sector especializadas en la lucha contra la trata). Se exploraron percepciones y narrativas relacionadas con el acceso a la formación y la inserción sociolaboral de mujeres víctimas y supervivientes de trata sexual, con especial atención a las barreras y a los factores facilitadores para la autonomía. Se enfatizaron las perspectivas de los profesionales, basadas en sus roles y experiencias apoyando a víctimas y supervivientes, complementado con una triangulación teórica apoyada en literatura especializada sobre trauma, migración, trata, y explotación, con una perspectiva de género interseccional.

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 10 profesionales con trayectoria diversa y experiencia directa en el acompañamiento a víctimas de trata con fines de explotación sexual, procedentes principalmente del tercer sector. Las funciones profesionales de las entrevistadas se agruparon en tres bloques: intervención directa, coordinación/análisis estratégico, y formación/sensibilización. La selección respondió a un muestreo intencional, realizado dentro de la red de lucha contra la trata, basado en el conocimiento experto y la implicación activa en programas de atención y acompañamiento. Este perfil multidisciplinar permitió recoger discursos desde el ámbito jurídico, social, psicológico y educativo, facilitando una visión integral sobre los obstáculos y las oportunidades para la autonomía de las mujeres.

Instrumentos y variables

Se utilizó una entrevista semiestructurada *ad hoc* que permitió adaptar la profundidad y flexibilidad de las preguntas a la trayectoria y función de cada participante. Para su desarrollo, se tomó como base una guía previa utilizada con profesionales sanitarios (Pastor-Moreno et al., 2023), adaptándola específicamente al contexto del tercer sector y sectores gubernamentales que se coordinan con las ONGs en el trabajo con mujeres víctimas y supervivientes de trata sexual. Las categorías emergentes se definieron inductivamente a partir del análisis y la codificación temáticos, obteniéndose un conjunto amplio de categorías preliminares. Posteriormente, el análisis se focalizó en las dimensiones relacionadas con la formación, la educación y la autonomía sociolaboral y económica.

Procedimiento

El estudio se enmarca en un proyecto de investigación más amplio sobre el «Impacto de la trata de seres humanos y la explotación sexual: evaluación clínica y neuropsicológica de las víctimas en contextos multiculturales», coordinado por el autor de este trabajo. Este proyecto global incluye entrevistas con profesionales de ONGs y de entes gubernamentales con actores del ámbito jurídico y policial técnico especializado (policía judicial, fiscalía) con el objetivo de aportar una visión global. Se recibió aprobación definitiva por el Comité de Ética de la Investigación de UNIR el 26 de julio de 2024. Las entrevistas se realizaron utilizando un formato semiestructurado flexible.

En el presente análisis se ha trabajado con un subconjunto circunscrito a profesionales del tercer sector (ONGs especializadas en la lucha contra la trata y miembros de la Red Española Contra la Trata de Personas). Este enfoque permitió un análisis preliminar de categorías generales emergentes y, posteriormente, una profundización específica en las dimensiones relacionadas con la formación, la inserción sociolaboral y la autonomía económica e integral sostenida a largo plazo, todas ellas basadas en narrativas y percepciones de los profesionales entrevistados.

Análisis

Se llevó a cabo un análisis temático con enfoque inductivo e interpretativo en dos fases. Primero se realizó un análisis preliminar en los contenidos del subgrupo de profesionales del tercer sector descrito, para obtener diferentes categorías emergentes que ofrecieran una visión exploratoria integral y multidimensional. Después, se profundizó en el contenido relacionado con apoyo formativo y sociolaboral para la inserción laboral y la autonomía. Se desarrolló una matriz temática construida a partir de las entrevistas y triangulada con hallazgos de literatura revisada (Klabbers et al., 2023). En línea con el énfasis de Kvale (2012, p. 150) en la flexibilidad metodológica, el análisis integró diversas técnicas—como la condensación de significado, la categorización y la interpretación—adaptadas al contexto de la investigación. Se empleó el software Atlas.ti, lo que facilitó la identificación y codificación de categorías preliminares y dimensiones emergentes.

Resultados

Categorías** emergentes **preliminares

Tabla 1.
Matriz temática con categorías preliminares emergentes

Categorías emergentes	**Subcategorías Sugeridas**	**Fuente Justificativa**
1. Salud Mental y Trauma	CPTSD, revictimización, barreras psicológicas, síntomas postraumáticos	Evans (2022), Klabbers (2023)
2. Vulnerabilidad estructural	Situación administrativa, pobreza, redes familiares, migración, falta de acceso a recursos	Klabbers (2023), Personal de ONG, Benavente (2022)
3. Formas de Explotación	Explotación sexual, servidumbre sexual, laboral, actividades delictivas, órganos, matrimonio forzado	Personal de 2 ONGS, Meneses (2021)
4. Percepción y Representación Social	Ignorancia social, voluntariedad asumida, discurso mediático, negacionismo, campañas ineficaces	Aceros (2021), Meneses (2021),
5. Sistema de Asistencia y Respuesta	Identificación de víctimas, rol policial, ONGs, salud, seguimiento de casos, obstáculos institucionales	Personal de dos ONGs, Klabbers (2023)
6. Infancia y Adolescencia	Indicadores de riesgo, detección precoz, institucionalización, sexualización precoz	Benavente (2022),
7. Género y Dominación	Relaciones de poder, *loverboy*, masculinidad explotadora, "cliente", naturalización del control sexual	Meneses (2021)
8. Formación y Educación	Formación reglada y no reglada (idiomas, formación profesional, alfabetización), Formación continua y talleres (competencias básicas, habilidades socioemocionales), Educación en derechos y empoderamiento, Obstáculos de acceso (barreras administrativas, estigma, falta de recursos)	Todas las entrevistadas
9: Inserción y Autonomía Sociolaboral	Itinerarios de inserción laboral personalizados, Acompañamiento integral (psicosocial, jurídico, educativo), Reducción de dependencia económica y prevención de revictimización, Necesidades de coordinación intersectorial	(Benavente 2022, Klabbers 2023)

De la inserción a la autonomía

El análisis temático preliminar en el tercer sector evidencia que, de forma más o menos explícita, todas las profesionales entrevistadas defienden una postura que no se enmarca en el prohibicionismo ni la regulación laboral, encajando más claramente con la perspectiva abolicionista, en algunos casos de forma explícita.

Respecto a la formación, se destacan como herramientas clave para el empoderamiento y la construcción de proyectos de vida autónomos, ayudando a romper la dependencia de redes explotadoras y favoreciendo la recuperación psicosocial. Sin embargo, se identifican barreras críticas, especialmente el estigma y la situación administrativa irregular, considerada la más determinante y difícil de superar.

La inserción laboral se considera una continuación natural de los procesos formativos (Servelló, 2024), precisando de itinerarios personalizados, acompañamiento integral y coordinación intersectorial y se considera esencial una Ley Integral para garantizar salidas sostenibles.

En conjunto, estos resultados refuerzan la importancia de un abordaje integral y sostenido que contemple la inserción sociolaboral no solo como recursos puntuales, sino como procesos estratégicos para fomentar la autonomía y el ajuste psicosocial a largo plazo. La situación administrativa irregular y falta de homologación de titulaciones emergen como las barreras principales, dificultando el acceso laboral.

Discusión

Desde las percepciones exploradas, concluimos que este abordaje integral debe centrarse en la protección y generación de alternativas saludables, en lugar de normalizar o regularizar la prostitución, como vehículo protector contra nuevos ciclos de trata. La evidencia recogida coincide con Pastor-Moreno et al. (2023), quienes subrayan la importancia de intervenciones psicosociales sostenidas y sensibles al trauma. En este sentido, es fundamental fortalecer la coordinación intersectorial, garantizar el acompañamiento integral y promover marcos legislativos que prioricen los derechos humanos. A largo plazo, la construcción de itinerarios personalizados y la homologación de competencias previas emergen como estrategias para consolidar la autonomía y la protección efectiva, evitando cifras alarmantes como las recogidas en el Macroestudio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

Agradecimientos

Agradecemos la colaboración de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), ACLAD, FIAT, ACCEM, A21 Andalucía Acoge, Fundación de Solidaridad Amaranta, Fiscalía General del Estado y Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, por su valiosa participación y apoyo en este estudio.

Referencias

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024). Macroestudio sobre trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: Una aproximación cuantitativa. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/

Kvale, S. (2012). *Las entrevistas en investigación cualitativa* (Vol. 2). Ediciones Morata.

Pastor-Moreno, G., Ruiz-Pérez, I., & Sordo, L. (2023). Barreras y propuestas para el abordaje sanitario de la trata con fines de explotación sexual. *Gaceta Sanitaria*, *37*, 102333.

Servelló, A. L. (2024). *Prácticas en las organizaciones: impacto en el ámbito laboral, modalidades y evolución.* Trabajo de Fin de Grado en Derecho (Trabajo no publicado). UNED.

Palabras clave: Trata sexual, prostitución, formación, accesibilidad laboral, métodos cualitativos.

E-mail de contacto: pedrojose.horcajogil@unir.net

CRECIMIENTO POSTRAUMÁTICO EN SUPERVIVIENTES DE GRUPOS ABUSIVOS: ¿QUÉ FACTORES FACILITAN LA RECUPERACIÓN?

Emma Antelo, Andrea Escudero, Omar Saldaña y Álvaro Rodríguez-Carballeira

Universidad de Barcelona

Introducción

Una población de víctimas especialmente vulnerable, pero a menudo invisibilizada, son aquellas que han pertenecido a grupos abusivos o sectas coercitivas. Estos grupos, independientemente de su ideología, se caracterizan por utilizar de forma sistemática y continuada estrategias de abuso psicológico tales como el aislamiento, el abuso emocional, el control de la vida personal o el adoctrinamiento en un sistema absoluto de creencias (Rodríguez-Carballeira et al., 2015). El impacto de esta experiencia abusiva puede ser profundo y prolongado, reportando sus supervivientes dificultades tanto psicológicas como sociales, así como depresión, ansiedad o síntomas de estrés postraumático (Goldberg et al., 2017). Sin embargo, aún existe escasa investigación que aborde el proceso de recuperación de estas víctimas y que explore qué factores cognitivos y psicosociales influyen en la capacidad de una persona para procesar el trauma.

El crecimiento postraumático es entendido como aquellos cambios psicológicos positivos percibidos tras haber afrontado una experiencia altamente estresante o traumática. En estudios con víctimas de violencia interpersonal, los resultados que abordan la relación entre la intensidad del abuso, el malestar y el crecimiento postraumático son mixtos (Elderton et al., 2015). No obstante, procesos cognitivos como la rumiación (deliberada o intrusiva), la centralidad del evento traumático y el control percibido sobre la situación traumática han demostrado ser relevantes para explicar el crecimiento postraumático y/o malestar con poblaciones de víctimas de eventos traumáticos diversos (Brooks et al., 2017). Respecto a las víctimas de grupos abusivos, la investigación aún es incipiente, siendo abordada principalmente desde una perspectiva cualitativa y de intervención clínica. Comprender los factores que facilitan el crecimiento en este contexto puede contribuir no solo al conocimiento científico, sino también para realizar evaluaciones precisas, ajustar intervenciones terapéuticas y entender en qué fase del proceso de recuperación se encuentra la víctima.

Por ello, el objetivo de este estudio preliminar es explorar el nivel de crecimiento postraumático en supervivientes de grupos abusivos en comparación con personas que han pertenecido a grupos no abusivos y analizar los factores cognitivos y psicosociales que pueden influir en dicho crecimiento.

Metodología

Un total de 1045 personas participaron en el estudio (Mujeres = 61,3%; Edad: *M* = 47,4, *DT* = 15,7). Se les pidió responder un cuestionario pensando en un grupo al que hubiesen pertenecido, siendo la mayoría de naturaleza religiosa y en menor medida de desarrollo personal, cultural, político o comercial. A partir de la Escala de Abuso Psicológico Experimentado en Grupos, se dividió a la muestra en víctimas de abuso psicológico en grupos (n = 698) y exmiembros de grupos no abusivos (n = 347). Se administró de forma online un cuestionario que completaron de forma anónima y voluntaria, formado por preguntas biográficas y relacionadas con el grupo y por los siguientes instrumentos: la Escala de Abuso Psicológico Experimentado en Grupos (PAEGS), el Inventario de Dificultades Psicosociales en Supervivientes de Grupos Abusivos (IPD-AG), el Checklist de Trastorno de Estrés Postraumático para DSM-5 (PCL-5), la Escala de Rumiación Relacionada a un Evento (ERRI; diferencia entre rumiación intrusiva y rumiación deliberada), la Escala de Centralidad del Evento (CES), la Escala de Control Percibido sobre Eventos Estresantes (PCOSES; diferencia entre control percibido en el pasado, el presente y el futuro) y el Inventario de Crecimiento Postraumático (PTGI; permite calcular una puntuación total de crecimiento postraumático, así como cinco subdimensiones: Relación con Otros, Nuevas Posibilidades, Fortaleza Personal, Cambio Espiritual y Apreciación por la Vida).

Resultados

En primer lugar, se hallaron diferencias significativas entre víctimas y no víctimas en la puntuación total de crecimiento postraumático, así como en todos los subdimensiones del PTGI. Asimismo, se hallaron diferencias significativas en el resto de las medidas (Tabla 1). Con relación a la muestra de víctimas de abuso psicológico en grupos, no se hallaron diferencias en el nivel de crecimiento postraumático según sexo o el método de abandono. No obstante, sí se hallaron diferencias significativas según la edad de entrada al grupo y algunos subdimensiones del PTGI, mostrando menores niveles de crecimiento postraumático las personas que habían nacido o crecido dentro del grupo abusivo en Nuevas Posibilidades y Fortaleza Personal y mayores puntuaciones en Cambio Espiritual.

Tabla 1

Diferencias de medias entre víctimas y no víctimas

	Víctimas	No víctimas	Comparaciones	
	M (DT)	*M (DT)*	*t*	*d*
1. PTGI	4,23 (1,20)	3,32 (1,38)	10,43***	.72
2. PAEGS	94,37 (22,34)	8,97 (10,76)	83,38***	4,23
3. IPD-AG	71,89 (30,94)	9,18 (14,52)	44,58***	7,93
4. PCL-5	32,66 (19,97)	17,69 (16,82)	12,71***	,78
5. ERRI intrusiva	20,61 (9,07)	13,67 (10,19)	10,74***	,73
6. ERRI deliberada	20,85 (7,85)	13,42 (8,76)	13,34***	,91
7. CES	28,69 (6,08)	22,15 (7,93)	13,53***	,97
8. PCOSES pasado	2,02 (,71)	1,92 (,84)	1,86*	,13
9. PCOSES presente	2,93 (,56)	3,01 (,56)	-2,01*	-,13
10. PCOSES futuro	3,48 (,63)	2,65 (,98)	14,30***	1,08

*p < ,05, **p < ,01, ***p < ,001

En segundo lugar, se realizaron análisis correlacionales entre las variables de interés (Tabla 2). Respecto al crecimiento postraumático, correlacionó de forma positiva y significativa con todas las medidas, a excepción del control percibido en el pasado sobre el evento traumático.

Tabla 2
Correlaciones entre medidas

	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
1. PTGI	-						
2. PAEGS	,35***	-					
3. IPD-AG	,25***	,81***	-				
4. PCL-5	,11***	,41***	,64***	-			
5. ERRI intrusiva	,20***	,37***	,46***	,47***	-		
6. ERRI deliberada	,39***	,42***	,43***	,35***		-	
7. CES	,31***	,48***	,53***	,45***	46***	,53***	-
8. PCOSES pasado	,08*	,03	,02	,12***	0,3	,09**	-,01
9. PCOSES presente	,15***	-,08**	-26***	-,52***	-,21***	-,03	-,20***
10. PCOSES futuro	,25***	,47***	,35***	,04	,16***	,28***	,23***

*p < ,05, **p < ,01, ***p < ,001

En tercer lugar, se introdujeron las variables de interés para predecir el crecimiento postraumático (Tabla 3). El modelo de regresión obtenido explicó un 24% de la varianza del crecimiento postraumático (F = 32,71; gl = 10, p < ,001). Las variables que predijeron significativamente el crecimiento postraumático fueron, en primer lugar, la intensidad del abuso psicológico experimentado en el grupo, seguido por la rumiación deliberada, la percepción de control en el presente y la centralidad del evento.

Tabla 3
Modelo de regresión del crecimiento postraumático

	B	*SE B*	β
Constante	,74	,32	
Edad de entrada al grupo	,000	,003	-003
PAEGS	,008	,002	,28***
IPD-AG	-004	,002	-,11
PCL-5	,000	,003	-,004
ERRI intrusiva	-,000	,005	-,001
ERRI deliberada	,04	,005	,24***
CES	,03	,007	,14***
PCOSES pasado	,10	,05	,06*
PCOSES presente	,43	,08	,18***
PCOSES futuro	-,005	,05	-,003

*p < ,05, **p < ,01, ***p < ,001

Discusión

Este estudio ofrece una visión preliminar pero relevante sobre los procesos de recuperación en personas que han vivido experiencias de abuso psicológico dentro de sectas coercitivas. Los resultados muestran que si bien los supervivientes de grupos abusivos muestran mayores niveles de malestar en comparación a personas no han vivido este tipo de violencia, también reportan niveles superiores de crecimiento postraumático. En este sentido, los resultados parecen reforzar la utilidad del modelo cognitivo de crecimiento postraumático propuesto por Brooks et al. (2017), mostrando que variables como la rumiación deliberada, el control percibido y centralidad del evento en la narrativa personal son factores clave para facilitar una reconstrucción positiva tras el trauma. De esta forma, no sólo determina la recuperación la intensidad de la violencia sufrida, sino el modo en que es procesado cognitivamente.

Desde una perspectiva aplicada, los hallazgos tienen importantes implicaciones para la psicología jurídica y la práctica clínica. En primer lugar, si bien es relevante comprender las consecuencias negativas de la violencia, también es clave comprender qué factores influyen en desarrollar procesos de transformación positiva. En segundo lugar, los resultados sugieren que es crucial evaluar el momento en que se encuentra una persona en su proceso de recuperación, lo que puede ser crucial tanto en evaluaciones forenses como en el diseño de intervenciones terapéuticas. Finalmente, es clave destacar la necesidad de formación especializada en el fenómeno de los grupos abusivos y sus consecuencias, así como desarrollar y validar herramientas de evaluación sensibles a las distintas fases de recuperación.

Referencias

Brooks, M., Graham-Kevan, N., Lowe, M., & Robinson, S. (2017). Rumination, event centrality, and perceived control as predictors of post-traumatic growth and distress: The Cognitive Growth and Stress model. *British Journal of Clinical Psychology*, *56*(3), 286-302. https://doi.org/10.1111/bjc.12138

Elderton, A., Berry, A., & Chan, C. (2017). A systematic review of posttraumatic growth in survivors of interpersonal violence in adulthood. *Trauma, Violence, & Abuse*, *18*(2), 223-236. https://doi.org/10.1177/1524838015611672

Goldberg, L., Goldberg, W., Henry, R., & Langone, M. (Eds.) (2017). *Cult recovery: A clinician's guide to working with former members and families*. Bonita Springs.

Rodríguez-Carballeira, A., Saldaña, O., Almendros, C., Martín-Peña, J., Escartín, J., & Porrúa-García, C. (2015). Group psychological abuse: Taxonomy and severity of its components. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *7*, 31-39. https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.001

Palabras clave: grupos abusivos, abuso psicológico, víctimas, crecimiento postraumático.

E-mail de contacto: Emma.antelo@ub.edu

LA REVICTIMIZACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Joana Corominas e Irene Torres

UAVDI - Catalonia Fundació

Las personas con discapacidad intelectual (DI) son especialmente vulnerables a sufrir múltiples situaciones de victimización. En Catalunya, 9 de cada 10 personas con discapacidad intelectual han sufrido algún tipo de victimización a lo largo de su vida (DINCAT, 2021). Los datos muestran que el abuso sexual y físico en las personas con discapacidad intelectual es hasta 10 veces más frecuente que en personas sin discapacidad (Recio et al., 2014). No obstante, existen numerosos casos en los que las agresiones no son detectadas ni denunciadas. Según los datos proporcionados por los Mossos d'Esquadra en el año 2017, del total de denuncias recibidas por agresión sexual, el 5,2 % correspondía a personas con discapacidad intelectual. Una de las razones principales por las que estas víctimas no llegan a presentar denuncia es el temor a enfrentarse a un proceso policial y judicial que podría acarrearles consecuencias emocionales adversas de mayor gravedad. En esta presentación se aúna el estudio de casos prácticos con el marco teórico vigente en casos de victimología en personas con discapacidad. El objetivo principal se basa en conocer las dificultades que presentan después de interponer una denuncia, la reducción de la revictimización y el fomento del buen abordaje de estos casos.

La mayoría de personas con DI se enfrentan a serias dificultades después de interponer una denuncia. Éstas derivan de limitaciones como las dificultades de comunicación, escasas habilidades sociales como la asertividad y la presencia de factores como la deseabilidad social y la sugestión a la hora de prestar testimonio. Estos aspectos, unidos a factores contextuales que se relacionan con el proceso como la falta de formación de los profesionales que intervienen con ellos, producen una elevada vulnerabilidad frente a estos procesos. El comienzo de un proceso judicial supone para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo el inicio de un camino lleno de obstáculos y dificultades que, en muchas ocasiones, lleva a una revictimización derivada de su paso por el sistema policial y judicial.

Entre las dificultades que se encuentran destacamos la poca adecuación de instrumentos, entrevistas y procedimientos. En los últimos años se han validado algunas herramientas para valorar aspectos necesarios en el contexto judicial como las capacidades para declarar de las personas con discapacidad intelectual, la capacidad para consentir relaciones sexuales o sintomatología relacionada con ansiedad o depresión en personas con DI. Aun así, no contamos actualmente con herramientas suficientes para valorar aspectos tan relevantes en el ámbito forense como la credibilidad del testimonio y la valoración de

secuelas, teniendo en cuenta que, los test generales de alto espectro no están validados para personas con discapacidad. Inevitablemente, estos aspectos ponen en una situación de vulnerabilidad a las víctimas con DID, debido a que la necesidad de obtener esta información en el procedimiento, hará que se utilicen entrevistas e instrumentos no adaptados ni validados para esta población.

Otra de las dificultades observadas es que la credibilidad del testimonio de las personas con DI es menor que la otorgada a personas sin DI (Henry, Ridley, Perry, & Crane, 2011). En este sentido, la persistencia de mitos y prejuicios sobre las capacidades y particularidades de las personas con DID ha llevado a una falsa creencia en la que se considera que tienden a mentir. Esta percepción refleja un conocimiento muy limitado sobre la discapacidad, lo que constituye un obstáculo significativo para garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad en el acceso a la justicia para las personas con discapacidad intelectual. Finalmente, destacamos la no adaptación del lenguaje y los métodos de los profesionales que intervienen con ellos, teniendo como consecuencia la incomprensión del proceso por el que están pasando. En este contexto, surgen respuestas por parte de la persona con DI que pueden ponerle en desventaja, llegando a afirmar o negar preguntas según cómo hayan sido planteadas por deseabilidad social.

El artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones contempla que "Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad"(Naciones Unidas, 2006). Uno de los ajustes de procedimiento más necesarios para conseguir que el acceso a la justicia se dé en igualdad de condiciones es la presencia de la figura del facilitador, psicólogo experto en discapacidad intelectual y psicología del testimonio. El facilitador ofrece a la víctima el apoyo necesario durante el proceso y propone a los agentes judiciales los ajustes de procedimiento oportunos. De acuerdo con lo establecido por el artículo 7. bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil "Se permitirá la participación de un profesional experto que a modo de facilitador realice tareas de adaptación y ajuste necesarias para que la persona con discapacidad pueda entender y ser entendida." (Gobierno de España, 2021). Según los datos ofrecidos por la Unidad de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad Intelectual de A La Par en el año 2022, cuando la persona con DI no está acompañada de un facilitador que adapte el procedimiento, el porcentaje de sobreseimientos es del 42%. Sin embargo, cuando es asistido por un facilitador, el porcentaje desciende al 10%. Estos datos ponen en evidencia la necesidad de incluir en todos los procesos en los que participe una persona con discapacidad la figura del facilitador. Aun así, el desconocimiento de las funciones de esta figura y la falta de regularización de la formación necesaria para llevarla a cabo, supone otra dificultad añadida.

Como consecuencia, nos encontramos en la actualidad que las víctimas con DI se encuentran en una situación de vulnerabilidad debido a la falta de ajustes en los

procedimientos. Este hecho deriva en la presencia de revictimización en las personas con DI que pasan por un proceso judicial. La investigación sobre el tema es escasa y se requiere de un trabajo de sensibilización y formación especializada de los profesionales del ámbito policial y judicial, para llegar a garantizar un adecuado acceso a la justicia en víctimas con DI.

Referencias

DINCAT. Plena Inclusió Catalunya (2021). *Prevención, detección e intervención en situaciones de abuso y maltrato en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (DID): ¿qué debemos tener en cuenta?* Guía práctica para profesionales. Barcelona: DINCAT. Plena Inclusió Catalunya

Gobierno de España. (2021). *Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica*. Boletín Oficial del Estado, núm. 132, 3 de junio de 2021. Recuperado de https://www.boe.es/eli/es/l/2021/06/02/8

Henry, L., Ridley, A., Perry, J., & Crane, L. (2011). Perceived credibility and eyewitness testimony of children with intellectual disabilities. *Journal of Intellectual Disability Research, 55*(4), 385–391. https://doi.org/10.1111/j.1365-2788.2011.01383.x

Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 13*. Adoptada el 13 de diciembre de 2006. Recuperado de https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf

Recio, M., Galindo, L., Cendra, J., Alemany, A., Martorell, A., & Villaró, G. (2014). *Abuso y discapacidad intelectual: Orientaciones para la prevención y la actuación*. Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

Palabras clave: revictimización, discapacidad, vulnerabilidad, proceso judicial.

E-mail de contacto: uavdi@cataloniafundacio.cat

VALIDACIÓN DE VARIABLES DE RIESGO DE RETRACTACIÓN EN NIÑOS O NIÑAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Elena Garrido, Inés Lovelle y Rocío Pina

Universitat Autónoma de Barcelona

Las dificultades que tienen niños, niñas y adolescentes ante la revelación han sido ampliamente estudiadas por la comunidad científica, habiendo analizado las razones que pueden llevar a un menor a no revelar el hecho de estar sufriendo (o haber sufrido) delitos de naturaleza sexual (McElvaney, 2015). No obstante, menos investigación se ha realizado sobre las razones que impulsan a un/a menor que ha manifestado ser víctima de violencia sexual en un contexto informal o de seguridad, y presenta dificultades para poder sostener su testimonio en un contexto más formal o, incluso se desdice de los mismos u omite información hasta el punto de hacer inviable cualquier análisis del testimonio (Malloy et al., 2016), poniendo en riesgo en la propia instrucción del procedimiento judicial ya que, desafortunadamente, este tipo de delitos al producirse en la intimidad, suelen no estar acompañados de otras evidencias forenses que solventen los dilemas sobre autoría y daño. El objetivo de este estudio se basa en conocer los principales factores que pueden contribuir a la predicción del riesgo de que un/a menor se retracte de una revelación de violencia sexual infantil.

Así, los objetivos de esta presentación se basan en identificar los principales motivos de retractación, los fenómenos psicosociales que en él influyen, así como las propuestas actuales de trabajo en ámbito asistencial y, en especial, de valoración técnica y detección de riesgo de retractación; y en concreto el análisis taxonómico propuesto en base a 95 variables que se han concretado en base a este marco teórico y el análisis de sentencias realizada. También se presentan los resultados del análisis inter jueces, ya que esta clasificación ha sido revisada por un grupo experto en casos de violencia sexual infantil (n=6) y se han clasificado los ítems que mejor predecirían el riesgo de retractación en un NNA con la finalidad de validar una escala que ayude a medir el riesgo de retractación ante casos de violencia sexual infantil (RETNA).

Ante el análisis de evidencia científica, se concluye que no son pocas las publicaciones que en los últimos años apuntan a la necesidad de evidenciar la retractación en los procesos judiciales, empatizando ante las circunstancias de la retractación (Denne et al. 2021; Baía et al. 2021; Baía et al., 2023) y no dejando al azar esta pérdida de motivación ante el procedimiento o, incluso peor, la sensación de desamparo de un/a menor que prefiere no persistir en su propia ayuda.

Atendiendo al marco científico actual, cabe reflexionar que el abordaje de la retractación no es insistir en que un menor persista en contar algo (al contrario, se debe preservar el testimonio en caso de necesidad de exploración o prueba preconstituida), sino crear el espacio para la narración a nivel psicosocial forense, prevenir la retractación a nivel psicoterapéutico sin invadir el testimonio (y sin condicionar la libre decisión de no denunciar) y analizar el testimonio a nivel forense incluyendo la retractación como riesgo para un menor. Así, son diferentes los fenómenos que impulsan la retractación en NNA y que se originan o bien en la fase de violencia, debido a la naturaleza de la agresión; o, en otras ocasiones, como consecuencia de la revelación y el acompañamiento posterior a haber explicado los hechos y/o pedido ayuda. En este sentido, entre los factores propios del fenómeno de ser víctima de violencia sexual infantil, se encuentran:

- La imposición del secreto. Derivada de la dinámica impuesta por el autor del abuso y que acostumbra a convertirse en un mecanismo interiorizado en la víctima como fenómeno asociado al miedo a no ser creído/da por no haberlo explicado antes.
- La vergüenza y la culpa. La exposición a la intimidad sexual, al cuestionamiento y juicio social (y legal), así como las creencias erróneas y distorsionadas de la víctima (impuestas por la dinámica violenta), que puede creer que tiene responsabilidad al haber contribuido a ser victimizado/da.
- El vínculo con el autor. El miedo a hacer daño a la estructura familiar o social en la que se encuentran la víctima y el autor, o el miedo a perder el afecto de las personas próximas

Paralelamente, entre los factores vinculados a los fenómenos posteriores la revelación, encontramos:

- Aspectos familiares. La pérdida de la armonía familiar, la finalización de rutinas familiares o sociales, así como la toma de conciencia de haber generado sufrimiento, o el miedo a no ser creídos/des por las personas próximas.
- Aspectos socio-jurídicos. El cuestionamiento o gestión de la familia extensa, las presiones familiares directas o indirectas, el miedo a las instituciones o al hecho de tener que situarse ante contextos policiales o judiciales, a no ser creídos/das institucionalmente, o la pérdida de control sobre las consecuencias.
- Aspectos vinculados al autor. NNA que empatizan con los autores y se responsabilizan de las consecuencias que ha tenido para ellos su revelación, así como miedo a la represalia en caso de que no encuentren soluciones reales y útiles a la situación.
- Victimización secundaria. Relacionada con la carencia de gestión positiva de la primera persona que recibe la notificación del NNA, así como con el hecho de someterlo a múltiples interrogatorios, el cuestionamiento de la credibilidad y la falta de gestión de las secuelas psico-sociales.

En base a este análisis de base teórica se ha realizado un estudio inicial de sentencias que, junto a las contribuyentes a la retractación, así como sus dimensiones. Este estudio permitirá delimitar las áreas de análisis en casos de riesgo de retractación

Referencias

Baía, P. A. D., Alberto, I. M. M., & Dell'Aglio, D. D. (2021). Predictors of recantation after child sexual abuse disclosure among a Brazilian sample. *Child Abuse and Neglect, 115*. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2021.105006

Baía, P. A. D., Alberto, I. M. M., & Dell'aglio, D. D. (2023). Recantation After Disclosure of Child Sexual Abuse: The Perspective of Professionals. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, *57*(1), e1674–e1674. https://doi.org/10.30849/RIPIJP.V57I1.1674

Denne, E., Stolzenberg, S. N., & Neal, T. M. S. (2021). The effects of evidence-based expert testimony on perceptions of child sexual abuse involving recantation. *PLoS ONE, 16*. https://doi.org/10.1371/JOURNAL.PONE.0254961

Malloy, L. C., Mugno, A. P., Rivard, J. R., Lyon, T. D., & Quas, J. A. (2016). Familial influences on recantation in substantiated child sexual abuse cases. *Child Maltreatment, 21*(3), 256-261.

McElvaney, R. (2015). Disclosure of Child Sexual Abuse: Delays, Non-disclosure and Partial Disclosure. *What the Research Tells Us and Implications for Practice. Child Abuse Review, 24*, 159–169

Palabras clave: retractación, revelación, testimonio infantil, violencia sexual infantil, declaración.

E-mail de contacto: elena.garrido@uab.cat

VICTIMIZACIÓN SEXUAL INFANTOJUVENIL Y TRASTORNO TRAUMÁTICO DEL DESARROLLO: UN ABORDAJE PSICOLÓGICO FORENSE

Sergio Mora y Elena Garrido

Universitat Autónoma de Barcelona

La evaluación de secuelas en procesos de victimización es uno de los encargos periciales que mayor exigencia y rigor profesional requiere a la Psicología forense en el ámbito penal. Tradicionalmente, la identificación de psicopatología postraumática, causalmente vinculada al proceso de victimización, ha sido el elemento principal a tener en consideración en la evaluación de las secuelas. Sin embargo, existe una incidencia clara y significativa en el desarrollo de la secuela en función del tipo y forma de victimización que se produzca, así como también de las características de la persona que sea víctima de esta. De este modo, lo que constituye un evento traumático, con independencia de la categorización penal que se realice, supone que las capacidades de la persona no han sido suficientes para hacer frente al impacto del acontecimiento y revertir el daño producido. De este modo, entendemos como secuela traumática, aquel daño que permanece con el paso del tiempo, si bien pueden existir fluctuaciones, y a pesar incluso de la adhesión a un tratamiento. Entre otros, uno de los impactos de la victimización sexual, como acontecimiento potencialmente traumático, consiste en la deformación y/o transformación de la identidad de la persona víctima de esta. En todo caso, el impacto en la identidad no se configura de la misma manera cuando nos encontramos ante víctimas adultas que cuando estas son población infantojuvenil. La diferencia sustancial subyace en si la experiencia traumática impacta en una identidad ya consolidada o si, por el contrario, atenta en la formación y desarrollo de esta. De este modo, en víctimas infanto juveniles de polivictimización sexual encontramos un impacto directo en el desarrollo de la identidad. Esta circunstancia, conocida como Trauma Complejo o Trastorno Traumático del Desarrollo, supone un reto en la evaluación de la secuela traumática en personas menores y adultas en procesos judiciales por procesos de victimización sexual en la infancia. Adicionalmente, una precisa valoración de secuelas y de la comprensión del testimonio de las víctimas en este tipo de contextos, no solo ayudará a auxiliar a la sala en procedimientos de naturaleza penal, sino adicionalmente en la valoración del daño asociado como responsabilidad civil subsidiaria.

En esta comunicación se presenta una comparativa de casos judicializados en los que la importancia de la valoración psicológica forense desde una perspectiva longitudinal ayuda a comprender diversos de los ejes centrales en la valoración del daño y la secuela en víctimas de violencia sexual en la infancia, que denunciaron en la edad adulta y su configuración del

patrón de secuela se representa de forma particular en función del desarrollo evolutivo asociado al trauma complejo. Esta comparativa permite arrojar luz al respecto de:

- La naturaleza del impacto de la violencia sexual en la infancia y adolescencia que genera episodios de disociación, fragmentación y de falta de comprensión (significación) del daño.
- La confusión semiológica y diagnóstica en casos de ausencia de revelación (o revelación parcial) en la que la sintomatología de la víctima se suele explicar desde los trastornos del comportamiento perturbador (en pequeña infancia) o en trastornos de la personalidad en la adolescencia.
- La posibilidad de que ciertos mecanismos de afrontamiento al dolor constituyan apariencia clínica, generando mayor confusión diagnóstica ante la falta de realización de diagnóstico diferencial sobre Trauma Complejo o del Desarrollo (trastornos de la conducta alimentaria, ideación suicida persistente, trastornos en los vínculos o trastornos derivados del consumo…)

Se aportan conclusiones sobre las similitudes entre casos del trauma de desarrollo o TEPT complejo, atendiendo a la insuficiencia que los diagnósticos actuales (APA y OMS) aportan para la afectación derivada de acontecimientos traumáticos severos, siendo necesaria una mayor profundidad al TEPT tanto en la visión semiológica, diagnóstica y de medida psicométrica sobre el trauma.

Referencias

Bremness, A., & Polzin, W. (2014). Developmental trauma disorder: A missed opportunity in DSM V. *Journal of the Canadian Academy of Child and Adolescent Psychiatry 23(2),* 142–145.

Cervera, I. (2023). *Trauma Complejo o Trastorno Traumático del Desarrollo: una nueva propuesta diagnóstica para la comprensión de las reacciones postraumáticas graves en la infancia y adolescencia* [Tesis doctoral]. Universidad de Murcia.

Simkin, D. R. (2023). Post-traumatic stress disorder/developmental trauma disorder/complex post-traumatic stress disorder and complementary and integrative medicine/functional medicine. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics of North America, 32(2),* 317.

Spinazzola, J., der Kolk, B., & Ford, J. D. (2018). When nowhere is safe: Interpersonal trauma and attachment adversity as antecedents of posttraumatic stress disorder and developmental trauma disorder. J*ournal of Traumatic Stress, 31(5),* 631.

Van der Kolk, B. A. (2005). Developmental trauma disorder: A more specific diagnosis than posttraumatic stress disorder should be considered for children with complex trauma histories. *Psychiatric Annals, 35,* 401–409

Palabras clave: trauma Complejo, trastorno por estrés postraumático, trastorno traumático del desarrollo, secuela.

E-mail de contacto: sergio.mora@uab.cat

PSICOLOGÍA FORENSE Y CONDENAS BASADAS ÚNICAMENTE EN LA DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA

Alexandra Garcia Tabernero

Fiscalia Barcelona

Introducción

Para que un tribunal español pueda fundamentar una condena exclusivamente sobre la base de la declaración de una víctima, ésta tiene que cumplir el denominado *triple test* de valoración del testimonio único: persistencia en la incriminación, credibilidad subjetiva y credibilidad objetiva.[1] Una declaración incriminatoria se considerará persistente cuando no presente modificaciones esenciales en sus sucesivas versiones a lo largo del proceso. La víctima poseerá credibilidad subjetiva en la medida en que no se detecten posibles motivaciones espurias contra el acusado. Y, su testimonio gozará de credibilidad objetiva o verosimilitud cuando, por un lado, revista coherencia interna, y, por el otro, se vea corroborado por elementos periféricos externos.[2] El examen de la credibilidad de un testigo compete al tribunal que presencia la práctica de la prueba, pues es el que mejor puede apreciar qué se dice y cómo se dice, no solamente a nivel de contenido literal, sino también de expresión gestual durante la declaración. Sin embargo, todo condenado tiene derecho a que un tribunal distinto, en sede de apelación, revise la interpretación judicial realizada respecto de dicho testimonio, analizando cómo se ha motivado la percepción del mismo –otorgándole credibilidad o no– y las inferencias que se han deducido a partir de él, por cuanto esto integra una operación racional que no depende de la inmediación y que, por tanto, puede y debe llevar a cabo la sala de apelaciones.[3]

El Tribunal Supremo ha venido distinguiendo entre credibilidad y fiabilidad del testimonio, señalando que entre dichos conceptos existe una diferencia que no resulta meramente retórica: un testigo puede ser creíble a nivel personal, pero su declaración no reputarse fiable a la vista del resto de pruebas. Esto es así porque la credibilidad atiende a un plano más subjetivo, y la fiabilidad a las condiciones fenomenológicas de producción probable de lo relatado. En este sentido, la simple constatación de un defecto de persistencia, incoherencia actitudinal o tacha de credibilidad subjetiva no implica automáticamente que la declaración del testigo en cuestión se vaya a descartar –ello dependerá de la entidad y grado de intensidad de tales déficits–.[4]

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal operada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, supuso la consagración

explícita de la prohibición general de formular a una víctima preguntas innecesarias relativas a su vida privada, en particular a su intimidad sexual, que no tengan relevancia para el delito enjuiciado [5] No parece casual que esta reforma se produjera un año después de la condena a Italia por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), en el *caso J.L. contra Italia* (2021), tras concluir el tribunal que el Estado italiano había vulnerado el derecho al respeto por la vida privada de una víctima de violación grupal, a quien se había sometido a victimización secundaria a partir de determinados comentarios moralizantes en una sentencia que transmitía culpa y estereotipos sexistas.[6] No obstante, y dado que la prohibición de formular preguntas sobre vida privada admite excepciones, nuestro Tribunal Supremo, recordando el *caso J.L. contra Italia* del TEDH y los principios de derecho internacional que recoge el Convenio de Estambul, ha insistido en la necesidad de lograr el justo equilibrio entre derecho del acusado a intentar desacreditar el testimonio que sostiene la prueba de cargo en su contra y el derecho de todo denunciante a ver respetada su vida íntima, solamente permitiendo aquellas preguntas que patenticen una estricta necesidad defensiva, y desechando las que entrañen descalificación moral o sirvan como medio para intimidar o humillar.[7] La reciente condena a Chipre por parte del TEDH, en el *caso de X. contra Chipre* (2025)[8] –también originado en una denuncia por violación grupal–, además de considerar que la recurrente fue sometida a indebida victimización por las autoridades chipriotas, señaló que la Fiscalía de Chipre no había tenido en cuenta la afectación psicológica de la víctima cuando descartó reabrir el caso en un determinado momento basándose en inconsistencias detectadas en el relato que, a su juicio, comprometían la persistencia en la incriminación. En esta sentencia, el TEDH se hace eco de la necesidad de entender los factores psicológicos que explican el comportamiento de una víctima de violación.[9]

Así, en esta presentación del simposio se abodará la interpretacion jurídica del análisis del testimonio, puesto que las aportaciones de la psicología forense y de la psicología del testimonio son fundamentales para una adecuada valoración de la declaración de una víctima, especialmente cuando se trata de una víctima de agresión sexual cuyo relato deviene el único elemento de cargo susceptible de fundamentar la condena. Entender el trauma, la afectación psíquica derivada, el funcionamiento de la memoria y los procesos de (re)construcción del recuerdo permiten analizar de forma correcta si un determinado relato satisface las notas del *triple test* y, por ende, si resulta apto para desvirtuar la presunción de inocencia por el hecho de integrar la única hipótesis razonable de lo sucedido.

Referencias

[1] Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo nº 453/2025, de 21 de mayo de 2025, recurso de casación nº 6529/2022 (ponente Susana Polo García); fundamento jurídico 2.3, párrafo tercero.

[2] Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo nº 453/2025, de 21 de mayo de 2025, recurso de casación nº 6529/2022 (ponente Susana Polo García); fundamento jurídico 2.3, párrafo cuarto.

[3] Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo nº 316/2025, de 3 de abril de 2025, recurso de casación nº 5344/2022 (ponente Pablo Llarena Conde); fundamento jurídico 1.3, párrafos tercero y cuarto; citando las SSTS nº 216/2019, de 24 de abril, y nº 162/2019, de 26 de marzo.

[4] Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo nº 1197/2024, de 22 de abril de 2025, recurso de casación nº 2786/2022 (ponente Julián Artemio Sánchez Melgar); fundamento jurídico cuarto.

[5] Segundo párrafo del artículo 709 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificado por el apartado quinto de la Disposición Final 1ª de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

[6] Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el *caso J.L. contra Italia*, de 27 de mayo de 2021 (demanda nº 5671/16).

[7] Sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo nº 894/2024, de 24 de octubre de 2024, recurso de casación nº 3412/2022 (ponente Javier Hernández García); fundamento jurídico 10.

[8] Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el *caso X. contra Chipre*, de 28 de enero de 2025 (demanda nº 40733/22), apartado 121.

[9] *Íbid.*, apartado 109.

Palabras clave: triple test de valoración del testimonio único, credibilidad, psicología del testimonio, deber de evitar la revictimización, violencia sexual.

E-mail de contacto: alexandragarcia@xij.gencat.cat

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN BARNAHUS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL

Maria Inés Lovelle Iglesias y Nuria Iturbe Iglesias

Universidad de Barcelona / Prevensi

Introducción

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA) representa una de las formas de victimización más graves y con mayor impacto en la salud pública. La literatura evidencia consecuencias a corto, medio y largo plazo que incluyen ideación e intentos de suicidio, riesgo incrementado de explotación sexual, dificultades en la regulación emocional, alteraciones cognitivas y revictimización en la vida adulta. Diversos estudios (Maniglio, 2009; Widom et al., 2008; De Vries & Goggin, 2020) confirman la relación entre abuso sexual en la infancia y problemas de salud mental, consumo de sustancias o violencia en las relaciones íntimas. Ante esta realidad, la detección temprana y una intervención psicosocial especializada se tornan esenciales no sólo para proteger a los menores, sino también para garantizar su derecho a la reparación y al acceso a recursos terapéuticos adecuados. El modelo Barnahus, originado en Islandia y extendido en Europa, constituye un marco idóneo para la protección integral: reúne en un mismo espacio los ámbitos judicial, sanitario, forense y psicosocial, evitando desplazamientos y reduciendo el riesgo de revictimización.

La presente comunicación expone una propuesta de intervención diseñada por la Sección Departamental de Psicología Social de la Universidad de Barcelona y el equipo Prevensi en el marco de la organización actual de las Barnahus en Cataluña. El objetivo es ofrecer a los equipos psicosociales un modelo de atención que oriente desde la identificación de indicadores de sospecha hasta el cierre del caso, asegurando la protección, la prevención de secuelas y la promoción de la resiliencia.

Metodología

El modelo se fundamenta en una doble base: por un lado, en una revisión sistemática de la literatura científica sobre indicadores de sospecha, factores de riesgo y buenas prácticas en intervención; y, por otro, en la experiencia acumulada en la práctica profesional de los equipos de evaluación e intervención con NNA víctimas de violencia sexual. Esta combinación permite que la propuesta se sustente en la evidencia empírica disponible y, al mismo tiempo, se ajuste a las necesidades reales detectadas en el trabajo cotidiano con las víctimas y sus familias. La propuesta teórica se estructura en cuatro etapas o fases

consistentes con las descritas en el programa PROMISE (entrada, acogida, intervención y cierre) y contempla un procedimiento de evaluación continua de indicadores de sospecha o malestar, entendidos como manifestaciones físicas, emocionales, conductuales y de tipo sexual que, sin constituir diagnóstico clínico, orientan la detección de violencia sexual. Se diferencia entre vía directa (revelación explícita) e indirecta (presencia de indicadores), que pueden coexistir.

Las herramientas principales incluyen:

- Listados validados de indicadores (físicos urgentes y no urgentes, emocionales, conductuales generales y sexualizados), elaborados a partir de la literatura científica reciente.
- Entrevistas semiestructuradas dirigidas a figuras adultas protectoras y a NNA, adaptadas a tres rangos de edad y a necesidades específicas (p. ej., TEA, TDAH).
- Registro sistemático en "fotografía inicial" y posteriores revisiones (a mitad y final de intervención) para documentar la evolución.

La intervención se organiza según la intensidad de indicadores y la presencia o no de revelación, distinguiendo los objetivos de la fase de intervención, entre los cuales se encuentran la prevención de secuelas psicológicas y la promoción de la resiliencia mediante el apoyo social, entre otros.

La propuesta teórica de modelo incluye orientaciones acerca de la frecuencia y duración óptima de las sesiones de intervención para la consecución de objetivos.

Resultados

La aplicación piloto del modelo Barnahus con este modelo de intervención psicosocial se orienta a:

Incrementar la detección precoz: Mediante la recogida de información en múltiples fuentes (familia, escuela, salud) y su análisis cualitativo y cuantitativo orientado a favorecer la identificación de casos, evitando que la violencia se perpetúe y reduciendo el tiempo de exposición.

Reducir indicadores de malestar: Mediante una disminución progresiva de síntomas emocionales (ansiedad, pesadillas, retraimiento) y conductuales (regresiones, dificultades escolares), atribuible al acompañamiento emocional, el trabajo con la familia y el fortalecimiento de las redes de apoyo.

Optimizar recursos profesionales: La clara definición de criterios para aumentar, mantener o cerrar la intervención permite asignar el nivel de intensidad necesario en cada fase, evitando cronificaciones innecesarias y mejorando la coordinación interinstitucional.

Discusión y conclusiones

El modelo de intervención descrita ofrece una innovación significativa en victimología infantil ya que establece criterios objetivos para identificar y ponderar indicadores de sospecha de violencia sexual infantil, potencia la resiliencia familiar, elemento clave para la recuperación de NNA, al acompañar y capacitar a las figuras adultas en su rol protector y promueve la ética de la intervención, incorporando principios de bioética y psicoética como son el respeto a la autonomía progresiva del menor, confidencialidad, no maleficencia, beneficencia y justicia.

En términos de transferencia de conocimiento, la propuesta es extrapolable a otros dispositivos de atención a la infancia y adolescencia, tanto en España como en contextos internacionales, y puede servir de base para la formación especializada de profesionales en psicología jurídica, trabajo social, educación y justicia. Su aplicación sistemática contribuye, además, a la armonización de protocolos de actuación frente a la violencia sexual infantil, alineándose con las recomendaciones europeas sobre Barnahus y los derechos de la infancia.

En la actualidad el modelo teórico ofrece una línea de investigación orientada a corroborar la viabilidad de este modelo como guía de buenas prácticas para equipos psicosociales. Asimismo, abren líneas de investigación futura sobre la eficacia diferencial de cada objetivo de intervención, el impacto en la recuperación a largo plazo y la reducción del riesgo de revictimización en la vida adulta.

Referencias

De Vries, A., & Goggin, K. (2020). Child sexual abuse and sexual exploitation: A public health perspective. *Child Abuse & Neglect, 108*, 104631. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104631

González, R., et al. (2016). Clinical indicators in child sexual abuse: A critical review. *Child Abuse Review, 25*(5), 329-342. https://doi.org/10.1002/car.2414

Guiney, M., et al. (2024). Emotional and behavioral signs of child sexual abuse: An updated meta-analysis. *Trauma, Violence & Abuse.* https://doi.org/10.1177/15248380231203456

Maniglio, R. (2009). The impact of child sexual abuse on health: A systematic review. *Clinical Psychology Review, 29*(7), 647-657. https://doi.org/10.1016/j.cpr.2009.08.003

Palabras clave: Barnahus, victimología; violencia sexual infantil; intervención psicosocial; detección precoz.

E-mail de contacto: ineslovelle@ub.edu / nuria.iturbe@intress.org

PERSONALIDAD Y VIOLENCIA EN PAREJAS JÓVENES: EL PAPEL DE LAS ESTRATEGIAS PARA RESOLVER CONFLICTOS

Susana G. Paíno-Quesada y Noelia Aguilera-Jiménez

Universidad de Huelva

Introducción

La investigación de la violencia que se da en las relaciones de pareja presenta complejidad. La violencia íntima en la pareja se considera un problema de salud pública y social en todo el mundo (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019; García-Díaz et al., 2018; Hébert et al., 2017; Heyman et al., 2018; Rodríguez-Franco et al., 2017).

Cuando se analiza la violencia en parejas jóvenes, se observa una relación entre ciertos factores de personalidad y la violencia dentro de las parejas (Katherine y Lynam, 2021). Entre estos factores, se puede hablar del desapego, la desinhibición, la afectividad negativa, antagonismo y psicoticismo. En resumen, la presencia de ciertas características de personalidad puede actuar como motor de comportamientos violentos en la pareja (Holden, Roof, McCabe y Zeigler-Hill, 2015), creando conflictos y una situación dañina para chicos y chicas.

Por otro lado, el modo en el que solucionen los conflictos que surgen en la relación de pareja será la clave para la futura salud emocional de la misma. Por ello, una de las variables mediadoras en la relación entre factores de personalidad y violencia en la pareja son las estrategias de resolución de problemas. En este sentido, una falta de habilidades de comunicación y resolución de conflictos podría explicar en cierta medida la presencia de violencia en la pareja (Aguilera-Jiménez, et al., 2021).

Por todo ello, se plantea como objetivo general de esta investigación analizar el papel de las estrategias de resolución de problemas en la relación entre los factores de personalidad y la violencia en la pareja.

Metodología

Participantes

La muestra estaba compuesta por 732 sujetos que en el momento de la evaluación habían tenido o se encontraban en una relación de al menos un mes de duración. De la muestra, 483 personas (66%) eran mujeres, con una edad media de 21.6 años y 249 hombres (34%), con 22.8 años de media. Con relación al nivel de estudios de las mujeres, 70 (14.5%)

tenían estudios de secundaria obligatoria o bachillerato, 55 (11.4%) de formación profesional y 358 (74,1%) estudios universitarios. Respecto a los varones de la muestra, 81 (32.5%) estudios secundarios o bachillerato, 52 (20.9%) de formación profesional y 115 (46.2%) universitarios.

Instrumentos

Características socio-demográficas. Se recogió información socio-demográfica de los participantes y de su pareja. Los datos recabados fueron: edad, sexo, nivel de estudios, ingresos del núcleo familiar, clase social, trabajo y creencias religiosas.

Violencia en la pareja. (Cuestionario de Violencia entre Novios CUVINO-R; Rodríguez-Díaz et al., 2017). Este instrumento recaba información sobre la victimización y perpetración en las relaciones afectivas de noviazgo en los jóvenes por medio de 21 ítems. El cuestionario ofrece 5 tipos de violencia en la pareja: Desapego, Humillación, Coerción, Violencia Física y Violencia Sexual. La Consistencia interna para las cinco escalas oscila entre .42 y .82 (alfa de Cronbach), para la perpetración de violencia se obtuvo un α= .87, para la victimización de violencia α= .75 y para la escala total α= .89.

Personalidad. (Personality Inventory for DSM-5; PID-5-BF) Cuestionario diseñado para la evaluación de las cinco dimensiones de personalidad AMPD, afectividad negativa (NA), desapego (DET), antagonismo (ANT), desinhibición (DIS) y psicoticismo (PSY). Cuenta con 25 ítems y con una fiabilidad total de .83 (alfa de Cronbach). La Consistencia interna para las cinco escalas oscila entre .62 y .71 (alfa de Cronbach).

Estrategias de Resolución de Conflictos. (Conflict Resolution Styles; CRSI; Kurdek, 1994) adaptado a la población española por Bonache et al. (2016). Esta adaptación consta de 13 ítems a través de los cuales, los sujetos evaluados con un rango de 1 *Nunca* a 5 *Casi siempre*, indican la frecuencia con la que tanto ellos/as (CRSI-YO) como sus parejas (CRSI-PAREJA) hacen uso de las diferentes resoluciones de conflictos en situaciones determinadas. Esta versión ofrece tres factores de resolución de conflictos: *resolución positiva ante el conflicto; implicación negativa en el conflicto y, por último, retirada del conflicto*. En este caso, la consistencia interna obtenida para la escala total es α= .70 (CRSI-YO) y .74 (CRSI-Pareja), siendo estos adecuados. Para esta escala, otros autores también han encontrado una consistencia interna adecuada para muestras adolescentes de .76 y.73 (Rojas-Solís et al., 2019).

Análisis de datos

Para el análisis de datos se ha utilizado el programa SPSS, concretamente la herramienta PROCESS v5.0 (Hayes, 2013), la cual permite una mediación basada en regresión. Se han realizado análisis de mediación simple con los factores de personalidad como variable independiente, las estrategias de resolución de problemas como variable mediadora y la agresión en la pareja como variable dependiente.

Resultados

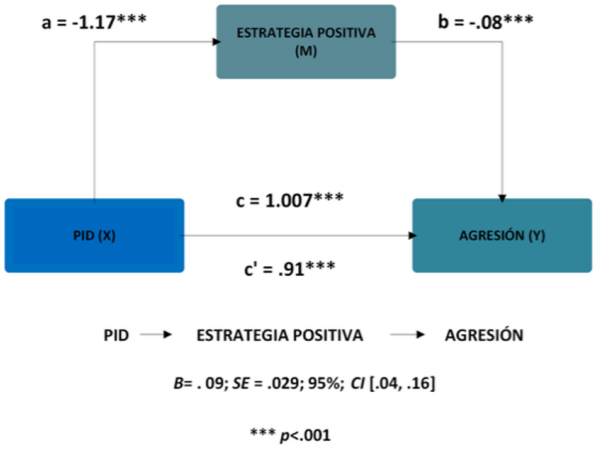
Estrategia ***de resolución de problemas positiva***

En el primer análisis de regresión, los factores de personalidad tienen una relación significativa con la agresión en la pareja (β=-1.17, p<.001). En el segundo análisis de regresión, el efecto directo de los factores de personalidad en la agresión en la pareja es estadísticamente significativo (β=-.08, p<.001), al igual que el efecto de la estrategia de resolución de problemas positiva en la agresión en la pareja (β=.91, p<.001). En el tercer análisis de regresión, es el modelo del efecto total, los factores de personalidad se relacionan significativamente con la agresión en la pareja (β=1.007, p<.001).

Finalmente, el análisis del efecto indirecto de los factores de personalidad sobre la agresión en la pareja teniendo en cuenta el papel de las estrategias de resolución de problemas positiva, en este caso es estadísticamente significativo (β=.09, *SE*=.029, 95% *CI* [.04,.16] (Figura 1).

Figura 1

Análisis de mediación simple entre factores de personalidad, agresión en la pareja y estrategia positiva de resolución de problemas en la pareja.



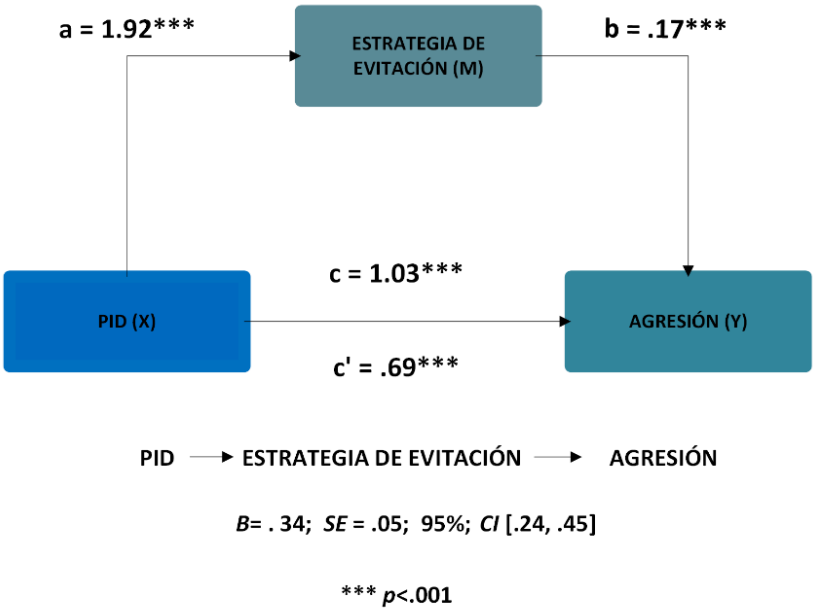
Estrategia de *resolución* ***de problemas retirada***

En el primer análisis de regresión, los factores de personalidad tienen una relación significativa con la agresión en la pareja (β=1.92, p<.001). En el segundo análisis de regresión, el efecto directo de los factores de personalidad en la agresión en la pareja es estadísticamente significativo (β=.17, p<.001), al igual que el efecto de la estrategia de resolución de problemas retirada en la agresión en la pareja (β=.69, p<.001). En el tercer análisis de regresión, es el modelo del efecto total, los factores de personalidad se relacionan significativamente con la agresión en la pareja (β=1.03, p<.001).

Finalmente, el análisis del efecto indirecto de los factores de personalidad sobre la agresión en la pareja teniendo en cuenta el papel de las estrategias de resolución de problemas retirada, en este caso es estadísticamente significativo (β=.34, *SE*=.05, 95% *CI* [.24,.45]) (Figura 2).

Figura 2

Análisis de mediación simple entre factores de personalidad, agresión en la pareja y estrategias de evitación en la resolución de problemas en la pareja.



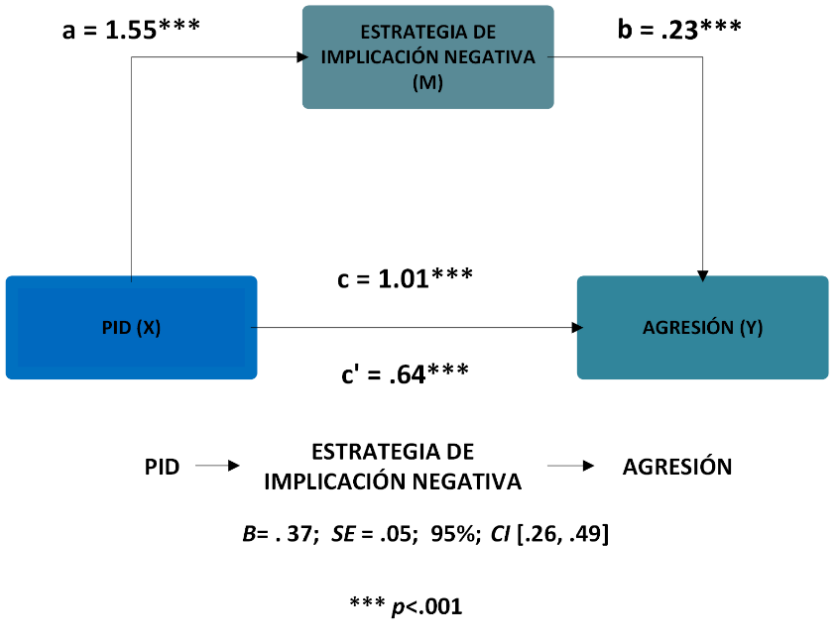
Estrategia de resolución de problemas implicación negativa

En el primer análisis de regresión, los factores de personalidad tienen una relación significativa con la agresión en la pareja (β=1.55, p<.001). En el segundo análisis de regresión, el efecto directo de los factores de personalidad en la agresión en la pareja es estadísticamente significativo (β=.23, p<.001), al igual que el efecto de la estrategia de resolución de problemas implicación conflictiva en la agresión en la pareja (β=.64, p<.001). En el tercer análisis de regresión, es el modelo del efecto total, los factores de personalidad se relacionan significativamente con la agresión en la pareja (β=1.01, p<.001).

Finalmente, el análisis del efecto indirecto de los factores de personalidad sobre la agresión en la pareja teniendo en cuenta el papel de las estrategias de resolución de problemas implicación conflictiva, en este caso es estadísticamente significativo (β=.37, *SE*=.05, 95% *CI* [.26,.49]) (Figura 3).

Figura 3

Análisis de mediación simple entre factores de personalidad, agresión en la pareja y estrategias de implicación negativa en la resolución de problemas en la pareja.



Discusión

En esta investigación, el objetivo principal planteado ha sido analizar el papel de las estrategias de resolución de problemas en la relación entre la personalidad y la violencia en la pareja.

En base a los análisis realizados sobre las relaciones de estas variables, se puede afirmar que el efecto indirecto es estadísticamente significativo, por lo que presentar disfuncionalidad de la personalidad activa una mayor probabilidad de ocurrencia de conductas abusivas en la pareja. Además, nos indica que se explica por la actuación de una variable mediadora que es la utilización de diferentes estrategias de resolución de problemas. En concreto, utilizar estrategias inadecuadas como la retirada y la implicación conflictiva influye en la violencia en la pareja. Y, por el contrario, cuando los jóvenes emplean estrategias adecuadas para resolver problemas (positiva) se confirma una relación inversa entre disfuncionalidad de la personalidad y la agresión en la pareja.

Referencias

American Psychiatric Association. (2013). *The Personality Inventory for DSM-5-Brief Form (PID-5-BF)-Adult*. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/APA_DSM5_The-Personality-Inventory-For-DSM-5-Brief-Form-Adult.pdf

Bonache, H., Ramírez-Santana, G., y González-Méndez, R. (2016). Conflict resolution styles and teen dating violence. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *16*, 276-286. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.03.003

Rodríguez-Díaz, F.J., Herrero, J., Rodríguez-Franco, L., Bringas-Molleda, C., Paíno-Quesada, S.G., Pérez, B. (2017). Validation of Dating Violence Questionnarie-R (DVQ-R). *International Journal of Clinical and Health Psychology* 2017, *17*(1), 77-84. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.09.001

Palabras clave: violencia en las parejas; jóvenes; personalidad; estrategias de resolución de conflictos.

E-mail de contacto: sgpaino@uhu.es

¿CÓMO RESUELVEN LOS JÓVENES LOS CONFLICTOS EN RELACIONES VIOLENTAS DE PAREJA?

Susana G. Paíno-Quesada y Noelia Aguilera-Jiménez

Universidad de Huelva

Introducción

La violencia en la pareja se considera un problema de salud pública y social en el mundo (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019; García-Díaz et al., 2018; Hébert et al., 2017; Heyman et al., 2018; Rodríguez-Franco et al., 2017). Es fenómeno que se manifiesta a través de conductas violentas de carácter sexual, psicológicas y físicas por parte de la pareja íntima, en cualquier momento de la relación y cada vez con un comienzo más temprano (Loinaz, et al., 2011; McLaughlin et al., 2012; World Health Organization, 2018).

Sobre los datos de violencia dentro de las relaciones de pareja, Muñoz-Rivas et al., ya nos señalaba hace casi una década que encontraba porcentajes del 80% personas que sufrían violencia psicológica en su noviazgo, del 12% en agresiones sexuales y del 14.1% en violencia física. Investigaciones más recientes nos aportan hallazgos que notifican que el 48,3% ha vivenciado violencia en su relación de pareja, siendo la tipología más común la violencia psicológica y las conductas de coerción hacia la pareja (León y Jimeno, 2025). Debido a la alta prevalencia de la violencia, se plantea el interrogante de si se están normalizando las conductas agresivas en las relaciones de parejas jóvenes españolas, ya que aquellas parejas que tienen dinámicas relacionales disfuncionales recurren a la violencia como medio de comunicación y gestión de conflicto, entrando en una escalada de violencia y, por tanto, originando efectos adversos sobre la salud (Exner-Cortens, 2014; León y Jimeno, 2025; Muñoz y Echeburúa, 2016).

En esta investigación se planteó el siguiente objetivo general: examinar la correlación existente entre las estrategias de resolución de conflictos y la violencia en la pareja. En cuanto al objetivo específico, analizar el papel de la edad de los/las participantes y el número de intentos de ruptura de la relación de pareja.

Metodología

Participantes

La muestra estaba compuesta por 838 sujetos que en el momento de la evaluación mantenían o había mantenido una relación de al menos un mes de duración. De la muestra, 540 personas

(64.4%) eran mujeres, con una edad media de 20.9 años y 298 hombres (35.6%), con 21.5 años de media. En relación al nivel de estudios de las mujeres, 127 (23.5%) tenían estudios de secundaria obligatoria o bachillerato, 55 (10.2%) de formación profesional y 358 (66.3%) estudios universitarios. Respecto a los varones de la muestra, 130 (43.8%) estudios secundarios o bachillerato, 52 (17.5%) de formación profesional y 115 (38.7%) universitarios. El tiempo de duración de la relación de los participantes estaba comprendida entre 13 a 36 meses.

Instrumentos

Características socio-demográficas. Se recogió información socio-demográfica de los participantes y de su pareja. Los datos recabados fueron: edad, sexo, nivel de estudios, ingresos del núcleo familiar, clase social, trabajo y creencias religiosas.

Violencia en la pareja. (Cuestionario de Violencia entre Novios CUVINO-R; Rodríguez-Díaz et al., 2017). Este instrumento recaba información sobre la victimización y perpetración en las relaciones afectivas de noviazgo en los jóvenes por medio de 20 ítems. El cuestionario ofrece 5 tipos de violencia en la pareja: Desapego, Humillación, Coerción, Violencia Física y Violencia Sexual. La Consistencia interna para las cinco escalas oscila entre .42 y .82 (alfa de Cronbach), para la perpetración de violencia se obtuvo un α= .87, para la victimización de violencia α= .75 y para la escala total α= .89.

Estrategias de Resolución de Conflictos. (Conflict Resolution Styles; CRSI; Kurdek, 1994) adaptado a la población española por Bonache et al., 2016. Esta adaptación consta de 13 ítems a través de los cuales, los sujetos evaluados con un rango de 1 *Nunca* a 5 *Casi siempre*, indican la frecuencia con la que tanto ellos/as (CRSI-YO) como sus parejas (CRSI-PAREJA) hacían uso de las diferentes resoluciones de conflictos en situaciones determinadas. Esta versión ofrece tres factores de resolución de conflictos: *resolución positiva ante el conflicto; implicación negativa en el conflicto y, por último, retirada del conflicto*. En este caso, la consistencia interna obtenida para la escala total es α= .70 (CRSI-YO) y .74 (CRSI-Pareja), siendo estos adecuados. Para esta escala, otros autores también han encontrado una consistencia interna adecuada para muestras adolescentes de .76 y.73 (Rojas-Solís et al.,2019).

Análisis de datos

Para el análisis de datos se ha utilizado el programa SPSS. Se han realizado análisis de correlación con el estadístico de Spearman para las variables de estrategias de resolución de conflictos positiva, de retirada e implicación negativa en la pareja para las dimensiones de la violencia (agresión y victimización), edad de los/las participantes y número de intentos de ruptura de la relación de pareja.

Resultados

Los resultados del análisis de correlaciones entre las estrategias de resolución de conflictos y las dimensiones de la violencia en la pareja, muestran que un mayor uso de las estrategias de implicación negativa ante los conflictos (ρ=.472; p<.01) o de retirada y evitación (ρ=.438; p<.01), se asocia con un aumento tanto de la agresión como de la victimización en las relaciones de parejas jóvenes. Por el contrario, cuando se emplean estrategias de resolución positivas ante situaciones de discusión, se observa una correlación negativa con la agresión (ρ=-.250; p<.01) y la victimización (ρ=-.208; p<.01), lo que sugiere que esta estrategia actúa como factor protector frente a la violencia en las relaciones de parejas adolescentes y jóvenes (Tabla 1).

Teniendo en cuenta la variable edad de los/las participantes, se observa nuevamente, una correlación negativa significativa con el uso de estrategias positivas para afrontar los conflictos (ρ=-.136; p<.01), mientras que no se encontraron asociaciones significativas con las demás alternativas para resolver dificultades (Tabla 1).

Por último, con relación a la variable número de veces que han intentado romper con su pareja, existe una correlación significativa con las dos estrategias de resolución de conflictos inadecuadas, es decir, retirada (ρ=.309; p<.01) e implicación negativa (ρ=.415; p<.01). En cuanto a la estrategia de resolución positiva ante los conflictos, esta correlaciona de forma negativa con el número de intentos de romper con la pareja (ρ=-.208; p<.01) (Tabla 1).

Tabla 1

Correlación entre las estrategias de resolución de conflictos y las dimensiones de la violencia en la pareja teniendo en cuenta la edad de los/las participantes y el número de intentos de ruptura de la relación de pareja.

	Estrategia positiva	**Estrategia de Retirada**	**Estrategia de Implicación negativa**
Agresión en la relación de pareja	-.250**	.438**	.472**
Victimización en la relación de pareja	-.208**	.442**	.454**
Edad del participante	.136**	.034	.072
Número de intentos de ruptura de la relación de pareja	-.266**	.309**	.415**
Nota. *Rho de Spearman; *p<.05; **p<.01; ***p<.001*			

Discusión

Los resultados anteriores destacan la importancia de las estrategias de resolución de conflictos en la violencia que se ejerce o sufre en las relaciones de parejas jóvenes. En línea con investigaciones previas, se confirma que la carencia de habilidades adecuadas para gestionar situaciones conflictivas representa un factor de vulnerabilidad que dificulta tanto la identificación de dinámicas abusivas como la capacidad para afrontar casos de este tipo (González-Méndez et al., 2017; Ha et al., 2012). Los estudios demuestran que en los

adolescentes se acentúan las dificultades de afrontamiento de los conflictos por una inadecuada regulación emocional o un mayor déficit de habilidades. Esta falta de recursos favorece que la violencia se perciba en situaciones de conflictos como algo habitual, especialmente cuando se carece de modelos adecuados de afrontamiento (Alarcón et al., 2018; Alegría y Rodríguez, 2017; Bonache et al., 2016; Bonache et al., 2019; Moreno-Manso et al., 2014; Riesgo González et al., 2019; Rodríguez-Franco et al., 2017).

Referencias

Bonache, H., Ramírez-Santana, G., y González-Méndez, R. (2016). Conflict resolution styles and teen dating violence. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 16*, 276-286. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.03.003

León, C.M., y Jimeno, M.V. (2025). Violencia en el noviazgo y su relación con los mitos del amor romántico, las actitudes negativas hacia el feminismo y la normalización de la violencia de género. *Revista Española de Investigación Criminológica, 22*(2), e845. https://doi.org/10.46381/reic.v22i1.845

Rodríguez-Díaz, F.J., Herrero, J., Rodríguez-Franco, L., Bringas-Molleda, C., Paíno-Quesada, S.G., Pérez, B. (2017). Validation of Dating Violence Questionnarie-R (DVQ-R). *International Journal of Clinical and Health Psychology* 2017, *17*(1), 77-84. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.09.001

Palabras clave: violencia en las parejas; jóvenes; estrategias de resolución de conflictos; intentos de ruptura de la relación.

E-mail de contacto: sgpaino@uhu.es

ABUSO SEXUAL INFANTIL, CHEMSEX Y TRABAJO SEXUAL: IMPLICACIONES FORENSES Y MODELOS PREDICTIVOS

Ricardo Paniagua Izquierdo [1,3] y Víctor Dujo López[2]

Universidad Complutense de Madrid[1, 2], Universidad Francisco de Vitoria [2] y práctica privada[3]

Introducción

El abuso sexual en la infancia (ASI) supone un factor de riesgo para el desarrollo de múltiples adversidades a lo largo del curso vital. La morbimortalidad asociada a cuadros físicos y psicopatológicos es significativamente superior entre sus víctimas (Hughes et al., 2017). Por tanto, este trabajo postula que el desarrollo de modelos de regresión podría contribuir a identificar asociaciones entre antecedentes de ASI y patrones conductuales de relevancia clínica y forense.

Para abordar la complejidad sindémica del potencial lesivo y de las consecuencias del ASI en la vida adulta, los modelos traumatogénicos y dimensionales ofrecen marcos teóricos especialmente útiles dado el análisis etiológico que realizan (Gutiérrez-Bermejo y Amor, 2019). Asimismo, al analizar la disfunción psicológica bajo un enfoque transdiagnóstico (Barlow et al., 2019) se pueden observar estrategias desadaptativas que procuran la evitación de la experiencia emocional negativa que, en última instancia, cronifican la problemática (Echeburúa y Amor, 2019).

Es en este marco contextual, destacan dos premisas clave para comprender la evolución clínica. En primer lugar, el potencial lesivo del ASI puede asociarse con un mayor deterioro si la persona presenta, de manera concomitante, otras variables de vulnerabilidad concurrentes. Y en segundo lugar, resulta esperable un agravamiento del impacto biopsicosocial si el individuo recurre a estrategias de afrontamiento disfuncionales. Algunos estilos de afrontamiento, constitutivos de una vulnerabilidad postraumática persistente, no sólo comprometen la adaptación funcional, sino que contribuyen a la cronificación y al mantenimiento de los mecanismos etiopatogénicos implicados en las repercusiones del ASI. Considerando, además, el peso ponderado de los factores de protección.

Este proceso, en esencia teórico, presenta su aval empírico en el meta-análisis de Hughes et al. (2017), quienes mostraron con 253.719 participantes la estrecha relación entre el ASI y múltiples problemas de salud física y mental.

Al estrechar el foco en subgrupos poblacionales, en particular, los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y las personas trans, el modelo del estrés de minorías (Meyer, 2004)

confiere un marco explicativo clave en la patocronia derivada del ASI. La confluencia entre la victimización temprana y la exposición sostenida a estigmatización y discriminación, en ocasiones como un proceso internalizado y anticipatorio, genera una vulnerabilidad acumulativa que potencia los procesos lesivos del abuso sufrido. En este sentido, diversos estudios muestran una relación consistente entre el ASI y potenciales prácticas sexuales de riesgo en los HSH durante la edad adulta.

El meta-análisis de Lloyd y Operatio (2012), basado en una muestra de 15.622 HSH, evidenció que aquellos HSH con antecedentes de ASI presentaban una probabilidad 1,54 veces mayor de adquirir el VIH y 1,85 veces mayor de mantener relaciones anales desprotegidas, en comparación con los HSH sin historial de ASI. En la misma línea, Shelly, Bost y Moreau (2024) estimaron que la prevalencia de las prácticas de chemsex fue 5,6 veces mayor entre los HSH que sufrieron ASI.

En este contexto y dada la escasez de estudios que analicen el papel del ASI como variable predictiva de prácticas de riesgo en contextos sexualizados entre los HSH y personas trans, el presente estudio tiene como objeto examinar si la vivencia de ASI predice el uso sexualizado de drogas (USD) o chemsex y el ejercicio del trabajo sexual en población HSH y personas trans.

Metodología

Se empleó un diseño ex post facto con una muestra de 1.319 pacientes atendidos en un centro público de Madrid especializado en infecciones de transmisión sexual (ITS). El análisis estadístico incluyó contrastes bivariados mediante la prueba $\chi 2$ y modelos de regresión logística binaria con procedimiento stepwise forward, inicialmente por criterios teóricos y después por significación estadística, para identificar predictores significativos.

Las Odds Ratios (OR) crudas se calcularon a partir de Exp(B) y fueron ajustadas (aOR) en función de las covariables incluidas en el modelo multivariante final. El ajuste del modelo se evaluó mediante la prueba de Hosmer-Lemeshow. Para estimar la proporción de variabilidad explicada se utilizó R2 de Nagelkerke, y la capacidad explicativa global del modelo se valoró mediante las pruebas Ómnibus de mejora del ajuste. El nivel de significación estadística se estableció en $p < .05$. Todos los análisis fueron realizados con IBM SPSS Statistics V.28.

Resultados

El 75% (n = 990) de la muestra respondió a la variable ASI y se identificaron 76 casos (7,67%). La prevalencia del ASI en hombres-cis fue del 7,55% (66/874): 7,65% en HSH (62/810) y 6,45% en heterosexuales (4/63). En mujeres-cis fue del 2,85% (2/70) y en mujeres-trans del 15,9% (7/44); en hombres-trans (n = 2), se reportó un caso.

En un primer modelo exploratorio, se observó una asociación significativa entre el ASI y el USD (OR = 1,7; p = 0,039), pero con baja capacidad explicativa (R2 = 0,006). Al incluir la variable USD y las principales sustancias usadas en chemsex (mefedrona, GHB, metanfetamina y tusi) la varianza explicada aumentó levemente (R2 = 0,032); no obstante, sólo la asociación con el tusi fue significativa (aOR= 3,37; p = 0,001). Por otro lado, se identificó una relación entre el ejercicio del trabajo sexual y haber sufrido ASI (OR= 3,37; p = 0,001; R2 = 0,046).

Cabe destacar que, dado que el tusi (4-bromo-2,5-dimetoxifeniletilamina o mezcla de ketamina, MDMA y cafeína), suele importarse desde Latinoamérica, se diseñó un modelo multivariante con datos sociodemográficos que logró explicar el 15,1% de la varianza del modelo (R2 = 0,151). Las variables significativas fueron: ejercer el trabajo sexual (aOR= 2,037; p = 0,033), ser de Latinoamérica (aOR = 3,69; p = .001) y ser joven o menor de 35 años (aOR= 0,52; p = 0,022). Sin embargo, en este último modelo, tanto el USD como el tusi perdieron la significación estadística (p > .05), lo que sugiere que estas variables podrían estar moduladas por factores sociodemográficos de mayor peso explicativo.

Discusión

Los hallazgos del presente estudio permiten identificar varios factores de riesgo significativamente asociados tanto al USD como al ejercicio del trabajo sexual en población HSH y personas trans. Entre ellos destacan la vivencia de abuso sexual infantil, el origen latinoamericano, la edad joven (< 35 años) y el uso sexualizado de drogas en contexto de chemsex.

En el modelo multivariante final, la pérdida de significación estadística del USD y, en concreto, del consumo de tusi al incorporar variables sociodemográficas como nacionalidad y edad, sugiere la posible presencia de un efecto de confusión o de mediación parcial.

La sobrerrepresentación de participantes latinoamericanos entre quienes consumen tusi podría estar modulando dicha relación, lo que indicaría que el ASI no actuaría como un predictor directo del consumo, sino más bien como un factor de vulnerabilidad que interactúa con condiciones socioculturales específicas y otros factores de vulnerabilidad; posicionando a las víctimas del ASI en una situación de riesgo para el trabajo sexual y el USD.

Las implicaciones clínico-forenses de estos hallazgos radican en la importancia de incorporar una evaluación victimológica/traumatogénica en los protocolos de evaluación de la gravedad de las prácticas de chemsex (Paniagua y Dujo, 2023). Este enfoque adquiere especial relevancia en las evaluaciones periciales realizadas a personas investigadas por delitos contra la salud pública o en aquellos casos que se precise una valoración de la imputabilidad. Ya que la mera presencia de consumo, aún problemático, es insuficiente para conseguir modificaciones de la responsabilidad criminal; debiendo quedar probada la relación conducta-delito. Y es aquí donde la victimología puede dar respuesta a las hipótesis de origen y mantenimiento del consumo de drogas en contextos de chemsex.

Conclusiones

Las implicaciones del abuso sexual infantil no sólo afectan a la salud del individuo, sino que aumenta el riesgo de exponerlo a potenciales situaciones de riesgo donde el trauma se recicla en nuevas formas de vulnerabilidad.

Agradecimientos

Al Dr. Jorge Del Romero Guerrero, director médico del Centro Sanitario Sandoval (Hospital Clínico San Carlos).

Referencias

Hughes, K., Bellis, M. A., Hardcastle, K. A., Sethi, D., Butchart, A., Mikton, C., Jones, L., & Dunne, M. P. (2017). The effect of multiple adverse childhood experiences on health: a systematic review and meta-analysis. The Lancet. Public health, 2(8), e356–e366. https://doi.org/10.1016/S2468-2667(17)30118-4

Lloyd, S., & Operario, D. (2012). HIV risk among men who have sex with men who have experienced childhood sexual abuse: systematic review and meta-analysis. AIDS education and prevention: official publication of the International Society for AIDS Education, 24(3), 228–241. https://doi.org/10.1521/aeap.2012.24.3.228

Paniagua, R. y Dujo, V. (2023). Impacto clínico y forense de las prácticas de chemsex: una visión global del fenómeno. Revista Española de Drogodependencias, 48(4), 38-61. https://doi.org/10.54108/10064

Palabras clave: chemsex, abuso sexual infantil, trabajo sexual, modelos actuariales.

E-mail de contacto: rpi.pscforense@gmail.com

LA VICTIMIZACIÓN DELICTIVA COMO CONFLUENCIA DE VULNERABILIDADES PERSONALES, SOCIALES Y SITUACIONALES: ¿UN TRIPLE RIESGO VICTIMÓGENO -TRV?

Santiago Redondo

Universidad de Barcelona

Introducción

El *Modelo del triple riesgo delictivo* es una teoría integradora de la delincuencia que analiza las combinaciones entre factores de riesgo de cariz personal, social y de oportunidad como facilitadoras de la comisión de delitos. De forma paralela, en esta presentación voy a indagar la eventual existencia de una estructura simétrica de factores de riesgo/vulnerabilidades susceptibles de favorecer los procesos de victimización delictiva. Así, la pregunta que da origen a este análisis sería la siguiente: ¿Pueden concitarse en las personas diferentes factores de riesgo personales, sociales y situacionales que las hagan más vulnerables para ser víctimas de determinados delitos?

Criminología y victimología

Tradicionalmente la criminología se había ocupado de estudiar a los delincuentes, preguntándose por qué cometían delitos, en qué radicaba su motivación criminal. El estudio específico de las víctimas se inició a partir de la década de los treinta del siglo XX, acuñándose para ello el término victimología. Sin embargo, pronto se vio que era muy difícil construir una ciencia victimológica completamente autónoma, debido a que en casi todos los procesos delictivos existe una interdependencia insoslayable entre los delincuentes que cometen los delitos y las víctimas que los sufren, ya se trate directamente de personas o de sus propiedades. Según ello, la delincuencia funcionaría como una especie de ecosistema de interdependencias recíprocas. Quien roba coches o piezas de coches necesita que alguien comercialice estos bienes robados y que existan compradores de ellos; y, viceversa, si hay demanda de tales productos en el mercado ilegal, es probable que alguien los sustraiga y los venda. Esa es la idea de la delincuencia como ecosistema, en el que, en un sentido estricto, es muy difícil aislar a víctimas o delincuentes como elementos independientes, sino que más bien guardan entre ellos una estrecha interdependencia y reciprocidad.

Aun así, las vigentes criminología y victimología continúan analizando a los delincuentes y a las víctimas de los delitos como individuos aislados; y también como sujetos esencialmente categóricos, en el sentido de considerar a alguien, en función de un delito

particular, o bien como delincuente o bien como víctima, pero sin considerar que, en un sentido más amplio y longitudinal, una misma persona podría ser tanto agresora como víctima, tanto víctima como agresora. Es decir, que los roles de agresor y de víctima podrían no ser siempre puros, sino a veces mixtos e intercambiables. El caso, por ejemplo, de aquella mujer maltratada por su pareja (siendo víctima de violencia de género) que a su vez maltrata a sus hijos (siendo así también agresora). Por otro lado, un agresor podría serlo de una misma persona o de varias; y, asimismo, una víctima podría serlo de un mismo agresor o de varios.

En los años setenta se teorizó sobre la victimización. Hindelang et al. (1978) formularon la *teoría del estilo de vida* aduciendo que la clave del riesgo victimógeno era cómo vive cada persona, cuáles son sus hábitos y conductas, lo que guarda estrecha relación con sus características y roles familiares, laborales, de ocio, etc. Es decir, su estilo de vida expondría a cada persona a determinadas relaciones y ambientes, que en algunos casos podrían incluir el contacto con delincuentes y ambientes delictivos. También se formuló la *teoría de las actividades cotidianas* (Cohen y Felson, 1979), que puso el énfasis en la oportunidad delictiva favorable resultante de la vulnerabilidad de las víctimas o de la exposición de determinados bienes y propiedades. De forma más amplia, la delincuencia dependería de la confluencia espaciotemporal de tres elementos: delincuentes motivados, víctimas propicias u objetivos favorables, y ausencia de eficaces protectores.

Desde entonces han sido muy escasos los acercamientos teóricos a los procesos de victimización y casi inexistente la formulación de nuevos planteamientos generales al respecto. Frente a ello, la victimología contemporánea suele orientarse a dos cometidos principales: 1) el análisis de estadísticas y datos victimológicos (cifras de victimización, recuento periódico de casos, control de las medidas aplicadas y de las situaciones de mayor riesgo, etc.), lo que suele guardar estrecha relación con la intensa atención mediática prestada a delitos como las agresiones sexuales y de género; 2) énfasis prioritario sobre los derechos de las víctimas , su compensación, ayuda y protección.

Estos dos propósitos constituyen, sin duda, prioridades victimológicas que deben mantenerse. Sin embargo, en paralelo a ello se ha producido una desatención notoria del análisis científico de los procesos de victimización en sí, de la exploración de los mecanismos explicativos de la vulnerabilidad victimológica.

Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)

En el Modelo TRD se constata qué factores de riesgo hacen más probable el comportamiento delictivo y se sugiere su ordenación en tres fuentes principales: riesgos personales, carencias en apoyo prosocial y oportunidades delictivas. Derivándose dos previsiones teóricas prioritarias: un *principio de convergencia* de riesgos, que sugiere que las influencias criminógenas no suelen mostrarse en solitario, sino que a menudo tienden a aunarse o converger en los mismos individuos; un principio de *potenciación recíproca*, que propone que los riesgos de distintas fuentes pueden exacerbarse entre ellos produciendo un

resultado de riesgo delictivo incrementado. Diversos análisis empíricos han evidenciado que cuando se concitan en un mismo individuo factores de riesgo de las tres fuentes señaladas la probabilidad delictiva puede aumentar hasta .70 (Redondo, 2015).

Los riesgos/vulnerabilidades para la victimización delictiva

De modo análogo a la existencia de un triple riesgo delictivo (o TRD) ¿podría existir también un triple riesgo victimógeno (o TRV)? Para someter a comprobación esta posibilidad, lo primero sería, siguiendo la misma lógica empleada para el desarrollo del Modelo TRD, ordenar las vulnerabilidades victimógenas en correspondencia con sus respectivas fuentes de procedencia.

La primera de estas fuentes estaría constituida por las posibles vulnerabilidades personales de las víctimas relativas a sus características individuales, hábitos, creencias, etc. Y puede constatarse que, en efecto, muchas víctimas de delitos suelen mostrar diversas vulnerabilidades personales –bastante parecidas a los factores de riesgo mostrados por los agresores– tales como ser personas jóvenes, mostrar una alta impulsividad, pobres habilidades interpersonales, consumo de drogas… Algo semejante sucede también en relación con los factores de riesgo o vulnerabilidad procedentes del contexto social, en los que víctimas e infractores muestran también muy parecidos elementos de riesgo, tales como familias marginales o conflictivas, barrios criminógenos, amigos delincuentes/víctimas, falta de apoyo prosocial… Por último, de acuerdo con la investigación disponible, también puede constituirse un grupo de factores de exposición situacional u oportunidad victimógena: ¿A qué situaciones se exponen las víctimas de delitos, dónde viven, por qué lugares se desplazan, qué lugares visitan con frecuencia? Y, nuevamente, muchos de estos elementos ambientales de vulnerabilidad victimológica confluyen con factores semejantes que también son favorecedores de la conducta antisocial.

Implicaciones

Si pudiera avalarse empíricamente la influencia victimógena de estas tres fuentes de vulnerabilidad/riesgo sería razonable esperar que asimismo la probabilidad individual de victimización fuera dependiente de la interacción y potenciación recíproca entre vulnerabilidades de estas distintas naturalezas: personales, sociales y situacionales.

Por otro lado, un hipotético modelo sobre un triple riesgo victimógeno también podría tener implicaciones importantes para la prevención, a partir de identificar la naturaleza de los riesgos más relevantes asociados a la victimización de determinadas personas y, en correspondencia, los mejores caminos y estrategias preventivos. Que podrían pasar por promover en las víctimas protectores individuales, mediante ayudas diversas, tratamientos terapéuticos, etc., para mejorar sus habilidades, hábitos, creencias, capacidades asertivas, y dotarlas, en definitiva, de un mejor capital personal y una mayor fortaleza para sus interacciones sociales. O bien podrían promoverse protectores sociales relacionados con sus

entornos (formación laboral y empleo, contextos sociales de ayuda y protección…) con el objetivo de incrementar su capital social. Y, asimismo, podrían mejorarse distintos elementos ambientales asociados al riesgo de victimización como cambios en las rutinas de vida de la víctima, disminución de su exposición a situaciones de riesgo, mejoramiento de las estructuras urbanas en lugares de mayor riesgo, mayor presencia e intervención policial en determinadas calles y barrios, etc. Y, probablemente lo idóneo, establecer un plan preventivo que incluya mejoras en todas estas fuentes de riesgo: individuales, sociales y de oportunidad.

Referencias

Cohen, L., y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review, 44, 4*, 588-608.

Hindelang, M.J., Gottfredson, M.R., y Garofalo, J. (1978) *Victims of Personal Crime: An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*. Ballinger.

Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos*. Tirant lo Blanch.

E-mail de contacto: sredondo@ub.edu

LA AGRESIÓN SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR Y EXTRAFAMILIAR EN LAS SENTENCIAS JUDICIALES: UN ESTUDIO DE CONTRASTE.

Blanca Cea[1], Alexander Trinidad[2], María Dolores Seijo[1] y Ramón Arce[1]

[1]Unidad de Psicología Forense, Universidade Santiago de Compostela, [2]Universidad de Colonia.

Introducción

La agresión sexual contra menores constituye un grave problema de salud pública y social. Reflejo de ello son las 6,630 denuncias por agresiones sexuales a víctimas menores de 16 años registradas en el último año en España (Secretaría de Estado de Seguridad [SES], 2023). La literatura científica distingue dos modalidades principales según el vínculo relacional entre la víctima y el agresor: la intrafamiliar, cometida por miembros del núcleo familiar o parientes por afinidad, y la extrafamiliar, perpetrada por personas ajenas al ámbito doméstico, ya sean conocidas o desconocidas (Aslan et al., 2025). Aunque ambas formas son altamente dañinas, la investigación ha evidenciado que las agresiones intrafamiliares no solo son las más prevalentes (Stoltenborgh et al., 2011), sino que también son las que acarrean un mayor daño psicológico en las víctimas (Cea et al., 2025).

Dadas las diferencias en prevalencia e impacto psicológico, la comparación entre ambas modalidades resulta de interés para identificar si existen vulnerabilidades específicas y las dinámicas asociadas a cada contexto. Sin embargo, el estudio con una muestra tan vulnerable presenta complejidades éticas y metodológicas, dificultando el acceso a datos primarios. Por ello, este trabajo opta por el análisis de sentencias judiciales, una metodología que ofrece una aproximación inicial para explorar las dinámicas criminales sin revictimizar a las víctimas. En línea con este enfoque, el objetivo principal es analizar y comparar las características sociodemográficas, fenomenológicas y judiciales de las agresiones sexuales intrafamiliares y extrafamiliares en casos juzgados en España entre los años 2022 y 2024. En última instancia, esta comparación busca sentar las bases de conocimiento que puedan orientar el futuro diseño de estrategias diferenciadas de prevención, detección y atención a las víctimas, ajustadas a las particularidades de cada escenario.

Metodología

Se realizó un análisis de contenido de 449 sentencias judiciales sobre agresión sexual a menores de 16 años, dictadas por Audiencias Provinciales de España entre octubre de 2022 y diciembre de 2024. Las resoluciones se seleccionaron mediante muestreo intencional a partir

de la base de datos CENDOJ, aplicando criterios estrictos (único agresor, veredicto condenatorio, sentencia de primera instancia). Posteriormente, se desarrolló y aplicó un sistema categorial metódico, fundamentado en literatura científica y análisis inductivo, que garantizó la fiabilidad de la codificación.

El análisis de datos incluyó estadísticos descriptivos (frecuencias, medias, desviaciones típicas) y pruebas inferenciales. Para evaluar la asociación entre variables nominales se utilizó la prueba Chi-cuadrado de Pearson (χ^2), empleando la *odds ratio* (OR) como medida del tamaño del efecto. Para la comparación de medias entre grupos se aplicó la prueba *t* de Student, calculando la *d* de Cohen como estimador del tamaño del efecto.

Resultados

La muestra de estudio se compuso de un total de 449 casos, observándose una mayor prevalencia de agresiones intrafamiliares (56.60%; n = 254), perpetradas por familiares sanguíneos o políticos, sobre las extrafamiliares (43.40%; n = 195), cometidas por personas del entorno o desconocidos. El perfil del agresor fue un varón en la totalidad de la muestra. Respecto a la edad, los análisis indican que los agresores extrafamiliares (M = 38.60, DT = 17.00) eran, de manera estadísticamente significativa, más jóvenes que los intrafamiliares (M = 40.75, DT = 13.53), si bien el tamaño del efecto de esta diferencia fue pequeño (d = 0.14).

Los análisis comparativos (véase Tabla 1) revelaron diferencias notables en el perfil de la víctima. Las agresiones intrafamiliares se inician a una edad significativamente más temprana (M = 10.03, DT = 3.09) en comparación con las extrafamiliares (M = 12.32, DT = 2.62), siendo esta diferencia de un tamaño del efecto grande (p < .001, d = 0.79). Consistentemente, el 64% de las víctimas de agresiones intrafamiliares se encontraban en la niñez (< 12 años) al momento del suceso, en contraste con el 30% en los casos extrafamiliares ($\chi^2(1)$ = 50.22, p < .001). Como consecuencia directa, la disparidad de edad entre el agresor y la víctima fue también significativamente mayor en el contexto intrafamiliar. Aunque en ambos grupos predominaron las víctimas de sexo femenino, la proporción fue significativamente mayor en las agresiones intrafamiliares (93.30%) que en las extrafamiliares (85.10%; $\chi^2(1)$ = 8.02, p = .005).

En cuanto a las características de la agresión, no se hallaron diferencias significativas en las proporciones de casos con y sin penetración. De modo similar, aunque se observó una tendencia hacia un mayor uso de la violencia por parte de los agresores extrafamiliares, esta no alcanzó significación estadística. Sin embargo, los contrastes más sustanciales se manifestaron en la cronicidad de la victimización. El 77.30% de las agresiones intrafamiliares fueron de carácter múltiple o recurrente, frente al 36.50% en las extrafamiliares ($\chi^2(1)$ = 75.32, p < .001; OR = 5.93). Adicionalmente, en los casos de victimización reiterada, la duración media del abuso fue significativamente superior en el ámbito intrafamiliar (M = 37.91 meses, DT = 37.44) que en el extrafamiliar (M = 14.59 meses, DT = 20.52), con un tamaño del efecto grande (d = 0.67).

Tabla 1

Características distintivas de agresiones intra y extrafamiliares

Variable	Intrafamiliar *M (DT)* / %	Extrafamiliar *M (DT)* / %	Estadístico (χ^2 / t)	*p*	Tamaño del efecto (OR / *d*)
Sexo víctima					
- Femenino	93.30%	85.10%	$\chi^2(1) = 8.02$	.005	OR = 2.44
- Masculino	6.70%	14.90%			
Edad víctima	10.03 (3.09)	12.32 (2.62)	$t(437) = 8.22$	<.001	$d = 0.79$
Momento evolutivo					
- Niñez (< 12 años)	64.00%	30.00%	$\chi^2(1) = 50.22$	<.001	OR = 4.14
- Adolescencia	36.00%	70.00%			
Edad del acusado	40.75 (13.53)	38.60 (17.00)	$t(374) = 1.37$	<.001	$d = 0.14$
Diferencia de edad	30.53 (13.70)	25.31 (17.51)	$t(371) = 4.77$	<.001	$d = 0.34$
Tipo de agresión					
- No penetración	50.40%	58.00%	$\chi^2(1) = 2.53$	.112	OR = 1.36
- Penetración	49.60%	42.00%			
Uso de fuerza					
- Ausente	84.00%	79.90%	$\chi^2(1) = 1.26$	.262	OR = 0.76
- Presente	16.00%	20.10%			
Frecuencia					
- Episodio único	22.70%	63.50%	$\chi^2(1) = 75.32$	<.001	OR = 5.93
- Múltiples episodios	77.30%	36.50%			
Duración (meses)	37.91 (37.44)	14.59 (20.52)	$t(248) = 4.72$	<.001	$d = 0.67$

Finalmente, el análisis de la respuesta judicial revela una mayor severidad punitiva en los casos de agresión sexual infantil intrafamiliar. Esta disparidad se manifestó tanto en las penas privativas de libertad como en las indemnizaciones por daños. Las penas de prisión impuestas a agresores intrafamiliares (M = 7.50 años, DT = 4.17) fueron más largas que las recibidas por agresores extrafamiliares (M = 5.00 años, DT = 3.84), con una diferencia significativa y de magnitud moderada-grande ($t(432) = 6.60$, p = .002, d = 0.62). De igual modo, las indemnizaciones económicas fueron sustancialmente más elevadas en los casos intrafamiliares (M = 18,242€, DT = 20,423€) que en los extrafamiliares (M = 11,212€, DT = 11,933€), mostrando una diferencia significativa de magnitud moderada ($t(400) = 4.10$, $p <$.001, d = 0.41).

Discusión

Los hallazgos de este estudio confirman una mayor prevalencia de las agresiones intrafamiliares y de aquellas extrafamiliares cometidas por personas del entorno de la víctima, siendo los ataques por desconocidos los menos habituales (Stoltenborgh et al., 2011). Ambos grupos comparten similitudes en la naturaleza de los actos, coincidiendo con Loinaz et al. (2019) en la ausencia de diferencias estadísticamente significativas en la proporción de penetración o uso de violencia. Esto sugiere que el mayor impacto psicológico observado en

las víctimas de agresiones intrafamiliares (Cea et al., 2025) no reside tanto en la naturaleza del acto en sí, sino en el patrón y el contexto en que acontece.

En particular, las agresiones intrafamiliares se inician a una edad más temprana, con frecuencia en la niñez, mientras que las extrafamiliares afectan más a la adolescencia. La cronicidad constituye la diferencia más robusta: la probabilidad de reiteración es casi seis veces mayor en los casos intrafamiliares y su duración supera sustancialmente la observada en los extrafamiliares, hallazgos coherentes con investigaciones previas (Ventus et al., 2017). Este patrón de cronicidad se explica por dinámicas inherentes al abuso intrafamiliar, donde la proximidad y el acceso continuado del agresor, sumados a una relación de poder y de confianza, facilitan el inicio precoz, la repetición y el secretismo.

En el plano judicial, se constata una respuesta más severa frente a las agresiones intrafamiliares, materializada en la imposición de penas de prisión más largas e indemnizaciones económicas superiores. Dicha severidad puede interpretarse como un reconocimiento institucional del daño agravado por el vínculo de parentesco y la continuidad del abuso. Sin embargo, la heterogeneidad en la aplicación de agravantes y en la valoración del perjuicio pone de manifiesto la necesidad promover la incorporación sistemática de peritajes psicológicos que ofrezcan al sistema judicial herramientas rigurosas para valorar el daño acumulativo y la credibilidad del testimonio, y reduzcan la dependencia de la evidencia física o la inmediatez de la denuncia (Cea et al., 2025).

En conclusión, este estudio aporta evidencia empírica que fundamenta la necesidad de adaptar las respuestas jurídicas, terapéuticas y sociales a las dinámicas específicas de cada tipo de agresión. La principal contribución radica en ofrecer una base para el desarrollo de políticas y prácticas que reconozcan la singularidad del abuso intrafamiliar, optimizando la implementación de estrategias de detección precoz para la protección y reparación de las víctimas (Loinaz et al., 2019).

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09); por una ayuda a Álvaro Montes del Ministerio de Universidades en el programa "Formación de Profesorado Universitario" (Código: FPU20/02169); y por una ayuda a Blanca Cea del Ministerio de Ciencia e Innovación (Código PRE2021-100192).

Referencias

Aslan, F., Teke, H., Pakiş, I., Erkol, Z., y Deveci, C. (2025). An Analysis of Intra-familial and Extra-familial Child Sexual Abuse Cases at a Child Monitoring Centre: Clinical and Forensic Insights. *Proceedings of the Bulgarian Academy of Sciences*, *78*(1), 149–156. https://doi.org/10.7546/CRABS.2025.01.18

Cea, B., Montes, A., Trinidad, A., y Arce, R. (2025). Forensic psychological harm in victims of child sexual abuse: A meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *7*(2), 111-129. https://doi.org/10.5093/ejpalc2025a10

Loinaz Calvo, I., Bigas, N., y Ma de Sousa, A. (2019). Comparing intra and extra-familial child sexual abuse in a forensic context. *Psicothema*, *31*(3), 271-276. https://doi.org/10.7334/psicothema2018.351

Secretaría de Estado de Seguridad. (2023). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España*. Ministerio del Interior. Recuperado de https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/INFORME-DELITOS-CONTRA-LA-LIBERTAD-SEXUAL-2023.pdf

Stoltenborgh, M., Van Ijzendoorn, M. H., Euser, E. M., y Bakermans-Kranenburg, M. J. (2011). A global perspective on child sexual abuse: Meta-analysis of prevalence around the world. *Child Maltreatment*, *16*(2), 79-101. https://doi.org/10.1177/1077559511403920

Ventus, D., Antfolk, J., y Salo, B. (2017). The associations between abuse characteristics in child sexual abuse: A meta-analysis. *Journal of Sexual Aggression*, *23*(2), 167-180. https://doi.org/10.1080/13552600.2017.1318963

Palabras clave: agresión sexual infantil, intrafamiliar, extrafamiliar, victimización, sentencia judicial.

E-mail de contacto: blanca.cea.rios@usc.es

TESTIMONIO Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

MODELOS CIENTÍFICO, JUDICIAL Y LEGO DE EVALUACIÓN DEL TESTIMONIO: REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Ramón Arce

Unidad de psicología Forense, Facultad de Psicología,
Universidad de Santiago de Compostela.

Introducción

La credibilidad conferida al testimonio de la persona denunciante-víctima es el elemento central sobre el que pivota en torno al 85% de las causas penales a nivel mundial (Hans y Vidmar, 1986). Tres son los modelos de evaluación del testimonio: científico, judicial y lego.

Modelo de evaluación científico del testimonio

La evaluación pericial de la memoria de testigos, que no la credibilidad, por peritos psicólogos ha constituido el mayor avance en el proceso judicial de carga de la prueba (Arce, 2017). Dicha evaluación posibilitó, por una parte, dotar de valor de prueba al testimonio de la persona denunciante-víctima de delitos cometidos en el ámbito privado (Arce, 2017) y, por otra, establecer una relación de causalidad entre los hechos denunciados y el daño psicológico causado (la prueba de compatibilidad del daño no es suficiente para enervar el principio de presunción de inocencia; Arce, 2018). Sin estas pruebas raramente la carga de la prueba, sustentada fundamentalmente en el atestado policial y la prueba de daño físico, es suficiente para enervar el principio de inocencia (Arce, 2017).

La prueba de evaluación del testimonio descansa en la conocida como hipótesis Undeutsch que sostiene que la memoria de un hecho auto-experimentado difiere en contenido y calidad de una memoria de lo no experimentado, bien sea inventado o imaginado. Sobre la base de esta hipótesis y para clasificar la memoria de hechos auto-experimentados, Undeustch (1967, 1989) creó un sistema categorial de análisis de contenido, denominado Statement Reality Analysis [Análisis de la Realidad de la Declaración], compuesto por 11 categorías de realidad, cuya presencia se relaciona con la memoria de un hecho auto-experimentado. En consecuencia, lo que finalmente mide Undeutsch (criterios de realidad) es la realidad de la memoria, esto es, si es de hechos reales. Por el contrario, la ausencia no se relaciona con memoria fabricada de un evento; es decir, la hipótesis y, por extensión, el sistema no es válido para clasificar memorias fabricadas. Así pues, los sistemas categoriales basados en esta hipótesis no son válidos para el análisis de memorias fabricadas por lo que no son aplicables a una tarea de investigación tal como el estudio mediante hipótesis de la credibilidad del testimonio, pero sí para la tarea forense (dotar de valor de prueba al testimonio de la persona denunciante). No obstante, la hipótesis, evaluada como la capacidad discriminativa (paradójicamente se estudió la capacidad discriminativa de cada categoría, no la de clasificación de memorias de hechos reales como prescribe el modelo y es objeto de la tarea forense) de las categorías de realidad entre memorias de

hechos reales y fabricadas, se han mostrado válidas (Amado et al., 2015, 2016; Oberlader et al., 2016). Sin embargo, el sistema categorial SRA, así como la actualización del mismo, el CBCA (Steller y Köhnken, 1989), no son metódicos, esto es, fiables y válidos. En consecuencia, no son prueba científica incumpliendo así los criterios Daubert de prueba admisible (idity (Daubert v. Merrell Dow Pharmaceuticals, 1993) y el artículo 456 de la Ley de Enjuicimianto Criminal (Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal). De hecho, el mismo Undeutsch lo calificó como semi-objetivo. En todo caso, la hipótesis, y, por extensión, los criterios de contenido no son aplicables para propósitos de investigación (estudiar/descartar/analizar cualquier otra versión de los hechos distinta a la inculpatoria) al ser los criterios de realidad sólo válidos para la clasificación de memorias de hechos reales (criterios de realidad), no de memorias fabricadas. Ahora bien, sobre la base de la hipótesis Undeustch se ha construido un sistema categorial metódico (esto es, fiable [α = .899] y válido [validez convergente, discriminante y de constructo]), los Criterios de Contenido de Memorias de hechos Vividos del Sistema de Evaluación Global (Abeledo, 2024; Arce, 2024; Arce et al., 2013; Amado et al., 2015, 2016; Pérez, 2024; Vilariño, 2010) para la correcta clasificación de memorias de hechos vividos (tarea forense).

Modelo de evaluación judicial del testimonio

La evaluación judicial del testimonio de la denunciante-víctima, que si bien es un testimonio de parte no por ello es prueba inhábil, está definida por 3 criterios o requisitos para su valoración que ha concretado la jurisprudencia (e.g., Sentencia del Tribunal Supremo 6637/2006, Sala de lo Penal, de 25 de Octubre de 2006; Sentencia del Tribunal Supremo 6095/2008, Sala de lo Penal, de 5 de Noviembre de 2008; Sentencia del Tribunal Supremo 1229/2017, Sala de lo Penal, de 29 de Marzo de 2017) en ausencia de incredibilidad subjetiva (credibilidad subjetiva), verosimilitud (credibilidad objetiva) y persistencia en la incriminación (temporal):

1º) Ausencia de incredibilidad subjetiva puede derivarse de las características físicas o psíquicas del testigo (minusvalías sensoriales o psíquicas, ceguera, sordera, trastorno o debilidad mental, edad infantil), o de las relaciones acusador/acusado que pudieran concluir a la deducción de la existencia de un móvil de resentimiento, enemistad, venganza, enfrentamiento, interés o de cualquier índole que prive a la declaración de la *aptitud* necesaria para generar certidumbre. Bien entendido que estas circunstancias no anulan el testimonio, pero sí lo debilitan. Cuando esto ocurre, jueces y tribunales no conceden valor de prueba suficiente para enervar el principio de presunción de inocencia al testimonio de la persona denunciante (Arce et al., 2010; Novo y Seijo, 2010), por lo que éste se ha de fortalecer con el criterio de verosimilitud.

2º) Verosimilitud que se valora mediante la constatación de la concurrencia de corroboraciones periféricas (fundamentalmente pruebas forenses) de carácter objetivo (coherencia externa), que avalen lo que no es propiamente un testimonio - declaración de conocimiento prestada por una persona ajena al proceso - sino una declaración de parte; y la lógica de la declaración (coherencia interna; Sentencia del Tribunal Supremo 1229/2017, Sala de lo Penal, de 29 de Marzo de 2017), valorable por el tribunal (si bien este criterio como única prueba para dotar al testimonio de valor ha sido desestimado en sentencias del TS porque el acusado tiene derecho a conocer las pruebas con las que se le condena, o los elementos de corroboración que permiten afirmar la credibilidad del denunciante; Sentencia del Tribunal Supremo 671/2022, Sala de lo Penal, de 24 de Febrero de 2022).

3º) Persistencia en la incriminación: esta debe ser prolongada en el tiempo, plural, sin ambigüedades ni contradicciones, pues constituyendo única prueba enfrentada con la negativa del acusado, que proclama su inocencia, prácticamente la única posibilidad de evitar la indefensión de este es permitirle que cuestione eficazmente dicha declaración, poniendo de relieve aquellas contradicciones que señalen su inveracidad.

Modelo lego de evaluación del testimonio

Selaya et al. (2024) han creado empíricamente y validado un modelo lego de evaluación de la calidad de la memoria de testigos. Este modelo es el que se aplica en ausencia de un modelo científico. Es, por tanto, de uso por la población general, incluidos los operadores jurídicos. El modelo se generó bottom-up, es decir, basado en datos. Para ello se revisó la literatura científica en búsqueda de indicadores con aval científico para la evaluación de la calidad de la memoria y sin aval científico, definidos en la literatura como mitos o falsas creencias sobre la calidad de la memoria. El pool resultante de indicadores fue evaluado en términos de la relevancia (validez), independencia (control de duplicados), pertinencia (prevalencia significativa) y claridad en la redacción por jueces en aplicación del procedimiento Thurstone, resultando un total de 44 indicadores. Un análisis factorial con una muestra de la población general (legos en psicología del testimonio), incluidos operadores jurídicos, en la que respondieron a la validez de cada uno de los indicadores para la evaluación de la calidad de la memoria concretó una estructura factorial, validada por un análisis factorial confirmatorio (validez de constructo), compuesta por 15 indicadores agrupados en 3 factores (criterios), memorias relacionadas con el trauma, veracidad de la memoria y capacidad de la memoria, que da cuenta de aproximadamente el 50% de la varianza (48.82%). Así pues, la credibilidad de un testimonio se evalúa, en ausencia de un modelo científico, con estos 3 criterios. El criterio ‘memorias relacionadas con el trauma’ evalúa, a través de 7 indicadores, la calidad de la memoria en relación con el evento traumático sufrido (en este caso, la victimización de un delito). Si bien, el objeto de la evaluación es correcto para la evaluación de la calidad de la memoria, el trauma derivado de la victimización de un delito, los indicadores de credibilidad (aceptación del mito o falsa creencia como indicador de credibilidad) son falsas creencias o mitos sobre la memoria: Es posible reprimir experiencias traumáticas en el inconsciente; es posible recuperar con terapia recuerdos reprimidos; recuerdos reprimidos de la infancia pueden generar problemas psicológicos en la edad adulta; la represión de recuerdos traumáticos es un proceso inconsciente; es posible que una persona, en un momento dado, recuerde con detalle algo que no recordaba; es posible reprimir en el inconsciente un crimen cometido; es posible que una persona tenga síntomas físicos asociados al trauma, pero ningún recuerdo de éste. Este criterio explica, además, la mayoría de la varianza, el 29.95%. El segundo criterio ‘veracidad de la memoria’ está compuesto por 4 indicadores científicos (es posible confesar un delito que no se ha cometido; es posible confesar un delito que no se ha cometido y creer que se ha cometido) de los que 2 (es posible que una persona recuerde haber sufrido abusos que realmente no han ocurrido; es posible confesar un delito no cometido y recordarlo con detalle) son evaluados contrariamente a la evidencia científica (rechazo del indicador como señal de una memoria creíble). El tercer criterio ‘capacidad de la memoria para recordar’ está conformado por 4 indicadores científicos (es posible recordar algo que no ha sucedido como si se hubiera vivido; cuando una persona recuerda un acontecimiento, recuerda fragmentos y el resto lo “completa”; no pensar en un trauma durante mucho tiempo es diferente a no poder recordarlo; la memoria no es como una cámara de vídeo porque no recordamos los acontecimientos exactamente como sucedieron) que son valorados en línea con los

hallazgos científicos (de acuerdo con el indicador). En suma, el modelo lego de evaluación del testimonio es explicado mayoritariamente por error.

Discusión

Si bien el testimonio de la víctima-denunciante puede ser prueba suficiente para enervar el principio de presunción de inocencia por sí mismo, éste incumple casi sistemáticamente el criterio de ausencia de incredibilidad subjetiva (p.ej., en los casos de violencia de género siempre existe otra explicación alternativa de los hechos, tal como la venganza o la disputa por la custodia de los hijos). Asimismo, los testimonios de denunciantes-víctimas suelen carecer de persistencia en la incriminación: entre el 10 y el 20% de la memoria rica de un testigo honesto no es exacta (Arce, 2017); en tanto que la prevalencia de errores de comisión (contradicciones) en la información periférica es más que común ($.50 < p_o < .95$) y la omisión (aparición y desaparición de información) es normal ($p_o \geq .95$; Montes et al., 2024). En suma, por la propia naturaleza de la memoria humana, ésta carece de persistencia. Bajo alguna de estas contingencias, la valoración de la prueba para dotar de valor al testimonio de la denunciante descansa en el criterio de verosimilitud, y dado que los delitos cometidos contra las personas suelen cometerse en el ámbito privado no acostumbra a haber testigos presenciales (pruebas directas). Por ello, las pruebas indiciarias (pruebas indirectas) para dotar de valor de prueba al testimonio de la persona denunciante-víctima conforman el centro de la carga de la prueba. Éstas son fundamentalmente periciales (los partes médico-forenses de lesiones, evaluación biológica, las evaluaciones psicológicas de daño y del testimonio) y los atestados policiales. Los atestados policiales, por su propia naturaleza, no tienen valor de prueba suficiente para dotar de valor de prueba el testimonio de la denunciante-víctima (Novo y Seijo, 2010). Por su parte, los informes médico-forenses de lesiones son de aplicación limitada al no permitir establecer una relación de causalidad cuando las lesiones no son graves. Lo mismo acontece con las pruebas genéticas (por ejemplo, en casos de delitos contra la libertad sexual no disciernen entre si acto fue consentido o una agresión; Arce, 2017). Finalmente, las pruebas psicológicas sobre la credibilidad, aunque realmente no evaluamos la credibilidad del testimonio, son demandadas y admitidas en casos de menores y abusos sexuales (agresiones acorde a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual); las de evaluación del testimonio en adultos y otros delitos se practican con poca frecuencia; y las de daño psicológico, que confieren credibilidad al testimonio de la denunciante víctima, implican el establecimiento de un nexo causal entre el daño y los hechos investigados (la compatibilidad no es suficiente para enervar el principio de presunción de inocencia pues el daño informado, entre otras causas, también puede ser consecuencia de la propia acción judicial) lo que requiere de una evaluación del testimonio. En todo caso, las pruebas objetivas suficientes para dotar de valor de prueba al testimonio de la víctima denunciante son poco frecuentes (Arce, 2017) por lo que el tribunal sólo puede recurrir a lógica de la declaración (coherencia interna; Sentencia del Tribunal Supremo 1229/2017, Sala de lo Penal, de 29 de Marzo de 2017). La coherencia interna de la declaración asume el modelo lego de formación de juicios sustentado mayoritariamente en errores (Selaya et al., 2024) o en sesgos y heurísticos (Fariña et al., 2002, 2003). En suma, ante la fata de pruebas indiciarias que doten de valor de prueba al testimonio de la denunciante-víctima, los tribunales sustentan las condenas en fuentes de error.

Referencias

Abeledo, M. (2024). *Estudio de la eficacia discriminativa y de clasificación entre la memoria de hechos auto-experimentados y fabricados de los criterios de contenido de la declaración del SEG en casos de violencia sexual infantil y adolescente* (Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela). https://minerva.usc.gal/bitstreams/209e863f-5d7d-41e3-a16a-a327d49d0d6c/download

Amado, B. G., Arce, R., y Fariña, F. (2015). Undeutsch hypothesis and Criteria Based Content Analysis: A meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *7*(1), 3-12. http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.002

Amado, B. G., Arce, R., Fariña, F., y Vilariño, M. (2016). Criteria-based content analysis (CBCA) reality criteria in adults: A meta-analytic review. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *16*(2), 201-210. http://dx.doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.01.002

Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content analysis of the witness statements: Evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof]. *Acción Psicológica*, *14*(2), 171-190. https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347

Arce, R. (2018). Evaluación del daño psicológico: Psicometría, entrevista y técnica forense. En E. Carbonell, D. Pineda, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica: Ciencia y profesión. Colección Psicología y Ley, 15* (pp. 235-244). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. https://shorturl.at/sgfE8

Arce, R. (2024). Carga de la prueba con el Sistema de Evaluación Global ajustado a casos recogidos en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. En D. Seijo, D. Pineda, y F. Fariña, F. (Eds.), *Nuevas aportaciones basadas en evidencia científica a la práctica de la psicología jurídica y forense. Colección Psicología y Ley, 18* (pp. 221-236). Universidad Miguel Hernández de Elche. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=998649&orden=0&info=open_link_libro

Arce, R., Fariña, F., y Seijo, D. (2013). Comparación entre un modelo categorial general (CBCA) y otro específico (SEG) a través del estudio de la validez incrementada en la discriminación entre realidad y simulación en casos de violencia de género. En F. Expósito, I. Valor-Segura, M. Vilariño, y A. Palmer (Eds.), *Psicología jurídica aplicada a los problemas sociales. Colección Psicología y Ley, 11* (pp. 161-171). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense. http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.1.4612.4965

Daubert v. Merrell Dow Pharmaceuticals, Inc., 509 U.S. 579 (1993). https://supreme.justia.com/cases/federal/us/509/579/case.pdf

Hans V.P., y Vidmar N. (1986). *Judging the jury*. Plenum Press.

Arce, R., Seijo, A., y Novo, M. (2010). Testimony validity: A comparative study of legal and empirical criteria. *Psychology in Spain*, *14*(1), 1-7. http://www.psychologyinspain.com/content/full/2010/14010.pdf

Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales [Anchorage in judicial decision making]. *Psicothema, 14*(1), 39-46. http://www.psicothema.com/pdf/684.pdf

Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (2003). Cognitive bias and judicial decisions. En M. Vanderhallen, G. Vervaeke, P. J. Van Koppen, y J. Goethals (Eds.), *Much ado about crime* (pp. 287-304). Bruselas: Uitgeverij Politeia NV. http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.1.2851.2162

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. (2022). *Boletín Oficial del Estado, 215*, 1-66.

https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-14630-consolidado.pdf

Montes, Á., Sanmarco, J., Cea, B., Marcos, V., y Seijo, D. (2024). Examining the persistence of central and peripheral information in honest witness. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 15*(2), 96-104. https://doi.org/10.23923/j.rips.2024.02.079

Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 2*, 91-115. https://www.researchgate.net/publication/44163463_Judicial_judgement-making_and_legal_criteria_of_testimonial_credibility

Oberlader, V. A., Naefgen, C., Koppehele-Gossel, J., Quinten, L., Banse, R., y Schmidt, A. F. (2016). Validity of content-based techniques to distinguish true and fabricated statements: A meta-analysis. *Law and Human Behavior*, *40*(4), 440-457. https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/lhb0000193

Pérez, I. E. (2024). *Análisis de la huella de memoria en casos de violencia de género con las categorías de contenido del Sistema de Evaluación Global*. (Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela). https://minerva.usc.gal/bitstreams/da72a626-8de8-4e3f-8083-702db9ce5e4b/download

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Texto consolidado). *Boletín Oficial del Estado*. https://www.boe.es/buscar/pdf/1882/BOE-A-1882-6036-consolidado.pdf

Selaya, A., Vilariño, M., y Arce, R. (2024). In search of an empirical definition of a social model for the assessment of the quality of memory. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 15*(1), 12-17. https://doi.org/10.23923/j.rips.2024.01.071

Sentencia del Tribunal Supremo 6637/2006, Sala de lo Penal, de 25 de Octubre de 2006. https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/2ea7f15672f2437b/20061123

Sentencia del Tribunal Supremo 6095/2008, Sala de lo Penal, de 5 de Noviembre de 2008. https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/8d6f997dddd20bf4/20081204

Sentencia del Tribunal Supremo 1229/2017, Sala de lo Penal, de 29 de Marzo de 2017. https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/ea9665d733a57b7e/20170410

Sentencia del Tribunal Supremo 671/2022, Sala de lo Penal, de 24 de Febrero de 2022. https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/ea9665d733a57b7e/20170410

Steller, M., y Köhnken, G. (1989). Criteria-Based Content Analysis. En D. C. Raskin (Ed.), *Psychological methods in criminal investigation and evidence* (pp. 217-245). Springer-Verlag.

Undeutsch, U. (1967). Beurteilung der glaubhaftigkeit von aussagen. En U. Undeutsch (Ed.), *Handbuch der Psychologie. Vol. 11: Forensische Psychologie* pp. 26-181). Hogrefe.

Undeutsch, U. (1989). The development of statement reality analysis. En J. Yuille (Ed.), *Credibility assessment* (pp. 101-119). Kluwer Academic Publishers. https://doi.org/10.1007/978-94-015-7856-1_6

Vilariño, M. (2010). ¿Es posible discriminar declaraciones reales de imaginadas y huella psíquica real de simulada en casos de violencia de género? (Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela). https://minerva.usc.gal/rest/api/core/bitstreams/436f69bc-6ac2-4346-b0c0-472dec2315e1/content

Palabras clave: scientific, judicial and lay models of testimony evaluation: revision and assessment.

E-mail de contacto: ramon.arce@usc.es

VALORACIÓN DEL DAÑO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Marta Martínez Vega

Introducción

Dada la alta prevalencia de ser víctima de agresión sexual en personas con discapacidad intelectual, siendo esta hasta diez veces mayor que en personas sin discapacidad (Horner-Johnson & Drum, 2006; Focht-New et al., 2008), es imprescindible, desde el ámbito forense, poder valorar el impacto.

Las herramientas de evaluación validadas para explorar el daño son escasas y poco difundidas. Sin embargo, en los últimos años, se ha venido realizando un amplio trabajo de investigación que ha desembocado en la adaptación y posterior validación de herramientas de valoración del daño en población de habla hispana con discapacidad intelectual (Nuñez-Polo, 2023). Gracias a estas nuevas herramientas, desde el ámbito de la psicología forense, se puede realizar una valoración completa tras un evento que podría considerarse traumático y que, inevitablemente, deja secuelas en la víctima con discapacidad intelectual. Además, esta evaluación permitirá evitar confundir esta sintomatología con un diagnóstico de psicosis o que se atribuya a la condición de discapacidad (efecto eclipsador).

En primer lugar, está disponible la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual (IES-ID) que está basado en criterios del DSM-IV (APA, 1994) y mide síntomas referentes a un evento traumático específico.

En segundo lugar, la Escala Glasgow de Depresión para personas con discapacidad intelectual (GDS-LD) que permite reducir el infradiagnóstico de dicha patología.

Y, en último lugar, la Escala Glasgow de Ansiedad para personas con discapacidad intelectual (GAS-ID) que permite diagnosticar, de una manera adecuada, la sintomatología ansiosa dada la alta prevalencia de la misma en esta población.

Conocer estas herramientas permite llevar a cabo una valoración precisa y adaptada a una población altamente vulnerable a sufrir abuso y/o maltrato y que, por tanto, con alta probabilidad, podrían verse inmersas en un procedimiento judicial que necesite de esta valoración.

Para entender el contexto en el que se aplican estas herramientas, se expone un caso atendido por la *Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación A la Par*. La intervención, inexorablemente, se inicia con la aplicación del Protocolo ECAT-DI que permite la valoración individual de las capacidades cognitivas de la persona que intervienen al narrar un hecho, seguida de la evaluación del daño psíquico a través de las herramientas enumeradas con anterioridad.

Metodología

Se partió del testimonio y exploración de los hechos que tuvieron lugar en sede judicial con la psicóloga forense del juzgado y acompañada, la víctima, por una facilitadora (psicólogo/a experto/a en discapacidad intelectual que adapta el procedimiento judicial a las capacidades de la persona).

Se hizo uso de distintas herramientas para la valoración del daño solicitada desde el Juzgado. La primera de ellas fue la *Evaluación de capacidades que afectan al testimonio de la persona con discapacidad intelectual (ECAT-DI)* (Recio & Alemany, 2014) que perseguía detectar las limitaciones cognitivas de la persona evaluada, así como los apoyos que podrían mejorar la narración de los hechos sin modificar el testimonio.

Una vez finalizada dicha evaluación, se procedió, a través de una entrevista semiestructurada y atendiendo a las limitaciones detectadas en *ECAT-DI*, a completar la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual (*IES-ID*) (Nuñez-Polo et al., 2022), seguida de la Escala Glasgow de Depresión para personas con discapacidad intelectual (GDS-LD) (Nuñez-Polo et al., 2022) y se cerró la intervención con la Escala Glasgow de Ansiedad para personas con discapacidad intelectual (GAS-ID) (Nuñez-Polo et al., 2020).

Información del caso

Mujer de 24 años con diagnóstico de Trastorno del desarrollo por autismo y trastorno de la afectividad con una discapacidad total del 35 %.

Se recibió petición en febrero de 2025, por parte del Juzgado de Violencia sobre la mujer pertinente solicitando *informe de daño psíquico.*

Resultados

Por un lado, se detectaron limitaciones en *ECAT-DI* que se describen en la Tabla 1.

Tabla 1
Resultados detectados en la Evaluación de capacidades (ECAT-DI)

Capacidades	Resultados
Tipo de pensamiento	Abstracto con limitaciones
Curso del pensamiento	Latencia levemente baja de respuesta
Número de detalles	Media
Comprensión	Baja
Expresión	Media
Secuenciación narrativa	Media
Incardinación temporal	Media
Incardinación espacial	Media
Razonamiento y resolución de conflictos	Baja
Memoria episódica	Media
Memoria semántica	Baja
Atención sostenida	Media
Atención focalizada	Media
Deseabilidad social	Alta

Durante la evaluación de las capacidades se fueron diseñando los apoyos, según se detectaron las limitaciones, observando los que a continuación se enumeran y que podrían mejorar la calidad del relato:

- Realizar preguntas abiertas evitando aquellas dicotómicas o cerradas.
- Generar un contexto de entrevista, tranquilo, cordial y de confianza.
- Respetar silencios y ofrecer tiempos elevados de respuesta sin realizar interrupciones.
- Lenguaje sencillo y sin tecnicismos. Frases cortas, sencillas y directas.
- Ofrecer descansos.

A continuación, se llevó a cabo la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual con los resultados que figuran a continuación en la Tabla 2:

Tabla 2
Resultados que se desprenden de la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual (IES-ID)

IES-ID	Puntuaciones	Percentil
Total respuesta al evento	46 sobre 66	85
Pensamientos intrusivos	17 sobre 24	80
Evitación	15 sobre 24	75
Hiperactivación	14 sobre 18	85

Se aprecia sintomatología significativa e intensa tanto en el parámetro global como en cada una de las áreas.

Tabla 3
Resultados que se desprenden de la Escala Glasgow de Depresión para personas con discapacidad intelectual

GDS-DI	Puntuaciones	Percentil
Total	20	85

Al igual que en la Tabla 2, los resultados son indicadores de sintomatología depresiva.

Tabla 4
Resultados que se desprenden de la Escala Glasgow de Ansiedad para personas con discapacidad intelectual.

GAS-DI	Puntuaciones	Percentil
Total	16	55
Preocupaciones	8	45
Miedos específicos	2	20
Síntomas psicosomáticos	6	75

Los resultados obtenidos en la Escala no indican la presencia de sintomatología ansiosa significativa.

Conclusión/Discusión

Las herramientas validadas para personas con discapacidad intelectual permiten detectar la sintomatología explorando la parte más conductual de la misma (los llamados equivalentes conductuales). De esta manera, pueden establecerse, con mayor rigor, diagnósticos como el Trastorno de Estrés Postraumático, Trastornos depresivos o Trastornos de ansiedad.

Referencias

Focht-New, G., Clements, P. T., Barol, B., Faulkner, M. J., & Service, K. P. (2008). Persons with developmental disabilities exposed to interpersonal violence and crime: Strategies and guidance for assessment. Perspectives in Psychiatric Care, 44(1), 3–13 Recuperado de: https://doi.org/10.1111/j.1744-6163.2008.00142

Nuñez-Polo, M. H. (2023). Batería de evaluación de la sintomatología asociada al trauma para personas con discapacidad intelectual. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid] Recuperado de: URI: http://hdl.handle.net/10486/708138

Núñez-Polo, M.H., Alonso-Rodríguez, M.C., Dolado, A., Ayuso-Mateos, J.L. & Martorell, A. (2021). Glasgow anxiety scale for people with an intellectual disability (GAS-ID): validation for Spanish population. *Advances in Mental Health and Intellectual Disabilities* 26 July 2021; 15 (2-3): 46–54. Recuperado de: https://doi.org/10.1108/AMHID-10-2020-0022

Nuñez-Polo, M. H., Lorenzo-Llamas, E. M., Alonso-Rodriguez, M. C., Dolado, A., Ayuso-Mateos, J. L., & Martorell, A. (2022). Spanish Validation of the Impact of Event Scale for People with Intellectual Disabilities, IES-ID. *Journal of Mental Health Research in Intellectual Disabilities*, *15*(3), 263–284. Recuperado de: https://doi.org/10.1080/19315864.2022.2070810

Nuñez-Polo, M.H, Lorenzo-Llamas, E.M., Alonso-Rodriguez, M.C., Ayuso-Mateos, J.L. & Martorell, A. (2023). Spanish validation of the Glasgow depression scale for people with intellectual disabilities (GDS-LD) and of the Glasgow depression care supplement scale (GDS-CS). *Advances in Mental Health and Intellectual Disabilities* 15 February 2023; 17 (1): 47–58. Recuperado de: https://doi.org/10.1108/AMHID-10-2022-0042

Palabras clave: discapacidad intelectual, impacto del evento, depresión, ansiedad, evaluación de capacidades.

E-mail de contacto: marta.martinez@alapar.ong

UTILIDAD DE LA ESCALA F-R EN LA EVALUACIÓN FORENSE DEL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DE SIMULACIÓN EN CASOS DE IMPUTABILIDAD

Manuel Vilariño, Álvaro Montes, Mario Salgueiro y Ramón Arce

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela.

Introducción

La imputabilidad se define, en el ámbito jurídico, como la capacidad del individuo para asumir las consecuencias de sus actos y, desde la psicología, como el conjunto de facultades psíquicas mínimas que debe poseer la persona para ser declarada culpable (Arce et al., 2014). Así, la imputabilidad se operativiza a través de dos componentes: el cognitivo y el volitivo. Estos se resumen en la necesidad de que, en el momento de la acción delictiva, la persona: a) posea la inteligencia y el discernimiento sobre sus actos (facultad cognoscitiva) y b) disponga de libre albedrío para dirigir su conducta (facultad volitiva). El grado de afectación de estas capacidades determina la clasificación de la responsabilidad en tres niveles: imputabilidad, cuando las facultades se mantienen intactas; semi-imputabilidad, si se presentan parcialmente afectadas; e inimputabilidad, cuando las capacidades cognitivas y/o volitivas están completamente anuladas, lo que puede eximir o atenuar la responsabilidad penal. En este sentido, y de acuerdo con la jurisprudencia, los trastornos del espectro psicótico representan una de las fuentes más frecuentes de inimputabilidad (Arce et al., 2014).

La declaración de inimputabilidad conlleva implicaciones penales que obligan al control de simulación en la evaluación forense del estado psíquico. Para ello, se puede recurrir a diferentes técnicas de medida (Puente-López et al., 2024), aunque, en última instancia, resulta imperativo la adopción de una aproximación multi-método y multi-medida (Arce et al., 2014). Este enfoque integra la información de pruebas psicométricas, entrevistas clínico-forenses y el análisis del contexto del caso, permitiendo así un diagnóstico diferencial riguroso de la simulación. Uno de los instrumentos a los que podría acudirse, dado que permite una evaluación clínica con control de la simulación, es el MMPI-2-RF (Ingram y Ternes, 2016; Sharf et al., 2017). No obstante, aunque se han desarrollado investigaciones en el contexto español (Blasco-Sáiz y Pallardó-Durá, 2013; García-Silgó, 2019), se requieren más evidencias sobre su efectividad para la aplicación en el ámbito forense.

Atendiendo a estas ideas, el presente estudio persigue un objetivo doble: a. analizar la capacidad de hombres adultos de simular sintomatología con potencial para una declaración de inimputabilidad en el MMPI-2-RF; y b. determinar la utilidad de la Escala Infrecuencia (F-r) para la detección de la simulación.

Método

Participantes

Participaron 40 hombres adultos con edades entre los 21 y los 61 años (M = 30.03; DT = 10.46) que debían satisfacer los siguientes criterios de inclusión/exclusión: mayoría de edad, ser hombres, no padecer o haber padecido un trastorno mental grave y ausencia de antecedentes por la comisión de delitos graves. La selección de la muestra se llevó a cabo mediante un procedimiento no probabilístico de tipo accidental.

Diseño y procedimiento

Se ha empleado un diseño de simulación de tipo intra-sujeto (Rogers,2018) donde los participantes fueron instruidos para la cumplimentación del MMPI-2-RF bajo dos condiciones: simulación y realidad. En la condición de simulación debían responder aparentando el padecimiento de un trastorno mental grave que pudiese derivar en una declaración de inimputabilidad. Por el contrario, en la de realidad se les demandaba una respuesta honesta ajustada a su verdadero estado clínico. La participación fue voluntaria, sujeta a consentimiento informado y se acató la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Instrumento de medida

El MMPI-2-RF (Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2-Reestruturado) (Ben-Porath y Tellegen, 2008) representa la versión reducida del MMPI-2 (Hathaway y McKinley, 1999). Para este trabajo se contemplaron, por un lado, las escalas clínicas reestructuradas para determinar la simulación efectiva de sintomatología que pudiera derivar en una declaración de inimputabilidad. Estas escalas son:

Desmoralización (RCd), Quejas somáticas (RC1); Escasez de emociones positivas (RC2); Desconfianza (RC3); Conducta antisocial (RC4); Ideas persecutorias (RC6); Emociones negativas o disfuncionales (RC7); Experiencias anormales (RC8); y Activación hipomaníaca (RC9). Por otro lado, de entre las escalas de validez que ofrece el instrumento con potencial para el control de la simulación, se analizó la sensibilidad de la Escala Infrecuencia (F-r). Esta se compone de 32 ítems diseñados para detectar respuestas infrecuentes en población general, y para este estudio se tomó como punto de corte para el establecimiento de simulación una $PT > 70$.

Análisis de datos

Los datos fueron analizados con el programa *IBM SPSS Statistics* (versión 29). Se realizó una prueba *t* para muestras relacionadas para comparar las puntuaciones obtenidas en las escalas clínicas entre la condición honesta y la de simulación. Adicionalmente, se aplicó un diseño N = 1 para realizar un análisis individualizado y determinar el porcentaje de participantes que lograron simular un perfil clínico con potencial para una declaración de inimputabilidad, y para determinar la sensibilidad de la Escala F-r en la detección de la simulación.

Resultados

Para conocer la capacidad efectiva de simulación de los participantes se compararon las puntuaciones obtenidas en las escalas clínicas entre la condición de realidad y la de simulación (ver Tabla 1). Los resultados revelaron una puntuación significativamente superior en todas las escalas en la condición de simulación con unos tamaños del efecto grandes (d > 0.8).

Tabla 1

Comparación de las puntuaciones entre la condición de realidad y la de simulación en las clínicas. Prueba t para muestras relacionadas.

Variables	*t*	*p*	M_{real}	$M_{simulada}$	*d*
RCd	7.85	<.001	50.9	68.15	1.24
RC1	10.15	<.001	48.71	75.68	1.61
RC2	7.01	<.001	49.15	69.10	1.11
RC3	9.45	<.001	50.12	71.45	1.50
RC4	11.29	<.001	57.94	85.40	1.79
RC6	17.46	<.001	48.76	82.95	2.76
RC7	9.60	<.001	47.56	69.53	1.52
RC8	13.01	<.001	48.71	81.50	2.06
RC9	5.85	<.001	50.09	62.38	0.93

Nota. gl = 39; M_{real}= Media de las puntuaciones T en la condición honesta; $M_{simulada}$ = Media de las puntuaciones T en la condición de simulación.

Esta capacidad de simulación se vio refrendada por el estudio de casos clínicos (ver Tabla 2). Así, en primer lugar, se registró que el 100% de la muestra era clasificado como caso clínico en al menos una escala en la condición de simulación, y el 97.5% lo fue en dos o más escalas simultáneamente. Las escalas RC3 (Desconfianza), RC4 (Conducta Antisocial), RC6 (Ideas Persecutorias) y RC8 (Experiencias Anormales) fueron las que ofrecían una mayor frecuencia de casos, con entre un 70% y un 87% de los participantes superando el umbral clínico.

Por tanto, los participantes no sólo eran capaces de simular sintomatología que no padecían, sino que además la mayoría conseguía simular ser caso clínico en escalas que miden sintomatología con potencial para sustanciar una declaración de inimputabilidad.

Tabla 2
Frecuencia y porcentaje de casos clínicos en las escalas clínicas

Escalas	Casos clínicos
RCd	20 (50.0%)
RC1	26 (65.0%)
RC2	22 (55.0%)
RC3	30 (75.0%)
RC4	35 (87.5%)
RC6	34 (85.0%)
RC7	22 (55.0%)
RC8	29 (72.5%)
RC9	11 (27.5%)

Para determinar la utilidad de la Escala F-r para el control de la simulación, en el contexto de la evaluación psicológica-forense de la inimputabilidad, se calculó su sensibilidad para detectar casos simulados. Así, se obtuvo que clasificaba correctamente como simuladores al 85% de los participantes, esto es, un 15% habrían simulado patología incapacitante sin ser detectados la Escala F-r, lo que podría derivar en la consideración como paciente genuino de una persona simuladora.

Discusión

Se deben reconocer una serie de limitaciones que condicionan el alcance de este trabajo. En primer lugar, el tamaño y el método de selección de la muestra, un muestreo no probabilístico de tipo accidental, lo que obliga a ser cautelosos en la generalización de los resultados. En segundo lugar, otra limitación importante reside en el hecho de tratarse de simulaciones de laboratorio (Amado et al., 2016).

Considerando estos condicionantes, los hallazgos obtenidos evidenciaron la capacidad de la población general para simular sintomatología que podría fundamentar una declaración de inimputabilidad. Por su parte, el análisis de la sensibilidad de la escala F-r reveló que podría ser útil para el control de la simulación. Ahora bien, no clasificaba correctamente como tales a todos lo simuladores. En consecuencia, estos resultados redundan en las recomendaciones de la literatura científica que advierten del imperativo de acudir a métodos multi-método y multi-medida en las evaluaciones forenses (Arce et al., 2014).

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por una ayuda del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de la Convocatoria Proyectos de I+D+i (Código: PID2020-115881RB-I00).

Referencias

Amado, B. G., Arce, R., Farina, F., y Vilariño, M. (2016). Criteria-Based Content Analysis (CBCA) reality criteria in adults: A meta-analytic review. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16(2), 201-210. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2016.01.002

Arce, R., Novo, M. y Amado, B. G. (2014). Evaluación psicológica forense de la imputabilidad. En D. B. Wexler, F. Fariña, L. A. Morales, y S. P. Colín (Comps.), *Justicia terapéutica: Experiencias y aplicaciones* (pp. 153-160). Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Blasco-Sáiz, J. L., y Pallardó-Durá, L. (2013). Detección de exageración de síntomas mediante el SIMS y el MMPI-2-RF en pacientes diagnosticados de trastorno mixto ansioso-depresivo y adaptativo en el contexto medicolegal: Un estudio preliminar [Symptom exaggeration detection by the SIMS and the MMPI-2-RF in patients diagnosed of mixed anxiety-depressive disorder and adjustment disorder in the medico-legal context: A preliminary study]. Clínica y Salud, 24(3), 177–183. https://doi.org/10.1016/S1130-5274(13)70019-7

García-Silgo, M. (2019). Detección de simulación de trastorno mental mediante el MMPI-2-RF, el PAI y el SIMS: Estudio de análogos en una muestra militar. *Sanidad Militar*, *75*(4), 203-213. https://dx.doi.org/10.4321/s1887-85712019000400004

Ingram, P. B., & Ternes, M. S. (2016). The detection of content-based invalid responding: a meta-analysis of the MMPI-2-Restructured Form's (MMPI-2-RF) over-reporting validity scales. *The Clinical Neuropsychologist*, *30*(4), 473–496. https://doi.org/10.1080/13854046.2016.1187769

Puente-López, E., Pina, D., Daugherty, J. C., Pérez-García, M., y Merten, T. (2024). Simulación y validez de la información de síntomas psicopatológicos en España: conceptos, métodos y desafíos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 15(2), 66-79. https://doi.org/10.23923/j.rips.2024.02.077

Rogers, R. (2018). An introduction to response styles. En R. Rogers y S. D. Bender (Eds.), *Clinical assessment of malingering and deception* (4a. ed., pp. 3-17). The Guilford Press.

Sharf, A. J., Rogers, R., Williams, M. M., & Henry, S. A. (2017). The effectiveness of the MMPI-2-RF in detecting feigned mental disorders and cognitive deficits: A meta-analysis. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment, 39*(3), 441–455. https://doi.org/10.1007/s10862-017-9590-1

Palabras clave: imputabilidad, simulación, evaluación forense, MMPI-2-RF.

E-mail de contacto: mario.salgueiro@rai.usc.gal

PERSONALITY ASSESSMENT INVENTORY (PAI): PRUEBA DE LA VALIDEZ EN LA EVALUACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSICOLÓGICO

Manuel Vilariño, Álvaro Montes y Ramón Arce

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela.

Introducción

En el contexto psicológico-forense, tal es el caso de las agresiones sexuales, deben emplearse técnicas de evaluación que, además del estudio clínico, controlen la simulación (Puente-López et al., 2024; Amado et al., 2025). Uno de los instrumentos, adaptado al contexto español, que satisface este doble propósito (medida clínica y control de la simulación) es el Inventario de Evaluación de la Personalidad, conocido por sus siglas en inglés, PAI (Personality Assessment Inventory). Este trabajo tiene como objetivo general analizar su validez para la evaluación forense del daño psicológico de una violación. Como objetivos específicos se persigue: a. analizar la capacidad de simular el daño psicológico de la violación en mujeres adultas no victimizadas; y b. determinar la sensibilidad de los indicadores de validez IMN, SIM y FDR para la detección de la simulación.

Método

Participantes

En el estudio participaron un total de 30 mujeres con edades comprendidas entre los 19 y los 69 años de edad (M = 39.03; ET = 3.24). Para formar parte de la muestra debían satisfacer los siguientes criterios de inclusión/exclusión: mayoría de edad, ausencia de trastorno mental y no haber sufrido una violación u otra agresión sexual de análoga gravedad. Para su selección se adoptó un muestreo no probabilístico de tipo accidental y bola de nieve.

Diseño y procedimiento

Se adoptó un diseño de simulación (Rogers, 2018) de tipo intrasujeto. Las participantes debían cumplimentar el PAI bajo dos condiciones experimentales diferentes: simulación y realidad. En la condición de simulación recibían instrucciones para responder al inventario tratando de fingir el daño psicológico de una violación, mientras que en la de realidad se les demandaba que contestaran de modo honesto. Su participación fue completamente voluntaria y sujeta a consentimiento informado. Además, se acató la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Instrumento de medida

El Inventario de Valoración de la Personalidad fue desarrollado originariamente por Morey, y adaptado al contexto español por por Ortiz-Tallo, Santamaría, Cardenal y Sánchez (2012), adaptación que fue la empleada en este estudio. Está integrado por un total de 11 escalas clínicas: Quejas somáticas, Ansiedad, Trastornos relacionados con la ansiedad, Depresión, Manía, Paranoia, Esquizofrenia, Rasgos limites, Rasgos antisociales, Problemas con el alcohol y Problemas con las drogas. Éstas se descomponen, a su vez, en subescalas, entre las que se encuentra una de especial interés para este estudio y que también fue analizada, la subescala de Estrés postraumático. Esta escala fue considerada como medida de la simulación efectiva del daño psicológico de la violencia sexual. Incorpora, además, y de especial interés para el contexto forense, una serie de escalas e índices de validez. Así, en esta investigación se tomaron: la escala de Impresión Negativa (IMN) en la que una $PT \geq 101$ invalidaría el protocolo, mientras que puntuaciones entre 73 y 100 sugieren una exageración sintomatológica; el Índice de Simulación (SIM) en el que una $PT \geq 107$ informaría de un perfil de respuesta en el que se finge un trastorno mental grave, mientras que puntuaciones entre 82-106 suscitarían dudas relativas a una posible simulación/exageración de síntomas; y la Función Discriminante de Rogers (FDR) en la que una $PT \geq 81$ advierte de exageración de síntomas, mientras que puntuaciones comprendidas entre 67-80 sugieren cierta probabilidad de exageración de síntomas.

Análisis de datos

El software empleado para el análisis de datos fue el *IBM SPSS Statistics* (versión 27). Específicamente se calculó la *Prueba t para muestras relacionadas* con el fin de contrastar las puntuaciones de las escalas clínicas entre las condiciones de realidad y simulación. Además, se llevó a cabo un estudio de casos (diseño $N = 1$) para determinar, por un lado, las simulaciones exitosas en la subescala de medida del TEPT (casos clínicos) y, por otro, para determinar la sensibilidad de los indicadores de validez del PAI (IMN, SIM y FDR) en la detección de la simulación.

Resultados

Se compararon, en primer lugar, las puntuaciones obtenidas en las escalas clínicas entre la condición de simulación y la de realidad, obteniéndose una puntuación significativamente mayor para la condición de simulación en todas las escalas con un tamaño del efecto grande, salvo para Manía que sería entre pequeño y mediano (Ver Tabla 1). Por su parte, el estudio de casos reveló que todas las participantes lograron una simulación exitosa de ser caso clínico en la escala de medida del Trastorno de Estrés Postraumático, esto es, todas ellas obtuvieron en la condición de simulación una $PT \geq 65$ en esta escala. Por tanto, la totalidad de la muestra fue capaz de simular en el PAI el padecimiento del daño psicológico propio de la violencia sexual.

Tabla 1

Contraste entre las condiciones de realidad y simulación en las escalas clínicas. Prueba t para muestras relacionadas

Escalas Clínicas	*t*	*p*	$M_{realidad}$	$M_{simulación}$	*d*
Quejas Somáticas	-8.450	.000	54.17	78.13	-1.54
Ansiedad	-10.670	.000	54.13	80.67	-1.95
Trast. Rela. Ansiedad	-11.679	.000	53.73	75.80	-2.13
Depresión	-12.842	.000	55.90	92.13	-2.34
Manía	-2.443	.021	47.03	51.87	-0.45
Paranoia	-9.874	.000	53.40	78.27	-1.80
Esquizofrenia	-12.097	.000	52.07	82.73	-2.21
Rasgos límites	-9.594	.000	49.83	71.70	-1.75
Rasgos antisociales	-17.819	.000	46.47	80.67	-3.25
Problemas con alcohol	-5.106	.000	49.37	70	-0.93
Problemas con drogas	-5.620	.000	47.20	67.97	-1.03
Estrés postraumático	-11.269	.000	52.87	80.47	-2.06

Nota. gl(29). $M_{realidad}$ = Media de las puntuaciones T de la condición de realidad. $M_{simulación}$= Media de las puntuaciones T de la condición de simulación.

El estudio de la sensibilidad de los indicadores de validez del PAI para la detección de la simulación reveló que la escala IMN era la que ofrecía mejores valores, aunque identificando fehacientemente como simuladoras a sólo el 60% de las participantes; valores que decrecían a un 10% y 6.7% para el SIM y la FDR, respectivamente. Estos valores de sensibilidad aumentarían hasta un 86.7% en la IMN, a un 56.7% en el SIM y a un 43.4% para la FDR, si se considerasen también los casos con valores propios de sospecha de simulación.

Tabla 2

Sensibilidad de los indicadores de validez del PAI para la detección de la simulación. Frecuencia y Porcentaje

Indicador	Simulación	Sospecha de simulación	No simulación
IMN	18(60%)	8(26.7%)	4(13.3%)
SIM	3(10%)	14(46.7%)	13(43.3%)
FDR	2(6.7%)	11(36.7%)	17(56.7%)

Nota. Simulación = frecuencia y porcentaje de casos identificados como simuladores; Sospecha de Simulación = frecuencia y porcentaje de casos identificados como sospechosos de una posible simulación; No simulación = frecuencia y porcentaje de casos identificados como no simuladores.

Discusión

Antes de proceder con la discusión de los resultados del estudio, deben tenerse presentes limitaciones importantes a la hora de generalizar estos hallazgos, entre las que destacan, el tamaño y proceso de selección de la muestra, así como el hecho de tratarse de simulaciones de laboratorio. Considerando estos condicionantes, los resultados evidenciaron que mujeres de población general que no habían sufrido una violación u otra agresión sexual de análoga gravedad, eran capaz de simular sintomatología psicológica en el PAI y vincularla

al padecimiento de este tipo delictivo. Hallazgo consistente con investigaciones previas que analizaban casuísticas delictivas próximas, como la violencia de género (Vilariño et al., 2022). Además, eran capaces de simular la medida primaria en el contexto forense del daño psicológico de la violencia sexual: el trastorno de estrés postraumático. En este sentido, todas las participantes alcanzaron una puntuación en esta subescala que las situaba como casos clínicos. Por último, vimos que la sensibilidad de los indicadores de validez de PAI alcanzaba, en el mejor de los casos, un valor del 60% para la IMN, esto es, el 40% de las participantes habrían conseguido una simulación exitosa del daño psicológico de la violencia sexual sin haber sido identificadas como simuladoras (falsos positivos). Los valores de sensibilidad decrecían todavía más para los índices SIM y FDR. Estos hallazgos advierten de la necesidad de emplear con cautela el PAI en las evaluaciones psicológico-forenses de las agresiones sexuales y, cuando se recurra a su uso, de hacerlo siempre integrado, en combinación con otras técnicas, dentro de protocolos multi-método y multi-medida (Cea et al., 2025).

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por una ayuda del Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco de la Convocatoria Proyectos de I+D+i (Código: PID2020-115881RB-I00).

Referencias

Amado, B. G., Vilariño, M., Mainar, M., y Ágreda, I. (2025). Malingering of disabling mental illness to obtain a temporary work disability benefit: detection and morphology. *Anales de Psicología / Annals of Psychology, 41(*3), 303–311. https://doi.org/10.6018/analesps.665671

Cea, B., Montes, Á., Trinidad, A., & Arce, R. (2025). Forensic Psychological Harm in Victims of Child Sexual Abuse: A Meta-analytic Review. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 17*(2), 111 - 129. https://doi.org/10.5093/ejpalc2025a10

Puente-López, E., Pina, D., Daugherty, J. C., Pérez García, M., & Merten, T. (2024). Simulación y Validez de la Información de Síntomas Psicopatológicos en España: Conceptos, Métodos y Desafíos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 15*, 66-79. https://doi.org/10.23923/j.rips.2024.02.077

Rogers, R. (2018). *Clinical assessment of malingering and deception* (4a. ed.). The Guilford Press.

Vilariño, M., Martínez, A., y Amado, B.G. (2022). Simulación del daño psicológico de la violencia de género en el PAI. En I. Loinaz, J. Sanmarco, y V. Marcos (Eds.), *XIV Congreso [Inter]Nacional de Psicología Jurídica y Forense: Libro de Actas* (pp. 296-299). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

Palabras clave: PAI, violencia sexual, daño psicológico, indicadores de validez.

E-mail de contacto: manuel.vilarino@usc.es

DESCARTE DE LA SIMULACIÓN EN LA EVALUACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSÍQUICO

María José Avendaño, Verónica Evelyn Bittner, Lissette Andrea Cona, Carolina Alejandra Cortez y Mónica Andrea Vera

Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y Universidad Austral de Chile

Introducción

La valoración del daño psíquico de un evento traumático en el ámbito forense debe descartar la simulación, considerando que el evaluado podría reportar síntomas deshonestos influido por motivos personales, distorsionando la información (Merten y Merckelbach, 2020, como se citó en Puente-López et al., 2024).

Para detectar la simulación, se debe considerar la información obtenida en la evaluación forense, además del historial clínico y judicial, declaraciones previas e información sociodemográfica, valorando específicamente la presencia de incentivos externos, invalidez de los síntomas informados, las discrepancias marcadas, efectuar un diagnóstico diferencial con condiciones psiquiátricas, identificar las inconsistencias en la entrevista y la evidencia psicométrica de invalidez (Sherman et al., 2020; Puente-López et al., 2024).

Adicionalmente, el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª ed.; DSM-5; Asociación Estadounidense de Psiquiatría, 2013), indica que se debe sospechar simulación cuando se observa alguna de las siguientes combinaciones: contexto médico legal de la presentación, marcada discrepancia entre las quejas o discapacidad que cita el individuo y los hallazgos objetivos, falta de cooperación durante el proceso diagnóstico así como para cumplir el tratamiento prescrito y presencia de un trastorno de personalidad antisocial.

En base a lo expuesto, existe evidencia sobre la relevancia de la valoración de la simulación, identificándose elementos para la detección de este fenómeno. Sin embargo, surge la inquietud de cuáles son los indicadores que utilizan los profesionales para descartar la simulación. Para esto, se analizaron Informes Periciales Psicológicos de presuntas víctimas adultas de delitos sexuales y violentos, atendidas en los Centros Periciales de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), examinando los indicios habituales asociados a: información obtenida del auto-reporte, resultados de instrumentos psicométricos, características de los síntomas, historial clínico y judicial, así como otros elementos de contrastación.

Metodología

Es un estudio cuantitativo, de alcance exploratorio y diseño descriptivo, que consideró una muestra de 455 Informes Periciales Psicológicos con evaluación de daño a víctimas mayores de 18 años de delitos sexuales y violentos de Centros Periciales de la PDI, evacuados entre los años 2022 y 2024, donde se descartó, o bien, no fue posible confirmar la simulación.

El procedimiento consideró la estimación de validez de contenido de los ítems del instrumento a utilizar, resultandos válidos aquellos con un puntaje Weighted Average Score (WAS) ≥ .80; quedando el instrumento conformado por 21 reactivos.

Se calculó el Alfa de Krippendorff (α), para estimar el grado de acuerdo entre evaluadores, obteniéndose un alto nivel de acuerdo (α = .84).

Para el análisis estadístico, se resumieron los datos en frecuencias y porcentajes, utilizando la prueba Ji cuadrado y análisis de residuos, considerando un nivel de significación del 5%, para establecer diferencias en la distribución porcentual de las respuestas.

Resultados

Los hallazgos evidencian que los indicadores “Reconocimiento de disminución sintomática” y “Manifestaciones convergentes con la literatura especializada”, están presenten en el 50% de los casos o más. A su vez, las argumentaciones que apuntan a “Cuadro clínico se manifiesta fuera del contexto judicial” y “Búsqueda y/o participación en tratamientos”, se utilizan en el apartado evaluación de daño, pero no en el descarte de la simulación; en tanto, cuatro indicadores se distribuyen con una menor diferencia entre las categorías (Reconocimiento de otras posibles causas o concausas, Escalas clínicas elevadas, Manifestaciones coherentes con el delito y Evidencias testimoniales de terceros), y los demás se encuentran mayoritariamente ausentes.

Al considerar que el indicador esté presente en la hipótesis de simulación, o bien, en otra parte del abordaje del daño, destaca que “Reconocimiento de disminución sintomática” aparece en el 78% de los casos, “Escalas clínicas elevadas” en un 80%, “Manifestaciones coherentes con el delito” en un 81%, “Cuadro clínico se manifiesta fuera del contexto judicial” en el 88% y “Manifestaciones convergentes con la literatura especializada” en el 97% de los informes. Cabe destacar que, la distribución de porcentajes es significativamente diferente.

Tabla 1

Resumen de indicadores según su presencia, ausencia o utilización en otra parte del informe.

Dimensión	Indicador	Presente	Ausente	Otra parte
		%	%	%
Información obtenida del auto-reporte	Descripciones específicas en la presentación de los síntomas.	34.5	65.5	0.0
	Reconocimiento de otras posibles causas o concausas.	20.0	42.0	38.0
	Reconocimiento de disminución sintomática.	55.2	22.4	22.4
Resultados de instrumentos psicométricos	No ha recibido preparación por terceros.	0.7	99.1	0.2
	Escalas de validez sin alteraciones.	6.8	91.2	2.0
	Escalas clínicas elevadas.	48.4	20.0	31.6
Características de síntomas	Síntomas consistentes con el cuadro.	3.7	82.0	14.3
	Evolución consistente con el cuadro.	2.4	94.5	3.1
Historial clínico y judicial	Manifestaciones coherentes con el delito.	40.9	19.3	39.8
	Convergencia entre auto-reporte y archivos clínicos.	7.3	84.6	8.1
	Búsqueda y/o participación en tratamientos.	4.6	33.6	61.8
	Presencia de baja capacidad cognitiva o límite.	0.2	99.1	0.7
	Ausencia de compensaciones económicas o de otra índole.	36.9	63.1	0.0
	Ausencia de diagnóstico concomitante de personalidad antisocial.	0.0	100.0	0.0
	Ausencia de diagnóstico de personalidad tendiente a la sobreexageración.	0.0	99.8	0.2
	Cuadro clínico se manifiesta fuera del contexto judicial.	5.5	11.9	82.6
	Ausencia de otro conflicto judicial entre las partes.	0.2	99.8	0.0
Otros elementos de contrastación	Coincidencia entre reporte y otros hallazgos objetivos.	0.9	98.9	0.2
	Evidencias testimoniales de terceros de su entorno.	40.9	34.1	24.8
	Evidencias testimoniales de profesionales.	5.3	90.1	4.6
	Manifestaciones convergentes con la literatura especializada.	65.7	3.1	31.2

Nota. $N = 455$ y $p = .000$.

Igualmente, se identifican hallazgos adicionales asociados a la utilización de otros argumentos en el descarte de la simulación, referidos a la estructura del discurso y coherencia ideoafectiva, funcionamiento psicológico y vulnerabilidad del evaluado, dificultad para visualizarse como víctima, afrontamiento evitativo y/o resguardo emocional ante los hechos, interés por recomponer la vida, desinterés por el proceso judicial, consecuencias negativas asociadas a la denuncia, entre otros.

En cuanto a las pruebas complementarias, se observó que en el 98% se utilizó algún instrumento para la evaluación y en el 96% se trataba de inventarios que tienen escalas de validez. Específicamente, el 61% usó el Inventario de evaluación de la personalidad de Morey (PAI), que incluye una escala de simulación.

Discusión

Los resultados del presente estudio dan cuenta de la variabilidad en el uso de los argumentos para el descarte de la simulación en los informes revisados.

Algunos indicadores son altamente utilizados en los informes, como "Manifestaciones convergentes con la literatura especializada" (97%), "Cuadro clínico se manifiesta fuera del contexto judicial" (88%) y "Escalas clínicas elevadas" (80%), no obstante, no siempre se consideran en el descarte la simulación. Esto sugiere que los peritos psicólogos tienden a integrar en el análisis tales elementos para respaldar la validez de los síntomas, sin articularlos en una estructura argumentativa respecto al descarte de la simulación, lo que podría mermar la fundamentación del informe ante las exigencias del contexto forense.

Por otro lado, existen diversos indicadores escasamente empleados como, por ejemplo, "Escalas de validez sin alteraciones", esto pese a ser recomendado por la literatura y que, en el 96% de los casos se incluían cuestionarios que cuentan con estas escalas. Asimismo, la "Coincidencia entre reporte y otros hallazgos objetivos" y "Convergencia entre auto-reporte y archivos clínicos", son poco utilizados, lo que podría asociarse a la dificultad de acceso a documentación atingente. Igualmente, estas ausencias podrían reflejar una focalización en la descripción del daño emocional por sobre el análisis crítico de la validez de los síntomas. Sin embargo, el indicador "Ausencia de diagnóstico de personalidad tendiente a la sobreexageración" podría no discriminar para la simulación, considerando que, a nivel teórico, existe información disímil sobre ello (Puente-López et al., 2024).

En tanto, se identifica la utilización de otros argumentos como la vulnerabilidad del evaluado, identificada en la literatura como un factor modulador, no como argumento para el descarte de la simulación (Muñoz, 2013).

El análisis realizado sugiere que el descarte de esta hipótesis no siempre se realiza considerando todos los elementos con los que se cuenta, y se subutilizan argumentos recomendados por la literatura.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de promover un enfoque metodológico que profundice de manera más articulada y sistemática en el descarte de la simulación. Finalmente, futuras investigaciones podrían explorar los motivos asociados a la subutilización de indicadores recomendados por la literatura, así como el impacto de los análisis en la valoración judicial del daño psicológico, lo que contribuirá a mejorar la calidad de las evaluaciones forenses.

Referencias

Asociación Americana de Psiquiatría (2013). Otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica. En el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5.ª ed.). American Psychiatric Associtation. https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596

Muñoz, J. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, *23* (1), 61-69. https://doi.org/10.5093/aj2013a10

Puente-López, E., Pina, D., Daugherty, J., Pérez-García, M., y Merten, T. (2024). Simulación y validez de la información de síntomas psicopatológicos en España: conceptos, métodos y desafíos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 15*(2), 66-79. https://doi.org/10.23923/j.rips.2024.02.077

Sherman, E. M. S., Slick, D. J., y Iverson, G. L. (2020). Multidimensional malingering criteria for neuropsychological assessment: A 20-year update of the malingered neuropsychological dysfunction criteria. *Archives of Clinical Neuropsychology*, *35*(6), 735-764. https://doi.org/10.1093/arclin/acaa019

Palabras clave: Hipótesis, daño, simulación, descarte, indicadores.

E-mail de contacto: mavendanom@investigaciones.cl, veronicabittner@gmail.com, lconar@investigaciones.cl, ccortezm@investigaciones.cl, mveram@investigaciones.cl

SABER O RECORDAR: VALORANDO LA EXACTITUD EN LAS IDENTIFICACIONES

Luis Gutiérrez, Nuria Sánchez y Antonio L. Manzanero

UCM

Introducción

El objetivo de este estudio fue evaluar si la experiencia de recuperación (la sensación de "recordar" frente a la de "saber") puede servir como medida indirecta de la exactitud en las tareas de identificación en ruedas de reconocimiento. Los errores de identificación son una importante causa de falso culpable. Así, se hace necesario mejorar los procedimientos y encontrar indicadores que permitan valorar con más precisión la exactitud de la identificación realizada por el testigo.

Uno de los factores más investigados ha sido la confianza del testigo. Se ha comprobado que esta confianza puede estar relacionada con la exactitud, aunque esta relación se produce en condiciones óptimas de laboratorio que no se suelen encontrar en la práctica diaria. A pesar de todo, es frecuente que se tome la confianza del testigo como indicador de exactitud. En ese sentido, la confianza que un testigo muestre sobre su identificación puede variar en función de variables internas o externas que nada tengan que ver con su precisión en la identificación.

Frente a estas limitaciones, el presente trabajo se centra en una variable menos explorada: la experiencia de recuperación. Este concepto se basa en el paradigma experimental "Recordar/Saber", propuesto por Tulving (1985). Según este paradigma, las personas pueden distinguir entre dos tipos de experiencia al recuperar información: una sensación de "recordar" asociada a la memoria episódica, y una sensación de "saber" asociada a la memoria semántica. En el contexto de las ruedas de reconocimiento, recordar implicaría que el testigo tiene una experiencia consciente y vivida del momento en que vio al sospechoso, mientras que saber reflejaría una familiaridad sin contexto.

El estudio parte de investigaciones previas que han mostrado que las experiencias de recordar se asocian a identificaciones correctas, mientras que las de saber se vinculan a errores como falsas alarmas. El objetivo del trabajo es comprobar si estas asociaciones se mantienen en un diseño experimental con ruedas de reconocimiento de tipo objetivo-presente y objetivo-ausente.

Metodología

El objetivo de este estudio fue evaluar si la experiencia de recuperación (la sensación de "recordar" frente a la de "saber") puede servir como medida indirecta de la exactitud en las tareas de identificación en ruedas de reconocimiento. Los errores de identificación son una importante causa de falso culpable. Así, se hace necesario mejorar los procedimientos y encontrar indicadores que permitan valorar con más precisión la exactitud de la identificación realizada por el testigo.

Uno de los factores más investigados ha sido la confianza del testigo. Se ha comprobado que esta confianza puede estar relacionada con la exactitud, aunque esta relación se produce en condiciones óptimas de laboratorio que no se suelen encontrar en la práctica diaria. A pesar de todo, es frecuente que se tome la confianza del testigo como indicador de exactitud. En ese sentido, la confianza que un testigo muestre sobre su identificación puede variar en función de variables internas o externas que nada tengan que ver con su precisión en la identificación.

Frente a estas limitaciones, el presente trabajo se centra en una variable menos explorada: la experiencia de recuperación. Este concepto se basa en el paradigma experimental "Recordar/Saber", propuesto por Tulving (1985). Según este paradigma, las personas pueden distinguir entre dos tipos de experiencia al recuperar información: una sensación de "recordar" asociada a la memoria episódica, y una sensación de "saber" asociada a la memoria semántica. En el contexto de las ruedas de reconocimiento, recordar implicaría que el testigo tiene una experiencia consciente y vivida del momento en que vio al sospechoso, mientras que saber reflejaría una familiaridad sin contexto.

El estudio parte de investigaciones previas que han mostrado que las experiencias de recordar se asocian a identificaciones correctas, mientras que las de saber se vinculan a errores como falsas alarmas. El objetivo del trabajo es comprobar si estas asociaciones se mantienen en un diseño experimental con ruedas de reconocimiento de tipo objetivo-presente y objetivo-ausente.

Resultados

En la rueda de objetivo ausente, el 64.1% de los participantes realizaron rechazos correctos (es decir, no señalaron a nadie) y el 35.9% cometieron falsas alarmas. En la rueda de objetivo presente, el 54.5% realizó una identificación correcta, el 29.3% emitió omisiones (no identificó a nadie pese a que el culpable estaba presente), y el 16.2% realizó falsas alarmas.

En cuanto a la experiencia de recuperación, no hubo diferencias significativas entre ambas ruedas: los valores medios fueron similares. Sin embargo, cuando se analizó el tipo de respuesta y su relación con la experiencia de recuperación, sí aparecieron diferencias relevantes.

En la rueda de objetivo ausente, los participantes que realizaron rechazos correctos puntuaron más alto en la escala de recordar (media de 7.07) que aquellos que cometieron falsas alarmas (media de 4.42). Esta diferencia fue estadísticamente significativa. Como consecuencia, se puede afirmar que las falsas alarmas están más vinculadas a sensaciones de saber, mientras que los rechazos correctos lo están a sensaciones de recordar.

En la rueda de objetivo presente se observó un patrón similar. Los aciertos obtuvieron una puntuación media de 6.94, mientras que las omisiones y las falsas alarmas obtuvieron medias más bajas (5.90 y 4.25, respectivamente). De nuevo, las diferencias fueron estadísticamente significativas. Como resultado, los aciertos se asociaron a experiencias de recordar y los errores a experiencias de saber.

Estos resultados muestran que los testigos pueden discriminar, al menos en cierta medida, el origen de su recuerdo. Es decir, pueden identificar si están recordando realmente el evento o si sólo experimentan una sensación de familiaridad sin contexto.

Discusión

Los hallazgos del estudio coinciden con investigaciones previas que han señalado la utilidad de la experiencia de recuperación como medida indirecta de exactitud. Tanto en las ruedas de objetivo presente como en las de objetivo ausente, las experiencias de recordar se asociaron a respuestas correctas y las de saber a errores. Esto sugiere que la experiencia de recuperación puede ser una herramienta útil para predecir la fiabilidad del testigo, incluso más que la confianza subjetiva.

Además, la experiencia de recuperación puede estar menos influenciada por factores externos que la confianza. La confianza puede alterarse, por ejemplo, por los comentarios del investigador o por el comportamiento del administrador de la rueda. En cambio, la experiencia subjetiva de recordar o saber parece menos vulnerable a este tipo de sesgos. Como consecuencia, podría tener mayor valor aplicado en contextos forenses, siempre que se sigan investigando sus limitaciones y posibilidades.

En el caso concreto de las omisiones (es decir, cuando el testigo no identifica a nadie pese a que el culpable está presente), la experiencia de recuperación resultó menos predictiva. Estas respuestas mostraron una distribución intermedia en la escala. Esto sugiere que la falta de respuesta puede deberse a una variedad de causas, como la inseguridad o la ausencia de recuerdo, y no está claramente vinculada a una experiencia de saber o recordar. Este resultado apunta a que las omisiones deben analizarse con cautela y podrían requerir otros indicadores complementarios.

Otra ventaja de utilizar la experiencia de recuperación como indicador es su fundamento teórico. El paradigma Recordar/Saber tiene un respaldo experimental consolidado y se basa en distinciones claras entre sistemas de memoria. Este marco conceptual otorga coherencia a la interpretación de los resultados y permite integrar la investigación dentro de un campo más amplio de estudio sobre la memoria humana.

Conclusiones

El estudio concluye que la experiencia de recuperación es una variable válida para predecir la exactitud en tareas de identificación. La distinción entre recordar y saber permite estimar, con cierta precisión, si una identificación es correcta o no. Esto se aplica tanto a ruedas donde el objetivo está presente como a ruedas en las que no lo está.

Como consecuencia, esta variable podría incorporarse a los protocolos de evaluación de testigos en procedimientos judiciales. Aunque los resultados son prometedores, se destaca la necesidad de seguir investigando. Aún no hay suficiente evidencia como para aplicar de forma directa estos hallazgos al ámbito forense. Sin embargo, se abre una vía de investigación con gran potencial, especialmente si se compara con la limitada utilidad práctica que ha mostrado la confianza como indicador de exactitud.

En el futuro, sería relevante estudiar si la experiencia de recuperación puede verse afectada por las mismas variables que contaminan la confianza. También convendría explorar si la formación a testigos o a investigadores podría mejorar la precisión de estas autovaloraciones.

Por tanto, la experiencia subjetiva de recordar algo (con contexto) se asocia a respuestas correctas. En cambio, cuando los testigos sienten que "les suena" una cara pero no pueden ubicarla, es más probable que cometan errores. Por tanto, incorporar esta distinción en la evaluación del testimonio podría mejorar la fiabilidad de las decisiones judiciales y reducir el riesgo de condenas erróneas.

Referencias

Tulving, E. (1985). Memory and consciousness. *Canadian Psychology, 26*, 1-12.

Palabras clave: Rueda de reconocimiento, experiencia de recuperación, exactitud, identificación.

E-mail de contacto: luisgutierrez@cop.es

FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA CREDIBILIDAD EN FUNCIÓN DE LA EDAD

María Cabezas-García y María Elena de la Peña

Universidad Camilo José Cela (UCJC y Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Introducción

La evaluación de la credibilidad del testimonio en casos de Abuso Sexual Infantil (ASI) constituye uno de los principales desafíos actuales en el ámbito de la psicología forense. Aunque la mayoría de las denuncias son verídicas, existe un porcentaje significativo de acusaciones infundadas, ya sea por motivaciones secundarias o por errores de percepción o interpretación (O'Donohue et al., 2018). Esta complejidad ha motivado el desarrollo de diversos enfoques metodológicos para valorar la credibilidad, sin embargo, los que se utilizan actualmente siguen presentando serias limitaciones.

En este marco, ha surgido en los últimos años la propuesta de adoptar una perspectiva más integradora en la evaluación pericial, que contemple variables adicionales al testimonio de la víctima. Sin embargo, este enfoque también enfrenta dificultades debido a la heterogeneidad en las características evolutivas de los menores afectados por ASI. Como señalan Cantón-Duarte y Cortés-Arboleda (2020), resulta esencial considerar el estado del desarrollo del menor para comprender adecuadamente el impacto psicológico del abuso y su expresión en la evaluación.

Partiendo de esta necesidad, el presente estudio se propone analizar si la edad del menor influye en la relevancia de determinadas variables asociadas a la valoración de credibilidad. Se plantea la hipótesis de que el estadio evolutivo podría modular qué factores resultan más significativos para predecir la valoración de credibilidad del testimonio de las evaluaciones periciales.

Metodología

Se realizó un estudio de tipo cuantitativo retrospectivo ex post facto puesto que no se pueden manipular las variables analizadas. La muestra de la investigación fueron 323 expedientes judiciales de menores inmersos en un procedimiento penal por ASI. Dichos casos fueron evaluados por un psicólogo forense de oficio, el cual emitió un dictamen sobre la credibilidad del testimonio del menor. Se revisaron todos los expedientes acordes a un protocolo de codificación adaptado para esta investigación. Una vez que se categorizaron los casos como como creíbles y no creíbles en función de la valoración pericial, se analizaron las variables psicosociales y criminológicas que predecían en dictamen en función de la edad.

Para ello, se dividieron los casos en tres tramos: Infantes (4-7 años), Preadolescentes (8-12 años) y Adolescentes (13-17 años). Como todas las variables independientes que se examinan son dicotómicas (presencia o ausencia) se utilizaron tablas de contingencia y el estadístico X^2. Posteriormente, se introdujeron en un modelo de regresión logística las variables que resultaron significativas con el fin de obtener un modelo de predicción para cada tramo de edad.

Resultados

El 79% (n = 256) de los casos fueron obtuvieron un dictamen creíble y, el resto (n = 67), obtuvieron un dictamen pericial no creíble (20.74%). La distribución de casos por edad no fue uniforme, ya que se encontraron más casos a medida que aumentó la edad. Además, al analizar la relación edad-credibilidad (Tabla 5.15), se encontraron diferencias estadísticamente significativas (X^2 (2) = 30.85, p < .001). De esta forma, en los infantes se obtuvo una distribución de credibilidad del 50%, mientras que en los preadolescentes y adolescentes se obtuvieron en torno a un 85% de casos creíbles frente a un 15% de casos no creíbles.

A la hora de analizar las variables se asocian a la valoración en cada tramo de edad, se obtuvieron tres modelos de regresión que arrojaban variables diferentes en cada grupo. El modelo de los infantes únicamente arrojó dos variables predictoras de relación inversa. Es decir, tanto la presencia de litigio entre los progenitores (B = - 4.70, OR = 100, p < .001, IC 95% [<0.01 - 0.10]) como la denuncia contra un agresor con estatus de autoridad (B = -2.67, OR = 14.28, p = .035, IC 95% [0.01 - 0.83]), aumentaban la probabilidad de que el caso fuese valorado como no creíble.

Para el grupo de preadolescentes aparecen tres variables significativas. De este modo la presencia de dinámicas familiares disfuncionales (B = - 2.21, OR = 9.09, p = .024, IC 95% [0.02 - 0.75]), la madre del menor como denunciante (B = - 2.61, OR = 14.29, p = .022, IC 95% [0.01 - 0.69]) o el litigio entre los progenitores (B = - 3.77, OR = 50.00, p = .001, IC 95% [<0.01 - 0.14]), aumentaron la probabilidad de que el caso fuera considerado NC.

Por último, el modelo de los adolescentes incluye cuatro variables significativas. De modo que los síntomas emocionales (B = 1.38, OR = 3.96, p = .007, IC 95% [1.46 - 10.70]) y la existencia de otras víctimas (B = - 1.69, OR = 5.44, p = .039, IC 95% [1.09 - 27.11]), aumentaron la probabilidad de la valoración del caso como creíble. Por su parte, la referencia a antecedentes familiares disfuncionales (B = - 1.86, OR = 6.25, p = .017, IC 95% [0.03 - 0.72]) y la denuncia únicamente de conductas de abuso sin contacto (B = - 1.06, OR = 2.86, p = .038, IC 95% [0.13 - 0.94]), aumentaron la probabilidad de que el caso se considere no creíble.

Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio ponen de manifiesto la influencia significativa de la edad en la valoración pericial de la credibilidad en casos de ASI. Por ejemplo, la menor proporción de dictámenes creíbles en los infantes (50%) frente a los preadolescentes y adolescentes (alrededor del 85%) sugiere que la etapa evolutiva del menor afecta a la valoración de credibilidad. En este sentido, los casos que implican a niños y niñas de menor edad tienden a ser considerados no creíbles en mayor proporción que aquellos que involucran a menores de mayor desarrollo madurativo.

Por su parte, los modelos obtenidos en función del tramo de edad reflejan patrones diferenciados de predicción, lo que refuerza la necesidad de adaptar los criterios de valoración al desarrollo madurativo del menor. En el caso de los infantes, la presencia de un litigio entre los progenitores y la denuncia contra una figura con estatus de autoridad se asocian significativamente con una menor credibilidad pericial. Este hallazgo podría explicarse por la mayor vulnerabilidad de este grupo a la sugestión y la manipulación, especialmente en contextos de disputa parental. Además, a estas edades, es común que los menores no desarrollen síntomas claros tras el abuso, incluso cuando este ha sido grave (Vrolijk-Bosschaart et al., 2017), lo que puede dificultar la identificación de indicios consistentes en la evaluación pericial

En el grupo de preadolescentes, además del litigio parental, emergen como predictores de no credibilidad la presencia de dinámicas familiares disfuncionales y el hecho de que la madre sea la denunciante. Este patrón podría estar relacionado con la hipótesis de que algunas denuncias surgen en el marco de conflictos judiciales por la custodia, y adquieren mayor fuerza cuando el menor aún no puede declarar por sí mismo con suficiente autonomía (García-Rico et al., 2024).

Por el contrario, en los adolescentes, el modelo arroja una combinación de variables relacionadas con el impacto psicológico y la presencia de otros indicios objetivos. Así, los síntomas emocionales y la existencia de otras víctimas se asocian a dictámenes creíbles, mientras que los antecedentes familiares disfuncionales y las denuncias centradas únicamente en conductas sin contacto físico disminuyen la credibilidad. Este hallazgo es coherente con lo propuesto por Cantón-Duarte y Cortés-Arboleda (2020), quienes subrayan que los síntomas físicos y conductuales son más comunes en etapas tempranas del desarrollo, mientras que la adolescencia se caracteriza por la aparición de sintomatología emocional más compleja. Además, la referencia a otras víctimas puede reflejar las dinámicas de revelación secuencial donde el testimonio de un menor anima a otros a contar experiencias similares.

En conjunto, estos hallazgos subrayan la importancia de considerar el estado evolutivo del menor en la valoración forense de la credibilidad. Además, evidencian la necesidad de interpretar con cautela los factores contextuales, evitando atribuir automáticamente validez o invalidez a partir de variables aisladas, como el litigio o la sintomatología. Este estudio contribuye, por tanto, a una comprensión más matizada y diferenciada de los indicadores de

credibilidad en función de la edad, con implicaciones directas para la práctica forense y el desarrollo de protocolos de evaluación más sensibles al desarrollo infantil y adolescente.

Referencias

Cantón-Duarte, J. y Cortés-Arboleda, M. R. (2020). Problemas relacionados con el abuso infantil. En Caballo, V. E y Simón, M. A. (Eds.) *Manual de psicología clínica infantil y del adolescente. Trastornos generales. Edición digital.* (pp. 293-321). Ediciones Pirámide.

García-Rico, M. A., Ricarte, J. J., Jimeno, M. V., & Latorre, J. M. (2024). Role of psychopathology on children credibility of sexual abuse testimony. *International Journal of Law and Psychiatry*, *94*, 101972. https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2024.101972

O'Donohue, W., Cummings, C., & Willis, B. (2018). The Frequency of False Allegations of Child Sexual Abuse: A Critical Review. *Journal of child sexual abuse*, *27*(5), 459–475. https://doi.org/10.1080/10538712.2018.1477224

Vrolijk-Bosschaart, T. F., Brilleslijper-Kater, S. N., Widdershoven, G. A. M., Teeuw, A. H., Verlinden, E., Voskes, Y., van Duin, E. M., Verhoeff, A. P., de Leeuw, M., Roskam, M. J., Benninga, M. A., & Lindauer, R. J. L. (2017). Psychosocial symptoms in very young children assessed for sexual abuse: A qualitative analysis from the ASAC study. *Child Abuse & Neglect, 73*, 8–23. https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.09.001

Palabras clave: abuso sexual infantil; psicología forense; credibilidad del testimonio; factores psicosociales.

E-mail de contacto: mcabezas@ucjc.edu, elenapf@psi.ucm.es

ANÁLISIS DE LA FORMA DE REVELACIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN CONTEXTOS FORENSES

María Cabezas-García y María Elena de la Peña

Universidad Camilo José Cela (UCJC) y Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Introducción

El abuso sexual infantil (ASI) constituye una de las formas más graves de victimización infantil, con profundas consecuencias psicológicas, sociales y legales. Uno de los principales retos en su abordaje es la dificultad para su detección temprana, ya que muchos menores no revelan el abuso hasta la edad adulta (Alaggia et al., 2019). En la mayoría de los casos, la revelación del menor es la única vía para conocer la existencia del delito (Manzanero y Muñoz, 2011), por lo que su ausencia puede permitir la continuidad del abuso y la revictimización de otros menores. Además, la falta de revelación impide que las víctimas reciban la ayuda psicológica necesaria, lo que puede agravar el impacto emocional del abuso.

En este contexto, la presente comunicación tiene como objetivo analizar cómo se produce la revelación del ASI en una muestra forense de menores víctimas, atendiendo tanto a la forma como al momento en que se realiza, así como a los factores que influyen en dicho proceso. Así mismo, se trata de analizar si existen diferencias en la forma de la revelación en función del tiempo que se ha tardado en revelar el abuso.

Metodología

Se empleó un diseño descriptivo a partir de una muestra incidental compuesta por 188 casos de sospecha de abuso sexual infantil (ASI), evaluados por los psicólogos adscritos a la Unidad de Valoración de Abuso Sexual Infantil (UVASI) de Palma de Mallorca. En todos los casos se llevó a cabo una evaluación de la credibilidad del testimonio del menor mediante el procedimiento Statement Validity Assessment (SVA), técnica ampliamente utilizada en contextos forenses para valorar la veracidad de los relatos infantiles.

La muestra estuvo formada por menores con edades comprendidas entre los 4 y los 17 años (M = 12.51; DT = 3.25), siendo el 73.9% niñas (n = 139). La recogida de los casos se realizó a través del acceso a las bases de datos y archivos disponibles en la UVASI, contando con la autorización expresa del Consell de Mallorca. El estudio se desarrolló cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

A partir de los informes forenses examinados, se extrajeron variables relacionadas con el proceso de revelación tanto formal como informal a través de una adaptación del protocolo desarrollado por Ruiz-Tejedor, Andreu y Peña (2016). Este protocolo permitió sistematizar la información relevante de cada caso, facilitando el análisis posterior.

Para analizar las diferencias en la forma de revelación en función del tiempo transcurrido entre el inicio del abuso y su denuncia formal, se calculó el intervalo de tiempo entre el año en que comenzó el ASI y el año en que se interpuso la denuncia. Esta variable fue dicotomizada en dos categorías: "revelación inmediata", cuando el menor reveló el abuso en un plazo inferior a un año desde su inicio, y "revelación demorada", cuando la revelación se produjo transcurrido un año o más. Esta clasificación permitió examinar posibles diferencias en los patrones de revelación y en las figuras implicadas en la denuncia en función del grado de demora.

Para el tratamiento de los datos se emplearon análisis descriptivos y para analizar las diferencias en función del tipo de revelación se utilizaron tablas de contingencia y análisis de Chi-cuadrado.

Resultados

Los 188 expedientes analizados fueron extraídos de la Unidad de Valoración de Abuso Sexual Infantil (UVASI) de Palma de Mallorca. La edad media de los menores en el momento de la exploración fue de 12.51 años (DT = 3.25), mientras que la edad media en la que comenzó el abuso fue de 10.53 años (DT = 3.51), por lo que los menores tardaron de media 1.97 años (DT = 2.47) en revelar el abuso. La distribución de este intervalo muestra que el 42.6% de los menores revelaron el abuso durante el primer año, el 41.6% lo hicieron entre los 2 y los 4 años posteriores, y el 16% tardaron más de 5 años en revelar lo sucedido. Estos datos reflejan la complejidad y dificultad inherente al proceso de revelación del ASI.

Respecto a la primera persona a la que los menores revelaron el abuso, se observa una distribución desigual. Las figuras más frecuentes fueron la madre (24%) y los iguales (24%), seguidas por porcentajes significativamente menores en otras figuras como el padre, el personal escolar o profesionales técnicos (por ejemplo, psicólogos o trabajadores sociales). Llama la atención que un 14% de la muestra no llegó a revelar el abuso, sino que se detectó a través de testigos, indicios físicos o sospechas externas. A pesar de que no se encuentran diferencias estadísticamente significativas (X^2 (8) = 12.90, p = .115), se observa que en la revelación inmediata la primera revelación se realiza más a los iguales que a las madres, algo que se invierte cuando la revelación es demorada.

En cuanto a la forma de revelación, se observa que la gran mayoría se produce por la revelación espontánea del menor. La detección del abuso por otras vías (testigos, indicios o pruebas físicas) es poco frecuente. En cuanto a la persona que interpone la denuncia, la figura materna destaca como la más habitual, siendo la denunciante en el 33,5% de los casos. Al analizar esta variable en función del tipo de revelación (inmediata vs. demorada), se observa

que la madre denuncia en el 41% de los casos de revelación demorada y en el 23% de los casos de revelación inmediata, encontrándose diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos (X^2 (1) = 7.57, p = .006).

Por su parte, la denuncia realizada por ambos progenitores es más frecuente en los casos de revelación inmediata (46%) que en los de revelación demorada (14%), diferencia también significativa (X^2 (1) = 22.50, $p \leq .001$). Asimismo, se detecta una mayor prevalencia de denuncias realizadas por los Servicios Sociales y el ámbito escolar en los casos de revelación demorada. No obstante, solo las denuncias emitidas por Servicios Sociales presentan diferencias significativas entre ambos grupos: 19% en revelación demorada frente al 9% en revelación inmediata (X^2 (1) = 4.15, p = .050).

Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio confirman la complejidad del proceso de revelación del ASI. Uno de los hallazgos más relevantes es el tiempo que transcurre hasta que los menores revelan el abuso: aunque casi la mitad lo hace durante el primer año, un porcentaje significativo (16%) tarda más de cinco años en hacerlo. Este dato pone de manifiesto la necesidad de generar entornos seguros y de confianza que favorezcan la revelación temprana, así como de formar a profesionales capaces de detectar señales indirectas de victimización.

En línea con estudios previos (González-García y Carrasco, 2016; Hietamäki, 2024), se observa la madre y los iguales son las figuras más habituales a quienes los menores confían inicialmente el abuso. En cuanto a la revelación formal, los datos muestran que la mayoría de las denuncias se inician gracias a la revelación espontánea del menor, lo que refuerza la necesidad de fomentar la confianza del menor para revelar el abuso en el ámbito familiar. La figura materna vuelve a destacar como agente clave en la formalización de la denuncia, especialmente en los casos de revelación demorada. Sin embargo, la mayor implicación de ambos progenitores en las denuncias tras revelaciones inmediatas sugiere que la detección temprana del abuso puede estar asociada a contextos familiares más cohesionados o con mayor capacidad de respuesta. En contraste, la mayor participación de Servicios Sociales en las denuncias tras revelaciones demoradas podría indicar situaciones de mayor vulnerabilidad o desprotección, donde la intervención institucional se vuelve necesaria para activar el proceso judicial.

Estos resultados tienen importantes implicaciones en términos preventivos. En primer lugar, se pone de manifiesto la necesidad de incluir a los iguales en los programas de prevención del abuso sexual infantil, ya que constituyen una de las figuras más frecuentes a las que los menores revelan el abuso, especialmente en los casos de revelación inmediata. Su papel como primeros receptores del relato puede ser clave para activar la cadena de protección. En segundo lugar, se destaca la importancia de favorecer la revelación espontánea, dado que esta constituye la principal vía a través de la cual se inician las denuncias y, por tanto, se detectan estos delitos. Para ello, es fundamental crear entornos seguros y accesibles

donde los menores se sientan escuchados y validados. Por último, se subraya la necesidad de incluir a las familias en las estrategias preventivas, proporcionándoles herramientas para fomentar un clima de confianza y comunicación que facilite la revelación en caso de que el menor esté atravesando una situación de riesgo o haya sido víctima de abuso.

Referencias

Alaggia, R., Collin-Vézina, D., & Lateef, R. (2019). Facilitators and Barriers to Child Sexual Abuse (CSA) Disclosures: A Research Update (2000-2016). *Trauma, Violence & Abuse*, *20*(2), 260–283. https://doi.org/10.1177/1524838017697312

González-García, F., & Carrasco, M. A. (2016). Evaluación del perfil psicosocial en menores víctimas de abuso sexual: diferencias por sexo y edad. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, *3*(2), 87-98.

Hietamäki, J., Husso, M., Arponen, T., & Lahtinen, H.-M. (2024). Differences Between Girls and Boys in the Disclosure of Sexual Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, *39*(11-12), 2629-2654. https://doi.org/10.1177/08862605231221283

Manzanero, A.L., & Muñoz, J.M. (2011). *La prueba pericial psicológica sobre la credibilidad del testimonio: Reflexiones psico-legales*. SEPIN.

Ruiz-Tejedor, M. P., Andreu, J. M., & Peña, M. E. (2016). Análisis preliminar de la estructura y consistencia interna de un protocolo clínico-pericial para la identificación de falsas alegaciones de abuso sexual infantil. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, *16*(1), 73-82.

Palabras clave: abuso sexual infantil; testimonio; revelación; psicología forense.

E-mail de contacto: mcabezas@ucjc.edu, elenapf@psi.ucm.es

REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA DE LA VIOLENCIA SEXUAL: IMPLICACIONES FORENSES, VICTIMOLÓGICAS Y JURÍDICAS

Alicia Sánchez-Camañ[1], Jorge Santos-Hermoso[2] y Juan José López-Ossorio[1]

[1]Secretaría de Estado de Seguridad, [2]Universidad a Distancia de Madrid (CEF.- UDIMA).

Introducción

La violencia sexual representa una de las formas más extremas de victimización interpersonal, con graves repercusiones psicológicas, sociales y jurídicas para las víctimas. Junto a la experiencia directa del delito, el tratamiento mediático de estos casos adquiere un papel central en la construcción social de su significado, en la atribución de responsabilidad y en la percepción pública de la credibilidad de las víctimas. Los medios tienden a reproducir narrativas polarizadas, generando los conocidos arquetipos de "víctima ideal" —aquella que encarna inocencia, pasividad y respetabilidad— y "víctima cuestionada", objeto de sospecha o culpabilización. Estas construcciones discursivas influyen tanto en la opinión pública como en la interpretación institucional y jurídica de los hechos.

Se ha observado que muchas víctimas, incluso en entornos institucionales, anticipan discursos de culpabilización, lo que refleja una profunda interiorización de estereotipos. En determinados formatos periodísticos, especialmente en los dirigidos a audiencias femeninas, la narrativa adopta una transición que presenta a las víctimas como "supervivientes" a través de relatos emocionales, sin establecer conexiones claras con las estructuras sociales que perpetúan la violencia sexual. Incluso en coberturas mediáticas de gran repercusión internacional, los medios alternan entre amplificar la voz de las víctimas y reforzar arquetipos estigmatizantes mediante ciertos enfoques discursivos.

En España, varios casos de violencia sexual de alto perfil han tenido un fuerte impacto jurídico y legislativo, como la reforma legal en torno al consentimiento a raíz del caso de "La Manada". Esto convierte el análisis del tratamiento mediático de la violencia sexual en un objeto de estudio esencial para la psicología jurídica y forense.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los patrones mediáticos de tratamiento informativo de los casos de violencia sexual en España, identificando los principales sesgos victimológicos presentes y discutiendo sus implicaciones forenses en la evaluación pericial, la percepción pública y la credibilidad judicial.

Metodología

Se llevó a cabo un análisis cualitativo de contenido sobre una muestra intencional de diez casos de violencia sexual ampliamente mediatizados en España entre 2016 y 2023. La selección de los casos se basó en su elevada repercusión mediática, diversidad tipológica (violencia sexual grupal, violencia de género extrema, agresiones sexuales a menores) y su relevancia social y judicial, considerando además su potencial impacto sobre modificaciones legislativas o debates públicos significativos.

Las fuentes analizadas incluyeron medios de comunicación nacionales de prensa escrita y digital de amplia difusión y acceso abierto (El País, El Mundo, ABC, La Vanguardia, El Diario, El Español, 20 Minutos, entre otros), así como noticieros digitales. Se revisaron un total de 80 artículos periodísticos (aproximadamente 8 por caso), seleccionados por su visibilidad, actualidad y nivel de detalle informativo.

La codificación se realizó mediante análisis temático inductivo, orientado por la literatura victimológica y criminológica previa (Jewkes, 2015; Greer, 2017; Chancer, 2010). Las variables de análisis seleccionadas fueron:

- Culpabilización de la víctima.
- Espectacularización.
- Descontextualización de la violencia de género.
- Hiperfocalización en los agresores.
- Invisibilización del daño victimológico.

Estas variables están ampliamente fundamentadas como sesgos mediáticos con incidencia directa sobre la práctica forense y jurídica, tal como han sido recogidos en estudios recientes centrados en la influencia del discurso mediático en el ámbito judicial y pericial (Galdi y Guizzo, 2021; Seijo et al., 2023; Lancharro Castellanos, 2024).

Resultados

El análisis cualitativo reveló la presencia generalizada de los sesgos mediáticos analizados en la mayoría de los casos revisados:

- Culpabilización de la víctima: presente total o parcialmente en 8 de los 10 casos.
- Espectacularización: identificada en la totalidad de los casos.
- Descontextualización de la violencia de género: observada en 9 de los 10 casos.
- Hiperfocalización en los agresores: presente o parcial en 9 de los 10 casos.
- Invisibilización del daño victimológico: casi constante.

Estos patrones reiterados evidencian la construcción mediática sesgada de la violencia sexual, con notables implicaciones en la percepción pública, la credibilidad judicial de los testimonios y el trabajo pericial de los profesionales de la psicología jurídica.

Discusión

Los resultados obtenidos confirman la existencia de sesgos sistemáticos en la representación mediática de la violencia sexual en España, con efectos potencialmente distorsionadores sobre la valoración forense de los casos. La reiterada culpabilización de la víctima y la espectacularización de los hechos afectan a la percepción social del consentimiento, al juicio de credibilidad victimológica y a la neutralidad cognitiva de peritos y operadores jurídicos expuestos a estos discursos (Galdi y Guizzo, 2021).

Estos hallazgos coinciden con estudios recientes en el contexto español, que evidencian cómo los medios siguen reforzando estereotipos victimológicos y minimizando el daño psicológico sufrido por las víctimas (Seijo et al., 2023). Además, investigaciones como la de Lancharro Castellanos (2024) subrayan la necesidad de protocolos forenses especializados que contemplen el impacto neuropsicológico de la violencia sexual, en línea con las disposiciones de la Ley Orgánica 10/2022.

Desde la perspectiva del análisis crítico del discurso, la cobertura de determinados casos ha sido ampliamente debatida por su ambivalencia, ya que contribuye a visibilizar el fenómeno, pero también a reproducir estereotipos de género mediante el encuadre de las víctimas (Nikolova, 2021). Como señala Menéndez (2021), el tratamiento mediático de la violencia sexual en España sigue reproduciendo marcos narrativos que invisibilizan su carácter estructural. La prensa, lejos de ser solo un canal informativo, actúa como agente configurador de la sensibilidad social, y por ello resulta urgente una revisión ética y crítica de sus prácticas discursivas.

Desde la psicología jurídica forense resulta imprescindible desarrollar programas de formación específica que incorporen estrategias de análisis crítico de los discursos mediáticos, con el fin de minimizar su influencia contaminante en la evaluación pericial, en la valoración judicial y en la intervención clínica con víctimas. Solo desde una perspectiva crítica e interdisciplinar será posible avanzar hacia prácticas forenses más justas, informadas y respetuosas con los derechos de las víctimas.

Este estudio subraya la importancia de enfoques que integren psicología, derecho, comunicación y estudios de género, para comprender el impacto de los discursos mediáticos, y abre la puerta a futuras investigaciones que profundicen en el impacto de la representación mediática de la violencia sexual desde una perspectiva interdisciplinar. Sería especialmente relevante analizar cómo estas narrativas afectan a la toma de decisiones judiciales, al desempeño de peritos forenses y a la experiencia subjetiva de las víctimas en los procesos judiciales para avanzar hacia una práctica más equitativa, informada y centrada en las víctimas.

Referencias

Galdi, S., y Guizzo, F. (2021). Media-Induced Sexual Harassment: The Routes from Sexually Objectifying Media to Sexual Harassment. *Sex Roles, 84,* 645-669.

Lancharro Castellanos, A. (2024). Aspectos victimológicos, psicológicos y forenses en violencias sexuales. *Cuadernos de RES PUBLICA en Derecho y Criminología, 4*, 172-191.

Menéndez, M. I. (2021). Aproximación a la representación mediática de la violencia sexual en España: de "La Manada" a Diana Quer. *Revista de Victimología*, 19, 123–162.

Nikolova, E. (2021). "The balance of power is me: 0, Harvey Weinstein: 10": A Critical Discourse Analysis of the press representation of Hollywood's biggest sexual harassment scandal. *Women's Studies International Forum, 88,* 102515. https://doi.org/10.1016/j.wsif.2021.102515

Seijo, D., Novoa, C., y Vilariño, M. (2023). Victimización de violencia sexual y mitos sobre la agresión sexual en jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica, 6*, 45-67.

Palabras clave: violencia sexual, medios de comunicación, psicología forense, victimología, sesgos cognitivos.

E-mail de contacto: alsc@interior.es

LAS PERSONAS MAYORES COMO TESTIGOS EN RUEDAS DE RECONOCIMIENTO DE PERSONAS

Raúl López [1], Antonio Manzanero[1] y Nuria Sánchez[2]

Universidad Complutense[1] y Universidad de Salamanca[2]

Introducción

Existen diversas fuentes que hablan de condenas erróneas, señalando las pruebas de identificación de personas como causa principal (Wells et al., 1998; Innocence Project, 2023). Esta cuestión puede ser más sensible aún si se trata del ámbito de las personas mayores: tanto por la proporción de población mayor que reside en nuestro país en relación a otros grupos de edad (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2021); como por el porcentaje de delitos que sufren las personas mayores perpetrados por sujetos jóvenes, que es mayor que el que sufren siendo los autores personas de otras edades (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2021). Además, existen pocos estudios relacionados con personas mayores con capacidades cognitivas conservadas o ligeramente deterioradas en el área de la identificación de caras. Atendiendo a que el primer criterio de un investigador a la hora de plantearse un nuevo estudio es qué puede aportar en el ámbito de referencia, consideramos en nuestro caso que los tres argumentos mencionados constituían un fundamento sólido para determinar la necesidad de tener mayor conocimiento sobre las pruebas de identificación en las que los testigos son personas mayores.

El objetivo de la presente investigación consistió en evaluar la capacidad de las personas mayores con envejecimiento saludable en tareas de identificación de personas. De acuerdo con estudios previos, se esperaba encontrar una asociación entre el rendimiento en la tarea de identificación y cada una de las siguientes variables: edad, confianza expresada en la respuesta, horas de visionado de TV, horas de dedicación a tareas cognitivas y físicas, y rendimiento cognitivo.

Metodología

Participaron en el estudio personas mayores de 60 años, sin déficit cognitivo o con déficit cognitivo leve y capacidades conservadas en el resto de áreas como para llevar a cabo el tipo de pruebas que se les aplicaría. Los participantes fueron reclutados en diversos centros educativos. La muestra consistió en 107 personas, con edades entre 61 y 86 años (M = 70.99, DT = 5.63), un 77.57% mujeres.

Para la evaluación de posibles deterioros cognitivos leves se utilizó la prueba MOCA (en papel) que se realiza en unos 10-15 minutos. Su sensibilidad para detectar el deterioro

cognitivo leve y la enfermedad de Alzheimer es del 90% y 100%, respectivamente. El coeficiente de correlación test-retest es de .92 mientras que la consistencia interna (alfa de Cronbach) es de .83. Para recabar la información sociodemográfica se realizó una entrevista estructurada diseñada específicamente para el estudio.

El procedimiento utilizado está tomado de investigaciones previas (Lyle y Johnson, 2004). Las fotografías utilizadas para la prueba de reconocimiento correspondían a estudiantes jóvenes del curso 2002/2003, utilizadas en estudios anteriores (Manzanero et al., 2011). En todas las fotografías, los estudiantes aparecían en un fondo neutro y con ropa oscura. El parecido entre los rostros de cada rueda fue evaluado por dos expertos.

La aplicación de las pruebas se realizó en las siguientes fases: en primer lugar, la prueba de rendimiento cognitivo (MOCA); en segundo lugar, la primera fase de pruebas de identificación que consistía en el visionado del rostro objetivo, una tarea distractora, una prueba de reconocimiento con una rueda de objetivo ausente y otra posterior con una rueda de objetivo presente. Tras esta primera fase de pruebas, se realizó la entrevista para la recopilación de la información sobre características sociodemográficas y, además, tarea distractora entre las dos fases de pruebas. En último lugar, se repitió la tarea de reconocimiento siguiendo el mismo procedimiento que en la primera pero con fotografías de personas de un género distinto a la realizada en primer lugar. El género de las ruedas se contrabalanceó para minimizar el efecto del orden de presentación.

Resultados

Los resultados mostraron que las variables más relacionadas con la exactitud de las respuestas de reconocimiento facial fueron: la puntuación en confianza en su respuesta, la edad (en asociación negativa) y la puntuación en rendimiento cognitivo medida con la prueba MOCA (más específicamente los apartados de capacidad para denominar, de abstracción y de memoria a corto plazo). La confianza expresada se asoció a un 22% de la varianza de las respuestas correctas en identificación, el rendimiento cognitivo a un 4.4% de la misma y la edad a un 6%. No se encontraron otras relaciones significativas.

Conclusión

Realizar una prueba de rendimiento cognitivo y preguntar por el nivel de confianza en la respuesta podría ser relevante al valorar el rendimiento de las personas mayores en las tareas de identificación de personas.

Referencias

Innocence Project (2023, June 9). *Misapplication of Forensic Science.* https://www.innocenceproject.org

Instituto Nacional de Estadística (2021); *Condenados. Delitos según edad.* https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=26013&L=0

Lyle, K. B., y Johnson, M. K. (2004). Effects of verbalization on lineup face recognition in an interpolated inspection paradigm. *Applied Cognitive Psychology, 18*(4), 393–403. https://doi.org/10.1002/acp.996

Manzanero, A. L., López, B. y Contreras, M.J. (2011). Retrival experience as an accurate indicator of person identification in line-ups. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 3*(2), 129-140. http://eprints.ucm.es/12774/1/Manzanero_et_al_2011.pdf

Wells, G. L., Small, M., Penrod, S., Malpass, R. S., Fulero, S. M., y Brimacombe, C. A. E. (1998). Eyewitness Identification Procedures: Recommendations for Lineups and Photospreads. *Law and Human Behavior, 22(6), 603–647*. https://doi.org/10.1023/A:1025750605807

Palabras clave: identificación facial, personas mayores, testigos.

E-mail de contacto: raullo03@ucm.es

VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENTREVISTA NICHD PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN COLOMBIA

Luis Quiroga-Baquero, Adriana Espinosa-Becerra y Fulton Franco-Vélez

Universidad Santo Tomás, Pontificia Universidad Javeriana y Fiscalía General de la Nación

Introducción

La entrevista forense constituye una herramienta fundamental para obtener información valiosa y eficaz en casos de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (NNA). El Protocolo de Entrevista Investigativa del National Institute of Child Health and Human Development (NICHD) representa el protocolo forense mejor investigado y más utilizado mundialmente para entrevistar NNA presuntas víctimas de delitos sexuales, respaldado por más de 25 años de investigación empírica (Cirlugea & O'Donohue, 2016). No obstante, sus propiedades psicométricas no habían sido evaluadas en contextos latinoamericanos como Colombia.

El protocolo NICHD se fundamenta en evidencia empírica sobre factores cognitivos, lingüísticos y sociales que afectan la divulgación de información en NNA víctimas de abuso sexual. Su versión revisada (NICHD-R) enfatiza las dinámicas emocionales durante la entrevista, incluyendo ajustes para mejorar el soporte emocional y la construcción de *rapport* (Lamb et al, 2018). La premisa teórica central establece que la aplicación secuencial y completa de cada una de las fases del protocolo, acompañada por técnicas basadas en evidencia, aumenta la probabilidad de obtener testimonios precisos y detallados en NNA presuntas víctimas de delitos sexuales.

La Fiscalía General de la Nación (FGN) de Colombia identificó la necesidad institucional de adaptar, validar y estandarizar un protocolo especializado con evidencia empírica propia acerca de su adecuada calidad técnica. El objetivo del presente estudio fue analizar las propiedades de validez y confiabilidad del Protocolo NICHD adaptado para la FGN (NICHD-FGN) mediante un estudio de campo con muestra probabilística representativa.

Metodología

Se implementó un diseño aleatorio estratificado geográficamente y multietápico, con 11 estratos definidos geográficamente según Subdirecciones Seccionales FGN. La muestra incluyó 326 entrevistas realizadas por 31 entrevistadores forenses previamente entrenados, distribuidos proporcionalmente en las seccionales del territorio nacional. Los NNA entrevistados (89.9% mujeres, 10.1% hombres) tuvieron una edad promedio de 11.91 años.

Los entrevistadores (22 mujeres, 9 hombres) contaban con 6.5 años promedio de experiencia en entrevistas forenses. Se requirió la inclusión forzosa de casos que correspondieran a dos variables de baja prevalencia: *diversidad sexual*, principalmente adolescentes hombres y mujeres transgénero, y *diversidad étnica* correspondiente a NNA pertenecientes a grupo étnicos indígenas, raizales, palenqueros, gitanos o Rrom, afrocolombianos y negros.

Los entrevistadores participaron en un entrenamiento intensivo de 40 horas sobre fundamentos conceptuales, metodológicos y técnicos del Protocolo NICHD-FGN. Durante 13 semanas realizaron entrevistas siguiendo el protocolo, que fueron grabadas en video para posterior análisis. Se utilizó el Protocolo NICHD-FGN (adaptado culturalmente para Colombia), instrumentos de evaluación de la eficacia del entrenamiento, y un sistema de codificación para analizar tipos de preguntas (abiertas, directivas, cerradas, sugestivas) y cantidad de detalles (modo, tiempo, lugar).

Para el análisis de datos, se calcularon índices de Completitud (IC), Adecuación de Preguntas (IAP) y Calidad Global de Aplicación (IGCA). Se realizaron análisis de componentes principales, análisis de conglomerados, modelos lineales generalizados y estimaciones de confiabilidad inter-evaluadores.

Resultados

La duración promedio de las entrevistas de las mujeres fue de 36.91 (n = 293, DE = 16.92) mientras que el de los hombres fue de 32.94 (n = 33, DE = 14.67), aunque esta diferencia no fue estadísticamente significativa (t = 2.45, p = .20, d = 0.24). Asimismo, se identificó una correlación positiva significativa entre duración y edad de los NNA (r = .14, p = .01). En la totalidad de la muestra, la cantidad de detalles de modo fue mayor (M_{modo} = 39.24; DE_{modo} = 25.01) que la obtenida en los detalles de lugar (M_{lugar} = 9.45; DE_{lugar} = 11.24) y que en los detalles de tiempo (M_{tiempo} = 2.47; DE_{tiempo} = 3.19). Las mujeres proporcionaron significativamente más detalles de modo y totales que los hombres.

Respecto a los tipos de preguntas, los entrevistadores utilizaron predominantemente preguntas directivas (49%) y abiertas (30%), mientras que las preguntas cerradas (10%) y sugestivas (11%) fueron menos frecuentes. Se identificaron diferencias significativas entre estratos en los índices de calidad de aplicación, con mejores desempeños en Caribe y Eje Cafetero, y menores en Central y Medellín.

El análisis de componentes principales reveló dos componentes que explicaron el 72.1% de la varianza total: uno relacionado con las condiciones de calidad de aplicación del protocolo (47.13%) y otro con la calidad de la información recabada (24.93%). Los análisis de conglomerados identificaron dos grupos diferenciados de entrevistadores según su desempeño en el entrenamiento y calidad de aplicación del protocolo.

El modelo lineal generalizado (D^2 = 67.77%) demostró que la cantidad de detalles totales puede predecirse eficientemente mediante la duración de la entrevista, sexo y edad del

NNA, y la completitud en la aplicación del protocolo en las fases 1, 2, 3, 4, 5 y 7, junto con la adecuación de preguntas en las fases 5, 6 y 7.

Discusión

Los resultados proporcionan evidencia robusta de la validez basada en la estructura interna del protocolo, validez basada en relaciones con otras variables y confiabilidad del Protocolo NICHD-FGN. La confirmación de la relación funcional entre aplicación completa del protocolo y obtención de testimonios detallados respalda su implementación en el contexto judicial colombiano.

Para la práctica profesional, estos hallazgos demuestran que una entrevista de calidad requiere aplicación completa y ordenada del protocolo, con mayor proporción de preguntas abiertas y directivas, evitando preguntas sugestivas (Benia et al., 2015). La duración de las entrevistas no debe limitarse, ya que entrevistas más extensas se asocian con mayor cantidad de detalles valiosos para la investigación judicial. Los resultados subrayan la importancia de la capacitación especializada y supervisión continua de entrevistadores forenses (Hershkowitz & Lamb, 2020; Yi et al., 2016). Las diferencias entre estratos sugieren la necesidad de estrategias institucionales diferenciadas para promover actitudes favorables hacia la implementación de nuevas metodologías. Se recomienda la profesionalización del rol del entrevistador forense con dedicación exclusiva a esta función.

La validación exitosa del Protocolo NICHD-FGN representa un avance significativo para la administración de justicia en Colombia, proporcionando una herramienta científicamente respaldada para proteger los derechos de NNA víctimas de delitos sexuales mientras se optimiza la calidad de la evidencia testimonial. La transferencia de este conocimiento contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación judicial de casos complejos que involucran población vulnerable.

Referencias

Benia, L., Hauck-Filho, N., Dillenburg, M., & Milnitsky, L. (2015). The NICHD Investigative Interview Protocol: A MetaAnalytic Review. *Journal of Child Sexual Abuse*, *24*(3), 259-279. http://dx.doi.org/10.1080/10538712.2015.1006749

Cirlugea, O., & O'Donohue, W. (2016). Review of psychometrics of forensic interview protocols with children: Forensic and research implications of missing data. En W. O'Donohue & M. Fanetti (Eds.), *Forensic Interviews Regarding Child Sexual Abuse - A Guide to Evidence-Based Practice* (pp. 237-256). Springer.

Hershkowitz, I., & Lamb, M. (2020). Allegation rates and credibility assessment in forensic interviews of alleged child abuse victims: Comparing the revised and standard NICHD protocols. *Psychology, Public Policy, and Law*, *26*(2), 176–184. https://doi.org/10.1037/law0000230

Lamb, M., Brown, D., Hershkowitz, I., Orbach, Y., & Esplin, P. (2018). *Tell me what happened. Questioning children about abuse*. Wiley Blackwell.

Yi, M., Jo, E., & Lamb, M. (2016). Effects of the NICHD protocol training on child investigative interview quality in Korean police officers. *Journal of Police and Criminal Psychology*, *31*, 155–163. https://doi.org/10.1007/s11896-015-9170-9

Palabras clave: entrevista forense; NICHD; delitos sexuales; niños, niñas y adolescentes; adaptación y validación.

E-mail de contacto: luisquiroga@usta.edu.co

VALORACIÓN FORENSE EN PERSONA MAYOR: PÉRDIDA DE SU HOGAR Y ACOSO VECINAL

María Begoña Álvarez, Ana Isabel Bermejo y Carla Buil

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón y Colegio Profesional de Psicología de Aragón

Introducción

El trastorno de Estrés Postraumático ha sido ampliamente abordado poniendo énfasis en la exposición a eventos traumáticos, su diagnóstico y tratamiento. Sin embargo, menos frecuente resulta su análisis desde una perspectiva forense en adultos mayores, donde los factores de protección juegan un papel fundamental en la prevención del trastorno, y también en su contención y futura recuperación.

Este trabajo propone una reflexión a partir de un estudio de caso, centrado en los factores de vulnerabilidad y de protección ante la exposición a situaciones altamente estresantes y potencialmente traumáticas en la vejez, poniendo el foco no solo en los factores de riesgo, sino también en los recursos personales y sociales como son la familia, la espiritualidad y las características de personalidad resilientes.

No todas las personas expuestas a eventos traumáticos desarrollan un trastorno y la presencia de ciertos recursos psicológicos, sociales, emocionales y espirituales pueden actuar como barrera frente a la cronificación del malestar.

Se destaca como factores especialmente relevantes, la existencia de vínculos afectivos estables y significativos, como los familiares, la pertenencia a una comunidad religiosa y ciertas características de personalidad.

Introducimos además una perspectiva etaria, ya que en las personas mayores presentan unas condiciones de vulnerabilidad propias de la etapa vital: cambios en la estructura familiar, procesos de duelo, aislamiento social, deterioro físico/cognitivo o dependencia económica, entre otros. La presencia o ausencia de redes de apoyo, así como el sentido vital, son determinantes en su capacidad de afrontar las adversidades.

Se presenta un caso forense que ilustra la acción concreta de estos factores protectores y de vulnerabilidad. Se trata de una señora de 84 años, sometida a la pasividad de la comunidad en la reparación de las averías de su hogar y la situación de acoso vecinal prolongado, que culmina con su salida forzada de su domicilio.

Metodología

Revisión de la documentación aportada al procedimiento.

Entrevista semiestructurada con la Sra. XX y su hija XX.

La valoración psicológica de esta Señora se realizó mediante la revisión de la documentación aportada al procedimiento, una entrevista semiestructurada con ella y su hija, observación no sistemática de la Señora, coordinación con su médica de familia y la administración de las siguientes pruebas con validez y fiabilidad adecuadas:

- Índice de Barthel. Instrumento que evalua la funcionalidad de la persona para la realización de diez actividades básicas de la vida diaria, obteniéndose una estimación cuantitativa del grado de dependencia de la persona.
- Evaluación Cognitiva Montreal (MoCA). Prueba de cribado que evalúa el deterioro cognitivo.
- Test del dibujo del reloj. Prueba de cribado neuropsicológico para evaluar las capacidades cognitivas y poder detectar posibles deterioros cognitivos.
- Cuestionario de Impacto del Trauma (CIT) . Evalua de manera integral las secuelas y el impacto psicológico de acontecimientos traumáticos en personas adultas.

Resultados

La Señora ha tenido que abandonar el domicilio de su propiedad, donde vivía con su hija y nieta, porque este ya no reunía condiciones de habitabilidad. Sufrieron frecuentes siniestros durante más de 5 años en los que la vivienda se inundaba sin que la comunidad, presuntamente responsable, pusiera los medios para evitarlos. Ahora viven en un piso de alquiler.

El tener que abandonar su hogar, lo califica como “lo peor de su vida”. Ha dejado todo: su vida, sus costumbres, sus cosas. Y, además, algunas vecinas le han tratado muy mal y eso le ha hecho sufrir mucho. La han desplazado, han hecho comentarios despectivos y le han amenazado. “Tengo la casa destrozada y encima nos odian y no puedo más”.

A nivel médico las humedades de su hogar le han afectado a su salud física. A nivel psicosomático, tiene poco apetito y duerme mal, tiene pesadillas, y está más cansada.

A nivel emocional se siente bastante triste. Ha llorado mucho. “Mucho sufrimiento”. También ha sentido miedo, sensación de alerta constante e indefensión. No piensa en el suicidio; quiere seguir viviendo. Dice ser muy religiosa, y su fe le ha ayudado mucho para afrontar lo sucedido.

A nivel cognitivo, le preocupa su salud y los problemas con las vecinas. Su hija informa que su madre está más desorientada desde que ha tenido que salir de su casa y esto le ha hecho más dependiente.

Ha acudido a urgencias hospitalarias recibiendo el diagnóstico de ataque de ansiedad y también ha sufrido varias crisis de ansiedad en domicilio.

El último informe médico indica depresión reactiva con mucha ansiedad, derivándola a salud mental donde se le pautó Lorazepam, y mirtazapina, donde se le diagnosticó trastorno adaptativo con sintomatología mixta ansiosa-depresiva.

Como factores protectores cuenta con el apoyo de su familia y su fe religiosa.

Sus factores de vulnerabilidad son:

- Fallecimiento reciente de su esposo: duelo significativo
- Edad avanzada.
- Pérdida del hogar, conceptualizado e interiorización como lugar de seguridad y de vida.
- Siniestros repetidos y durante mucho tiempo.
- Incertidumbre acerca de un posible futuro siniestro.
- Falta de comprensión y apoyo por parte de un grupo de vecinas.
- Sentimiento de maltrato por parte de un grupo de vecinas
- Sentimiento de indefensión: no saber qué más hacer, y sentimiento de Pérdida de Control.
- Cuestionamiento del concepto y valor de la justicia y de la sociedad
- Implicación en procesos judiciales (victimización secundaria)

Los resultados de la pruebas aplicadas fueron los siguientes:

- Índice de Barthel 90 puntos, indicativo de un grado de dependencia leve.
- Evaluación Cognitiva Montreal (MoCA): existencia de dificultades de carácter cognitivo global.
- Test del dibujo del reloj incluido en la prueba MoCA:0 puntuación 4, indicativa de deterioro cognitivo.
- Cuestionario de Impacto del Trauma.

Los resultados indican presencia de sintomatología postraumática, con síntomas de evitación e intrusión clínicamente significativos. Y también presenta, aunque en menor medida, alteraciones cognitivas y del estado de ánimo y de reactividad psicofisiológica. También tiene síntomas disociativos, el acontecimiento es central en su vida. No presenta sintomatología externalizante clínicamente significativa, pero presenta alteraciones del sueño, problemas somáticos, síntomas depresivos y rumiación. El acontecimiento le ha afectado negativamente a sus creencias con respecto a la bondad/maldad de las personas.

Conclusiones

La situación experimentada le ha afectado a su salud física, psicológica y social. No realiza conductas de riesgo, y tiene bastante autocontrol. A nivel social, los hechos le han generado sentimiento de incomprensión y pérdida de apoyo próximo, de su comunidad.

Se concluyó que:

- La Señora tiene capacidad para prestar testimonio válido. Es capaz de valorar e identificar sus emociones, cogniciones y conducta e identificar sus vivencias y acontecimientos externos. Su orientación personal es adecuada.
- No se ha observado indicadores de simulación, sino de minimización.
- Se observan reacciones emocionales, cognitivas y comportamentales compatibles con la situación de acoso tanto por acción (denuncias en urbanismo e intento de desalojo) como por inacción al no ejecutar las obras necesarias para la reparación de las deficiencias. Concretamente síntomas compatibles con trastorno de estrés postraumático y síntomas psicosomáticos.
- A pesar de la medicación antidepresiva y ansiolítica existen síntomas depresivos, disociativos y de ansiedad.
- Presenta un nivel leve de dependencia, su funcionalidad autónoma se ha reducido.
- Se han observado dificultades cognitivas, que, aunque no puede establecerse una relación causal con los acontecimientos descritos, estos no han sido en ningún caso beneficiosos para el buen funcionamiento cognitivo.
- Aunque presenta factores protectores ante los acontecimientos, como son el apoyo de su familia y sus creencias religiosas, son muchos los factores de vulnerabilidad, entre ellos la pérdida reciente de su esposo, su edad y la pérdida de su hogar, de su "Vida".

Se valoró las siguientes secuelas aplicando la ley 35/2015 sobre la Valoración de los Daños Corporales causados en Accidentes de Tráfico:

- Estrés postraumático de carácter grave: 15
- Trastorno permanente del humor grave: 25
- Desestabilización de otros trastornos mentales (Trastornos psicosomáticos/Dificultad cognitiva): 10

Reducción de su funcionalidad/dependencia:

Se recomendó una valoración neuropsicológica en profundidad; tras seguimiento de esta recomendación, se tuvo conocimiento de que se le diagnosticó demencia moderada.

Lo significativo de este caso radica en los factores de vulnerabilidad y en los elementos protectores que actuaron como amortiguadores; en primer lugar, su religiosidad, no

solo práctica sino como sistema de creencias que dan sentido a lo ocurrido, una visión positiva del futuro y estrategias de afrontamiento resilientes unidas al fuerte vínculo con su hija y nieta, quienes representan un motivo vital para continuar.

Este trabajo propone una reflexión desde la práctica forense sobre la capacidad resiliente de las personas mayores y los elementos que sostienen su salud mental frente al trauma.

A modo de conclusión, este trabajo subraya que en la práctica forense con adultos mayores no solo debe evaluarse el impacto del evento traumático, sino también los factores que permiten a la persona resistir y adaptarse tras las experiencias vividas.

Referencias

Bernaola-Sagardui, I. (2018). Validación del índice de Barthel en la población española. *Enfermería Clínica*, *28*(3), 210-211. doi:10.1016/j.enfcli.2017.12.001.

Crespo, M., González-Ordi, H., Gómez-Gutiérrez, M. y Santamaría, P. (2020). *CIT. Cuestionario de Impacto del Trauma*. Hogrefe TEA Ediciones.

Thalmann, B., Spiegel, R., Stähelin, H. B., Brubacher, D., Ermini-Fünfschilling, D., Bläsi, S., & Monsch,A. U. (2002). *Dementia screening in general practice: optimised scoring for the clock drawing test. Brain aging*, *2*(2), 36-43.

Palabras clave: acoso, vulnerabilidad, protección, envejecimiento.

E-mail de contacto: begoniaalvarez@cop.es, abermejo17@hotmail.com, carla.bg@cop.es

VALORACIÓN DEL DAÑO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Marta Martínez Vega

Introducción

Dada la alta prevalencia de ser víctima de agresión sexual en personas con discapacidad intelectual, siendo esta hasta diez veces mayor que en personas sin discapacidad (Horner-Johnson & Drum, 2006; Focht-New et al., 2008), es imprescindible, desde el ámbito forense, poder valorar el impacto.

Las herramientas de evaluación validadas para explorar el daño son escasas y poco difundidas. Sin embargo, en los últimos años, se ha venido realizando un amplio trabajo de investigación que ha desembocado en la adaptación y posterior validación de herramientas de valoración del daño en población de habla hispana con discapacidad intelectual (Nuñez-Polo, 2023). Gracias a estas nuevas herramientas, desde el ámbito de la psicología forense, se puede realizar una valoración completa tras un evento que podría considerarse traumático y que, inevitablemente, deja secuelas en la víctima con discapacidad intelectual. Además, esta evaluación permitirá evitar confundir esta sintomatología con un diagnóstico de psicosis o que se atribuya a la condición de discapacidad (efecto eclipsador).

En primer lugar, está disponible la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual (IES-ID) que está basado en criterios del DSM-IV (APA, 1994) y mide síntomas referentes a un evento traumático específico.

En segundo lugar, la Escala Glasgow de Depresión para personas con discapacidad intelectual (GDS-LD) que permite reducir el infradiagnóstico de dicha patología.

Y, en último lugar, la Escala Glasgow de Ansiedad para personas con discapacidad intelectual (GAS-ID) que permite diagnosticar, de una manera adecuada, la sintomatología ansiosa dada la alta prevalencia de la misma en esta población.

Conocer estas herramientas permite llevar a cabo una valoración precisa y adaptada a una población altamente vulnerable a sufrir abuso y/o maltrato y que, por tanto, con alta probabilidad, podrían verse inmersas en un procedimiento judicial que necesite de esta valoración.

Para entender el contexto en el que se aplican estas herramientas, se expone un caso atendido por la *Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación A la Par*. La intervención, inexorablemente, se inicia con la aplicación del Protocolo ECAT-DI que permite la valoración individual de las capacidades cognitivas de la persona que intervienen al narrar un hecho, seguida de la evaluación del daño psíquico a través de las herramientas enumeradas con anterioridad.

Metodología

Se partió del testimonio y exploración de los hechos que tuvieron lugar en sede judicial con la psicóloga forense del juzgado y acompañada, la víctima, por una facilitadora (psicólogo/a experto/a en discapacidad intelectual que adapta el procedimiento judicial a las capacidades de la persona).

Se hizo uso de distintas herramientas para la valoración del daño solicitada desde el Juzgado. La primera de ellas fue la *Evaluación de capacidades que afectan al testimonio de la persona con discapacidad intelectual (ECAT-DI)* (Recio & Alemany, 2014) que perseguía detectar las limitaciones cognitivas de la persona evaluada, así como los apoyos que podrían mejorar la narración de los hechos sin modificar el testimonio.

Una vez finalizada dicha evaluación, se procedió, a través de una entrevista semiestructurada y atendiendo a las limitaciones detectadas en *ECAT-DI*, a completar la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual (*IES-ID*) (Nuñez-Polo et al., 2022), seguida de la Escala Glasgow de Depresión para personas con discapacidad intelectual (GDS-LD) (Nuñez-Polo et al., 2022) y se cerró la intervención con la Escala Glasgow de Ansiedad para personas con discapacidad intelectual (GAS-ID) (Nuñez-Polo et al., 2020).

Información del caso

Mujer de 24 años con diagnóstico de Trastorno del desarrollo por autismo y trastorno de la afectividad con una discapacidad total del 35 %.

Se recibió petición en febrero de 2025, por parte del Juzgado de Violencia sobre la mujer pertinente solicitando *informe de daño psíquico.*

Resultados

Por un lado, se detectaron limitaciones en *ECAT-DI* que se describen en la Tabla 1.

Tabla 1
Resultados detectados en la Evaluación de capacidades (ECAT-DI)

Capacidades	Resultados
Tipo de pensamiento	Abstracto con limitaciones
Curso del pensamiento	Latencia levemente baja de respuesta
Número de detalles	Media
Comprensión	Baja
Expresión	Media
Secuenciación narrativa	Media
Incardinación temporal	Media
Incardinación espacial	Media
Razonamiento y resolución de conflictos	Baja
Memoria episódica	Media
Memoria semántica	Baja
Atención sostenida	Media
Atención focalizada	Media
Deseabilidad social	Alta

Durante la evaluación de las capacidades se fueron diseñando los apoyos, según se detectaron las limitaciones, observando los que a continuación se enumeran y que podrían mejorar la calidad del relato:

- Realizar preguntas abiertas evitando aquellas dicotómicas o cerradas.
- Generar un contexto de entrevista, tranquilo, cordial y de confianza.
- Respetar silencios y ofrecer tiempos elevados de respuesta sin realizar interrupciones.
- Lenguaje sencillo y sin tecnicismos. Frases cortas, sencillas y directas.
- Ofrecer descansos.

A continuación, se llevó a cabo la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual con los resultados que figuran a continuación en la Tabla 2:

Tabla 2

Resultados que se desprenden de la Escala de Impacto de un Evento en personas con discapacidad intelectual (IES-ID)

IES-ID	Puntuaciones	Percentil
Total respuesta al evento	46 sobre 66	85
Pensamientos intrusivos	17 sobre 24	80
Evitación	15 sobre 24	75
Hiperactivación	14 sobre 18	85

Se aprecia sintomatología significativa e intensa tanto en el parámetro global como en cada una de las áreas.

Tabla 3

Resultados que se desprenden de la Escala Glasgow de Depresión para personas con discapacidad intelectual

GDS-DI	Puntuaciones	Percentil
Total	20	85

Al igual que en la Tabla 2, los resultados son indicadores de sintomatología depresiva.

Tabla 4

Resultados que se desprenden de la Escala Glasgow de Ansiedad para personas con discapacidad intelectual.

GAS-DI	Puntuaciones	Percentil
Total	16	55
Preocupaciones	8	45
Miedos específicos	2	20
Síntomas psicosomáticos	6	75

Los resultados obtenidos en la Escala no indican la presencia de sintomatología ansiosa significativa.

Discusión y conclusiones

Las herramientas validadas para personas con discapacidad intelectual permiten detectar la sintomatología explorando la parte más conductual de la misma (los llamados equivalentes conductuales). De esta manera, pueden establecerse, con mayor rigor, diagnósticos como el Trastorno de Estrés Postraumático, Trastornos depresivos o Trastornos de ansiedad.

Referencias

Focht-New, G., Clements, P. T., Barol, B., Faulkner, M. J., & Service, K. P. (2008). Persons with developmental disabilities exposed to interpersonal violence and crime: Strategies and guidance for assessment. Perspectives in Psychiatric Care, 44(1), 3–13 Recuperado de: https://doi.org/10.1111/j.1744-6163.2008.00142

Nuñez-Polo, M. H. (2023). *Batería de evaluación de la sintomatología asociada al trauma para personas con discapacidad intelectual.* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid] Recuperado de: URI: http://hdl.handle.net/10486/708138

Núñez-Polo, M.H., Alonso-Rodríguez, M.C., Dolado, A., Ayuso-Mateos, J.L. & Martorell, A. (2021). Glasgow anxiety scale for people with an intellectual disability (GAS-ID): validation for Spanish population. *Advances in Mental Health and Intellectual Disabilities* 26 July 2021; 15 (2-3): 46–54. Recuperado de: https://doi.org/10.1108/AMHID-10-2020-0022

Nuñez-Polo, M. H., Lorenzo-Llamas, E. M., Alonso-Rodriguez, M. C., Dolado, A., Ayuso-Mateos, J. L., & Martorell, A. (2022). Spanish Validation of the Impact of Event Scale for People with Intellectual Disabilities, IES-ID. *Journal of Mental Health Research in Intellectual Disabilities*, *15*(3), 263–284. Recuperado de: https://doi.org/10.1080/19315864.2022.2070810

Nuñez-Polo, M.H, Lorenzo-Llamas, E.M., Alonso-Rodriguez, M.C., Ayuso-Mateos, J.L. & Martorell, A. (2023). Spanish validation of the Glasgow depression scale for people with intellectual disabilities (GDS-LD) and of the Glasgow depression care supplement scale (GDS-CS). *Advances in Mental Health and Intellectual Disabilities* 15 February 2023; 17 (1): 47–58. Recuperado de: https://doi.org/10.1108/AMHID-10-2022-0042

Palabras clave: discapacidad intelectual, impacto del evento, depresión, ansiedad, evaluación de capacidades.

E-mail de contacto: marta.martinez@alapar.ong

TRES ESTADÍSTICOS DEL SEG PARA PROBAR LA APTITUD PROBATORIA DEL TESTIMONIO

Ismael Pérez García

Universidad del Atlántico Medio (UAM)

Introducción

En la práctica forense penal, los encargos a la psicología suelen centrarse en la evaluación y demostración del daño psicológico. Sin embargo, para una correcta decisión judicial es igualmente esencial evaluar los criterios de realidad del contenido de la memoria episódica de la víctima/denunciante. Este dictamen aporta aptitud probatoria al testimonio mediante corroboración periférica y ayuda a superar limitaciones recurrentes en juicio como la incredibilidad subjetiva (p. ej., resentimiento, venganza, enemistad) y la presunta falta de persistencia en la incriminación, frecuentemente alegadas por la defensa.

Para responder a esta necesidad, se ha desarrollado el **Sistema de Evaluación Global (SEG)** (Arce y Fariña, 2005, 2015, 2017...), técnica de diez pasos que cumple requisitos científicos (avalada por tres metaanálisis), legales (aplicación por dos peritos, al menos uno titular) y jurisprudenciales (ofrece tasa de error y, por tanto, confiabilidad). En su Paso 5, una vez constatada la suficiencia y validez del testimonio (Paso 4), el SEG permite discriminar entre memorias auto-experimentadas y memorias fabricadas, partiendo de la hipótesis de que las memorias autobiográficas de hechos vividos presentan características sensoriales ausentes en las no vividas.

Este enfoque se alinea con la presunción de inocencia, garantía cardinal del Derecho penal (DUDH art. 11.1; PIDCP art. 14.2; CEDH art. 6.2; CE art. 24.2), que exige minimizar el error tipo I (condenar a un inocente) y disponer de métricas forenses adecuadas.

Metodología

Diseño metodológico del SEG. El SEG integra un sistema categorial de análisis de contenido y una técnica forense estandarizada en 10 pasos. Aquí se destacan dos:

- Paso 4 (criba negativa): verificación de suficiencia y validez de la prueba testifical. Está diseñado para detectar memorias no auto-experimentadas.
- Paso 5 (clasificación positiva): una vez superada la criba, discriminación entre memorias vividas y fabricadas en base a criterios de contenido con anclaje sensorial y contextual.

Requisitos de aplicación. El dictamen debe ser realizado por dos peritos (al menos uno titular), siguiendo protocolo, con registro de decisiones, intervalos de confianza al 95% e información de tasa de error.

Limitaciones de métricas tradicionales. Aunque históricamente la asociación entre tipo de memoria y categorías de contenido se analizó con χ^2 (o Fisher cuando procede) y se informó φ como tamaño del efecto (pequeño .10; moderado .30; grande .50; Cohen, 1988), χ^2 está muy afectado por N y φ resulta insuficiente para la evaluación forense porque no explicita el riesgo de error tipo I, crítico en términos de presunción de inocencia.

Estadísticos forenses del SEG

1. **Razón de Prevalencia (RP)** (Arce, Fariña y Vilariño, 2015): cuantifica cuántas veces más probable es la clasificación correcta frente a la incorrecta. Interpretación: pequeña ≈ 1.44; moderada ≈ 2.47; grande ≈ 4.25; muy grande ≈ 8.82 (aprox. equivalentes a d de 0.50, 0.80 y 1.20).
2. **Índice de Discriminación Forense (IDf**) = (VP + VN) / N (Arias et al., 2020): estima la capacidad de clasificación correcta. Se considera no discriminativo si el IC95% del IDf pasa por .50 (si el límite superior < .50, peor que el azar); discriminativo si el límite inferior > .50. Magnitudes: .55 pequeña (≈ d .20), .60 moderada (≈ d .50), .65 grande (≈ d .80), .75 muy grande (≈ d 1.20). *Nota:* el IDf se ve afectado por la prevalencia de verdaderos negativos, por lo que su interpretación exige reportar base de prevalencias.
3. **Error Forense (Ef) (Fandiño et al., 2021):** probabilidad de error tipo I. Trivial/insignificante si el límite inferior del IC95% ≤ .05; significativo si Ef > .05; común si Ef ≥ .50; y normalizado si el IC95% alcanza o supera .95.

Procedimiento analítico**.** En informes periciales basados en el SEG se: (a) verifica Paso 4; (b) aplica Paso 5; (c) se reportan RP, IDf y Ef con IC95%, evitando conclusiones basadas exclusivamente en χ^2/φ; (d) se documenta tasa de error y criterios de decisión.

Resultados

Criba de suficiencia y validez (Paso 4). El SEG permite determinar que, en memorias fabricadas, la prueba es insuficiente en el 50% de los casos y no válida en el 50%. El efecto acumulado de "prueba insuficiente + no válida" es grande (≈ .65), lo que justifica detener la inferencia antes de pasar a la clasificación positiva cuando la prueba no supera el umbral.

Clasificación de memorias (Paso 5). Tras superar la criba, la discriminación entre memorias narrativas auto-experimentadas y fabricadas se apoya en categorías de contenido con propiedades sensoriales y contextuales esperables en hechos vividos. En lugar de depender de φ, el SEG cuantifica la validez discriminativa y el riesgo de error mediante RP, IDf y Ef. En términos operativos:

- RP permite expresar la fuerza de la evidencia en razón de probabilidades interpretables.
- IDf indica capacidad de clasificación por encima del azar (con control del IC95%).
- Ef hace explícito el riesgo de condenar a un inocente (error tipo I), alineando el dictamen con el estándar constitucional.

Base empírica y recepción institucional. El SEG está respaldado por metaanálisis, es conocido por el Consejo General del Poder Judicial, por la Fiscalía de Chile, y ha generado publicaciones indexadas y tesis doctorales de forma continuada, lo que refuerza su transferencia y robustez.

Implicaciones

- El uso de RP, IDf y Ef aporta aptitud probatoria transparente, fortalece la corroboración periférica y reduce la dependencia de argumentaciones sobre incredibilidad subjetiva.
- Al cuantificar el error tipo I, el informe se ajusta al principio de presunción de inocencia, dotando al tribunal de parámetros verificables para motivar la decisión en una práctica pericial basada en la evidencia.
- La correcta aplicación del SEG exige formación específica, adhesión a la técnica, y documentación completa del proceso decisional.

En suma, el SEG ofrece un marco técnico-jurídico que opera con estadísticos forenses adecuados para valorar la realidad del testimonio y su aptitud probatoria; asegurando decisiones más rigurosas y garantistas en el proceso penal a partir de la discriminación entre memorias de hechos vividos y de hechos fabricados**.**

Referencias

Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content analysis of the witness statements: Evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof]. *Acción Psicológica, 14*(2), 171-190. https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347

Arce, R., Fariña, F., y Vilariño, M. (2015) Daño psicológico en casos de víctimas de violencia de género: Estudio comparativo de las evaluaciones forenses. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 6*(2), 72-80

Arias, E., Arce, R., Vázquez, M. J., y Marcos, V. (2020). Treatment efficacy on the cognitive competence of convicted intimate partner violence offenders. *Anales de Psicología/Annals of Psychology, 36*(3), 427-435. https://doi.org/10.6018/analesps.428771

Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido* (2a. ed.). Akal.

Fandiño, R., Basanta, J., Sanmarco, J., Arce, R., y Fariña, F. (2021). Evaluation of the executive functioning and psychological adjustment of child to parent offenders: Epidemiology and quantification of harm. *Frontiers in Psychology*, *12*, 616855. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.616855

Palabras clave: testimonio de la víctima, criterios científicos, legales y jurisprudenciales, razón de prevalencia, índice de discriminación forense, y error forense.

E-mail de contacto: iepg65@gmail.com

ESTUDIO DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO: IA VS. JUSTICIA

Jéssica Sanmarco[1], Nara Rial Prieto[2], Zeinab Arees[2] y Martín Pouso[2].

[1]Universidad Internacional de la Rioja, [2]Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela.

Introducción

En los últimos años, la inteligencia artificial (IA) ha experimentado un desarrollo exponencial, consolidándose como una herramienta clave en múltiples disciplinas. Uno de los avances más destacados ha sido el desarrollo de los modelos de lenguaje de gran escala (LLMs, por sus siglas en inglés), los cuales han demostrado capacidades avanzadas en la generación de textos coherentes y en la simulación de conversaciones humanas. Estos avances abren nuevas posibilidades en el ámbito criminológico, pues la IA está siendo aplicada en ámbitos policiales y judiciales para apoyar la toma de decisiones (Brayne y Christin, 2019). Investigaciones recientes han comenzado a explorar el potencial de la IA en tareas tradicionalmente reservadas al juicio humano, como la evaluación de la credibilidad de testimonios o declaraciones en contextos forenses (Bembibre e Higueras, 2010; Loconte et al., 2024).

En la situación actual de la IA, la cuestión de la credibilidad adquiere una nueva complejidad. A medida que los modelos generativos, como los de lenguaje, son capaces de simular emociones humanas y generar contenido altamente verosímil, se vuelve más difícil para los usuarios distinguir entre lo humano y lo artificial. Este fenómeno plantea la necesidad de desarrollar criterios más precisos para evaluar no solo la veracidad del contenido, sino también su origen tecnológico. Además, la percepción de la credibilidad puede verse afectada por creencias y estereotipos sociales, incluso en profesionales, como policías, al evaluar testimonios en entrevistas reales (Posch y Kemme, 2024)

Así, la IA supone un reto para los métodos tradicionales de detección de engaño. Enfoques como la evaluación de la carga cognitiva, la consistencia interna o la riqueza sensorial, aplicados en entrevistas forenses, podrían no ser igual de eficaces ante contenidos generados por modelos entrenados para imitar, precisamente, esos patrones de credibilidad (Loconte et al., 2023).Por ello, el presente trabajo tiene como objetivo principal analizar cómo varía la percepción de credibilidad y la capacidad de detección de testimonios simulados o generados por IA entre personas con formación en Derecho o Criminología, en comparación con otras formaciones del ámbito comunitario.

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 40 personas con formación universitaria, distribuidas en tres grupos según su ámbito académico: comunitario (n = 20), Derecho (n = 12) y Criminología (n = 8). La edad de las participantes oscilaba entre los 21 y los 63 años, con una M = 29.8 (DT = 13.78). El 100 % de la muestra dio su consentimiento informado antes de participar en el estudio.

Diseño y procedimiento

Se empleó un diseño cuasiexperimental transversal con un único grupo de participantes divididos en tres condiciones según su área de formación (comunitaria, Derecho y Criminología). La variable independiente fue el grupo de pertenencia, mientras que las variables dependientes fueron la percepción de credibilidad, la identificación de simulaciones y la identificación de testimonios generados por IA. El estudio se desarrolló en modalidad *online*. Los testimonios se presentaron de forma individual y aleatoria (sin información previa). Todo el proceso fue anónimo, cumpliendo con la normativa de protección de datos y los principios éticos establecidos por la Universidad de Santiago de Compostela.

Instrumentos de medida

Se diseñó un cuestionario digital compuesto por datos sociodemográficos (i.e., género, edad, nivel de formación y situación laboral) y una batería de tres testimonios (reales, simulados y/o generados por IA), presentados en orden aleatorio. Para cada testimonio, se solicitó a los participantes que indicaran: (1) si consideraban creíble o no el testimonio, (2) si detectaban simulación o IA, (3) su nivel de seguridad al responder (en una escala de 1 a 7) y (4) en qué aspectos se basaban para emitir su juicio, así como qué elemento fue más importante.

Análisis de datos

El tratamiento de datos se efectuó con el software estadístico IBM SPSS 27. Se calcularon estadísticos descriptivos (frecuencias, proporciones y porcentajes) para las variables de identificación y descripción de la muestra. Posteriormente, se realizaron comparaciones entre grupos mediante pruebas t de Student para muestras independientes y ANOVA multivariante (MANOVA) para comprobar la existencia de diferencias en las variables clave (credibilidad, identificación de simulación, identificación de IA) en función del grupo de pertenencia. Se realizaron análisis *post hoc* con corrección de Bonferroni y se estimaron los tamaños de efecto. No se incluyeron covariables. El nivel de significación estadística se estableció en $p < .05$.

Resultados

En primer lugar, se presentan los estadísticos descriptivos de las principales variables del estudio (véase Tabla 1). Estas variables reflejan diferentes aspectos relacionados con la percepción, valoración e identificación de los testimonios presentados a las personas participantes. Se incluyen medidas sobre la credibilidad, la capacidad de identificar simulaciones o testimonios generados por IA, el nivel de seguridad al emitir respuestas, los aspectos sobre los cuales se basó la persona para tomar su decisión respecto a cada testimonio y los elementos considerados relevantes en su juicio (en escala de puntuación múltiple).

Tabla 1
Estadísticos descriptivos de las variables principales del estudio

Variable	*M*	*DT*	Mín.	Máx.
Credibilidad percibida en los testimonios	2.30	0.72	1	3
Aciertos en la valoración de la credibilidad	1.33	0.80	0	3
Identificación de simulaciones	1.85	0.43	1	3
Identificación de testimonios de IA	1.93	0.66	1	3
Seguridad al responder testimonio 1	5.55	1.50	1	7
Seguridad al responder testimonio 2	5.18	1.50	2	7
Seguridad al responder testimonio 3	5.08	1.77	2	7

Con el objetivo de analizar si existían diferencias entre los participantes en función de su formación, se compararon los resultados de tres grupos: estudiantes del ámbito comunitario, de Derecho y de Criminología. Como se observa en la tabla 2, se evidencian diferencias significativas en las variables de identificación de simulaciones y de IA, con mejores resultados para el grupo de Derecho en IA. Los tamaños de efecto oscilan entre pequeños y grandes.

Tabla 2
Comparación de medias entre grupos (comunitaria vs. derecho)

Variable	Grupo	*N*	*M* (*DT*)	*t* (gl)	*p*	*d*[IC95%]
Credibilidad percibida	Comunitario	20	0.78 (0.25)	0.43 (38)	.668	0.13[-0.48, 0.74]
	Derecho	20	0.75 (0.24)			
Identificación de simulación	comunitario	20	0.33 (0.47)	2.38* (28)	.025	0.74[0.10, 1.36]
	Derecho	20	0.05 (0.22)			
Identificación de IA	comunitario	20	0.15 (0.33)	-3.04* (36)	.004	-0.94[-1.58, -0.29]
	Derecho	20	0.53 (0.44)			

A continuación, se realizó un análisis MANOVA para comparar simultáneamente las tres variables dependientes entre los tres grupos de muestra (Tabla 3). El efecto global del grupo fue estadísticamente significativo, con tamaños de efecto entre moderados y grandes.

Tabla 3
Resultados del test multivariado (MANOVA)

	Estadístico	*F*	gl (hip)	gl (error)	*p*	η^2 parcial
Efecto Grupo	*Λ* de Wilks	2.61*	6	70	.024	.183
	Traza de Pillai	2.43*	6	72	.034	.169
	Traza de Hotelling	2.78*	6	68	.018	.197
	Mayor raíz de Roy	5.70*	3	36	.003	.322

En los análisis *post hoc* (Bonferroni), la única diferencia significativa se encontró en la variable de identificación de IA, entre los grupos de Criminología y Comunitario (Tabla 4).

Tabla 4
Comparaciones post hoc entre grupos (Bonferroni)

Variable	Comparación	M_{Dif}	*p*	IC 95% Inferior	IC 95% Superior
Identificación IA	Criminología-Comunitaria	-0.433*	.013	-0.792	-0.074
	Derecho-Comunitaria	0.288	.264	-0.124	0.699
	Criminología-Derecho	0.146	1.00	-0.595	0.303
Identificación Simulación	Comunitaria-Derecho	0.325	.062	-0.012	0.662

Finalmente, en la Tabla 5 se presentan los descriptivos de las tres variables clave en cada grupo por separado, sin comparación estadística directa. Esto permite observar el perfil característico de cada grupo en cuanto a credibilidad, simulación e IA.

Tabla 5
Estadísticos descriptivos por grupo de muestra

Variable	Muestra		
	Comunitaria *M* (*DT*)	Derecho *M* (*DT*)	Criminología *M* (*DT*)
Credibilidad percibida	.78 (.25)	.78 (.22)	.71 (.28)
Identificación de simulación	.33 (.47)	.00 (.00)	.13 (.35)
Identificación de IA	.15 (.33)	.58 (.47)	.44 (.42)

Nota. Los valores representan proporciones de acierto (0 a 1).

Discusión

Teniendo en mente las limitaciones de este tipo de estudios, a continuación, se discuten las implicaciones prácticas de los hallazgos obtenidos. En general, la identificación de los testimonios generados por IA resultó ser más difícil que la de aquellos simulados por humanos. Los resultados apuntan a que una mayor seguridad en la respuesta no siempre se relaciona con un mayor acierto, lo que refuerza la necesidad de introducir protocolos

estandarizados y criterios objetivos en la evaluación del testimonio. Además, se evidenció la influencia del emisor en la percepción de veracidad, lo que se conoce como "fallo de atribución antropomórfica" (Kleinberg et al., 2024). Por otro lado, se puso de manifiesto que la formación especializada no garantiza mayor precisión en la evaluación, pues siguen utilizándose criterios tradicionales incluso ante declaraciones generadas artificialmente. En definitiva, este estudio plantea retos importantes para el ámbito forense, donde la credibilidad del testimonio puede tener consecuencias legales relevantes. Futuras investigaciones podrían profundizar en la integración de sistemas de inteligencia artificial en contextos judiciales reales, más allá del análisis perceptivo de testimonios.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

Referencias

Bembibre, J. y Higueras, L. (2010). A vueltas con el error de Otelo: aplicación del modelo de control de fuentes a la credibilidad del testimonio y su afectación por la carga emocional. *Psicothema, 22*(1), 125-130. https://www.psicothema.com/pi?pii=3706

Brayne, S. y Christin, A. (2021). Technologies of crime prediction: The reception of algorithms inpolicing and criminal courts. *Social Problems, 68*(3), 608-624. https://doi.org/10.1093/socpro/spaa004

Kleinberg, B., Zegers, J., Festor, J., Vida, S., Präsent, J., Loconte, R. y Peereboom, S. (2024). Trying to be human: Linguistic traces of stochastic empathy in language models. *ArXiv*, 2410.01675. https://doi.org/10.48550/arXiv.2410.01675

Loconte, R., Graziella, MircoTribastone, Pietrini, P. y Sartori, G. (2024). ChallengingLarge Language Models' "intelligence" with human tools: A Neuropsychological Investigation in Italian language on Prefrontal Functioning. *Heliyon, 10*(19), e38911. https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e38911

Loconte, R., Russo, R., Capuozzo, P., Pietrini, P. y Sartori, G. (2023). Verbal lie detection using Large Language Models. *Scientific Reports, 13*(1), 22849. https://doi.org/10.1038/s41598-023-50214-0

Posch, L. y Kemme, S. (2024). Rape Myth Acceptance in German Police Officers and Its Influence on the Judgment of Victim Credibility and Credibility of the Testimony in a Real Police Interview. *Journal of Police and Criminal Psychology, 40*, 141-154. https://doi.org/10.1007/s11896-024-09719-1

Palabras clave: credibilidad del testimonio, inteligencia artificial, percepción forense, formación académica, sesgos cognitivos.

E-mail de contacto: jessica.sanmarco@unir.net

NEUROPSICOLOGÍA FORENSE

LA IMPULSIVIDAD COMO FACTOR DE RIESGO DINÁMICO EN EL CEREBRO ADOLESCENTE

María Arranz

Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel

Justificación

La Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel, organismo sin ánimo de lucro dependiente del Govern de les Illes Balears, gestiona 3 centros de internamiento en la comunidad, dando cobertura a las medidas privativas de libertad contempladas en la L.O. 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores.

La L.O. 5/2000, en su artículo 56.2, encomienda a las administraciones responsables la tarea de llevar a cabo tratamientos individualizados con carácter de prevención de la reincidencia y resocializador.

En interés superior del menor, se llevan a cabo análisis profundos e individualizados de los riesgos y factores protectores personales, de apoyo prosocial y de oportunidad de riesgo delictivo.

El comportamiento impulsivo se puntúa como un factor de riesgo estático en las herramientas de valoración de riesgo de menores infractores más aplicadas en España.

Es por ello que la intervención psicoeducativa con menores y jóvenes infractores no considera un trabajo específico en esta área, puesto que se evalúa como un ítem inamovible, junto con otros rasgos temperamentales.

Ahora bien, los avances en la neuropsicología clínica, a nivel de técnicas de estudio sobre el desarrollo del cerebro adolescente, han supuesto un avance muy significativo en el entendimiento y evaluación de los cambios que suceden a nivel anatómico en el cerebro adolescente y, por ende, en su actividad fisiológica.

Si la impulsividad está considerada un factor de riesgo importante en la aparición y mantenimiento de conductas antisociales, cabe considerar que, a la luz de los avances en neuropsicología, puede ser abordada mediante métodos de neuroeducación para disminuir su influencia en el comportamiento delictivo adolescente y, por ende, pasar a considerarse un factor de riesgo dinámico.

Metodología

El cerebro adolescente atraviesa un proceso de transformación significativo que afecta tanto su estructura como su funcionalidad. La adquisición y desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales, esencial para una vida adulta adaptativa, se ven, en consecuencia, altamente influenciados en este periodo vital.

Durante la adolescencia, el cerebro experimenta un aumento en la conectividad neuronal, seguido por un proceso de poda sináptica. Este proceso implica la eliminación de conexiones neuronales menos utilizadas, lo que permite al cerebro optimizar su eficiencia y funcionalidad. La poda sináptica es crucial para el desarrollo de redes neuronales más especializadas y eficientes, permitiendo una mejor adaptación a las demandas ambientales y cognitivas (Bueno, 2022).

El avance en las tecnologías de neuroimágenes, han permitido detectar cambios en la densidad sináptica de la zona prefrontal, permitiendo afirmar la aparición de una densidad mucho mayor de sinapsis en dicha zona, producto de una nueva "oleada de proliferación sináptica" (De Caro, 2013) que se produce en la pubertad, y que se conoce como sinaptogénesis.

La poda sináptica se lleva a cabo principalmente también en la corteza prefrontal, una región del cerebro asociada con funciones ejecutivas como la planificación y la toma de decisiones.

La poda sináptica supone que se consoliden las redes neuronales adaptativas, produciéndose, simultáneamente, una retracción de las conexiones menos funcionales (Bueno, 2023).

La mielinización es otro proceso clave que ocurre durante la adolescencia. Consiste en el recubrimiento de los axones neuronales con mielina, una sustancia que mejora la velocidad y eficiencia de la transmisión de señales eléctricas entre neuronas. Este proceso continúa hasta bien entrada la adultez temprana y es esencial para el desarrollo de habilidades cognitivas avanzadas (Bueno, 2023).

El aumento de la mielina en la sustancia blanca del cerebro contribuye a la conectividad entre diferentes regiones cerebrales, facilitando una comunicación más rápida y eficiente. Esta mejora en la conectividad es fundamental para el desarrollo de habilidades como la memoria de trabajo, el razonamiento abstracto y la regulación emocional (De Caro, 2013).

La corteza prefrontal es una de las últimas regiones del cerebro en madurar, y su desarrollo es crucial para las funciones ejecutivas. Estas funciones incluyen: planificación, organización, control de impulsos y toma de decisiones. Durante la adolescencia, la corteza prefrontal se vuelve más eficiente, lo que permite a los adolescentes mejorar su capacidad para evaluar consecuencias a largo plazo y tomar decisiones más informadas, si bien la impulsividad propia de la adolescencia puede distorsionar la evaluación de las consecuencias (De Caro, 2013).

Además, el desarrollo de la corteza prefrontal está estrechamente relacionado con el control de impulsos y la toma de decisiones. A medida que esta región madura, los adolescentes mejoran su capacidad para regular sus emociones e impulsos, lo que les permite tomar decisiones más racionales y menos impulsivas. Sin embargo, debido a que la corteza

prefrontal no está completamente desarrollada hasta la adultez temprana, los adolescentes pueden tener dificultades para controlar sus impulsos y evaluar adecuadamente los riesgos, lo que conlleva a comportamientos negligentes, como abuso de sustancias y actos antisociales que, en cohabitación con otros factores neuropsicológicos, incluso pueden desenmascarar la aparición de procesos psicopáticos (Martín, 2022).

Además, la amígdala, núcleo neuronal que genera y regula las respuestas emocionales, se torna hiperreactiva, lo que conlleva respuestas más rápidas e intensificadas de las emociones ante cualquier situación (Bueno i Torrens, 2023).

Estos cambios, junto con la maduración de la zona estriada del cerebro, encargado de generar las sensaciones relacionadas con la aparición de recompensas o la anticipación de las mismas, impulsa a los adolescentes a romper límites sin valorar riesgos, de manera impulsiva y no siempre con resultados eficaces.

Estos avances permiten valorar como fiable que **la impulsividad puede abordarse como un rasgo dinámico** y, por ende, ser abordada para su modulación en la aparición de comportamientos delictivos.

Actualmente disponemos de instrumentos para la valoración de la Impulsividad, como es la Escala de Impulsividad de Barratt, adaptada a la población española por Oquendo, y que agrupa la Impulsividad en tres escalas: Impulsividad cognitiva, Impulsividad motora e Impulsividad no planeada, siendo todas ellas potencialmente modificables mediante intervención neuropsicológica.

Otra escala, dirigida a adolescentes y adultos jóvenes, a partir de los 12 años, es la Escala de Impulsividad de Plutchik, que permite la identificación de comportamientos impulsivos que pueden intervenirse de manera terapéutica. Además, es una escala rápida y fácil de aplicar lo cual es muy valioso en la evaluación forense.

Conclusión

En el caso de la población adolescente, el proceso de neurodesarrollo que atraviesan, teniendo en cuenta que son un grupo poblacional vulnerable a las crisis sociales, como pobreza, violencia familiar y déficits en el acceso al sistema educativo, entre otros, puede alterar la adquisición de las funciones ejecutivas (Cardona, 2018).

Esto ocurre porque las funciones ejecutivas aún están en desarrollo, y son las que juegan un papel primordial en la regulación de la conducta, incidiendo directamente en la toma de decisiones y la asunción de riesgos (Mendoza, 2020).

Esta inmadurez, que afecta de manera directa a la impulsividad, está en un periodo transitorio y es por ello por lo que es susceptible de intervención psicoeducativa.

En definitiva, los cambios funcionales y cognitivos que ocurren durante la adolescencia sientan la base del desarrollo de habilidades cognitivas avanzadas, los cuales son

fundamentales para que el adolescente alcance un desempeño ocupacional adecuado hacia la transición a su vida adulta.

La Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel, a través de sus equipos técnicos y educativos, adapta la intervención con menores infractores en base a la evidencia científica, la cual progresa a la luz de los nuevos avances en la neuropsicología clínica.

Referencias

Bueno, D. (2022) *El cerebro del adolescente*. Barcelona: Grijalbo.

Bueno i Torrens, D. (2023) El cerebro adolescente: época de cambio y transformación. ADOLESCERE. *Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, *11*(2).

Cardona Palacio, D. (2018). *Funciones ejecutivas en adolescents:una revision en la literature científica en el period 2000 a 2017*.

De Caro, Duilio Marcos (2013). *El estudio del cerebro adolescente: contribuciones para la psicología del desarrollo*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Martín Crespo, J. (2022). *Psicopatía: una revisión cualitativa de sus características y de su evolución*.

Mendoza-Armenta, M., Valdez-Montero, C., Valle-Solís, M. O., Ahumada-Cortez, J. G., y Gámez Medina, M. E. (2020). Funciones Ejecutivas, Conducta Sexual De Riesgo Y Uso De Drogas Lícitas E Ilícitas En Adolescentes: Una Revisión Sistemática. *Health and Addictions/Salud y Drogas, 20*(1).

Plutchik R, Van Praag H. The measurement of suicidality, aggressivity and impulsivity. *Progress in Neuropsychopaharmacology Biology and Psychiatry*,*13*, 523-534.

Palabras clave: comportamiento impulsivo adolescente, neuropsicología del cerebro adolescente, factor de riesgo delictivo.

E-mail de contacto: mariaarranz@fsestel.caib.es

REGULACIÓN EMOCIONAL DEFICIENTE EN AGRESORES: EL ROL DE LA OXITOCINA

Raquel Marquino [3], Javier Comes-Fayos[2], Antonio Gheorghe[1], Marisol Lila[3], Ángel Romero-Martínez[1] y Luis Moya-Albiol[1]

[1]Department of Psychobiology, University of Valencia, Valencia, Spain, [2]Faculty of Health Sciences, Valencian International University, Spain y [3]Department of Social Psychology, University of Valencia, Valencia, Spain

Introducción

La violencia de género (VG) se define como cualquier acto que cause o pueda causar daño a las mujeres por parte de hombres con quienes mantienen o mantuvieron una relación afectiva. Esta forma de violencia tiene graves consecuencias humanas, sociales y económicas, lo que resalta la importancia de analizar los factores de riesgo que impulsan la conducta del agresor.

Las dificultades en empatía —capacidad de comprender y compartir las emociones ajenas— se ha expuesto como un factor de riesgo crucial para el ejercicio de VG (Moya-Albiol, 2018). En agresores de VG, se han identificado dificultades en la empatía y en funciones socioafectivas fundamentales para su adecuado desarrollo, como la decodificación emocional, la alexitimia —dificultad para reconocer y expresar las propias emociones— y la regulación de la ira. Asimismo, estos déficits se han asociado con el abandono del tratamiento y mayores tasas de reincidencia (Romero-Martínez et al., 2023).

Actualmente, ha cobrado relevancia el enfoque biopsicosocial, que concibe la violencia como el resultado de la interacción dinámica entre factores biológicos, psicosociales y culturales. Por ello, es fundamental investigar los déficits empáticos en estos agresores mediante la integración de biomarcadores menos susceptibles a sesgos y manipulaciones. En este contexto, destaca el papel de la oxitocina, un neuropéptido clave en la saliencia de la información social, la decodificación emocional y la empatía (Crespi, 2016).

Un estudio reciente identificó una disminución de los niveles de oxitocina en agresores durante una tarea de inducción empática (i.e., visionado de escenas de personas sufriendo violencia), en contraste con el aumento observado en hombres sin antecedentes violentos. Además, esta reducción se asoció con dificultades en la empatía autoinformada y en la decodificación emocional (Comes-Fayos et al., 2022). Estos hallazgos subrayan la importancia de estudiar la oxitocina en este grupo; sin embargo, es necesario profundizar en la identificación de patrones diferenciales dentro de la propia población de agresores.

Teniendo esto en cuenta, el objetivo del presente estudio fue explorar las diferencias entre agresores de VG y un grupo control (hombres sin antecedentes penales) en función de su respuesta de oxitocina ante el sufrimiento ajeno, evaluando variables socioafectivas relevantes para la empatía (i.e., decodificación emocional, alexitimia y regulación de la ira). Se planteó la hipótesis de que los agresores con una respuesta negativa a la oxitocina presentarían mayores dificultades en estas funciones socioafectivas (Comes-Fayos et al., 2022).

Metodología

La muestra estuvo compuesta por 65 hombres voluntarios, divididos en un grupo control sin antecedentes penales (GC; *n* = 33) y un grupo de agresores de VG (gVG; *n* = 32). Los agresores participaban en el Programa Contexto, un programa psicoeducativo dirigido a agresores de VG con condenas de hasta dos años de prisión.

A partir de estos dos grupos, se realizó un análisis de clústeres enfocado en la respuesta de la oxitocina durante una tarea de inducción empática. La clasificación se basó en la variación en los niveles de oxitocina entre la medición basal y la posterior a la tarea, diferenciando entre sujetos que mostraron un aumento o una disminución en dichos niveles. Como resultado, se identificaron cuatro subgrupos: GC con incremento de oxitocina (GCi; *n* = 28), GC con disminución de oxitocina (GCd; *n* = 5), VG con incremento de oxitocina (VGi*; n* = 23) y VG con disminución de oxitocina (VGd; *n* = 6).

El procedimiento se realizó en una sesión individual de dos horas en los laboratorios del Departamento de Psicobiología de la Universidad de Valencia. Primero, los participantes completaron la tarea de inducción empática, que consistió en la visualización de cuatro escenas de personas sufriendo violencia, seleccionadas de una batería validada para población española. Antes de cada escena, se indicó a los participantes que debían empatizar activamente con la víctima. Se recogieron seis muestras de saliva para la medición de oxitocina: basal, anticipatoria a la tarea, post-inducción y tres muestras de recuperación a los 20, 40 y 60 minutos posteriores. El análisis endocrino se realizó con el kit O*xytocin EIA de Arbor Assays, Inc*. La respuesta de la oxitocina a la tarea se estimó mediante el cálculo del área bajo la curva con respecto a la línea base. Finalmente, los participantes completaron una batería de cuestionarios para evaluar funciones socioafectivas: decodificación emocional (Reading the Mind in the Eyes Test; **RMET**), alexitimia (Toronto Alexithymia Scale–20; **TAS-20**), control y expresión de la ira (Inventario de Expresión de la Ira Estado-Rasgo; **STAXI-2**), , y agresión (Cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva; **RPQ**).

Se realizó un análisis de varianza (ANOVA) de un factor para explorar las diferencias en las puntuaciones de los instrumentos mencionados entre los cuatro subgrupos definidos por los clústeres. Seguidamente, se llevaron a cabo pruebas post-hoc con corrección de Bonferroni.

Resultados

En relación con la decodificación emocional, el ANOVA reveló diferencias significativas entre los grupos en la puntuación total del RMET [$F(3) = 4.096$, $p = .010$]. Las comparaciones post hoc indicaron que el grupo VGi obtuvo puntuaciones significativamente más bajas que el grupo CGi ($p = .013$). No se observaron diferencias significativas entre los demás grupos.

Respecto a la ira, se encontraron diferencias significativas entre los grupos en varias subescalas del STAXI-2: Temperamento [$F(3) = 6.102$, $p = .001$], Ira Rasgo [$F(3) = 2.794$, $p = .048$], Control Interno [$F(3) = 3.877$, $p = .013$] e Índice de Expresión de la Ira [$F(3) = 3.784$, $p = .015$]. Los análisis post hoc mostraron que el grupo VGd presentó puntuaciones significativamente más altas en Temperamento que los grupos CGi ($p = .003$) y VGi ($p = .044$). Además, el grupo CGi obtuvo puntuaciones significativamente más altas en Control Interno respecto al grupo VGi ($p = .016$) y puntuaciones más bajas en el Índice de Expresión de la Ira ($p = .013$).

En cuanto a la agresión, el ANOVA aplicado al cuestionario RPQ reveló diferencias significativas entre los grupos en Agresión Reactiva [$F(3) = 3.859$, $p = .013$], Agresión Proactiva [$F(3) = 7.649$, $p < .001$] y Agresión Total [$F(3) = 6.455$, $p = .001$]. Las pruebas post hoc indicaron que el grupo VGd obtuvo puntuaciones significativamente más altas en todas las escalas del cuestionario en comparación con el grupo CGi ($p = .036$ en reactiva; $p = .004$ en proactiva; $p = .005$ en total).

No se encontraron diferencias significativas en el resto de las variables analizadas.

Discusión

El presente estudio examinó si las diferencias en la diferente respuesta de la oxitocina ante una tarea de inducción empática se relacionan con funciones socioafectivas en agresores de VG y en un grupo control. En linea con estudios previos de Comes-Fayos et al. (2022), se observó que una menor respuesta de oxitocina se asocia con más dificultades emocionales. Así el grupo VGd en general mostraron un patrón en sus funciones socioemocionales más disfuncional: unos mayores rasgos de ira, que se define por una tendencia general y estable a sentir ira en múltiples situaciones, mayor expresión de la ira y mayores niveles de agresión, lo cual refuerza la hipótesis de un vínculo entre baja reactividad de la oxitocina y problemas en la regulación emocional.

Además, incluso en casos con una respuesta positiva en la oxitocina los agresores mostraron mayores dificultades en la decodificación emocional, lo que sugiere que los efectos hormonales podrían estar mediados por otros factores como el contexto, o rasgos socioafectivos previos (Moya-Albiol., 2018). Estos déficits mantenidos en el tiempo pueden tener una repercusión negativa en la empatía y favorecer la repetición de patrones violentos (Romero-Martínez et al., 2023).

Dada la evidencia previa sobre la influencia de la oxitocina en la cognición social, la empatía (Crespi, 2016; Romero-Martínez et al., 2019), estos resultados subrayan la importancia integrar biomarcadores como la oxitocina en programas de intervención y de considerar las diferencias individuales en la respuesta hormonal para el diseño de intervenciones más eficaces.

Referencias

Comes-Fayos, J., Blanco-Gandía, M. C., Moreno, I. R., Rodríguez-Arias, M., Lila, M., Sarrate-Costa, C., & Romero-Martínez, Á. (2022). Reduced salivary oxytocin after an empathic induction task in Intimate Partner Violence perpetrators: Importance of socio- affective functions and its impact on prosocial behavior. *Psychoneuroendocrinology*, *137*, 105-644. https://doi.org/10.1016/j.psyneuen.2021.105644

Crespi, B. J. (2016). Oxytocin, testosterone, and human social cognition. *Biological reviews*, *91*(2), 390-408..

Albiol, L. M. (2018). *La empatía: entenderla para entender a los demás*. Plataforma.

Romero-Martínez, Á., Lila, M., Gracia, E., & Moya-Albiol, L. (2019). Improving empathy with motivational strategies in batterer intervention programmes: Results of a randomized controlled trial. *British Journal of Clinical Psychology*, *58*(2), 125-139. https://doi.org/10.1111/bjc.12204l

Romero-Martínez, Á., Lila, M., Sarrate-Costa, C., Comes-Fayos, J., & Moya-Albiol, L. (2023). Rendimiento neuropsicológico, abuso de sustancias y reincidencia en hombres penados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Psychosocial Intervention*, *32*(2), 69-77.

Palabras clave: violencia de género, agresor, oxitocina, empatía, alexitimia.

E-mail de contacto: raquel.marquino@uv.es

INFORME NEUROPSICOLÓGICO FORENSE SOBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL ADQUIRIDA TRAS ACCIDENTE DE TRÁFICO (TCE)

Pedro José Horcajo

Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y psicólogo forense práctica privada España

Introducción

La evolución hacia un modelo biopsicosocial en la valoración y calificación de la discapacidad constituye un avance esencial para garantizar la autonomía, dignidad y participación plena. Este enfoque añade factores sociales y contextuales al modelo biológico clásico recogido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Nueva York, 2006, España, 2007). La Ley 8/2021 refuerza la capacidad jurídica, promoviendo medidas de apoyo centradas en respetar la voluntad y preferencias, y subraya la importancia de la colaboración interdisciplinar para definir medidas personalizadas (Gracia,1997). El Real Decreto [RD] 888/2022 establece criterios estructurados para valorar y calificar el grado de discapacidad, garantizando la uniformidad del modelo biopsicosocial en España.

La evaluación forense del daño neuropsicológico entraña dificultad (Francisco et al., 2009). Cuando una discapacidad intelectual (DI) o Trastorno del Desarrollo Intelectual (DSM-5-TR; CIE-11), ocurre tras un traumatismo craneoencefálico (TCE), se habla de DI adquirida.

La gravedad de la DI se valora con instrumentos estandarizados según la afectación de los dominios conceptual, social y práctico, para valorar apoyos. Incluye exploración clínica, información de personas significativas y revisión médica, académica, social; RD 888/2022). El impacto neuropsicológico exige valorar el perfil cognitivo, funciones ejecutivas, funcionamiento, autonomía (Sanz-Palau et al., 2020).

El neuropsicólogo forense integra resultados estructurados en el contexto personal y social, lo que permite establecer medidas de apoyo proporcionales, proteger la capacidad jurídica y orientar la toma de decisiones. La Ley 8/2021 y el RD 888/2022 fundamentan las propuestas en un trabajo interprofesional.

La existencia de una base normativa clara y la consolidación del modelo biopsicosocial ofrecen un marco sólido para la actuación pericial. En este caso, la DI adquirida tras TCE y la muerte del padre refleja daño neuropsicológico, trauma emocional y vulnerabilidad. En este contexto se presenta una propuesta de evaluación neuropsicológica y

conclusiones periciales con el objetivo de contribuir al conocimiento sobre la determinación de apoyos y medidas necesarios.

Antecedentes y anamnesis

MLD es una mujer de 18 años sin antecedentes médicos ni psicológicos relevantes, con funcionamiento normotípico y fuerte vínculo con su padre. Tras un accidente de tráfico, sufrió un TCE grave con coma y complicaciones físicas y neuropsicológicas, ingreso en cuidados intensivos y posterior rehabilitación y apoyo terapéutico, coincidiendo con la muerte de su padre en el mismo siniestro. Desde entonces presenta dificultades graves para adaptarse en su día a día. Su entorno familiar se reorganizó para asumir tareas de supervisión y cuidado constante, ya que perdió progresivamente su autonomía para actividades básicas y complejas de la vida diaria, incrementando la vulnerabilidad personal y familiar, y consolidando la necesidad de valoración integral y apoyos.

Objeto pericial

Evaluación neuropsicológica de la habilidad cognitiva general y funcional, funciones ejecutivas, autonomía en su día a día, y que analice el pronóstico de la persona evaluada.

Metodología

Se empleó una entrevista semiestructurada con MLD y personas del entorno cercano, pruebas psicométricas y revisión de documentación.

Entrevistas semiestructuradas y exploración clínica

- A MLD y a su familia.
- Exploración de antecedentes, evolución clínica, cambios funcionales y percepción subjetiva.

Exploración neuropsicológica estructurada en tres sesiones

Se han utilizado los siguientes instrumentos estandarizados que abarcan distintas áreas del funcionamiento psicológico:

- Duración: 180, 120 y 60 minutos, adaptadas a su nivel de atención y fatigabilidad.
- Pruebas aplicadas (dominio evaluado):
 - WAIS-IV (inteligencia general).
 - WMS-IV (memoria). Incluye BCSE (cribado cognitivo breve).
 - FrSBe (conducta-cognición post-daño cerebral).
 - TESEN (funciones ejecutivas).

- FDT (atención, inhibición e interferencia, minimizando influencia del lenguaje).
- WCST (flexibilidad cognitiva).
- ABAS-II (conducta adaptativa).
- MCMI-IV (rasgos de personalidad y síndromes clínicos).

Revisión documental

- Informes médicos y clínicos (urgencias, neurocirugía, rehabilitación).
- Historial académico y laboral.
- Información de profesionales sanitarios vinculados en el seguimiento.
- Certificaciones y notificaciones sobre grado de discapacidad, emitidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Integración funcional y adaptativa

- Análisis del funcionamiento global en actividades básicas y complejas de la vida diaria.
- Valoración del grado de autonomía y apoyos requeridos.

Coordinación interdisciplinar

- Con especialistas en neurología, psiquiatría y trabajo social.
- Garantizar una visión integral para fundamentar conclusiones y apoyo.

Resultados de la evaluación

Los resultados obtenidos reflejan un deterioro neuropsicológico significativo, asociado al traumatismo craneoencefálico (TCE) y agravado por el impacto emocional de la pérdida del padre.

Funcionamiento cognitivo general

- CI Total (WAIS-IV): 75-límite bajo, compatible con discapacidad intelectual.
- Niveles muy bajos en índices de memoria de trabajo, razonamiento perceptivo, bajos en comprensión verbal y normal-bajo en velocidad de procesamiento, razonamiento perceptivo.
- BCSE (incluido en WMS): total de 50-funcionamiento límite.

Tabla 1.
Evaluación Breve del Estado Mental

Pruebas	PD
Orientación	8
Estimación temporal	4
Control mental (tiempo; errores)	3,8
Dibujo de reloj	4
Recuerdo incidental	4
Inhibición (tiempo)	3
Inhibición (omisiones; comisiones)	4,6
Producción verbal	4
Total BCSE	**50**

Memoria, atención y funciones ejecutivas

WMS-IV: alteración significativa en memoria auditiva y diferida.

Figura 1.
Índices WMS-IV

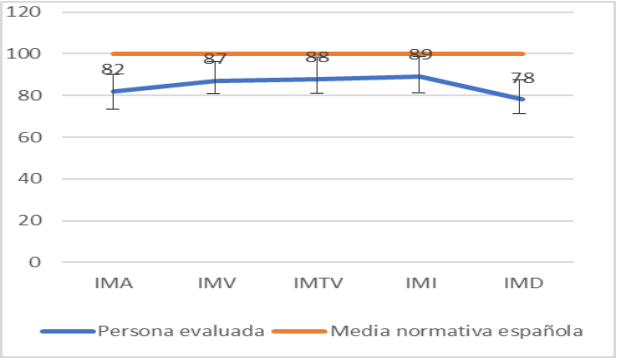
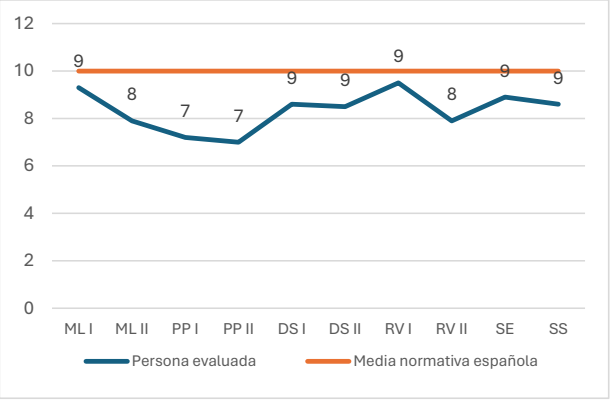


Figura 2.
Pruebas principales WMS-IV (puntuaciones escalares)



- TESEN: obtiene los siguientes percentiles en ejecución, velocidad y precisión, respectivamente: sendero 1 20, 25, 25, sendero 2 15, 20, 20, sendero 3 15, 20, 15, sendero 4 10, 15, 10. Se preserva parcialmente la secuenciación simple, muestra dificultades significativas en planificación, control atencional e inhibitorio.
- FDT: percentiles en lectura, conteo, elección, alternancia, inhibición y flexibilidad, respectivamente: 30, 25, 20, 15, 15, 10. Dificultades significativas en velocidad de procesamiento, fluidez y eficiencia en la alternancia.
 - Lectura: 30
 - Conteo: 25
 - Elección: 20
 - Alternancia: 15
 - Inhibición: 15
 - Flexibilidad: 10
- FrSBe: disfunción ejecutiva y apatía, dentro de rango normal en desinhibición conductual.

Se aprecian déficits en planificación, flexibilidad cognitiva, autocontrol, alteración ejecutiva, preservando inhibición conductual.

Personalidad, psicopatología y conducta adaptativa

- MCMI-IV: Sintomatología ansioso-depresiva intensa, rasgos de personalidad dependiente y autopercepción negativa.

Figura 3.
Validez perfil y personalidad (tasa base)

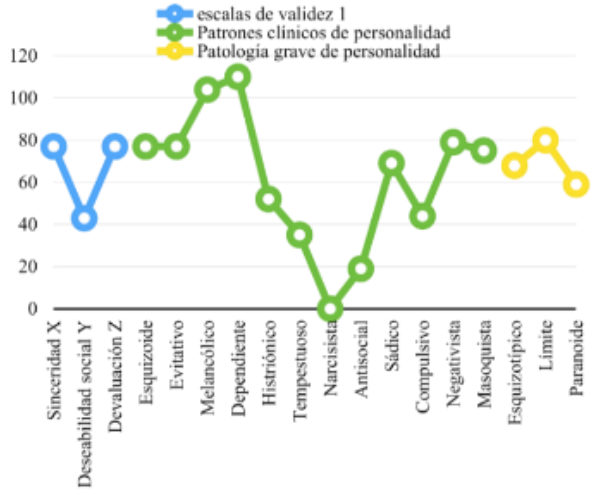
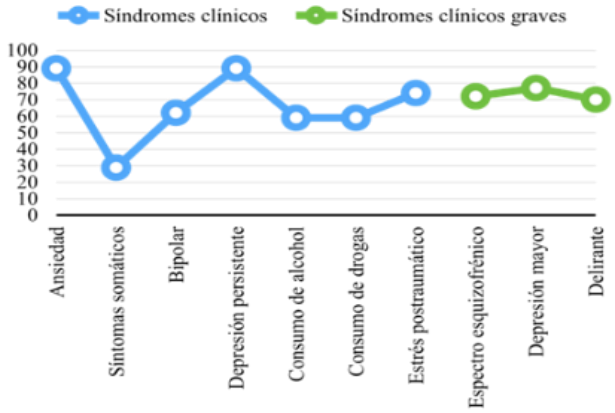


Figura 4.
Síndromes clínicos (tasa base)



- ABAS-II (puntuaciones índices-dominios y escalares por áreas):
 - Conceptual (CON): 68
 - Comunicación: 1
 - Habilidades académicas: 4
 - Autodirección: 5
 - Social (SOC): 73
 - Ocio: 5
 - Social: 5
 - Práctico (PRA): 58
 - Utilización de recursos comunitarios: 4
 - Vida en el hogar: 3
 - Salud y seguridad: 5
 - Autocuidado: 1
 - Empleo: —

Discusión

Los resultados neuropsicológicos y adaptativos evidencian una DI adquirida tras el TCE, acompañada de un profundo impacto emocional por la pérdida traumática del padre. Se aprecian alteración de las principales funciones ejecutivas—planificación, control inhibitorio, flexibilidad cognitiva y memoria de trabajo—, preservándose la inhibición del comportamiento (Diamond, 2013).

La interacción entre afectación neuropsicológica y sintomatología ansioso-depresiva con duelo no elaborado refuerza la vulnerabilidad global, comprometiendo la capacidad de autogobierno y aumentando la dependencia.

Desde un punto de vista clínico y forense, se perfila la necesidad de apoyos estables y medidas de supervisión continuada con un curador en las distintas áreas, respetando la máxima autonomía posible y evitando la sobreprotección (Gracia, 1997).

Estos hallazgos fundamentan la propuesta de medidas de apoyo o curatela, situando a MLD en un contexto de elevada vulnerabilidad que requiere supervisión constante.

Sanz-Palau et al. (2020), confirmando el modelo de Dennis, hallaron mayor preservación del establecimiento de objetivos (planificar, organizar, pensar) cuanto mayor edad al momento del TCE. En este caso, se prevé cierta mejora parcial con intervención neuropsicológica centrada en funciones relacionadas con la consecución de objetivos a meta. Sin embargo, dado el tiempo transcurrido y la falta de mejora significativa, se considera que persisten secuelas neuropsicológicas y emocionales permanentes.

El perito firmante declara que no tiene interés particular ni presenta causas de incompatibilidad, conociendo las sanciones penales en las que puede incurrir.

Conclusiones

Los hallazgos subrayan la relevancia de la evaluación neuropsicológica y psicopatológica integrada para cuantificar alteraciones cognitivas, ejecutivas, adaptativas y emocionales, y fundamentar apoyos personalizados que mejoren la calidad de vida y garanticen derechos fundamentales. El perfil obtenido refleja un daño ejecutivo y adaptativo global, agravado por el impacto emocional del duelo, que condiciona la autonomía y justifica la necesidad de apoyos estables y supervisión.

En cuanto a la evaluación neuropsicológica forense, estos hallazgos evidencian el impacto del TCE en una persona en desarrollo y la ausencia de mejoría tras intervención clínica a corto plazo, destacando la importancia de estudios longitudinales y experimentales. Futuros estudios con seguimiento ampliado y evidencia meta-analítica podrían aportar mayor conocimiento, al igual que una mayor disponibilidad de neuroimagen en contextos forenses (Francisco et al., 2009; Muñoz, 2013).

Referencias

Diamond, A. (2013). Executive functions. *Annual Review of Psychology*, *64*(1), 135-168.

Francisco de, M. L., Portero, G., Echeburúa, E. y Quemada, J. I. (2009). Guía para la evaluación clínico-forense del daño psíquico consecutivo a los traumatismos craneoencefálicos. *Cuadernos de Medicina Forense*, *15*(55), 37-54.

Gracia, E. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Paidós.

Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica, 23*, 61-69. https://doi.org/10.5093/aj2013a10

Sanz-Palau, M., López-Sala, A., Palacio-Navarro, A., Turón, M., Callejón-Póo, L., Sans, A., Póo, P., Boix, C. y Colomé, R. (2020). Perfil y factores pronósticos en el traumatismo craneoencefálico en la edad pediátrica. *Revista de Neurología, 70*(7), 235-245. https://doi.org/10.33588/rn.7007.2019393

Palabras clave: discapacidad intelectual, funciones ejecutivas, pruebas neuropsicológicas, daño cerebral traumático, informe psicológico pericial.

E-mail de contacto: pedrojose.horcajogil@unir.net

MEDIACIÓN Y OTROS MEDIOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LOS MASC COMO ALTERNATIVA EFICIENTE A LA JUSTICIA TRADICIONAL EN ESPAÑA

Pascual Ortuño Muñoz

Contexto social y judicial

Ante el grave problema de la crisis de la justicia burocrática tradicional, especialmente en cuanto a la ineficiencia y el colapso que existe en la mayoría de los países que mantienen en lo fundamental las estructuras del siglo XIX, el CEPEJ (comité para la eficacia de la Justicia del Consejo de Europa) viene insistiendo en diversas recomendaciones, que se inserte los ADR (en la terminología actual española MASC) en el sistema de justicia.

En España se promulgó la Ley 5/2012 de mediación en el ámbito civil y mercantil, que ha tenido un desarrollo limitado, con grandes diferencias según los territorios de las Comunidades Autónomas que han generado normativa propia. Con el objeto de potenciar los MASC se ha aprobado la LO 1/2025 de eficiencia procesal, que ha introducido un abanico más amplio de MASC y ha impuesto, a modo de filtro, un requisito o condición de procebilidad para la admisión de los casos ante los tribunales: la obligación de acreditar la realización de una actividad negocial previa en determinados casos.

Las principales ventajas que aportan los MASC

Instrumentos para la eficiencia. Aun siendo importante el ahorro de costes y de tiempo para las familias, los NNyA, los ciudadanos y la sociedad en general, la ventaja indiscutible respecto a la otra "alternativa", es decir, a la lucha por la victoria ante los tribunales de justicia, es que los MASC, también denominados ADR, son métodos *más adecuados* para gestionar determinados problemas, y para buscar salidas positivas a determinados conflictos cuando ello resulta posible.

La segunda ventaja es que los acuerdos correctamente negociados son aceptados por las dos partes, por lo que no suelen presentarse problemas en la ejecución. La sentencia judicial, por el contrario, es una *decisión impuesta* por un tercero, por lo que quien ha perdido el juicio procurará evitar a todo coste cumplir las obligaciones a las que ha sido condenado y surgirán nuevos problemas en la ejecución. En definitiva, las sentencias no suelen cumplir la teórica función pacificadora que señala la teoría jurídica.

Cuando los conflictos se generan entre personas o empresas que tienen su domicilio en diferentes países, los casos judiciales son mucho más difíciles de gestionar y se constata que la administración de justicia clásica no resulta apropiada. Como tampoco lo es cuando se necesita una solución urgente y efectiva que facilite superar las diferencias o controversias que, naturalmente, surgen en el desenvolvimiento de relaciones sociales que, en muchos casos, tampoco requieren una respuesta académica en derecho, sino una solución esencialmente práctica.

La última gran ventaja a consignar respecto a la vía judicial o el arbitraje es la de que, *con probar, nada se pierde*. Es decir, la utilización de alguna de las modalidades de los MASC siempre es

voluntaria y se puede desistir del proceso negociador sin dificultad alguna en cualquier momento. La opción por dar por finalizada la negociación y proceder a formular la demanda para que se siga el proceso judicial correspondiente siempre está abierta.

No obstante, los MASC **no siempre son útiles** puesto que existe una conflictividad que únicamente puede ser resuelta mediante un proceso judicial formal, con todas las garantías legales, que finalice con la sanción que merezca el infractor o el incumplidor reticente, sobre el que ha de recaer todo el peso de la ley. Especialmente estos medios no son adecuados cuando se deben adoptar medidas cautelares urgentes, o ante la existencia de violencia de género o intrafamiliar.

En conclusión: junto al método tradicional de impartir justicia por los tribunales, que se ha consolidado y perfeccionado a través de una larga tradición histórica y es una gran conquista de la humanidad, han de ubicarse también otros mecanismos, como los MASC, para fomentar la cultura del diálogo frente al método tradicional de vencedores y vencidos.

¿Cómo se han introducido los MASC en otros países?

Los MASC no son una ocurrencia española, sino que se han ido incorporando a los sistemas de justicia de muchos países de diversas formas.

Los países de tradición anglosajona tienen un sentido más práctico de la vida, en general y no tienen una tradición burocrática como la europea, europea derivada de los códigos napoleónicos. En EEUU, Canadá, Australia y el Reino Unido, se han generalizado protocolos acordados entre la abogacía y los tribunales de justicia cuando a finales del siglo XX se produjo el colapso de la administración de justicia.

En la Europa continental, sin embargo, se han necesitado reformas legislativas de carácter procesal. Tanto el CEPEJ (Comité para la Eficacia de la Justicia) como desde el Consejo y el Parlamento Europeo, se ha venido marcando como objetivo la inserción de los ADR (en la denominación inglesa) como fórmula idónea para desarrollar el espacio europeo común de justicia. Con esta opción se intenta propiciar una vía común de resolución extrajudicial de conflictos que remedie los problemas de la fragmentación de los diferentes modelos de justicia tradicional que están establecidos en cada Estado miembro soberano

En Latinoamérica se han fomentado los MASC por el impulso de diversos organismos internacionales, como métodos idóneos para la reducción del elevado índice de litigiosidad que condiciona la eficacia del trabajo en los tribunales. Argentina fue pionera en la inserción de la mediación intrajudicial, por la condición impuesta por el Banco Mundial para subvencionar la reforma de los edificios judiciales.

Por lo que se refiere a España, la mayoría de las comunidades autónomas han legislado sobre mediación familiar desde hace más de veinte años, y se han multiplicado diversas experiencias piloto en algunos tribunales, pero no ha existido una legislación procesal de carácter estatal hasta la Ley Orgánica 1/2025 por las reticencias de los diversos colectivos jurídicos.

El amplio abanico de los métodos MASC

Los MASC no son un número o catálogo cerrado: tanto la negociación directa entre las partes (con o sin abogados) como la conciliación, la mediación o cualquier otro método experimentado, puede entrar en esta categoría. En contraste con la rigidez y formalidad de la administración de justicia

tradicional, de general aplicación a cualquier caso, se puede decir *que la primera característica de los MASC es su flexibilidad y adaptabilidad a cada conflicto*, puesto que la experiencia muestra que no hay dos iguales.

En puridad, y pese a la tendencia a la burocratización que se cierne de inmediato, como reminiscencia de la obsesión por reglamentarlo todo (que ahora se disfraza bajo la forma de las *guías de buenas prácticas)* en los métodos alternativos se diseña el método después de conocer la problemática particular de cada caso. De esta forma se fomentan las dotes de creatividad e imaginación de las propias partes que están en conflicto y que son las más idóneas para encontrar soluciones al mismo, puesto que son conocedoras de la realidad de las cosas.

Palabras clave: MASC, Mediación, Eficiencia Procesal, Resolución extrajudicial.

E-mail de contacto: pascualortuno@gmail.com

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN LAS QUEJAS DEONTOLÓGICAS. PROTOCOLO PIONERO COLEGIO DE PSICOLOGÍA DE CATALUÑA.

Ansel Guillamat Rubio

Introducción

Tradicionalmente, la gestión de las quejas deontológicas en los colegios profesionales se ha llevado a cabo mediante procedimientos centrados en la investigación, la posible sanción o el archivo de la queja, todo ello enmarcado en una lógica más bien normativa y correctiva. Sin embargo, en los últimos años ha ido tomando fuerza una mirada distinta, más humana y relacional, que propone abordar estos conflictos desde una perspectiva restaurativa. Este enfoque pone el acento en el impacto que ha tenido la situación para las personas implicadas, en la posibilidad de generar aprendizajes significativos y en la reconstrucción de la confianza y el vínculo profesional.

El Colegio Oficial de Psicología de Cataluña (COPC), a través de su Comisión Deontológica, ha sido pionero en este tránsito al diseñar e implementar un protocolo de prácticas restaurativas en la gestión de quejas. El presente trabajo expone su fundamentación, estructura y resultados preliminares, situándolo en diálogo con los referentes normativos y teóricos que lo sustentan.

Marco teórico y legal

La base conceptual del protocolo se nutre de la justicia restaurativa tal como ha sido desarrollada por autores como Umbreit y Zehr. Umbreit (2010) enfatiza el poder del **diálogo restaurativo** como proceso estructurado que permite a las partes expresarse, comprenderse y buscar conjuntamente formas de reparación. Zehr (2003) propone una "**lente restaurativa**" que desplaza el eje de la culpa a la necesidad: ¿qué daño se ha causado?, ¿quién ha sido afectado?, ¿qué se necesita para reparar?

Legalmente, el protocolo se ampara en el ámbito colegial, autonómico y estatal en:

Los Estatutos del COPC. Resolución JUS/3147/2021 de 18 de octubre del Departamento de Justia de la Generalidad de Cataluña.Codi Deontològic del COPC.

• Ley 5/2012, de 6 de julio, en asuntos civiles y mercanles.

• Ley 15/2009, de 22 de julio de mediación en el ámbito privado.

• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administraivo común (art. 86).

la Ley 1/2025, que regula y promueve los medios adecuados de solución de controversias (MASC), reconociendo las prácticas restaurativas como herramienta válida para evitar la sobrecarga judicial y favorecer la eficiencia procesal.

Metodología

El protocolo se activa tras una valoración inicial de la queja por parte de los vocales, que pueden proponer su derivación a práctica restaurativa si se identifican elementos como la voluntad de reparar y relacionales, comunicativos o emocionales susceptibles de ser abordados mediante el diálogo. Es condición indispensable la voluntariedad y confidencialidad del proceso, así como la ausencia de indicios de riesgo grave.

El proceso se articula en varias fases: reunión preparatoria con cada parte, sesión de encuentro conjunto con mediación restaurativa, y elaboración de un acta final con posibles acuerdos. Los acuerdos pueden incluir disculpas, compromisos de cambio profesional, reparación del daño percibido o finalización del vínculo profesional de manera pactada.

Resultados

Desde su implementación hasta la fecha, se han gestionado sobre 20 expedientes a través del protocolo, en 14 casos iniciados, de ellos, 13 se resolvieron satisfactoriamente con acuerdos restaurativos firmados por ambas partes. Solo un caso derivó a procedimiento ordinario por negativa a participar. Esta experiencia inicial evidencia una alta tasa de satisfacción, reducción del malestar y una percepción positiva de la utilidad del proceso.

Discusión

Los resultados sugieren que las prácticas restaurativas no solo son viables en contextos profesionales, sino que aportan valor añadido: humanizan el procedimiento, empoderan a las partes y permiten comprender el conflicto en su complejidad. No obstante, se requiere una cultura colegial abierta al diálogo, así como formación continua del equipo de vocales en competencias restaurativas.

La experiencia del COPC puede servir como modelo para otros colegios profesionales, contribuyendo a una transformación ética que supere la dicotomía entre castigo y archivo, y abra espacio a la responsabilidad relacional, el reconocimiento y la reparación.

Referencias

COPC. (2021). *Resolución JUS/3147/2021*. Generalitat de Catalunya.

Comisión Deontológica del COPC. (2024). *Protocolo de Prácticas Restaurativas en quejas deontológicas.*

Umbreit, M. S., & Peterson, M. P. (2010). *Restorative justice dialogue: An essential guide for research and practice.* Springer Publishing Company.

Zehr, H. (2003). *El pequeño libro de la justicia restaurativa.* Intercourse, PA: Good Books. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_las_justicia_restaurativa.pdf

BOE. (2025). *Ley 1/2025, de medidas de eficiencia procesal del servicio público de Justicia*. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2025-76

Palabras clave: justicia restaurativa, quejas deontológicas, reparación, responsabilización, aprendizaje, colegios profesionales.

E-mail de contacto: aguillamatr@copc.cat

INTERVENCIONES MEDIADORAS EN EL ACOSO LABORAL: UN ENFOQUE SISTÉMICO

Javier Wilhelm Wainsztein

Introducción y Contexto

El acoso laboral o mobbing constituye un fenómeno organizacional complejo que trasciende los conflictos interpersonales aislados, manifestándose como un comportamiento micropolítico estrechamente vinculado con factores sistémicos organizacionales. La evidencia empírica demuestra que su emergencia y escalada están relacionadas con procesos de cambio organizacional que actúan como catalizadores críticos, particularmente cuando coinciden con vacíos normativos y modificaciones en equilibrios de poder establecidos.

Los enfoques tradicionales de gestión del acoso laboral, centrados predominantemente en procedimientos disciplinarios y sanciones punitivas, presentan limitaciones significativas: alto procentaje de efectividad limitada a corto plazo, tendencia a la polarización de conflictos, visión reduccionista que simplifica situaciones complejas en términos binarios, y abordaje insuficiente de factores organizacionales subyacentes que facilitan la reproducción futura del fenómeno. La ausencia de perfiles únicos tanto de acosadores como de víctimas, junto con las dificultades metodológicas para la identificación precisa del mobbing, evidencia la necesidad urgente de desarrollar aproximaciones más sofisticadas y comprehensivas desde la cultura de la mediación.

Objetivo

Examinar las intervenciones mediadoras como alternativa sistémica a los enfoques tradicionales en la gestión del acoso laboral organizacional, integrando los desarrollos contemporáneos del modelo circular narrativo de Wilhelm (2025) con principios de justicia restaurativa para crear un marco metodológico innovador que aborde tanto las manifestaciones específicas como las causas estructurales del fenómeno.

Metodología

Se realizó una revisión integrativa de la literatura especializada en acoso laboral, mediación organizacional y justicia restaurativa, analizando distintas fuentes académicas publicadas entre 1996 y 2025. El análisis se centró en la identificación sistemática de limitaciones de enfoques tradicionales, factores sistémicos del mobbing, y principios de intervención mediadora aplicables en contextos organizacionales complejos. La búsqueda incluyó bases de datos especializadas y se enfocó en evidencia empírica sobre efectividad de intervenciones, considerando particularmente estudios que abordaran la dimensión micropolítica del acoso laboral.

Resultados Principales

Las intervenciones mediadoras, particularmente aquellas que integran el modelo circular narrativo con sesiones de preparación emocional previa y metodología de comediación, demuestran mayor potencial para abordar tanto manifestaciones específicas como causas sistémicas del acoso laboral. El modelo propuesto opera en cuatro niveles integrados y mutuamente reforzados: individual (reconocimiento del daño, exploración de necesidades e identificación de recursos de afrontamiento), relacional (restauración de dinámicas comunicativas funcionales y establecimiento de límites claros), grupal (reparación de cohesión de equipos y desarrollo de mecanismos de autorregulación), y organizacional (fortalecimiento de políticas, procedimientos y estructuras preventivas).

El proceso mediador se estructura en cinco fases secuenciales: evaluación y diagnóstico comprehensivo que trasciende comportamientos específicos para incluir análisis contextual; preparación que incluye establecimiento de condiciones de seguridad y sesiones individuales de preparación emocional; diálogo facilitado con exploración de perspectivas y construcción colaborativa de soluciones; construcción de acuerdos formalizados con mecanismos de seguimiento; e implementación con monitoreo continuo y ajustes según necesidades emergentes.

Contribución Innovadora

Se introduce un marco metodológico que combina la "escucha multinivel"—capacidad de atender simultáneamente al contenido verbal, emociones expresadas y elementos no verbales— con principios de justicia restaurativa, permitiendo la transformación de narrativas organizacionales tóxicas a través de la construcción colaborativa de "historias alternativas". Esta aproximación facilita la comprensión multidimensional del conflicto mediante la desestabilización de narrativas rígidas y la creación de espacios para el desarrollo de comprensiones más complejas y matizadas.

La metodología de comediación propuesta permite abordar situaciones desde perspectivas complementarias, identificar sesgos mutuos y equilibrar percepciones, resultando especialmente valiosa en casos con desequilibrios de poder significativos o presencia de individuos con características psicopáticas organizacionales. Las sesiones privadas de preparación emocional constituyen un elemento diferenciador crucial, permitiendo evaluar la disposición de cada parte y trabajar en la modificación de narrativas dominantes antes de sesiones conjuntas.

Implicaciones Prácticas y Beneficios Esperados

Las organizaciones pueden implementar sistemas de mediación que reduzcan en un estimado del 60% la escalada hacia procedimientos legales costosos, mejoren significativamente la retención de talento y fortalezcan la cultura organizacional preventiva. La metodología propuesta es especialmente relevante para organizaciones en procesos de cambio, donde los factores desencadenantes de acoso se intensifican y requieren intervenciones que reconozcan esta complejidad contextual.

Los beneficios incluyen abordaje de causas subyacentes versus síntomas, flexibilidad adaptativa que reconoce la ausencia de perfiles únicos, preservación de relaciones laborales cuando es apropiado, promoción de valores constructivos que influyen en la cultura organizacional más amplia, y desarrollo de capacidades internas para gestión futura de conflictos. La costo-efectividad a largo plazo, reducción de litigiosidad y fortalecimiento institucional representan ventajas adicionales significativas.

Limitaciones y Direcciones Futuras

El estudio se basa en revisión teórica sin validación empírica, aún, directa de las propuestas integradas. Las estimaciones cuantitativas constituyen proyecciones informadas que requieren confirmación hacia estudios controlados específicos. La aplicabilidad puede variar según particularidades del contexto cultural, marco legal y características organizacionales específicas, aspectos no abordados exhaustivamente en el presente análisis.

Se requiere investigación futura que incluya estudios de caso longitudinales detallados, medición cuantitativa de efectividad comparativa con otros métodos de intervención, y adaptaciones específicas para diferentes sectores industriales, tamaños organizacionales y configuraciones culturales. La realización de evaluaciones controladas y análisis de sostenibilidad a largo plazo representan direcciones naturales para el desarrollo futuro de esta línea de investigación.

Conclusiones

Las intervenciones mediadoras representan una alternativa viable y potencialmente más efectiva que los enfoques punitivos tradicionales, especialmente cuando se implementan como parte de sistemas integrales de gestión de riesgos psicosociales, en departamentos de recursos humanos y salud laboral, que reconocen la naturaleza micropolítica y sistémica del acoso laboral. Su efectividad depende del reconocimiento de la complejidad inherente del fenómeno y la implementación de procesos sofisticados que aborden tanto síntomas como factores organizacionales subyacentes, contribuyendo no solo a la resolución de situaciones específicas sino al fortalecimiento de la capacidad organizacional para crear y mantener ambientes laborales saludables y productivos.

Palabras clave: acoso laboral, mediación organizacional, intervención sistémica, riesgos psicosociales.

E-mail de contacto: javier.wilhelm@copc.cat

EL PERFIL DE LOS MENORES QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES TERAPÉUTICAS EN CANARIAS

Ansel Guillmat Rubio, María José Durán Cuadrado y Álex Gaya Cortés

Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Psicología de Catalunya

Introducción

La gestión de quejas deontológicas constituye un eje esencial del control profesional en la psicología. Sin embargo, los modelos disciplinarios basados en la lógica punitiva tienden a centrarse en la infracción más que en las necesidades de las partes y los medios para reparar el daño causado. En 2018, la Junta de Gobierno del COPC expresó su intención de incorporar una vertiente pedagógica y constructiva a la labor de la Comisión Deontológica, dando pie a una línea de trabajo que culminó, tras la reforma estatutaria de octubre de 2021, en la aprobación del Protocolo de Prácticas Restaurativas.

Marco teórico y fundamentos conceptuales

La justicia restaurativa se concibe como un 'proceso en el que todas las personas con interés en una ofensa se reúnen para abordar colectivamente sus consecuencias y las necesidades derivadas', redefiniendo la justicia como reparación. Se analizan las contribuciones de Zehr (2007), Marshall (1999) y Braithwaite (2003), destacando la centralidad del diálogo, la corresponsabilidad y la reparación voluntaria. La mediación emerge como la práctica restaurativa prototípica.

Contexto normativo y deontológico

La implantación colegial se apoya en: Estatutos COPC (2021), Código Deontológico (2014), Ley 5/2012, Ley 15/2009, Ley 39/2015 y Ley 1/2025. Estas normas legitiman la mediación como vía válida.

Protocolo de Prácticas Restaurativas del COPC

El protocolo estructura la intervención en tres fases: (a) Fase preliminar – contacto, información y acta de aceptación; (b) Fase de intervención – reuniones individuales y, si procede, conjunta, guiadas por un mediador vocal de la Comisión; (c) Fase de cierre – redacción de acta final y resolución de archivo si hay acuerdo.

Discusión

Los indicadores internos muestran una tasa de acuerdo del 63 % sobre el total de quejas derivadas y del 94 % cuando existe aceptación bilateral. Se reflexiona sobre la relevancia de estos datos para la teoría restaurativa y para la evolución del rol de los colegios profesionales como garantes tanto de la ética como de la cultura de paz.

Conclusiones

El paradigma restaurativo ofrece un marco sólido para modernizar la resolución de conflictos deontológicos, facilitando resultados eficaces y humanizados. Su consolidación depende de la formación continua, la evaluación de impacto y la difusión de buenas prácticas.

Referencias

Braithwaite, J. (2003). *Crime, Shame and Reintegration.* Cambridge University Press.

Marshall, T. (1999). **Restorative Justice: An Overview.* Home Office.

Umbreit, M. (1997). Humanistic mediation: A transformative journey of peacemaking. *Mediation Quarterly*, *14*(3), 201-214.

Zehr, H. (2007). *The Little Book of Restorative Justice**. Good Books

Ley Orgánica 1/2025, de 10 de abril, de eficiencia del servicio público de justicia.

Palabras clave: justicia restaurativa, mediación, deontología, solución de conflictos, colegios profesionales.

E-mail de contacto: aguillamatr@cop.cat

DISEÑO DE UN SERVICIO DE MEDIACIÓN EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

María Begoña Álvarez

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón

Introducción

La mediación es un proceso confidencial de resolución y gestión del conflicto que mediante la participación de una persona cualificada, se crea un espacio en el que se promueve la comunicación entre las personas implicadas, ahondando en los intereses y necesidades que subyacen a sus posiciones, fomentando la reflexión de estos, reforzando los vínculos y actitudes positivos, devolviendo a las partes su autodeterminación y la responsabilidad de tomar sus propias decisiones de forma cooperativa y consensuada.

Se caracteriza por ser un proceso voluntario, imparcial, neutral, confidencial e igualitario para los participantes.

Tiene su fundamento jurídico en la Directiva 2008/52/EC de la Unión Europea. En nuestro país en la ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles, en la ley 7/2023 de Justicia Restaurativa, Mediación y Prácticas Restaurativas, y en la Ley Orgánica 1/2025 de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

La Mediación como medio para resolver conflictos tiene evidencia científica y es efectiva en una variedad de contextos y ámbitos, como puede ser el ámbito sanitario.

La mediación en salud se ha desarrollado en 3 contextos:

1. Mediación en casos de “praxis médica”.
2. Mediación intercultural
3. Mediación en situaciones de dependencia, de discapacidad, u otra situación vulnerable.

Se presentan los resultados de la investigación “La Mediación en el Sistema de Salud de Aragón”, realizada en 2023 por el grupo de trabajo de Mediación del Colegio Profesional de Psicología de Aragón, en el que se puso de manifiesto el escaso conocimiento que se tiene de la Mediación en este contexto, los conflictos que surgen, y la valoración positiva de la creación de un Servicio de Mediación en el Sistema de Salud de Aragón.

Finalmente se desarrolla el diseño de un Servicio de Mediación en el sistema público de salud, cuyo objetivo general es reducir/resolver los conflictos generados entre todas las personas implicadas (pacientes/familiares y profesionales, sistema sanitario) y como objetivos

específicos generar una cultura y filosofía de Mediación, y elaborar un protocolo de actuación en el Servicio de Mediación en un Centro Hospitalario de gestión pública para su posterior aplicación a otros ámbitos sanitarios.

Metodología

La metodología utilizada es mixta. combina investigación cualitativa (para el diagnóstico y diseño) con herramientas del diseño de servicios e incluso grupos focales y pruebas piloto para evaluar resultados y hacer los reajustes necesarios.

La investigación diagnóstica "La Mediación en el Sistema de Salud de Aragón" tenía carácter exploratorio, descriptivo y transversal, con metodología selectiva. Se utilizó el método de Encuestas por muestreo, de tipo aleatorio estratificado en dos grupos de participantes: pacientes/familias, y profesionales sanitarios y administrativos de los centros de salud públicos y privados.

Tenía como objetivos conocer el grado de información que todos los implicados del sistema sanitario tienen de la Mediación, determinar cuáles son las problemáticas y conflictos que perciben y donde la Mediación puede ser un recurso valioso para todos, y conocer las expectativas de todos los participantes de la Mediación como recurso de ayuda en la resolución de conflictos.

La recogida de información se realizó mediante dos cuestionarios, uno para pacientes/familia y otro para profesionales del ámbito sanitario.

Las variables de estudio fueron: los conocimientos que tienen sobre la Mediación, y sobre la Mediación sanitaria, problemáticas observadas en este contexto y qué y en qué medida la Mediación Sanitaria podría ayudarles en la interacción entre todos los implicados. También se recogían datos sociodemográficos. Participaron 149 pacientes/familiares y 171 profesionales.

Resultados

La investigación informó que el 48,3% de pacientes/familiares no tenían conocimientos en Mediación y el 20,2% poseían un nivel avanzado o muy avanzado. El 29,2% de los profesionales no tenían conocimientos de mediación y el 12,9% y el 5,3% tienen un conocimiento avanzado/muy avanzado, respectivamente.

El 65,8% de pacientes/familiares y el 60,2% de profesionales no saben si existe algún sistema de Mediación en su centro sanitario.

Con respecto a la problemática en el entorno sanitario, el 40,9% de los pacientes/familiares sí ha tenido algún tipo de problema. Y el 53,3% de los profesionales han tenido algún problema con el sistema sanitario, el 57,9% con los compañeros y el 59,1% con pacientes/familiares.

La mayoría de los participantes no han realizado ninguna acción para resolverlos, y los que lo han hecho, el escribir en la hoja de reclamaciones ha sido la única actuación que han efectuado los pacientes/familiares (18,4%) y hablar con el jefe/dirección los profesionales (15,2%). El 12,8% de los pacientes/familiares y el 18,7% de los profesionales manifiestan que alguna vez hubiera necesitado algún proceso de Mediación.

Los problemas que más reportan los pacientes/familiares son el tiempo de espera (78,1%), la falta de comprensión/empatía (61,9%), errores de diagnóstico (44,5%), problemas de comunicación (42,6%), problemas administrativos (38,7%) y trato poco humano/despectivo (33,5%) y las emociones que han experimentado con respecto al Personal del Centro sanitario/Sistema Sanitario son, entre otras, agradecimiento (63,2%) y enfado (60,6%). También es relevante la preocupación (31,6%) y el desagrado (28,4%).

Los principales problemas que surgen en el trabajo diario de los profesionales son: el agotamiento emocional (65,3%), la falta de más profesionales (60,6%), la falta de reconocimiento profesional (45,3%), falta de coordinación entre los profesionales y la dirección (38,8%), un salario precario (37,1%), la escasez de recursos materiales y técnicos (37,1%) y falta de trabajo en equipo (36,5%), entre otros.

En caso de un conflicto con los profesionales o con la institución sanitaria, la mayoría de los pacientes/familiares (97,3%) desearía que existiera un servicio de mediación antes de acudir a la vía judicial.

Y el 79,8% de los pacientes/familiares considera que la implantación de un Servicio de Mediación en el Sistema Sanitario sería un recurso bastante/muy valioso. Mientras que el 67,8% de los profesionales lo valoran como muy recomendable.

El 81,3% de los profesionales estima que sería necesario implantar un Sistema de Mediación en el ámbito Sanitario para la gestión y resolución de conflictos que se generen entre profesionales y pacientes/familiares, mientras que para los conflictos con compañeros/superiores/dirección esta necesidad la perciben el 74,9% de los participantes.

Las cualidades que desearían los pacientes/familiares que tuviera el Mediador son fundamentalmente la empatía (83,9%), la imparcialidad (83,25), la escucha activa (77,9%), la confidencialidad (73,2%) y la efectividad (59,1%). Los profesionales destacan las mismas cualidades.

Algo más de la mitad de los pacientes/familiares estima que el Servicio de Mediación lo deberían gestionar una combinación de personal del Centro y profesionales externos (51%), mientras que el 38,3% considera que deberían ser profesionales ajenos al centro y el 6,7% que debería gestionarlo personal capacitado del propio centro.

Los profesionales estiman que el Servicio de Mediación lo deberían gestionar una combinación de personal del Centro y profesionales externos (54,4%), el 22,8% que deberían ser profesionales ajenos al centro y el 15,2% que debería gestionarlo personal capacitado del centro.

Discusión y conclusiones

Teniendo en cuenta los resultados de esta investigación y los estudios que indican que entre los determinantes de Salud se encuentra los servicios sanitarios (OMS, 2008), la participación de las personas en la sociedad y en las instituciones promotoras de salud y el apoyo social que reciben (Cassetti, 2018, pág. 65) se presenta el diseño de un Servicio de Mediación en un centro hospitalario de gestión pública.

Ámbito de Aplicación:

- Mediación interna: entre profesionales sanitarios, administrativos y directivos.
- Mediación externa: entre los profesionales y pacientes/familiares

Agentes implicados:

- Mediadores (personal del centro hospitalario formado en Mediación y Mediadores externos). Interdisciplinariedad.
- Dirección del centro/jefaturas de servicio.
- Servicio de Información y Atención al Usuario donde se integraría
- Asociaciones de enfermos, sindicatos profesionales, colegios profesionales.
- Comité de ética/Asesoría jurídica.

Procedimiento y Fases

- Solicitud del servicio.
- Evaluación de admisibilidad del caso.
- Fase inicial. Explicación de qué es la Mediación y sus principios
- Fase constitutiva.
- Desarrollo de la mediación
- Finalización de la Mediación y posibilidad de acuerdos.

Recursos Necesarios

- Mediadores externos
- Sesiones formativas a todos los profesionales y específicamente a los que quieran participar como mediadores
- Personal del centro sanitario formado en mediación.
- Espacio físico privado
- Documentación y registros normalizados.
- Apoyo y financiación institucional/política.

Comunicación y Difusión

- Talleres/conferencias internas de sensibilización al personal del centro hospitalario, pacientes y familiares
- Diseño y difusión de material divulgativo.
- Establecer sinergias con otros centros sanitarios y asociaciones interesadas

Evaluación y Mejora Continua

- Determinación de indicadores de evaluación.
- Encuestas de satisfacción a participantes.
- Informes periódicos de resultados.
- Ajustes y revisiones continuas del Servicio.

Referencias

Cassetti, V., López-Ruiz, V., Paredes-Carbonell, J. J., & Grupo de Trabajo del Proyecto AdaptA GPS. (2018). Participación comunitaria: mejorando la salud y el bienestar y reduciendo desigualdades en salud. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Organización Mundial de la Salud. (2008). Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud: Subsanar las desigualdades en una generación. Informe final. OMS.

Unión Europea. (2008). Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Diario Oficial de la Unión Europea, L 136, 3–8. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32008L0052

Palabras clave: Mediación, servicio, salud, pacientes/familiares-profesionales

E-mail de contacto: begoniaalvarez@cop.es

PSICOLOGÍA JURÍDICA DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

VALORACIÓN DE LOS DESTINATARIOS DE LOS TALLERES POLICIALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA

Lorena Miranda, María Villarquide y Blanca Cea.

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela.

Introducción

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y, por tanto, un grave problema social (Oram et al., 2017). Entre las diversas formas existentes de manifestar este tipo de violencia, la *Intimate Partner Violence Against Woman* (IPVAW) es una de las más reportadas. Esta alcanza cualquier abuso físico, psicológico o sexual, así como comportamientos de control por parte de la pareja actual o anterior (European Union Agency for Fundamental Rights, 2014).

Asimismo, en España, este tipo de violencia se trata de una tipología delictiva específica incorporada en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO 1/2004, de 28 de diciembre), la cual establece una serie acciones integrales con el fin de sensibilizar, en diferentes ámbitos, entre las que destaca, en su Capítulo I, "En el ámbito escolar". Parte de esta implementación es llevada a cabo por agentes del Cuerpo Nacional de Policía, a través del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, a tenor de la Instrucción nº 6/2023 de la Secretaría de Estado de seguridad, mediante el traslado de información preventiva por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE) al alumnado.

La participación de los agentes de policía en el contexto escolar ha sido en mayor medida estudiada en Estados Unidos debido a una implicación más recurrente en el mismo, con sustento en los programas *School-based law enforcement* y *School Resource Officer* enmarcados en el enfoque *Police-Schools Liaison* (Hopkins et al., 1992). A pesar de que investigaciones como la de Zafra et al. (2021) adoptaron un enfoque prospectivo para medir la victimización, considerando las charlas policiales como parte del procedimiento, en España no se ha evaluado hasta el momento dicha intervención por parte del estudiantado. Por ende, el objetivo del presente estudio es evaluar la satisfacción del alumnado pertenecientes a los centros educativos de Santiago de Compostela, sobre las charlas informativas en materia de violencia contra la pareja impartidas por la Policía Nacional a través de un estudio correlacional.

Método

Participantes

La muestra se compone de 135 participantes con un rango de edad entre los 10 y 31 años (M = 17.59; SD = 3.71), siendo 45 (33.3%) mujeres y 90 (66.7%) hombres. El 24.4% estudiaba Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el 64.4% Formación Profesional (FP) y el 5.2% Bachillerato.

Procedimiento

En colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía a través del Plan Director se contactó con los centros educativos de la ciudad de Santiago de Compostela exponiéndoles de forma detallada el objetivo y la finalidad de la actividad. Al ser valorada de forma positiva y considerarla coherente con su Plan Anual de Centro, se obtuvo una autorización explícita. Se les proporcionó a los y las participantes una explicación detallada, especificando que la participación era voluntaria y anónima y se solicitó el consentimiento informado directamente a los mayores de 16 años. En el caso de los menores de 16 años, el centro contaba con el consentimiento informado de sus padres o representante legales conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Instrumentos de medida

Se diseñó un cuestionario *ad hoc* para la obtención de información sociodemográfica de las personas participantes (i.e., edad, curso y sexo). Asimismo, atendiendo a la temática abordada por la Policía Nacional, violencia contra la pareja, se elaboró una escala compuesta por 13 ítems, siendo 9 de ellos de respuesta tipo Likert que va desde 1 (Nada de acuerdo) a 5 (Muy de acuerdo) y 4 preguntas abiertas, para evaluar la satisfacción del alumnado con la actividad.

Análisis de datos

Obtenida la información se procedió a la realización del análisis de datos con ayuda del software estadístico SPSS versión 27. Se llevaron a cabo estadísticos descriptivos y de frecuencias para analizar las variables sociodemográficas. Posteriormente, se analizaron las diferencias en la satisfacción de la charla impartida por la policía (U de MannWithney) en función del sexo y se calculó el tamaño de efecto (r de Rosenthal) cuyos parámetros se establecen entre 0.20 (pequeños), 0.50 (medios) y 0.80 (grandes). Así como, los intervalos de Fisher.

Posteriormente se procedió al análisis de contenido de las preguntas abiertas empleando apara ello el software de análisis de datos cualitativos ATLAS.ti 24. Se detectaron citas relevantes de las opiniones y comentarios de los y las participantes. Se asignaron "códigos" a las citas de las transcripciones y se compararon los códigos establecidos con el objetivo de "fusionar" aquellos que se solapaban, actualizando así un libro de códigos durante

el proceso de codificación. Además, se desarrolló un sistema categorial de grupos de códigos, fundamentado en las preguntas de la guía temática semiestructurada.

Resultados

Por un lado, las personas participantes muestran una satisfacción media de 3.37 (*SD* = 0.88) en un rango de 1 a 5. No obstante, no se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres a la hora de puntuar la satisfacción total, U = 1628.0, p =.063, r = -.16[-.32, .10].

Al analizar individualmente los ítems que conforman la escala utilizada se encontraron diferencias significativas en tres ítems con tamaños de efecto pequeños (véase Tabla 1). En concreto, las mujeres, en comparación con los hombres, encuentran la violencia contra la pareja interesante para la gente de su edad, U = 1530.5, p = .015, r = .21[.04, .37]. Así mismo, las mujeres consideraron en mayor medida, que los varones, que la actividad les ayudó a prevenir relaciones emocionales toxicas, U = 1489.5, p = .009, r = .22[.05, .38]. En relación con si la actividad les proporcionó nueva información sobre comportamientos delictivos desconocidos, los hombres mostraron un menor acuerdo que las mujeres, U = 1575.0, p = .028, r = .19[.02, .35].

Tabla 1

Prueba U de Man Whitnney sobre las diferencias de la satisfacción en función del sexo

Ítems	**Sexo**	***N***	***U***	***p***	$\mathbf{R_M}$	***r*[IC 95%]**
1. Estas actividades son necesarias para la gente de mi edad	Mujer Hombre	45 90	1712.0	.116	74.96 64.52	.13[-.04, .29]
2. El tema de esta actividad es necesario para la gente de mi edad	Mujer Hombre	45 90	1530.5	.015	78.99 62.51	.21[.04, .37]
3. Con esta actividad aprendí conocimientos útiles para mí	Mujer Hombre	45 90	1777.0	.230	73.51 65.24	.10[-.07, .26]
4. Con esta actividad conocí nuevos riesgos relacionados con las relaciones emocionales tóxicas	Mujer Hombre	45 90	1941.5	.684	69.86 67.07	.03[-.14, .20]
5. Esta actividad me ayudó a protegerme de los riesgos relacionados con las relaciones emocionales tóxicas	Mujer Hombre	45 90	1489.5	.009	79.90 62.05	.22[.05, .38]
6. Esta actividad me ayudó a cómo pedir ayudar si me encontrase en una situación peligrosa o de riesgo	Mujer Hombre	45 90	1674.5	.089	75.79 64.11	.15[-.02, .31]
7. Esta actividad me mostró comportamientos que suponen un delito y que yo no conocía	Mujer Hombre	45 90	1575.0	.028	78.00 63.00	.19[.02, .35]
8. Me han surgido nuevas cuestiones sobre las que querría saber más	Mujer Hombre	45 90	1810.5	.304	72.77 65.62	.09[-.08, .26]
9. Me gusta que la policía que imparte esta actividad lleve su uniforme de trabajo	Mujer Hombre	45 90	1674.0	.079	75.80 64.10	.15[-.02, .31]

Por otra parte, en las preguntas abiertas, el contenido adicional más mencionado sobre el que le gustaría aprender fue "Policía" (n = 44). Con respecto a quién les gustaría que les informase sobre dicha temática la "Policía" (n = 44) y la "Familia" (n = 5) fueron los códigos más frecuentes. Las "Charlas" sobre dicha temática fueron el medio más empleado para informarles (n = 41).

Discusión

A pesar de las limitaciones que presenta el estudio con relación al tamaño de las categorías de la variable sexo, los resultados obtenidos permiten extraer dos conclusiones. Por un lado, un mayor acuerdo por parte del sexo femenino sobre el contenido abordado en las charlas sobre violencia contra la pareja y, por otro lado, una tendencia que refuerza la implementación actual del Plan Director sobre la persona y la metodología adoptadas. No obstante, existe una necesidad de investigar sobre la participación de las FFCCSE en respuesta a la sensibilización sobre la asimetría entre hombres y mujeres en el ámbito educativo, en particular, e incluso la percepción del alumnado sobre dichos profesionales, en general (Choi et al., 2021).

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza da Xunta de Galicia, Pacto de Estado contra a Violencia de Xénero 2025 (Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).

Referencias

Choi, K.R., O'Malley, C., Ijadi-Maghsoodi, R., Tascione, E., Bath, E. y Zima, B.T. (2022). A Scoping Review of Police Involvement in School Crisis Response for Mental Health Emergencies. *School Mental Health 14*, 431-439 (2022). https://doi.org/10.1007/s12310-021-09477-z

European Union Agency for Fundamental Rights. (2014). *Violence against women: An EU-wide survey*. Publications Office of the European Union. http://fra.europa

Hopkins, N., Hewstone, M. y Hantzi, A. (1992). Police-schools liaison and young people's image of the police: An intervention evaluation. *British Journal of Psychology*, *83*(2), 203-220. https://doi.org/10.1111/j.2044-8295.1992.tb02435.x

Oram, S., Khalifeh, H. y Howard, L. M. (2017). Violence against women and mental health. *The lancet. Psychiatry*, *4*(2), 159-170. https://doi.org/10.1016/S2215-0366(16)30261-9

Zafra, J. A., Bonilla-Carrasco, M. I., Carreiro-Alonso, M. A. y González-de Paz, L. (2021). Prevalence and self-report of bullying after in-class police orientation talk. *Public health nursing (Boston, Mass.)*, *38*(6), 1131-1134. https://doi.org/10.1111/phn.12945

Palabras clave: violencia de género, contexto escolar, prevención policial, evaluación

E-mail de contacto: lorena.miranda.iglesias@rai.usc.es

NIVEL EDUCATIVO Y CONTACTO CON LA POLICÍA: PERCEPCIÓN DE SU LEGITIMIDAD

Lorena Miranda, Martín Pouso y Blanca Cea

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela.

Introducción

Las actitudes hacia la autoridad y, en concreto, hacia la policía, como agente coercitivo a disposición del gobierno y, por ende, la ciudadanía, es un campo de estudio de la psicología, la criminología y la sociología (Ewanation et al., 2019). Así, la percepción de legitimidad hacia la policía ha supuesto el desarrollo de teorías, como la *procedural justice theory* (Tyler y Blader, 2003), y la elaboración de instrumentos psicométricos. A pesar de ello, la legitimidad hacia la policía cuenta con una inconsistencia a la hora de ser definida, debido a que ha sido operacionalizada mediante diversas dimensiones: la obligación a obedecer, el ejercicio legítimo, la confianza y el trato justo (Li et al., 2024).

La *European Social Survey* realizada entre 2010-2011, midió la confianza ante la policía y en los tribunales. En España los resultados apuntaban a que el trato de la policía a la ciudadanía presentaba un mayor impacto que factores instrumentales a la hora de moldear la percepción de la legitimidad hacia la policía. Algunas de estas variables asociadas a la legitimidad hacia la policía, son la edad, siendo la adolescencia la etapa en la que la legitimidad percibida es menor, en comparación con la adultez temprana, donde esta percepción mejora (Fine et al., 2021); y el contacto personal con la policía, el cual influye, en dirección negativa, en como su eficacia y confianza es percibida (Jackson et al., 2013).

Atendiendo a estas ideas, el presente estudio pretende, desde una metodología descriptiva y correlacional, analizar la legitimidad hacia la policía en función del nivel educativo y del contacto con la policía.

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 116 participantes, 61 (52.6%) mujeres y 30 (43.1%) hombres, y 5 (4.3%) participantes prefirieron no revelar su sexo. La media de edad fue de 14.41 años (*SD* = 3.21). El 24.1% cursaba Educación Primaria (EP), el 44.8% Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el 12.9% Bachillerato y el 18.1% Formación Profesional (FP). Además, el 59.5% había tenido contacto alguna vez con un agente de policía, frente al 40.5% afirmaba ausencia de este.

Procedimiento

Para la recolección de datos, el proceso comenzó estableciendo comunicación con la dirección de diversos centros educativos, de Primaria, Secundaria y de FP, de Santiago de Compostela con el fin de solicitar el permiso correspondiente para llevar a cabo el estudio en sus instalaciones. Una vez obtenida la aprobación del centro, se solicitó el consentimiento informado directamente a los mayores de 16 años. En el caso de los menores de 16 años, se contó con el consentimiento informado y la autorización de sus padres o representante legales. Durante el proceso, se enfatizó el anonimato y la protección de datos a tenor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Instrumentos de medida

Se diseñó un cuestionario *ad hoc* para la obtención de información sociodemográfica (i.e. sexo, edad y curso). Además, se interrogaba sobre si se había mantenido contacto con la policía mediante una respuesta dicotómica (Si/No). Para medir la legitimidad percibida hacia la policía se utilizó la escala empleada por Adán et al. (2022) en su estudio sobre las percepciones de las personas jóvenes hacia la policía en Cataluña. Dicha escala, mide la legitimidad hacia la policía en función del grado de acuerdo mediante 8 ítems de respuesta tipo Likert que va desde 1 (Nada de acuerdo) a 5 (Completamente de acuerdo). Obtenida la información se procedió a la realización del análisis de datos con ayuda del software estadístico SPSS versión 27.

Análisis de datos

Se realizaron análisis, empleando el software estadístico SPSS versión 27, de frecuencias y descriptivos de las variables objeto de estudio. Posteriormente, se examinó la asociación entre el contacto con la policía (Si vs. No) y los cuatro niveles educativos. Se ejecutó la prueba *U* de Mann Whitney a fin de analizar diferencias entre las puntuaciones de legitimidad en función de si mantuvieron, o no, contacto con la policía mediante el Rango Promedio (R_M). Se calculó el tamaño de efecto con la *r* de Rosenthal cuyos parámetros se establecen entre 0.20 (pequeños), 0.50 (medios) y 0.80 (grandes) (Cohen, 1988). Así como, los intervalos de Fisher. Además, también se efectuó la prueba Kruskall Wallis para averiguar diferencias entre las categorías del nivel educativo y la legitimidad. Se calculó el tamaño de efecto con eta cuadrado (η^2) tomando como parámetros 0.01 (pequeño), 0.06 (moderado) y 0.14 (grande). Para las comparaciones *post hoc* entre dos grupos se empleó la corrección de Bonferroni.

Resultados

A la hora de examinar la asociación entre el contacto de la policía y el nivel educativo, los resultados revelaron que dicha asociación no es significativa, $\chi^2(3, N = 116) = 5.65$, $p = .144$, $V = .22$. No obstante, se halló una tendencia lineal entre los niveles de educativos y la

probabilidad de haber tenido contacto con la policía, $\chi^2(1, N = 116) = 5.05$, $p = .032$, a medida que aumenta el nivel educativo aumenta la probabilidad de haber tenido contacto con la policía.

Por su parte, los resultados no evidenciaron diferencias significativas, $U = 1638.5$, $p = .924$, $r = .009[-.17, .19]$ en relación con la puntuación en legitimidad según los y las participantes que alguna vez sí mantuvieron contacto con la policía frente quienes reportaron no haber mantenido contacto. No obstante, se hallaron diferencias significativas en la legitimidad hacia la policía entre el alumnado en función del nivel educativo al que pertenece, $H(3) = 10.82$, $p = .013$, con un tamaño de efecto moderado $\eta^2_H = .07$. Posteriores pruebas *post hoc*, con corrección de Bonferroni, mostraron que los alumnos pertenecientes a EP obtuvieron puntuaciones significativamente más altas ($R_M = 74.29$, $N = 28$) que los alumnos de FP ($R_M = 43.14$, $N = 21$), $H(1) = 31.14$, $p = .001$, con un tamaño del efecto grande $\eta^2_H = .25$. De igual modo, se hallaron diferencias significativas entre el alumnado de EP y ESO, $H(1) = 17.89$, $p = .023$, obteniendo mayores puntuaciones los alumnos pertenecientes al primer grupo ($R_M = 74.29$, $N = 28$) en comparación al segundo grupo ($R_M = 56.39$, $N = 52$), con un tamaño del efecto moderado $\eta^2_H = .13$.

Discusión

Es necesario tener en cuenta una serie de limitaciones para la generalización de estos resultados. Así, el tamaño y las características de la muestra, ya que no existe homogeneidad entre los grupos creados en nivel educativo y contacto con la policía (Fariña et al., 2017). Además, ambas variables, no se pueden interpretar como factores causales de la legitimidad a la policía o únicos factores asociados debido a la naturaleza de los estudios correlaciones.

Los resultados revelaron una tendencia lineal consiste en que, a mayor nivel educativo, mayor probabilidad de contacto con la policía; aunque no se analizaron los motivos ni la persona que inició dicho contacto; variables si habían sido contempladas en estudios anteriores. No obstante, la percepción de legitimidad no variaba en función de haber mantenido contacto con un agente de policía. Por otro lado, los niveles educativos analizados mostraron diferencias en la legitimidad hacia la policía, en concreto los del nivel inferior (EP) mostraban una legitimidad mayor. Estos resultados invitan a continuar indagando en la adopción de la experiencia subjetiva de la ciudadanía, y de los y las adolescentes en particular, sobre el trato experimentado con el cuerpo de policía, así como la incorporación de criterios objetivos que componen esa legitimidad.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

Referencias

Adán, R., Costas, E., Viñas, M., Barbet, B., Medina, J. J. y Medina, O. (2022). Estudi sobre les percepcions i actituds de la joventut envers la policia a Catalunya. *Fundació per a la Seguretat Pública*. https://fundacioseguretat.cat/fundacio/article?item=l8GOaUthXVS6aoWmommyUg==

Ewanation, L., Bennell, C., Blaskovits, B. y Baldwin, S. (2019). Validating the Police Legitimacy Scale with a Canadian sample. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice, 61*(4), 1-23. https://doi.org/10.3138/cjccj.2018-0036

Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Vázquez, M. J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y Justicia Terapéutica como nuevo paradigma. A*nuario De Psicología Jurídica, 27*(1), 107-113. http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.11.001

Fine, A. D., Amemiya, J., Frick, P., Steinberg, L. y Cauffman, E. (2021). Perceptions of police legitimacy and bias from ages 13 to 22 among Black, Latino, and White justice-involved males. *Law and human behavior*, *45*(3), 243-255. https://doi.org/10.1037/lhb0000445

Jackson, J., Huq, A. Z., Bradford, B. y Tyler, T. R. (2013). Monopolizing force? Police legitimacy and public attitudes toward the acceptability of violence. *Psychology, Public Policy, and Law*, *19*(4), 479-497. https://doi.org/10.1037/a0033852

Li, J. C. M., Zhang, S. Y., Sun, I. Y. y Ho, A. S. K. (2024). Police legitimacy and procedural justice for children and youth: a scoping review of definitions, determinants, and consequences. *Frontiers in sociology*, *9*, 1409080. https://doi.org/10.3389/fsoc.2024.1409080

Tyler, T. R. y Blader, S. L. (2003). The group engagement model: procedural justice, social identity, and cooperative behavior. *Personality and social psychology review: an official journal of the Society for Personality and Social Psychology, Inc*, *7*(4), 349-361. https://doi.org/10.1207/S15327957PSPR0704_07

Palabras clave: legitimidad, nivel educativo, policía, contacto.

E-mail de contacto: lorena.miranda.iglesias@rai.usc.es

EVALUACIÓN DE LA CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO: IA VS. FFCCS

Jéssica Sanmarco[1], Iago Teo[2] y Mercedes Novo[2]

[1]Universidad Internacional de la Rioja; [2]Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela **.**

Introducción

En la actualidad, la revolución de la Inteligencia Artificial (IA) ha irrumpido en numerosos ámbitos, incluyendo el jurídico, planteando nuevos retos en la evaluación de la veracidad de los testimonios. Modelos de lenguaje avanzado o IA generativas son capaces de producir textos narrativos coherentes e incluso imitar declaraciones humanas (Giraldo y Orozco, 2023). Esto ha generado preocupación sobre el posible uso malicioso de dichas tecnologías para fabricar declaraciones falsas que pudieran infiltrarse en procesos judiciales, dificultando la distinción entre testimonios auténticos y contenidos simulados por personas o generados artificialmente.

En el ámbito de las fuerzas de seguridad y la justicia penal, la credibilidad del testimonio siempre ha sido un pilar fundamental para salvaguardar el debido proceso, por tanto, la posibilidad de que declaraciones policiales o de testigos sean redactadas por IA añade una capa adicional de incertidumbre: los tribunales podrían verse ante documentos aparentemente veraces pero carentes de vivencia real, o ante "*deepfakes*" textuales, cuya detección resulta compleja sin herramientas especializadas. El uso forense de herramientas tecnológicas para apoyar la credibilidad del testimonio ha sido visto con cautela: por ejemplo, los tribunales españoles no admiten como prueba plena dispositivos como el polígrafo o detectores automáticos de mentiras, dada su fiabilidad limitada y el riesgo de vulnerar garantías procesales (Bembibre-Serrano e Higueras-Cortés, 2012).

Este contexto normativo evidencia la pertinencia de investigar el impacto del uso de IA en declaraciones judiciales y, en particular, los desafíos que supone para la evaluación de la credibilidad del testimonio en las fuerzas de seguridad. La confiabilidad de las declaraciones de agentes policiales es crucial en muchos procedimientos penales, pues gozan de mayor importancia probatoria a las actuaciones policiales (art 297 y 717 LECrim), y la irrupción de la IA agrava esta problemática al ofrecer nuevas vías tanto para perpetrar fraudes procesales (p. ej., elaborar denuncias ficticias creíbles) como para detectar el engaño mediante algoritmos de análisis lingüístico. Por todo lo anterior, el objetivo general del presente trabajo es evaluar comparativamente la credibilidad de tres tipos de testimonios en el contexto de las declaraciones acerca de delitos, en concreto centrándonos en el delito de la agresión sexual.

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 40 participantes, distribuidas en dos grupos: comunitario (n = 20) y FFCCSS (n = 20). La edad de los participantes del primer grupo oscilaba entre los 20 y los 63 años, con una M=32.9 (DT = 15.1); y entre 43 y 60 años, con una M = 51.6 (DT = 5.1), en el segundo grupo.

El 100 % de la muestra dio su consentimiento informado antes de participar en el estudio.

Diseño y procedimiento

Se empleó un diseño de investigación experimental de carácter exploratorio con base cualitativa y cuantitativa. El estudio se desarrolló en modalidad *online*. Los testimonios se presentaron de forma individual y aleatoria (sin información previa). Todo el proceso fue anónimo, cumpliendo con la normativa de protección de datos y los principios éticos establecidos por la Universidad de Santiago de Compostela.

Instrumentos de medida

Se diseñó un cuestionario digital compuesto por datos sociodemográficos (i.e., género, edad, nivel de formación y situación laboral) y una batería de tres testimonios (reales, simulados y/o generados por IA), presentados en orden aleatorio. Para cada testimonio, se solicitó a los participantes que indicaran: (1) si consideraban creíble o no el testimonio, (2) si detectaban simulación o IA, (3) su nivel de seguridad al responder (en una escala de 1 a 7) y (4) en qué aspectos se basaban para emitir su juicio, así como qué elemento fue más importante.

Análisis de datos

El tratamiento de datos se efectuó con el software estadístico IBM SPSS 27. Se calcularon estadísticos descriptivos (frecuencias, proporciones y porcentajes) para las variables de identificación y descripción de la muestra. Posteriormente, se realizaron comparaciones entre grupos mediante pruebas t de Student para muestras independientes y Chi cuadrado (χ^2) para medir la asociación entre las estrategias empleadas y la tasa de acierto; se estimó el tamaño del efecto para cada prueba de contraste. El nivel de significación estadística se estableció en $p < .05$.

Resultados

En primer lugar, se presentan los estadísticos descriptivos de las principales variables del estudio (véase Tabla 1). Estas variables reflejan diferentes aspectos relacionados con la percepción, valoración e identificación de los testimonios presentados a las personas participantes. Se incluyen medidas sobre la credibilidad, la capacidad de identificar simulaciones o testimonios generados por IA y el nivel de seguridad al emitir respuestas.

Tabla 1

Estadísticos descriptivos de las variables principales del estudio

Variable	Frecuencia (*n*)	Porcentaje (%)
Testimonios considerados creíbles (por cada 3)	2.33	77.7
Aciertos en detectar si los testimonios son veraces o no		
0 aciertos	10	25.0
1 acierto	19	47.5
2 aciertos	10	25.0
3 aciertos	1	2.5
Identificación de simulaciones humanas		
Acierta todas (casos con 1 o 2 aciertos)	80	20.0
Acierta parcialmente (1 de 2)	3	7.5
No acierta ninguna	29	72.5
Identificación de simulación por IA		
Acierta todas (casos con 1 o 2 aciertos)	5	12.5
Acierta parcialmente (1 de 2)	6	15.0
2 aciertos, 1 error	1	2.5
No acierta ninguna	28	70.0
Seguridad media en la respuesta	5.26	75.1

Con el objetivo de analizar si existían diferencias entre los participantes en función de su grupo con respecto a las variables de rendimiento, se aplicaron pruebas *t* de Student. Como se observa en la Tabla 2, no se evidencian diferencias significativas, pero sí relevantes a nivel descriptivo.

Tabla 2

Comparación de medias entre grupos (comunitaria vs. FFCCSS)

Variable	Grupo	*N*	*M* (*DT*)	*t* (gl)	*p*	*d*[IC95%]
Credibilidad percibida	Comunitario	20	0.78 (0.25)	0.21 (38)	.832	0.07[-0.55, 0.69]
	FFCCSS	20	0.77 (0.24)			
Detección de simulación	Comunitario	20	0.33 (0.47)	1.37 (38)	.178	0.43[-0.19, 1.04]
	FFCCSS	20	0.15 (0.33)			
Detección de IA	comunitario	20	0.15 (0.33)	-1.18 (38)	.247	-0.37[-0.98, 0.25]
	FFCCSS	20	0.28 (0.39)			

Asimismo, se observó que los miembros del grupo FFCCSS mostraron niveles de seguridad más elevados que los del grupo comunitario en prácticamente todas las combinaciones posibles. Aunque esta diferencia tampoco alcanzó significación estadística, el efecto del grupo estuvo próximo al umbral convencional, con una $F = 3.27$ y un valor $p = .073$.

En lo relativo a las bases argumentativas utilizadas por los participantes, en la Tabla 3, se observa una tendencia general hacia la racionalización de las decisiones, priorizando la coherencia interna del relato o su plausibilidad.

Tabla 3
Base de respuesta: Experiencia, Conocimiento, Lógica

Variable	Frecuencia estimada por testimonio (*n*)	Porcentaje aproximado (%)
Experiencia (sola o combinada)	≥10	12-15
Conocimiento (solo o combinado)	≥14	15-20
Lógica (sola o combinada)	≥19	50-55
Experiencia + conocimiento + lógica	3–5	8-2

Por su parte, la Tabla 4 refleja los elementos del discurso considerados más relevantes para valorar la credibilidad. Los resultados sugieren que, aunque el juicio de credibilidad se apoya mayoritariamente en aspectos formales y semánticos del testimonio (contenido y detalle), también se integran indicadores más subjetivos, lo que evidencia una interacción entre dimensiones racionales, narrativas y expresivas en la toma de decisiones.

Tabla 4
Elementos considerados importantes para la decisión

Variable	Frecuencia estimada por testimonio (*n*)	Porcentaje aproximado (%)
Contenido (solo o combinado)	≥ 20	50-60
Detalles (solo o combinado)	≥15	35-45
Expresión emocional (solo o combinado)	≥10	25-35
Lenguaje (solo o combinado)	≥ 6	15-20
Preguntas (combinado)	2-3	5-10
Longitud del testimonio (combinado)	2-3	5-10
Otros / no especificado	≤1	<5

Finalmente, se realizaron análisis de Chi-cuadrado para examinar si el uso de distintas estrategias se asociaba significativamente con el acierto en la evaluación de credibilidad. En todos los casos (véase Tabla 5) analizados (n = 120), los resultados no fueron significativos (p> .05).

Tabla 5
Asociación entre estrategias y acierto

Variable	*N*	χ^2	*p*	ϕ[IC95%]
Lenguaje	120	0.559	.555	.068[-.112, .245]
Contenido	120	0.100	.834	.029[-.151, .207]
Expresión emocional	120	0.072	.849	.024[-,155, .203]
Detalles	120	0.024	1.000	.014[-.166, .193]
Longitud del relato	120	2.533	.148	.145[-.035, .316]
Preguntas	120	0.272	.785	.048[-.133, .225]

Discusión

Teniendo en mente las limitaciones de este tipo de estudios, a continuación, se discuten las implicaciones prácticas de los hallazgos obtenidos. En general, el hallazgo más relevante es la baja precisión general en la identificación de la veracidad de los testimonios, lo cual constata una discrepancia significativa entre la percepción de credibilidad y la veracidad objetiva de los relatos (DePaulo et al., 2003).Este hallazgo refleja que los patrones narrativos producidos artificialmente pueden imitar con éxito ciertos indicadores de veracidad (coherencia, estructura, lenguaje emocional), lo que plantea una amenaza real a la fiabilidad de la prueba testifical en entornos jurídicos si no se establecen mecanismos específicos de detección. Además, también se evidencia un sesgo de sobreconfianza generalizado entre los participantes (Meissner y Kassin, 2004). Por último, los resultados revelaron que la mayoría de los participantes no emplea un análisis integrado de múltiples dimensiones, sino que se apoya en elementos aislados (cantidad de detalles, estilo narrativo, tono emocional), lo que limita su capacidad de detección eficaz.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

Referencias

Bembibre-Serrano, J.y Higueras-Cortés, L. (2012). Principio de inmediación: la credibilidad del testimonio a juicio. *EuropeanScientificJournal, 8*(25), 1-9.

DePaulo, B. M., Lindsay, J. J., Malone, B. E., Muhlenbruck, L., Charlton, K. y Cooper, H. (2003). Cues to deception. *Psychological Bulletin, 129*(1), 74-118. https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.1.74

Giraldo, A. F. y Orozco, A. F. (2023). Evolución del procesamiento natural del lenguaje. *TecnoLógicas, 26*(56), e2687.https://doi.org/10.22430/22565337.2687

Meissner, C. A. yKassin, S. M. (2004). "You're Guilty, So Just Confess!" Cognitive and Behavioral Confirmation Biases in the Interrogation Room. En G. D. Lassiter (Ed.), *Interrogations, confessions, and entrapment* (pp. 85-106). Kluwer Academic/Plenum Publishers. https://doi.org/10.1007/978-0-387-38598-3_4

Palabras clave: credibilidad del testimonio, inteligencia artificial, policía, testimonios simulados.

E-mail de contacto: jessica.sanmarco@unir.net

LA PSICOLOGÍA POLICIAL EN BRASIL: REDEFINICIÓN DEL CAMPO DE ACTUACIÓN

Adriano Beiras[1] y Lilian Cristina Schulze[1, 2]

[1]Universidade Federal de Santa Catarina y [2]Policía Civil de Santa Catarina

Introducción

La Psicología Jurídica es un área amplia, con disciplinas integradas en la interfaz de la justicia, e influenciada por un trípode de tres grandes áreas clásicas de la ciencia psicológica: la Psicología de las Organizaciones y del Trabajo, la Psicología Clínica y el Acompañamiento Psicológico. Alrededor de los años 2000, una creciente producción ha asociado las áreas de la Psicología Policial y la Psicología Criminalística a diferentes campos de actuación del psicólogo, logrando solo entonces el reconocimiento oficial de esta área de actuación (Weiss, Inwald, 2018). Los desafíos se describen desde los primeros trabajos registrados en instituciones policiales, especialmente en Estados Unidos y Alemania, y van desde dilemas éticos y ambivalencia sobre lo que las propias instituciones esperan del profesional, hasta la superposición de roles puramente policiales en detrimento de la especificidad de la ciencia psicológica.

Además, trabajos recientes han desarrollado una mirada más crítica y desde la Psicología Social para fundamentar acciones y políticas públicas de seguridad pública, un campo fértil para el psicólogo que trabaja en instituciones jurídicas, como las policías en Brasil y en el mundo. Partiendo del cuestionamiento de cómo los trabajos académicos se han referido a lo que se denomina Psicología Policial, esta revisión crítica de literatura propone una apertura a la comprensión de lo que se considera Psicología Policial en Brasil, a partir del análisis de las publicaciones científicas que utilizan la referencia al término, así como un estudio de caso en una institución policial en Brasil.

Metodología

Para este estudio, se realizó un recorte de los resultados de una revisión integradora de literatura que buscó en las bases de datos SCOPUS, Web of Science y PSYINFO (American Psychological Association - APA) publicaciones hasta el año 2024, cuyos criterios de inclusión fueron la utilización del término "psicología policial" en los títulos, resúmenes o palabras clave y publicaciones exclusivamente de artículos científicos, excluyendo artículos de opinión, libros o capítulos de libros. Completamos el estudio con un análisis documental y un estudio específico de las actividades descritas para la carrera de psicólogo policial de una institución policial del sur de Brasil, con el fin de comprender las especificidades del contexto brasileño en un momento de emergencia de nuevas actuaciones profesionales que promueven diferentes horizontes para el puesto y sus posibilidades de expansión en el contexto brasileño.

Resultados

Las búsquedas en las bases de datos arrojaron 170 publicaciones, y el resultado final, aplicando los criterios de inclusión para el recorte de este estudio, contó con 33 artículos científicos publicados desde el año 1967. Con el análisis de la literatura, fue posible verificar que el campo de la Psicología Policial tiene registros desde principios del siglo pasado con las primeras actividades ligadas a la evaluación psicológica de selección y predicción del desempeño de policías y militares, y se consolidó con los profesionales de carrera en instituciones policiales solo a partir de la década de 1960, y el reconocimiento oficial de la titularidad por la APA (American Psychological Association) solo entre los años 2004 y 2009 (Weiss, Inwald, 2018). Actualmente, las actividades están ligadas, sobre todo, a la selección, el entrenamiento y el asesoramiento de policías y a actividades que auxilian la investigación criminal, como la psicología del testimonio y la psicología investigativa. Solo uno de los artículos elegibles se refiere al campo de actuación en Brasil (Nóbrega et al., 2018). En su mayoría, los artículos analizan la psicología policial en Estados Unidos, pero las publicaciones contaron con representación de la actuación de países como Alemania, con el estudio de Schmalzl y Stein (2003); España (González, 2015) y Singapur (Khader et al., 2011).

En Brasil, los psicólogos están asociados a diversas instituciones de seguridad pública, en su mayoría, para la selección, el entrenamiento y el asesoramiento de policías. Es una excepción el caso de una institución de policía judicial del sur del país, donde existe el cargo de Psicólogo Policial Civil desde el año 1986 (Nóbrega et al., 2018) y participa activamente en los procesos de investigación criminal. Los análisis de documentación para el estudio de caso incluyeron publicaciones de actividades de descripción del cargo de psicólogo policial e informes técnicos de construcción del perfil profesiográfico del cargo.

La Psicología Policial en Brasil es un campo profesional y científico que aún está en proceso de construcción, caracterizado por avances recientes, desafíos institucionales y la búsqueda de reconocimiento dentro de las estructuras de seguridad pública. La actuación del psicólogo en las instituciones policiales ha transitado históricamente entre funciones evaluativas (evaluaciones psicológicas y pericias) e intervenciones clínicas internas, pero, en los últimos años, ha ganado nuevas perspectivas con énfasis en la promoción de derechos humanos, ciudadanía y salud organizacional (Nóbrega et al., 2018; Weiss, Inwald; 2018; González, 2015). El análisis del cargo en la institución estudiada indica que las actividades del campo de la psicología policial son, en su mayoría, para auxilio de la investigación criminal, sobre todo en casos de violencia sexual contra niños y adolescentes y en casos de violencia doméstica.

Discusión

Este estudio buscó comprender cómo la Psicología Policial se ha construido en Brasil, destacando las principales prácticas ya consolidadas, los desafíos enfrentados y las

perspectivas futuras de actuación, basándose en una revisión de literatura nacional e internacional apoyada en un estudio de caso a partir del análisis de la carrera de psicólogo policial en una institución policial del sur de Brasil.

Al analizar tanto la revisión de la literatura como los documentos y el material propios del contexto brasileño, se percibe que el uso del término psicología policial no encuentra consenso en la literatura y puede ser utilizado para describir actividades de profesionales que, en general, trabajan en instituciones policiales o militares, en actividades de selección y formación de policías, intervenciones organizacionales con miras a aumentar la calidad de vida y la prevención en salud, así como actividades de apoyo a la investigación criminal.

Las actividades de competencia del profesional en instituciones brasileñas han demostrado estar de acuerdo con lo que se ha descrito en la literatura mundial. Sin embargo, es importante avanzar en la producción del conocimiento, documentando acciones e investigaciones realizadas en este ámbito, así como en la propuesta de diferentes intervenciones en el área aún por mejorar, sobre todo en relación con el papel de la Psicología como ciencia para el apoyo a las actividades de investigación criminal, acercándose a la subárea de la Psicología Investigativa.

La construcción de la Psicología Policial en Brasil tiene un camino relativamente consolidado, aunque en proceso de reconocimiento del área de actuación no solo en intervenciones organizacionales, asesoramiento y consultoría en la salud y calidad de vida de policías, sino sobre todo como agente de transformación social, aportando elementos de la psicología social jurídica al trabajar con políticas públicas de seguridad y en la garantía de derechos humanos, y promover una policía civil comunitaria y preventiva, con recursos de la psicología social crítica y comunitaria, en temas importantes como, por ejemplo, la violencia doméstica.

La experiencia brasileña necesita dialogar con modelos internacionales, pero también crear soluciones propias que respeten realidades sociales, históricas e institucionales. Consolidar al psicólogo policial como un profesional ético, crítico y socialmente comprometido es un paso esencial para el fortalecimiento de una seguridad pública ciudadana, democrática y basada en derechos humanos en Brasil y en el mundo.

Referencias

González, J. L. (2015). La psicología criminalista en España: presente y futuro. *Papeles del Psicólogo*, *36*(2), 109–116. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5122203

Khader, M., Ang, J., Maan, D. S., & Chan, S. (2012). Police Psychology in Singapore: The Red Dot Experience. *Journal of Police and Criminal Psychology*, *27*(1), 24–32. https://doi.org/10.1007/s11896-011-9094-y

Nobrega, L. M. de A., Silva, M. L. N. da, & Paiva, P. C. A. de. (2018). Caracterizando a psicologia policial enquanto uma psicologia social jurídica. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, *70*(3), 148–165.

Schmalzl, H. P., & Stein, F. (2003). Polizeipsychologische Aufgabenfelder im Wandel der Zeit in der Bundesrepublik Deutschland. In F. Stein (Ed.), *Grundlagen der Polizeipsychologie* (pp. 11–21). Hogrefe.

Weiss, P. A., & Inwald, R. E. (2018). A Brief History of Personality Assessment in Police Psychology: 1916–2008. *Journal of Police and Criminal Psychology*, *33, 189-200.* https://doi.org/10.1007/s11896-018-9272-2

Palabras clave: psicología policial, psicología jurídica, revisión de literatura, actuación profesional.

E-mail de contacto: adrianobe@gmail.com

SENTIDOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POLICIAL: EL COTIDIANO DE POLICÍAS BRASILEÑOS Y ESPAÑOLES

Lilian Cristina Schulze[1, 2] y Adriano Beiras[1]

[1] *Universidade Federal de Santa Catarina y* [2] *Policía Civil de Santa Catarina*

Introducción

El trabajo policial de investigación, especialmente en el contexto contemporáneo, conlleva múltiples sentidos y significados que se manifiestan de manera ambivalente entre los profesionales del área (Alcadipani, Lotta, Rodrigues, 2022). Lo que puede ser comprendido como una misión noble e identitaria, también puede asociarse con el sufrimiento, el estrés, la sobrecarga y la falta de reconocimiento social. La naturaleza paradójica del trabajo policial —simultáneamente generadora de realización y de sufrimiento— se acentúa en las investigaciones criminales, especialmente cuando se considera el impacto de la violencia, las presiones institucionales y las exigencias externas de la sociedad a los medios de comunicación. Este estudio busca comprender la producción de sentidos sobre el trabajo de investigación desde la perspectiva de policías españoles y brasileños pertenecientes a tres corporaciones diferentes, basándose en un enfoque construccionista social.

El objetivo es analizar las construcciones simbólicas, la producción discursiva y los sentidos producidos a partir del día a día del trabajo policial de investigación, identificando patrones, contradicciones y elementos comunes o divergentes entre las culturas institucionales de Brasil y España. La base teórica se fundamenta en el referencial del construccionismo social (Spink, 2010), que comprende los sentidos como productos de las interacciones sociales y de los discursos situados históricamente.

Metodología

El estudio tiene una naturaleza cualitativa y un carácter exploratorio, siendo un extracto de una investigación de intercambio académico desarrollada entre Brasil y España. El análisis de los datos se realizó basándose en la teoría del construccionismo social y en el enfoque de prácticas discursivas, tal como lo propone Spink (2010). Los datos se recopilaron a través de 16 entrevistas semiestructuradas con policías que trabajan en la investigación criminal: 8 de la región de Cataluña (España), divididos en dos organizaciones policiales (policía regionalizada y policía de ámbito nacional), y 8 policías civiles de una región de Brasil. La selección de los participantes implicó una invitación institucional con participación voluntaria y el uso de un guión temático basado en cuatro categorías definidas por una revisión integrativa de la literatura.

La experiencia profesional de la investigadora principal como policía debe ser considerada para el análisis de la reflexividad metodológica, considerada un recurso analítico relevante que contribuyó a la construcción conjunta de los sentidos en las entrevistas. Las entrevistas se analizaron mediante un análisis temático, categorizando los sentidos producidos según los ejes de motivación e identidad, día a día de trabajo, apoyo institucional y significados atribuidos a la profesión.

Resultados

A partir del análisis temático de las entrevistas se obtuvieron cuatro categorías: motivación e identidad, día a día de trabajo, apoyo institucional y significados atribuidos a la profesión. En la primera categoría, se pudo observar que en ambos países, los profesionales demostraron una fuerte motivación e identificación con la actividad investigativa, considerándola una elección de carrera asociada a un "estatus" dentro de las corporaciones. La misión de "hacer justicia", el desafío intelectual y el deseo de contribuir con la sociedad fueron mencionados como elementos centrales del sentido atribuido a la función. Sin embargo, esta identidad vocacional convive con percepciones de desvalorización social, sobrecarga de trabajo y baja eficacia práctica, especialmente cuando hay escasez de recursos o ausencia de reconocimiento institucional.

En Brasil, los profesionales relataron un día a día marcado por la violencia urbana y el estrés en la organización cotidiana del trabajo, con improvisación, múltiples tareas (incluyendo turnos y atención al público) y demandas administrativas que dificultan la concentración en la actividad principal de investigar. En España, a pesar de una mayor estructura y organización, los policías también enfrentan desafíos relacionados con crímenes complejos, como el terrorismo y el tráfico internacional, además de una creciente tensión social derivada de movimientos migratorios y amenazas internacionales. El enfrentamiento al terrorismo conlleva una fuerte connotación emocional en las entrevistas y afecta significativamente la cultura organizacional y el discurso de sus integrantes.

En relación con el apoyo institucional, se señalaron fragilidades en ambas realidades. Aunque existen servicios de atención psicológica en las tres corporaciones analizadas, pocos entrevistados conocen o acceden a estos recursos. Solo la organización española, de carácter militar, presentó un discurso consistente sobre el incentivo al deporte como estrategia de cuidado de la salud, mientras que en las demás instituciones el apoyo parece disperso o poco efectivo. Los líderes entrevistados relataron dificultades para manejar el apoyo emocional de sus equipos, asumiendo a menudo el papel de soporte sin preparación o recursos adecuados, con excepción de la estructura militar española, más preparada para el cargo de liderazgo.

Los sentidos atribuidos al trabajo también revelaron la coexistencia de discursos heroicos y pragmáticos. Por un lado, el trabajo de investigación fue descrito como esencial, noble y necesario para la justicia. Por otro, muchos profesionales se refirieron a la actividad como una "carga", "trabajo invisible" o una tarea "sin fin", marcada por la repetición de casos

sin solución y por el impacto emocional de lidiar con el dolor ajeno. Las declaraciones más profundas y reflexivas se registraron entre profesionales con formación superior diversa (psicología, biología, gestión) y en cargos de liderazgo, revelando una mirada más analítica y menos operativa sobre el día a día de la profesión.

Discusión

Los resultados refuerzan la idea de que el trabajo policial de investigación es un espacio de construcción simbólica densa, donde coexisten el orgullo profesional y el sufrimiento institucional. La centralidad del trabajo en la vida de los entrevistados es notable, ya sea por el compromiso organizacional (Schulze et al., 2024), o por la presión social e institucional que acompaña la carrera (Alcadipani, Lotta, Rodrigues, 2022; Choi et al., 2020). Según señalan Zeng, Wu y Graham (2020), el trabajo policial se caracteriza por una alta motivación y es una fuente de intensa realización personal, al mismo tiempo que presenta una profunda frustración. La identificación con la función y la motivación para ingresar en unidades de investigación aparece como un factor protector de la salud mental, pero no anula los efectos negativos de la sobrecarga, las tensiones ético-morales y la invisibilidad del reconocimiento social.

Las diferencias estructurales entre los modelos policiales de Brasil y España — especialmente en lo que respecta al ciclo completo de policía y la especialización de las funciones — generan variaciones en el día a día y en los sentidos atribuidos a la práctica investigativa. Aún así, el estudio evidencia similitudes sorprendentes en los relatos sobre burocracia, baja resolución de crímenes de estafa, por ejemplo, y el sufrimiento asociado a crímenes contra la vida, sobre todo la violencia infantil. La sensación de hacer "lo que es posible", y no necesariamente "lo que es necesario", atraviesa los discursos entre los entrevistados, reflejando limitaciones de personal, de estructura y de políticas públicas en el enfrentamiento a la criminalidad.

Otro punto relevante se refiere a las estrategias de afrontamiento. El estudio identificó que el apoyo institucional todavía es insuficiente, y que los policías recurren más frecuentemente a estrategias informales — como el apoyo de los compañeros, la práctica de deportes o la racionalización del sufrimiento — que a canales formales de cuidado. La presencia de psicólogos en las corporaciones, aunque importante, todavía no se percibe como integrada a las rutinas de trabajo y a las necesidades reales de los profesionales, lo que refuerza la idea de que las políticas de salud necesitan ser reformuladas desde la óptica de los propios trabajadores, así como una mayor divulgación de las posibilidades de actuación de la Psicología Policial, a pesar de que dos de las organizaciones estudiadas tienen el campo de actuación muy bien definido.

La producción de sentidos sobre la investigación criminal también atraviesa la dimensión social del reconocimiento. El imaginario social del "héroe policial", tantas veces alimentado por narrativas mediáticas, contrasta con la percepción real de los entrevistados

sobre el poco conocimiento de la sociedad acerca de la complejidad y las dificultades de investigar un crimen. La frase recurrente "nadie sabe lo que hacemos" traduce la frustración con la invisibilidad de la actuación policial de investigación, que a menudo no resulta en operaciones mediáticas, sino en desgaste y rutina repetitiva. Aún así, permanece la creencia en la importancia simbólica del trabajo, sobre todo en los discursos de aquellos que trabajan con víctimas o con crímenes más graves, como el antiterrorismo y los crímenes contra la vida, en los que los efectos de la actuación son más visibles y reconocidos.

Referencias

Alcadipani, R; Lotta, G; Rodrigues, C. (2022). Police Officers and the Meaning of Work: The Forgotten Dimension. *Public Organization Review*, *22*, 1081-1097. https://doi.org/10.1007/s11115-021-00568-8.

Choi, F H; Au, W T; Hui, O T W; Leung, K M; Chiu, S M; Yang, Y. (2020). A longitudinal Study of meaningfulness of work: its relations with outcomes in the police force. *Journal of Police and Criminal Psychology*. *36*, 124–131. https://doi.org/10.107/s11896-020-09370-6.

Schulze, L. C.; Grillo-Rodrigues, A. P.; Tolfo, S. R; Borba, E. H. (2024). Sentidos do Trabalho Policial e suas Relações com os Vínculos Organizacionais. *Revista Psicologia: Organizações e Trabalho, 24*, 1-12. https://submission-pepsic.scielo.br/index.php/rpot/article/view/25051

Spink, M J. *Linguagem e produção de sentidos no cotidiano [online]*. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisas Sociais, 2010. Recuperado de https://static.scielo.org/scielobooks/w9q43/pdf/spink-9788579820465.pdf.

Zheng, Y; Wu, C; Graham, L. (2020). Work-to-non-work spillover: the impact of public service motivation and meaningfulness on outcomes in work and personal life domains. *Public Management Review*, *22* (4), 578-601. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14719037.2019.1601242

Palabras clave: psicología policial, sentidos del trabajo, investigación policial.

E-mail de contacto: liliancschulze@gmail.com

CLIMA ORGANIZACIONAL EN UNA INSTITUCIÓN POLICIAL BRASILEÑA: POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN DE LA PSICOLOGÍA POLICIAL

Lilian Cristina Schulze[1, 2] y Adriano Beiras[1]

[1] *Universidade Federal de Santa Catarina y* [2] *Policía Civil de Santa Catarina*

Introducción

La Psicología Policial se ha delimitado como un campo de actuación de la Psicología Jurídica, con posibilidades de intersección con la Psicología del Trabajo en organizaciones policiales de Estados Unidos de América y Alemania, al menos, desde la década de 1960 (Weiss, Inwald; 2018; Schmalzl, Stein; 2003). Sus actividades abarcan desde la formación y selección de policías y militares hasta el acompañamiento y asesoramiento en la salud del personal policial. Aún son escasos los estudios y relatos de experiencia que analizan el ámbito de actuación de la psicología y su participación directa y efectiva en cambios culturales, así como en programas y proyectos de calidad de vida en el trabajo policial, ayudando a mejorar las condiciones laborales más allá de la atención individual de los profesionales.

La calidad de vida en el trabajo ha sido un tema ampliamente discutido en diversas organizaciones públicas y privadas. Específicamente en las organizaciones policiales, el bienestar en el trabajo está directamente vinculado a estudios que priorizan el deterioro de la salud y los factores de riesgo asociados. Ciertas circunstancias favorecen el desarrollo de enfermedades en estos profesionales, como la naturaleza del trabajo al lidiar con la criminalidad y la violencia, así como factores derivados de condiciones laborales insalubres y extenuantes, y características de la propia cultura policial, marcada, por ejemplo, por una jerarquía rígida y altas exigencias profesionales (Bassani, 2024).

Metodología

Se trata de un estudio de caso que evalúa un programa de gestión del clima organizacional en una institución policial brasileña, como una posibilidad efectiva para reflexionar sobre el importante papel del profesional psicólogo policial. Para ello, se realiza un análisis documental de informes técnicos y producción científica con el fin de identificar la práctica actual y las posibilidades futuras de este campo profesional.

Resultados

La Psicología Policial brasileña registra actividad profesional desde el año 1986, cuando los psicólogos policiales son reconocidos por su labor en la institución brasileña de

policía judicial aquí estudiada. Inicialmente, sus actividades se circunscribían exclusivamente a la evaluación psicológica para la habilitación nacional de conductores. A medida que los profesionales percibieron una apertura para otras líneas de trabajo, el campo abarcó actividades ligadas a la investigación criminal, la formación y selección, y el asesoramiento psicológico al personal policial. Actualmente en Brasil, además de la institución estudiada, hay psicólogos policiales solo en otra corporación policial, y muchos otros presentes en cuadros técnicos y de asistencia sanitaria, pero no de carrera (Bassani, 2024).

Entre los años 2015 y 2020, la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones cobró fuerza institucional con actividades vinculadas a la investigación, como la elaboración de un instrumento para evaluar la percepción del clima organizacional (Schulze et al., 2021) e intervenciones en calidad de vida y el día a día del trabajo (Schulze et al., 2024). En los últimos años, entre 2020 y 2025, el Programa para la Gestión del Clima Organizacional (PGCO) ha impulsado una serie de intervenciones en la calidad de vida del policía que permiten evaluar aspectos generales de salud, riesgos psicosociales, vínculos organizacionales y reflexiones sobre la producción de sentidos y significados del trabajo policial (Schulze et al., 2024).

Para ejecutar acciones para la mejora de la percepción del clima organizacional, el PGCO cuenta con la coordinación de psicólogos policiales, responsables de elaborar políticas y estrategias de gestión de personas y asesoramiento organizacional. Los psicólogos policiales también son responsables de la coordinación de los comités para la gestión del clima organizacional, una red participativa formada por gestores institucionales y policías representantes de todas las carreras y de todas las regiones de la institución.

Actualmente el clima organizacional está compuesto por cinco dimensiones: relación con la jefatura y la importancia del liderazgo, políticas de gestión y de valoración profesional, relación interpersonal, desarrollo profesional e identificación con el trabajo. Para diagnosticar y proponer planes de acciones efectivos para la mejora de las condiciones de trabajo, los comités para la gestión del clima, coordinados por psicólogos policiales, se han ocupado de diversas intervenciones, como la mediación de conflictos, cursos de capacitación en comunicación no violenta y liderazgo, acogida y denuncias de casos de acoso moral y sexual, rediseño del trabajo para optimizar perfiles profesionales y distribuir cargas de trabajo en las unidades policiales y el estímulo a actividades físicas y sociales.

Los desafíos del PGCO y del propio campo de actuación de la Psicología Policial radican en oportunizar la reflexión crítica sobre los aspectos psicológicos inherentes a la profesión, que otorgan sentidos y significados al día a día del trabajo policial, y en proponer una mejora de las condiciones de trabajo aliada a un número de efectivos que no suple la necesidad institucional, generando una gran sobrecarga de trabajo.

Discusión

Este estudio de caso presentó la realidad de una institución policial brasileña y cómo la Psicología Policial viene actuando estratégica, crítica y propositivamente para la modificación de la cultura policial, buscando mejores condiciones de trabajo dentro de las instituciones de seguridad pública. Aunque el reconocimiento de esta área esté en franca construcción en Brasil, se observa una ampliación progresiva de las funciones del psicólogo policial, yendo más allá de la tradicional evaluación psicológica y el cuidado de la salud mental de los profesionales, con la participación en programas institucionales orientados a la mejora del ambiente y de las relaciones de trabajo, como es el caso del Programa para la Gestión del Clima Organizacional (PGCO).

El PGCO es presentado como un hito en esta evolución, promoviendo intervenciones sistematizadas y basadas en evidencia para la mejora de la calidad de vida de los policías. La coordinación por psicólogos y la creación de comités representativos indican un modelo participativo y descentralizado de gestión de personas.

La Psicología Policial se ha ido construyendo en Brasil, sobre todo ligada a actividades de investigación criminal y de asesoramiento en salud para el personal policial. Sin embargo, aún es incipiente la presencia de psicólogos policiales de carrera en diferentes corporaciones en Brasil. Esta limitación estructural compromete la continuidad de las acciones y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la salud psicológica y la humanización del trabajo policial. Además, los problemas crónicos relacionados con la escasez de personal y la sobrecarga de trabajo revelan límites institucionales que demandan soluciones integradas y estratégicas.

Por último, la experiencia relatada apunta a un campo fértil de actuación y de reflexión crítica para la Psicología en el contexto policial. Al articular saberes de la Psicología Jurídica, del Trabajo y de las Organizaciones, el psicólogo policial puede asumir un papel transformador, contribuyendo a resignificar la cultura policial y a promover prácticas institucionales más saludables y democráticas. Para ello, es fundamental que haya una mayor inversión en la formación, la ampliación de los cuadros de psicólogos de carrera, el apoyo político-institucional a las acciones propuestas y la valoración del trabajo de estos profesionales como parte integrante de la estrategia de gestión de las organizaciones policiales.

Referencias

Bassani, F. (2024). O suicídio de policiais está sendo prevenido? Mapeamento do atendimento em saúde mental nas polícias e proposições para uma Psicologia Policial no Brasil. Revista Pro Lege Vigilanda. 3(1), 6-35. https://periodicos.esbm.org.br/index.php/prolegevigilanda/article/view/37/20

Schmalzl, H. P.; Stein, F. (2003). Polizeipsychologische Aufgabenfelder im Wandel der Zeit in der Bundesrepublik Deutschland. En: Stein, F. Hogrefe. Grundlagen der Polizeipsychologie. (pp. 11-21)

Schulze, L. C.; Grillo-Rodrigues, A. P.; Tolfo, S. R; Borba, E. H. (2024). Sentidos do Trabalho Policial e suas Relações com os Vínculos Organizacionais. Revista Psicologia: Organizações e Trabalho, 24, 1-12. https://submission-pepsic.scielo.br/index.php/rpot/article/view/25051

Schulze, L.C.; Ghisi, A.S.S.; Soares, D.P.; Costa, V.L.G.; Cruz, R.M. (2021) Clima organizacional na Polícia Civil: elaboração de instrumento e proposta de intervenção. Revista Do Sistema Único De Segurança Pública, 1(1), 79-94. recuperado de https://dspace.mj.gov.br/bitstream/1/5352/1/Rev.%20Susp_N1_P79_94.pdf

Weiss, P. A; Inwald, R. (2018). A Brief History of Personality Assessment in Police Psychology: 1916–2008. Journal of Police and Criminal Psychology, 33, 189-200. https://doi.org/10.1007/s11896-018-9272-2

Palabras clave: psicología policial, clima laboral, intervención, calidad de vida.

E-mail de contacto: liliancschulze@gmail.com

APOYO PSICOLÓGICO EN INVESTIGACIONES POLICIALES SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL ONLINE

Alberto Paramio y Ricardo Tejeiro

Universidad de Cádiz; Liverpool John Moores University

Introducción

El análisis de material de abuso sexual infantil online (CSAM, por sus siglas en inglés) constituye una de las labores más emocionalmente exigentes dentro de las unidades policiales especializadas. Los efectos de esta exposición son múltiples: sintomatología relacionada con estrés postraumático, ansiedad, depresión y daño moral, entre otros. A pesar de ello, los dispositivos de apoyo y cuidado institucional varían enormemente entre países, cuerpos policiales e incluso departamentos, generando desigualdades en la atención a los profesionales. El encuentro internacional "Walk On: Supporting the Wellbeing of Police Officers in CSAM Investigations", celebrado en Liverpool en abril de 2025, reunió a representantes de cuerpos policiales de España, Reino Unido, Irlanda, Italia y Polonia, con el objetivo de intercambiar experiencias, prácticas de intervención y retos en la atención psicológica a profesionales implicados en estas investigaciones. La presente comunicación tiene como objetivo presentar las principales conclusiones del encuentro, así como ponerlas en diálogo con la evidencia empírica disponible sobre el impacto del trabajo con CSAM y las estrategias de mitigación implementadas.

Metodología

Este trabajo adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis de contenido de las intervenciones recogidas en el evento “Walk On: Supporting the Wellbeing of Police Officers in CSAM Investigations”, complementado con una revisión narrativa de literatura científica reciente. Se seleccionaron estudios publicados entre 2018 y 2025 que abordaran la salud mental de agentes de policía en unidades de delitos sexuales, especialmente en relación con la exposición a CSAM. Los criterios de inclusión fueron: a) estudios empíricos con agentes de policía en activo, b) evaluación de salud mental, daño moral o factores organizacionales, y c) recomendaciones aplicables al contexto europeo. Entre los documentos analizados se encuentran investigaciones de Conway et al. (2024), Doyle et al. (2021), Foley et al. (2023), Redmond et al. (2023) y Loncar et al. (2025).

Resultados

Durante el encuentro se identificaron cinco ejes clave en la atención al bienestar psicológico de los agentes que trabajan con CSAM: (1) políticas institucionales de prevención, (2) disponibilidad y acceso a servicios psicológicos, (3) cultura organizacional y estigma, (4) estrategias de afrontamiento y redes de apoyo, y (5) formación y preparación profesional.

Los países con políticas preventivas más desarrolladas (como Noruega) reportan menor prevalencia de sintomatología grave y mayor retención de personal (Loncar et al., 2025). Por el contrario, la ausencia de mecanismos estructurados y la dependencia del voluntarismo individual incrementan el riesgo de desgaste psicológico (Wright et al., 2006). Los datos de la literatura refuerzan estos hallazgos. Conway et al. (2024) reportan que el 41% de los agentes británicos que trabajan con CSAM presentan síntomas clínicos de ansiedad, y un 36% de depresión, siendo el daño moral (especialmente la traición institucional) uno de los predictores más relevantes. Foley et al. (2023) evidencian que la prevalencia de trastornos de salud mental es significativamente superior entre los agentes que investigan abusos infantiles en comparación con otros departamentos. En este sentido, Redmond et al. (2023) señalan que la percepción de falta de apoyo organizacional agrava la sintomatología.

Asimismo, Doyle et al. (2021) demuestran que factores como la sobrecarga de trabajo, la exposición prolongada al material, la escasa rotación de tareas y la presión judicial incrementan el riesgo de trauma vicario. Por otro lado, se evidenció que la formación inicial y continua, junto con espacios de supervisión estructurada y apoyo entre iguales, actúan como factores protectores (Mitchell et al., 2023).

Tabla 1
rincipales hallazgos empíricos

Estudio	Muestra	Resultados
Conway et al. (2024)	350 policías británicos	Alta prevalencia de ansiedad, depresión; daño moral significativo
Foley et al. (2023)	275 policías	35% con depresión moderada a grave; correlación con falta de apoyo institucional
Loncar et al. (2025)	36 entrevistas en Noruega	Valoración positiva de políticas preventivas estructuradas
Doyle et al. (2021)	54 investigadores de abuso online	Riesgo de trauma moral vinculado a condiciones laborales
Mitchell et al. (2023)	Revisión cualitativa	Efectividad de estrategias como rotación y apoyo entre pares

Discusión

Los resultados del evento y la revisión de la literatura apuntan a la necesidad urgente de establecer un marco común europeo para el apoyo psicológico a profesionales que trabajan con CSAM. La ausencia de protocolos normalizados no solo incrementa el sufrimiento individual de los agentes, sino que compromete la eficacia institucional al aumentar el riesgo de bajas laborales, rotación frecuente y desmotivación. Las experiencias recogidas muestran

que los enfoques preventivos y multidimensionales (que incluyan evaluaciones periódicas, formación, rotación y acompañamiento psicológico profesional) resultan más eficaces que los modelos reactivos centrados en la atención postcrisis. La transferencia de estos conocimientos hacia la práctica profesional es clara: urge la implementación de políticas públicas que garanticen una atención sostenida, ética y adaptada a las particularidades de estas unidades. Las implicaciones académicas también son relevantes, ya que la producción científica en torno al CSAM sigue siendo limitada, especialmente en contextos del sur de Europa.

Finalmente, se subraya la importancia de romper el estigma en torno a la búsqueda de ayuda en cuerpos policiales. Estrategias como la sensibilización de mandos intermedios, el uso de testimonios reales, la confidencialidad absoluta y el fortalecimiento de redes informales pueden contribuir a cambiar la cultura institucional hacia una de mayor cuidado y sostenibilidad emocional.

Referencias

Conway, P., Redmond, T., Lundrigan, S., Davy, D., Bailey, S., & Lee, P. (2024). Protecting the protectors: Moral injury, coping styles, and mental health of UK police officers and staff investigating child sexual abuse material. *Depression and Anxiety*. https://doi.org/10.1002/da.23555

Doyle, M., Tapson, K., Karagiannopoulos, V., & Lee, P. (2021). Impacts of organisational role and environmental factors on moral injury and trauma amongst police investigators in Internet Child Abuse Teams. *The Police Journal, 96*(1), 153–171.

Foley, J., Jones, F., Hassett, A., & Williams, E. (2023). Holding onto trauma? The prevalence and predictors of PTSD, anxiety and depression in police officers working with child abuse, rape and sexual exploitation victims. *The Police Journal, 97*(2), 370–393.

Loncar, L., Rostad, I. S., Saksvik-Lehouillier, I., & Langvik, E. (2025). Resources to mitigate health impairment among police employees investigating child abuse: A qualitative study exploring the availability of organisational support. *Cogent Psychology, 12*(1), 2449733.

Mitchell, K. J., Gewirtz-Meydan, A., Finkelhor, D., O'Brien, J. E., & Jones, L. M. (2023). The mental health of officials who regularly examine child sexual abuse material: Strategies for harm mitigation. *BMC Psychiatry, 23*, 940.

Palabras clave: salud mental policial, trauma vicario, apoyo organizacional, pornografía infantile.

E-mail de contacto: alberto.paramio@uca.es

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTOPSIA PSICOLÓGICA EN LA POLICIA DE LA GENERALITAT-MOSSOS D'ESQUADRA

Montse Subirana-Malaret[1, 2] y Jordi Vilardell-Molas[1, 3]

Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya[1], GEA [2] y Universitat de Vic[3]

Introducción

En el Plan de prevención del suicidio de Catalunya 2021-2025, PLAPRESC, se destaca, entre los diferentes objetivos estratégicos, poner énfasis en la detección, la intervención precoz y el riesgo de suicidio, así como desarrollar políticas preventivas en salud mental (Departament de Salut, 2021).

Si bien la prevención del suicidio en los cuerpos de seguridad se ha tratado en la Subdirección General de Prevención de Riesgos y Salud Laboral del Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya desde que se constituyó la Sección de Soporte Psicológico (SSP) en el año 2012, es en julio del 2022 que se formaliza la constitución de un Grupo de Trabajo de Prevención del Suicidio, liderado por la Subdirección General de Prevención de Riesgos y Salud Laboral (SGPRSL), en colaboración con la Dirección General de la Policia (DGP) y con la participación de los delegados de prevención de las diferentes organizaciones sindicales que forman parte del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL), con el objetivo de realizar un análisis y valoración de la incidencia de la conducta suicida en la Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME) y proponer las medidas de prevención adecuadas.

En la propuesta de dichas medidas preventivas se contempla ofrecer una respuesta coordinada ante los casos de suicidio en la PG-ME y, por tanto, establecer una metodología conjunta de trabajo que, a su vez, permita profundizar en el conocimiento de los factores de riesgo asociados a la conducta suicida de esta población, y que dicho conocimiento pueda facilitar una prevención más precisa en este colectivo. Por lo tanto, una mejor toma de decisiones.

Metodología

En la línea de lo expuesto se ha constatado que la Autopsia Psicológica es el método *post mortem* por excelencia para recuperar información sobre las posibles razones y motivaciones del suicidio. Esta técnica fue acuñada por Edwin S. Shneidman en el ámbito forense para comprender las circunstancias de la muerte en casos de muerte dudosa, con el fin primero de clarificar y clasificar estas muertes no claras o equívocas. Así mismo, la Autopsia Psicológica puede reconstruir la vida y estado mental de la persona fallecida, mejorando la

comprensión de su muerte con la inclusión de entrevistas a personas allegadas a la persona que ha llevado a cabo el suicidio (Shneidman, 1981). Las entrevistas forman parte de una investigación retrospectiva que proporciona al profesional información que, a la vez que puede esclarecer las circunstancias de la muerte o las "razones" que llevaron a alguien a tomar la decisión de quitarse la vida es de gran ayuda en la identificación de los factores de riesgo (Cavanagh et al. 2003). Actualmente, los protocolos existentes en el marco de la Autopsia Psicológica disponen de entrevistas estructuradas o semiestructuradas que evalúan un amplio abanico de dimensiones y las áreas principales de la vida de la persona fallecida, como la afectiva, la psicosocial, y la interpersonal.

Por este motivo, en el Plan de Trabajo del Grupo de Prevención del Suicidio se ha elaborado e implementado un Plan de Intervención en Autopsia Psicológica en la PG-ME, elaborado conjuntamente por el Servicio de Salud Laboral (SSL), la División de Información General (DIG) y el Servicio de Evaluación de la Aptitud Psicofísica (SAAP). Este Pla de Intervención se ha realizado partiendo de una formación específica impartida por el Instituto de Psicología Forense y ha incorporado una versión *ad-hoc* de la Entrevista Semiestructurada para Autopsia Psicológica, adaptada y validada en español por García-Caballero et al. (2010).

Resultados

La elaboración e implementación del Plan de Intervención en Autopsia Psicológica en la PG-ME de forma coordinada y transversal está facilitando disponer de una metodología conjunta de trabajo para abordar un tema tan complejo como es el suicidio policial. Como ya se ha comentado, la autopsia psicológica ayuda a comprender las circunstancias de la muerte de la persona fallecida y la colaboración transversal proporciona un enfoque integrado que une los conocimientos de los diferentes departamentos implicados (SSL, DIG y SAAP), aprovecha la experticia y los recursos de cada uno y, a su vez, evita victimizaciones secundarias ya que, entre otros, se evita la repetición de entrevistas.

Discusión

Como ya se ha avanzado, los resultados expuestos tienen implicaciones relevantes para la práctica profesional ya que el Plan de Intervención en Autopsia Psicológica supone una nueva forma de trabajar y abordar los casos de suicidio en la PG-ME, con una metodología conjunta y transversal que permite realizar un abordaje coordinado e integrado. Así mismo, como ya se ha comentado también permite evitar victimizaciones secundarias y, a su vez, identificar y poder proporcionar una mejor respuesta y atención a los supervivientes.

Por otro lado, la identificación de los factores de riesgo y de protección son clave para la prevención de futuros casos en esta población concreta que, si bien por lo que a la prevalencia de casos de suicidio en la PG-ME se refiere se ha constatado que ésta es igual o inferior que a la de la población general, diversos estudios han alertado que la tasa de

suicidios en los cuerpos y fuerzas de seguridad puede ser mayor que en la población general (Violanti et al. 2019).

Referencias

Cavanagh, J. T., Carson, A. J., Sharpe, M., y Lawrie, S. M. (2003). Psychological autopsy studies of suicide: a systematic review. *Psychological medicine*, *33*(3), 395-405.

Departament de Salut (2021). Pla de prevenció del suïcidi de Catalunya 2021-2025. https://salutweb.gencat.cat/ca/departament/ambits-estrategics/atencio-salut-mental-addiccions/pla-prevencio-suicidi-catalunya-plapresc/

García-Caballero, A., Recimil, M. J., Touriño, R., García-Lado, I., Alonso, M. C., Werlang, B., ... y Bendaña, J. M. (2010). Adaptation and validation of the semi-structured interview for psychological autopsy (SSIPA) in Spanish. *Actas espanolas de psiquiatria*, *38*(6), 332-339.

Shneidman, E. S. (1981). The psychological autopsy. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, *11*(4), 325-340.

Violanti, J. M., Owens, S. L., McCanlies, E., Fekedulegn, D., y Andrew, M. E. (2019). Law enforcement suicide: a review. *Policing: An International Journal*, *42*(2), 141-164.

Palabras clave: Autopsia psicológica, policía de la generalitat-mossos d'esquadra, plan de intervención.

E-mail de contacto: msubiranam@gencat.cat, jvilardellm@gencat.cat

REVISIÓN INTERNACIONAL DE PROGRAMAS DE COMPAÑERO DE APOYO EN CUERPOS POLICIALES

Miriam Sánchez, Gemma de la Cruz, Cristina Boo y José Luis González

Universidad CEU San Pablo, Guardia Civil

Introducción

El bienestar psicológico de los miembros de los cuerpos policiales ha ido tomando prioridad dentro de las políticas institucionales y académicas, ya que la salud mental incide directamente en aspectos clave del trabajo policial, como la resolución de conflictos, las relaciones interpersonales dentro del Cuerpo, la calidad del servicio público ofrecido o la toma de decisiones (Verhage et al., 2018). Además, se reconoce que el trabajo policial puede implicar una alta carga emocional por la exposición repetida a situaciones estresantes como, por ejemplo, el contacto frecuente con situaciones complejas, violentas o turnos prolongados que pueden afectar negativamente a diferentes aspectos de la vida personal y profesional de los agentes. Esto podría conducir a una mayor prevalencia de trastornos psicológicos como la ansiedad, el estrés postraumático y la depresión. Sumado a esto, la cultura policial existente, la desconfianza institucional de los agentes y el estigma que existe alrededor de la salud mental en los cuerpos policiales, son factores que constituyen barreras a la hora de buscar ayuda mental profesional (Conrad, 2017; Drew y Martin, 2021).

En este contexto, en las últimas décadas diversos países han desarrollado programas internos de compañero de apoyo (o apoyo entre iguales), con el objetivo de ofrecer ayuda emocional y psicosocial entre miembros del propio cuerpo, desde un enfoque no profesional, confidencial y cercano. Esto es, ofrecen una primera respuesta informal y confidencial ante situaciones de malestar, teniendo en cuenta que los compañeros de apoyo tienen una formación básica específica en salud mental, sumado a la experiencia compartida (Milliard, 2020). Por lo que, esta ayuda entre pares suele tener como finalidad la prevención o atención temprana del malestar emocional, proporcionar escucha activa y comprensión, aumentar la disposición de los agentes para hablar con compañeros, la disminución del estigma asociado a pedir ayuda psicológica profesional, orientar hacia recursos profesionales si fuera necesario, mejorando así el bienestar psicológico y general de los agentes (Conrad, 2017; IACP, 2020).

La presente revisión bibliográfica recoge varios programas de compañeros de apoyo desarrollados en cuerpos policiales de manera internacional, con el fin de identificar sus características comunes, beneficios, limitaciones y elementos extrapolables para establecer la base de una propuesta de diseño e implementación de este tipo de programa adaptado al contexto específico de la Guardia Civil en España.

Metodología

Se ha llevado a cabo una revisión narrativa de literatura académica, guías institucionales y documentos técnicos relacionados con programas de compañero de apoyo aplicados en cuerpos policiales a nivel internacional.

En la búsqueda se incluyeron fuentes desde 1995 hasta la actualidad, priorizando aquellos programas que han estado activos durante largos periodos o que siguen hoy en día. Los criterios de inclusión fueron: (1) que se tratase de programas desarrollados en cuerpos policiales (excluyéndose militares, bomberos u otros servicios de emergencia), (2) que el programa estuviera promovido u ofrecido directamente por los propios departamentos policiales, sin depender de entidades u organizaciones externas, y (3) que los compañeros de apoyo fueran miembros del cuerpo, en activo o jubilados.

Se identificaron y analizaron 10 programas de compañero de apoyo desarrollados en cuerpos policiales de Estados Unidos, Canadá y Países Bajos.

Para recoger la información y facilitar la comparación entre los distintos programas, se agrupó la información redactada de forma resumida y se identificaron las categorías o elementos comunes que aparecían de forma recurrente en sus descripciones. Posteriormente, se realizó una tabla que incluía dichos elementos: país y nombre del programa, funciones y objetivos del programa, breve descripción, perfil del compañero de apoyo, destinatarios, confidencialidad, derivaciones a profesionales, proceso de selección del compañero, formación, mecanismos de difusión y resultados reportados cuando estaban disponibles.

Además, se incorporaron cinco guías de referencia para desarrollar programas de apoyo entre iguales de Canadá, Estados Unidos y Europa, utilizadas como marco para identificar los factores interesantes en este tipo de programas.

Resultados

Tras la revisión bibliográfica de los 10 programas de compañero de apoyo citados en la introducción se encontró que, a pesar de desarrollarse en diferentes países y contextos, comparten una serie de elementos comunes que permiten delinear un perfil general de este tipo de programas.

En todos los casos, los programas están integrados dentro de los propios departamentos policiales, formados por policías en activo, aunque algunos incluyen también personal jubilado. Están dirigidos tanto a los miembros del cuerpo en activo, como retirados o familiares en su mayoría y su participación se ofrece de forma voluntaria y no remunerada.

En general, se observan dos formas de contactar con el compañero de apoyo. Por un lado, cuando el propio agente solicita apoyo, el canal de acceso más habitual es la atención telefónica, disponible 24 horas diarias, todos los días de la semana, aunque también puede iniciarse en algunos casos vía correo electrónico y, posteriormente, de forma presencial. Por otro lado, cuando ocurre un incidente crítico, son los supervisores quienes notifican al equipo

de compañeros de apoyo, quienes contactan con los agentes implicados o realizan sesiones de debriefing grupal.

Las principales funciones asignadas incluyen proporcionar dicha respuesta informal, cercana, pero confidencial y brindar apoyo emocional y escucha activa. Así como reducir el impacto emocional en los miembros expuestos a situaciones críticas, reducir las tasas de suicidio, derivar a profesionales de la salud mental cuando sea necesario, fomentar la resiliencia, prevenir el desarrollo de problemas mentales, reducir el absentismo laboral y realizar acciones de psicoeducación para los miembros.

Entre los beneficios más señalados destacan la reducción del estigma asociado a la búsqueda de ayuda profesional, la mejora del bienestar emocional percibido y la prevención en materia de salud mental, como la prevención de los suicidios policiales. Sin embargo, también se detectaron ciertas limitaciones en la práctica diaria de estos programas, como la falta de visibilidad de los mismos dentro del cuerpo y la desconfianza de algunos agentes en torno a la confidencialidad que se ofrece.

En cuanto al reclutamiento de los compañeros de apoyo, todos se presentan de forma voluntaria, algunos por iniciativa propia o por recomendación de otros miembros. El proceso de selección suele realizarse teniendo en cuenta si reúnen las habilidades y competencias relevantes para el rol que quieren asumir, como la capacidad de discreción o habilidades sociales, una carta de motivación, el currículum y una entrevista personal.

Una vez son seleccionados, deben realizar un proceso de formación que, generalmente, dura entre uno o dos días, aunque los hay de hasta dos semanas. Además de esta primera formación, los miembros realizan una formación continua anual. Los contenidos suelen incluir nociones de salud mental en general, de gestión emocional y del estrés, identificación de señales de alerta, habilidades de comunicación, en prevención de suicidios o pautas sobre confidencialidad, entre otros.

La difusión de los programas se lleva a cabo, principalmente, mediante el boca a boca, reuniones policiales, artículos de periódicos internos, carteles de los programas en cada unidad y folletos informativos.

Conclusiones

La revisión narrativa realizada ha permitido identificar los elementos comunes, beneficios y limitaciones de diferentes programas de compañero de apoyo implementados en cuerpos policiales internacionales. Se ha observado una cierta homogeneidad en relación a la estructura, funcionamiento y objetivos de estos programas, lo que refuerza que pueda replicarse en otros cuerpos policiales.

Los resultados ponen de manifiesto que estos programas representan una herramienta viable para mejorar el bienestar mental en el ámbito policial. La figura del compañero de apoyo, lejos de reemplazar al profesional de la salud mental, actúa como un puente de

confianza que permite al agente pedir ayuda sin sentirse estigmatizado. Esto es interesante en estas instituciones donde la cultura policial tradicional ha promovido la autosuficiencia y resistencia a mostrar vulnerabilidad.

Por tanto, su carácter voluntario y confidencial, promueve el acceso a un primer apoyo psicológico, reduciendo el estigma asociado a la búsqueda de ayuda mental. Asimismo, se ha constatado su utilidad como medida preventiva en salud mental, favoreciendo la resiliencia, la psicoeducación y la reducción del absentismo o suicidio policial.

No obstante, también se han identificado ciertos obstáculos en su implementación relacionados con el desconocimiento que lo agentes tienen de estos recursos y la desconfianza institucional de los mismos, más concretamente en lo referido a la confidencialidad. Estas limitaciones podrían ser abordadas mediante estrategias comunicativas eficaces, que reflejen la transparencia del programa y que tengan el respaldo de la institución. En este sentido, de cara a la realización de la revisión narrativa, también se han encontrado ciertas limitaciones metodológicas, como la escasez de literatura en contextos distintos a Estados Unidos y Canadá y la falta de evaluaciones longitudinales que analicen los resultados con el paso del tiempo.

En definitiva, los programas de compañero de apoyo constituyen una herramienta viable para fortalecer la salud mental en los cuerpos policiales y cuenta con una base institucional que respalda su desarrollo, por lo que fruto de este trabajo, se sientan las bases para el diseño de una propuesta de programa de compañero de apoyo adaptado a la Guardia Civil.

Referencias

Conrad, S. (2017). Protecting the protectors: The benefits of peer support groups in law enforcement. Recuperado de http://hdl.handle.net/20.500.11875/2284

Drew, J. y Martin, S. (2021). A National Study of Police Heatlh in the USA: Stigma, Mental Health and Help-Seeking Behaviors. *Journal of Police and Criminal Psychology, 36.* 295-306. https://doi.org/10.1007/s11896-020-09424-9

IACP. (2020). Employee mental health and wellness. International Association of Chiefs of Police from https://www.theiacp.org/sites/default/files/2020-05/Employee%20Mental%20Health%2005-06-2020.pdf

Milliard, B. (2020). *Utilization and Impact of Peer-Support Programs on Police Officers' Mental Health.* [Tesis doctoral, Walden University]. https://scholarworks.waldenu.edu/dissertations/8405

Verhage, A., Noppe, J., Feys, Y. y Ledegen, E. (2018). Force, Stress, and Decision-Making Within the Belgian Police: the Impact of Stressful Situations on Police Decision-Making. *Journal of Police and Criminal Psychology, 33,* 345–357. https://doi.org/10.1007/s11896-018-9262-4

Palabras clave: Compañero de apoyo, apoyo entre iguales, salud mental, prevención, cuerpos policiales.

E-mail de contacto: mirsanchezat@gmail.com

DEFINIENDO LA COMPLEJIDAD EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CASOS DE HOMICIDIO EN ESPAÑA

Jorge Santos-Hermoso

Universidad a distancia de Madrid

Introducción

Las tasas de esclarecimiento de los delitos, especialmente de los graves como el homicidio, suelen emplearse como medida de éxito del trabajo policial, además de relacionarse con la profesionalización del trabajo de los investigadores (Brookman e Innes, 2013; Roberts, 2015). Aunque la mayor parte de los delitos graves se esclarecen, hay casos complejos que necesitan más recursos y más tiempo para su resolución, llegando algunos de ellos a permanecer abiertos durante mucho tiempo y pasando a considerarse casos fríos (*cold cases* en inglés).

Según los datos del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, se ha registrado una media anual de 324.9 homicidios entre 2010 y 2023, siendo la media anual de esclarecimiento del 79.4%, sin tener en cuenta las dificultades a la hora de definir y contabilizar el esclarecimiento de un caso de homicidio. Los estudios desarrollados en España sobre el homicidio (González et al., 2018; Santos-Hermoso et al., 2022) han permitido concluir que la tasa de homicidios en España es del 0.6-0.7 por 100,000 habitantes y que el principal tipo de homicidio cometido en España es el interpersonal entre conocidos, destacando los casos relacionados con la violencia familiar y de pareja y los relacionados con discusiones, siendo poco común el homicidio relacionado con actividades criminales (González et al., 2018; Santos-Hermoso, et al., 2019; Santos-Hermoso et al., 2022; González et al., 2018), lo que influirá en el esclarecimiento de estos casos.

Objetivos

El objetivo principal de la investigación es dotar a los investigadores de homicidios de Guardia Civil de una herramienta que les permita estimar la dificultad que va a presentar una investigación de homicidio una vez se tiene conocimiento del hecho.

Metodología

Muestra

La muestra total del estudio estuvo compuesta por 662 homicidios, perteneciendo el 59% a demarcación de la Policía Nacional y el 41% a demarcación de la Guardia Civil. Los

casos analizados son aquellos que se registraron entre los años 2010 y 2012 y que, en el momento de la realización del estudio estaban esclarecidos.

Variables temporales

Como variables temporales se han incluido las distancias (en días) entre: 1) la fecha del hecho; 2) la fecha de hallazgo; y 3) la fecha de esclarecimiento. Para calcular las distancias temporales se restaron las fechas, obteniéndose la diferencia en días.

Resultados

Como se puede ver en las Tablas 1 y 2, el tiempo que transcurre entre que se comete el homicidio y se inicia la investigación es de 0 días en la mayoría de los casos (74.9%), elevándose este porcentaje al 95.5% durante la primera semana. Al analizar el tiempo entre el hecho y el esclarecimiento se puede ver que en el 54.8%, ambas fechas coinciden, elevándose al 80.6% durante la primera semana. Por otro lado, la diferencia entre el inicio de la investigación y el esclarecimiento es, en más de la mitad de los casos (67.1%) de 0 días, elevándose este porcentaje al 83.4% durante la primera semana. Pese a que estos datos muestran que la mayoría de homicidios se esclarecen el mismo día de los hechos y de inicio de la investigación, o en días cercanos, también hay casos cuya investigación parece dilatarse más en el tiempo.

Tabla 1
Distancia temporal (en días) entre hallazgo, inicio de la investigación y esclarecimiento.

Distancia temporal (días)	Media	Mediana	DT	Mín.	Máx.
Días hecho-inicio investigación (n = 629)	4.1	0	30.391	0	505
Días hecho-esclarecimiento (n = 531)	30.7	0	110.366	0	1150
Días inicio investigación-esclarecimiento (n = 529)	27.3	0	106.588	0	1150

Tabla 2
Distancia temporal (en días) entre hallazgo, inicio de la investigación y esclarecimiento.

	Días hecho-inicio investigación (n = 629)	Días hecho-esclarecimiento (n = 531)	Días inicio investigación-esclarecimiento (n = 529)
Mismo día	471 (74.9)	291 (54.8)	355 (67.1)
Día siguiente	80 (12.7)	78 (14.7)	56 (10.6)
Primera semana	50 (7.9)	59 (11.1)	30 (5.7)
Segunda semana	9 (1.4)	20 (3.8)	13 (2.5)
Primer mes	9 (1.4)	15 (2.8)	12 (2.3)
Tercer mes	3 (0.5)	24 (4.5)	23 (4.3)
Sexto mes	3 (0.5)	15 (2.8)	14 (2.6)
Primer año	3 (0.5)	16 (3)	15 (2.8)
Más de un año	1 (0.2)	13 (2.4)	11 (2.1)

Implicaciones

La gestión de los recursos policiales es un tema de especial interés, sobre todo en los primeros momentos de las investigaciones. Aunque la mayoría de los homicidios se esclarecen rápido en España, hay algunos casos cuyo esclarecimiento se dilata en el tiempo y pueden llegar a convertirse en casos sin resolver. Estos casos, además, pueden tener un importante impacto sobre los entornos de las víctimas y sobre la sociedad en general.

Es importante establecer la definición de caso difícil de esclarecer y saber qué características tienen este tipo de homicidios para poder destinar más recursos a su investigación. Se ha encontrado que variables de las víctimas, factores situacionales, la evidencia física e información disponible sobre los hechos, los recursos para la investigación, el tipo de procedimientos de investigación; y las cuestiones políticas, pueden influir en el esclarecimiento y el tiempo de esclarecimiento de un caso de homicidio. Por lo tanto, hay que prestar atención a las dinámicas temporales de las investigaciones e identificar variables que ayuden a estimar casos complejos desde el comienzo de la investigación.

Referencias

Brookman, F., e Innes, M. (2013). The problem of success: What is a 'good' homicide investigation? *Policing and Society*, *23*(3), 292-310. https://doi.org/10.1080/10439463.2013.771538

González, J. L., Sánchez, F., López-Ossorio, J. J., Santos-Hermoso, J., y Cereceda, J. (2018). *Informe sobre el homicidio. España. 2010-2012*. Ministerio del Interior. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.18218.67526

Roberts, A. (2015). Adjusting Rates of Homicide Clearance by Arrest for Investigation Difficulty: Modeling Incident- and Jurisdiction-Level Obstacles. *Homicide Studies*, *19*(3), 273-300. https://doi.org/10.1177/1088767914536984

Santos-Hermoso, J. (2022). *Homicidio y feminicidio en España* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid. http://hdl.handle.net/10486/705096

Santos-Hermoso, Quintana-Touza, J. M., y J., González-Álvarez, J. L. (2019). Homicidio en demarcación de la Guardia Civil. El uso de los datos en la investigación criminal. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*, *59*, 177-197.

Palabras clave: homicidio, investigación policial, investigación compleja, esclarecimiento.

E-mail de contacto: jorge.santos.h@udima.es

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS, RESILIENCIA Y CRECIMIENTO POSTRAUMÁTICO ANTE EVENTOS TRAUMÁTICOS

Adrián Bustos Berruezo[1], José Luis González Álvarez[2] y Antonio Manzanero Puebla[1]

Universidad Complutense de Madrid[1] y Servicio de Psicología de la Guardia Civil[2]

Introducción

Con motivo de su labor policial, los agentes presencian con mayor asiduidad que la población general episodios potencialmente traumáticos (EPT), como eventos violentos o psicológicamente estresantes (Rentmeesters y Hermans, 2023). Estas vivencias pueden manifestarse en mayor incidencia de reacciones psicológicas adversas como el trastorno de estrés postraumático (TEPT) (Carleton et al., 2020). La literatura preexistente sobre agentes de policía a nivel global ha señalado que la resiliencia (Carbajal et al., 2022) y los mecanismos de afrontamiento adaptativos (Mrevlje, 2016) juegan un papel protector frente al TEPT. Inclusive ciertos agentes pueden lograr cambios positivos tras un evento crítico (Horswill et al., 2021).

Este estudio tiene como objeto explorar los procesos psicológicos implicados en la respuesta de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) ante un EPT. En concreto, se trata de averiguar la relación entre esta exposición y variables como los estilos de afrontamiento del estrés, la reacción psicológica adversa, la resiliencia psicológica y el crecimiento postraumático.

Así pues, se ha iniciado un estudio longitudinal que se enmarca en un contexto real y reciente, motivado por la intervención de los agentes del instituto armado de la Guardia Civil (GC) en una catástrofe natural que afectó significativamente a una amplia zona de nuestro país. El 29 de octubre de 2024 la provincia de Valencia sufrió una Depresión Aislada de Niveles Altos (DANA) que provocó uno de los desastres naturales más graves en la historia reciente de España con el resultado de 228 personas fallecidas y más de 845.000 personas afectadas. Los intervinientes en la DANA vivieron situaciones al límite trabajando durante jornadas extenuantes, a veces sin relevo ni descansos con la consiguiente carga física y emocional.

Desde la psicología positiva, nos preguntaremos qué recursos personales, relacionales y organizacionales existen para que estas personas consigan mantenerse estables ante una situación crítica. En pocas palabras, qué factores les protegen, qué aspectos les facilitan adaptarse, resistir y, en última instancia, crecer frente a la adversidad.

Metodología

Participantes

A fin de salvar la principal limitación de la mayor parte de los estudios con miembros de los cuerpos de seguridad, se ha decidido evitar las investigaciones transversales que impiden extraer relaciones causales y, en su lugar, se ha planteado un estudio de diseño cuantitativo, longitudinal, correlacional y no experimental con tres tiempos de medida separados por un intervalo de cinco meses desde el incidente crítico (T1) y entre uno (T2) y dos (T3) años después de la primera evaluación.

En el estudio transversal que corresponde a la primera medida (T1), la muestra está compuesta por 951 agentes del Cuerpo de la Guardia Civil que estuvieron destinados o se vieron afectados por la DANA de Valencia. El muestreo es no probabilístico por conveniencia basado en la disponibilidad de los intervinientes para participar y cumplir con los criterios de inclusión. El proceso selectivo ha sido dirigido por el Servicio de Psicología del Cuerpo.

Instrumentos

Se creó para tal efecto una batería de evaluación psicológica que integraba cinco cuestionarios autoinformados que fueron seleccionados después de una revisión sistemática de la literatura preexistente a nivel global:

- Critical Incident History Questionnaire – *CIHQ* (Weiss et al., 2010), que evalúa la frecuencia y gravedad de 34 incidentes traumáticos comunes en policías durante su carrera profesional. Es un instrumento robusto con adecuada fiabilidad interna ($\alpha \geq$.87) y alta validez de contenido (coeficiente de correlación interclase = .94).
- Inventario de Estrategias de Afrontamiento. Versión abreviada – *Brief COPE* (Carver, 1997), validado en español (Perczek et al., 2000). Diferencia entre dos dimensiones, los mecanismos del estrés centrados en el problema y aquellos centrados en la emoción. Cuenta con 12 subescalas compuestas por pares de ítems. Tiene buena fiabilidad interna (α = .61 min.; α = .79 máx.) y alta validez convergente (r > .70) con la versión en inglés.
- Connor-Davidson Resilience Scale – *CD-RISC* (Connor y Davidson, 2003), con 25 ítems agrupados en cinco factores, adaptada a población española (Crespo et al., 2014). Fiabilidad interna: α = .88.
- Posttraumatic Growth Inventory – *PTGI* (Tedeschi y Calhoun, 1996), actualizado (Tedeschi et al., 2017), con cinco dominios relacionados con los cambios tras el trauma. Fiabilidad interna: α = .97.
- Cuestionario *ad hoc* sobre datos sociodemográficos y profesionales.

Análisis

Se realiza un análisis descriptivo para caracterización de la muestra en términos sociodemográficos y psicológicos, incluyendo medidas de tendencia central y dispersión para variables cuantitativas, además de las frecuencias relativas para variables psicológicas. Posteriormente, se aplicaron correlaciones de Pearson para explorar las asociaciones bivariadas entre las variables estudiadas. Por último, se implementó una regresión lineal múltiple jerárquica para identificar predictores significativos.

Resultados

El análisis de correlación confirma que la resiliencia se asocia negativamente con los síntomas postraumáticos (r = –.387), positivamente con el afrontamiento centrado en la tarea (r = .394) y, en menor medida, en la emoción (r = .155) de forma significativa en nivel p < .01 bilateral. La evitación (r = –.228, p < .01), la percepción subjetiva de gravedad (r = –.68, p < .05) y experimentar más de un IC (r = –.083, p < .05) hacen reducir la capacidad de adaptación.

En cambio, el CPT sigue un camino diferente al relacionarse principalmente con el afrontamiento evitativo (r = .290, p <.01), el emocional (r = .249, p < 0.1) y el malestar psicológico (r = .298, p < 0.1).

Por otro lado, los modelos de regresión confirmaron que el malestar psicológico puede facilitar el desarrollo del CPT (β = .274, p < .001), apoyando la hipótesis de quienes experimentan más síntomas, también muestran más cambios positivos (posible proceso de reevaluación cognitiva).

Además, la gravedad percibida por el agente (β = .070, p = .035) predice de forma leve pero significativa el CPT: cuanto más grave fue el incidente, más crecimiento es informado.

También, los modelos de predicción indicaron que los agentes más veteranos despliegan un menor afrontamiento emocional (β = –.064, p = .048). Además, existe una leve tendencia hacia la evitación con los años (β = .063, p = .053) lo que podría limitar el CPT (β = –.100, p = .001) en los agentes más veteranos.

Discusión

Los resultados confirman en parte los modelos teóricos previos acerca del crecimiento postraumático, la resiliencia y los síntomas postraumáticos en los cuerpos de seguridad. El perfil general predominante surgido del estudio transversal es el del profesional que consigue mantenerse estable ante la adversidad pero que apenas redefine su vida tras el suceso. Así, se vislumbra que el agente se centra en resolver el problema tratando de no reflexionar en exceso acerca de sus emociones, lo que le llevaría a experimentar algo de malestar psicológico, pero no tanto como si lo encarase de forma evitativa.

De igual forma, el CPT es más habitual en aquellos agentes que pasaron por mayores dificultades emocionales. Además, se descubre que la antigüedad en el cuerpo policial atenúa el surgimiento de los cambios positivos a través de cada vez más evitación y menor reevaluación emocional del suceso. Aun así, se requiere observar esta evolución en el estudio de medidas repetidas para poder extraer conclusiones significativas acerca del posible CPT pues es sabido que los cambios positivos postraumáticos conllevan tiempo.

Referencias

Carbajal, J., Ponder, W. N., Whitworth, J., Schuman, D. L., y Galusha, J. M. (2022). The impact of COVID-19 on first responders' resilience and attachment. *Journal of Human Behavior in the Social Environment, 32*(6), 781–797. https://doi.org/10.1080/10911359.2021.1962777

Carleton, R. N., Afifi, T. O., Taillieu, T., Turner, S., Mason, J. E., Ricciardelli, R., McCreary, D. R., Vaughan, A. D., Anderson, G. S., Krakauer, R. L., Donnelly, E. A., Camp II, R. D., Groll, D., Cramm, H. A., MacPhee, R. S., y Griffiths, C. T. (2020). Assessing the Relative Impact of Diverse Stressors among Public Safety Personnel. *International journal of environmental research and public health, 17*(4), 1234. https://doi.org/10.3390/ijerph17041234

Horswill, S. C., Jones, N. A., y Carleton, R. N. (2021). Psychosocial factors associated with Canadian police officers' susceptibility to posttraumatic stress and growth. *Canadian Journal of Behavioural Science / Revue canadienne des sciences du comportement, 53*(3), 285–295. https://doi.org/10.1037/cbs0000221

Mrevlje T. P. (2016). Coping with Work-related Traumatic Situations among Crime Scene Technicians. *Stress and health: journal of the International Society for the Investigation of Stress*, *32*(4), 374–382. https://doi.org/10.1002/smi.2631

Rentmeesters, N., y Hermans, D. (2023). Posttraumatic stress disorder in Belgian police officers: prevalence and the effects of exposure to traumatic events. *European journal of psychotraumatology*, *14*(1), 2156558. https://doi.org/10.1080/20008066.2022.2156558

Palabras clave: TEPT, resiliencia, crecimiento postraumático, afrontamiento, guardia civil.

E-mail de contacto: abustosberruezo@cop.es

DESARROLLO DE UNA PRUEBA DE ELECCIÓN FORZOSA PARA SELECCIÓN EN GUARDIA CIVIL

Mario Zarzuelo Conde[1] y José Luis González Álvarez[2]

Universidad Autónoma de Madrid[1] y Servicio de Psicología de la Guardia Civil[2]

Introducción

Este trabajo describe el desarrollo, análisis y validación preliminar de una prueba psicométrica para la evaluación de competencias y valores alineados con el Código de Conducta de la Guardia Civil para la selección de personal. El objetivo fue diseñar un nuevo instrumento, más robusto a sesgos en la varianza común de los ítems (Abad et al., 2022; Abad, en prensa; Graña et al., 2024), que sustituye a la prueba de personalidad tradicional tipo likert. El cuestionario se sometió a sucesivas fases de depuración utilizando análisis factorial confirmatorio, técnicas basadas en teoría de grafos (EGA, UVA) y Teoría de Respuesta al Ítem. Posteriormente, se generó un prototipo en formato de elección forzosa y fue evaluado mediante técnicas de simulación. Los resultados mostraron evidencias sólidas de fiabilidad y validez estructural prometedoras. Se concluye que la prueba constituye un avance pionero en la evaluación psicométrica en contextos de seguridad pública en España, abriendo nuevas vías para el diseño de instrumentos resistentes al falseamiento en procesos de selección.

Metodología

Participantes

La muestra principal estuvo compuesta por 2.509 cadetes de la promoción nº130 de la Academia de Baeza de la Guardia Civil. En la primera aplicación participaron 1.104 sujetos (M = 29,9 años; 19% mujeres), y en la segunda, 1.405 (M = 29,4 años; 28% mujeres). Tras la depuración, se conservaron 1.277 casos válidos. Adicionalmente, se utilizó una muestra independiente de 72 guardias en activo para valorar la deseabilidad social de los ítems.

Instrumentos

Se diseñó un cuestionario original con 376 ítems orientados a evaluar competencias psicológicas relevantes para el desempeño y alineadas con el Código de Conducta de la Guardia Civil. Tras sucesivas revisiones, se consolidó una versión depurada de 155 ítems en formato Likert, y de 77 bloques equiparados en deseabilidad en formato de elección forzosa. Para estimar esta última, se empleó un promedio ponderado de valoraciones de expertos, puntuaciones empíricas y simulaciones con consigna de deseabilidad. La fiabilidad de las escalas se evaluó mediante fiabilidad empírica en el marco de la Teoría de Respuesta al Ítem

(modelo de respuesta graduada; Samejima, 1969) y simulaciones con el modelo MUPP – 2PL (Morillo et al., 2019).

Análisis

Se aplicaron análisis factoriales confirmatorios (CFA) y exploratorios (EFA), complementados por análisis de grafos (boot-riEGA y Unique Variable Analysis) para estudiar la unidimensionalidad y colinealidad. La fiabilidad se estimó mediante el coeficiente empírico ρXX a partir de la varianza de los niveles de rasgo (MAP). Para el prototipo de EF, se utilizó un algoritmo genético con restricciones de deseabilidad y simulaciones en mirtCAT para estimar la precisión de las puntuaciones latentes. Los modelos se evaluaron con índices robustos de ajuste (RMSEA, CFI, TLI, SRMR, M2*, C2) y parámetros derivados de modelos bifactor y de factores correlacionados.

Resultados

La estructura fue evaluada positivamente mediante análisis confirmatorios y modelos de TRI, obteniendo índices de ajuste adecuados (CFI > .93, TLI > .91, RMSEA ≈ .03). Las fiabilidades empíricas por factor oscilaron entre .77 y .90 en formato Likert. Sin embargo, el análisis bifactor reveló un fuerte factor general (ECV > .80, PUC > .81), cuya interpretación se asoció al efecto de la deseabilidad social y la homogeneidad muestral. En el prototipo EF, la fiabilidad estimada por simulación fue moderada (ρXX entre .50 y .86), limitada en los factores con menor número de ítems. La correlación entre puntuaciones centiles de Likert y las estimadas por TRI fue alta salvo en el primer factor (r = .61 a .90). Se identificaron 63 ítems con mal ajuste en las curvas características de respuesta, lo que limitó la precisión de la estimación en algunas escalas.

Discusión

El estudio demuestra la viabilidad para construir una prueba psicométrica sólida en formato de elección forzosa adaptada a contextos institucionales con restricciones específicas. La combinación de técnicas de última generación, como EGA y UVA, permitió controlar de forma rigurosa problemas de colinealidad, unidimensionalidad y deseabilidad social. El fuerte factor general hallado puede interpretarse como una manifestación de los sesgos inherentes a la población objetivo (entrenamiento, simulación de perfiles deseables), y justifica el paso al formato EF como alternativa robusta frente al falseamiento. No obstante, la reducción drástica de ítems podría haber empobrecido la cobertura del constructo, y se recomienda explorar versiones más extensas en futuras aplicaciones. El estudio también sienta precedentes metodológicos dentro de la Guardia Civil, al integrar por primera vez modelos de TRI, simulaciones psicométricas y ensamblaje adaptativo de bloques con deseabilidad controlada. Se prevé validar una nueva versión del instrumento en una muestra de guardias en activo para estudiar su capacidad predictiva sobre rendimiento real, lo que permitirá su inminente incorporación en los procesos de ingreso y promoción interna.

Referencias

Abad, F. J., Kreitchmann, R. S., Sorrel, M. A., Nájera, P., García-Garzón, E., Garrido, L. E., & Jiménez, M. (2022). Construyendo Test adaptativos de elección forzosa "On The Fly" para la medición de la personalidad. *Papeles del Psicólogo*, *43*(1), 29-35. https://doi.org/10.23923/pap.psicol.2982

Abad, F. J. (en prensa). Pruebas de elección forzosa: visión actual y recomendaciones. *Acción Psicológica*.

Graña, D. F., S. Kreitchmann, R., Abad, F. J., & Sorrel, M. A. (2024). Equally vs. unequally keyed blocks in forced-choice questionnaires: Implications on validity and reliability. *Journal of Personality Assessment*, 1–14. https://doi.org/10.1080/00223891.2024.2420869

Morillo, D., Abad, F. J., Kreitchmann, R. S., Leenen, I., Hontangas, P., & Ponsoda, V. (2019). El viaje desde los cuestionarios Likert a los cuestionarios de elección forzosa: evidencia de la invarianza de los parámetros de los ítems. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, *35*(2), 75-83. https://dx.doi.org/10.5093/jwop2019a11

Samejima, F. (1969). Estimation of latent ability using a response pattern of graded scores. *Psychometrika*, *34*(S1), 1-97. https://doi.org/10.1007/BF03372160

Palabras clave: Elección forzosa, teoría de respuesta al ítem, deseabilidad social, tests ipsativos, evaluación de competencias.

E-mail de contacto: zarzuelocondemario@gmail.com

EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL. UNA FORMA DE GESTIONAR EL TALENTO EN LA GC

Eduardo Samper Lucena

Guardia Civil (Academia de Suboficiales de la GC)

Introducción

Cada institución y organización tiene una cultura que la define y diferencia de las demás, siendo esta es la principal vía para conocer esta organización y saber qué hacer y cómo hacerlo cuando se ingresa en ella. Esta cultura está integrada por varios factores como las propias normas sociales de carácter informal, aquellas que no se encuentran escritas pero que dirigen el comportamiento de las personas que integran esta organización.

La cultura es el conjunto de hábitos y creencias establecidas por medio de normas, valores, actitudes y expectativas que comparten los integrantes de la organización. Esta refleja la mentalidad predominante en esta organización (Chiavenato 2007). No se puede tocar pero se puede apreciar a través de los efectos y las consecuencias que produce, en este sentido es vital prestar atención a los cambio de mentalidad, se refiere a lo que el sociólogo y antropólogo francés Émile Durkheim denomina **hecho social:** el conjunto de ideas y comportamientos de las personas que componen la organización. También cabe citar al filósofo y pensador Ken Wilber que plantea un **modelo integral**, cuatro cuadrantes desde las que mirar a tu organización desde perspectivas diferentes: individual o colectiva, interno o externo. Según este autor el cambio en una organización se produce partiendo de las **creencias y paradigmas internos** de los sujetos o sistemas.

En el sentido expuesto se encuentra la percepción personal que cada sujeto tiene de su institución y cómo se vincula con ella. Estar comprometido con algo tiene unos efectos beneficiosos para los sujetos, produce motivación intrínseca a largo plazo, que en muchas ocasiones es necesaria y suficiente para realizar el esfuerzo y superar circunstancias difíciles relacionadas con el servicio y apoyo al ciudadano (Saks, 2006). En una organización como la Guardia Civil, el compromiso, es un constructo psicológico fundamental a tener en cuenta, que se refleja en el **contrato Psicológico** que cada miembro de la institución debe asumir para su mejor integración, necesario para la operatividad de sus unidades. Con personas comprometidas con su organización se consigue dar mayor continuidad a los esfuerzos productivos, mayor satisfacción, sentimiento de permanencia y orgullo. Son variables psicológicas que van a influir en el rendimiento de la organización. En definitiva en el cumplimiento de lo que demanda y espera la sociedad de la Guardia Civil.

Este constructo psicológico ha sido estudiado desde hace tiempo por muchos autores, quizás unos de los más representativos fueron Meyer y Allen (1997) quienes definen el compromiso organizacional como un estado psicológico que caracteriza la relación entre una persona y una organización, que influyen en el deseo o intención de continuar o dejar la organización. Asimismo, estos autores señalan que el compromiso organizacional es un constructo de concepto multidimensional que comprende tres tipos de compromiso: el afectivo, el de continuidad y el normativo.

Esta aproximación tridimensional es la que mayor investigación y soporte ha generado durante las últimas décadas, siendo la teoría más estudiada por muchos otros autores (Arciniega y Gonzales, 2006) y la que se pretende seguir en este estudio. Se ha utilizado el concepto de Engagement para escribir sobre el compromiso en las organizaciones, en este estudio se ha elegido el de Compromiso por tener un enfoque mas duradero y estructural, mientras que el engagement se enfoca en las emociones y actitudes inmediatas hacia el trabajo tal como es explicado por Macey y Schneider (2008). Ambos conceptos inciden en el entorno laboral.

Objetivo del estudio

El objetivo del estudio es la observación del nivel de compromiso general y en sus tres opciones mencionadas en los alumnos que acceden a la escala de suboficiales de la GC. Al realizar el estudio con sujetos que están en su periodo de formación, se considera el momento más adecuado para su autoconocimiento y trabajar los resultados en el aula durante su formación en la asignatura de habilidades directivas como suboficial. Adquirirán herramientas metodológicas de dirección que faciliten la toma de decisiones con un criterio más técnico en la unidad de destino como suboficiales de la Guardia Civil.

Este tipo de estudios tiene una aplicación clara y directa en el personal de la GC.

La primera consecuencia y principal de este estudio es en beneficio de la formación del personal que tendrá responsabilidad en el capital humano, la gestión de personas y liderazgo en los equipos de la GC, y en la mejora de su competencia como mando de la Guardia Civil. El personal de la Guardia Civil en general y el suboficial en particular debe estar preparado para afrontar situaciones cambiantes en entornos volátiles, inciertos o ambiguos (V.U.C.A.), entornos que cada vez son más quebradizos, no predecibles y más ansiosos (BANI). Esto se refleja en la aprobación por parte del Director Adjunto Operativo del Circular número 2, de 28 de febrero de 2012, sobre ***"Orientaciones para el ejercicio del mando por el Comandante de Puesto".*** El compromiso del personal con la institución, su gestión y conocimiento se considera de total aplicación a las diferentes labores y funciones que pueda llevar a cabo el suboficial, según señala la norma citada será considerado una **"pieza clave"** del Cuerpo sobre el que se deposita la máxima confianza delegándole misiones de mucha importancia para la Guardia Civil. Cabe señalar la importancia del ejercicio del mando, liderazgo y la gestión del talento personal de forma adaptada a cada situación, con el objetivo operativo principal de cumplir la misión, teniendo en cuenta lo señalado en el Real

Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las **"Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas"**, aplicables a la Guardia Civil dada su naturaleza militar y la condición militar de sus miembros, donde se refiere al "***Mando",*** que debe infundir amor al servicio y exactitud en el cumplimiento de las obligaciones, incidiendo en el compromiso institucional de sus subordinados.

La siguiente consecuencia y no menos importante de este estudio es que puede redundar en el compromiso institucional que como una guía se explicita en el Real Decreto 176/2022, de 4 de marzo, por el que se aprueba el "***Código de Conducta del personal de la Guardia Civil".*** Es un documento inspirador de la conducta y su efectividad será proporcionada por el grado en que cada guardia civil lo asuma como propio en un **compromiso, no escrito, con la institución**. En el artículo 4 propone que se incorpore en los planes de estudio y facilite que los alumnos conozcan y asimilen los valores y principios recogidos en este Código de Conducta.

De esta forma con el estudio que se muestra, se incide en la cultura institucional de la Guardia Civil, y se da cumplimiento al mandato contenido en la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, reforzando los valores, principios y normas éticas, en definitiva, en el talento y el **contrato psicológico de compromiso** que tienen que asumir los miembros de la Guardia Civil.

Metodología

Para proceder al estudio se ha optado por realizar una primera aproximación descriptiva con el fin de observar las variables estudiadas, se ha elegido este modelo ya que los sujetos evaluados ya cuentan con experiencia en la GC, y por lo tanto con un compromiso institucional anterior a este estudio, no ha sido una situación creada ni influenciada. Se ha clasificado este estudio como transversal ya que los datos observados se recogen en un periodo corto de tiempo y en un momento determinado, como una foto del momento presente. Los sujetos estudiados son todos los alumnos de la promoción particular de interés que se forman en la ASGC. Los datos se recogen a través de un cuestionario efectuado al efecto, datos sobre el compromiso institucional y las variables sociológicas y laborales de más interés.

Se utiliza como variable dependiente el compromiso Organizacional medido a través de la escala de Meyer y sus tres componentes del compromiso organizacional descritos en su libro Commitment at the Workplace, donde define que el compromiso consta de tres dimensiones: compromiso afectivo, normativo y continuo:

a. Compromiso afectivo:

Las personas desarrollan un sentido de orgullo y pertenencia a la organización donde trabajan y un sentimiento de identificación con ella. En el caso de la Guardia Civil esta dimensión del compromiso según la procedencia del sujeto puede nacer incluso antes de su ingreso, pero principalmente nace y crece de su permanencia en la misma, sus aportes y la interiorización (ajuste) de sus valores personales con los valores de la GC. También a través de

su trabajo y servicio al ciudadano, su participación en equipos de trabajo y área. Según el clima y el trato recibido en la institución hacen que se **vincule afectivamente** con ella. El hecho de tener que cambiar, irse a otra organización, supone una dificultad afectiva. Tanto la satisfacción como la confianza en la organización son determinantes en este tipo de compromiso.

b. Compromiso continuo:

Esta dimensión del compromiso lleva al sujeto a un estado psicológico donde se siente en la obligación de quedarse en la Guardia Civil. En esta dimensión del compromiso se pueden observar varios factores que lo dimensionan, como por ejemplo el tiempo de permanencia, inversión de esfuerzo para conseguir estar en la institución, la dedicación personal, el aporte de valor y práctica de sus experiencias en la Guardia Civil. Estos factores le permiten manejar situaciones de mayor complejidad dentro de la propia institución. En este caso el cambiar de empleo llevaría al sujeto a empezar de cero y **perder lo ya adquirido** con el tiempo, como el status, reconocimiento y su posición institucional.

c. Compromiso normativo

Este compromiso se refiere al sentimiento de obligación de permanecer en la institución que es generado porque el sujeto piensa que ha adquirido un derecho, ya sea por sus logros sobre los objetivos de la propia institución, porque interpreta que algo está en deuda con él, algo prometido que genera la expectativa de alcanzarlo (un empleo en su escala, una formación, un destino etc), también por simple agradecimiento a la institución, a algún mando, líder o compañeros. En esta dimensión, el compromiso está relacionado con un sentimiento de **fidelidad o lealtad** hacia la institución.

Referencias

Arciniega, L. & Gonzales, L. (2006). What is the influence of work values relative to other variables in the development of organizational commitment?.*Revista de Psicología Social, 2006, 21* (1), 35-50.

Fernández Alfageme, I. (2021). *"La responsabilidad social corporativa en las fuerzas y cuerpos de seguridad: El caso de la Guardia Civil*". Universidad de Oviedo.

Macey, W. H., & Schneider, B. (2008). The meaning of employee engagement. *Industrial relations Research Association, 6,* 3-30.

Meyer, J. P., & Allen, N. J. (1997). *Commitment in the Workplace: Theory, Research, and Application*. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.

Saks, A. M. (2006). Antecedents and consequences of employee engagement. *Journal of Managerial Psychology, 21*(7), 600-619.

Palabras clave: Compromiso organizacional, contrato psicológico, talento, Guardia Civil.

E-mail de contacto: esamper@guardiacivil.es

PLAN DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA INTEGRAL A INVESTIGADORES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

Gemma de la Cruz Moreno

Guardia Civil. Gabinete de Psicología de Alicante

Introducción

La Guardia Civil, cuenta desde 2024 con un Plan de Asistencia Psicológica Integral dirigido a los investigadores de explotación sexual infantil (ESI). Dado el carácter sensible y perturbador del material con el que trabajan estos agentes, el plan tiene un enfoque preventivo, de seguimiento y de apoyo psicológico orientado a reducir el malestar emocional, prevenir riesgos asociados y facilitar la superación de posibles secuelas psicológicas derivadas de su labor. Enmarcado en un contexto normativo que garantiza los derechos del personal y la protección de los menores, el plan busca promover el bienestar del investigador, fortalecer su resiliencia, reducir el estigma social y laboral, y facilitar la transición en caso de cambios en sus funciones o destinos. Para ello, se establecen programas específicos de selección, formación, información previa, seguimiento grupal, apoyo individual y evaluación continua, que permiten un soporte integral y adaptado a las necesidades cambiantes del personal. Además, se considera primordial la formación de perfiles idóneos, la sensibilización y la normalización del apoyo psicológico, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y saludable que contribuya tanto a la protección de los derechos de los menores como a la salud mental de los agentes.

Contexto

La lucha contra la explotación sexual infantil (ESI) constituye uno de los mayores desafíos en el ámbito de la seguridad y la protección de los derechos de la infancia. La Guardia Civil, en particular, ha desarrollado una larga experiencia en la investigación y persecución de delitos relacionados con la pornografía infantil, participación en redes nacionales e internacionales y de colaboración con organismos especializados. Sin embargo, el trabajo en estos ámbitos conlleva una carga emocional significativa, debido a la exposición repetida a contenidos altamente sensibles, perturbadores y, en ocasiones, traumáticos, que puede afectar la salud psicológica de los investigadores. La exposición a material gráfico explícito, la necesidad de mantener una conducta profesional ejemplar y las posibles confrontaciones con la realidad de los delitos, pueden derivar en una serie de efectos adversos como estrés laboral, síndrome de estrés postraumático (TEPT), ansiedad, depresión, y otros trastornos relacionados.

En respuesta a estos riesgos, la normativa vigente, tanto a nivel nacional como internacional, reconoce la importancia de implementar programas de protección y apoyo psicológico a los profesionales que trabajan en contextos de alta exposición emocional y que enfrentan situaciones de vulnerabilidad psicoemocional.

Este plan surge de la necesidad de dar respuesta a estos desafíos, diseñando un conjunto de acciones integradas y coordinadas, que aseguren la protección del bienestar psicológico de los agentes, permitiéndoles desempeñar sus funciones eficientemente y sin que ello genere efectos perjudiciales a largo plazo. Además, busca normalizar la utilización de servicios de apoyo psicológico, disminuir el estigma asociado y promover un clima laboral basado en la confianza, la solidaridad y la protección mutua.

Estudio

El diseño y validación del Plan se fundamenta en estudios recientes que abordan el impacto emocional del trabajo en investigaciones de ESI en contextos policiales y militares. Se parte de la hipótesis de que los agentes involucrados en estas tareas pueden llegar a experimentar niveles elevados de estrés y riesgo de TEPT, aunque los resultados empíricos en algunos casos muestran una sorprendente resiliencia y adaptabilidad del personal cuando se cuenta con apoyo psicológico adecuado.

En particular, se ha llevado a cabo un estudio con una muestra representativa de agentes de la Guardia Civil en España, siguiendo metodologías similares a investigaciones internacionales, tales como la realizada por Seigfried-Spellar (2017). El objetivo fue analizar variables como el bienestar psicológico, la satisfacción laboral, la presencia de síntomas relacionados con TEPT y los mecanismos de afrontamiento utilizados por los agentes. La investigación reveló que, en general, los oficiales muestran una predisposición positiva hacia la asistencia psicológica y consideran importante contar con programas de soporte. Sin embargo, también evidenció ciertas reticencias o resistencias culturales y profesionales hacia el uso de estos recursos, principalmente relacionadas con la percepción de estigma y miedo al señalamiento social o laboral.

Los resultados destacaron que la formación previa, la sensibilización y la normalización del apoyo psicológico son clave para incrementar la aceptación y el uso de estos programas. Además, se identificó que los oficiales que habían recibido algún tipo de intervención psicológica mostraban mejores niveles de afrontamiento, menor sintomatología de TEPT, y mayor satisfacción laboral. Por tanto, el estudio subraya la necesidad de un plan integral que combine actividades preventivas, intervención temprana y seguimiento continuado, en una línea que respete las particularidades de la labor policial y las características culturales de la institución.

Por ello, el Plan se estructura en diferentes fases y programas, que incluyen una selección cuidadosa del personal, formación e información previa, programas de seguimiento grupal, apoyo psicológico individual y evaluación periódica. Todo ello, orientado a crear un

sistema de atención permanente y colaborativo, que facilite la detección temprana de posibles malestares y favorezca la recuperación y el afrontamiento resiliente.

Plan

El núcleo del plan es un conjunto de programas diseñados para garantizar la protección psicológica de los agentes en todas las fases de su trabajo en investigaciones de ESI. Estos programas se articulan en cinco grandes bloques:

1. **Selección y perfil de idoneidad:** Se establece un perfil psicológico y de competencias que asegure la idoneidad del personal para trabajar en contextos con contenidos sensibles y perturbadores. La selección contempla aspectos como la estabilidad emocional, la capacidad de autocontrol, la empatía, el trabajo en equipo y la ética profesional.

2. **Información previa y formación:** Antes de comenzar en las tareas, los agentes reciben una formación teórica sobre la naturaleza de los delitos, las reacciones emocionales posibles y las estrategias de afrontamiento saludables. Además, se les informa claramente del apoyo psicológico disponible, desmitificando el uso de estos recursos y promoviendo una actitud positiva hacia su utilización.

3. **Programas de seguimiento y apoyo:** Se implementarán sesiones de seguimiento grupal anuales, en las que los agentes puedan compartir experiencias, discutir dudas y recibir orientación psicológica en un ambiente protegido. También se ofrecen apoyos individuales para casos que requieran atención especializada, así como programas de apoyo en la transición, cuando cambian de destino o dejan estas funciones.

4. **Transición y cierre:** Cuando un agente finaliza su participación en investigaciones de pornografía infantil, se realiza un proceso de cierre que facilite la expresión de sentimientos, la reflexión y el fortalecimiento personal. Se ofrecen herramientas para afrontar futuras situaciones de estrés y se evalúa la necesidad de intervención adicional.

5. **Evaluación y ajuste del plan:** Se establece un sistema de evaluación periódica, mediante encuestas anónimas y entrevistas, para ajustar las actividades según las necesidades emergentes, la satisfacción de los participantes y los cambios en el contexto laboral. Este proceso de revisión asegura la adaptabilidad y la eficacia del plan.

El diseño del plan también contempla una coordinación estrecha con las jefaturas y el área de recursos humanos, asegurando la integración de las acciones de bienestar psicológico con otros programas institucionales. Además, se fomenta la colaboración con profesionales especializados en trauma, estrés laboral y atención a víctimas, en un enfoque multidisciplinario.

Este plan espera fortalecer la resiliencia de los investigadores, minimizar los efectos negativos de la exposición prolongada a contenidos perturbadores, y promover un clima laboral donde la salud mental y el bienestar sean prioridades esenciales para la gestión eficiente y ética de la lucha contra la explotación sexual infantil.

Referencias

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.).

Birze, A., Regehr, K., & Regehr, C. (2023). Workplace trauma in a digital age: the impact of video evidence of violent crime on criminal justice professionals. *Journal of interpersonal violence*, *38*(1-2), 1654-1689.

Cartwright, A., & Roach, J. (2022). A price paid? A review of the research on the impact of investigating serious crime on the wellbeing of police staff. *The police journal*, *95*(1), 109-126.

Christopher, M. S., Hunsinger, M., Goerling, L. R. J., Bowen, S., Rogers, B. S., Gross, C. R., ... & Pruessner, J. C. (2018). Mindfulness-based resilience training to reduce health risk, stress reactivity, and aggression among law enforcement officers: A feasibility and preliminary efficacy trial. *Psychiatry research*, *264*, 104-115.

Holt, T. J., & Blevins, K. R. (2011). *Examining job stress and satisfaction among digital forensic examiners.*

Seigfried-Spellar, K. C. (2018). Assessing the psychological well-being and coping mechanisms of law enforcement investigators vs. digital forensic examiners of child pornography investigations. *Journal of Police and Criminal Psychology*, *33*, 215-226.

Palabras clave: Explotación sexual infantil, asistencia psicológica, Guardia Civil.

E-mail de contacto: gdelacruz@guardiacivil.es

PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO POR SUICIDIO

Cristina Boo Paradela

Guardia Civil

Introducción

La Guardia Civil cuenta desde 2001 con un Plan de Preventivo de Asistencia Psicológica estructurado en tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. Las diferentes medidas incluidas en el plan no solo influyen en la reducción de la conducta autolítica, también lo hacen en la facilitación de la elaboración de un duelo adaptativo. Esto último teniendo en cuenta que la elaboración de un duelo por suicidio tiene características compartidas con otro tipo de muertes repentinas, pero además otras diferenciadoras y relacionadas con el propio fenómeno del suicidio. Por ello, lo esperable según diferentes autores como Kawano (2011) o Quintanilla (2009) sería que el duelo por suicidio se complicase. Sin embargo, la impresión clínica de los Gabinetes de Psicología de Guardia Civil no es esa.

Contexto

La Guardia Civil cuenta con un Servicio de Psicología desde 1979. Desde esa fecha se han ido implementando medidas que han perseguido la prevención de la conducta suicida, como conferencias en las unidades, las primeras realizadas en el año 1995. La más importante hasta el momento la aprobación de manera oficial en el año 2001 del Plan Preventivo de Conducta Suicida de la Guardia Civil. Dentro de este plan preventivo se incluyen una serie de medidas que, aunque su objetivo principal es la disminución de los suicidios en la Guardia Civil, se viene observando que los supervivientes en raras ocasiones desarrollan un duelo patológico. Después de diferentes estudios, hoy se sabe que la tasa de suicidio entre los miembros de la Guardia Civil no es más elevada que entre otros sectores profesionales que ejercen la misma función, ni siquiera, que en la población general. En gran parte esto se puede deber a que las medidas implementadas dentro del Plan Preventivo de Asistencia Psicológica (PPAP), y a que las medidas preventivas llevadas a cabo también previenen la complicación del duelo en los supervivientes. Que debido a ser el fallecimiento por una causa traumático lo esperado sería que los duelos de familiares, amigos y compañeros acabase complicándose. Lindemann (1994) informa que en los casos de muertes traumáticas, el 49% de los dolientes puede desarrollar un duelo patológico.

Estudio

El duelo por suicidio se diferencia de otros duelos por muerte violenta tanto por su contenido temático (elementos característicos, como la búsqueda de sentido y los sentimientos de culpa) como por la intensidad del impacto y las reacciones en el plano individual, familiar o social. La capacidad de adaptación del doliente disminuye como consecuencia del evento traumático; este hace que aparezcan múltiples factores estresantes. Los síntomas agudos del duelo y choque emocional físico perduran por más tiempo. Tras la observación clínica propia de la Guardia Civil, resultaba llamativo que en las entrevistas tres y cinco meses después del episodio autolítico, los supervivientes no manifestaran signos de estar elaborando un duelo patológico. Se hipotetiza que podría estar originado por los efectos directos o indirectos de algunas de las medidas implementadas por el PPAP (no todas las actuaciones encuadradas en este plan tienen una influencia en la elaboración del duelo).

En base a estudios de metaanálisis parece que el soporte psicológico preventivo reduce la incidencia de duelos complicados. Por eso es importante llevar a cabo intervenciones tempranas con los supervivientes. Los Gabinetes de Psicología de la Guardia Civil lo llevan a cabo tanto con familiares como con compañeros del fallecido por suicidio, desde los primeros momentos del hecho en sí. Con ello, se consigue que el inicio del proceso de duelo sea más adaptativo y facilite la función de este. En algunos entornos, esto no sucede, y el hecho de que la muerte se produzca por suicidio resta apoyos a los allegados si se comparan con muertes por accidentes de tráfico o enfermedad común. Se persigue evitar las distorsiones cognitivas que elaboran los allegados para dar significado a lo ocurrido, permitiendo abrir una puerta a la compresión del fallecido. Estos afectados presentan una urgente necesidad de encontrar una justificación racional, reconstruyen obsesivamente el escenario de lo sucedido buscando algún resquicio que les permita encontrar una razón válida para ellos.

El objetivo del estudio es verificar como las diferentes actuaciones incluidas en el PPAP, como jornadas de prevención de suicidio, intervención temprana con familiares y compañeros, comunicación de la mala noticia, acompañamiento tanto en el velatorio como en los actos fúnebres de personal especializado, asistencia psicológica posterior, reuniones grupales con los compañeros tras el suicidio y entrevistas entre los dos y tres meses para elaboración de la autopsia psicológica, influyen en la elaboración adaptativa del duelo por suicidio.

Plan Preventivo de Asistencia Psicológica

El PPAP se organiza en tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. Dentro de cada una de ellas existen diferentes medidas, diseñadas para la prevención del suicidio que efectivamente a lo largo de los años se ha comprobado que facilitan la reducción de casos de suicidios. Pero lo que interesa es saber si también estas medidas son efectivas para prevenir el duelo patológico tras una muerte por suicidio.

Entre las medidas englobadas dentro de la prevención primaria se incluyen: la detección de personal vulnerable en los distintos procesos selectivos, la inclusión en todos los planes de estudio de formación relacionada con la identificación de factores de riesgo, protectores y hábitos saludables. También se lleva a cabo divulgación de material relacionado con la salud mental y la conducta suicida por diferentes medios. Destacan en este nivel las Jornadas de Prevención de Suicidio.

En lo que a la prevención secundaria se refiere, la distribución geográfica de los Gabinetes de Psicología territoriales ha permitido poner al alcance del personal de la Guardia Civil, una atención psicológica especializada de una manera cercana y sencilla, al ser el psicólogo un miembro más arraigado en la estructura de la propia unidad policial. Lo que permite la mejor detección del personal en situación de riesgo. Como herramienta de gran utilidad, además, habría que destacar el TAP, Teléfono de Asistencia Psicológica, como un recurso propio que permite la asistencia anónima, si así lo desea el usuario, las 24 horas del día los 7 días de la semana por personal especializado.

Finalmente, cuando, a pesar de todos los medios y los esfuerzos anteriormente comentados, desgraciadamente, se da la conducta autolítica, tanto consumada como en grado de intento, se recurren a las medidas de prevención terciaria, las cuales se solapan con la postvención puramente dicha, tanto si hay final letal como si no, ya que no se interviene sólo con el suicida, sino que se actúa con todo su entorno, tanto familiar, como social y, especialmente, con el entorno laboral. Es en esta fase donde directamente se trabaja en la prevención del duelo patológico.

De todas las medidas del plan no todas tienen influencia en el objetivo de este estudio, por lo que se han seleccionado solo aquellas que se considera que se relacionan o bien de manera directa o indirecta. Estas son:

1. La formación continua en prevención de conducta autolítica, pues se consigue generar un bagaje de conocimiento sobre el funcionamiento del sistema nervioso orientado en la psicoeducación y basado en el conocimiento emocional, cognitivo y conductual y neurocientífico.
2. La comunicación de la mala noticia del suceso por parte de personal especializado, que es el momento concreto que da inicio al duelo, por lo que es sumamente importante que se haga de manera correcta.
3. El apoyo y asesoramiento psicológico realizado desde el primer momento tanto con familiares como con compañeros.
4. La visión del psicólogo de unidad como una figura cercana y accesible que permita a todos los componentes de las diferentes unidades e independientemente de la categoría profesional el acercarse al Gabinete y solicitar el apoyo o ayuda que puedan necesitar en un momento dado tanto para ellos como para un compañero o familiar.

5. La participación de los dolientes en las entrevistas que han de servir para la elaboración de la autopsia psicológica. Para ellos resulta muy esclarecedor, porque desde el principio les atormenta no tener explicación para lo sucedido y con la elaboración de la autopsia psicológica en la mayoría de los casos se encuentran respuestas a muchas de sus preguntas.

Referencias

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed*.).

Kawano, K. (2011). The mental health of persons bereaved *by suicide. Seishin Shinkeigaku Zasshi= Psychiatria* et Neurologia Japonica, 113(1), 87-93.

Lindemann, E. (1994). Symptomatology and management of acute grief. American *Journal of Psychiatry, 101* (2), 141-148.

Quintanilla, R., y Eguiluz, L. (2009). *Programa de prevención del suicidio. Manejo del duelo familia*r. Guadalajara: Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Soukoreff, M. (2008). Suicide in a mental health setting: caring for staff, clients, and family members. *Journal of pastoral care & counseling, 62*(4), 353-362.

Palabras clave: Duelo patológico, suicidio, prevención**.**

E-mail de contacto: cristinabooparadela@guardiacivil.e**s**

GUARDING THE GUARDIANS: CULTURE, CARE AND COLLABORATION IN POLICE SUICIDE PREVENTION

Ricardo Tejeiro[1] y Alberto Paramio[2]

Liverpool John Moores University[1] y Universidad de Cádiz[2]

Introducción

Suicide is a persistent public health challenge that claims more than 720 000 lives worldwide each year (World Health Organization, 2025). Law-enforcement personnel experience disproportionate psychological burdens due to chronic exposure to trauma, shift work and organisational stressors, and have double the prevalence of post-traumatic stress disorder and depression compared with the general population (Santre, 2024). In December 2024 the Guardia Civil University Centre (CUGC) and Liverpool John Moores University convened an international seminar on "Mental Health and Resilience: Understanding Suicide in the Police and Security Forces," in Madrid, Spain. This event brought together leaders, psychologists and academic experts from Spain and the United Kingdom to discuss risk factors, prevention strategies and innovations in police suicide prevention.

Metodología

A verbatim transcript of the seminar was treated as a focus-group data set. Twelve key speakers—senior officers, psychologists, academic researchers and policy directors—were considered as focus-group participants. Using a reflexive thematic analysis approach, the transcripts were coded line by line to identify salient patterns and contradictions in participants' narratives. Themes were compared with the existing literature on police mental health and suicide.

Resultados

Five overarching themes emerged: (1) The magnitude and complexity of police suicide, with participants drawing attention to occupational risk factors, cultural stigma and limitations of existing data; (2) Organisational culture and psychological safety, emphasising leadership responsibility, peer support and the need to dismantle the "macho" culture that discourages help-seeking (College of Policing, 2022); (3) Prevention strategies and mental health promotion, including awareness campaigns, training, wearable technologies, mobile wellness units, consensus building with unions and evidence-based interventions; (4) Postvention and crisis support, highlighting crisis hotlines, postvention toolkits and the need

for structured support after a colleague's death; and (5) Integrated multi-sector collaboration, stressing the necessity of cross-agency partnerships, data sharing and community engagement. Participants' insights converged with empirical findings that police officers experience high rates of psychological disorders (Santre, 2024) and that occupational stressors such as relationship breakdowns, debt, investigations and shift work elevate suicide risk (College of Policing, 2022).

Conclusiones

The seminar underscored the urgent need for comprehensive, culturally sensitive approaches to suicide prevention in police and security forces. Key recommendations include promoting psychological safety, integrating mental-health education into training, adopting evidence-based screening and resilience programmes, improving access to support services and fostering national and international collaborations. An organisational culture that values mental health and supports those who serve is essential to reduce the burden of suicide within law enforcement.

Palabras clave: police suicide, mental health, resilience, focus group, thematic analysis, occupational stress.

E-mail de contacto: r.a.tejeiro@ljmu.ac.uk, Alberto.paramio@uca.es

PSICOLOGÍA JURÍDICA Y GÉNERO

EMPATÍA Y RASGOS OSCUROS: PERFILES DIFERENCIALES EN LA PERPETRACIÓN DE VIOLENCIA EN LA PAREJA

David Pineda, Ana Martínez-Martínez, Lydia Valls y Manuel Galán

Introducción:

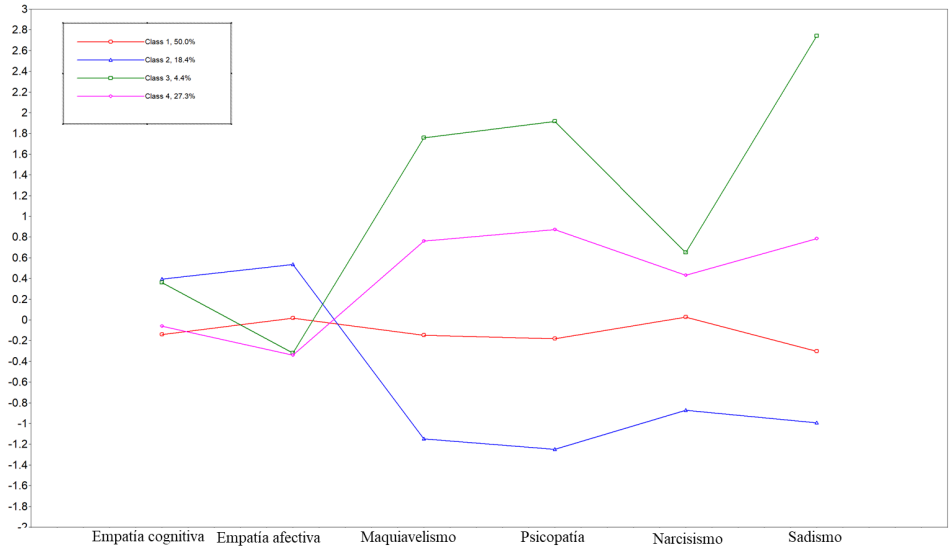
La violencia en el ámbito afectivo-sexual puede adoptar múltiples formas, tanto en interacciones cara a cara como a través de medios digitales. Estas conductas no solo responden a dinámicas relacionales complejas, sino que también están profundamente influenciadas por características individuales de personalidad. Entre los factores que han suscitado creciente interés se encuentran los rasgos conocidos como la tétrada oscura (i.e., psicopatía, narcisismo, maquiavelismo y sadismo), tradicionalmente vinculados a patrones de agresión, control y manipulación en contextos íntimos. En los últimos años, se ha empezado a estudiar cómo estas disposiciones pueden coexistir con ciertos niveles de empatía, desafiando la idea de que la falta de esta capacidad es un rasgo definitorio de las personalidades oscuras. En este marco surge el concepto del empático oscuro, una figura que combina rasgos de la tétrada con una alta capacidad de empatía cognitiva. Esta combinación particular permite una comprensión detallada de los estados emocionales ajenos, sin la implicación afectiva que normalmente restringiría conductas perjudiciales hacia el otro. Dicho perfil podría facilitar tácticas más sofisticadas de control, retención y agresión en relaciones íntimas, tanto presenciales como virtuales o actuar como factor de protección ante dichas conductas. El presente trabajo se propone analizar cómo interactúan la empatía, en sus dimensiones afectiva y cognitiva y los rasgos oscuros en la perpetración de violencia en el contexto afectivo-sexual. En particular, se explora cómo diferentes combinaciones de estos factores pueden influir en la propensión a ejercer conductas agresivas y de control, con el fin de identificar perfiles psicológicos de riesgo que permitan afinar las estrategias de evaluación e intervención desde la psicología jurídica. **Método: Participantes y procedimiento.** La muestra del presente estudio estuvo compuesta por 324 participantes en su mayoría españoles (76.85%) y mujeres (70%). Con una media de edad de 26.68 (*DT* = 12.71) En relación al estado civil, la mayoría de los participantes reportó estar en pareja sin reconocimiento legal (53.43%), seguidos de personas solteras (26.23%) y casadas (12.04%). Respecto al tiempo en pareja, el mayor porcentaje indicó una duración entre 0 y 3 años (43.27%), y solo un 11.11% señaló llevar más de 15 años en su relación. **Instrumentos.**

The Short Dark Triad (SD3). La escala SD3 (Pineda et al., 2020)se utiliza para medir maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. Consta de 27 ítems distribuidos

equitativamente en cada dimensión. Los participantes expresan su grado de acuerdo con cada afirmación mediante una escala Likert de 5 puntos, que va de 1 (totalmente de acuerdo) a 5 (totalmente en desacuerdo). En la presente muestra, las puntuaciones de consistencia interna para las subescalas oscilaron entre .67 y .76. ***Assessment of Sadistic Personality (ASP).*** El instrumento ASP (Pineda et al., 2021) permite evaluar el sadismo en su forma cotidiana o subclínica. Está compuesto por 9 ítems, calificados en una escala Likert de 5 puntos que va desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 5 (totalmente de acuerdo). En esta investigación, la consistencia interna alcanzó un valor de .78. ***Basic Empathy Scale (BES)***. La BES (Villadangos et al., 2016) es un instrumento diseñado para evaluar los niveles de empatía en dos de sus componentes principales: empatía cognitiva y empatía afectiva. Consta de 20 ítems distribuidos entre ambas dimensiones, y las respuestas se registran en una escala tipo Likert de 5 puntos, que va de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). En esta investigación, se obtuvo una consistencia interna (alfa de Cronbach) de .73 para empatía cognitiva y de .82 para empatía afectiva. ***The Conflict Tactic Scales (CTS2).*** La CTS2 (Loinaz et al., 2018) tiene como finalidad examinar la presencia de conductas agresivas en las relaciones de pareja, tanto físicas como psicológicas, abarcando tanto la perpetración como la victimización, en esta ocasión se utilizaron solo los ítems de perpetración para el cálculo de una subescala de perpetración de violencia presencial. El cuestionario contiene un total de 78 ítems con ocho opciones de respuesta que van desde 0 ("nunca ha ocurrido") hasta 7 ("no ocurrió en el último año, pero sí en años anteriores"). El instrumento mostró una consistencia interna adecuada, con un coeficiente alfa de .70. ***Cyber Dating abuse Questionnaire (CDAQ).*** El CDAQ (Borrajo et al., 2015) incluye 40 ítems diseñados para evaluar conductas abusivas en contextos digitales dentro de relaciones de pareja, tales como amenazas, control, suplantación de identidad y humillaciones. Cada comportamiento es medido desde dos perspectivas paralelas: la de quien lo ejerce y la de quien lo sufre. En esta ocasión solo se utilizaron los ítems de perpetración en una subescala. Las respuestas se registran en una escala Likert de 6 puntos, que evalúa la frecuencia de ocurrencia en el último año (1 = nunca; 6 = siempre, en más de 20 ocasiones). La consistencia interna (alfa de Cronbach) para la subescala de perpetración fue de .80. **Resultados:** Para la identificación de perfiles psicológicos, se realizó un Análisis de Perfiles Latentes (LPA) a partir de las puntuaciones en empatía (cognitiva y afectiva) y en los rasgos oscuros de personalidad (maquiavelismo, narcisismo, psicopatía y sadismo). Aunque se evaluaron soluciones entre uno y cinco perfiles, se seleccionó un modelo de cuatro clases (Figura 1) por presentar el mejor ajuste estadístico.

Figura 1

Perfiles latentes del modelo de 4 clases en función de las puntuaciones medias en cada variable.



Al comparar los grupos, en función de la violencia ejercida, se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre grupos tanto para la violencia online ($F(3, 320) = 11.901$, $p < .001$), como para la violencia presencial ($F(3, 320) = 7.410$, $p < .001$). Concretamente, el perfil del "empático cognitivo oscuro" presentó puntuaciones significativamente más altas en la perpetración de violencia digital en comparación con el resto de los perfiles ($p < .05$). en relación con la violencia cara a cara, el perfil del "empático cognitivo oscuro" no mostró diferencias significativas con el resto de los perfiles, aunque estos sí que mostraron diferencias entre ellos. **Discusión**: Los resultados del presente estudio respaldan la idea de que la combinación entre rasgos oscuros de personalidad y niveles diferenciados de empatía da lugar a perfiles psicológicos específicos que influyen en la perpetración de violencia en relaciones afectivo-sexuales. En línea con investigaciones recientes, se identificó un perfil que combina altos niveles de rasgos oscuros con una elevada empatía, que mostró una mayor propensión a ejercer violencia en el entorno digital en comparación con el resto de los perfiles. Este hallazgo cuestiona la visión tradicional de la empatía como un factor puramente protector, invitando a reflexionar sobre el papel del trabajo de la empatía en los programas de prevención y reinserción. Cuando la empatía se manifiesta principalmente en su dimensión cognitiva, sin una adecuada implicación afectiva, puede convertirse en una herramienta instrumental al servicio del control y la manipulación, especialmente cuando coexiste con rasgos de la tétrada oscura. La capacidad de comprender el estado emocional del otro sin resonancia emocional puede facilitar comportamientos de agresión encubierta o calculada,

particularmente en contextos donde la distancia física y el anonimato, como en el entorno digital, reducen las barreras sociales al daño (Pineda et al., 2020; Villadangos et al., 2016). En contraste, este mismo perfil no mostró diferencias significativas en la violencia cara a cara, lo que sugiere que el entorno en el que se ejerce la violencia puede modular el efecto de estas disposiciones. Otros perfiles, como aquellos con baja empatía y altos rasgos oscuros, sí evidenciaron niveles más elevados de violencia presencial, lo que refuerza la importancia de considerar las características individuales junto con las dinámicas contextuales.

Referencias

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., y Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, *48*, 358–365. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063

Loinaz, I., Marzabal, I., y Andrés-Pueyo, A. (2018). Risk Factors of Female Intimate Partner and Non-Intimate Partner Homicides. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *2018*(2), 1–7. https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a4

Pineda, D., Piqueras, J. A., Galán, M., y Martínez-Martínez, A. (2023). Everyday sadism: Psychometric properties of three Spanish versions for assessing the construct. *Current Psychology*, *42*(2), 1137-1145. https://doi.org/10.1007/s12144-021-01434-y

Pineda, D., Sandín, B., y Muris, P. (2020). Psychometrics properties of the Spanish version of two Dark Triad scales: The Dirty Dozen and the Short Dark Triad. *Current Psychology*, *39*(5), 1873–1881. https://doi.org/10.1007/s12144-018-9888-5

Villadangos, M., Errasti, J., Amigo, I., Jolliffe, D., y García-cueto, E. (2016). Characteristics of Empathy in young people measured by the Spanish validation of the Basic Empathy Scale. *Psicothema*, *3*(28), 323–329. https://doi.org/10.7334/psicothema2016.6

Palabras clave: tétrada oscura, empatía, violencia de pareja, perfiles de personalidad, abuso digital.

E-mail de contacto: dpineda@umh.es

PERCEPCIÓN DE RASGOS OSCUROS EN LA PAREJA Y VICTIMIZACIÓN: UN ESTUDIO CORRELACIONAL HETEROINFORMADO

Manuel Galán, Lydia Valls, Sofía Barrera y David Pineda

Introducción:

La violencia en las relaciones afectivas ha sido un tema central en la investigación psicológica, abarcando diferentes manifestaciones como la violencia física, sexual y psicológica (Loinaz et al., 2012). En la búsqueda de factores explicativos de esta violencia, diferentes estudios destacan el papel de los rasgos oscuros de la personalidad, como factores asociados a dinámicas de poder y a la aparición de conductas violentas en los vínculos íntimos (Pineda et al., 2021). Estas disposiciones de personalidad se caracterizan por la manipulación estratégica, la autoexaltación, la insensibilidad emocional y la falta de empatía, lo que puede favorecer la instrumentalización de la pareja, el control coercitivo y diferentes formas de agresión relacional (Walker et al., 2025). Tradicionalmente, la evaluación de estos rasgos y su relación con la violencia se ha realizado mediante autoinformes, lo que limita la comprensión de la dinámica relacional al basarse únicamente en la perspectiva individual. En este sentido, el enfoque heteroinformado, en el que una persona evalúa a su pareja, ofrece una alternativa valiosa para captar cómo la percepción de ciertos rasgos oscuros puede vincularse con la experiencia de victimización en distintas formas de violencia (Rico-Bordera et al., 2024). El presente estudio tiene como objetivo explorar la relación entre los rasgos oscuros percibidos en la pareja y la victimización sufrida en relaciones afectivas, atendiendo a diferentes modalidades de violencia emocional, física y sexual. Este abordaje pretende aportar una visión complementaria al autoinforme, identificando patrones relacionales que permitan enriquecer la comprensión e intervención en la violencia en el noviazgo.

Método: Participantes y procedimiento. La muestra final estuvo compuesta por 573 participantes, cuya edad osciló entre los 18 y los 80 años, con una media de 32.79 (*DT* = 14.53). La mayoría fueron mujeres (66.1%). Todos los participantes informaron encontrarse en una relación de pareja, sobre la cual respondieron las medidas del estudio. **Instrumentos.** ***The Dark Informant-Rated Triad (DIRT).*** La escala DIRT evalúa los rasgos de maquiavelismo, narcisismo y psicopatía mediante 12 ítems, (4 ítems por cada rasgo). Los participantes califican su grado de acuerdo con cada enunciado utilizando una escala tipo Likert de 5 puntos, que va desde 1 (totalmente de acuerdo) hasta 5 (totalmente en desacuerdo) (Walker et al., 2025). La consistencia interna (alfa de Cronbach) de las escalas en esta

muestra se encuentra entre .76 y .86. ***The Conflict Tactic Scales (CTS2).*** La CTS2 permite medir la presencia de conductas violentas en las relaciones de pareja, abarcando tanto formas físicas como psicológicas, así como el uso de estrategias de resolución de conflictos. El cuestionario está compuesto por 78 ítems con un formato de respuesta de ocho puntos, que va desde 0 ("nunca ha ocurrido") hasta 7 ("no ocurrió en el último año, pero sí en años anteriores"). Aunque la escala original contempla tanto la perpetración como la victimización, en el presente estudio se emplearon únicamente las subescalas de victimización. Se adoptó la estructura factorial propuesta por Loinaz et al. (2012), obteniendo valores de consistencia interna adecuados (α = .65 a .82). ***Cyber Dating abuse Questionnaire (CDAQ).*** Para evaluar la violencia en el ámbito digital se utilizó el CDAQ (Borrajo et al., 2015). El instrumento consta de 40 ítems que recogen diferentes formas de abuso en entornos online, como amenazas, control o humillación dentro de la relación de pareja. Cada conducta se presenta mediante ítems paralelos que permiten evaluar tanto la perpetración como la victimización. Las respuestas se registran en una escala Likert de seis puntos que refleja la frecuencia de ocurrencia en el último año (1 = nunca; 6 = siempre, en más de 20 ocasiones). Para este estudio únicamente se consideraron las subescalas de victimización online de control y conductas de agresión directa, que mostraron niveles adecuados de consistencia interna (alfa de Cronbach), con valores de alfa que oscilan entre .91 y .79 respectivamente. **Resultados:** Como se muestra en la Tabla 1, los rasgos de la Triada Oscura percibidos en la pareja se asociaron, en distinta medida, con las experiencias de victimización en la relación, abarcando agresión física, sexual y psicológica, así como control y agresión directa. En particular, la psicopatía percibida se relacionó de manera más consistente con todas las formas de victimización, especialmente con la agresión sexual, mientras que el maquiavelismo mostró asociaciones más fuertes con la victimización psicológica y la victimización por conductas de control online. El narcisismo presentó también correlaciones significativas ($p < .01$) pero de menor magnitud en comparación con los otros dos rasgos.

Tabla 1

Correlaciones entre los rasgos de la Triada oscura heteroinformados y las variables de victimización en pareja autoinformadas.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1.Maquiavelismo	1								
2.Psicopatía	.60**	1							
3.Narcisimo	.60**	.43**	1						
4.Agresión Física	.30**	.30**	.22**	1					
5. Agresión Sexual	.21**	.32**	.13**	.49**	1				
6.Agresión Psicológica	.39**	.33**	.31**	.50**	.38**	1			
7. Negociación	-.03	-.09*	.02	-.06	-.11*	.20**	1		
8.Agresión Directa Online	.23**	.31*	.17**	.35**	.40**	.24**	-.02	1	
9.Control Online	.40**	.34**	.29**	.32**	.26**	.39**	-.03	.59*	1

Nota. ** $p < .01$, *$p < .05$

En los modelos de regresión lineal, destacó la psicopatía en la pareja como el rasgo más determinante a la hora de explicar la victimización por las diferentes conductas de violencia dentro de la pareja, especialmente a la hora de predecir de forma estadística las puntuaciones de victimización por violencia sexual ($\beta = .30$; $p < .01$). De igual modo, el maquiavelismo de la pareja destacó de forma principal a la hora de predecir tanto las conductas de control online ($\beta = .29$; $p < .01$) como las conductas de violencia psicológica ($\beta = .25$; $p < .01$). El narcisismo de la pareja, por su parte, aunque también aportó de forma significativa ($p < .05$) en la predicción de las puntuaciones de diferentes conductas de victimización, lo hizo con menor relevancia. **Discusión:** Los resultados de este estudio muestran que los rasgos de la Triada Oscura percibidos en la pareja se asocian de manera significativa con distintas formas de victimización en las relaciones afectivas, incluyendo agresión física, sexual y psicológica, así como conductas de control y agresión directa en entornos online. La psicopatía percibida se identificó como el rasgo más determinante, especialmente en la predicción de victimización por violencia sexual, lo que concuerda con investigaciones previas que destacan la relación entre insensibilidad afectiva y conductas agresivas de alto riesgo. Por su parte, el maquiavelismo de la pareja mostró un papel relevante en la victimización psicológica y en las conductas de control online, sugiriendo que la manipulación y la estrategia instrumental son factores importantes en la dinámica de la violencia emocional y digital. El narcisismo, aunque también asociado con la victimización, presentó un impacto menor, lo que podría reflejar que la autoimportancia y la necesidad de admiración influyen en la relación, pero no de manera tan determinante como la psicopatía o el maquiavelismo (Pineda et al., 2021). Estos hallazgos refuerzan la importancia de adoptar enfoques heteroinformados en el estudio de la violencia en pareja, ya que permiten captar cómo la percepción de los rasgos de la pareja influye en la experiencia de victimización, ofreciendo una perspectiva complementaria a los estudios autoinformados (Rico-Bordera et al., 2024). Además, subrayan la necesidad de diseñar estrategias de prevención e intervención que consideren las características de personalidad del agresor percibidas por la víctima, especialmente en relación con la violencia sexual y el control psicológico, tanto en contextos presenciales como digitales.

Referencias

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., & Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, *48*, 358–365. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063

Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M., y Amor, P. J. (2012). Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. In *Psicothema* (Vol. 24, Issue 1). www.psicothema.com

Pineda, D., Galán, M., Martínez-Martínez, A., Campagne, D. M., y Piqueras, J. A. (2022). Same Personality, New Ways to Abuse: How Dark Tetrad Personalities Are

Connected With Cyber Intimate Partner Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, *37*(13-14), NP11223-NP11241. https://doi.org/10.1177/0886260521991307

Rico-Bordera, P., Pineda, D., Galán, M., y Piqueras, J. A. (2024). Assessing the dark personality traits with observer reports: A meta-analysis of inter-rater agreement on the Dark Triad and Dark Tetrad traits. *Personality and Mental Health*, *18*(5). https://doi.org/10.1002/pmh.1639

Walker, S. A., MacCann, C., y Jonason, P. K. (2025). The Dark Informant-Rated Triad (DIRT). *European Journal of Psychological Assessment*, *41*(3), 222–233. https://doi.org/10.1027/1015-5759/a000796

Palabras clave: personalidad oscura, victimización, violencia de pareja, heteroinforme, psicopatía.

E-mail de contacto: mgalan@ucam.edu

MISMA PERSONALIDAD, ¿MISMAS FORMAS DE MALTRATO? EL MAQUIAVELISMO Y SU PAPEL DIFERENCIAL EN LA VIOLENCIA DIGITAL Y PRESENCIAL DE PAREJA

Sofía Barrera, David Pineda, Lydia Valls, Manuel García-Sánchez y Manuel Galán

Introducción:

La violencia en las relaciones de pareja ha sido ampliamente estudiada en psicología, tradicionalmente en formas presenciales como la violencia física, sexual, psicológica y el control coercitivo (Loinaz et al., 2012). Con la expansión del uso de tecnologías digitales, han surgido nuevas expresiones de agresión en entornos virtuales, conocidas como violencia online de pareja, caracterizadas por acoso, control digital y agresiones verbales, facilitadas por el anonimato y la desinhibición propios del medio (Borrajo et al., 2015). En este contexto, los rasgos de la tétrada oscura de la personalidad, psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y sadismo han sido identificados como predictores relevantes tanto de la violencia presencial como digital. Estas disposiciones de personalidad se han vinculado con una mayor propensión al control, la agresión instrumental y la indiferencia afectiva, características fundamentales en diversas formas de violencia en pareja (Pineda et al., 2020, 2021). El presente estudio tiene como objetivo analizar la relación entre los rasgos oscuros de la personalidad y los distintos tipos de violencia en relaciones íntimas (violencia online y violencia cara a cara). En particular, se busca explorar cómo varía la influencia de estos rasgos según el entorno en que se ejerce o se experimenta la violencia, a fin de identificar patrones diferenciales de riesgo que permitan enriquecer las estrategias de prevención e intervención psicológica específicas para cada modalidad. **Método: Participantes y procedimiento.** De una muestra inicial de 909 participantes, se contó con 728 tras aplicar controles de atención y calidad a lo largo del cuestionario, eliminando así respuestas inconsistentes o incompletas. La media edad de los participantes fue de 29.3 (*DT* = 12.9) entre 17 y 87 años. En su mayoría fueron mujeres (68.1%) y también en su mayoría reportaron estar en una relación de pareja (45.7%). I**nstrumentos.** ***The Short Dark Triad (SD3)***. La escala SD3 evalúa los rasgos de maquiavelismo, narcisismo y psicopatía mediante un total de 27 ítems, (9 ítems por cada constructo). Los participantes califican su grado de acuerdo con cada enunciado utilizando una escala tipo Likert de 5 puntos, que va desde 1 (totalmente de acuerdo) hasta 5 (totalmente en desacuerdo) (Pineda et al., 2020). La

consistencia interna de las escalas en esta muestra se encuentra entre .66 y .76. **Assessment of Sadistic Personality *(ASP).*** La escala ASP evalúa el sadismo subclínico o cotidiano. Consta de 9 ítems, y los participantes deben responder en una escala tipo Likert de 5 puntos, que va desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 5 (totalmente de acuerdo) (Pineda et al., 2021). La consistencia interna en la presente muestra fue de.80. ***The Conflict Tactic Scales (CTS2).*** La escala evalúa el grado en que los miembros de una pareja experimentan agresiones físicas o psicológicas de forma recíproca, la Perpetración y victimización, así como el uso de estrategias de razonamiento y negociación para la resolución de conflictos. El instrumento está compuesto por 78 ítems con ocho opciones de respuesta, que van desde 0 ("nunca ha ocurrido") hasta 7 ("no ocurrió en el último año, pero sí en años anteriores"). Para este cuestionario se utilizó la estructura factorial propuesta por Loinaz et al. (2012). Para analizar las diferencias entre correlaciones se calcularon subescalas de perpetración y victimización cara a cara combinando las escalas de violencia psicológica y física. Este instrumento presenta una consistencia interna aceptable a alta, con coeficientes alfa que entre .66 y .84. ***Cyber Dating abuse Questionnaire (CDAQ).*** El cuestionario está compuesto por 40 ítems que evalúan conductas de abuso en el entorno digital, incluyendo amenazas, suplantación de identidad, control y humillación en el contexto de la relación de pareja. Cada ítem se presenta con dos ítems paralelos, permitiendo medir tanto la victimización como la perpetración. Las respuestas se registran en una escala tipo Likert de seis puntos, que indica la frecuencia con la que ocurrieron dichos comportamientos durante el último año de relación (1 = nunca; 6 = siempre, en más de 20 ocasiones) (Borrajo et al., 2015). Para la obtención de escalas de perpetración y victimización online general, se combinaron ambas subescalas. La subescala de perpetración de conductas de agresión directa (α = .46), mientras que las demás obtuvieron valores adecuados entre .70 y .91. **Resultados:** Aunque todos los rasgos de la Tétrada Oscura se asociaron, en mayor o menor medida, con las distintas formas de violencia en pareja, tanto cara a cara como online, y tanto en su perpetración como en la victimización (Tabla 1), el maquiavelismo fue el único que mostró diferencias significativas en función del contexto. En concreto, se relacionó más fuertemente con la implicación en la violencia online (p < .01), tanto en su ejercicio como en su experiencia (Tabla 2).

Tabla 1

Correlaciones entre las variables del estudio

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1.Maquiavelismo													
2.Narcisismo	.385**												
3.Psicopatía	.581**	.367**											
4.Sadismo	.563**	.278**	.719**										
5.Agresión Directa Victimización	.157**	0.86*	.254**	.227**									
6.Control Victimización	.207**	.141**	.235**	.206**	.611**								
7.Agresión Directa Perpetración	.144**	.067	.214**	.235**	.554**	.384**							
8.Control Perpetración	.215**	.133**	.215**	.177**	.295**	.648**	.421**						
9.Agresión Física Perpetración	.132**	.076**	.035	.181**	0.98**	.126**	.241**	.190**					
10.Agresión Psicológica Perpetración	.226**	.100**	.113**	.205**	.112**	.238**	.178**	.337**	.387**				
11.Negociación Perpetración	-.044	.061	-.017	-.040	.075**	.189**	.073	.180**	.058	.323**			
12.Agresión Física Victimización	.192**	.096**	.113**	.228**	.293**	.289**	.250**	.244**	.724**	.350**	.094*		
13.Agresión Psicológica Victimización	.239**	.142**	.127**	.207**	.313**	.420**	.275**	.376**	.393**	.786**	.358**	.470**	
14. Negociación Victimización	-.062	.049	-0.54	-.034	-.066**	.030**	.002	.088*	.034	.296**	.875**	.003	.235**

Nota. ** $p < .01$, * $p < .05$

Tabla 2

Comparación de las correlaciones entre los rasgos de la Tetrada Oscura y los diferentes tipos de violencia online y cara a cara (perpetración y victimización)

	Ciber violencia Perpetración	Violencia cara a cara Perpetración	z-test	Ciber violencia victimización	Violencia cara a cara victimización	z-test
Maquiavelismo	.222**	.100**	2.934**	.211**	.141**	1.826**
Psicopatía	.236**	.227**	0.219	.259**	.256**	0.08
Narcisismo	.133**	.108**	0.596	.138**	.144**	-0.155
Sadismo	.206**	.232**	-0.631	.228**	.248**	-0.531

Nota. z es la z de Fisher para comparar correlaciones dependientes (https://www.psychometrica.de/correlation.html)

** $p < .01$, * $p < .05$

Discusión:

Los resultados obtenidos respaldan la idea de que los rasgos de la tétrada oscura de la personalidad se asocian con diversas formas de violencia en el contexto de pareja, tanto en modalidad cara a cara como en entornos digitales. Sin embargo, el maquiavelismo fue el único rasgo que mostró asociaciones significativamente más fuertes con la violencia online, tanto en la perpetración como en la victimización, lo que sugiere un patrón diferencial en función del entorno.

Este hallazgo indica que las personas con una alta tendencia a la manipulación estratégica, el control y el cálculo instrumental podrían encontrar en los entornos digitales un espacio propicio para ejercer violencia de forma más eficaz, encubierta y con menor riesgo de consecuencias inmediatas. La naturaleza despersonalizada, asimétrica y controlable de estos espacios puede facilitar conductas de dominación, permitiendo ejercer presión o intimidación sin exponerse abiertamente ni dañar la propia imagen social. Estos resultados son coherentes con investigaciones previas, como la de Gajda et al. (2023), que señalan que los rasgos centrales del maquiavelismo se vinculan de manera significativa con comportamientos violentos en contextos digitales. En estos entornos, la ausencia de retroalimentación emocional directa y contacto físico puede reducir las inhibiciones morales, favoreciendo el uso de la violencia como estrategia de control interpersonal.

Referencias

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., y Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, *48*, 358–365. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063

Gajda, A., Moroń, M., Królik, M., Małuch, M., y Mraczek, M. (2023). The Dark Tetrad, cybervictimization, and cyberbullying: The role of moral disengagement. *Current Psychology*, *42*(27), 23413–23421. https://doi.org/10.1007/s12144-022-03456-6

Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M., y Amor, P. J. (2012). Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. In *Psicothema* (Vol. 24, Issue 1). www.psicothema.com

Pineda, D., Piqueras, J. A., Galán, M., y Martínez-Martínez, A. (2023). Everyday sadism: Psychometric properties of three Spanish versions for assessing the construct. *Current Psychology*, *42*(2), 1137-1145. https://doi.org/10.1007/s12144-021-01434-y

Pineda, D., Sandín, B., y Muris, P. (2020). Psychometrics properties of the Spanish version of two Dark Triad scales: The Dirty Dozen and the Short Dark Triad. *Current Psychology*, *39*(5), 1873–1881. https://doi.org/10.1007/s12144-018-9888-5

Palabras clave: personalidad oscura, violencia en la pareja, violencia online, violencia cara a cara, maquiavelismo.

E-mail de contacto: scbarrera@alu.ucam.edu

RASGOS DE PERSONALIDAD OSCURA, Y VIOLENCIA BIDIRECCIONAL EN LA PAREJA: UN MODELO DE MEDIACIÓN

Miriam Ballester-Pascual, María Asunción Escudero-Ruiz, David Pineda y Manuel Galán

Introducción:

La violencia en las relaciones de pareja es considerada como un problema de salud pública que conlleva diversas consecuencias para las personas que la sufren. Ahora bien, aunque este fenómeno ha sido abordado durante años desde una perspectiva unidireccional donde una parte perpetra estas coductas y la otra es victimizada por ellas, en las últimas décadas ha aumentado el interés por estudiar la violencia en la pareja como un modelo bidireccional. De esta forma, se ha observado que ambos miembros de la relación pueden ser susceptibles tanto de ejercer como de sufrir conductas violentas (Machado et al., 2024). En este contexto, los rasgos de personalidad oscura han mostrado estar relacionado con comportamientos antisociales y conductas violentas, debido a aspectos como la manipulación, la falta de empatía, la impulsividad y la predisposición a hacer daño a otras personas. Estas características forman parte de lo que se conoce como la Tétrada Oscura, un constructo que agrupa el narcisismo, el maquiavelismo, la psicopatía y el sadismo, rasgos asociados a patrones de conducta agresiva y disfuncional en las relaciones interpersonales. La literatura científica sugiere que las personas con puntuaciones elevadas en estos rasgos no solo presentan una mayor probabilidad de perpetrar violencia, sino que también son más vulnerables a ser víctimas de esta (Pineda et al., 2022). La perpetración de la violencia podría desempeñar un papel mediador, de forma que los rasgos oscuros incrementan la probabilidad de agredir a la vez que estas agresiones aumenten el riesgo de sufrir agresiones por parte de la pareja. Por tanto, el objetivo del presente estudio es analizar el papel de la perpetración como variable mediadora en la relación entre los rasgos de personalidad oscura y la victimización en relaciones de pareja. **Método: Participantes.** La muestra estuvo compuesta por 909 participantes, de los cuales el 68.5% eran mujeres. La edad media fue de 31.31 años (*DT* = 14.86), con edades comprendidas entre los 18 y los 87 años. La mayoría de los participantes eran españoles (88.9%) y la mayor parte contaba con estudios universitarios (38.6%) o estudios de bachillerato (37.4%). **Instrumentos. *Short Dark Triad (SD3)*.** La SD3 es una escala utilizada para medir el narcisismo, el maquiavelismo y la psicopatía. Consta de 9 ítems para cada dimensión o rasgo, obteniendo un total de 27 ítems con respuesta en escala tipo Likert de 0 “Totalmente en desacuerdo” a 4 “Totalmente de acuerdo”. En este estudio se utilizó la versión española validada por Pineda et al. (2020) con valores de α de .80 y un ω de

.83 con la presente muestra. Asimismo, los valores de fiabilidad para las subescalas fueron: α = .61, ω = .60 para narcisismo; α = .73, ω = .69 para maquiavelismo; α = .68, ω = .65 para psicopatía. ***Assesment of Sadistic Personality (ASP*).** El ASP es utilizado para medir el sadismo cotidiano a partir de 9 ítems con escala de respuesta tipo Likert de 0 "Totalmente en desacuerdo" a 4 "Totalmente de acuerdo". En esta ocasión se ha utilizado la versión española de Pineda et al. (2023). Los valores de la consistencia interna con la presente muestra fueron α = .75 y ω = .75. ***Cyber Dating Abuse Questionnaire (CDAQ).*** El CDAQ (Borrajo et al., 2015) es un cuestionario de 40 ítems dirigidos a medir diferentes conductas de violencia virtual en las relaciones de pareja (C-IPV por sus siglas en inglés, Cyber Intimate partner Violence), en escala tipo Likert de 1 a 6. Contiene 20 ítems que miden la victimización por estas conductas divididos a su vez en dos dimensiones, control (α = .93) y agresión directa (α = .84) y 20 ítems reformulados para evaluar la perpetración de estas conductas con mismas dimensiones que la original (Pineda et al, 2022). La consistencia interna para estas escalas ha sido de α = .73 para agresión directa y α = .86 para control. Además, la escala presenta preguntas acerca de quién o a quién realizó la conducta y los motivos de ello. ***Conflict Tactics Scale (CTS-2).*** El instrumento CTS-2 evalúa la violencia en la pareja a partir de 78 ítems, 39 para la evaluación de la propia conducta y 39 para la conducta de la pareja. Consta de 8 alternativas de respuesta. Los valores del 0 al 6 corresponden a la frecuencia con la que puede haber ocurrido una conducta: 1 (*una vez*), 2 (*dos veces*), 3 (*entre tres y cinco veces*), 4 (*de seis a diez veces*), 5 (*de once a veinte veces*) y 6 (*más de 20 veces*). El 7 se refiere a "*nunca el año pasado, pero sí antes*" y el 0 significa "*nunca ha ocurrido*". En este caso se utilizó la versión española de Loinaz et al. (2012), la cual mostró una buena consistencia interna para las cuatro escalas: física (α= .86), sexual (α= .75), violencia psicológica (α= .82) y negociación (α= .83). **Resultados:** El modelo de mediación mostró un ajuste adecuado (CFI = .97, TLI = .95, RMSEA = .078, SRMR = .061), lo cual indica que la estructura propuesta explicada adecuadamente las relaciones entre las variables. Además, se encontró una correlación positiva significativa entre las formas presencial y online tanto en perpetración (*r* = .37) como en victimización (*r* = .43). Se evaluó la influencia de los cuatro rasgos oscuros de la personalidad (i.e., narcisismo, maquiavelismo, psicopatía y sadismo) sobre la perpetración y la victimización en los ámbitos presencial y en línea. Por un lado, el narcisismo no mostró resultados estadísticamente significativos sobre la perpetración y la victimización. Por otro lado, el maquiavelismo mostró un efecto negativo significativo sobre la perpetración presencial (β = -.14, *p* = .002), mientras que la psicopatía se asoció positivamente con la perpetración tanto presencial (β = .22, *p* < .001) como online (β = .26, *p* < .001). El sadismo también presentó un efecto positivo significativo sobre la perpetración presencial (β = .17, p < .001). A su vez, la perpetración en ambos contextos predijo significativamente la victimización (presencial: β = .77, online: β = .62, ambos *p* < .001). Además, se observaron efectos indirectos significativos de los rasgos oscuros sobre la victimización mediada por la perpetración. El maquiavelismo mostró un efecto indirecto negativo sobre la victimización presencial (β = -.11, *p* = .002), mientras que la psicopatía y el sadismo presentaron efectos

indirectos positivos en este tipo de victimización (β = .17, p < .001; β = .13, p < .001, respectivamente). La psicopatía también tuvo un efecto indirecto positivo significativo sobre la victimización online mediada por la perpetración online (β = .16, p < .001). **Discusión:** El objetivo del presente estudio fue analizar el papel de la perpetración como variable mediadora en la relación entre los rasgos de personalidad oscura y la victimización en relaciones de pareja. Los resultados obtenidos muestran que el modelo presentó un ajuste adecuado, lo cual confirma su validez para explicar las interacciones entre las variables estudiadas. En línea con investigaciones previas, se encontró una correlación positiva significativa entre la perpetración y la victimización, lo que podría indicar que en las relaciones de pareja se den una serie de dinámicas de violencia de forma bidireccional (Machado et al., 2024). Estos resultados amplían la evidencia existente y confirman la influencia de las conductas de perpetración sobre la victimización.

Con respecto a los rasgos oscuros, el narcisismo no mostró una influencia significativa sobre la perpetración ni la victimización, lo cual podría indicar que este rasgo no actúa como un predictor directo de conductas violentas en este contexto. Sin embargo, la psicopatía y el sadismo mostraron efectos positivos significativos sobre la perpetración tanto presencial como en línea, así como un efecto indirecto positivo sobre la victimización. A partir de estos resultados, se observa que las personas con niveles elevados de psicopatía y sadismo podrían tener una mayor tendencia a llevar a cabo conductas agresivas, así como a ser víctimas en su relación, lo cual coincide con los hallazgos encontrados en estudios previos, que indican que ambos rasgos se asocian fuertemente con la agresión (Pineda et al., 2022). Por último, el maquiavelismo mostró un efecto negativo significativo sobre la perpetración presencial, lo que podría indicar que las personas con puntuaciones elevadas en este rasgo tienden a evitar conductas agresivas en la relación, utilizando en su lugar formas de manipulación más sutiles. Asimismo, se observó un efecto indirecto negativo sobre la victimización presencial, pues al implicarse menos en conductas violentas, esto podría reducir a su vez la probabilidad de ser víctima.

Estos hallazgos ponen de manifiesto la importancia del papel mediador de la perpetración en la relación entre los rasgos de personalidad oscura y la victimización, mostrando la influencia especialmente de la psicopatía sobre la perpetración y la victimización. Sin embargo, el maquiavelismo podría manifestarse de manera más sutil en la dinámica de las relaciones de pareja, aunque esto requiere una investigación más amplia. Como conclusión, los resultados obtenidos aportan evidencia empírica sobre el papel mediador de la perpetración en la relación entre la personalidad oscura y la victimización, destacando la necesidad de considerar la violencia como un fenómeno bidireccional, así como teniendo en cuenta las características de cada rasgo oscuro en el diseño de intervenciones psicológicas y programas de prevención en el ámbito de las relaciones de pareja.

Referencias

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., y Calvete, E. (2015). The development and validation of the cyber dating abuse questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, *48*, 358-365. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063

Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M., y Amor, P. (2012). Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. *Psicothema*, *24*, 142-148.

Machado, A., Sousa, C., y Cunha, O. (2024). Bidirectional Violence in Intimate Relationships: A Systematic Review. *Trauma, Violence, y Abuse*, *25*(2), 1680-1694. https://doi.org/10.1177/15248380231193440

Pineda, D., Galán, M., Martínez-Martínez, A., Campagne, D. M., y Piqueras, J. A. (2022). Same Personality, New Ways to Abuse: How Dark Tetrad Personalities Are Connected With Cyber Intimate Partner Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, *37*(13-14), NP11223-NP11241. https://doi.org/10.1177/0886260521991307

Pineda, D., Piqueras, J. A., Galán, M., y Martínez-Martínez, A. (2023). Everyday sadism: Psychometric properties of three Spanish versions for assessing the construct. *Current Psychology*, *42*(2), 1137-1145. https://doi.org/10.1007/s12144-021-01434-y

Pineda, D., Sandín, B., y Muris, P. (2020). Psychometrics properties of the Spanish version of two Dark Triad scales: The Dirty Dozen and the Short Dark Triad. *Current Psychology*, *39*(5), 1873-1881. https://doi.org/10.1007/s12144-018-9888-5

Palabras clave: personalidad oscura, violencia en el noviazgo, perpetración, victimización.

E-mail de contacto: miriam.ballester02@goumh.umh.es

CONECTANDO PERSONALIDAD Y VIOLENCIA: UN ANÁLISIS DE REDES ENTRE LA TÉTRADA OSCURA Y LAS FORMAS DE AGRESIÓN EN LA PAREJA

Lydia Valls, Manuel Galán, Ana Martínez-Martínez y David Pineda

Introducción:

Los rasgos oscuros de la personalidad han evidenciado una estrecha vinculación con distintas manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja, actuando como factores psicológicos relevantes tanto en la perpetración como en la victimización. En este contexto, la psicopatía y el sadismo se asocian de forma consistente con conductas agresivas directas, mientras que el maquiavelismo se vincula preferentemente con formas encubiertas o de control. Por su parte, el narcisismo muestra relaciones menos estables, habitualmente relacionadas con reacciones agresivas ante amenazas al ego. La tecnología resulta un nuevo escenario en el que estos rasgos pueden expresarse de manera estratégica o impulsiva, facilitada por el anonimato, la accesibilidad y la comunicación constante en entornos digitales (Pineda et al., 2022). Pese al avance en el conocimiento empírico, gran parte de los estudios han abordado estas asociaciones con uno u otro tipo de violencia. En respuesta a esta limitación, el presente estudio examina la violencia en las relaciones de pareja desde un enfoque interrelacionar, empleando análisis de redes para observar cómo los rasgos de la Tétrada Oscura de la personalidad, maquiavelismo, narcisismo, psicopatía y sadismo se vinculan con distintas formas de violencia, tanto presencial como digital, en contextos de perpetración y victimización. A diferencia de los modelos tradicionales que tienden a considerar relaciones unidireccionales entre variables, este enfoque permite identificar estructuras complejas de coocurrencia, relevancia estructural e influencia dentro de un sistema dinámico. El objetivo fue identificar qué tipos de violencia actúan como nodos centrales en estas dinámicas y cómo se articulan con los rasgos oscuros, proporcionando evidencia útil para el diseño de intervenciones preventivas basadas en el perfil psicológico y conductual de los involucrados. **Método: Participantes y procedimiento.** La muestra estuvo compuesta por 909 personas adultas, seleccionadas por conveniencia, con el criterio de haber mantenido o estar manteniendo una relación de pareja. Se trata de una muestra no clínica, y se garantizó el consentimiento informado y la confidencialidad de los datos conforme a las normativas éticas vigentes. La edad de los participantes osciló entre los 17 y los 65 años (M = 45.06; DT = 12.45). En cuanto al sexo, el 68.5 % se identificó como mujer, el 30.90 % como hombre, y el 0.60 % seleccionó otra categoría. Respecto al estado civil, el grupo más representado fue el de personas con pareja sin reconocimiento legal (42.20 %), seguido por personas casadas

(23.90 %) y solteras (24.00 %). También se incluyeron participantes divorciados (4.70 %), separados (3.10 %), viudos (0.90 %), otros (0.80 %) y no especificado (0.40 %). En relación con el nivel educativo, predominó un nivel medio-alto: el 37.40 % contaba con estudios de bachillerato, y el 27.40 % con titulación universitaria de grado. El 13.50 % había completado educación secundaria, y el 10.30 % tenía estudios de posgrado. El resto se distribuyó entre otros niveles educativos como formación profesional. **Instrumentos.** ***The Short Dark Tetrad (SD3)***. La Short Dark Triad (SD3) es una medida breve compuesta por 27 ítems que evalúa tres rasgos de personalidad: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía, con 9 ítems asignados a cada subescala. Los ítems se responden mediante una escala Likert de cinco puntos, que va de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo) (Pineda et al., 2020). En la presente muestra, las subescalas mostraron una fiabilidad interna aceptable, con valores alfa entre ,64 y ,75. **Assessment of Sadistic Personality *(ASP).*** La escala ASP evalúa el sadismo subclínico o cotidiano. Consta de 9 ítems, y los participantes deben responder en una escala tipo Likert de 5 puntos, que va desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 5 (totalmente de acuerdo) (Pineda et al., 2021). La consistencia interna (alfa de Cronbach) en la presente muestra fue de .81. ***The Conflict Tactic Scales (CTS2).*** El Conflict Tactics Scale–Revised (CTS2) es una herramienta de evaluación que permite identificar diversas formas de interacción en situaciones de conflicto dentro de la pareja. El instrumento contempla cinco dimensiones diferenciadas: negociación, violencia psicológica, física, sexual y lesiones, y permite registrar tanto las acciones llevadas a cabo (perpetración) como aquellas sufridas (victimización). La escala consta de 78 ítems con opciones de respuesta en un formato de frecuencia de ocho puntos, desde 0 (“nunca ha ocurrido”) hasta 7 (“ocurrió en el pasado, pero no en el último año”), lo que facilita la recogida de datos sobre comportamientos presentes y anteriores. Para esta investigación, se adoptó la estructura factorial adaptada por Loinaz et al. (2012) al contexto español. La escala ha demostrado buenos niveles de fiabilidad interna, con coeficientes alfa que oscilan entre .66 y .84 en función de las subdimensiones evaluadas. ***Cyber Dating abuse Questionnaire (CDAQ).*** Instrumento está compuesto por 20 ítems que evalúan conductas agresión y control digital, tanto desde el rol de víctima como de perpetrador. Las respuestas se recogen en una escala tipo Likert, que indica la frecuencia con la que ocurrieron dichos comportamientos durante el último año de relación, desde 1 (nunca) hasta 6 (siempre; más de 20 veces) (Borrajo et al., 2015). Para la obtención de escalas de perpetración y victimización online general, se combinaron ambas subescalas. La subescala de perpetración de conductas de agresión directa ($\alpha = .46$), mientras que las demás obtuvieron valores adecuados entre .70 y .91. **Resultados:** El análisis de redes reveló una estructura moderadamente densa, compuesta por 16 nodos y 89 conexiones significativas de un total de 120 posibles (sparsity = 0.258). La red fue estimada a partir de correlaciones parciales regulares mediante el algoritmo EBICglasso. Las medidas de centralidad indicaron que la victimización por violencia psicológica en relaciones cara a cara fue la variable más influyente del sistema, destacando en todos los indicadores principales, especialmente en *expected influence* (1.468) y *betweenness* (2.193). También ocupó una posición central la

perpetración de agresión directa digital, con niveles elevados de *strength* (0.924) e *expected influence* (1.184), lo que resalta su papel activo en la dinámica relacional actual. En cuanto a los rasgos de personalidad oscura, se observaron diferencias relevantes en su integración estructural. La psicopatía se posicionó como un nodo con alta centralidad (*betweenness* = 1.351), lo que sugiere que podría actuar como puente entre distintas formas de violencia. El sadismo mostró conexiones significativas con conductas de agresión directa tanto en perpetración como en victimización, mientras que el maquiavelismo se asoció principalmente con conductas de control, especialmente en el entorno digital. En cambio, el narcisismo ocupó una posición periférica en la red, con baja influencia estructural. **Discusión:** Los resultados de este estudio ponen de manifiesto que ciertas formas de violencia, como la psicológica y la digital, no solo son frecuentes, sino que ocupan un lugar estructuralmente central en la red de relaciones agresivas. Esto sugiere que podrían desempeñar un papel clave en el mantenimiento y la escalada del conflicto dentro de la pareja. Asimismo, se confirma que no todos los rasgos de la Tétrada Oscura participan de igual forma en estas dinámicas. Mientras la psicopatía y el sadismo aparecen como predictores relevantes de conductas de agresión directa, el maquiavelismo se vincula más con estrategias de control, y el narcisismo parece tener un impacto más marginal, posiblemente dependiente del contexto. Estos patrones permiten comprender mejor la naturaleza diferenciada de los perfiles de riesgo. Desde una perspectiva aplicada, estos hallazgos permiten orientar el diseño de intervenciones más específicas, que no se centren solo en la violencia física, sino también en otras formas menos visibles, pero igualmente nocivas, como la manipulación emocional o el control digital. Además, el análisis de redes se presenta como una metodología útil para detectar variables centrales en sistemas relacionales complejos, ofreciendo un marco más integrador para abordar la violencia en la pareja desde la prevención y la intervención.

Referencias

Borrajo, E., Gámez-Guadix, M., Pereda, N., y Calvete, E. (2015). The development and validation of the Cyber Dating Abuse Questionnaire among young couples. *Computers in Human Behavior*, *48*, 358–365. https://doi.org/10.1016/j.chb.2015.01.063

Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M., y Amor, P. J. (2012). Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scale-2 (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. *Psicothema*, *24*(1), 142–148. https://www.psicothema.com/pdf/3932.pdf

Pineda, D., Galán, M., Martínez-Martínez, A., Campagne, D. M., y Piqueras, J. A. (2022). Same personality, new ways to abuse: How dark tetrad personalities are connected with cyber intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, *37*, 13–14, NP11223–NP11241. https://doi.org/10.1177/0886260521991307

Pineda, D., Piqueras, J. A., Galán, M., y Martínez-Martínez, A. (2023). Everyday sadism: Psychometric properties of three Spanish versions for assessing the construct. *Current Psychology*, *42*(2), 1137-1145. https://doi.org/10.1007/s12144-021-01434-y

Pineda, D., Sandín, B., y Muris, P. (2020). Psychometric properties of the Spanish version of two Dark Triad scales: The Dirty Dozen and the Short Dark Triad. *Current Psychology*, *39*(5), 1873–1881. https://doi.org/10.1007/s12144-018-9888-5

Palabras clave: análisis de redes, tétrada oscura, violencia de pareja, agresión digital, psicopatía.

E-mail de contacto: lvalls@ucam.edu

VULNERABILIDAD PSICOLÓGICA Y REDES SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD: RIESGO DE VIOLENCIA DIGITAL

Josselyn Natalia Vergara, Samara Barrera y Belén Lozano

Universidad Rey Juan Carlos

Introducción

La adicción a redes sociales se ha relacionado con consecuencias negativas para la salud mental, especialmente en la población universitaria, quienes atraviesan una etapa de transición vital marcada por la definición de su identidad y una creciente hiperconectividad, situándoles en una posición de vulnerabilidad frente a riesgos digitales. Las redes sociales, lejos de ser espacios neutrales, se han convertido en entornos donde emergen y se reproducen dinámicas relacionales disfuncionales, como el hostigamiento o dinámicas de control (Sosa et al., 2024). En el ámbito de la violencia de género, estas prácticas adquieren nuevas maneras de expresión adoptando formas más sutiles y en algunos casos, difíciles de detectar jurídicamente, pero con un impacto emocional igualmente dañino. Ejemplos de ello son la vigilancia emocional, el aislamiento inducido o la manipulación afectiva, que deterioran el bienestar psicológico y la autoestima. Desde esta perspectiva, hay ciertas variables psicológicas, como la baja autoestima o la ansiedad, que no solo repercuten en la salud mental sino también como factores de riesgo clave en contextos de violencia de género, especialmente en relaciones de parejas entre jóvenes (García-Ruiz et al., 2024).

Objetivos

El presente trabajo tiene como objetivos: (1) analizar la relación entre la adicción a redes sociales, horas de uso de móvil, autoestima, soledad, ansiedad y género en una muestra universitaria. (2) Analizar diferencias en las puntuaciones de las principales variables en función del género. (3) Evaluar el papel mediador de la autoestima y soledad en la relación entre adicción a redes sociales y ansiedad, como posibles factores implicados en la vulnerabilidad frente a dinámicas relacionales disfuncionales.

Metodología

Participantes

Una muestra de 576 estudiantes mayores de edad (78.8% mujeres, n = 454; 21.2% hombres, n = 122) de la Universidad Rey Juan Carlos. Se garantizó la participación voluntaria, anónima y confidencial.

Variables e instrumentos

Número de horas de uso del móvil: el número de horas fue medido por 4 ítems diferenciados según el tiempo de uso (uso general diario del móvil, tiempo dedicado a mensajería instantánea, tiempo dedicado al visionado de vídeos y tiempo dedicado a la grabación de vídeos).

Adicción a redes sociales: se utilizó la versión adaptada al castellano (Copez-Lonzoy et al., 2023) de la Bergen Social Media Addiction Scale (BSMAS) compuesta por 6 ítems (Andreassen et al., 2012).

Autoestima: se utilizó la versión adaptada al castellano (Jurado et al., 2015) de la Escala de Autoestima de Rosenberg, compuesta por 10 ítems (Rosenberg, 1965).

Soledad: se utilizó la versión breve en castellano de 6 ítems de la UCLA Loneliness Scale (ULS-6) (Wongpakaran et al., 2020).

Ansiedad: se utilizó la versión adaptada al castellano (Bados et al., 2005) de la subescala de ansiedad de 7 ítems de la Depression, Anxiety and Stress Scale-21 (DASS-21) (Lovibond y Lovibond, 1995).

Procedimiento y análisis

Se calcularon estadísticos descriptivos, análisis de correlaciones de Pearson, pruebas t de Student, y un modelo de mediación múltiple paralela con la macro PROCESS (modelo 4, 10.000 muestras bootstrap).

Resultados

Descriptivos

- En adicción a redes sociales se obtuvo una puntuación media de 14.74 (puntuación mínima de 6.00 y máxima de 30.00).
- En ansiedad se obtuvo una puntuación media de 12.84 (puntuación mínima de 7.00 y máxima de 28.00).
- En autoestima se obtuvo una puntuación media de 31.24 (puntuación mínima de 11.00 y máxima de 40.00).
- En soledad se obtuvo una puntuación media de 14.14 (puntuación mínima de 6.00 y máxima de 24.00).
- En horas diarias de uso de móvil se obtuvo una puntuación media de 5.17 (puntuación mínima de 1.00 y máxima de 15.00).

***Correlaciones*:** Se identificó que adicción a redes sociales correlaciona positivamente con ansiedad ($r=.280$, $p<.001$), soledad ($r=.273$, $p<.001$) y horas diarias de uso del móvil ($r=.285$, $p<.001$). Y que adicción a redes se correlaciona negativamente con autoestima ($r= -.235$)

p<.001). Y autoestima se correlaciona negativamente con ansiedad (r= -.527, p< .001) y soledad (r=-.450, p<.001).

***Pruebas t de Student*:** Se encontraron diferencias significativas por género en dos de las principales variables del estudio: la adicción a redes sociales y la ansiedad. Las mujeres presentaron mayores niveles de adicción a redes sociales (M=15.03) en comparación con los hombres (M=13.66). Asimismo, mostraron puntuaciones más elevadas en ansiedad (M=13.20) frente a los hombres (M=11.50).

***Mediación múltiple paralela*:** Se identificó un efecto total significativo de la adicción de redes sociales sobre la ansiedad (B= 0.242, p< 0.001). El análisis del efecto directo también mostró una relación significativa entre adicción a redes sociales y la ansiedad (B= 0.096, p= 0.010). Asimismo, se observó un efecto indirecto significativo a través de las dos variables mediadoras (B= 0.145, IC 95% [0.098 a 0.194]), lo que confirma el papel mediador de la autoestima y la soledad. El efecto indirecto estandarizado fue de β = .1406 (IC 95% [0.0957, 0.1857]).

Discusión

Los resultados obtenidos indican una relación significativa entre la adicción a redes sociales y ansiedad en universitarios, mediada por una baja autoestima y una mayor percepción de soledad. Si bien este patrón afecta a ambos géneros, las mujeres universitarias son quienes presentan niveles más altos en adicción y ansiedad, lo que sugiere una mayor exposición a dinámicas digitales de vulnerabilidad emocional. Este perfil es especialmente relevante desde la perspectiva de la violencia de género, ya que la combinación de ansiedad, soledad y baja autoestima potenciada con el uso excesivo de redes sociales, puede ser un indicador temprano de vulnerabilidad psicosocial que preceden o acompañan formas de violencia como el cibercontrol, el ciberacoso, la coacción emocional o la vigilancia de la pareja a través de redes sociales. En este contexto, la soledad no es solamente una experiencia subjetiva, sino que también un factor de riesgo. Muchas mujeres al sentirse solas y emocionalmente debilitadas, pueden presentar mayores dificultades para identificar el abuso, verbalizarlo o buscar apoyo. Desde el ámbito clínico o forense, estos hallazgos tienen implicaciones importantes para la detección y el abordaje de la violencia de género en la población joven. En particular, se subraya la necesidad de considerar la soledad como una señal de alerta en procesos de evaluación, intervención y prevención de la violencia de género en la población joven. Dado que muchas personas no verbalizan directamente el maltrato, pero sí manifiestan señales psicológicas detectables, sería fundamental integrar estos indicadores en protocolos de detección de violencia de género especialmente en entornos universitarios y digitales. Además, se destaca la importancia de fortalecer los contextos institucionales que garanticen el acompañamiento psicosocial y que permitan actuar frente a situaciones de riesgo en algunos casos invisibilizadas. Validar la experiencia de las mujeres desde una perspectiva contextual y de género resulta esencial para prevenir un mayor daño psicológico y facilitar procesos de protección y recuperación eficaces.

Referencias

Bados, A., Solanas, A., & Andrés, R. (2005). Psychometric properties of the Spanish version of depression, anxiety and stress scales (DASS). *Psicothema*, 679-683.

Copez-Lonzoy, A., Vallejos-Flores, M., Capa-Luque, W., Salas-Blas, E., Montero Doig, A. M., Dias, P. C., & Bazo-Álvarez, J. C. (2023). Adaptation of the Bergen Social Media Addiction Scale (BSMAS) in Spanish. *Acta Psychologica*, *241*, 104072. https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2023.104072.

García-Ruiz, M., Ruiz-Fernández, M. D., Jiménez-Lasserrotte, M. d. M., Fernández-Medina, I. M., & Ventura-Miranda, M. I. (2024). Gender-Based Dating Violence and Social Media among Spanish Young People: A Qualitative Study. *Behavioral Sciences*, *14*(7), 575. https://doi.org/10.3390/bs14070575

Sosa Valcarcel, A., Galarza Fernández, E., & Ranea-Triviño, B. (2024). Percepciones, experiencias y posicionamientos sobre la violencia de género en las redes sociales. Resultados de una encuesta a la juventud andaluza. *Comunicación Y Sociedad*, 1–25. https://doi.org/10.32870/cys.v2024.8676

Wongpakaran, N., Wongpakaran, T., Pinyopornpanish, M., Simcharoen, S., Suradom, C., Varnado, P., & Kuntawong, P. Revised UCLA Loneliness Scale--6-Item Version. *British Journal of Health Psychology*.

Palabras clave: adicción a redes sociales, ansiedad, soledad, autoestima, mujeres universitarias.

E-mail de contacto: jn.vergara.2023@alumnos.urjc.es

EL FEMINICIDA EN PAREJA EN BIZKAIA: UN ANÁLISIS CUALITATIVO COMPARADO

Vicenta Alonso de la Cruz[1], Susana Corral Gilsanz[2],
Ana Eugenia Abasolo Tellería[3] y Nagore Moraga Yubero[3]

[1]*Centro Penitenciario de Bizkaia. Consejería de Justicia y Derechos Humanos. Gobierno Vasco;*
[2]*Universidad de Deusto;*
[3]*Clínica Médico Forense Bilbao. Consejería de Justicia y Derechos Humanos. Gobierno Vasco*

Introducción

El feminicidio de violencia de género representa la forma más grave y extrema de la violencia machista.

En España este fenómeno tiene una prevalencia baja (entre 17%-20%) respecto al resto de homicidios. Aun así, más de la mitad de las mujeres (52.5%) asesinadas lo son por violencia de género (1309 mujeres desde 2003 hasta la actualidad) lo que subraya la relevancia de la violencia machista como motivación homicida (Echeburúa, 2024).

El feminicidio en pareja es un fenómeno complejo y multidimensional en el que confluyen múltiples variable individuales, relacionales y ambientales que interaccionan de formas diversas en cada caso sin que se pueda determinar elementos causales que estén presentes y sean condición suficiente para desencadenar el hecho violento. Los equipos de revisión de homicidios en pareja que se han constituido en distintos países desde 1990 buscan delimitar los factores de riesgo y variables predictivas vinculadas a la violencia fatal con el fin último de disminuir la tasa de feminicidios y mejorar la coordinación de las instituciones implicadas (Chanmugam, 2014; Jaffe et al., 2013).

Las variables identificadas en estudios previos apuntan a trastornos mentales o psicopatológicos, la violencia de género previa, los celos excesivos y las amenazas y/o separación del agresor (González et al., 2018)

Con esta finalidad se constituyó en 2022 en el marco de la Comisión Provincial de Violencia de Género de Bizkaia el *Grupo de Análisis de Feminicidios* que ha revisado los casos de feminicidio entre 2010 y 2022 desde varias instituciones: judicial, policial, forense, sanitaria, asistencial de servicios sociales y penitenciaria.

El objetivo principal de este trabajo es, dentro del marco de este grupo de análisis, estudiar las características del feminicida que puedan servir como información crítica a tener en cuenta de cara a la prevención del feminicidio.

Metodología

Este análisis se ha realizado utilizando un diseño observacional de casos de feminicidios (12 casos con sentencia judicial firme entre los años 2010 y 2022) y de casos de no feminicidios (10 casos con sentencia firme en el mismo periodo temporal), de corte transversal, con un análisis pormenorizado de cada caso. El estudio se ha limitado al concepto jurídico de feminicidio, es decir, homicidios de mujeres por parte de su pareja o expareja, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Se utilizaron datos secundarios provenientes de los expedientes sanitarios, judiciales, policiales, sociales, forenses y penitenciarios, y entrevistas con los feminicidas y con familiares y personas cercanas de las víctimas, y en el grupo de no feminicidios se llevaron a cabo las entrevistas con las víctimas/supervivientes, después de recabar el consentimiento informado. En este, se garantizaba la confidencialidad, el anonimato y el tratamiento adecuado de la información. En aquellos supuestos en los que no se contaba con dicha autorización, el análisis se realizó con los datos recogidos en el testimonio de sentencia. El estudio tiene la aprobación ética del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de Euskadi (CEIm-E).

Descripción de los feminicidios

El lugar más frecuente del feminicidio fue en un domicilio, principalmente en el domicilio común (5; 41.7%), seguido del domicilio de la víctima (3; 25%) y del domicilio del agresor (2; 16.7%). El método homicida más utilizado fue el arma blanca en 6 feminicidios (50%). Después del feminicidio, en casi la mitad de los casos la reacción posterior fue de marcharse del lugar (5; 41.7%), seguido de quedarse y confesar el crimen (2; 16.7%), y suicido (2; 16.7%).

Descripción de los feminicidas

Dos tercios de los feminicidas eran de origen español (8; 66.7%), con una edad media de 42,8 años (*DT* = 10.4, mín. = 25, máx. = 61). Seis (50%) de estos habían ejercido violencia de género contra las parejas que acabaron asesinando y 2 (18.2%) tenían antecedentes de violencia de género con otras parejas.

Descripción de las víctimas de feminicidio

Las víctimas tenían una edad media de 40,6 años (*DT* = 11.5, mín. = 25, máx. = 58). Siete (58.3%) de estas mujeres eran de origen español y 5 (41.7%) extranjeras. Las mujeres migradas llevaban una media de 8.5 años en España (*DT* = 6.55, mín. = 3, máx. = 17).

Siete de los femicidios (58.3%) ocurren cuando la víctima había, o bien anunciado su deseo o intención de separarse de su agresor (16.6 %), o bien se había materializado ya tal separación (41.7%). En estos, 2 de los femicidios (16.7%) ocurren a las 4 semanas de la separación, mientras que los otros tres restantes ocurren a la semana (8.3%), a las 3 semanas (8.3%), y a las 16 semanas de la separación (8.3%).

Resultados

Para el estudio de los datos cualitativos provenientes del análisis pormenorizado de los casos de feminicidio, se llevó a cabo un Análisis Cualitativo Comparativo (CQA, Ragin, 2014). Este método permite estudiar las condiciones y las combinaciones de estas que llevan a un resultado, en este caso el feminicidio, y explorar el impacto que la presencia o ausencia de estas condiciones tiene en el resultado final (Rihoux & Ragin, 2009). Todas las variables analizadas fueron dicotómicas, salvo la variable celos, que fue calibrada. Para esta calibración y el análisis se utilizó el software fzQCA.

Para probar las diferentes combinaciones de condiciones, creamos una tabla de verdad, con cinco factores identificados en la literatura y recogidos en el estudio: la presencia de un diagnóstico, violencia de género previa, amenaza de abandonar la relación o haber dejado la relación, y altos niveles de celos, tabulando todas las posibles combinaciones que llevan al feminicidio. Una vez eliminadas las configuraciones con menos de un caso y con una consistencia menor de .8. La solución intermedia arrojó dos configuraciones relevantes que contribuyen a explicar los feminicidios en la muestra estudiada: (1) violencia previa, junto a separación del agresor, estrés y la presencia de celos presentó una cobertura de .55 (lo que significa que el 55% de los feminicidios son explicados por esta configuración) y una consistencia de .85 (el 85% de los casos con esta configuración llevaban al feminicidio). La segunda configuración, que incluía la presencia de un diagnóstico y de estrés mantenido en el agresor, pero no violencia de género previa, ni separación ni celos elevados, presentó una cobertura de .19 (explicando un 19% de los feminicidios y una consistencia de 1 (los 2 casos en esta configuración llevaron al feminicidio). Esta solución, con las dos configuraciones, presentó una configuración de .74 y una consistencia de .88, lo que señala unos resultados robustos.

Discusión

De forma consistente con los estudios de feminicidios llevados a cabo a nivel estatal (Echeburúa y Amor, 2024; González et al., 2018) este estudio refleja la relevancia de cinco variables del victimario que combinadas en dos formas posibles explicarían el 74% de los feminicidios en Bizkaia del año 2010 al 2022. La trilogía letal acuñada por Echeburúa (2024) donde se combina los antecedentes de violencia en relaciones de pareja anteriores y/o con la propia víctima, niveles elevados de estrés durante los meses previos al homicidio y la vivencia del agresor de la irreversibilidad de la separación no deseada; así como las variables de mayor riesgo del feminicida detectadas en el estudio estatal (González et al., 2018) de celos, miedo al abandono y problemática mental/psicológica concuerdan con los datos obtenidos en el presente estudio.

Se concluye que no hay un perfil homogéneo de victimario, lo que destaca la complejidad del fenómeno de la violencia de género letal. Es fundamental continuar el análisis de los casos de feminicidios y mejorar la coordinación de la respuesta de las

instituciones implicadas en la prevención y atención de la violencia de género, para ajustar la valoración y la gestión del riesgo de cada caso contribuyendo a incrementar la eficacia y optimización de las medidas preventivas y de protección de las víctimas adoptadas por las diferentes instituciones/servicios implicados.

Referencias

Chanmugam, A. (2014). Social work expertise and domestic violence fatality review teams. *Social Work*, 59, 73-80. https://doi.org/10.1093/sw/swt048.

Echeburúa, E. y Amor, P. J., (2024). Claves psicológicas del feminicidio en la violencia machista contra la pareja. Boletín Criminológico, 231, .

Jaffe, P. G., Dawson, M. y Campbell, M. (2013). Developing a national collaborative approach to prevent domestic homicides: Domestic homicide review committees. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice, 55*, 137-155. https://doi.org/10.3138/cjccj.2011.E.53.

González, J. L., Garrido, M. J., López, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P., y Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en las relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, *28*, 28-38.

Ragin, C. (2014). *The comparative method: Moving beyond qualitative and quantitative strategies* (2nd ed.). University of California Press.

Rihoux, B. y Ragin, C. (Eds.) (2009). *Configurational comparative methods: Qualitative Comparative Analysis (QCA) and related techniques*. Sage.

Palabras clave: feminicidio en pareja, feminicida, factores de riesgo, violencia de género, análisis cualitativo comparativo.

E-mail de contacto: maritxu.alon@gmail.com

DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO: ACTITUDES PROFESIONALES, REVICTIMIZACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

Eva María Legaz Sánchez[1], Isidro Delgado Cifuentes[2] y Nerea Guasch Torres[3]

Unidad de valoración integral forense sobre la mujer (Generalitat Valenciana)[1], Servicio de inspección de servicios social (Generalitat Valenciana)[2] y psicóloga[3]

Antecedentes y Justificación

La mayoría de feminicidios no cuentan con una denuncia previa, ello denota una necesidad de mejora tanto de los mecanismos de protección para la mujer, como de la co-responsabilidad humana ante las cifras de causas de muerte externa.

Habitualmente, se expone la necesidad de formación en Violencia de Género (VdG) de las personas profesionales que atienden a la mujer. Pero existe un abanico de habilidades instrumentales/competenciales sobre escucha activa, empatía, autoconocimiento en creencias, valores y sesgos de evaluación que, quizás, tenga un peso específico en el momento de la denuncia.

Hipótesis: las actitudes, creencias y valores de los profesionales tienen una influencia en el momento de la denuncia por VdG.

Objetivo:

1. Explorar relación entre actitudes, creencias y valores de los profesionales que atienden la denuncia por VdG y su repercusión en dicho proceso.
2. Explorar mecanismos de mejora, en su caso.

Metodología

Muestra: intencional. N= 1 mujer víctima de VdG + 8 profesionales (3 medicina, 1 enfermería, 3 psicología, 1 trabajo social).

Procedimiento: análisis cualitativo basado en la Teoría Fundamentada.

Instrumento: entrevista biográfica a mujer y cuestionario a profesionales (Grupo Focal, en adelante GF).

Resultados

Tabla 1.

Ítems cuestionario, respuestas mujer y gf

ITEMS CUESTIONARIO	RESPUESTA MUJER	RESPUESTA GF
1. La mayoría de los feminicidios no cuentan con denuncia previa ¿Qué variables considera que intervienen ante este hecho?	Creo que incluso a las que han matado nunca pensaron que lo haría, ¿cómo vas a creer que alguien con quien has compartido tu vida te va a matar? Hay mucho sentimiento de culpa y vergüenza.	Miedo a represalias del agresor. Normalización de la violencia. Desconfianza en el sistema judicial. Falta apoyo del entorno.
2.En general ¿qué variables influyen, tanto positiva como negativamente para que una mujer presente una denuncia por VdG?	**Denunciar es generar conflicto con todos los que tienes alrededor y tener que demostrar que lo que has dicho es verdad**. Normalizas cosas que no son normales. Me sentí cuestionada y ya solo me quería ir.	Negativos: - Miedo a juicio social e institucional. - Falta de empatía de los profesionales. Positivos: - **Sensación de amparo social e institucional.** -Sostenibilidad económica.
3. ¿Qué considera determinante para que una mujer se decida a presentar una denuncia por VdG?	Mi hijo. Me di cuenta de que eso le estaba afectando a mi hijo.	Miedo por sus hijos. Gravedad de las lesiones. Percepción de apoyo y protección (familiar, social e institucional).
4.En el contexto específico de la presentación de la denuncia: ¿qué características de dicho contexto (lugar, personas que atienden, etc.) influyen para que una mujer ratifique la denuncia?	Tardaron muchísimo… muchas preguntas… hasta 3 personas entraron y salieron…me dijeron la culpa es tuya…yo ya solo me quería ir.	Lugar: privado, acogedor. Personal: formación y concienciación en VdG y con habilidades empáticas y de acompañamiento. Buen asesoramiento durante todo el proceso. Protocolos de coordinación.
5. ¿Qué papel tienen las actitudes de los profesionales que atienden a la mujer en el contexto de la denuncia?	Entró en el despacho y me dijo "la culpa es tuya" y me sentí cuestionada… Entraban y salían sin decir nada y eso me pareció una falta de respeto.	Máxima importancia: puede determinar que la mujer decida seguir o no.
6.¿En qué medida las creencias y valores de las personas profesionales que atienden a la mujer en el contexto de la denuncia condicionan que la denuncia sea finalmente presentada y/o ratificada?	Una funcionaria me dijo "¿estás segura de lo que vas a hacer?... no todo el mundo gestiona igual la frustración. Me sentí juzgada. Yo no daba el perfil porque trabajo y estoy formada. Yo fui a denunciar muy convencida luego ya solo me quería ir.	Son muy condicionantes para que la mujer continúe. Puede sentirse incomprendida, juzgada, cuestionada.
7.¿Qué necesita una mujer cuando presenta una denuncia en relación con las personas profesionales que la atienden?	Que no me cuestionaran…	Necesita sentirse comprendida, escuchada, respetada, acompañada, informada.
8.¿Qué consecuencias tiene para la mujer no encontrar lo que necesita en el contexto de la presentación de la denuncia?	Salí peor que entré y cada vez que lo recuerdo siento bastante ansiedad… te toca la autoestima… salgo de allí hecho polvo.	No presenta la denuncia. Desconfianza en el sistema. Más sufrimiento. Desprotección.
9.¿Qué propondría como mecanismos de mejora de la atención por parte de las personas profesionales que atienden a la mujer en el momento de la denuncia?	Que no entren más personas de las necesarias, que no se cuestione... Haciéndome ver que lo que he vivido no es normal. Asesoramiento psicológico y un profesional de referencia.	Formación continua en VdG. Formación en habilidades de comunicación. Coordinación: de servicios, de recursos, unificación de criterios.
10.Respecto a las personas profesionales que atienden a la mujer: ¿considera relevante su entrenamiento en habilidades de empatía, escucha activa y comunicación humana?	No sé…	Sí (unanimidad)

En la Tabla I se puede comprobar cómo hay una coincidencia amplia entre el testimonio de la mujer y las respuestas del GF, por ejemplo, en el ítem 1, el testimonio se ve reflejado en lo que los profesionales mencionan como Normalización de la Violencia o Falta de apoyo del entorno. En cambio, cabe destacar el ítem 10, donde la mujer expresa un "no sé"; baste decir que, en ese momento de la entrevista (realizada en un entorno de naturaleza esmeradamente seleccionado), el relato se ve acompañado de un desbordamiento emocional y su exposición se reitera en bucle con las frases que más le generaron sufrimiento.

Se ha hallado una **Categoría Emergente**: coincidencia de GF y mujer en observar que las actitudes creencias y valores son elementos que condicionan la decisión de la mujer de continuar con el proceso o no, así como que pueden incrementar su sufrimiento (victimización secundaria). En este sentido, la mujer señala que al finalizar su proceso se encontraba peor y que sigue sintiendo ansiedad cuando vuelve a recordar su vivencia.

Discusión

En el GF aparece una Categoría Emergente fuera del límite conceptual de los ítems del cuestionario y es la idea de las **diferencias individuales, las circunstancias particulares de cada una de las mujeres**, lo que se ve reflejado en el relato libre del testimonio de la mujer: contexto específico de vida en **entornos poblacionales pequeños**.

Respecto a la composición del GF se aprecian diferencias cualitativas respecto a las respuestas en función de que sean profesionales con vasta formación en VdG, que en nuestro caso, coinciden con profesionales de medicina y enfermería frente al resto: amplían la perspectiva de la mujer tanto mediante el eje intercultural, como hacia perfiles específicos (problemas de salud mental, adicciones, discapacidad, gestantes, entre otros); se incorpora la oportunidad de la salud comunitaria entre iguales; la responsabilidad social a la violencia simbólica, el papel de los cribados sanitarios o la responsabilidad del Sistema Educativo. En resumen, no se encuentran divergencias conceptuales internas del GF, pero sí un enriquecimiento específicamente derivado de profesionales con mayor formación y trayectoria en VdG.

La VdG es un problema complejo que debe de abordarse desde diferentes perspectivas (Fariña, F. et al., 2015), tantas como entornos de vida: la familia, la comunidad más cercana, la comunidad social, las diferentes instituciones implicadas, la persistencia del sistema patriarcal que establece mandatos de género y genera una cosmovisión global no igualitaria... Este trabajo ha pretendido mirar específicamente uno de los posibles aspectos que está interviniendo en la perpetuación de la VdG: esas actitudes, creencias y valores profesionales intervinientes en el proceso de denuncia, cómo mediante un óptimo trato profesionalizado es más probable que la mujer continúe en su decisión y cómo, de lo contrario, es devuelta al entorno de su agresor, sin amparo social ni institucional. Porque "la palabra libre es la que es capaz de acoger la del otro sin prejuicios" (Garcés, M, pág.: 84).

En definitiva, se ha encontrado una relación estrecha entre actitudes, creencias y valores de quienes atienden a la mujer y el hecho de presentar o no la denuncia e incluso, posible victimización secundaria. Como mecanismo de mejora se apuesta por una capacitación específica profesional en herramientas de comunicación humana y en la autoevaluación de los propios sesgos derivados de creencias y valores a la hora de atender a la mujer víctima de VdG.

Este trabajo tiene como principal limitación las características muestrales, por ello, consideramos necesario, *ad futurum*, un mayor número y diversidad, tanto de mujeres como de profesionales, con la finalidad de dotar de mayor robustez científica.

Referencias

Caro, L. (2022). *Los años que no.* Sevilla: Barrett.

Fariña, F., Arce, R. & Buela-Casal, G. (2015) (Eds.). *Violencia de Género. Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Garcés, M. (2022). *Malas compañías*. Barcelona: Galaxia Gutemberg S.L.

Palabras clave: violencia de género, denuncia, actitudes profesionales, amparo institucional, apoyo social.

E-mail de contacto: evalegaz@hotmail.com

SOLEDAD EN MUJERES UNIVERSITARIAS VÍCTIMAS DE SEXISMO: UNA CONSECUENCIA SILENCIADA

Samara Barrera, Josselyn Natalia Vergara, Belén Lozano y Marta Badenes

Universidad Rey Juan Carlos

Introducción

La discriminación sexista representa una forma de violencia estructural con consecuencias emocionales que pueden ser graves para las mujeres, especialmente cuando esta adopta formas explícitas u ofensivas. Aunque no se limita al ámbito universitario, este colectivo puede verse especialmente expuesto en su vida cotidiana, por su etapa vital, por la exposición al entorno social y por la vulnerabilidad de su identidad en desarrollo En este contexto, las conductas sexistas degradantes —como las insinuaciones sexuales no deseadas, las burlas, las amenazas o los insultos de carácter sexual— representan una forma de violencia que puede pasar desapercibida en los entornos institucionales, pero cuya persistencia tiene efectos psicológicos acumulativos (Barbier et al., 2023). Diversos estudios han demostrado que la discriminación por razón de género se asocia con sintomatología ansiosa y con sentimientos de soledad. Sentirse sola no es una consecuencia menor: cuando las víctimas se sienten emocionalmente aisladas, es menos probable que denuncien o pidan ayuda de manera formal, reforzando la impunidad de los agresores y perpetuando la violencia (e.j. Barnes et al., 2022).

Objetivos

Este trabajo tiene como objetivos: (1) describir la frecuencia de experiencias sexistas ofensivas sufridas en el último año por mujeres universitarias, (2) analizar las relaciones entre discriminación sexista, ansiedad y soledad en mujeres universitarias y (3) explorar el efecto directo de la discriminación sexista sobre la soledad, e indirecto a través de la sintomatología ansiosa de mujeres universitarias.

Metodología

***Participantes*.**

Se obtuvo una muestra de 424 mujeres estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Todas eran mayores de edad y participaron de forma voluntaria y anónima a través de un cuestionario online.

Variables e instrumentos

*Discriminación sexista***:** Subescala de discriminación sexista ofensiva de la Escala de Eventos Sexistas (SEE; Klonoff & Landrine, 1995), compuesta por 8 ítems sobre experiencias vividas en el último año.

Soledad: Versión breve de 6 ítems de la UCLA Loneliness Scale (ULS-6) (Wongpakaran et al., 2020)

Ansiedad: Versión española (Bados et al., 2005) de la subescala de ansiedad de la Depression Anxiety Stress Scales-21 (DASS-21) que mide síntomas como nerviosismo, hiperactivación y sensaciones de pánico.

***Procedimiento y análisis*.**

Se realizaron análisis de frecuencias, correlaciones, un ANOVA con la variable recodificada de discriminación (0 = no ha sufrido discriminación, 1 = ha sufrido discriminación de forma esporádica, 2 = ha sufrido discriminación con frecuencia), y un modelo de mediación simple con la macro PROCESS (modelo 4, 10.000 muestras bootstrap).

Resultados

Frecuencias: Un número elevado de mujeres reportó haber sufrido discriminación sexista en el último año. A continuación, se detallan los porcentajes según los niveles de frecuencia de cada experiencia:

- **Insinuaciones sexuales inapropiadas:** Nunca (33.5%), Muy pocas veces (29.2%), A veces (18.3%), Muy a menudo (11.5%), La mayor parte del tiempo (5.9%), Casi todo el tiempo (1.6%).
- **Faltas de respeto por ser mujer:** Nunca (30.2%), Muy pocas veces (33.0%), A veces (18.6%), Muy a menudo (11.8%), La mayor parte del tiempo (4.5%), Casi todo el tiempo (1.8%).
- **Pedir a alguien que deje de ser sexista:** Nunca (36.7%), Muy pocas veces (24.9%), A veces (19.7%), Muy a menudo (9.7%), La mayor parte del tiempo (5.2%), Casi todo el tiempo (3.8%).
- **Sentirse enfadada por algo sexista:** Nunca (34.5%), Muy pocas veces (24.9%), A veces (20.2%), Muy a menudo (7.7%), La mayor parte del tiempo (6.8%), Casi todo el tiempo (5.9%).
- **Ser llamada con términos sexistas:** Nunca (51.7%), Muy pocas veces (26.1%), A veces (11.1%), Muy a menudo (5.2%), La mayor parte del tiempo (3.9%), Casi todo el tiempo (2.0%).

- **Participar en discusiones por comentarios sexistas:** Nunca (41.7%), Muy pocas veces (31.1%), A veces (12.7%), Muy a menudo (6.1%), La mayor parte del tiempo (5.7%), Casi todo el tiempo (2.7%).
- **Amenazas o agresiones por ser mujer:** Nunca (78.5%), Muy pocas veces (12.5%), A veces 5.4%), Muy a menudo (2.5%), La mayor parte del tiempo (0.7%), Casi todo el tiempo (0.5%).
- **Escuchar bromas sexistas:** Nunca (21.3%), Muy pocas veces (23.8%), A veces (20.4%), Muy a menudo (15.0%), La mayor parte del tiempo (12.0%), Casi todo el tiempo (7.5%).

Correlaciones: La discriminación sexista se correlacionó de manera positiva y significativa con ansiedad (r = .35) y soledad (r = .26), y la ansiedad se relacionó de manera positiva y significativa con soledad (r = .46), todas con $p < .001$.

ANOVA: Las mujeres fueron agrupadas en tres niveles según la frecuencia de experiencias sexistas reportadas: (0) no discriminación, (1) discriminación leve-moderada y (2) discriminación frecuente. Las que reportaron discriminación frecuente presentaron niveles significativamente mayores de soledad y ansiedad que los otros grupos ($p < .001$).

Mediación simple: Se encontró un efecto total significativo de la discriminación sexista sobre la soledad (B = 0.1667, $p < .001$). El efecto directo entre discriminación y soledad, controlando por ansiedad, fue también significativo (B = 0.0699, p = .0153). El efecto indirecto a través de la ansiedad también fue estadísticamente significativo (B = 0.0968, IC 95% [0.0664, 0.1300]). El efecto indirecto estandarizado fue de β = .1511 (IC 95% [.1032, .2012]).

Discusión

Los resultados de este estudio reflejan que más de la mitad de las estudiantes ha vivido experiencias sexistas, que pueden tener un impacto en su salud mental. Las mujeres que han vivido experiencias sexistas ofensivas pueden tender a sentirse más solas, y esto, mediado por la ansiedad, puede tener implicaciones graves: no solo intensifica el sufrimiento, sino que podría dificultar la denuncia, el acceso al apoyo o la activación de redes de protección. Este estudio tiene implicaciones relevantes en contextos forenses o clínicos. Se subraya la necesidad de crear entornos institucionales que validen la experiencia de las víctimas, combatan el aislamiento y refuercen la confianza en los sistemas de apoyo. En concreto, en el ámbito de la psicología forense, estos hallazgos enfatizan la necesidad de comprender el sufrimiento psicológico desde una perspectiva contextual, promoviendo prácticas que fortalezcan el acompañamiento psicosocial y el empoderamiento de las mujeres. La relación entre discriminación sexista, malestar emocional y soledad plantea un reto fundamental para la psicología forense y comunitaria. Las instituciones deben reconocer no solo el daño emocional que produce esta violencia, sino también su impacto en la invisibilización de las víctimas.

Referencias

Bados, A., Solanas, A., & Andrés, R. (2005). Psychometric properties of the Spanish version of depression, anxiety and stress scales *Psicothema*, 679-683. (DASS).

Barbier, J. M., Carrard, V., Schwarz, J., Berney, S., Clair, C., & Berney, A. (2023). Exposure of medical students to sexism and sexual harassment and their association with mental health: a cross- sectional study at a Swiss medical school. *BMJ open*, *13*(4), e069001.

Barnes, M., Szilassy, E., Herbert, A., Heron, J., Feder, G., Fraser, A., ... & Barter, C. (2022). Being silenced, loneliness and being heard: understanding pathways to intimate partner violence & abuse in young adults. a mixed-methods study. *BMC public health*, *22*(1), 1562.

Klonoff, E. A., & Landrine, H. (1995). The Schedule of Sexist Events: A measure of lifetime and recent sexist discrimination in women's lives. *Psychology of Women Quarterly*, 19(4), 439–472.

Wongpakaran, N., Wongpakaran, T., Pinyopornpanish, M., Simcharoen, S., Suradom, C., Varnado, P., & Kuntawong, P. Revised UCLA Loneliness Scale--6-Item Version. *British Journal of Health Psychology*.

Palabras clave: discriminación sexista, soledad, ansiedad, mujeres universitarias, redes de apoyo.

E-mail de contacto: samara.barrera@urjc.es

OBJETIVACIÓN SEXUAL COMO VIOLENCIA INTERNALIZADA Y SU REPERCUSIÓN EN SALUD MENTAL

Belén Lozano, Samara Barrera y Josselyn Natalia Vergara

Universidad Rey Juan Carlos

Introducción

La presente investigación analiza el impacto de la autoobjetivación sexual en la salud mental del alumnado universitario desde una perspectiva de género y de derechos. Parte del reconocimiento de la objetivación sexual como una forma de violencia simbólica que, aunque naturalizada e invisibilizada, ejerce un fuerte control social sobre las mujeres, limitando su autonomía y afectando su bienestar psicológico. Esta violencia simbólica se manifiesta a través de discursos y prácticas culturales que reducen a las mujeres a sus cuerpos, evaluándolas en función de estándares estéticos externos.

El estudio se fundamenta en la Teoría de la Objetivación, según la cual las mujeres interiorizan esa mirada externa sexualizante, dando lugar a la autoobjetivación: una forma de autovigilancia corporal constante que favorece la desconexión con las propias necesidades internas, la baja autoestima y el aumento del malestar psicológico, especialmente en forma de sintomatología ansiosa (Choukas-Bradley et al., 2020).

En la actualidad, las redes sociales actúan como amplificadores de estos mecanismos a través de dinámicas de control simbólico, exposición constante y comparación social (Choukas-Bradley et al., 2020). Esta forma de violencia simbólica atenta contra derechos fundamentales recogidos en el marco normativo español. Tanto la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, reconocen que la cosificación de las mujeres y la presión estética constituyen formas de violencia que afectan su integridad física y psíquica.

Objetivos

En este marco, el presente estudio tiene como objetivo principal analizar la salud mental del alumnado de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), con un enfoque específico en la autoobjetivación sexual abordada desde la perspectiva de género y su relación con la inflexibilidad psicológica, la autoestima y la ansiedad.

1. Examinar la relación entre la objetivación interpersonal y la autoobjetivación sexual en mujeres.

2. Analizar la relación entre autoobjetivación, inflexibilidad psicológica, autoestima y ansiedad.
3. Identificar posibles diferencias por género en las variables estudiadas.
4. Evaluar el papel mediador de la inflexibilidad psicológica y la autoestima en la relación entre autoobjetivación y ansiedad.

Metodología

Se utilizó un diseño transversal y cuantitativo. La muestra estuvo compuesta por 543 estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), de los cuales el 77,9% eran mujeres. Se empleó un cuestionario online compuesto por las siguientes escalas:

- **Objetivación sexual interpersonal:** Escala de Cosificación Sexual Interpersonal (Lozano et al., 2015)
- **Autoobjetivación sexual**: Appearance-Related Social Media Consciousness Scale (Choukas-Bradley et al., 2020)
- **Inflexibilidad psicológica**: Acceptance and Action Questionnaire for University Students (AAQ-US; Levin et al., 2019)
- **Autoestima**: Escala de Autoestima de Rosenberg (RSE; Atienza et al., 2000)
- **Ansiedad**: Subescala de Ansiedad de la DASS-21 (Fonseca-Pedrero et al., 2010)

Procedimiento y análisis: se calcularon estadísticos descriptivos, análisis de correlaciones de Pearson, pruebas t de Student, y un modelo de mediación múltiple paralela con la macro PROCESS (modelo 4, 10.000 muestras bootstrap). Los análisis estadísticos se realizaron con SPSS v30 y la macro PROCESS (Modelo 4) para estimar mediaciones paralelas, con un intervalo de confianza del 95% y 10.000 remuestreos bootstrap.

Resultados

Descriptivos

Los resultados muestran que la autoobjetivación presenta una media de 43.73 (DT = 17.84) que sitúa en un nivel moderadamente alto, considerando que el rango empírico de la escala va de 13 a 91 puntos. La inflexibilidad psicológica presenta una media de 45.71 (DT = 16.06), que se acerca al umbral sugerido de 46 puntos, asociado con malestar psicológico clínicamente significativo, lo que indica que la muestra presenta niveles elevados de inflexibilidad psicológica. 17 En cuanto a la autoestima, la media obtenida fue de 31.31 (DT = 5.56), por lo que se encuentra dentro del rango considerado como autoestima adecuada o normal (30–40 puntos), aunque próxima al límite inferior. Finalmente, la ansiedad mostró una media de 12.84 (DT = 4.98), ubicándose dentro del rango considerado como ansiedad severa/extremadamente severa, esta puntuación se ubica en el rango de ansiedad extremadamente severa (superior a 10), según los puntos de corte establecidos en la subescala de ansiedad del DASS-21.

Relaciones entre variables

Se observó que la objetivación sexual interpersonal correlaciona positivamente con la autoobjetivación sexual ($r = .24$, $p < .01$). Asimismo, la autoobjetivación se asoció de forma positiva con inflexibilidad psicológica ($r = .38$, $p < .01$) y ansiedad ($r = .39$, $p < .01$), y de forma negativa con autoestima ($r = –.28$, $p < .01$).

Diferencias en relación con el género

Se encontraron diferencias significativas por género en tres variables principales del estudio a través de la prueba *t de student*: la autoobjetivación, la ansiedad y la inflexibilidad psicológica. Las mujeres presentaron mayores niveles de autoobjetivación, ansiedad e inflexibilidad psicológica en comparación con los hombres ($p < .01$ en todos los casos).

Mediación múltiple paralela

Se identificó un efecto total significativo de la autoobjetivación sobre la ansiedad, explicando el modelo un 40% de la varianza total en esta variable. El análisis mostró un efecto directo significativo de la autoobjetivación sobre la ansiedad ($B = .05$, $p < .01$). Además, se encontraron efectos indirectos significativos a través de dos mecanismos mediadores: inflexibilidad psicológica ($B = .03$) y baja autoestima ($B = .02$), lo que confirma el papel mediador de estas variables internas en la relación entre autoobjetivación y ansiedad.

Discusión

Los resultados del estudio muestran que la objetivación sexual interpersonal se relaciona positivamente con la autoobjetivación sexual en mujeres, como consecuencia de las dinámicas socioculturales que cosifican el cuerpo femenino y limitan su bienestar psicológico. Las mujeres también presentaron niveles significativamente más altos de autoobjetivación, ansiedad e inflexibilidad psicológica que los hombres, evidenciando desigualdades de género en la salud mental universitaria, en línea con investigaciones previas (Choukas-Bradley et al., 2020).

El análisis de mediación reveló que la inflexibilidad psicológica y la baja autoestima median la relación entre autoobjetivación y ansiedad. Es decir, la autoobjetivación incrementa el malestar no solo de forma directa, sino también al dificultar la aceptación de experiencias internas y tener una baja autovaloración. Además, las redes sociales actúan como amplificadores de estos mecanismos, al fomentar la exposición constante a mensajes sexualizantes y la comparación social (Choukas-Bradley et al., 2020).

Desde un enfoque de derechos, estos hallazgos refuerzan la necesidad de reconocer la cosificación como una forma de violencia simbólica, tal y como recogen la Ley Orgánica 1/2004 y la Ley Orgánica 3/2007. En este sentido, se destaca la importancia de diseñar políticas universitarias que promuevan la igualdad, prevengan la violencia simbólica y fomenten la salud mental.

Este estudio aporta evidencia empírica sobre el impacto de la autoobjetivación sexual y señala la urgencia de intervenciones preventivas en las instituciones que aborden no solo la ansiedad, sino también los procesos psicológicos implicados, con especial atención a las

mujeres y a los entornos digitales donde estas dinámicas se intensifican. Se proponen las siguientes intervenciones:

- Promuevan la flexibilidad psicológica a través de estrategias basadas en ACT y mindfulness.
- Fortalezcan la autoestima desde un enfoque de derechos y empoderamiento feminista.
- Sensibilicen al profesorado y personal de apoyo sobre los efectos de la violencia simbólica y digital
- Faciliten espacios de reflexión crítica sobre el impacto de los discursos estéticos dominantes y su vínculo con la ansiedad.

Asimismo, se recomienda incluir en la formación institucional contenidos relativos al marco normativo sobre igualdad y violencia de género, integrando la dimensión psicosocial y jurídica del malestar emocional generado por la cosificación femenina. Esta transferencia de conocimiento resulta clave para mejorar el bienestar psicológico del estudiantado y la garantía del derecho a una vida libre de violencia simbólica.

Referencias

Atienza, F.L., Moreno, Y. y Balaguer, I. (2000). Análisis de la dimensionalidad de la Escala de Autoestima de Rosenberg en una muestra de adolescentes valencianos. Revista de Psicología. *Universitas Tarraconensis*, *22*(1-2), 29-42. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2833593

Choukas-Bradley, S., Nesi, J., Widman, L. y Higgins, M. K. (2020). Camera-ready: Young women's appearance-related social media consciousness. *Psychology of Popular Media, 9*(1), 88–98. Recuperado de https://doi.org/10.1037/ppm0000207

Fonseca-Pedrero, E., Paino, M., Lemos-Giráldez, S. y Muñiz, J. (2010). Propiedades psicométricas de la Depression Anxiety and Stress Scales-21 (DASS-21) en universitarios españoles. *Ansiedad y Estrés*, *16*(2-3), 215–226. Recuperado de http://www.ansiedadyestres.es/sites/default/files/rev/ucm/2010/anyes2010a17.pdf

Levin, M. E., Krafft, J., Pistorello, J. y Seeley, J. R. (2019). Assessing psychological inflexibility in university students: Development and validation of the acceptance and action questionnaire for university students (AAQ-US). *Journal of Contextual Behavioral Science, 12,* 199-206. Recuperado de https://doi.org/10.1016/j.jcbs.2018.03.004

Lozano, L. M., Valor-Segura, I., Sáez, G. y Expósito, F. (2015). The Spanish adaptation of the Interpersonal Sexual Objectification Scale (ISOS) [Adaptación española de la Escala de Cosificación Sexual Interpersonal (ISOS)]. *Psicothema, 27,* 134-140. Recuperado de https://doi.org/10.7334/psicothema2014.124

Palabras clave: autoobjetivación sexual, violencia simbólica, ansiedad, género.

E-mail de contacto: belenlozanoroldan@gmail.com

TRAMPAS MENTALES EN VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marta Badenes Sastre

Universidad de Jaén

Introducción

La violencia de género (VG) supone cualquier acto de violencia física, sexual, psicológica o conductas de control hacia las mujeres por parte de sus parejas o exparejas hombres. Esta violencia afecta a las mujeres mundialmente, acarreando serias consecuencias para su salud física y mental. A pesar de esto, la mayoría de ellas sufren la VG en silencio y tardan mucho tiempo en verbalizar su situación. Esto puede ser debido al denominado "efecto de luz de gas" (*gaslighting*) al que las mujeres están expuestas por parte de sus parejas o exparejas quienes, para justificar sus actos violentos, distorsionan sistemáticamente la percepción e interpretación que hacen las mujeres de las situaciones de violencia, manipulándolas, confundiéndolas y haciéndolas creer que están equivocadas (Stern et al., 2019).

Todo ello, favorece que se activen diferentes distorsiones cognitivas en las mujeres como son la normalización de la violencia, minimización de la gravedad o atribución de responsabilidad errónea de la VG, entre otras (Badenes-Sastre et al., 2024). Estas distorsiones son el resultado de un procesamiento equivocado de la realidad que suelen aparecer en situaciones estresantes (Beck, 2012) como lo es la VG.

Las distorsiones cognitivas también surgen en los agresores de esta violencia, pero, en este caso, la interpretación de la realidad es a su favor (Daw et al., 2022). Es decir, creencias como la legitimización del uso de la violencia contra las mujeres, la minimización del impacto de la VG o la atribución de culpa a la víctima como justificación de sus actos violentos (Loinaz, 2013) serían habituales en los ellos. En este sentido, aunque las distorsiones cognitivas están presentes en ambos miembros de la pareja, su función y repercusión es distinta.

Por tanto, este trabajo tuvo como objetivo revisar de manera teórica el papel de las distorsiones cognitivas en víctimas y agresores de VG, analizando su efecto en el mantenimiento de las relaciones violentas.

Metodología

Se realizó una revisión teórica de las principales distorsiones cognitivas presentes en víctimas y agresores de VG, sintetizando la información recabada y analizando las diferencias

sobre la función y repercusión de estas interpretaciones en cada miembro de la pareja. Para obtener dicha información se realizó una búsqueda general sin límites temporales en la base de datos SCOPUS, en mayo de 2025, introduciendo la siguiente fórmula: "cognitive distortions" AND "intimate partner violence".

Resultados

Los resultados mostraron 23 artículos sobre la temática, destacando que, la primera publicación fue en 2010, reflejando un reciente interés sobre la temática. Entre los principales países productores están España (n = 13) y Estados Unidos (n = 6).

Respecto a las víctimas, los hallazgos muestran la culpa, baja atribución de responsabilidad al agresor, minimización de la violencia o del daño, normalización de la violencia, negación de las lesiones o pérdida de la identidad, focalización en aspectos positivos del agresor o la esperanza al cambio o creencias de "salvadoras" o "debería" como algunas de las principales distorsiones cognitivas que influyen en el mantenimiento de la relación violenta (Badenes-Sastre et al., 2024).

Por otro lado, las distorsiones cognitivas como la minimización o la justificación de la violencia fueron identificadas como una de las principales barreras para el cambio en agresores (McGinn et al., 2020). Igualmente, los agresores erróneamente legitimarían el uso de la violencia para resolver conflictos de pareja (Guerrero-Molina et al., 2023), minimizarían la gravedad de sus actos o realizarían atribuciones externas de la violencia (Lila et al., 2008).

Parece que, en víctimas las distorsiones cognitivas favorecen el mantenimiento en las relaciones violentas puesto que las mujeres no interpretan la realidad adecuadamente debido al efecto de luz de gas que el agresor ejerce sobre ellas (Badenes-Sastre et al., 2024). Sin embargo, en los agresores las distorsiones podrían evolucionar alrededor de ideas fijas sobre las relaciones y la violencia, considerando que no hacen nada reprochable a pesar de que la violencia esté calificada como inaceptable (McGinn et al., 2020).

Discusión

Esta aproximación de la literatura respecto a las distorsiones cognitivas que presentan las mujeres y los hombres involucrados en relaciones de violencia pone en manifiesto la necesidad de abordarlas mediante intervenciones psicosociales. Con respecto a las mujeres, es fundamental que identifiquen las trampas cognitivas a las que están expuestas, favoreciendo la toma de decisiones encaminadas a su bienestar y seguridad. Con respecto a los hombres, se requiere trabajar las distorsiones cognitivas para que tomen conciencia de la gravedad y daño que causan con la violencia, previniendo así la reincidencia e impulsando un cambio real pues, si no consideran que sus conductas son inaceptables, seguirán ejerciendo la VG.

Ante esto, cabe destacar que, la VG es un problema de responsabilidad social que tiene sus raíces en la cultura patriarcal (De Miguel, 2005) y, del mismo modo, las distorsiones

cognitivas no surgen del vacío, si no que se sustentan en un contexto social que hay que tener en cuenta para entender cómo se activan las distorsiones cognitivas en víctimas y agresores. Por tanto, la respuesta social ante esta problemática debe ser contundente, evitando la normalización o la tolerancia de ciertos comportamientos violentos.

Se recomienda que, futuras investigaciones realicen búsquedas exhaustivas y sistemáticas para recopilar y analizar toda la información disponible respecto a las distorsiones cognitivas en las relaciones de VG teniendo en cuenta las diferentes tipologías y nomenclaturas empleadas para referirse al mismo concepto, distorsiones cognitivas.

Referencias

Badenes-Sastre, M., Medinilla-Tena, P., Spencer, C., y Expósito, F. (2024). Cognitive distortions and decision-making in women victims of intimate partner violence: A scoping review. *Psychosocial Intervention, 34*(1), 23-35. https://doi.org/10.5093/pi2025a3

Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., y Cruz-Márquez, B. (2017). Actitudes sexistas y asunción de responsabilidad en agresores condenados a prisión por violencia de género en España durante los años 2012 y 2013. *Universitas Psychologica, 16*(3). https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-3.asar

Lila, M., Herrero, J., y Gracia, E. (2008). Evaluating attribution of responsibility and minimization by male batterers: Implications for batterer programs. *The Open Criminology Journal, 1*, 4-11. https://doi.org/10.2174/1874917800801010004

McGinn, T., McColgan, M., y Taylor, B. (2020). Male IPV perpetrator's perspectives on intervention and change: A systematic synthesis of qualitative studies. *Trauma, Violence, & Abuse, 21*(1), 97-112. https://doi.org/10.1177/1524838017742167

Stern, R. (2019). *Efecto luz de gas: Detectar y sobrevivir a la manipulación invisible de quienes intentan controlar tu vida* [Gaslight effect: Detecting and surviving the invisible manipulation of those who try to control your life]. Sirio Editorial.

Palabras clave: violencia de género, distorsiones cognitivas, luz de gas, consecuencias, revisión teórica.

E-mail de contacto: mbadenes@ujaen.es

DISTORSIONES COGNITIVAS EN LA TOLERANCIA Y PERMANENCIA DE LAS RELACIONES ABUSIVAS

Marta Garrido Macías

Universidad de Granada

Introducción

Las distorsiones cognitivas son patrones de pensamiento irracionales o inexactos que pueden afectar significativamente la manera en que una persona interpreta la realidad y toma decisiones. En el contexto de la violencia de género (VG), estas distorsiones pueden dificultar una adecuada toma de decisiones y favorecer el mantenimiento de la relación abusiva.

Entre las distorsiones cognitivas que se producen el seno de las relaciones abusivas, la minimización y la negación suelen ser las que se utilizan con mayor frecuencia. Estas distorsiones, permiten que las mujeres le resten importancia a la gravedad del abuso e incluso lo nieguen. En este sentido, el estudio de las variables que condicionan estas distorsiones es de especial relevancia para su detección temprana y para el desarrollo de intervenciones eficaces que permitan a las víctimas reconocer la violencia, romper con el ciclo del abuso y acceder a los recursos de ayuda disponibles.

Con todo lo anterior, el objetivo de esta serie de investigaciones es identificar cómo dichas distorsiones influyen sobre la percepción que tienen las mujeres acerca de la gravedad de la situación abusiva, la percepción del comportamiento del agresor, la tolerancia hacia dicho abuso, y, en última instancia, sobre la probabilidad de dejar la relación (Garrido-Macías et al., 2020; 2022a; 2022b; Garrido-Macías & Arriaga, 2020).

Para la consecución de dicho objetivo, estas investigaciones se han llevado a cabo sobre una de las manifestaciones más sutiles de VG, en general, y de violencia sexual, en particular, como es la coerción sexual, especialmente frecuente en el seno de las relaciones de pareja. Además, estos estudios han permitido analizar la distorsión cognitiva de minimización de la violencia en función de dos variables: El tipo de violencia utilizada por el agresor y la experiencia previa de victimización de la mujer.

Metodología

Para cumplir con el objetivo de esta investigación, se realizaron 4 estudios independientes. El estudio 1 se realizó con una muestra de 399 hombres y mujeres, mientras que los estudios 2, 3 y 4 se centraron exclusivamente en mujeres (N_2 = 498; N_3 = 207; N_4 = 427). A través de la metodología de escenarios (estudio 1, 2 y 4) y vídeos (estudio 3) se llevaron a cabo 4 estudios experimentales en los que se pretendía comprobar el papel que el

tipo de violencia sexual ejercida por el agresor y la experiencia previa de victimización sexual tienen sobre la percepción de gravedad, la percepción del comportamiento del agresor, la tolerancia y la probabilidad de dejar la relación.

Resultados

Los principales resultados nos han permitido comprobar una normalización de la coerción sexual dentro de la pareja, siendo percibida como menos grave que una infidelidad. Además, cuando no incluye violencia física, el comportamiento del agresor es percibido como más excusable y aceptable, y la probabilidad de dejar la relación es menor. Por su parte, el haber sufrido alguna experiencia de coerción sexual en la pareja influye en la minimización del comportamiento negativo del agresor, percibiéndose como más excusable y aceptable. En el mismo sentido, los principales resultados indican que estas mujeres tienen respuestas más tardías ante la amenaza de violencia sexual y dejan con menor probabilidad la relación abusiva que las mujeres sin experiencia previa de coerción.

Discusión

Los resultados de esta investigación destacan el papel central de las distorsiones cognitivas, especialmente la minimización y la negación, en la percepción de la violencia sexual dentro de las relaciones de pareja. Se observa que la coerción sexual, particularmente cuando no incluye violencia física, es percibida como menos grave e incluso más excusable que otros comportamientos no violentos, como la infidelidad. Esta percepción refleja una normalización del abuso y dificulta su identificación como violencia.

Además, la experiencia previa de victimización influye significativamente en esta distorsión: las mujeres que han sufrido coerción sexual tienden a justificar más el comportamiento del agresor, presentan mayor tolerancia al abuso y menor disposición a abandonar la relación. Esto sugiere una adaptación cognitiva al abuso, donde la repetición del mismo refuerza mecanismos de minimización y dificulta la ruptura del ciclo violento.

Estos hallazgos subrayan la necesidad de incorporar el abordaje de las distorsiones cognitivas en las intervenciones psicosociales, así como en las campañas de sensibilización, con el fin de facilitar la detección temprana del abuso y fomentar respuestas más protectoras por parte de las víctimas.

Estas distorsiones pueden mantener a una persona atrapada en una relación dañina, al nublar su juicio, generar miedo excesivo al cambio, y alimentar la inseguridad. Reconocerlas es un primer paso hacia la toma de decisiones más saludables, y muchas veces, el acompañamiento terapéutico es fundamental para desmontarlas.

Referencias

Garrido-Macías, M., Valor-Segura, I., & Expósito, F. (2020). Sexual transgressions in couples: The influence of dependence and commitment on their perception and handling. *The Spanish Journal of Psychology*, *23*, e20.

Garrido-Macías, M., & Arriaga, X. B. (2020). Women are not swayed by sugar-coated acts of verbal sexual coercion. *Personal Relationships*, *27*(2), 251-273.

Garrido-Macías, M., Valor-Segura, I., & Expósito, F. (2022a). Women's experience of sexual coercion and reactions to intimate partner sexual violence. *Journal of interpersonal violence*, *37*(11-12), 8965-8988.

Garrido-Macías, M., Valor-Segura, I., & Expósito, F. (2022b). Women's Risk Perception and Responses to Intimate Partner Sexual Coercion: The Role of Type of Tactic.

Palabras clave: distorsiones cognitivas, violencia de género, gravedad, tolerancia, probabilidad de dejar la relación.

E-mail de contacto: martagarrido@ugr.es

DISTORSIONES COGNITIVAS Y VARIABLES RELACIONADAS EN EL COMPORTAMIENTO VIOLENTO DE LOS MALTRATADORES

Agar Marín Morales

Universidad de Huelva

Introducción

La violencia de género (VG) es considerada un problema de salud pública mundial (Organización Mundial de la Salud, 2021). En las últimas décadas, y con el objetivo de reducir la alta prevalencia de este tipo de violencia, han aumentado los estudios centrados en las características relacionadas con los hombres maltratadores. Estos estudios tienen el objetivo de comprender las causas de la violencia e identificar los factores de riesgo del comportamiento agresivo de esta población. La neurociencia está aportando información relevante sobre las bases neuronales de las funciones cognitivas emocionales y sociales en el comportamiento violento de los maltratadores, directamente relacionados con las distorsiones cognitivas relacionadas con la violencia ejercida. Este trabajo integra los hallazgos de tres estudios recientes que, desde enfoques conductuales y neurocientíficos analizan de forma directa e indirecta cómo las distorsiones cognitivas influyen en la conducta violenta de los hombres maltratadores.

Metodología

En los estudios con neuroimagen la muestra consistió en tres grupos: Grupo de Hombres condenados por VG (n = 26), Grupo de Otros Delincuentes (n = 27), y un Grupo de No Delincuentes (n = 29). En los estudios sin neuroimagen la muestra consistió en 466 hombres condenados por VG.

Resultados

En el primer estudio, mediante técnicas de neuroimagen, se observó que los hombres condenados por VG no activaron las áreas cerebrales implicadas en la moralidad durante dilemas relacionados con la violencia de pareja, a diferencia de lo que ocurrió con dilemas de violencia general, donde sí lo hicieron. Esto indica una posible disociación moral que afecta exclusivamente a su vínculo con sus parejas, mostrando que las decisiones sobre sus parejas no les suponen un conflicto moral.

En el segundo estudio, también basado en neuroimagen funcional, se observó que los hombres condenados por VG activaban regiones cerebrales relacionadas con procesos de

supresión y experiencia emocional ante imágenes desagradables, pero no ante escenas de violencia de pareja, lo que sugiere dificultades específicas para empatizar con sus parejas y un uso ineficaz de estrategias de regulación emocional.

El tercer estudio analizó la relación entre la diferencia de nivel educativo entre los agresores y sus parejas y la violencia ejercida, mostrando que los maltratadores con menor nivel educativo que sus parejas ejercían mayor violencia física, psicológica y sexual, pero solo cuando mediaban pensamientos distorsionados sobre las mujeres y bajos niveles de empatía afectiva y cognitiva.

Discusión

Los resultados de los tres estudios convergen en señalar que las distorsiones cognitivas presentes en los hombres condenados por VG no son simples errores de pensamiento aislados, sino estructuras profundamente arraigadas que afectan a su funcionamiento emocional, moral y social. Estas distorsiones se manifiestan como mecanismos de desconexión empática, minimización del daño, desresponsabilización, desvalorización de la víctima o justificación del control, y están especialmente dirigidas hacia sus parejas, y no hacia otras personas.

Desde el plano neurocognitivo, la falta de activación de regiones cerebrales implicadas en el juicio moral durante dilemas sobre violencia de pareja, así como la ausencia de respuesta emocional ante imágenes de VG, sugieren un patrón consistente de insensibilidad moral y desconexión afectiva hacia sus parejas. Estas alteraciones no se observan en contextos de violencia general, lo que refuerza la hipótesis de un sesgo relacional específico, sustentado en distorsiones cognitivas que moldean selectivamente su percepción y respuesta ante el sufrimiento de sus parejas.

Además, la interacción entre factores estructurales (como una menor formación educativa en comparación con la pareja) y procesos cognitivo-emocionales desadaptativos revela que la violencia ejercida no puede explicarse únicamente por condiciones contextuales, sino por cómo estas condiciones son interpretadas a través de esquemas cognitivos sexistas y déficits empáticos. En este sentido, la presencia de pensamientos distorsionados sobre las mujeres y la limitada empatía afectiva y cognitiva operan como mediadores clave del comportamiento violento.

Estos hallazgos tienen importantes implicaciones para el diseño de programas de intervención con agresores, destacando la necesidad de trabajar de forma específica sobre las distorsiones cognitivas y su impacto diferencial en las relaciones íntimas. En particular, es esencial integrar estrategias que combinen la reestructuración de creencias legitimadoras de la violencia, el cuestionamiento activo de actitudes sexistas, el entrenamiento en empatía dirigida hacia la pareja, y el fortalecimiento de estrategias de regulación emocional adaptativas. Abordar simultáneamente estos componentes puede incrementar la eficacia de las intervenciones y contribuir a la prevención de la reincidencia.

Referencias

Marín-Morales, A., Bueso-Izquierdo, N., Hidalgo-Ruzzante, N., Pérez-García, M., Catena-Martínez, A., & Verdejo-Román, J. (2020). "Would you allow your wife to dress in a miniskirt to the party"? Batterers do not activate default mode network during moral decisions about intimate partner violence. *Journal of interpersonal violence*, *37*(3-4), NP1463-NP1488.

Marín-Morales, A., Pérez-García, M., Catena-Martínez, A., & Verdejo-Román, J. (2021). Emotional regulation in male batterers when faced with pictures of intimate partner violence. Do they have a problem with suppressing or experiencing emotions?. *Journal of interpersonal violence*, *37*(11-12), NP10271-NP10295.

Pérez-Cámara, N., Amaoui, S., Bueso-Izquierdo, N., Marín-Morales, A., Pérez-García, M., & Hidalgo-Ruzzante, N. (2024). Relationship between the perpetrator-victim difference in educational level and type of violence exerted. *Current Psychology*, *43*(48), 36964-36979.

Palabras clave: hombres condenados por violencia de género, distorsiones cognitivas, regulación emocional, moralidad.

E-mail de contacto: agar.marin@dpces.uhu.es

ANÁLISIS DE DISTORSIONES COGNITIVAS EN VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Aída Mariana Villagrán Venegas[1], Marta Badenes-Sastre[2], Francisca Expósito[2,3] y Marisol Lila[1]

Universidad de Valencia[1], Universidad de Jaén[2] y Universidad de Granada[3]

Introducción

Las distorsiones cognitivas son errores sistemáticos en el procesamiento de la información que llevan a interpretaciones subjetivas y, muchas veces, disfuncionales de la realidad, sobre todo cuando esta es vivida como una situación estresante (Beck, 2012). Estas distorsiones influyen directamente en cómo una persona interpreta un hecho, incluyendo situaciones de violencia de género (VG). En este sentido, un mismo hecho violento puede tener una diferente interpretación tanto para la víctima como para el agresor, puesto que la perciben, interpretan y le asignan significado en función de sus experiencias previas, esquemas mentales y distorsiones cognitivas (García-Allen, 2015). Si bien las distorsiones cognitivas están presentes en ambos miembros de la pareja su función y consecuencias son diferentes, en la víctima favoreciendo la permanencia en las relaciones violentas (Badenes-Sastre et al., 2024) y en el agresor legitimando el uso de la violencia (Loinaz, 2013).

Por ello, este trabajo tuvo como objetivo identificar las principales distorsiones cognitivas que surgen en experiencias de VG tanto en mujeres víctimas, como en hombres agresores para lograr un acercamiento a sus procesos psicológicos que permita poner en marcha intervenciones psicológicas más eficaces.

Metodología

Se realizaron dos entrevistas piloto a profundidad en relación con hechos denunciados de VG, a una mujer víctima que denunció los hechos y un hombre participante de un programa de intervención para penados por VG. La participación fue voluntaria, con confidencialidad garantizada, y las entrevistas se grabaron en audio con autorización. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 60 minutos. Se revisaron las transcripciones textuales de las dos entrevistas y se realizó un análisis de contenido para identificar las principales distorsiones cognitivas en las narrativas de los entrevistados.

Resultados

A continuación, se presentan las principales distorsiones cognitivas identificadas:

Negación y minimización de la violencia. Estas distorsiones están presentes tanto en la víctima como en el agresor. En el caso del hombre, vemos como existe una persistente negación de los hechos probados, así como una minimización de comportamientos violentos *("puedo estar juzgado, puedo haber salido culpable, pero no voy a reconocer algo que no he hecho", "nunca le puse la mano encima", "sólo discutíamos", "no fue para tanto"),* posiblemente como un mecanismo de defensa para reducir el conflicto interno asociado a sus acciones. En el caso de la mujer, la minimización de la violencia ("*las relaciones [sexuales] eran, no te puedo decir que era una violación porque yo las consentía, pero las consentía por no tener broncas. Las consentía y era un puto saco porque no las disfrutaba"*) podría deberse a que resulta difícil aceptar que alguien a quien amas —y que supuestamente te ama— pueda ejercer este tipo de agresión.

Normalización de la violencia: También está presente tanto en el hombre como en la mujer.

En casos como el de nuestros entrevistados la violencia dentro de la pareja sucede durante años. Al parecer esta cronicidad podría llevar a considerarla algo cotidiano, imaginar que todas las parejas interactúan de esa manera o que no existe otra forma diferente de hacerlo. Esto se evidencia en frases de ella como: *"esta es mi vida, esto es lo que me pertenece y esto es lo que me toca", "ya que te diga zorra, puta… eso lo aceptas";* y en frases expresadas por él como, por ejemplo: *"Fue una pelea más, como otras tantas."*

Culpabilidad internalizada: Llama mucho la atención que en el caso de la víctima hay una clara creencia errónea de ser responsable de la violencia que ejerce contra ella el agresor. Esto se puede identificar en frases expresadas como *"yo tenía la culpa de todo.", "él era infeliz y yo le hacía infeliz, "era como que me lo merecía (refiriéndose al maltrato)."*

Culpabilización del otro: Por su parte, el agresor desplaza toda la responsabilidad de sus actos violentos o de las consecuencias de estos hacia su expareja o hacia su entorno *("ella me provocaba", "la explicación que me dio mi abogada es que pagamos justos por pecadores").*

Justificación de la violencia: Ambos justifican la conducta del agresor, él para exonerarse de la responsabilidad directa *("ella era la que me insultaba"),* ella quizás como una forma de negación del peligro real ("*es que estaba mal por el trabajo", "es que necesitaba ir al psicólogo", "es que de pequeño veía que su padre le pegaba a su madre").*

Indefensión aprendida: Otra distorsión identificada y que está muy relacionada con el hecho de permanecer en relaciones donde existe violencia es la indefensión aprendida. En el caso del hombre aparece más como un victimismo, que nuevamente lo aleja de la responsabilización de sus actos*: "Yo era el que obedecía, ella era la que mandaba", "me hacía la vida imposible"*; en el caso de la mujer es un resultado real de la exposición prolongada al maltrato: *"era consciente de que tenía que salir de ahí, pero no sabía cómo", "no tenía fuerzas para enfrentarme a eso", "me sentía fea, humillada, poca mujer."*

Finalmente, cabe señalar que tanto la víctima ("*tienes que ser consciente y además buscar ayuda, y escuchar y hablar. Yo la primera vez que vine a hablar contigo, para mí eso fue el decir, necesito contarle a alguien")* como el agresor *("yo lo que sí, que luego me enteré aquí en el curso, que irme de casa, era violento hacia ella"*) describen como necesario el acompañamiento psicológico para romper el círculo de violencia.

Discusión

Las distorsiones cognitivas son un factor central en la comprensión y abordaje de la VG, tanto en agresores como en víctimas. Estas entrevistas piloto permitieron un acercamiento a los procesos psicológicos y distorsiones cognitivas que surgen ante las situaciones de violencia y su influencia en la toma de decisiones.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar como, desde posiciones opuestas (agresor-víctima) las distorsiones cognitivas se corresponden en la dinámica de poder y sumisión propia de una relación violenta: mientras el agresor niega su responsabilidad, normaliza la violencia y se victimiza para justificar sus actos, la víctima duda de sí misma, justifica al agresor y minimiza la violencia que sobre ella se ejerce. Explorar esta dinámica es un paso fundamental para trabajar la deconstrucción de estas distorsiones en espacios terapéuticos, puesto que, como también se ha podido evidenciar, el acompañamiento psicológico es fundamental para que tanto las víctimas sean capaces de abandonar relaciones de violencia e interponer una denuncia, como para que los agresores aprendan formas asertivas de resolución de conflictos y prevenir así futuras perpetraciones.

Referencias

Badenes-Sastre, M., Beltrán-Morillas, A. M., & Expósito, F. (2024). Absence versus presence of intimate partner violence in a sample of Spanish women: Conflict resolution strategies and associated variables. *Violence against women, 30*(3-4), 832-853. https://doi.org/10.1177/10778012221147907

Loinaz, I. (2014). Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: análisis de una herramienta de evaluación. *Terapia psicológica*, *32*(1), 5-17. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082014000100001

García-Allen, J. (5 de octubre de 2015). *La Terapia Cognitiva de Aaron Beck.* Psicología y mente. https://psicologiaymente.com/clinica/terapia-cognitiva-aaron-beck

Peña-Fernández, M. E., & Rodríguez, J. M. A. (2012). Distorsiones cognitivas: una revisión sobre sus implicaciones en la conducta agresiva y antisocial. *Psicopatología Clínica Legal y Forense, 12*(1), 85-99. https://masterforense.ucm.es/pdf/2012/2012art5.pdf

Palabras clave: distorsiones cognitivas, violencia de género, víctimas, agresores.

E-mail de contacto: aida.villagran@uv.es

INTERVENCIÓN EN DISTORSIONES COGNITIVAS CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ENFOQUE COGNITIVO-CONDUCTUAL

Virginia Martínez Fernández

Amaltea Consultoría en Igualdad de Género & personal externo adscrito a la Unidad de Igualdad (Área de Servicios Sociales – Ayto. Alfafar)

Introducción

La violencia de género (VG) se comprende como aquella violencia específica ejercida contra las mujeres y que surge de la manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre estas. No obstante, su definición, se encuentra sujeta al ámbito de la «pareja o expareja o por quienes hayan sido sus cónyuges, así como que hayan podido estar ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aunque sin convivencia» (LO, 1/2004).

Los datos oficiales indican que el año pasado se produce un incremento del 5% de personas condenadas [hombres] por VG, representando esto, la cifra más elevada de la última década según informes oficiales, además, se registran un total de 48 víctimas mortales (INE, 2024). Esto evidencia con absoluta claridad la posición de vulnerabilidad social que todavía representa la condición política de *ser mujer*, por lo que, aun cuando en este tiempo, prevalecen signos de avance social, se ha de continuar incidiendo sobre las repercusiones de esta problemática, poniendo de relieve, tanto la estructuralidad con que operan los mandatos de género y cómo reproducen la desigualdad por razón de sexo, como sus consecuencias más directas sobre la víctima y su entorno familiar.

De este modo, el soporte de las estructuras públicas, como los servicios de intervención social, y particularmente, el trabajo con perspectiva de género realizado desde las Unidades de Igualdad especializadas, resultan un recurso fundamental para atender las demandas y necesidades de las mujeres víctimas [o potenciales] en cumplimiento del derecho a la atención integral recogido en la citada normativa. En específico, y como parte de lo mismo, se incluye la atención psicológica considerando el impacto de la experiencia de VG en su salud mental (Tourné et al. 2024).

En el tratamiento con víctimas de VG las intervenciones deben ser adaptadas, ya que aunque la fenomenología sea común, preexisten diferencias individuales. Sin embargo, las distorsiones cognitivas muestran una alta incidencia entre estos perfiles. Estas se entienden como la predisposición a realizar un procesamiento de información concordante con los códigos predeterminados de los esquemas cognitivos (Beck, 1970). Lo cual, en un contexto en

el que la prevención de violencias machistas y la intervención sobre la reelaboración de la experiencia traumática es clave, deben considerarse como factor central en la planificación de objetivos de tratamiento desde una orientación cognitivo-conductual.

Por lo tanto, la presente propuesta tiene por objetivo realizar un análisis de casos prácticos en base a las atenciones psicológicas efectuadas en el contexto de un recurso público especializado en el trabajo con víctimas de VG, atendiendo muy especialmente, la influencia de las distorsiones cognitivas en los procesos de recuperación integral como variable central del estudio.

Metodología

Se realiza un estudio descriptivo-correlacional tomando como referencia el análisis de casos basado en intervenciones psicológicas con víctimas de VdG; si bien, previamente se realiza una revisión sistemática siguiendo la literatura disponible para suscribir la evidencia de las interpretaciones. Asimismo, como parte de esta revisión, se secciona el estadio del vínculo afectivo (inicio de la relación romántica; formalización y/o convivencia; intento de superación de la relación de maltrato) a fin de correlacionar dicha temporalidad con la presencia y tipología de las distorsiones cognitivas más frecuentes y adecuación de las estrategias de intervención.

Resultados

Siguiendo con una propuesta actualizada de distorsiones cognitivas elaborada sobre la versión original (McKay et al. 1988) se detecta que durante el inicio de la relación afectiva o sus primeras fases -previa formalización del vínculo-, suelen concurrir como distorsiones principales, aquellas relacionadas con la relativización del daño infringido o expectativas de cambio o control sobre la conducta del agresor, esto es, concurrentes con falacias de control y cambio, así como abstracción selectiva.

Sin embargo, durante el período transitorio entre la adquisición de agencia y ruptura vincular o posteriormente durante la fase de prevención de recaídas, se observa, una mayor oscilación entre distorsiones, aun cuando se aprecia cierta predisposición hacia la personalización o culpabilización, y en ocasiones, dependiendo del caso, una tendencia marcada hacia la visión catastrófica.

Por tanto, se puede inferir que, durante los ciclos iniciales y/o intermedios predomina la negación de la violencia o la invulnerabilidad, siendo así, más recurrentes las distorsiones con un carácter omisivo o minimizador de la vivencia. No obstante, en el consiguiente período, influenciado por el entrenamiento en la identificación de patrones, se torna hacia una inclinación más autoprotectiva, y en ocasiones de corte depresivo, que en términos de mayor realidad contextual, vendría a evidenciar un inicio del duelo.

Durante las fases finales de tratamiento, y aun cuando se esperaría por previsión de resultados, que la mayor parte de distorsiones u otros elementos de condicionamiento hayan

sido reformulados, prevalece algún tipo de polaridad de pensamiento o sobregeneralizaciones con carácter especulativo, especialmente en lo que refiere a la auto-proyección de la víctima sobre su gestión emocional en futuras relaciones.

En lo concerniente a la intervención psicológica dirigida a la identificación y corrección de las distorsiones se emplean técnicas de reestructuración cognitiva previa instrucción psicoeducativa, además de reforzar, con independencia de la modalidad de distorsión, las competencias de afrontamiento proactivo de la víctima (Romero, 2015). En este sentido, y considerando el contexto de trabajo, la aplicación del marco de género durante la intervención es indefectible para comprender su problemática desde una perspectiva situada (Fernández-Llebrez & Caro, 2010).

Discusión

El acompañamiento psicológico especializado resulta esencial para colaborar en la recuperación de las víctimas de VG. Por ello, y en línea con lo expresado, en la planificación de las intervenciones, y más concretamente, en lo referente al establecimiento de objetivos terapéuticos, es importante la incorporación de una perspectiva que contemple el trabajo sobre los sesgos cognitivos más incidentes en las víctimas a fin no sólo de mejorar su condición mental en el momento de la intervención, sino también, y con especial relevancia, para coadyuvar a la estabilidad de los avances consignados como parte de su tratamiento. De este modo, se refuerzan los recursos y capacidad de identificación-respuesta frente a posibles escenarios de riesgo o que dificulten el proceso de empoderamiento.

Como se desprende de los resultados se produce un efecto diferencial sobre la distribución de los tipos de distorsiones según el momento relacional y la predisposición al cambio que muestre la víctima durante el tratamiento. Se podría aducir que el trabajo específico con distorsiones cognitivas puede resultar predictor de cambios conductuales estables siempre que no exista comorbilidad de otras condiciones clínicas. Es por ello que en este trabajo se aboga también por la importancia de que el apoyo institucional deba ser multidisciplinar y coordinado interprofesionalmente para cumplimiento del itinerario psicosocial (Yugueros, 2014).

En futuras investigaciones se optará por obtener mayor evidencia mediante metodologías de estudio apoyadas en mediciones psicométricas que permitan objetivar los resultados y dotarlos de mayor robustez; además de obtener un % de muestra suficiente y accesible que posibilite realizar un seguimiento de cohorte (estudio longitudinal). Particularmente, se valorará el nivel de reincidencia y afectación psicológica derivada de la naturalización de las distorsiones cognitivas y cómo las técnicas de reestructuración cognitiva pueden activar las capacidades reflexivas y afrontantivas necesarias para precipitar reversiones actitudinales y conductuales consistentes.

Referencias

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado, 313*, de 29 de diciembre de 2004, 1-53. Consultado el 02/06/2025. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760

Mckay, M., Davis, M. & Fanning, P. (1988). *Técnicas cognitivas para el tratamiento del estrés*. Primera edición. España: Martínez Roca S. A. Consultado el 06/06/2025. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=30902

Tourné, M., Herrero, S. & Garriga, A. (2024). Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. *Atención Primaria, 56,* 1-9. Consultado el 06/06/2025. Disponible en: https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-consecuencias-salud-violencia-contra-mujer-S0212656724000453

Palabras clave: violencia de género, terapia cognitivo-conductual, distorsiones cognitivas, atención psicosocial.

E-mail de contacto: virginia.martinez@amalteaconsultoria.es

PERDÓN Y SALUD MENTAL EN MUJERES VULNERABLES: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

Glenda Cecilia Gordillo y Laila Mohamed Mohand

Universidad de Granada

Introducción

El fenómeno migratorio implica múltiples desafíos psicosociales que impactan de forma significativa en la salud mental de mujeres que enfrentan violencia, exclusión o desplazamiento forzado. Diversos estudios han demostrado que el perdón, entendido tanto hacia otros como en forma de autoperdón, actúa como factor protector frente a la ansiedad, la depresión y la rumiación, favoreciendo la regulación emocional, la resiliencia y la reconstrucción de la identidad (Kim et al., 2023; Ciydem & Avci, 2024).

Pese a la creciente evidencia internacional, existe un vacío en la investigación aplicada sobre el perdón como estrategia psicoeducativa en contextos de migración, especialmente en mujeres que acumulan factores de riesgo como la pérdida de redes de apoyo y la discriminación estructural (Gonçalves & Matos, 2020).

El presente trabajo expone los avances de una tesis doctoral en curso, adscrita al Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad de Granada, línea "Educación, Psicología y Desarrollo"). El objetivo es analizar cómo el perdón se configura como herramienta psicosocial para promover el bienestar emocional en mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad, mediante intervenciones basadas en datos empíricos y espacios de formación comunitaria.

Metodología

Se adoptó un diseño mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. El trabajo de campo se realizó durante una estancia internacional de tres meses (septiembre a diciembre de 2024) en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), en Guayaquil, Ecuador. La muestra estuvo compuesta por mujeres inmigrantes latinoamericanas en contextos de precariedad social.

Se aplicaron cuestionarios psicométricos validados, como el EFI-30 (Escala de Perdón Interpersonal) y escalas de bienestar emocional y resiliencia. Paralelamente, se realizaron entrevistas semiestructuradas para explorar experiencias de vida, percepciones del perdón, barreras emocionales y recursos espirituales.

Como parte de la intervención, se organizaron talleres psicoeducativos sobre perdón, regulación emocional y afrontamiento, junto con sesiones de divulgación científica y actividades de formación para profesionales locales. Este enfoque permitió contextualizar los instrumentos y validar su aplicabilidad en población migrante.

Resultados

Los resultados preliminares indican que una mayor disposición al perdón se relaciona significativamente con menores niveles de ansiedad, tensión y pensamientos negativos recurrentes (Ciydem & Avci, 2024; Kim et al., 2021). Las entrevistas reflejan que el perdón es percibido como una práctica emocional y comunitaria, influida por factores espirituales, pero que enfrenta barreras importantes cuando hay daños graves o situaciones de revictimización (Amanze & Carson, 2022).

La espiritualidad se identificó como un elemento clave de protección emocional y resiliencia, funcionando como sostén ante procesos de duelo y adaptación (Moyano-Díaz & Saldías-Ortega, 2023). Los talleres grupales mostraron que trabajar el perdón en espacios seguros facilita la resignificación del daño y fortalece la cohesión social, aunque surgen resistencias vinculadas al miedo a olvidar o a legitimar la injusticia.

Discusión

Los hallazgos confirman que el perdón, abordado desde una perspectiva psicoeducativa y culturalmente adaptada, se constituye en un recurso transformador para mujeres migrantes que enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Desde la psicología jurídica y forense, se refuerza su potencial para reducir la victimización secundaria, facilitar la reconstrucción de redes de apoyo y contribuir a la dignidad personal y colectiva.

En términos de transferencia de conocimiento, se destaca la necesidad de incluir el perdón como componente en programas de intervención comunitaria y formación profesional, enfatizando su aplicación ética, empática y contextualizada. La colaboración interinstitucional entre universidades y comunidades favorece la apropiación de estrategias de afrontamiento efectivas.

Como proyección, se trabaja en la validación transcultural de instrumentos y en la redacción de un artículo titulado *"El perdón como recurso transformador: impacto en la regulación emocional y la resiliencia en mujeres inmigrantes"*. Este trabajo aspira a sentar bases para intervenciones que integren dimensiones psicológicas, jurídicas y educativas, contribuyendo a sociedades más inclusivas y resilientes.

Referencias

Ciydem, E., & Avci, D. (2024). The Effect of Forgiveness and Resilience on Anxiety, Depression and Stress in Nursing Students. J*ournal Of Holistic Nursing.* https://doi.org/10.1177/08980101241295944

Flores, C. M. N., Vázquez, A. L., Galvan, T., & Garcini, L. M. (2023). Cuento de nunca acabar [never-ending story]: Compounding trauma and mental health among undocumented Latinx immigrants. *Journal Of Traumatic Stress, 36*(3), 593-604. https://doi.org/10.1002/jts.22929

Gonçalves, M., & Matos, M. (2020). Mental health of multiple victimized immigrant women in Portugal: Does resilience make a difference*? Journal Of Human Behavior In The Social Environment, 30*(3), 353-368. https://doi.org/10.1080/10911359.2019.1685423

Kaleta, K., & Mróz, J. (2021). Gender Differences in Forgiveness and its Affective Correlates. *Journal Of Religion And Health, 61(*4), 2819-2837. https://doi.org/10.1007/s10943-021-01369-5

Kim, H., Seo, J., Bang, M., & Lee, S. (2023). Self-forgiveness is associated with increased volumes of fusiform gyrus in healthy individuals. *Scientific Reports, 13*(1). https://doi.org/10.1038/s41598-023-32731-0

Palabras clave: perdón, salud mental, mujeres inmigrantes, intervención psicoeducativa, resiliencia.

E-mail de contacto: glendagordillo@correo.ugr.es; lafu@ugr.es

EL USO DE LA NEUROIMAGEN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ángel Romero-Martínez

Universidad de València

Introducción

La incorporación y la difusión de las técnicas de neuroimagen permitió visibilizar que un porcentaje considerable de las personas violentas tienden a presentar alteraciones (estructurales y/o funcionales) a nivel del lóbulo frontal, en concreto, a nivel del córtex prefrontal. De hecho, de los estudios que aplicaron registros de resonancia magnética (RM), uno de los primeros publicados concluyó la existencia de disfunciones frontales en aproximadamente el 65% de un grupo de asesinos condenados a muerte. Sin embargo, la mayoría de sus conclusiones resultaron de la combinación de pruebas neuropsicológicas que miden el funcionamiento del lóbulo frontal con registros electroencefalográficos y de resonancia magnética (RM). Es decir, no todos los hombres clasificados como con "síntomas del lóbulo frontal" mostraron daños o alteraciones focales del lóbulo frontal superior. Con el paso del tiempo y la acumulación de evidencias mediante el análisis de distintos grupos de personas violentas con las técnicas de neuroimagen esta afirmación debió matizarse. Esto es, no es posible concluir que cualquier persona violenta presente necesariamente alteraciones a nivel frontal. En tal sentido, los grupos de personas violentas tienden a presentar alteraciones en distintas regiones corticales y estructuras cerebrales. Tanto es así que las alteraciones no necesariamente se reflejan en alteraciones estructurales, puesto que, en muchos casos, se producen diferencias y/o alteraciones en el funcionamiento del cerebro de las personas violentas. Aunque las técnicas de neuroimagen se han empleado en diferentes grupos de personas violentas (p.ej., asesinos, agresores sexuales, delincuentes con trastornos de personalidad, etc.). Sin embargo, este tipo de herramientas han sido poco aplicadas al ámbito de la violencia de género. En concreto, el análisis de las variables de riesgo de los hombres penados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja ha despertado gran interés por parte de profesionales de distinto ámbito. Aun así, la neuroimagen no ha sido aplicada hasta hace pocos años.

Metodología

Por lo tanto, el objetivo principal de esta comunicación es el de resumir las evidencias acumuladas hasta el momento sobre los factores de riesgo y de protección que presentan los hombres penados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, en concreto, mediante el uso de las técnicas de neuroimagen.

Resultados

Esto permitirá analizar el estado de la cuestión, así como la aplicación de este tipo de técnicas para explicar los perfiles de riesgo de los hombres penados de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, así como explicar dos fenómenos relevantes para este tipo de violencia como son la baja adherencia al tratamiento por parte de estos hombres y de la reincidencia. En concreto, nos centraremos en analizar si las alteraciones a nivel frontal y prefrontal explican los perfiles de riesgo de estos hombres, la adherencia al tratamiento y la reincidencia. La comunicación de los resultados acumulados hasta el momento nos permitirá analizar de qué forma deben introducirse este tipo de técnicas y cómo pueden contribuir al desarrollo de las intervenciones con estos hombres. De la misma forma, analizaremos en qué medida las conclusiones derivadas de nuestras investigaciones pueden complementar los resultados obtenidos con otras técnicas psicobiológicas, así como las conclusiones obtenidas mediante instrumentos psicológicos.

Discusión

Todo ello nos permitirá reforzar la importancia de unir esfuerzos por parte de profesionales de distintas disciplinas, para lograr una mayor comprensión sobre un fenómeno tan complejo como la violencia de género.

Referencias

Romero-Martínez, Á., Beser-Robles, M., Cerdá-Alberich, L., Aparici, F., Martí-Bonmatí, L., Sarrate-Costa, C., ... y Moya-Albiol, L. (2024). The contribution of brain volume to explain autonomous imbalance during recovery from acute stress in batterers. *Brain Structure and Function, 229*(4), 797-808.

Romero-Martínez, Á., Beser-Robles, M., Cerdá-Alberich, L., Aparici, F., Martí-Bonmatí, L., Sarrate-Costa, C., ... y Moya-Albiol, L. (2024). Gray matter volume differences in intimate partner violence perpetrators and its role in explaining dropout and recidivism. *Journal of Psychiatric Research, 179*, 220-228.

Romero-Martínez, Á., Beser-Robles, M., Cerdá-Alberich, L., Aparici, F., Martí-Bonmatí, L., Sarrate-Costa, C., ... y Moya-Albiol, L. (2024). Executive dysfunction and cortical variations among intimate partner violence perpetrators and the association with sexism. *Social Cognitive and Affective Neuroscience, 19*(1), nsae046.

Romero-Martínez, Á., Beser, M., Cerdá-Alberich, L., Aparici, F., Martí-Bonmatí, L., Sarrate-Costa, C., ... y Moya-Albiol, L. (2024). The role of intimate partner violence perpetrators' resting state functional connectivity in treatment compliance and recidivism. *Scientific Reports, 14*(1), 2472.

Romero-Martínez, Á., Sarrate-Costa, C., y Moya-Albiol, L. (2024). A meta-analysis of cognitive functioning in intimate partner violence perpetrators. *Neuropsychology Review, 34*(4), 1191-1212.

Palabras clave: cerebro; córtex prefrontal; neuroimagen; reincidencia; violencia de género.

E-mail de contacto: angel.romero@uv.es

FACTORES IMPLICADOS EN LA DESREGULACIÓN FISIOLÓGICA EN AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Carolina Sarrate-Costa, Marisol Lila, Luis Moya-Albiol y Ángel Romero-Martínez

Universidad de València

Introducción

La regulación fisiológica es un indicador clave en la regulación emocional y comportamental, la cual está determinada por el tono vagal (Thayer y Lane, 2009), es decir, por la capacidad de regulación del sistema nervioso parasimpático (SNP) sobre la actividad del SNS. La literatura científica actual refleja una regulación atípica del sistema nervioso autónomo (SNA) en agresores de violencia de género, aunque existe discordancia sobre la naturaleza de esta alteración. Por una parte, diversos autores apuntan que la hiperreactividad del sistema nervioso simpático (SNS) es representativa de la violencia de género, concretamente parece caracterizar a aquellos agresores reactivos y con tendencia a la rumiación de la ira (Romero-Martínez, 2021). Por otra parte, otros autores apoyan que esta desregulación es más propia del comportamiento antisocial o de la psicopatía que de los conflictos de pareja, de modo que los individuos con rasgos antisociales mostrarían una hiporreactividad del SNS (Babcock et al., 2005). Sea como sea, la literatura que estudia el SNP en esta población todavía es escasa. Conviene destacar que, aunque la rumiación de la ira y los rasgos de psicopatía se han relacionado con la agresión reactiva y proactiva, la rumiación de la ira se relaciona de forma más acentuada con la reactiva y los rasgos de psicopatía con la proactiva (Cima y Raine, 2009; Wang et al., 2020).

Objetivos e hipótesis

En consonancia con la literatura previa, se plantean los siguientes objetivos e hipótesis:

Primero, analizar el nivel global de actividad parasimpática ante un estresor de laboratorio en agresores de violencia frente a un grupo control. Esperamos hallar una menor predominancia parasimpática (tono vagal).

Segundo, explorar el rol de la rumiación de la ira y los rasgos de psicopatía sobre la actividad del SNP. Se esperó que la rumiación de la ira se relacionase con una menor predominancia parasimpática, y los rasgos de psicopatía con una mayor.

Tercero, evaluar la influencia de interacción de la rumiación de la ira y los rasgos de psicopatía sobre la agresión reactiva y proactiva. Esperamos que a mayor rumiación de la ira y mayores rasgos de psicopatía se observe mayor agresión reactiva y proactiva.

Metodología

Participantes

El grupo de agresores de género (n=64) fue reclutado a través del programa CONTEXTO. Un programa de intervención sociocomunitaria dirigido a hombres con una condena inferior a dos años y sin antecedentes penales previos. El grupo control (n=61) se reclutó a partir de anuncios. Se comprobó que ambos grupos fuesen comparables en las características sociodemográficas.

Procedimiento e instrumentos

La fase experimental se realizó en dos sesiones de aproximadamente una hora. En la primera sesión, se recogieron los datos sociodemográficos, se administraron los cuestionarios de rumiación de la ira *the Anger Rumination Scale* y expresión de la violencia *the Reactive Proactive Aggression Questionnaire* y se pasó *the Psychopathy Checklist-Revised*, aplicada en formato entrevista. En la segunda sesión, se realizó un registro psicofisiológico mediante el sistema de monitoreo ambulatorio VU-AMS, que mide la respuesta cardiorrespiratoria. Se registró mientras se exponía a cada participante a un estresor cognitivo-social de laboratorio y se midió el estado de ira antes y después del estresor. Como indicador parasimpático se utilizó la arritmia sinusal respiratoria (ARS).

Resultados

Descripción de la muestra: medias, desviaciones típicas y porcentajes

Variables	Muestra total (N=125)	Agresores de violencia de género	Controles	Prueba T
Edad				.996
Nivel educativo (%)	39.72 (12.95)	40.81 (11.89)	38.57 (13.98)	5.07
Básico	49.6	59.4	39.3	
Medio	40.0	32.8	47.5	
Superior	10.4	7.8	13.1	
ASR global ante estresor (log)	3.67 (.09)	3.65 (.07)	3.69 (.11)	-2.43*
Rumiación de la ira	32.32 (9.15)	32.07 (10.09)	32.57 (8.11)	-.302
Psicopatía (Total)	7.96 (8.55)	18.94 (7.19)	1.69 (4.31)	11.48***
Psicopatía F1	3.22 (3.72)	5.84 (3.36)	0.48 (1.31)	11.65***
Psicopatía F2	4.22 (4.94)	7.19 (4.64)	1.11 (2.90)	8.71***
RPQ				
Agresión reactiva	7.49 (3.79)	7.03 (4.19)	7.96 (3.27)	-1.39
Agresión proactiva	2.62 (3.14)	2.56 (3.48)	2.67 (2.77)	-.194

Nota. ARS: arritmia sinusal respiratoria, FP: formación profesional, RPQ: Reactive Proactive Aggression Questionnaire.

*≤.05, **≤.01, ***≤.001.

Se hallaron diferencias significativas entre grupos, con menor actividad parasimpática y mayores niveles de psicopatía en el grupo de agresores de género frente al grupo control.

Correlaciones entre las variables de interés

	Rumiación de la ira			Rasgos de psicopatía		
	Agresores de género	Controles	Muestra total	Agresores de género	Controles	Muestra total
ARS global ante estresor	-.114*	NS	NS	NS	NS	-.188*
Agresión reactiva	.626***	NS	.473***	NS	NS	NS
Agresión proactiva	.451***	NS	.400***	.259*	.457***	.291***

La rumiación de la ira se asoció con una menor actividad parasimpática únicamente en el grupo de agresores. Además, tanto en este grupo, como en la muestra total la rumiación de la ira se asoció positivamente con la agresión reactiva y proactiva.

Los rasgos de psicopatía se relacionaron negativamente con la actividad parasimpática solo en la muestra total y positivamente con la agresión proactiva en todos los grupos.

Resultados de regresión

- **Rumiación de la ira y ASR en agresores de violencia de género**

Únicamente en el grupo de agresores de violencia de género, la rumiación de la ira se asoció de forma significativa y moderada con una menor actividad global parasimpática (ASR) ante un estresor (β = -0.412, t = -2.28, p = 0.027; r = -0.114) y con una mayor experiencia de ira tras el estresor (β = 0.504, t = 5.25, $p < 0.001$).

- **Rasgos de psicopatía y la ASR en la muestra total**

Los rasgos de psicopatía se relacionaron de manera significativa y moderada con una menor activación del SNP ante el estresor. En concreto:

- La puntuación total explicó el 2.7% de la varianza en ASR (β = −.188, p = .048),
- El factor 1 (afectivo/interpersonal) explicó el 3.1% (β = −.199, p = .037),
- La faceta afectiva explicó el 4% (β = −.221, p = .020).

- **Interacción entre la rumiación de la ira y los rasgos de psicopatía para predecir la violencia proactiva en la muestra total**

La interacción entre la rumiación de la ira y los rasgos de psicopatía (factor 2, especialmente estilo de vida antisocial) explicó un 25 % (R^2= .247, p=.000) de la varianza observada en la agresión proactiva [F(2, 122) = 14.54, β = .844, t = 2.39, p = .018].

Discusión

Los resultados del presente estudio permiten entender los factores que contribuyen la desregulación fisiológica en el agresor de violencia de género y su relación con la agresión.

Tal y como se hipotetizó, se observó un menor tono vagal global ante un estresor de laboratorio en los agresores en comparación con un grupo control. Es decir, se corroboró la existencia de una hiperreactividad del SNA en situaciones estresantes en esta población.

La menor activación o predominancia parasimpática se explicó parcialmente por la tendencia a la rumiación de la ira únicamente en los agresores de violencia de género, que se acompañó de una mayor experiencia de ira. Esto corrobora que la rumiación es un estado cognitivo negativo que prolonga activación fisiológica y emocional, dificultando el afrontamiento del estrés.

Asimismo, los rasgos de psicopatía (especialmente del factor 1, aquellos afectivos e interpersonales) explicaron un porcentaje significativo de la menor activación del SNP en la muestra total. Este hallazgo fue contrario al esperado, ya que se anticipó una relación positiva entre ambas variables. Una posible explicación es que según Romero-Martínez et al. (2021) los agresores de género con una condena menor a dos años presentan un perfil fisiológico predominantemente reactivo. Además, la rumiación de la ira se consideró un constructo clave tanto en la expresión de la agresión reactiva, como proactiva, mientras que los rasgos de psicopatía únicamente en la proactiva.

Finalmente, la interacción entre la tendencia a la rumiación de la ira y los rasgos de psicopatía del estilo de vida antisocial explicó un porcentaje sustancial de la agresión proactiva. Este resultado sugiere que la coexistencia de un estilo rumiativo perseverativo y una disposición psicopática incrementa notablemente el riesgo de violencia instrumental.

Estos resultados tienen implicaciones importantes para el diseño de programas de intervención, destacando la necesidad de abordar simultáneamente los déficits en regulación fisiológica y emocional, haciendo hincapié en las estrategias de afrontamiento al estrés y los rasgos de personalidad.

Referencias

Babcock, J. C., Green, C. E., Webb, S. A., & Yerington, T. P. (2005). Psychophysiological Profiles of Batterers: Autonomic Emotional Reactivity as It Predicts the Antisocial Spectrum of Behavior Among Intimate Partner Abusers. *Journal of Abnormal Psychology, 114*(3), 444–455. https://doi.org/10.1037/0021-843X.114.3.444

Cima, M., & Raine, A. (2009). Distinct characteristics of psychopathy relate to different subtypes of aggression. *Personality and Individual Differences, 47*(8), 835-840. https://doi.org/10.1016/j.paid.2009.06.031

Romero-Martinez, A., Lila, M., & Moya-Albiol, L (2021a). Sympathetic nervous system predominance in intimate partner violence perpetrators after coping with acute stress. *Journal of Interpersonal Violence,* 1-22. https://doi.org/10.1177/0886260520985494

Thayer, J. F., & Lane, R. D. (2009). Claude Bernard and the heart brain connection: Further elaboration of a model of neurovisceral integration. *Neuroscience and Biobehavioral Reviews, 33*, 81–88. https://doi.org/10.1016/j.neubiorev.2008.08.004

Wang, Y., Cao, S., Zhang, Q., & Xia, L-X. (2020). The longitudinal relationship between angry rumination and reactive-proactive aggression and the moderation effect of consideration of future consequences-inmediate. *Aggressive Behavior, 46*(6), 476-488. https://doi.org/10.1002/ab.21913

Palabras clave: agresión, psicofisiología, psicopatía, rumiación de la ira, tono vagal.

E-mail de contacto: carolina.sarrate@uv.es

IMPACTO DEL TCE EN LA NEUROPSICOLOGÍA Y REINCIDENCIA DE AGRESORES DE GÉNERO

Andrea Antonio Gheorghe, Patricia Mesa Greso, Marisol Lila Murillo, Ángel romero Martínez y Luis Moya Albiol.

Universidad de València

Introducción

El modelo biopsicosocial integra factores biológicos, psicológicos y sociales para explicar la violencia. En este contexto, el traumatismo craneoencefálico (TCE) es clave, pues se ha relacionado con el riesgo de conductas violentas: el TCE en edades tempranas eleva la probabilidad de conductas antisociales en la edad adulta y suele preceder a los actos agresivos (Matheson et al., 2020). En agresores violentos se ha observado una elevada prevalencia de antecedentes de TCE (alrededor del 30 %), y se ha sugerido que este podría tener un impacto en las funciones cognitivas, lo que predispondría a la conducta violenta. Entre estas secuelas destacan alteraciones en funciones ejecutivas (planificación, flexibilidad mental e inhibición) y trastornos de atención. Además, el TCE empeora la cognición social (reducción en la decodificación emocional y la perspectiva ajena), lo que fomenta desinhibición, impulsividad, irritabilidad y búsqueda de sensaciones.

Los agresores de violencia de género sin antecedentes de TCE ya suelen presentar niveles elevados de impulsividad, ciertas dificultades atencionales y una fluidez verbal reducida; sin embargo, en aquellos que han sufrido un TCE, estos rasgos tienden a intensificarse (Arrondo et al., 2023).La impulsividad puede facilitar respuestas abruptas; la inatención dificulta reconocer posibles riesgos y evaluar consecuencias; y la fluidez verbal limitada, junto con una menor capacidad para descifrar las emociones de los demás, puede complicar la resolución asertiva de conflictos y mermar la empatía. En conjunto, estas características podrían contribuir a un contexto en el que aumente la probabilidad de reincidencia en conductas violentas hacia la pareja (Finkel et al., 2012).

En población general, la incidencia de TCE es de unos 200 casos por 100 000 habitantes, pero supera el 33% entre agresores de violencia de género (Campbell et al., 2022). Esto subraya la necesidad de evaluar sistemáticamente el TCE y sus secuelas en protocolos de riesgo, e incorporar rehabilitación cognitiva y estrategias basadas en el modelo Risk-Need-Responsivity (RNR), que propone adaptar las intervenciones al nivel de riesgo del individuo, a sus necesidades criminógenas específicas y a su perfil de responsividad, para mejorar la eficacia de las intervenciones y reducir la reincidencia.

Objetivos de investigación:

1. Comparar la atención, impulsividad, fluidez verbal y decodificación emocional entre agresores con TCE, sin TCE y controles sin antecedentes penales.
2. Evaluar cómo el TCE y los déficits neuropsicológicos influyen en el riesgo de reincidencia.

Metodología

Se llevó a cabo un estudio comparativo con 105 varones agrupados en control (n = 42, sin antecedentes penales), agresores de violencia de género sin TCE (n = 37) y agresores con TCE (n = 26). El historial de TCE se determinó mediante la entrevista semiestructurada OSU TBI-ID, que registra número de lesiones, pérdida de conciencia, amnesia postraumática y gravedad, y se excluyó a quienes tuvieran diagnóstico psiquiátrico, consumo problemático de sustancias o comorbilidades neurológicas distintas al TCE.

A todos los participantes se les aplicaron:

- Continuous Performance Test – Third Edition. (CPT-III) para evaluar impulsividad (errores de comisión), inatención (omisiones), perseveraciones y tiempo de reacción.
- Pruebas FAS fonémica y semántica para medir acceso léxico y flexibilidad cognitiva.
- Reading the Mind in the Eyes Test (RMET) para reconocer estados mentales a partir de expresiones oculares.
- Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT) para controlar la influencia del consumo de alcohol en el rendimiento cognitivo.
- Spousal Assault Risk Assessment (SARA) para estimar el riesgo de recidiva integrando factores estáticos y dinámicos.

En lo relacionado al análisis estadístico **s**e llevaron a cabo ANOVA y ANCOVA para comparar los tres grupos, controlando variables sociodemográficas (edad, nacionalidad, estado civil, nivel educativo, ingresos). Asimismo, se calcularon correlaciones de Pearson y regresiones lineales jerárquicas para identificar predictores del riesgo de reincidencia, explorando posibles interacciones entre TCE y variables neuropsicológicas.

Resultados

- No se encontraron diferencias significativas en edad media, consumo de alcohol, empleo ni nivel de ingresos entre los grupos ($p > .10$). Sin embargo, sí en nacionalidad (más prevalente la española en el grupo control), estado civil (más divorciados en agresores) y nivel educativo (mayor porcentaje de estudios primarios en agresores con TCE) ($p < .05$). Estas variables se incluyeron como covariables en los análisis subsiguientes.

- En términos de impulsividad, ambos grupos de agresores cometieron más errores de comisión y perseveración que el grupo control ($F[2,101] = 12.3$, $p < .001$, $\eta^2 = .20$), sugiriendo un perfil impulsivo común independientemente de TCE.
- En cuanto a la capacidad atencional, los agresores con TCE mostraron un mayor número de omisiones y tiempos de reacción medios significativamente más altos que agresores sin TCE y controles ($F[2,101] = 15.7$, $p < .001$, $\eta^2 = .24$). Además, la detectabilidad fue peor en ambos grupos de agresores versus controles ($p < .01$).
- Tras analizar la fluidez verbal, hallamos que el grupo con TCE obtuvo puntuaciones inferiores al grupo sin TCE y al control ($p < .001$, $d = 0.85$) en fluencia fonémica. Por otro lado, ambos grupos de agresores se diferenciaron del control ($p < .01$) con un déficit más pronunciado en el grupo TCE ($p = .02$) en la fluencia semántica.
- En la prueba RMET, los agresores con TCE puntuaron más bajo que todos los demás ($M = 22.1$, $DE = 4.3$) y aquellos sin TCE también se situaron por debajo del grupo control ($M = 25.7$, $DE = 3.9$; $F[2,101] = 18.9$, $p < .001$).
- Por último, la puntuación del SARA correlacionó positivamente con presencia de TCE ($r = .36$, $p = .004$) y errores de perseveración ($r = .27$, $p = .031$), e inversamente con fluidez fonémica ($r = –.32$, $p = .011$) y semántica ($r = –.37$, $p = .003$).
- En regresión, la presencia de TCE explicó un 11.3 % adicional de varianza en el riesgo de reincidencia ($\beta = .36$, $p = .004$). Se observó además interacción entre TCE y perseveraciones ($p = .037$) y entre TCE y fluidez semántica ($p = .010$). Tras realizar análisis de regression diferentes para cada subgrupo de agresores se observó:
 - En agresores sin TCE, la fluidez semántica explicó por sí sola el 14.7 % de la varianza del riesgo ($\beta = –.41$, $p = .011$).
 - En agresores con TCE, ni la impulsividad ni la fluidez verbal resultaron predictores significativos ($p > .10$).

Discusión

Según apuntan los resultados de la investigación, los agresores de violencia de género muestran una impulsividad elevada de manera generalizada, un rasgo que se mantiene independientemente de la presencia de TCE, lo que sugiere una tendencia previa a la lesión más que un efecto directo de esta. Sin embargo, el TCE sí agrava otras capacidades de autorregulación: al incrementar las dificultades para mantener la atención y procesar la información con rapidez, limita la detección de señales de riesgo y la valoración de alternativas no violentas, favoreciendo respuestas precipitadas en situaciones de estrés.

Esta lentitud atencional se vincula con los problemas observados en la fluidez verbal. Ambos grupos de agresores presentan déficits al buscar y organizar palabras, pero quienes han sufrido un TCE muestran un deterioro semántico más pronunciado. Esa doble barrera —

incapacidad para frenar el impulso y dificultad para verbalizar ideas—, impide el uso del diálogo como estrategia de resolución de conflictos y, junto con la inatención, crea un caldo de cultivo para reacciones agresivas sin mediación cognitiva.

A esto se suma una disminución de la sensibilidad emocional: el reconocimiento de sentimientos ajenos está más comprometido en los agresores con TCE, lo que reduce la empatía y eleva la probabilidad de desinhibición conductual. Al no percibir correctamente el malestar de la víctima, estos individuos pierden un freno emocional crucial y dejan de activar formas de contención que podrían impedir la escalada de la violencia.

Por último, de manera destacable, la combinación de TCE y déficits neuropsicológicos incrementa el riesgo de reincidencia en agresores de violencia de género, aunque estos factores interactúan entre sí y sus efectos varían según la presencia o no de TCE. En individuos sin TCE, el procesamiento semántico puede ser un factor clave para reducir el riesgo de violencia, por lo que puede ser beneficioso centrarse en el desarrollo de habilidades verbales y cognitivas. No obstante, en individuos con TCE, estas mismas variables no parecen predecir eficazmente el riesgo de violencia y resultaría más adecuado implementar programas de rehabilitación neuropsicológica integral y de gestión emocional para disminuir la probabilidad de reincidencia.

Referencias

Arrondo, G., Osorio, A., Magallón, S., Lopez-del Burgo, C., & Cortese, S. (2023). Attention-deficit/hyperactivity disorder as a risk factor for being involved in intimate partner violence and sexual violence: a systematic review and meta-analysis. *Psychological Mmedicine*, 1-10. https://doi.org/10.1017/S0033291723001976

Campbell, J. K., Joseph, A. L. C., Rothman, E. F., & Valera, E. M. (2022). The prevalence of brain injury among survivors and perpetrators of intimate partner violence and the prevalence of violence victimization and perpetration among people with brain injury: a scoping review. *Current Epidemiology Reports*, *9*(4), 290-315. https://doi.org/10.1007/s40471-022-00302-y

Finkel, E. J., DeWall, C. N., Slotter, E. B., McNulty, J. K., Pond Jr, R. S., & Atkins, D. C. (2012). Using I³ theory to clarify when dispositional aggressiveness predicts intimate partner violence perpetration. *Journal of personality and social psychology*, *102*(3), 533. https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/a0025651

Matheson, F. I., McIsaac, K. E., Fung, K., Stewart, L. A., Wilton, G., Keown, L. A., Nathens, A. B., Colantonio, A., & Moineddin, R. (2020). Association between traumatic brain injury and prison charges: a population-based cohort study. *Brain Injury*, *34*(6), 757–765. https://doi.org/10.1080/02699052.2020.1753114

Palabras clave: violencia de género, traumatismo craneoencefálico, funciones neuropsicológicas, reincidencia y agresores penados.

E-mail de contacto: ang2@uv.es

FACTORES DE RIESGO EN AGRESORES DE PAREJA CON EXPERIENCIAS DE TRAUMA

Manuel Roldán-Pardo, Cristina Expósito-Álvarez, Elena Terreros y Rocío Pérez-Sabater

Universidad de València

Introducción

Los programas de intervención para hombres que han ejercido o ejercen violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VMRP) son una de las principales estrategias para prevenir dicha violencia. Los estudios meta-analíticos muestran hallazgos mixtos respecto a la reducción de la reincidencia, con tamaños del efecto que oscilan de pequeños a moderados (Arce et al., 2020). Estos estudios señalan la importancia de identificar y ajustar las intervenciones a las principales necesidades y factores de riesgo de los participantes. Entre estos factores de riesgo, el trauma experimentado durante la infancia/adolescencia es considerado uno de los predictores más sólidos de la VMRP (Zhu et al., 2024). Los efectos duraderos del trauma (e.g., pobre regulación emocional, deterioro del procesamiento de la información social, estilo de apego evitativo o inseguro) pueden influir en el funcionamiento posterior de las relaciones de pareja y constituyen mecanismos clave a través de los cuales el trauma puede contribuir a la perpetración de la VMRP (Expósito-Álvarez et al., 2025; Miles-McLean et al., 2019). Es necesaria una mayor comprensión de los factores de riesgo específicos asociados con la perpetración de la VMRP en personas con antecedentes de trauma para el desarrollo de intervenciones eficaces informadas en trauma que, además, intervengan y mitiguen el impacto del mismo, mejorando así los resultados de la intervención. El objetivo del presente estudio fue examinar un amplio conjunto de variables, en múltiples niveles, que pueden contribuir en la perpetración de la VMRP en hombres que fueron víctimas directas o testigos de violencia familiar durante la infancia o adolescencia.

Metodología

Participantes

Se contó con una muestra de 1.226 hombres penados por VMRP y derivados por mandato judicial a participar en un programa de intervención para agresores de pareja (Programa Contexto; Lila et al., 2018). Los participantes realizaron el programa de intervención entre 2006 y 2024.

Variables

Se incluyeron los siguientes conjuntos de variables:

- Características sociodemográficas: edad, condición de inmigrante, nivel de estudios, estado civil, situación laboral, nivel de ingresos.
- Individuales-ajuste psicológico: ira, impulsividad, sintomatología depresiva, alexitimia.
- Consumo de sustancias: alcohol, cocaína, cannabis.
- Socio-relacionales: eventos vitales estresantes, apoyo social percibido.
- Actitudes favorables a la VMRP: sexismo, culpabilización de la víctima.
- Relacionadas con el proceso de intervención: dosis de intervención, participación, estadio de cambio, abandono.
- Uso de la violencia: riesgo de reincidencia, VMRP autoinformada.

Procedimiento

El estudió siguió la Declaración de Helsinki. Los participantes fueron informados de la naturaleza del estudio y ofrecieron su consentimiento por escrito. Las variables incluidas fueron medidas antes del inicio de la intervención, durante la fase de evaluación. Los participantes fueron divididos en dos grupos (participantes con vs. sin experiencia de trauma) en función de la puntuación en el ítem 6 del *Spousal Assault Risk Assessment Guide*.

Análisis de datos

Se realizaron diferentes análisis univariados para comparar los grupos. Para las variables dicotómicas se empleó la prueba de chi-cuadrado y se calculó el tamaño del efecto mediante la V de Cramer. Para las variables continuas se realizaron ANOVA de un factor utilizando la prueba de Welch y ajustando el valor de *p* según la tasa de falsos descubrimientos. Se calculó el tamaño del efecto mediante eta cuadrado. Los análisis se realizaron con el programa SPSS 28.0.1.1.

Resultados

Se encontraron diferencias en cada uno de los conjuntos de variables. La Tabla 1 muestran los estadísticos descriptivos de las variables en las que se encontraron diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 1.
Comparaciones entre los participantes con y sin experiencia de trauma.

	Participantes con trauma (*n*=330)		Participantes sin trauma (*n*=796)		
Variables	*M*/*n*	*DT*/%	*M*/*n*	*DT*/%	*p*
Edad	38.5	11.4	41.3	11.7	<.001
Condición de inmigrante					.042
No	221	67.6	585	73.6	
Sí	106	32.4	210	26.4	
Nivel educativo					.017
Sin educación	28	8.5	61	7.7	
Educación primaria	179	53.3	363	45.6	
Educación secundaria	108	32.7	290	36.4	
Estudios universitarios	18	5.5	82	10.3	
Ira estado	17.3	4.75	16.7	3.50	.033
Ira rasgo	17.5	5.80	15.6	4.92	<.001
Índice de expresión de la ira	25.5	12.3	22.7	11.0	<.001
Impulsividad	2.02	0.42	1.83	0.38	<.001
Sintomatología depresiva	2.17	0.86	1.87	0.78	<.001
Dificultades identificación de emociones	2.74	1.22	2.29	1.21	<.001
Dificultades expresión de emociones	3.15	1.21	2.73	1.17	<.001
Consumo alcohol	6.68	7.04	4.78	5.37	<.001
Consumo cannabis	1.96	3.38	0.85	2.21	<.001
Consumo cocaína	1.37	2.88	0.65	1.98	.005
Eventos vitales estresantes	3.56	3.25	2.83	2.79	<.001
Apoyo social familia	5.25	1.74	5.80	1.60	<.001
Apoyo social amigos	4.96	1.67	5.52	1.77	<.001
Sexismo hostil	2.49	1.21	2.29	1.20	.023
Culpabilización a la víctima	0.67	0.56	0.56	0.51	.033
Dosis de intervención	0.75	0.32	0.81	0.28	.008
Participación activa	0.51	0.33	0.57	0.32	.016
Estadio de cambio	1.24	0.49	1.16	0.42	.037
Abandono					<.001
Sí	88	26.7	138	17.3	
No	242	73.3	658	82.7	
Violencia física contra la pareja	3.66	8.08	1.63	4.95	<.001
Violencia psicológica contra la pareja	9.13	11.1	5.49	9.08	< .001
Riesgo de reincidencia	12.9	5.58	8.37	4.64	< .001

Con relación a las características sociodemográficas, los participantes con experiencia de trauma eran más jóvenes (F=12.9, p<.001, η^2=.011), inmigrantes (χ^2=4.12, p=.042, V=.061) y con un menor nivel educativo (χ^2=10.2, p=.017, V=.095) con respecto a los

participantes sin experiencia de trauma. A nivel individual, mostraron mayores niveles de ira estado y rasgo (F=4.75, p=.033, η^2=.006; F=25.3, p<.001, η^2=.026; respectivamente), expresión negativa de la ira (F=13.3, p<.001, η^2=.013), impulsividad (F=45.2, p<.001, η^2=.043), sintomatología depresiva (F=30.6, p<.001, η^2=.029) y dificultades en la identificación y expresión de emociones (F=16.1, p<.001, η^2=.029; F=14.3, p<.001, η^2=.027; respectivamente). Asimismo, mostraron un mayor uso del alcohol (F=18.9, p<.001, η^2=.021), cannabis (F=15.2, p<.001, η^2=.037) y cocaína (F=8.84, p=.005, η^2=.021). Además, mostraron una mayor incidencia de eventos vitales estresantes (F=12.3, p<.001, η^2=.013) y una menor percepción de apoyo social de la familia y amigos (F=18.5, p<.001, η^2=.023; F=19.4, p<.001, η^2=.021; respectivamente). Del mismo modo, mostraron un mayor nivel de sexismo hostil (F=5.72, p=.023, η^2=.006) y actitudes de culpabilización a la víctima (F=4.95, p=.033, η^2=.009). Con relación a las variables vinculadas al proceso de intervención, mostraron una menor dosis de intervención (F=7.71, p=.008, η^2=.008), participación (F=6.41, p=.016, η^2=.007) y estadio de cambio (F=4.58, p=.037, η^2=.009), así como una mayor tasa de abandono (χ^2=12.7, p<.001, V=.106). Finalmente, los participantes con experiencia de trauma informaron de un mayor uso de la violencia física y psicológica (F=14.7, p<.001, η^2=.029; F=22.3, p<.001, η^2=.023; respectivamente), así como mostraron un mayor riesgo de reincidencia (F=167.9, p<.001, η^2=.148) con respecto a los participantes sin experiencia de trauma.

Discusión

El estudio tuvo como objetivo examinar los factores de riesgo de la VMRP entre los hombres que participan en un programa de intervención para agresores de pareja, comparando aquellos con experiencias de trauma con los que no. Hasta donde sabemos, este es el primer estudio que analiza un gran conjunto de variables entre los agresores de VMRP que fueron víctimas directas o testigos de violencia familiar en la infancia/adolescencia en múltiples niveles: características sociodemográficas, individual, consumo de sustancias, socio-relacional, actitudinal, relacionadas con el proceso de intervención y con la violencia. Se encontraron diferencias en cada uno de los niveles. Destacaron como los principales factores de riesgo las dificultades en la identificación emocional, sintomatología depresiva, consumo de cannabis, impulsividad y riesgo de reincidencia. Si bien nuestro estudio contiene ciertas limitaciones a considerar (e.g., evaluación limitada de las experiencias de trauma, ausencia de instrumentos validades sobre el trauma, muestra específica de agresores de pareja), los resultados evidencian importantes implicaciones para la práctica profesional. Estos subrayan la importancia de desarrollar intervenciones informadas en trauma y ajustadas a las necesidades y factores de riesgo específicos identificados en los participantes. Específicamente, ser sensible con el entorno socioeconómico de los participantes, reconocer los problemas de regulación emocional y la falta de capacidad para reflexionar sobre sus emociones, mejorar la calidad de las redes de apoyo social y orientar a los participantes para que reconozcan y reconsideren las creencias sexistas normalizadas hacia las mujeres. Ajustar

la intervención e intervenir sobre las necesidades y riesgos de estos participantes podría mejorar su compromiso y adherencia a la intervención, así como reducir su elevado riesgo de reincidencia en la conducta violenta (Zhu et al., 2024).

Referencias

Arce, R., Arias, E., Novo, M., & Fariña, F. (2020). Are interventions with batterers effective? A meta-analytical review. Psychosocial Intervention, 29(3), 153-164. https://doi.org/10.5093/pi2020a11

Expósito-Álvarez, C., Roldán-Pardo, M., Vargas, V., Maeda, M., & Lila, M. (2025). The impact of trauma and substance use on emotion regulation and intimate partner violence perpetration: implications for perpetrator programs. Behavioral Sciences, 15(2), 156. https://doi.org/10.3390/bs15020156

Lila, M., Gracia, E., & Catalá-Miñana, A. (2018). Individualized motivational plans in batterer intervention programs: A randomized clinical trial. Journal of Consulting and Clinical Psychology, 86(4), 309-320. https://doi.org/10.1037/ccp0000291

Miles-McLean, H. A., LaMotte, A. D., Semiatin, J. N., Farzan-Kashani, J., Torres, S., Poole, G. M., & Murphy, C. M. (2019). PTSD as a predictor of treatment engagement and recidivism in partner abusive men. Psychology of Violence, 9(1), 39-47. https://doi.org/10.1037/vio0000161

Zhu, J., Exner-Cortens, D., Dobson, K., Wells, L., Noel, M., & Madigan. S. (2024). Adverse childhood experiences and intimate partner violence: A meta-analysis. Development and Psychopathology, 36(2), 929-943. https://doi.org/10.1017/S0954579423000196

Palabras clave: violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, programas de intervención para agresores de pareja, trauma, factores de riesgo.

E-mail de contacto: manuel.roldan-pardo@uv.es

IMPACTO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN CON AGRESORES DE PAREJA

Rocío Pérez-Sabater; Manuel Roldán-Pardo; Aida Mariana Villagrán y Marisol Lila

Universidad de València

Introducción

Los metaanálisis sobre programas de intervención con agresores de pareja muestran resultados positivos, aunque con tamaños del efecto pequeños o moderados. Ante ello, se han explorado variables que podrían influir en su efectividad, como factores individuales (e.g., baja asunción de responsabilidad, aceptación de la violencia o riesgo de reincidencia) y grupales, como la cohesión o el clima grupal (Lila et al., 2019). Sin embargo, existe poca investigación sobre el papel de los/as profesionales que coordinan estos programas.

En esta línea, Morrison et al. (2019) observaron que los participantes valoraban positivamente la amplia experiencia de los/as facilitadores/as, ya que favorecía su implicación, reducía la resistencia inicial y promovía el aprendizaje. De forma similar, Cramer et al. (2024) hallaron que una mayor experiencia se asociaba con un liderazgo más efectivo, lo que mejora la alianza terapéutica y la participación activa (Waldo et al., 2007). Así, la experiencia profesional podría ser un factor clave en la mejora de los resultados.

Dada la escasez de estudios sobre esta temática, resulta necesario profundizar en cómo la experiencia de los/as profesionales influye en variables del proceso de intervención, como la satisfacción, la alianza terapéutica, la motivación para el cambio, el estadio de cambio y la participación activa. Estas variables están estrechamente relacionadas con los resultados del tratamiento. En este contexto, el presente estudio examina si existen diferencias en dichas variables según el nivel de experiencia de los/as profesionales.

Metodología

Participantes

El estudio incluyó a 428 agresores de pareja que participaron en un programa grupal como alternativa a la prisión, realizado en la Universidad de Valencia, España. Los criterios de inclusión fueron: 1) mayores de 18 años, 2) condenados por violencia de género y derivados judicialmente, 3) sin problemas de salud física o mental, 4) con consentimiento informado firmado y 5) que completaran el programa. En cuanto a los/as profesionales, participaron 56 facilitadores/as graduados/as en psicología, con al menos 300 horas de formación específica y un año de experiencia en intervención con agresores de pareja.

Procedimiento

Los datos acerca de la experiencia profesional, el estadio de cambio, la motivación al cambio y la participación activa de los participantes en el proceso de intervención se obtuvieron tras la finalización del programa. Estos datos fueron facilitados por los/as profesionales. Los datos acerca de la satisfacción y la alianza terapéutica se obtuvieron mediante la administración de instrumentos a los participantes tras finalizar el programa.

Cada grupo de intervención fue coordinado por dos profesionales. Para evaluar el impacto de la experiencia profesional, se crearon tres categorías: 1) grupos coordinados por facilitadores/as con alta-alta experiencia, 2) grupos coordinados por profesionales con alta-baja experiencia, y 3) grupos coordinados por facilitadores/as con baja-baja experiencia.

Instrumentos

Experiencia *profesional*

Se dicotomizó en 0 (baja experiencia) si el/la facilitador/a había coordinado menos de 3 grupos de intervención, y 1 (alta experiencia) si había coordinado 3 o más grupos.

Satisfacción

Se evaluó mediante The Satisfaction with the Intervention for Intimate Partner Violence Perpetrators Scale (SIIPVS).

Alianza *terapéutica*

Se evaluó mediante The Working Alliance Inventory – Short Revised (WAI-SR). Este inventario evalúa tres aspectos clave de la alianza: 1) el acuerdo en tareas, 2) el acuerdo en objetivos de intervención y 3) el vínculo entre el/la terapeuta y el participante.

Estadio *de cambio*

Se obtuvo mediante un único ítem con una escala de respuesta de 5 puntos (1 = *precontemplación*, 2 = *contemplación*, 3 = *preparación*, 4 = *acción*, and 5 = *mantenimiento*).

Motivación *para el cambio*

Se evaluó mediante dos ítems independientes con una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos (de 1 = *muy baja* a 5 = *muy alta*). Uno de los ítems hace referencia a la motivación para cambiar actitudes y conductas violentas hacia cualquier persona y el otro únicamente hacia la mujer.

Participación *activa*

Se obtuvo mediante el cálculo de la proporción de tareas que realizaban los participantes en relación con el número total de tareas asignadas.

Diseño

El diseño del estudio es cuasiexperimental con muestras independientes, con tres condiciones según el nivel de experiencia profesional.

Análisis de datos

Se realizaron ANOVAs para evaluar las diferencias entre los grupos en las variables estudiadas. Posteriormente, se realizó la prueba post-hoc HSD para ver entre qué condiciones se producían las diferencias.

Resultados

Los grupos coordinados por profesionales con alta-alta experiencia obtuvieron puntuaciones más altas en la satisfacción con el proceso de aprendizaje que los grupos coordinados por profesionales con alta-baja experiencia (ΔM = 0.37, p = .030, CI 95% [0.03, 0.70]) y con baja-baja experiencia (ΔM = 0.46, p = .006, CI 95% [0.11, 0.80]). Asimismo, los grupos coordinados por profesionales con alta-alta experiencia informaron estar más satisfechos con el personal facilitador y el programa que los grupos coordinados por facilitadores/as con alta-baja experiencia (ΔM = 0.24, p = .007, CI 95% [0.06, 0.43]) y con baja-baja experiencia (ΔM = 0.24, p = .010, CI 95% [0.05, 0.44]).

En cuanto a la alianza terapéutica, los participantes de los grupos coordinados por profesionales con alta-alta experiencia informaron de un mayor acuerdo con el personal facilitador en las tareas y en los objetivos de la intervención que los participantes de los grupos coordinados por profesionales con baja-baja experiencia (ΔM = 0.42, p = .045, CI 95% [0.01, 0.83]). Los primeros también obtuvieron puntuaciones más altas en la alianza terapéutica general que los participantes de los grupos coordinados por profesionales con alta-baja experiencia (ΔM = 0.37, p = .022, CI 95% [0.04, 0.70]).

Respecto a la motivación para el cambio, los participantes coordinados por profesionales con alta-alta experiencia informaron de una mayor motivación para cambiar actitudes y conductas violentas hacia la mujer y hacia otras personas que los participantes de los grupos coordinados por facilitadores/as con baja-baja experiencia (ΔM = 0.78, p = .002, CI 95% [0.25, 1.31], ΔM = 0.63, p = .015, CI 95% [0.10, 1.17]), respectivamente). Además, los participantes de los grupos coordinados tanto por facilitadores/as con alta-alta experiencia como por aquellos/as con alta-baja experiencia se encontraban en un estadio de cambio más avanzado que los participantes de grupos con facilitadores/as de baja-baja experiencia (ΔM = 0.58, p = .048, IC 95% [0.01, 1.15]; ΔM = 0.55, p < .001, IC 95% [0.23, 0.88], respectivamente).

Por otro lado, se observó que los participantes de los grupos coordinados por profesionales con baja-baja experiencia realizaron un mayor número de tareas para casa en comparación con los participantes de los grupos coordinados por facilitadores/as con alta-baja experiencia (ΔM = 0.37, p = .022, IC 95% [0.04, 0.70]).

Discusión

Los resultados de este estudio mostraron que la satisfacción, la alianza terapéutica, la motivación al cambio y el estadio de cambio eran mayores en el grupo dirigido por dos

facilitadores/as con alta experiencia profesional. Estos hallazgos son consistentes con los de investigaciones previas (Morrison et al., 2019). También se halló que los participantes del grupo coordinado por dos profesionales con baja experiencia participaron de manera más activa en el proceso de intervención realizando más tareas para casa. Este resultado podría explicarse por la mayor adhesión de los/as facilitadores/as con menor experiencia a los protocolos y los estándares de intervención, mientras que los/as profesionales con alta experiencia tienden a focalizarse en otros aspectos del programa que consideran esenciales para el éxito del tratamiento, como el ajuste de las sesiones a las necesidades específicas de los agresores (Ferrer-Perez et al., 2016).

Esta investigación tiene importantes implicaciones, ya que destaca la importancia de contar con profesionales con alta experiencia profesional en el trabajo con agresores de pareja. También subraya la necesidad de contar con supervisión por parte de profesionales experimentados cuando los/as coordinadores/as han empezado recientemente su carrera profesional en este ámbito. Por otro lado, de cara a futuras investigaciones, se considera fundamental analizar la evolución de los participantes a lo largo del proceso de intervención teniendo en cuenta el nivel de experiencia de sus coordinadores/as.

Referencias

Cramer, H., Eisenstadt, N., Päivinen, H., Iwi, K., Newman, C., & Morgan, K. (2024). "I am not taking sides as a female at all": Co- facilitation and gendered positioning in a domestic abuse perpetrator program. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1-28. https://doi.org/10.1177/0306624X241254699

Ferrer-Perez, V. A., Ferreiro-Basurto, V., Navarro-Guzmán, C., & Bosch-Fiol, E. (2016). Programas de intervención con maltratadores en España: la perspectiva de los/as profesionales. *Psychosocial Intervention, 25*(3), 159-168. https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.06.001.

Lila, M., Martín-Fernández, M., Gracia, E., López-Ossorio, J. J., & González, J. L. (2019). Identifying key predictors of recidivism among offenders attending a batterer intervention program: A survival analysis. *Psychosocial Intervention, 28*(3), 157-167. https://doi.org/10.5093/pi2019a19

Morrison, P. K., Cluss, P. A., Hawker, L., Miller, E., George, D., Bicehouse, T., & Chang, J. C. (2019). Male IPV perpetrators' perspectives on facilitation of batterer intervention program: Results from a 2-year study. *Partner Abuse, 10*(4), 483-506. http://dx.doi.org/10.1891/1946-6560.10.4.483

Waldo, M., Kerne, P. A., & Kerne, V. V. H. (2007). Therapeutic factors in guidance versus counseling sessions of domestic violence groups. *The Journal for Specialists in Group Work, 32*(4), 346–361. https://doi.org/10.1080/01933920701476672

Palabras clave: experiencia profesional, intervención, agresores, violencia de pareja.

E-mail de contacto: rocio.p.perez@uv.es

EL TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES

María Victoria Lorenzo

Los Equipos Específicos de Intervención en Infancia y Adolescencia son servicios de competencia local, gestionados por los ayuntamientos. Se trata de servicios especializados, públicos y gratuitos, de atención a la familia dentro de la red del sistema de Servicios Sociales.

El objetivo general de estos equipos es atender a menores en situación de riesgo, vulnerabilidad y medidas jurídicas de protección, así como a sus familias, a través de una intervención psicoterapéutica, socioeducativa y/o de mediación. Teniendo en cuenta el marco del Modelo Ecológico (Bronfenbrenner, 1987) se trabaja, respectivamente, en tres niveles de intervención: individual, familiar y social:

- Atender las necesidades psicológicas y socioeducativas de los diferentes miembros que conforman la familia, favoreciendo estrategias y recursos personales de afrontamiento, autoprotección, factores de resiliencia y eficacia relacional en los niños/as y adolescentes (NNA).
- Favorecer la evolución de la familia hacia una dinámica relacional funcional, incluyendo la relación conyugal, paterno-materno filial y fraternal, generando pautas de crianza adecuadas.
- Favorecer cauces de coordinación y colaboración con los recursos con los que se relaciona la familia estableciendo líneas de intervención conjuntas.

La Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia es el marco en el que se reconocen los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana. El texto establece el marco normativo que define las políticas públicas en este ámbito, su distribución de competencias y medidas de coordinación, que velan por el interés superior de la persona menor de edad.

En el Capítulo II, Artículo 9, se recoge el derecho al buen trato y protección de la integridad física y psíquica: “Los NNA tienen derecho a ser bien tratados y a ser protegidos contra cualquier forma de violencia. A tal efecto, los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para protegerlos de cualquier forma de violencia, incluido el maltrato físico o psicológico, los castigos físicos humillantes y denigrantes, el descuido o trato negligente, la explotación, la ejercida a través de las nuevas tecnologías, los abusos sexuales, la corrupción, la violencia de género o en el ámbito familiar, sanitario, social o educativo, incluyendo el

acoso escolar, así como la trata y el tráfico de seres humanos, la mutilación genital y cualquier otra forma de abuso, así como los actos de omisión producidos por las personas que deban ser garantes de su protección."

La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, define los EEIIA en el artículo 17.2. como atención primaria de carácter específico, con las siguientes funciones: "Intervención integral en el núcleo familiar o relacional mediante apoyos concretos ante situaciones de faltas, con el fin de preservar a las personas en su entorno social, favoreciendo su inclusión mediante apoyos técnicos concretos o intervenciones específicas de carácter ambulatorio".

Los objetivos de estos equipos son:

- Favorecer la evolución de la familia hacia una dinámica relacional funcional, que le permita asegurar la subsistencia y protección de sus miembros, así como su adaptación y el aprendizaje de normas y valores culturales.
- Reducir los factores de riesgo que afectan a la persona menor con objeto de posibilitar un correcto desarrollo psicoevolutivo y un proceso de socialización funcional.
- Implementar las medidas de prevención y rehabilitación adecuadas a la superación de situaciones de desamparo y desarraigo familiar.

Los casos son derivados a estos servicios tras haberse declarado la situación de riesgo o haberse aplicado una medida de protección. Tras la derivación del caso se abre un periodo de evaluación y diagnóstico en el que se recaba la información necesaria para emitir el Informe de Evaluación, planteando las líneas y objetivos de intervención temporalizados y una valoración de la situación familiar. El objetivo de la fase de valoración inicial es conocer los factores que han permitido la aparición y el mantenimiento de la problemática en la familia. Actuaciones durante el proceso de evaluación:

- Entrevistas diagnósticas a los padres y menores.
- Evaluación del ajuste psicológico de padres y madres, la capacidad cognitiva y empática, la historia familiar de crianza, la percepción que tiene y la relación que establece con su familia de origen, la red social, la relación, expectativas, percepción y vinculación actual con sus hijos/menores a cargo, sus puntos fuertes y débiles.
- Evaluación del ajuste emocional de NNA, la percepción de sus cuidadores y ambiente familiar, las estrategias de adaptación o de afrontamiento, sus aptitudes y competencias, las principales dificultades y la resiliencia.
- Visitas domiciliarias donde se realiza observación participante y se fomentan espacios de interacción entre los miembros de la familia
- Se observan los patrones de interacción de la familia, el clima emocional, el estilo educativo de los padres o cuidadores, el nivel de estimulación afectiva y

cognitiva, nivel de autonomía, horarios, límites físicos y afectivos, distribución de roles, las condiciones del hogar, etc.

- Reuniones de coordinación con los agentes sociales, educativos y salud: colegios, asociaciones, medidas judiciales, centros de día, etc.

El proceso de intervención comienza a partir del diseño del Plan de Intervención, dirigido a modificar las conductas familiares que originan y mantienen los problemas.

La intervención es de tipo terapéutico y socio-educativo. Esta metodología conjunta, permite abarcar de manera integral tanto aspectos individuales como relacionales dentro y fuera del contexto familiar. Actuaciones realizadas durante la fase de intervención:

Acompañamientos:

- Posibilitar la integración y participación activa de la familia en la comunidad, posibilitando el proceso de adaptación mutua.
- Proporcionar la información para el acceso y mejora de empleo: planes de búsqueda de empleo.
- Coordinación con los profesionales del centro para aportar un itinerario académico alternativo en adolescentes absentistas: acompañamientos a escuelas taller, ciclos formativos, etc.

Apoyo y orientación para la mejora de la vida familiar:

- Programas de entrenamiento en habilidades parentales, con el fin de fomentar el aprendizaje de métodos más funcionales de control y disciplina por un lado y, de afecto y estima por otro.
- Programas para la organización de la vida doméstica, (en el área económica, de alimentación, de salud, de tiempo libre… etc.).
- Programas para habilidades de higiene y autonomía.
- Modelado en conductas para la adquisición de pautas relacionales nutritivas y funcionales.
- Psicoterapia individual con NNA y padres, con el fin de intervenir en las relaciones familiares disfuncionales por un lado y, por otro en las dificultades individuales que impiden un adecuado desarrollo y ajuste individual y familiar:
- Aplicación de técnicas de terapia familiar: reencuadre, reestructuración, redefinición de límites en los subsistemas, intervenciones paradójicas, escultura familiar, intervenciones estratégicas, prescripción de síntomas, prescripciones individuales, preguntas escala, pregunta milagro, búsqueda de excepciones, connotación positiva, etc.
- Aplicación de técnicas cognitivo-conductuales: modelado, refuerzo positivo, role - playing, entrenamiento en habilidades sociales, resolución de problemas,

entrenamiento en estrategias de afrontamiento a situaciones de estrés, reestructuración cognitiva, economía de fichas, etc.

- Aplicación de técnicas de relajación y visualización.
- Aplicación de técnicas para el trabajo de trauma (EMDR).
- Aplicación de técnicas de terapia de juego en NNA: dibujo, pintura, fantasía guiada, expresión corporal, juego simulado, etc.
- Aplicación de técnicas de terapia narrativa: cuentos, cartas, diarios, diplomas, etc.

A lo largo del periodo interventivo se establecen reuniones periódicas de coordinación y seguimiento entre todos los agentes intervinientes.

Para cada familia se realiza una revisión del grado de consecución de los objetivos. Cuando se valora que la familia ha conseguido superar sus dificultades y reconducir la situación por la que fue derivada al servicio se realiza el cierre del caso.

El caso se cierra cuando se han conseguido los objetivos planteados en el plan de intervención y ha cesado la problemática familiar; cuando se valora la imposibilidad de intervención tras el diagnóstico, debido entre otros al no reconocimiento del problema por la familia, incompatibilidad entre la demanda del centro y de la familia, inconveniencia temporal de la derivación por insuficiente potencial de cambio; por inadecuación del recurso para la familia; cuando se valora que el riesgo es alto y se deben aplicar otras medidas de protección; cuando están inmersos en un proceso judicial y no hay posibilidad de mediación; por el abandono de la intervención por parte de la familia; por el traslado de la familia a otro lugar de residencia.

En el informe de cierre se realiza el balance entre los factores de riesgo y protectores, también se realiza el diagnóstico de la situación del menor en función de las competencias parentales si ofrecen mayor o menor bienestar infantil a través de la promoción de los buenos tratos. En este sentido, y tomando la fórmula realizada por Barudy y Dantangnan (2010) se categoriza la situación del menor en preocupante, parcialmente preocupante o no preocupante.

Referencias

Barudy, J. & Dantagnan, M. (2005). *Buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resilienc*ia. Barcelona: Gedisa.

Barudy, J. & Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona. Paidós.

Palabras clave: familia, niños/niñas, adolescentes, servicios sociales.

E-mail de contacto: mavilorenzo@gmail.com

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO CLAVE EN AGRESORES DE PAREJA

Raquel Conchell Diranzo

Universidad de València

Introducción

La intervención con hombres condenados por violencia de género continúa siendo un desafío crucial para los sistemas judiciales y los programas de intervención. Estos programas se enfrentan a problemáticas complejas, como el diseño de intervenciones eficaces y la identificación de factores de riesgo específicos en esta población. La personalización de los tratamientos es esencial para abordar eficazmente estos factores de riesgo. El Programa Contexto (Programa de Investigación, Formación, Intervención y Prevención de la Violencia de Género a través del trabajo con el agresor en la Universidad de Valencia) implementa intervenciones adaptadas que buscan modificar las creencias y actitudes que sustentan la violencia, promoviendo cambios sostenibles en el comportamiento de los agresores.

Los antecedentes empíricos han identificado una serie de características frecuentes entre los hombres que participan en programas de intervención, las cuales se asocian con un mayor riesgo de reincidencia. Entre estos factores destacan el consumo abusivo de alcohol y sustancias (Cafferky et al., 2018), experiencias de trauma o exposición a violencia durante la infancia o adolescencia (Miles-McLean et al., 2019), dificultades en la regulación de la ira (Oberleitner et al., 2013), así como una red de apoyo social íntimo limitada o inexistente (Catalá-Miñana et al., 2017). Por tanto, se vuelve imperativo identificar estos factores desde el inicio para ajustar los programas de intervención, ya que la evidencia sugiere que este enfoque personalizado puede contribuir significativamente a la reducción del abandono del programa, de la reincidencia y al fortalecimiento de relaciones de pareja más saludables.

Este trabajo, por tanto, busca identificar los factores de riesgo que interfieren en el proceso de cambio de los hombres condenados por violencia de género en el Programa Contexto.

Metodología

Se realizó una revisión inicial que permitió consolidar el marco teórico basado en los principios del modelo riesgo-necesidad-responsividad (Travers et al., 2021). Según este modelo, los programas deben adaptarse al nivel de riesgo de cada individuo, identificar necesidades criminógenas tratables y ajustar la intervención a las características del

participante. Esta revisión fundamentó el desarrollo de directrices de intervención adaptadas a subgrupos con características diferenciadas.

En paralelo, se realizó un análisis temático de las hojas de recogida de datos sobre factores de riesgo de 153 hombres penados por violencia de género que asisten al Programa Contexto, quienes participaron en tres entrevistas motivacionales previas al tratamiento realizadas por las facilitadoras que llevan posteriormente el grupo de intervención. Posteriormente, cuatro investigadoras analizaron de forma iterativa la información cualitativa obtenida por las facilitadoras, categorizando los factores de riesgo según el modelo ecológico en cuatro niveles: individual, relacional/interpersonal, contextual/comunitario y sociocultural (ver Tabla 1).

Tabla 1.
Identificación y categorización de factores de riesgo en agresores de pareja

Categorías y subcategorías	**Ejemplos**
Factores de riesgo individuales	
Violencia y trauma en la infancia/adolescencia	Experiencia militar violenta (TEPT) (P70, RF1); maltrato infantil (P132, RF1); abandono y posterior adopción (P145, RF1).
Problemas de consumo de sustancias	Consumo de cannabis (P122, RF2); consumo de cocaína y alcohol (P131, RF2); policonsumo (P5, RF1).
Desajuste psicológico	Rigidez cognitiva (P20, RF1); narcisismo (P35, RF1); estado de ánimo deprimido (P76, RF1).
Manejo emocional deficiente y estrategias de afrontamiento	Impulsividad (P74, RF1); celos (P106, RF1); dificultad para tomar decisiones (P77, RF2).
Conducta antisocial/delincuencia	Antecedentes por robo (P136, RF1); reportes de violencia de género (P74, RF3); antecedentes de violencia (P150, RF2).
Factores de riesgo relacionales/interpersonales	
Falta de habilidades interpersonales	Habilidades de comunicación deficientes (P4, RF1); dificultad para establecer límites (P40, RF1); falta de empatía (P113, RF2).
Conflictos en relaciones de pareja/familiares	Dificultades en la crianza (P41, RF3); conflictos actuales de pareja (P76, RF3); problemas con intercambios de custodia (P22, RF2).
Factores de riesgo contextuales/comunitarios	
Falta de red de apoyo social funcional	Bajo apoyo social (P148, RF1); amistades problemáticas (P138, RF2); entorno conflictivo (P96, RF3).
Integración social	Escasos recursos económicos (P16, RF1); inestabilidad laboral (P38, RF2); empleo precario (P108, RF3).
Factores de riesgo socioculturales	Creencias que justifican la violencia de pareja (P103, RF2); estereotipos de género arraigados (P107, RF2); actitudes que apoyan la violencia (P125, RF1).
Otros	Bajo nivel educativo (P16, RF2); consumo de prostitución (P38, OtherRF1); problemas de salud física (P16, RF3).

Resultados

Como se puede ver en la Tabla 2, los factores de riesgo individuales más frecuentes incluyeron dificultades en la gestión emocional y estrategias de afrontamiento deficientes (31,0%), así como problemas relacionados con el consumo de sustancias (12,3%). En el ámbito relacional/interpersonal, la falta de habilidades sociales o de comunicación efectiva fue prominente (10,9%). En cuanto a los factores contextuales, destacó la ausencia de una red de apoyo funcional (8,4%), mientras que, en el plano sociocultural, se identificó una presencia significativa de creencias sexistas y actitudes que normalizan la violencia de pareja (9,8%). Muchos de los participantes presentan múltiples factores de riesgo combinados, lo que justifica un enfoque de intervención más individualizado y adaptativo, frente a los modelos tradicionales "de talla única".

Tabla 2.
Frecuencia de factores de riesgo individuales según orden de relevancia

Categoría / Subcategoría	1er riesgo N (%)	2do riesgo N (%)	3er riesgo N (%)	F. T. N (%)
Factores de riesgo individuales (total)	125 (81.70)	83 (55.33)	53 (38.97)	261 (59.45)
Violencia o trauma en infancia/adolescencia	10 (6.54)	6 (4.00)	6 (4.41)	22 (5.01)
Problemas de consumo de sustancias	17 (11.11)	25 (16.67)	12 (8.82)	54 (12.30)
Desajuste psicológico	15 (9.80)	14 (9.33)	10 (7.35)	39 (8.88)
Estrategias emocionales y de afrontamiento deficientes	82 (53.59)	34 (22.67)	20 (14.71)	136 (30.98)
Conductas antisociales / delincuencia	1 (0.65)	4 (2.67)	5 (3.68)	10 (2.28)
Factores de riesgo relacionales/interpersonales	15 (9.80)	20 (13.33)	27 (19.85)	62 (14.12)
Falta de habilidades interpersonales	8 (5.23)	18 (12)	22 (16.18)	48 (10.93)
Conflictos en las relaciones de pareja/familia	7 (4.58)	2 (1.33)	5 (3.68)	14 (3.19)
Factores contextuales/comunitarios				
Falta de una red de apoyo social funcional	5 (3.27)	12 (8)	20 (14.71)	37 (8.43)
Inclusión social	4 (2.61)	9 (6)	14 (10.29)	27 (6.15)
Factores de riesgo socioculturales				
Otros ((p. ej., sexismo, aceptación de la violencia de pareja)	1 (0.65)	4 (2.67)	4 (2.94)	9 (2.05)

Discusión

Es fundamental recopilar información detallada sobre los factores de riesgo específicos de cada participante para diseñar protocolos de intervención basados en la evidencia y adaptados a sus necesidades particulares. Las directrices desarrolladas en este estudio responden a un enfoque innovador y fundamentado, como el modelo de riesgo-necesidad-responsividad, ampliamente reconocido por su eficacia en programas dirigidos a perpetradores. Adaptar las intervenciones al nivel de riesgo individual no solo mejora la calidad del tratamiento, sino que también contribuye significativamente a la reducción de las tasas de reincidencia.

Los hallazgos obtenidos tienen implicaciones directas para la práctica profesional en los programas de tratamiento para agresores de pareja. La evaluación inicial de los factores de riesgo permite establecer objetivos terapéuticos realistas y relevantes, lo que incrementa la motivación al cambio y disminuye la probabilidad de reincidencia. En este marco, se elaboraron directrices específicas alineadas con la evidencia científica, que posibilitan la adaptación de las intervenciones a las características personales, relacionales y contextuales de los agresores. Cabe destacar, además, que el enfoque utilizado en este estudio puede servir como modelo replicable para otros programas de intervención, especialmente aquellos que abordan poblaciones con perfiles de riesgo complejos.

Referencias

Cafferky, B. M., Méndez, M., Anderson, J. R., y Stith, S. M. (2018). Substance use and intimate partner violence: A meta-analytic review. *Psychology of Violence, 8*(1), 110–131. https://doi.org/10.1037/vio0000074

Catalá-Miñana, A., Lila, M., Oliver, A., Vivo, Juana-María, Galiana, L. y Gracia, E. (2017). Contextual factors related to alcohol abuse among intimate partner violence offenders. *Substance Use & Misuse, 52*, 294-302.

Miles-McLean, H., LaMotte, A., Semiatin, J., Farzan-Kashani, J., Torres, S., Poole, G. y Murphy, C. (2019). PTSD as a predictor of treatment engagement and recidivism in partner abusive men. *Psychology of Violence, 9*(1), 39-47.

Oberleitner, L., Mandel, D. y Easton, C. (2013). Treatment of co-occurring alcohol dependence and perpetration of intimate partner violence: the role of anger expression. *Journal of Substance Abuse Treatment, 45*(3), 313-318.

Travers, M., Mullet, J., & Swogger, M. T. (2021). The effectiveness of interventions to prevent recidivism in perpetrators of intimate partner violence: A systematic review and meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior, 58*, 101609. https://doi.org/10.1016/j.cpr.2021.101974

Palabras clave: violencia de género, factores de riesgo, intervención personalizada, motivación al cambio, Programa Contexto.

E-mail de contacto: Raquel.conchell@uv.es

INTERVENCIÓN PARA AGRESORES DE PAREJA BASADA EN FACTORES DE RIESGO: PROTOCOLOS INDIVIDUALIZADOS

Viviana Vargas Salinas

Universidad de València

Introducción

La violencia contra las mujeres en el contexto de las relaciones de pareja constituye un grave problema de salud pública a nivel mundial (Organización Mundial de la Salud, 2021). La elevada prevalencia de la violencia de género y su impacto negativo sobre las víctimas, su entorno familiar y la sociedad en general ha motivado la inclusión de programas de intervención con los agresores como un recurso para la prevención. El objetivo de estos programas es promover alternativas actitudinales y conductuales a la violencia, reducir la reincidencia y proteger a las víctimas.

Respecto a las características de los hombres que participan en estos programas, la literatura científica ha encontrado la presencia de factores de riesgo que incrementan su probabilidad de reincidencia, entre estos el consumo problemático de alcohol y drogas (CPAD; Cafferky et al., 2018), los antecedentes de trauma o violencia en la infancia o adolescencia (Miles-McLean et al., 2019), los problemas en el manejo de la ira (Oberleitner et al., 2013), y la falta de apoyo social íntimo (Catalá-Miñana et al., 2017).

La multiplicidad de factores de riesgo en este colectivo hace necesaria la aplicación de estrategias de intervención que permitan la reducción de estos factores y que al mismo tiempo se adapten a las necesidades específicas de los agresores. La mayoría de los programas de intervención con agresores de pareja tienen un diseño de "talla única" y no ajustan la intervención a factores de riesgo específicos de cada participante. La presente comunicación describe protocolos de intervención individualizados vinculados a cinco factores de riesgo (consumo problemático de alcohol y drogas, trauma, manejo de la ira, falta de apoyo social y falta de apoyo íntimo). Los protocolos de intervención individualizados de factores de riesgo (PIIFR) han sido recientemente implementados en el Programa Contexto y aún no han sido evaluados, sin embargo, se describen como una herramienta prometedora en la adaptación de las estrategias de intervención a las características específicas de los participantes. Se espera que la inclusión de estas técnicas individualizadas mejore los resultados del tratamiento y contribuya a incrementar la eficacia de los programas dirigidos a agresores.

Protocolos de intervención individualizados basados en factores de riesgo

El objetivo principal de los protocolos es mejorar la calidad de la intervención que se realiza en el programa CONTEXTO (Programa de intervención con hombres que ejercen o han ejercido violencia en la pareja) a través de la inclusión en la estructura y contenidos del Programa, de actividades específicas sobre factores de riesgo que han demostrado obstaculizar el proceso de cambio y aumentar la probabilidad de reincidencia. Los factores de riesgo seleccionados son: experiencia de trauma en la infancia [Trauma], ira e impulsividad [Ira], falta de apoyo social comunitario [Apoyo Social], consumo problemático de alcohol y drogas [CPAD] y falta de apoyo íntimo, que se trabajará a través de una figura de apoyo del entorno del participante [Persona de apoyo]. Es importante subrayar que, si bien este último protocolo se dirige a reducir la falta de apoyo íntimo, también ha sido diseñado como factor de protección de la reincidencia y de la víctima al acercarse al entorno del participante.

El Programa Contexto es un recurso de atención a hombres para la promoción de relaciones de pareja saludables y libres de violencia. Realiza una intervención psicoeducativa, que combina metodología individual y grupal, con hombres que han ejercido o que están en riesgo de ejercer violencia hacia la mujer en sus relaciones de pareja. Los grupos de intervención se componen de participantes derivados del Sistema de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (cumplimiento de la medida legal por un delito de violencia de género), y con participantes que acuden de forma voluntaria o derivados por otros recursos. Los hombres son asignados a grupos de intervención, que tienen un formato de entre diez y doce participantes, en los que se utilizan técnicas psicoeducativas para el aprendizaje de conocimientos y desarrollo de habilidades que promuevan relaciones de pareja libres de violencia. El marco teórico principal del programa es el Modelo Ecológico (recomendado por la OMS), que considera la violencia en la pareja como un fenómeno multicausal. Plantea que hay numerosos factores que interactúan en los diferentes niveles de análisis (personal, interpersonal, contextual y social) que aumentan el riesgo de que se produzca violencia de género.

El programa está estructurado en tres fases: (1) evaluación y motivación, (2) intervención grupal y (3) seguimiento, y la metodología utilizada es principalmente de carácter grupal. Además, el programa integra la elaboración de un Plan Motivacional Individualizado (PMI), a través del cual las facilitadoras promueven el proceso de cambio de los participantes con la aplicación de estrategias y entrevistas motivacionales y el establecimiento de metas de cambio individualizadas. Los protocolos se implementan dentro de esta estructura, en la fase de evaluación y motivación las facilitadoras, guiándose con la información recogida en los cuestionarios y en las entrevistas individuales iniciales, determinan qué factores de riesgo muestra el participante y en conjunto con este se acuerda la definición de uno o dos PIIFR. También durante la fase de evaluación y motivación se acuerda junto con el participante quién será la figura de apoyo que lo acompañará durante todo el proceso de intervención, esta persona puede ser un familiar, amigo/a cercana, que

tenga un vínculo con el participante y que preferentemente no mantenga creencias que justifiquen la violencia.

Una vez iniciada la fase de intervención grupal los PIIFR se incluirán en la estructura de actividades y contenidos del Programa Contexto. La implementación de los protocolos a lo largo de la intervención puede estar dirigida para el grupo completo o de manera particular para participantes con un factor de riesgo específico. Las estrategias utilizadas por los protocolos se relacionan con la incorporación de elementos para la formación específica de las facilitadoras (taller formativo, supervisión y contenido teórico), refuerzo del vínculo entre la meta de cambio y el factor de riesgo, actividades nuevas o modificaciones de actividades realizadas en la intervención grupal y en la intervención individual, inclusión de nuevas sesiones grupales, tareas de reflexión para casa tanto para el participante como para la persona de apoyo, contenido teórico específico para los participantes y entrevistas con la persona de apoyo. En paralelo a la aplicación de estas estrategias las facilitadoras durante toda la intervención (tanto grupal como individual) vinculan las experiencias y reflexiones de los participantes con sus factores de riesgo y las actividades, un ejemplo es en la intervención grupal la elaboración de preguntas específicas dirigidas a participantes según su PIIFR.

A continuación, se describen brevemente cada uno de los protocolos:

Protocolo Trauma

A través de la supervisión las facilitadoras reciben formación en un enfoque sensible a las consecuencias que tienen las experiencias traumáticas en los participantes, intentando promover una visión integral del vínculo entre la conducta violenta y los eventos de trauma. Además, las facilitadoras y los participantes reciben contenido teórico sobre la temática. En la intervención grupal se agregan actividades sobre la temática y a nivel individual incluyen tareas para casa y tareas con la persona de apoyo.

Protocolo ira

En la intervención grupal se modifican actividades para la inclusión de este factor de riesgo (i.e. role playing, ampliación de preguntas). A nivel individual se agregan tareas para casa vinculadas con la meta de ira para el participante y para la persona de apoyo. Las facilitadoras y los participantes reciben contenido teórico sobre la gestión de la ira.

Protocolo consumo problemático de alcohol y drogas

Las facilitadoras reciben formación específica sobre esta temática. A nivel individual (PMI) las facilitadoras propician la elaboración de metas vinculadas con el consumo de sustancias. En la intervención grupal se introducen adaptaciones relacionadas con el CPAD en algunas actividades (i.e. preguntas, role playing). Asimismo, se incluyen tareas para casa para el participante sobre esta temática.

Protocolo apoyo social

Se introducen tareas para casa para vincular a los participantes con su red de apoyo social. En las actividades grupales se incorpora un listado de recursos de apoyo social formal y se agrega una sesión grupal completa sobre está temática. También las facilitadoras reciben contenido teórico sobre la importancia del apoyo social.

Protocolo persona de apoyo

Incluye sesiones de entrevista individual y actividades (tareas para casa) vinculadas con una figura de apoyo del entorno cercano del participante. En la fase de evaluación y motivación las facilitadoras junto con el participante definen la persona de apoyo y en la fase de intervención grupal la persona de apoyo asiste a entrevistas con las facilitadoras. La función de la persona de apoyo es ser un referente positivo con la que el participante pueda compartir los aprendizajes y cambios conseguidos en el programa y ser una figura a través de la cual se puedan detectar y reducir los factores de riesgo que aumentan la reincidencia.

Referencias

Cafferky, B. M., Méndez, M., Anderson, J. R., y Stith, S. M. (2018). Substance use and intimate partner violence: A meta-analytic review. *Psychology of Violence, 8*(1), 110–131. https://doi.org/10.1037/vio0000074

Catalá-Miñana, A., Lila, M., Oliver, A., Vivo, Juana-María, Galiana, L. y Gracia, E. (2017). Contextual factors related to alcohol abuse among intimate partner violence offenders. *Substance Use & Misuse, 52*, 294-302.

Miles-McLean, H., LaMotte, A., Semiatin, J., Farzan-Kashani, J., Torres, S., Poole, G. y Murphy, C. (2019). PTSD as a predictor of treatment engagement and recidivism in partner abusive men. *Psychology of Violence, 9*(1), 39-47.

Oberleitner, L., Mandel, D. y Easton, C. (2013). Treatment of co-occurring alcohol dependence and perpetration of intimate partner violence: the role of anger expression. *Journal of Substance Abuse Treatment, 45*(3), 313-318.

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra las mujeres: estimaciones para 2018. Estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres.* Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240026681

Palabras clave: intervención con agresores; violencia de género; factores de riesgo; intervención individualizada.

E-mail de contacto: viviana.vargas@uv.es

ASESORAMIENTO Y APOYO A PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON MALTRATADORES

Elena Terreros García

Universidad de La Laguna

Introducción

El desarrollo de programas eficaces de intervención con hombres que han ejercido violencia de género requiere, entre otras medidas, de profesionales cualificados que reciban formación y supervisión especializada (Gannon et al, 2019). Los resultados de investigaciones recientes indican que los beneficios de la supervisión de profesionales pueden resultar un recurso clave en las intervenciones en entornos de violencia contra las mujeres (Janse van Rensburg et al, 2023). A pesar de su relevancia, en muchos países y programas de intervención estos espacios son inexistentes o se desarrollan de manera informal y discontinua, lo que deja a los profesionales sin un marco estructurado para el análisis de casos, la gestión del estrés y la prevención del desgaste laboral.

No obstante, a pesar de su relevancia, en muchos países y programas de intervención estos espacios son inexistentes o se desarrollan de manera informal y discontinua, lo que deja a los profesionales sin un marco estructurado para el análisis de casos, la gestión del estrés y la prevención del desgaste laboral.

Objetivos

- Fortalecer las competencias profesionales de quienes trabajan con hombres que ejercen violencia de género, dotándoles de herramientas teóricas y prácticas para la intervención grupal e individual.
- Proporcionar un marco estructurado de acompañamiento y supervisión que permita el análisis de casos, la reflexión ética y la discusión de dilemas profesionales en un entorno seguro y colaborativo.
- Favorecer el bienestar emocional y la prevención del desgaste laboral, mediante la implementación de estrategias de autocuidado y el fortalecimiento de redes de apoyo entre pares.
- Generar una cultura de aprendizaje continuo y co-construcción de conocimiento que contribuya a mejorar la calidad y la eficacia de los programas de intervención existentes.

Metodología

El diseño del espacio se fundamenta en un estudio preliminar llevado a cabo con profesionales del sector, para el cual se aplicaron encuestas autoadministradas orientadas a conocer sus percepciones y necesidades en relación con la supervisión profesional. Los resultados mostraron que el 91.8 % de los encuestados no contaba con un sistema formal de acompañamiento ni supervisión en su práctica cotidiana, evidenciando una carencia estructural en el apoyo institucional a estos profesionales. A partir de estos datos, se identificaron áreas prioritarias de intervención: la actualización del conocimiento teórico, el desarrollo de habilidades prácticas para la intervención grupal e individual, la incorporación de estrategias de autocuidado y la disponibilidad de recursos técnicos y emocionales que permitan afrontar las complejidades del trabajo con agresores de pareja.

En este marco, se ha diseñado una estructura metodológica mixta que combina dos modalidades de supervisión complementarias. En primer lugar, se programaron sesiones presenciales intensivas de carácter semestral, dirigidas a grupos amplios, con el objetivo de generar cohesión, fortalecer la formación teórica y ofrecer espacios de trabajo práctico colectivo. En segundo lugar, se incorporaron sesiones online de frecuencia bimestral y en grupos reducidos, que permiten una continuidad en el acompañamiento y un abordaje más personalizado de los casos y las problemáticas emergentes.

Resultados

Aunque los resultados se encuentran en una fase inicial, los hallazgos preliminares derivados del proceso de diseño y de las primeras sesiones de implementación apuntan a beneficios significativos en varios niveles. En primer lugar, se observa un fortalecimiento de las competencias profesionales en dimensiones clave como el análisis crítico de situaciones complejas, la reflexión sobre el posicionamiento personal y profesional, la gestión emocional y la capacidad para integrar estrategias de autocuidado en el ejercicio cotidiano. Estas competencias no solo repercuten en el bienestar individual de los profesionales, sino que también impactan positivamente en la calidad de las intervenciones dirigidas a los hombres que ejercen violencia de género.

En segundo lugar, el espacio de supervisión fomenta la creación de redes colaborativas entre profesionales, lo que facilita el intercambio de experiencias, la construcción colectiva de saberes y el apoyo mutuo frente a los desafíos inherentes al trabajo en contextos de alta exigencia psicosocial. Esta dimensión relacional contribuye a disminuir la sensación de aislamiento que muchos profesionales reportan y refuerza el sentido de comunidad y corresponsabilidad en el abordaje de la violencia de género.

En tercer lugar, se han identificado beneficios emocionales y preventivos, relacionados con la reducción del desgaste laboral y el fortalecimiento del bienestar psicológico. Las dinámicas de apoyo entre pares y las técnicas de aprendizaje activo favorecen la identificación

temprana de signos de sobrecarga emocional y proporcionan herramientas para su gestión, lo que a largo plazo puede prevenir el burnout (Barrett, Gonsalvez y Shires, 2020).

Implicaciones

A nivel profesional e individual, el espacio contribuye a incrementar la preparación técnica y emocional de quienes trabajan en contextos de violencia de género, favoreciendo su bienestar y reduciendo el riesgo de abandono profesional. Esto permite que los profesionales se mantengan motivados y comprometidos con intervenciones complejas que requieren alta implicación personal.

A nivel institucional, la implementación de estos espacios representa una oportunidad para consolidar políticas de apoyo estructuradas y sostenibles, que garanticen la calidad y continuidad de los programas de intervención. Además, los mecanismos de retroalimentación continua permiten adaptar las intervenciones a las necesidades emergentes y fortalecer la transferencia de buenas prácticas.

En conjunto, esta iniciativa no solo responde a las necesidades detectadas en el estudio preliminar, sino que plantea un modelo innovador de supervisión y apoyo aplicable en diferentes contextos y adaptable a distintas realidades. Su implementación puede marcar un punto de inflexión en la profesionalización de la intervención con hombres que ejercen violencia de género y, en última instancia, contribuir a la reducción de la reincidencia y al fortalecimiento de la respuesta social frente a este problema.

Referencias

Barrett, J., Gonsalvez, C.J. y Shires, A. (2020). Evidence-based practice within supervision during psychology practitioner training: A systematic review, Clinical Psychologist, 24:1, 3-17. https://doi.org/10.1111/cp.12196

Gannon, T.A., Olver, M.E., Mallion, J.S., James, M. (2019). Does specialized psychological treatment for offending reduce recidivism? A meta-analysis examining staff and program variables as predictors of treatment effectiveness. Clinical Psychology Review. https://doi.org/10.1016/j.cpr.2019.101752

Janse van Rensburg, M., Peddle, M., Sewell, K., McMenemy, C., y MacDonald, H. (2023). The Organizational Outcomes of Supervision in Settings Addressing Violence Against Women: A Scoping Review. Journal of Human Services, 43(1), 60–70. https://doi.org/10.52678/001c.91219

Palabras clave: supervisión profesional, intervención con agresores de pareja, bienestar emocional, competencias profesionales.

E-mail de contacto: elenaterreros@gmail.com

VIOLENCIA LETAL ÍNTIMA: ESTUDIO DE HOMICIDIOS DE PAREJA CON ENFOQUE PREVENTIVO

María José Garrido[1], Pilar Marco Francia[2], Laura Morón Sánchez[1] y Rosa Viñas Racionero[3]

Dirección General de Coordinación y Estudios, Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior[1], Universidad Complutense de Madrid[2] y Direcció General d´Afers Penitenciaris[3]

Introducción

La Violencia de Género (VdG) es definida en España como cualquier forma de violencia dirigida hacia una mujer a manos de un hombre con el que mantiene o ha mantenido una relación de afectividad (L.O. 1/2004). El homicidio de pareja constituye la forma más extrema de VdG (Liem, 2013), estrechamente relacionado con desigualdades de poder y control dentro de las relaciones de pareja, así como con factores de riesgo individuales, sociales y estructurales (Ministerio de Interior, 2024).

Investigaciones previas del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Igualdad, la Secretaría de Estado de Seguridad (2024) y el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023) han evidenciado que, aunque la cifra de homicidios de pareja ha mostrado fluctuaciones en los últimos años, el problema persiste. Las denuncias por VdG en España han experimentado un aumento significativo, desde aproximadamente 135.500 denuncias en 2009 hasta 149.500 denuncias en 2024 (Portal Estadístico, DGVG). Esto resalta la importancia de contar con información que permita identificar tendencias y factores de riesgo asociados a estos delitos.

Un desafío fundamental en la investigación de homicidios desde un punto de vista científico se ha centrado en la identificación de las causas y motivos que pueden llevar a una persona a cometer un homicidio (García-Barceló, 2023). Algunas propuestas ofrecen teorías explicativas mediante el establecimiento de perfiles psicológicos, en conjunción con factores socioemocionales asociados a mayor riesgo de conductas agresivas.

Sin embargo, la literatura coincide en que no existe un perfil único de agresor y que no en todos los casos está presente una dinámica de violencia previa (González-Álvarez, 2018). La OMS en 1996 afirmaba que cualquier tipo de violencia se puede predecir y prevenir mediante modelos predictivos que consideren todos los factores intervinientes, tanto estáticos o personales como situacionales o dinámicos, referidos al entorno y situaciones específicas que incrementan el riesgo.

En esta comunicación se ofrecen los principales datos cuantitativos analizados desde un punto de vista psicológico que ilustran la realidad del homicidio de pareja en España.

Metodología

Muestra

Los datos utilizados para la elaboración de esta presentación fueron obtenidos del informe de homicidios de pareja de la Secretaría de Estado de Seguridad (2024) que se nutre de la información y documentación de los cuerpos policiales estatales (Guardia Civil y Policía Nacional) así como de los cuerpos policiales dependientes de las comunidades autonómicas (Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra), más todos los datos aportados en las reuniones periódicas por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, representados todos en las Mesas de evaluación y seguimiento de los casos letales de violencia de género. La construcción, el análisis y el tratamiento estadístico de las variables fue realizado por parte del personal de Estudios del Área de Violencia de Género, Estudios y Formación de la DGCE, contando con el asesoramiento y la consultoría de expertas de la esfera académica.

Diseño y procedimiento

Se trata de un diseño no experimental, transversal y retrospectivo, con un alcance exploratorio, descriptivo y comparativo.

Análisis de datos

Los datos fueron analizados con SPSS mediante análisis descriptivos de frecuencias y porcentajes.

Resultados

Perfil del hecho criminal

Los homicidios se distribuyeron de manera similar entre demarcaciones de Policía Nacional (35,4%), Guardia Civil (35,4%), y, en menor medida, Mossos d'Esquadra (25%) y Ertzaintza (4,2%). Las comunidades con mayor número de casos fueron Cataluña (n=12) y Andalucía (n=10). La estacionalidad muestra un repunte en verano, especialmente en junio (n=8) y julio (n=7). La mayoría de los homicidios (79,2%) ocurrió en entornos privados, siendo la vivienda el escenario principal. En el 54,2% de los casos hubo testigos, y en un 14,6% estos fueron los propios hijos de la víctima. El 25% de los autores se suicidó tras el crimen y un 10,4% lo intentó.

Perfil de la víctima

La edad promedio fue de 44,8 años, con mayor concentración en los grupos de 26-40 (35,4%) y 41-50 años (29,2%). La mitad nacieron en España y el resto en países como Marruecos (12,5%) o Perú (6,3%). Un 6,3% tenía discapacidad y un 24,4% consumía sustancias. El 8,3% presentaba ideación suicida previa.

Perfil del autor

La edad media de los agresores fue de 48,9 años. El 62,5% nació en España y el 70,8% tenía nacionalidad española. El 45,8% consumía sustancias y el 28,3% tenía diagnóstico psicopatológico, con alta prevalencia de depresión y trastornos de ansiedad. Un 75,6% había amenazado con suicidarse en el pasado. Además, el 58,3% tenía antecedentes penales, la mayoría por violencia de género o delitos contra las personas.

Perfil relacional y violencia previa

En el 80,9% de los casos existían antecedentes de violencia, principalmente psicológica (75,6%) y física (52,3%). El control coercitivo estuvo presente en más de la mitad de las relaciones. La violencia cibernética afectó al 37,8% de las víctimas. Un 33,3% de los casos incluyó violencia vicaria, con 5 menores asesinados y 34 niños que quedaron huérfanos.

Denuncias previas

El 37,5% de las víctimas había denunciado al agresor, aunque en el 68,9% de los casos sin denuncia también existía violencia previa. Las víctimas extranjeras denunciaron más que las nacidas en España. Llama la atención que ninguna víctima menor de 26 años denunció, lo que subraya la necesidad de reforzar estrategias de detección precoz y apoyo en este grupo.

Discusión

Se confirma que los homicidios por VdG responden a dinámicas complejas, donde convergen factores individuales (consumo, psicopatología), relacionales (ruptura, conflictos por custodia) y estructurales (barreras en la denuncia y en la identificación de la violencia por parte de la víctima y del entorno).

Se constata la necesidad del foco multifactorial en las políticas de protección y prevención de la violencia mediante alguna de las siguientes medidas:

- Fortalecer los mecanismos de detección precoz y protección, especialmente en casos de violencia previa no denunciada.
- Promover políticas públicas diferenciadas que contemplen las especificidades de las víctimas extranjeras, las mujeres con hijos y las víctimas mayores, así como un abordaje específico de la violencia cibernética y vicaria.
- Incorporar el análisis de factores estresores y de salud mental de los agresores como parte de los protocolos de valoración de riesgo e intervención.

La lucha contra los homicidios por violencia de género requiere un enfoque global e integrador, que combine el análisis psicológico (delitos emocionales) con acciones de prevención, protección y reparación.

Referencias

García-Barceló, N. (2023). Perfiles descriptivos de los homicidios expresivos e instrumentales en España: un estudio de casos. *Behavior & Law Journal, 9*(1), 92–105. https://doi.org/10.47442/blj.2023.102

González, J. L., Garrido, M. J., López, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P., & Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en las relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica, 28*(1), 28–38. https://doi.org/10.5093/apj2018a2

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Estadísticas sobre homicidios de pareja en España*. INE.

Ministerio del Interior (2024). *Informe de homicidios de pareja 2024*. Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior.

Nuevos retos ante las vulnerabilidades de las mujeres internas. Víctimas de violencia de género (Vdg). Premio Nacional Victoria Kent 2024, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior.

Palabras clave: IPH, celotipia, control coercitivo, violencia mujeres, circulo letal.

E-mail de contacto: mjga@interior.es

EL CONTROL QUE NO CESA: LA ANTESALA DEL HOMICIDIO DE PAREJA PREMEDITADO

Rosa Viñas Racionero[1], María José Garrido Antón[2], María Pilar Marco Francia[1] y Laura Morón Sánchez[3]

Direcció General d´Afers Penitenciaris[1], Dirección General de Coordinación y Estudios, Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior[2] y Universidad Complutense de Madrid[3]

Introducción

El **acoso** (*stalking*) se define como un patrón de comportamientos mediante los cuales una persona es perseguida, vigilada o contactada de forma persistente y no deseada, generando en la víctima angustia o miedo (Mullen, Pathé y Purcell, 2000). Aunque este fenómeno puede presentarse en distintos contextos, la evidencia empírica muestra que se manifiesta con mayor frecuencia y gravedad en relaciones de pareja íntima, donde cumple un papel central como forma de violencia interpersonal (McFarlane et al., 2002) y se asocia con un incremento en la severidad de la violencia. Por ejemplo, en Estados Unidos, encontraron que el 85 % de las víctimas de homicidio de pareja fueron acosadas antes de su muerte y que el acecho discriminaba eficazmente entre formas letales y no letales de violencia de pareja (McFarlane et al., 2002). A pesar de estos hallazgos, la evolución de estas conductas de acoso hasta convertirse en homicidio de pareja ha sido poco estudiada.

En este sentido, la literatura sugiere que el homicidio de pareja puede seguir dos trayectorias diferenciadas: una más impulsiva, desencadenada por discusiones, y otra más premeditada**,** que suele producirse tras la ruptura de la relación, cuando el agresor intensifica conductas de vigilancia y persecución (Schlesinger, 2021). Particularmente en esta última trayectoria, el acoso desempeña un papel crucial como facilitador de la planificación del ataque, la obtención de armas y la selección de circunstancias favorables para emboscar a la víctima (Myhill, 2015; Viñas-Racionero et al., 2017).

Considerando que esta asociación entre acoso y premeditación ha sido descrita en otros países occidentales, resulta necesario explorar si se reproduce en España. Por tanto, el objetivo de este estudio es analizar esta relación, aportando evidencia empírica sobre un factor clave para la prevención y evaluación del riesgo letal en contextos de violencia de género. Las hipótesis planteadas fueron:

- **Hipótesis I:** No se observarán diferencias significativas entre acosadores y no acosadores en relación con sus características demográficas.

- **Hipótesis II:** Una mayor proporción de feminicidas acosadores serán exparejas de las víctimas y presentarán antecedentes penales y órdenes de protección vigentes.
- **Hipótesis III:** Los feminicidas que acosan a sus víctimas planificarán los homicidios con mayor grado de premeditación, portando armas al lugar del crimen y emboscando a la víctima por sorpresa.

Metodología

Para dar respuesta a las hipótesis de este estudio, investigadores del SES y pertenecientes a 21 universidades recogieron una muestra nacional de 150 casos de homicidio de pareja (2006-2016). La recogida de información se llevó a cabo en los lugares donde ocurrieron los hechos e incluyó la codificación de expedientes policiales, judiciales y penitenciarios, así como entrevistas a agresores y al entorno social de la víctima y el agresor, con el objetivo de reconstruir las dinámicas relacionales que precedieron a los homicidios.

Toda esta información se codificó en 11 variables: *Socio-económicas* (i.e., edad, procedencia del autor, nivel socio-económico), *estatus y antecedentes de la relación* (i.e., proceso de separación, antecedentes violentos o criminales en el seno de la pareja, presencia de orden de protección), *existencia de conductas de acoso* y *conductas en la escena del crimen* (i.e., arma portada a la escena del crimen, método de aproximación por sorpresa, ataques en plena discusión, extensión de las heridas).

Resultados

Los agresores de la muestra eran de mediana edad (M = 46,4; DE = 14,6) y la mayoría de nacionalidad española (71,8 %), con un nivel socioeconómico bajo o muy bajo (61,2 %) y sin empleo estable (62,3 %). Casi un 60% había terminado su relación con la víctima de forma conflictiva pero sólo un 23,2% habían sido denunciados por malos tratos.

Hipótesis I: No se encontraron diferencias significativas en las variables sociodemográficas, salvo en la edad: el grupo de acosadores era ligeramente más joven (M = 43,2 años; DE = 11,8) que el de no acosadores (M = 49,1 años; DE = 15,9), $t(136{,}9) = -2{,}27$, $p < .025$, $d = -0{,}373$.

Hipótesis II: Se halló una mayor proporción de exparejas entre los feminicidas acosadores (85,2 % vs. 36,7 %), χ^2 (1, N = 150) = 33,26, $p < .0001$. Asimismo, estos presentaron tasas más altas de denuncias previas (32,8 % vs. 16 %), χ^2 (1, N = 150) = 5,46, p = .02, y de órdenes de protección vigentes en el momento del homicidio (14,8 % vs. 4,9 %), $\chi^2(1, N = 150) = 4{,}03$, $p = .045$.

Hipótesis III: Los feminicidas con conductas de acoso mostraron mayor probabilidad de actuar con premeditación, portando armas al lugar del crimen (42,6 % vs. 14,8 %), $\chi^2(1, N = 150) = 13{,}73$, $p < .0001$, y atacando a la víctima por sorpresa (34,4 % vs. 18,5 %), $\chi^2(1, N = 150) = 4{,}65$, $p = .03$.

Discusión

Los hallazgos de este estudio respaldan la relevancia del acoso como factor asociado a dinámicas de homicidio de pareja más planificadas y letales, en línea con lo descrito en la literatura internacional (Schlesinger, 2021). Aunque no se observaron diferencias significativas en la mayoría de las variables sociodemográficas, el hecho de que los feminicidas acosadores sean más frecuentemente exparejas, presenten más antecedentes de violencia previa y órdenes de protección vigentes, refuerza la necesidad de considerar el acoso como un indicador de riesgo específico dentro de los procesos de separación conflictiva, como sugieren también Myhill (2015) y Viñas-Racionero et al. (2017).

Además, la mayor probabilidad de portar armas y ejecutar ataques por sorpresa entre los feminicidas que emplean conductas de acoso confirma que estas acciones cumplen una función instrumental en la preparación y ejecución del homicidio, consistente con el papel del acoso como facilitador de la planificación del ataque descrito en otros países occidentales (Schlesinger, 2021).

Desde una perspectiva de prevención, estos resultados subrayan la importancia de fortalecer los protocolos de valoración del riesgo letal incorporando indicadores específicos de acoso post-ruptura, coherente con la necesidad de abordar dinámicas de vigilancia y control coercitivo. Asimismo, se destaca la relevancia de la colaboración interinstitucional para el seguimiento de casos con órdenes de protección vigentes y de intervenciones tempranas que interrumpan los patrones de persecución tras la ruptura.

En conjunto, este estudio contribuye a una mejor identificación de situaciones de alto riesgo y ofrece evidencia para diseñar estrategias más eficaces de intervención policial, judicial y comunitaria orientadas a prevenir homicidio de parejas planificados. Futuros trabajos deberían profundizar en las trayectorias de escalada entre el acoso y la violencia letal, así como explorar factores contextuales que puedan modular esta relación en distintos entornos culturales.

Referencias

McFarlane, J., Campbell, J. C., & Watson, K. (2002). Intimate partner stalking and femicide: Urgent implications for women's safety. *Behavioral Sciences & the Law, 20*(1–2), 51–68. https://doi.org/10.1002/bsl.477

Mullen, P. E., Pathé, M., & Purcell, R. (2000). *Stalkers and their victims*. Cambridge, Uk: Cambridge University Press.

Myhill, A. (2015). Measuring coercive control: What can we learn from national population surveys? *Violence Against Women, 21*(3), 355–375. https://doi.org/10.1177/1077801214568032

Schlesinger, L. B. (2021). *Sexual murder: Catathymic and compulsive homicides.* CRC Press/Routledge/Taylor & Francis Group.

Viñas-Racionero, R., Raghavan, C., Soria-Verde, M. Á., & Prat-Santaolaria, R. (2015). The Association Between Stalking and Violence in a Sample of Spanish Partner Violence Cases. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *61*(5), 561-581. https://doi.org/10.1177/0306624X15598165 (Original work published 2017).

Palabras clave: homicidio de pareja, homicidio de pareja, violencia de género, análisis temporal, factores de riesgo.

E-mail de contacto: r.v.racionero@gmail.com

ANÁLISIS COMPARATIVO DE HOMICIDIOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO: PERÍODOS 2006-2016 VS 2023-2024

Laura Morón Sánchez[1], Rosa Viñas Racionero[2],
María José Garrido Antón[1] y Pilar Marco Francia[3]

Dirección General de Coordinación y Estudios, Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior [1], Direcció General d´Afers Penitenciaris [2] y Universidad Complutense de Madrid [3]

Introducción

La Violencia de Género (VdG) es definida en España como cualquier forma de violencia dirigida hacia una mujer a manos de un hombre con el que mantiene o ha mantenido una relación de afectividad (L.O. 1/2004). El homicidio de pareja constituye la forma más extrema de VdG, estrechamente relacionado con desigualdades de poder y control dentro de las relaciones de pareja, así como con factores de riesgo individuales, sociales y estructurales (Ministerio de Interior, 2024).

Investigaciones previas del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), el Ministerio de Igualdad, la Secretaría de Estado de Seguridad (2024) y el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023) han evidenciado que, aunque la cifra de homicidios de pareja ha mostrado fluctuaciones en los últimos años, el problema persiste. Las denuncias por VdG en España han experimentado un aumento significativo, desde aproximadamente 135.500 denuncias en 2009 hasta 149.500 denuncias en 2024 (Portal Estadístico, DGVG). Esto resalta la importancia de contar con información que permita identificar tendencias y factores de riesgo asociados a estos delitos.

El estudio de Hernández y Martínez (2011) sobre la evolución del homicidio de pareja en España durante el período 2006-2010 documentó una media de 71 asesinatos anuales, planteando interrogantes sobre la eficacia inmediata de la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género. Los autores identificaron patrones preocupantes en el perfil tanto de víctimas como de agresores, concentrados principalmente en el rango de edad de 35-44 años, y destacaron que el 40% de las mujeres asesinadas habían terminado o estaban terminando la relación con el agresor, evidenciando el momento de ruptura como período de especial vulnerabilidad. Datos posteriores del Sistema VioGén confirman una tendencia descendente sostenida, con un descenso del 29% en los asesinatos por violencia de género desde 2003, pasando de 71 homicidios en 2003 a 48 en 2024.

Esta evolución favorable se alinea con el análisis más reciente de Fernández Teruelo (2024), quien evidencia un proceso de progresiva, aunque lenta, reducción del número de homicidio de pareja en España a lo largo de las dos últimas décadas. El autor identifica una alteración significativa en los perfiles del agresor, destacando especialmente el incremento de la edad media de los feminicidas y una menor participación de hombres jóvenes, lo que hace prever una evolución favorable del fenómeno. Sin embargo, persisten factores estructurales que limitan una reducción más acelerada, incluyendo las reducidas tasas de denuncia previa y lo denominado como cifra oculta.

Metodología

Muestra

La muestra total estuvo compuesta por 261 casos de homicidios en el contexto de violencia de género, distribuidos en dos períodos temporales diferenciados.

El primer grupo incluyó 155 casos de homicidios ocurridos entre 2006 y 2016, seleccionados mediante muestreo aleatorio. La información correspondiente a estos casos fue recopilada en el marco del proyecto "Revisión Pormenorizada de Homicidios en el contexto de la Violencia de Género en España". En este período, la edad media de los agresores fue de 46,69 años (DT = 14,329; rango = 19-86 años), mientras que las víctimas presentaron una edad media de 41,91 años (DT = 14,512; rango = 13-77 años).

El segundo grupo comprendió 106 casos de homicidios registrados entre 2023 y 2024, cuya información fue obtenida a través de los Informes de Homicidios anuales elaborados por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Para este período más reciente, la edad media de los agresores fue de 48,14 años (DT = 15,035; rango = 17-91 años), y la edad media de las víctimas alcanzó los 43,69 años (DT = 15,119; rango = 15-91 años).

Diseño y procedimiento

Se trata de un diseño no experimental, transversal y retrospectivo, con un alcance exploratorio, descriptivo y comparativo.

Análisis de datos

Los datos fueron analizados con SPSS mediante análisis descriptivos de frecuencias y porcentajes, y pruebas comparativas utilizando chi-cuadrado (χ^2) para variables categóricas y ANOVA para variables continuas, estableciendo la significación estadística en $p < 0,05$.

Resultados

Tabla 1
Características de los hechos

	Periodo 2006-2016 n (%)	Periodo 2023-2024 n (%)
Suicidio del autor		
Consumado	40 (26,3)	26 (24,5)
Tentativa	30 (19,7)	13 (12,3)
No	82 (53,9)	67 (63,2)
Método de homicidio		
Arma blanca	78 (50,3)	44 (41,9)
Arma de fuego	16 (10,3)	18 (17,1)
Objeto	36 (23,2)	12 (11,4)
Fuerza corporal	16 (10,3)	26 (24,8)
Otras	9 (5,8)	5 (4,8)
Día de los hechos		
Lunes-jueves	95 (61,3)	43 (41)
Viernes-Domingo	60 (38,7)	62 (59)

Se observan diferencias estadísticamente significativas en las pruebas ANOVA entre ambos grupos en relación con la variable "Día de los hechos" (p = .020; F =2,564). De igual modo, hay diferencias significativas en la variable de "método de homicidio" (p = .000; F = 6,489).

Tabla 2
Perfil de la víctima, autor y dinámica relacional

	Periodo 2006-2016 n (%)	Periodo 2023-2024 n (%)
Nacionalidad víctima		
Española	106 (68,4)	61 (57,5)
Extranjera	48 (31,2)	43 (40,6)
Presencia de hijos víctima	114 (73,5)	79 (74,5)
Convivencia ambos	90 (58,1)	63 (40,6)
Nacionalidad autor		
Española	112 (72,3)	69 (65,1)
Extranjera	43 (27,7)	37 (34,9)
Presencia de hijos autor	112 (72,3)	64 (63,4)
Consumo	98 (69,5)	48 (51,6)
Antecedentes autor	67 (43,2)	55 (51,9)

Se han observado diferencias significativas entre ambos rangos temporales en la variable de consumo del autor (p = .006; X^2 = 7,644).

Tabla 3
Perfil de la dinámica relacional violenta

	Periodo 2006-2016	**Periodo 2023-2024**
	n (%)	**n (%)**
Violencia previa	109 (78,4)	79 (76,7)
Violencia física	71 (45,8)	53 (53,5)
Violencia psicológica	98 (63,2)	72 (72,7)
Violencia sexual	16 (10,3)	11 (11,2)
Violencia social	32 (20,6)	37 (37,8)
Violencia económica	28 (18,1)	14 (14,1)
Violencia cibernética	24 (15,5)	31 (31,3)
Acoso	57 (36,8)	35 (36,1)
Celos	81 (52,3)	57 (68,7)
Denuncia previa	37 (23,9)	16 (31,1)

El análisis de los resultados muestra diferencias estadísticamente significativas entre ambos periodos de tiempo en la variable de violencia social (p = .003; X^2 = 8,862), violencia cibernética (p = .003; X^2 = 8,923) y celos (p = .014; X^2 = 5,980).

Discusión

Los resultados obtenidos revelan cambios significativos en los patrones de femicidio entre los períodos 2006-2016 y 2023-2024, evidenciando una evolución en las características de estos crímenes.

El incremento significativo en el uso de la fuerza corporal como método homicida (del 10,3% al 24,8%) y la disminución del uso de objetos (del 23,2% al 11,4%) sugiere una transformación fundamental en la dinámica de estos crímenes. Esta tendencia hacia métodos más directos podría reflejar una mayor impulsividad y pérdida de control por parte del agresor, así como una escalada en la intensidad de la violencia física previa.

La concentración temporal significativa de los hechos durante fines de semana (del 38,7% al 59%) establece un patrón claramente definido que contrasta con la distribución más uniforme a lo largo de la semana en el periodo 2006-2016. Este fenómeno podría estar relacionado con factores socioambientales como el mayor tiempo de convivencia forzada o el consumo de alcohol social. Sin embargo, se aprecia una disminución significativa del consumo de sustancias por parte del agresor (del 69,5% al 51,6%), sugiriendo que otros factores desencadenantes podrían estar adquiriendo mayor relevancia en la precipitación de los homicidios.

Resulta de especial relevancia el incremento de la violencia social (del 20,6% al 37,8%) y cibernética (del 15,5% al 31,3%), hechos que reflejan la digitalización y socialización de la violencia de género. Estos hallazgos evidencian cómo las nuevas tecnologías y redes sociales se han convertido en herramientas adicionales para el control, acoso y agresión a las víctimas, extendiendo la violencia más allá del ámbito privado y *offline*.

El incremento significativo de los celos como factor motivacional (del 52,3% al 68,7%) refuerza la naturaleza posesiva y controladora que en ocasiones se dan en estos crímenes. Este hallazgo, junto con los patrones de violencia digital y social, indica la necesidad de desarrollar intervenciones preventivas específicas que aborden estas nuevas formas de violencia de género, incorporando estrategias de detección temprana y protección integral que consideren estos nuevos escenarios de riesgo.

Referencias

García-Barceló, N. (2023). Perfiles descriptivos de los homicidios expresivos e instrumentales en España: un estudio de casos. *Behavior & Law Journal*, 9(1), 92-105. DOI:10.47442/blj.2023.102

González-Álvarez, J. L. (2018). *Perfiles de víctima y de agresor en violencia de género: implicaciones para la valoración del riesgo. Presentación del último estudio de casos sobre homicidios de violencia de género*. En: ¿Es posible una justicia orientada a la persona?: retos que plantea el proceso penal tras la aprobación del Estatuto de la víctima del delito (pp. 219-245). Servicio de Publicaciones Argitalpen Zerbitzua.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Estadísticas sobre homicidios de pareja en España*. INE.

Liem, M. (2013). Homicide offender recidivism: A review of literature. *Aggression and Violent Behavior*, 18(1), 19–25. https://doi.org/10.1016/j.avb.2012.08.001

Ministerio del Interior. (2024). *Informe de homicidios de pareja 2024*. Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior.

Palabras clave: homicidio de pareja, homicidio de pareja, violencia de género, análisis temporal, factores de riesgo.

E-mail de contacto: laurasanchezmoron@gmail.com

EVERY BREATH YOU TAKE: ACOSO, VALORACIÓN DEL RIESGO Y RETOS LEGALES

María Pilar Marco Francia[1], Rosa Viñas Racionero[2],
María José Garrido Antón[3] y Laura Morón Sánchez[3]

Universidad Complutense de Madrid [1], Direcció General d´Afers Penitenciaris [2] y Dirección General de Coordinación y Estudios, Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior [3]

Introducción

El acoso —o *stalking*— se define como un patrón de conductas reiteradas de hostigamiento, vigilancia o persecución no deseadas que generan malestar y alteran la vida cotidiana de la víctima (Mullen et al., 2000). Aunque se reconoce como fenómeno independiente, la literatura internacional muestra que, en una mayor proporción de casos, se desarrolla en el seno de la violencia de pareja y se utiliza como herramienta para reforzar el control coercitivo del agresor.

En este contexto, el acoso permite supervisar y controlar el comportamiento de la víctima, asegurando que se ajuste a las expectativas de sumisión dentro de la relación (Stark, 2007). Cuando la víctima rompe con ese patrón, suelen aparecer episodios de violencia física o psicológica. Tras la ruptura de la relación, el acoso no desaparece: suele intensificarse como forma de persecución y presión para que la víctima regrese o como castigo por su decisión de separarse.

Aunque estudios previos confirman que el acoso precede a muchos homicidios de pareja (Campbell et al., 2007), este fenómeno ha recibido poca atención desde un enfoque cualitativo centrado en la perspectiva de quienes convivieron con la víctima en sus últimos días. Justo en esa fase terminal, el acoso puede transformarse: deja de ser solo una forma de hostigamiento para convertirse en un mecanismo que facilita el acceso físico a la víctima y permite consumar la agresión letal (Meloy, 1992).

En España, el análisis de esta dinámica es todavía incipiente. Hasta 2015, el ordenamiento jurídico no recogía una tipificación penal específica para el acoso, lo que dificultó su conceptualización y la obtención de datos fiables. Además, cuando se incorporó el delito de acoso al Código Penal, se hizo con una definición poco operativa basada en términos como “reiteración” o “grave alteración” de la vida de la víctima, de difícil acreditación forense. Esta falta de precisión contribuye a la escasa protección de las víctimas y a la adopción de medidas cautelares insuficientes. La confusión doctrinal sobre los derechos vulnerados —libertad, integridad moral e intimidad— agrava esta situación, ya que se siguen aplicando medidas estándar a agresores con alto riesgo de reincidencia. Diversos estudios

confirman que los acosadores de pareja incumplen órdenes de protección con mayor frecuencia que otros agresores (Viñas-Racionero et al., 2017), exponiendo a las víctimas a un riesgo elevado de violencia letal.

Ante esta realidad, el presente estudio se propone ofrecer una radiografía cualitativa de los casos de acoso que preceden a homicidios de pareja, explorando su complejidad y su vinculación con el control coercitivo. Asimismo, se plantea discutir en qué medida la legislación penal vigente recoge adecuadamente esta problemática y si las medidas cautelares actuales resultan proporcionales al riesgo. Finalmente, se ofrecerán recomendaciones para la intervención del psicólogo jurídico en la valoración del riesgo de escalada homicida, aportando evidencia útil para reforzar la protección de las víctimas y mejorar la respuesta institucional ante esta forma extrema de violencia de pareja.

Metodología

La muestra estuvo formada por 958 personas del entorno habitual de víctimas y/o agresores de 150 feminicidios ocurridos en España entre 2006 y 2016 (22% del total nacional). Incluía familiares, amistades, vecinos y compañeros de trabajo, con representación equilibrada por sexo (48,3% hombres; 51,7% mujeres). En el 88,6% de los casos se entrevistaron testigos de ambos círculos.

La captación se realizó con la Fiscalía de Violencia contra la Mujer, el Consejo General del Poder Judicial y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Estas instituciones identificaron los casos y coordinaron con cuerpos policiales y centros penitenciarios de 28 provincias. Tras recabar el consentimiento, los datos se derivaron a equipos formados por profesionales y estudiantes de 21 universidades y centros de investigación.

Los datos se recogieron mediante entrevistas semiestructuradas, realizadas por equipos de dos investigadores formados, quienes además registraron información sociodemográfica y sobre la relación víctima-agresor (duración, rupturas previas y antecedentes de violencia). Cada entrevista, de entre 45 y 90 minutos, se llevó a cabo en un lugar privado elegido por el participante.

El análisis se basó en un enfoque de contenido dirigido (*directed content analysis*), guiado por teorías de control coercitivo y por instrumentos de valoración del riesgo en violencia de pareja (VPR-4). A partir de estos marcos se desarrolló un esquema de codificación específico para las conductas de acoso, que incluyó categorías como seguimiento físico, contactos no deseados presenciales o mediados, vigilancia electrónica, usurpación de identidad y allanamiento de la propiedad. Se identificaron tres patrones principales: contactos no deseados iniciados por el agresor, por la víctima o por ambos.

Resultados

En torno al 40% de los casos (40,7%, *n* = 61) los testigos recordaron episodios de seguimiento y vigilancia. En la mayoría (34%, *n* = 51), los agresores desplegaron estrategias de persecución de diversa intrusividad. Muchos testigos describieron cómo los intentos de reconciliación se tornaron rápidamente en hostigamiento cuando la víctima rechazaba volver. A menudo, la red de apoyo se convertía en parte de la presión: *"Llamándola cada cinco minutos y pidiendo a la familia que intercediera."*

Cuando estos intentos fracasaban, algunos agresores intensificaban tácticas intimidatorias para recuperar el control. Un caso ilustra cómo una víctima, tras separarse, sufrió seguimiento constante, insultos y amenazas públicas, con graves consecuencias para su salud física y emocional.

En menor proporción, se documentaron casos de acoso iniciado por la víctima (5,3%, *n* = 8) o de forma mutua (1,3%, *n* = 2), normalmente en contextos de alto conflicto y oposición a ceder poder. Los hallazgos muestran la diversidad de formas que adopta el acoso, su evolución y su combinación de tácticas de seducción, coacción y vigilancia, aspectos clave para entender su papel como factor de riesgo letal.

Conclusiones

Los resultados confirman que el acoso no es un fenómeno aislado, sino una dinámica integrada en el control coercitivo que precede a numerosos homicidios de pareja. Su carácter progresivo, la combinación de tácticas de hostigamiento, seducción, vigilancia e intimidación, y su capacidad para facilitar la agresión letal lo convierten en un factor de riesgo crítico que debe ser reconocido y abordado de forma específica en la práctica forense y jurídica.

Los hallazgos muestran que en estas dinámicas se producen violaciones múltiples de derechos fundamentales, como la libertad, la integridad moral, la intimidad y, en última instancia, la vida. Es especialmente preocupante que el agresor no se detenga ni siquiera cuando su conducta es evidente para el entorno social de la víctima e incluso para su propia red social, lo que evidencia su determinación de persistir en la persecución y la dificultad de contención con medidas convencionales.

Esta realidad refleja que la doctrina legal española, tal como está concebida, tiende a ser lenta de acreditar y exige una colaboración activa de la víctima, que a menudo ya se encuentra atemorizada y bajo presión. De hecho, el mero hecho de acudir al juzgado o interponer una denuncia puede desencadenar una escalada de la violencia, ya que el agresor percibe la acción como una amenaza a su control, lo que aumenta la exposición al riesgo.

Por ello, resulta imprescindible validar y adaptar instrumentos de valoración del riesgo específicos para el acoso al contexto español. Estas herramientas permitirían detectar precozmente los indicadores de escalada y ofrecer a jueces y legisladores información más ajustada para fundamentar decisiones. Asimismo, deberían incorporarse a la formación de

profesionales de la psicología jurídica, la judicatura y la fiscalía para garantizar que la interpretación de estas valoraciones se traduzca en medidas de protección proporcionales al riesgo real**.**

En definitiva, este trabajo subraya la necesidad de integrar la evidencia empírica y clínica sobre el acoso en la respuesta institucional, contribuyendo a prevenir la violencia de pareja extrema y a reforzar la protección de las víctimas de forma coherente con la magnitud de la amenaza que enfrentan.

Referencias

Campbell, J. C., Glass, N., Sharps, P. W., Laughon, K., & Bloom, T. (2007). Intimate partner homicide: review and implications of research and policy. *Trauma, Violence, & Abuse*, *8*(3), 246-269. doi: 10.1177/1524838007303505

Meloy, J. (1992). *Violent attachments*. Lanham, MD US: Jason Aronson.

Mullen, P. E., Pathé, M., & Purcell, R. (2000). *Stalkers and their victims*. Cambridge, Uk: Cambridge University Press.

Stark, E. (2007). *Coercive control: How men entrap women in personal life*. New York, NY, US: Oxford University Press.

Viñas-Racionero, R., Raghavan, C., Soria-Verde, M. Á., & Prat-Santaolaria, R. (2015). The Association Between Stalking and Violence in a Sample of Spanish Partner Violence Cases. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *61*(5), 561-581. https://doi.org/10.1177/0306624X15598165 (Original work published 2017).

Palabras clave: acoso, control coercitivo, homicidio de pareja, respuesta legal.

E-mail de contacto: mmarco24@ucm.es

CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES DIGITALES EN EL ENTORNO DE PAREJA

Laura Morón

Dirección General de Coordinación y Estudios, Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior.

Introducción

El fenómeno de la violencia de género (VdG) queda recogida en España bajo el marco de la L.O. 1/2004 y se define como toda aquella violencia dirigida a una mujer a manos de un hombre con el que ha mantenido o mantiene en la actualidad una relación de afectividad. En esta línea, la violencia *online* constituye cualquier acto violento perpetrado por individuos que se intensifica mediante tecnologías y medios digitales (DGVDG). La ONU ha denominado específicamente este fenómeno como ciberviolencia contra mujeres y niñas (CVAW).

La ciberviolencia de género (CVDG) representa uno de los delitos más frecuentes actualmente. Aunque se carece de estadísticas globales específicas, las prevalencias mundiales indican que aproximadamente 25% de las mujeres han sido víctimas de violencia online (UN Women, 2023). En España, los datos de 2023 del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio Interior registraron 1.335 casos de acceso ilegal a sistemas informáticos, 3.963 amenazas, 726 coacciones y 1.413 casos de revelación de secretos contra mujeres. Estas estadísticas oficiales confirman una tendencia ascendente en estos comportamientos (Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, 2022).

Actualmente se observa una creciente sobreexposición de la vida privada en plataformas digitales, multiplicando las probabilidades de delinquir a través de redes sociales (García y Garrido, 2021). Los efectos de la ciberviolencia impactan significativamente el bienestar y salud mental de las víctimas, generando pérdida de intimidad y confianza en las mujeres afectadas. Además, la VdG y CVDG constituyen violaciones directas de derechos fundamentales establecidos en la Constitución Española, incluyendo intimidad, secreto de comunicaciones, honor y dignidad. La protección de estos derechos representa un objetivo primordial.

Objetivos

Con la intención de obtener una comprensión más profunda sobre las motivaciones y el entorno específico en el que se desarrolla este fenómeno, este estudio tiene como objetivo para realizar un análisis de los casos de CVDG denunciados en España entre 2015 y 2023.

Metodología

Participantes

La muestra se compone de 495 casos de ciberviolencia de género, que corresponden a un total de 1321 victimizaciones. Esto quiere decir que una misma mujer podía haber sufrido de 1 a 6 victimizaciones o tipologías diferentes de ataques con el uso de las TIC.

Instrumentos

Diccionario de variables creado *ad hoc* por la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y posterior creación de la base de datos en el programa SPSS Statistics, constando de 238 variables que recogen información sobre las siguientes áreas:

- Información general del caso
- Perfil de la víctima
- Perfil del autor
- Dinámica relacional
- Características de denuncias previas
- Información del hecho cibernético

Diseño y procedimiento

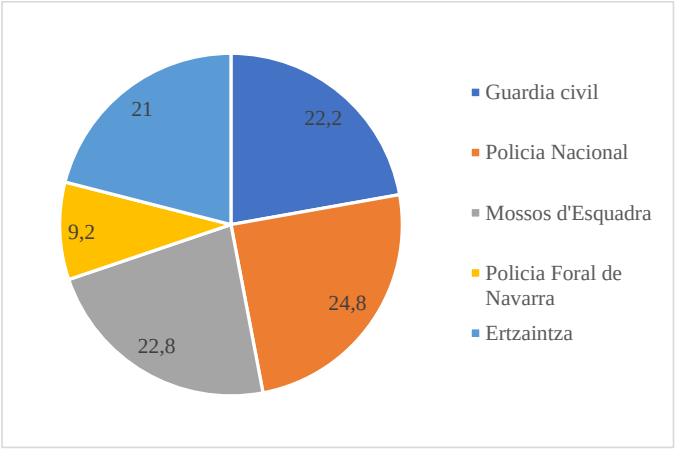
El estudio se ha llevado a cabo mediante el examen de una muestra representativa de 495 casos denunciados entre 2015 y enero de 2023. La investigación partió de una base de datos de más de 42.000 denuncias registradas por las principales fuerzas de seguridad de España: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra.

Para el análisis detallado de las cibervictimizaciones, se desarrolló una segunda base de datos empleando el mismo diccionario de variables personalizado, pero estructurando la información según las diferentes victimizaciones. Cada incidente cibernético fue categorizado conforme a su naturaleza delictiva, evaluando el medio tecnológico empleado, el comportamiento delictivo específico y su desarrollo temporal. Esta metodología permitió identificar múltiples victimizaciones que afectan a una misma persona, resultando en la identificación de 1.321 hechos cibernéticos específicos a partir de los 495 casos de víctimas que componen la muestra.

El número final de casos en función de su distribución por cuerpo policial fue el siguiente:

Gráfico 1

Número de casos por cuerpo policial y demarcación



Fuente. Elaboración propia

Análisis de datos

Se realizaron análisis descriptivos exhaustivos para conocer la distribución de frecuencias y porcentajes de las variables en cada categoría de análisis, aplicando esta metodología tanto a la base de datos de víctimas como a la de victimizaciones. Complementariamente, se llevaron a cabo tablas cruzadas que permitieron estudiar las diferencias existentes entre los distintos tipos de conductas sexuales online en función de la edad de las víctimas, así como para realizar un análisis detallado y en profundidad del tipo de redes sociales o aplicaciones que se utilizaron con mayor frecuencia en cada modalidad específica de ciberdelito sexual.

Resultados

Los datos obtenidos revelan que en los agresores, la media de edad se sitúa en 36,78 años (DT=11,212), con un rango que oscila entre 12 y 87 años. La distribución por franjas muestra que el 47,7% (n=230) se encuentra entre los 31 y 45 años. Respecto al origen, el 73,3% (n=359) nació en España. Un dato especialmente relevante es que el 81,6% (n=382) presenta antecedentes policiales o judiciales previos.

En relación con las víctimas, la edad media es de 34,54 años (DT=10,851), con edades comprendidas entre 12 y 84 años. La mayoría se concentra en la franja de 31 a 45 años (45,8%, n=226. El 77,89% (n=384) nació en España.

Respecto a la dinámica relacional, los resultados evidencian que el 97% (n=476) de las víctimas no convivía con el agresor en el momento de la denuncia, manteniéndose la convivencia solo en el 3% (n=17) de los casos. Esto se relaciona con el hecho de que la relación predominante entre víctima y autor era de expareja en el 94,5% de los casos (n=464).

Además, el 88,3% de las víctimas (n=432) reportó haber sufrido algún tipo de victimización adicional previa a los delitos cibernéticos denunciados, y en el 59% de los casos la víctima había presentado denuncias previas contra su agresor.

En cuanto a los tipos de ciberviolencia, el ciberacoso representa el 30,1% (n=395) de los hechos más reportados, seguido de las ciberamenazas con un 24,27% (n=319) y los quebrantamientos de condena con un 22% (n=273). Las plataformas más utilizadas para perpetrar estos delitos fueron WhatsApp (40,3%, n=512), llamadas telefónicas (28,5%, n=361), Facebook (10,7%) e Instagram (9,9%).

Las conductas delictivas se desarrollaron mayoritariamente en el ámbito privado (89%, n=1162). En el 52% (n=635) de los casos, la víctima se comunicó con el victimario ante su comportamiento. Solo el 11% (n=138) de los hechos fueron perpetrados mediante dispositivos móviles de terceros. La identificación del agresor fue realizada por las víctimas desde el inicio del hecho en el 81% (n=1037) de los casos, o tiempo después en el 18% (n=232).

Sobre las ciberconductas sexuales, los datos muestran variaciones significativas según la edad. En *revenge porn*, las víctimas de 31-45 años presentan la mayor prevalencia (78,80%), mientras que, en sextorsión, el grupo de 46-60 años alcanza el 88%. El sexting afecta principalmente a víctimas de 61-75 años (100%) y menores de 18 años (33,30%).

Finalmente, y en relación con las redes sociales y aplicaciones a través de las que se cometieron los ciberdelitos sexuales, se observa que, en *revenge porn*, WhatsApp fue la plataforma más utilizada (40%), seguida de Facebook (30%) e Instagram (18%). En sexting, WhatsApp también predominó (37%), seguido de correo electrónico (24%) y SMS (13%). Para sextorsión, WhatsApp mantuvo su prevalencia (46%), seguida de Instagram (23%) y Facebook (16%). En los tres tipos de delitos, WhatsApp se consolida como la principal plataforma utilizada por los agresores.

Discusión

Los patrones observados en las ciberconductas sexuales deben ser interpretados junto al perfil general de la muestra, caracterizada por agresores de mediana edad que en su mayoría presentan un historial delictivo previo y víctimas que han experimentado la ruptura de la relación de pareja (94,5%). Esta realidad se manifiesta en formas diferentes de violencia sexual digital según la edad de las víctimas.

La elevada incidencia del *revenge porn* en mujeres de 31 a 45 años (78,80%) resulta coherente con el perfil predominante de víctimas identificado y confirma cómo este delito se convierte en una forma de venganza tras la ruptura. Esto refuerza la idea de que la ciberviolencia sexual no es un fenómeno aislado, sino que en ocasiones, forma parte de un continuo de violencia, sobre todo teniendo en cuenta que el 88,3% de las víctimas había sufrido algún otro tipo de violencia previa.

Llama especialmente la atención la vulnerabilidad del grupo de 46 a 60 años ante el *sextorsion* (88%), considerando que representa únicamente el 18,5% del total de las víctimas. Estos datos sugieren que las mujeres de esta edad pueden encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad ante las amenazas digitales, posiblemente debido a un menor dominio de las tecnologías o desconocimiento de los sistemas de protección. Por otro lado, la presencia de sexting en menores (33,3%) evidencia que la violencia sexual digital está presente en los grupos poblacionales más jóvenes,

En línea con los resultados, WhatsApp es la herramienta principal para ejercer violencia sexual digital, sobre todo en *revenge porn* (40%). Esta concentración refleja su preferencia a nivel general, así como las facilidades que esta plataforma podría estar ofreciendo para la comisión de estos delitos.

Referencias

Convenio de Estambul o Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y la lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (2012).

García Collantes, A. y Garrido Antón M.J. (2021) *Violencia y Ciberviolencia de Género*. Tirant lo Blanch.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género. Boletín Oficial del Estado, 313, 29 de diciembre de 2004. https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con

UN Women, (2023). Frequently Asked Questions: Tech-facilitated gender-based violence, available on: https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/tech-facilitated-gender-based-violence

Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información [ONTSI]. (2022). *Violencia digital de género: Una realidad invisible.* https://www.ontsi.es/es/publicaciones/violencia-digital-de-genero-una-realidadinvisible-2022

Palabras clave: violencia de género, violencia sexual online, violencia digital sobre la mujer, TIC, gender-based violence.

E-mail de contacto: laurasanchezmoron@gmail.com

PERFILES DIFERENCIADOS EN LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO: ANÁLISIS DE CLÚSTERES EN ESPAÑA

Pablo de las Alas-Pumariño

Universidad Francisco de Vitoria

Introducción

La violencia de género representa una de las formas más persistentes de desigualdad estructural en nuestras sociedades. En la era digital, esta violencia ha adoptado nuevas manifestaciones, amplificadas por las tecnologías de la información y la comunicación. La ciberviolencia de género (CVDG) incluye prácticas como el ciberacoso, las amenazas en línea, la suplantación de identidad y la difusión no consentida de contenido íntimo, entre otras. Estas agresiones digitales no solo menoscaban la dignidad y seguridad de las mujeres, sino que también perpetúan formas de control y dominación previamente ejercidas en el espacio físico, ahora trasladadas al entorno virtual (Woodlock, 2017; Pedraza et al., 2024).

A pesar del avance normativo en países como España, con reformas como la Ley Orgánica 10/2022, que extiende la protección a las agresiones digitales, el fenómeno sigue presentando importantes retos en términos de detección, caracterización e intervención (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2022). La escasa denuncia formal, la falta de especialización institucional y la insuficiencia de recursos adaptados a los nuevos entornos tecnológicos dificultan una respuesta eficaz, especialmente entre mujeres jóvenes y migrantes, colectivos donde la exposición a riesgos digitales es elevada (EIGE, 2021; ONTSI, 2022).

El presente trabajo tiene como objetivo general identificar patrones característicos en los casos de CVDG en España a partir del análisis de 493 expedientes policiales. Mediante técnicas de aprendizaje automático no supervisado, como la clusterización jerárquica aglomerativa y el algoritmo K-Prototypes, se busca construir perfiles diferenciados de víctimas y agresores, que orienten el diseño de estrategias específicas de prevención, detección y rehabilitación.

Metodología

El estudio parte de una base de datos construida ad hoc a partir de 493 casos policiales verificados de CVDG, recogidos entre 2016 y 2023 por los principales cuerpos policiales del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral). Los casos fueron seleccionados y depurados para asegurar la inclusión exclusiva de conductas que implicaran cibervictimización en el marco de violencia de género.

El conjunto de datos contiene 240 variables iniciales, que, tras un proceso de imputación de nulos, recodificación y reducción mediante variables agregadas quedó reducido a 29 indicadores clave. Las variables incluyen datos de la víctima (edad, nacionalidad, maternidad…), del agresor (edad, consumo de sustancias, antecedentes…), de la relación entre ambos (tipo de vínculo, hijos en común, denuncias previas…) y de las formas específicas de ciberviolencia ejercida (ciberacoso, amenazas, quebrantamiento de medidas, etc.).

Para el análisis se emplearon dos técnicas de clusterización: un enfoque jerárquico aglomerativo bietápico (con análisis intermedio por dimensiones) y el algoritmo K-Prototypes, optimizado para variables mixtas. Ambos métodos fueron evaluados mediante métricas de silueta, Calinski-Harabasz, Davies-Bouldin y homogeneidad. El modelo aglomerativo fue finalmente seleccionado por su mejor rendimiento global y mayor interpretabilidad.

Resultados

El análisis jerárquico permitió identificar cuatro clústeres principales que reflejan perfiles sociodemográficos, relacionales y delictivos bien diferenciados:

- Primer perfil: Mujeres españolas con hijos en común con el agresor (91,30%), donde la coparentalidad impide el corte del vínculo tras la ruptura. Esta prolongación del contacto favorece la persistencia del control digital, especialmente mediante ciberacoso, amenazas y quebrantamiento de medidas judiciales. Los agresores presentan una reincidencia media (media = 1,71 delitos) y un 47,5 % ha vulnerado órdenes de protección.
- Segundo perfil: Mujeres que también tienen hijos, aunque en su mayoría no en común con el agresor (33,85%). Estas víctimas están expuestas a agresores con un perfil delictivo grave (media = 2,31 delitos), reincidentes y con una alta tasa de vulneración de órdenes de protección (99,2 %). A pesar de contar con medidas judiciales previas, la violencia digital persiste en forma de quebrantamientos y presión postruptura. Las mujeres presentan además una mayor frecuencia de victimizaciones previas y denuncias anteriores (99,20% en ambos).
- Tercer perfil: Mujeres jóvenes (39,85% entre 18-30 años), sin hijos ni antecedentes de denuncia, que viven sus primeros episodios de ciberviolencia, especialmente ciberacoso y amenazas (1,04 y 0,72 de media respectivamente). Los agresores son hombres jóvenes, generalmente sin antecedentes penales, pero con conductas digitales abusivas emergentes. Este grupo representa una fase inicial del ciclo de violencia, en la que la intervención temprana resulta clave para prevenir la escalada.
- Cuarto perfil: Población migrante, tanto víctimas como agresores, con importantes barreras idiomáticas, administrativas y jurídicas. La tasa de denuncia formal es baja (47%), y existe una menor presencia de medidas judiciales activas, lo que dificulta el seguimiento institucional. A pesar de ello, la violencia digital es notable, con presencia de ciberacoso (media = 0,86), amenazas (0,79), coacciones

(0,19). Este grupo pone de manifiesto la doble vulnerabilidad derivada de la condición migratoria y del escaso acceso a recursos de protección.

Estas configuraciones muestran que la CVDG no es homogénea y que existen trayectorias de riesgo diferenciadas, determinadas por factores como la maternidad, la edad, la migración o la reincidencia.

Discusión

Los resultados permiten confirmar que la ciberviolencia opera como una extensión digital de dinámicas previas de control, particularmente en relaciones de pareja rotas o judicializadas. El uso de técnicas de aprendizaje no supervisado permite superar los enfoques descriptivos tradicionales y segmentar los distintos escenarios de riesgo. Esta segmentación es clave para diseñar políticas públicas más eficaces y adaptadas a la realidad diversa del fenómeno.

Desde una perspectiva profesional, estos hallazgos abren la puerta a nuevas formas de intervención. Por ejemplo, los casos con coparentalidad y reincidencia requieren medidas prolongadas de protección judicial, seguimiento telemático y mediación parental tutelada. Los casos entre jóvenes sin antecedentes necesitan protocolos de detección temprana y educación emocional en contextos escolares. En cuanto al perfil migrante, es crucial incorporar recursos multilingües, acompañamiento jurídico y medidas contra la infradenuncia.

Referencias

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2022). *Estrategia estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planes-actuacion/estrategiasestatales/estrategia-2022-2025/

EIGE. (2021). *The costs of gender-based violence in the European Union.*

https://eige.europa.eu/gender-based-violence/costs-of-gender-based-violence?language-content-entity=en

ONTSI. (2022). *Violencia digital de género: una realidad invisible.* https://www.ontsi.es/es/publicaciones/violencia-digital-de-genero-una-realidad-invisible-2022

Pedraza, W. J., Betancur, C. A., & Velandia, B. V. (2024). *La ciberviolencia: Nuevas formas de concebir la violencia en el ciberespacio* (pp. 69-80). https://www.researchgate.net/publication/314874190_La_ciberviolencia_nuevas_formas_de_concebir_la_violencia_en_el_ciber_espacio

Woodlock, D. (2017). *The abuse of technology in domestic violence and stalking. Violence Against Women*, 23(5), 584–602. https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1077801216646277

Palabras clave: ciberviolencia de género, violencia digital, análisis de conglomerados, prevención, perfiles victimológicos.

E-mail de contacto: pabloalasp@gmail.com

CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA: JUVENTUD Y ADULTEZ TARDÍA

Neus Mascaró

KPMG ESPAÑA S.A

Introducción

La violencia de género digital es una problemática social que muestra signos de crecimiento tanto a nivel internacional como en España (Rogers et al, 2023). Es un fenómeno estructural y público impulsado por las nuevas tecnologías, y tiene sus raíces en la desigualdad existente en las sociedades a nivel global (). La digitalización convierte el espacio virtual en un emergente escenario de discriminación y violencia dirigida a mujeres de todas las edades.

Situación que genera especial preocupación en la población más joven y en aquella de edad avanzada debido a sus vulnerabilidades inherentes. Para las jóvenes, una mayor exposición digital incrementa el riesgo de sufrir episodios de violencia en línea (Gutiérrez, 2020). Por otro lado, la población de edad avanzada se enfrenta a problemas para reconocer su victimización en el escenario cibernético debido a la brecha digital (Espinosa, 2019). Este estudio se distingue por ser el primer análisis comparativo en función de la variable edad llevado a cabo en España sobre la ciberviolencia de género.

La investigación examina 80 casos registrados de VdG a través de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el territorio español sobre mujeres menores de 25 años y mayores de 50, y dirigidas hacia sus parejas o exparejas durante el período de 2015 a 2022. Mediante el análisis estadístico de variables sociodemográficas, criminológicas y jurídicas, identifican las características distintivas en ambos grupos de edad y se exploran diferencias significativas entre ellos.

La finalidad última es orientar en el desarrollo de mecanismos de prevención específicos para cada grupo de edad según los riesgos y peligros del entorno digital identificados, así como de las posibles brechas de seguridad.

Metodología

La metodología empleada en la investigación sobre ciberviolencia de género (CVDG) en España, con un enfoque empírico, no experimental, transversal y retrospectivo de alcance exploratorio

Diseño: La investigación se basa en un análisis de datos obtenidos de una revisión bibliográfica y documentación policial, enmarcada en la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género. Se analizan casos registrados entre 2015 y 2022.

Población y muestra: La muestra incluye 80 mujeres de todo el territorio español, divididas en dos grupos etarios: menores de 25 años (media=20 años, DT=2.72) y mayores de 50 años (media=56 años, DT=5.42). Los casos se extrajeron de bases de datos policiales de CVDG, considerando agresiones cometidas a través de TIC por parejas o exparejas.

Variables: Se seleccionaron 13 variables de un total de 185, agrupadas en:

- **Sociodemográficas de la víctima**: Edad (menores de 25: 71.3%; N=, mayores de 50: 28.7%), nacionalidad (española/extranjera), y valoración policial del riesgo (6 niveles: extremo, alto, medio, bajo, no apreciado, no realizado).
- **Relación víctima-agresor**: Dinámica relacional (pareja, expareja, divorciada/separada) y acoso/acecho tras la ruptura (sí/no).
- **Sociodemográficas del agresor**: Edad, nacionalidad, antecedentes (sí/no), y celos (sí/no).
- **Del hecho**: Tipo de conducta (e.g., quebrantamiento, acoso, amenazas), medio digital (WhatsApp, Instagram, etc.), identificabilidad del agresor, y tiempo entre ruptura y agresión.

Materiales e instrumentos: Se realizó una revisión bibliográfica de fuentes oficiales (ONU, Ministerio de Igualdad, Consejo de Europa) y artículos científicos, priorizando datos sobre víctimas jóvenes y mayores. Se creó un diccionario de 58 variables (sociodemográficas, relacionales, criminológicas) y se utilizó IBM SPSS Statistics (versión 25) para el análisis estadístico.

Procedimiento: El estudio se enmarca en el proyecto nacional "Análisis de la CVDG" del Ministerio del Interior. Se obtuvo una extracción de datos del Servicio Estadístico de Criminalidad (SEC) y documentación policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Se seleccionaron 57 casos de mujeres menores de 25 años y 23 de mayores de 50, creando una base de datos para análisis estadístico.

Análisis de datos: El análisis de los resultados se ha realizado mediante técnicas descriptivas (frecuencias, contraste de medias T- Student). Para dar respuesta a la relación entre los dos grupos de edad de la muestra, se ha recurrido al uso del coeficiente de correlación de Pearson, al estadístico Chi-cuadrado ($\chi 2$) (p<.05) y el coeficiente Rho de Spearman. Todo ello se ha llevado a cabo con el paquete estadístico SPSS versión 25 para Mac.

Resultados

Este estudio, pionero en su enfoque comparativo por edad, examina variables sociodemográficas, criminológicas y jurídicas para identificar patrones de victimización y proponer estrategias de prevención específicas.

A. Resultados descriptivos

La media de edad de las víctimas es de 20 años para las menores de 25 y 56 años para las mayores de 50. La nacionalidad predominante en ambos grupos es española (77.2%; n=44 en jóvenes, 78.3%; n=18 en mayores). La valoración policial del riesgo (VPR) revela diferencias significativas: las mujeres mayores de 50 presentan un riesgo medio (39.1%; n=9) o alto (26.1%; n=6), mientras que las menores de 25 muestran un riesgo bajo (21.1%; n=12) o no apreciado (29.8%; n=17). La relación víctima-agresor es principalmente de expareja en ambos grupos (94.7%; n=54 en jóvenes, 78.3%; n=18 en mayores). El tiempo transcurrido desde la ruptura hasta la agresión varía notablemente: tres meses en promedio para las jóvenes (DT=4.84) frente a 24 meses para las mayores (DT=45.85).

En cuanto a los agresores, la media de edad es de 25.13 años (jóvenes) y 55.50 años (mayores), con nacionalidad española en el 70.2% (n=40) y 73.9% (n=17) de los casos, respectivamente. Los antecedentes delictivos son más frecuentes en agresores de mujeres mayores (91.3%; n=21) que en los de jóvenes (77.2%; n= 37). Los celos están presentes en el 54% (n=31) de los casos en jóvenes y el 47.8% (n=11) en mayores, mientras que el acoso/acecho post-ruptura es casi universal (91.4% en jóvenes, 100% en mayores).

Las conductas violentas más comunes incluyen el quebrantamiento de órdenes de protección (52.2%; n=12 en mayores, 29.1%; n=16 en jóvenes) y las ciberamenazas (49.3%; n=28 en jóvenes; 21.7%; n=5) en mayores. El ciberacoso afecta al 47.8% (n=11) de las mayores y al 38.6% (n=22) de las jóvenes, mientras que el descubrimiento y revelación de secretos es más frecuente en jóvenes (26.3%; n=15). Los medios digitales más utilizados son WhatsApp (43.9%; n=25 en jóvenes, 56.5%; n=12 en mayores), Instagram (33.3%; n=19 en jóvenes, 4.3%; n=1 en mayores) y llamadas telefónicas (69.6%; n=16 en mayores, 10%, n=6 en jóvenes).

B. Resultados relacionales

Se hallaron correlaciones significativas entre la edad y el VPR (R=0.237, p=0.048), indicando mayor riesgo en mujeres mayores. El tiempo entre la ruptura y la agresión también se correlaciona con la edad (Sp=0.370, p=0.015), siendo mayor en las mujeres de edad avanzada. Las diferencias significativas se observan en el quebrantamiento de condena (p=0.030) y el uso de Instagram (p=0.008) en jóvenes, y las llamadas telefónicas (p=0.012) en mayores.

Conclusiones

Los resultados de esta investigación muestran la creciente relevancia de la violencia de género cibernética que impacta de forma indiscriminada a todos los grupos de edad y se adapta a las tendencias digitales contemporáneas. Los diferentes patrones de victimización según la edad de la víctima sugieren un enfoque especializado en las estrategias de prevención y de intervención. En este sentido, la adaptación de los marcos legales en las políticas públicas debe considerar, no solo la perspectiva multidisciplinaria en el abordaje de la CVDG, sino que también, garantice la garantía de mecanismos eficaces para reducir la impunidad de los agresores y proteger y fortalecer los derechos digitales de las mujeres.

Finalmente, esta investigación sienta las bases para futuros estudios, centrándose entre los nuevos espacios tecnológicos emergentes y la violencia de género. La evolución constante del ciberespacio plantea retos que requieren un análisis riguroso y actualizado, requiriendo desarrollar respuestas adaptadas a las nuevas formas de agresión digital.

Referencias

Iglesias, M., Peramato, T., García, C.M & Moreno, D (2023). Violencia de género digital, una problemática invisibilizada] Violencia de género digital: entenderla es el primer paso para prevenirla. Conferencia de Lideresa. Madrid, España.

European Institute for Gender Equality. (2022). Cyber Violence against Women and Girls Key Terms and Concepts. eige.europa.eu. Recuperado 5 de marzo de 2023, de https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/combating-cyber-violence-against-women-and-girls

Gutiérrez Martínez, A. K. (2020). La violencia en redes sociales: un análisis a partir de factores contextuales e individuales. Presencia Universitaria, 7(14), 74–83. https://doi.org/10.29105/pu7.14-8.

Rogers, M. M., Fisher, C., Ali, P., Allmark, P., & Fontes, L. (2023). Technology-facilitated abuse in intimate relationships: A scoping review. Trauma, Violence & Abuse, 24(4), 2210– 2226. https://doi.org/10.1177/15248380221090218

Salgado-Espinosa, L. A., & Salgado-Espinosa, M. L. (2022). Violencia digital contra las mujeres en México: caracterización, efectos, experiencias y redes. FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género, 7(3), 29-42. https://doi.org/10.20318/femeris.2022.7150

Palabras clave: violencia digital sobre la mujer, TIC, juventud, adultez tardía, protección / cyberviolence against woman, ICT, youth, late adulthood, protection.

E-mail de contacto: neusmascaro26@gmail.com

LA TECNOLOGÍA COMO FACILITADORA DEL DELITO DE QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Lidia Alonso Corona

Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

La violencia de género facilitada por la tecnología (TFGBV, por sus siglas en inglés) es definida por la UNESCO como el uso de la tecnología para ejercer o mediar en actos de violencia contra una persona que se identifica como mujer. Además, algunos estudios señalan que suele ser perpetrada por un hombre que mantiene o ha mantenido una relación afectiva con la víctima (L.O. 1/2004). Se considera un problema a escala global, ya que casi 2 de cada 5 mujeres han experimentado violencia en línea (EIU, 2021). Alrededor del 58% de las mujeres y niñas jóvenes en el mundo han sufrido acoso en redes sociales (Plan International, 2020).

Dentro de este fenómeno, cobra especial relevancia el quebrantamiento de condena (Art. 57, Código Penal) a través de medios tecnológicos, dado al aumento de este en los últimos años y considerándose uno de los delitos más prevalentes. En 2021, este fue el segundo delito más instruido después del de VDG (Consejo General del Poder Judicial [CGPJ], 2021)

El objetivo del estudio es analizar, a partir de los datos reportados en España por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cómo la tecnología facilita la violencia de género, y más específicamente, el quebrantamiento en línea, considerando características como su accesibilidad o la posibilidad de actuar de forma anónima, así como invisibilidad o asincronía propuestas por Suler (2004), en el Modelo de Desinhibición.

Según este modelo, el autor se desinhibe en el contexto de la tecnología, tiene la percepción de que puede vulnerar la orden sin recibir ningún castigo, y de que va a quedar impune de sus actos (Miró, 2012) gracias al anonimato. La asincronía, entendida como la ausencia de interacción en tiempo real, gracias a que la comunicación en este medio es menos directa, provoca que el autor conozca la reacción de la víctima. Por último, el hecho de que los usuarios no se vean entre ellos a la hora de interactuar, motiva que realicen conductas que de manera presencial no se atreverían a llevar a cabo, fenómeno conocido como invisibilidad.

Metodología

Participantes

La muestra corresponde a 300 mujeres de entre 12 y 84 años que han denunciado experiencias de violencia de género con un componente TIC entre 2015 y 2022. La edad media de las mujeres fue de 34,6 años (DT = 11,37) y la de los hombres de 37,11 años (DT = 11,87).

Instrumentos

Se utilizó un diccionario de variables creado ad hoc por la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, que sirvió de guía para extraer información de la documentación policial.

Diseño y procedimiento

Diseño no experimental, transversal y retrospectivo, con un alcance exploratorio y descriptivo. Forma parte del proyecto nacional *Análisis Detallado de la Ciberviolencia de Género*, recogido por el Ministerio del Interior de España y coordinado por la Secretaría de Estado de Seguridad. Tras la aprobación del proyecto, se solicitó al Servicio de Estadística Criminal la extracción de información sobre el fenómeno delictivo con componente TIC. A partir de estos listados, se realizó una selección proporcional y representativa por cuerpo policial y demarcación.

Respecto a las variables de estudio, se tomó el quebrantamiento como variable dependiente, y como independientes el uso de las TIC, las variables de la teoría de la desinhibición (invisibilidad, asincronía medida a través de la variable "comunicación del hecho delictivo" y anonimato)

Análisis de datos

La base de datos se elaboró con el programa estadístico SPSS. Se realizaron análisis descriptivos para conocer la distribución de frecuencias y porcentajes de las variables en cada categoría de análisis, y comparativos, a través del estadístico chi cuadrado (X^2).

Resultados

Los resultados revelaron que la nacionalidad predominante fue la española, con un 81% de las víctimas y un 78,1% de los agresores. En el 96,5% de los casos, la relación había finalizado, siendo el 72,6% de las rupturas iniciadas por las mujeres.

De todos los delitos de violencia de género registrados, el más cometido fue el ciberacoso (46,3%), seguido de la ciberamenaza (45,2%) y el ciberquebrantamiento (43,9%).

Las conductas de quebrantamiento se asociaron de forma significativa con el Stalking y Flaming ($p<.001$), Denigration y Revenge Porn ($p<.01$) e Impersonation ($p<.05$).

Aproximadamente el 32,5% de estas conductas se realizaron de forma anónima, siendo esta, una característica significativamente asociada con el quebrantamiento ($p<.05$).

Las llamadas telefónicas (20,6%) y Whatsapp (19,6%) fueron los principales medios donde tuvieron lugar los ataques. El único medio que se asoció de forma significativa con este delito fue el correo electrónico.

Cabe destacar que el 89,3% de las víctimas sufrió violencia previa a la denuncia y que el 21,7% de los agresores manifestó celos.

Discusión

La accesibilidad, la posibilidad de actuar de manera anónima y el impacto del contenido por su alcance y viralidad son algunas de las características que propias de la tecnología que facilitan la comisión de delitos de violencia de género, así como, el quebrantamiento de medidas judiciales.

Dentro de estas variables psicosociales, destacarían las correspondientes al Modelo de Desinhibición de Suler (2004): anonimato, y asicronía, particularmente a través del correo electrónico.

El estudio demuestra que el fin de la relación, especialmente si es decidido por la mujer, se identifica como un momento de especial vulnerabilidad. Esto puede indicar que, cuando los agresores no aceptan la ruptura, son más propensos a acosar o vigilar a sus exparejas, incluso cuando existe una sentencia judicial, intentando mantener el control mediante el uso de dispositivos tecnológicos. La necesidad de control sobre la vida de la víctima estaría estrechamente relacionada con los celos, la dependencia emocional y las creencias asociadas al amor romántico.

Referencias

Consejo General del Poder Judicial. (2021). *Informe Anual sobre Violencia de Género* (p. 10). https://www.poderjudicial.es/stfls/ESTADISTICA/DOCUMENTOSCGPJ/Violencia%20sobre%20la%20mujer%20%20Informe%20Anual%20de%202021.pdf

Economist Intelligence Unit. (2021). *Measuring the prevalence of online violence against women*. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444

Miró Linares, F. (2012). *El cibercrimen. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*.

Plan International. (2020). *State of the World's Girls: Free to be online*. https://www.plan.org.au/wp-content/uploads/2020/10/SOTWG-Free-to-Be-Online-2020.pdf

Suler, J. (2004). The online disinhibition effect. *Cyberpsychology and Behavior, 7*(3), 321–326. https://doi.org/10.1089/1094931041291295

Palabras clave: quebrantamiento de condena, violencia de género facilitada por la tecnología, violencia 2.0, TIC.

E-mail de contacto: lidia.alonsoc@estudiante.uam.es

ANTECEDENTES PENALES DEL AGRESOR Y REINCIDENCIA EN CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO

Laura Alina Moreno

Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

En los últimos años, la ciberviolencia de género ha emergido como una nueva manifestación de la discriminación y desigualdad de género, extendiendo la violencia de género (en adelante, VDG) desde el mundo físico al digital (Vera, 2022).

La CVDG es una forma emergente de violencia que amenaza directamente la seguridad y el bienestar de las mujeres. Bajo el marco de la Ley Orgánica 1/2004, y según la definición propuesta de García-Collantes y Garrido (2021), esta puede definirse como la violencia física, psicológica o sexual ejercida mediante medios digitales por parte de un hombre hacia su pareja o expareja mujer.

Diversos estudios han señalado que el historial delictivo previo es un factor de riesgo importante en la reincidencia. En España, los estudios revelan que el 70 % de los agresores de VDG reincide en el primer año tras su liberación (Capdevila et al. 2015) y cerca del 46 % lo hace específicamente contra la misma víctima (Caballé-Pérez et al., 2024). Sin embargo, la mayoría de los estudios se han centrado en violencia de género presencial, y la reincidencia en el entorno digital, especialmente contra la misma víctima, ha sido poco investigada. Este trabajo busca cubrir ese vacío, analizando si los antecedentes penales del agresor se relacionan con la repetición de la ciberviolencia.

Hipótesis

Con el objetivo de abordar la falta de estudios sobre la reincidencia en CVDG contra la misma víctima, se plantearon dos hipótesis principales.

La primera propone que dicha reincidencia aumenta en función de los antecedentes penales del agresor. Esta hipótesis se desglosó en tres como forma de operativizarla:

- Los agresores con antecedentes cometen más agresiones digitales contra la misma víctima.
- Cuantos más tipos delictivos tenga su historial, mayor número de agresiones CVDG contra la misma víctima
- Los antecedentes específicos por violencia de género se relacionan con una mayor reincidencia que otros delitos.

La segunda hipótesis planteaba que la existencia de medidas de protección previas podría estar asociada a una mayor reincidencia digital, dado que estas medidas han sido diseñadas principalmente para contextos de violencia presencial, y podrían no ser igual de eficaces en el entorno online por la influencia de otros factores.

Metodología

Participantes y diseño

Se analizó una base de datos compuesta por 495 casos de denuncias de CVDG registrados entre 2015 y 2023. Estos casos fueron facilitados por la Dirección General de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior, y seleccionados aleatoriamente por diferentes cuerpos de seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra). Los datos fueron completamente anonimizados.

El estudio siguió un diseño transversal, retrospectivo, no experimental, con un enfoque descriptivo y exploratorio.

Variables e instrumentos

Se trabajó con 13 variables clave extraídas de una base de datos con 193 variables. Entre ellas se incluyeron:

Presencia de antecedentes del agresor.

- Número de categorías delictivas (creada a partir de la suma de todos los valores de las categorías delictivas en los antecedentes del agresor).
- Presencia de antecedentes específicos por violencia de género.
- Existencia de medidas de protección (se recodificó la variable por el interés del presente estudio en dicotómica).
- Número de hechos de CVDG cometidos contra la misma víctima.

Análisis de datos

Para el análisis se utilizó SPSS Statistics 25 y se emplearon análisis estadísticos no paramétricos, adecuados a la naturaleza discreta y categórica de las variables. Tras realizar todos los análisis previos necesarios que permiten realizar los siguientes análisis.

Por un lado, en cuanto a la primera hipótesis se realizó lo siguiente:

- Para contrastar la primera sub-hipótesis se aplicó la prueba U de Mann-Whitney, seleccionando la variable dependiente Número de hechos de CVDG, y la variable independiente Presencia antecedentes agresor.
- Para la segunda sub-hipótesis, se buscó la correlación bivariada entre las variables mediante la Tau-b de Kendall. Se seleccionó la variable dependiente Número de

hechos de CVDG, nuevamente, y se escogió la variable independiente Número de Categorías delictivas.

- Para la tercera sub-hipótesis se realizó también una prueba U de Mann-Whitney. Seleccionando la variable dependiente Número de hechos de CVDG, y la variable independiente Presencia de antecedentes VioGen.

Por su parte, para analizar la segunda hipótesis se realizó nuevamente la prueba U de Mann-Whitney. Se seleccionó la variable dependiente Número de hechos de CVDG y la variable independiente Existencia de medidas de protección.

Resultados

Los análisis no mostraron asociaciones estadísticamente significativas entre ninguna de las variables consideradas y la reincidencia en CVDG contra la misma víctima. Concretamente:

- No se encontraron diferencias entre los agresores con y sin antecedentes penales en el número de hechos de CVDG.
- No se halló correlación entre el número de categorías delictivas y el número de agresiones.
- La existencia de antecedentes por violencia de género no se asoció con una mayor reincidencia en CVDG.
- La presencia de medidas de protección tampoco mostró un efecto significativo sobre el número de agresiones cometidas.

Todos los valores *p* superaron ampliamente el umbral de significación estadística ($p > .05$), lo que sugiere que, al menos en esta muestra, ni los antecedentes penales ni las medidas judiciales tienen un impacto estadísticamente verificable sobre la reiteración de agresiones digitales.

Discusión

Los resultados obtenidos invitan a matizar algunas suposiciones generalizadas. Aunque la literatura ha mostrado de forma consistente que los antecedentes penales y especialmente los antecedentes por VDG están vinculados a mayores tasas de reincidencia en violencia presencial, este patrón no se replica de forma directa en la ciberviolencia. El canal digital puede permitir, facilitar e incluso invisibilizar ciertas formas de control y hostigamiento que no quedan adecuadamente recogidas por las categorías jurídicas clásicas ni por los mecanismos de protección actuales.

La inexistencia de diferencias entre agresores con y sin antecedentes también podría explicarse por la cifra oculta: muchas agresiones digitales no se denuncian o no se perciben como delito por parte de las víctimas. Además, las características propias del entorno digital

como el anonimato, la multiplicidad de canales, y el uso de perfiles falsos pueden dificultar la identificación y persecución del agresor reincidente.

Del mismo modo, la falta de eficacia aparente de las medidas de protección podría deberse a que fueron diseñadas para prevenir el contacto físico, pero no tienen la misma aplicabilidad o control en el contexto online. No hay garantías reales de que una orden de alejamiento impida a un agresor enviar mensajes desde una cuenta anónima o difundir imágenes íntimas de su expareja en redes sociales.

Este estudio sugiere que los modelos explicativos basados en la violencia presencial no son siempre extrapolables a la violencia digital. La reincidencia en CVDG parece estar determinada por factores aún no suficientemente explorados, como variables emocionales, psicosociales o incluso tecnológicas que escapan a los registros judiciales.

Limitaciones

Una de las principales limitaciones es la dependencia de casos denunciados: se desconoce el alcance real de la CVDG en su conjunto. La violencia digital presenta una cifra oculta especialmente elevada, y en muchos casos ni siquiera es identificada como tal por las propias víctimas (cifra inconsciente). Además, la naturaleza dicotómica de muchas variables utilizadas impide recoger la complejidad real del fenómeno.

Conclusiones

Este estudio no ha encontrado relación significativa entre los antecedentes penales del agresor ni la presencia de medidas de protección con la reincidencia en CVDG contra la misma víctima. Estos resultados apuntan a la necesidad de construir modelos propios para comprender la violencia digital, que tengan en cuenta las particularidades del entorno tecnológico, los patrones emocionales de control y las dificultades de protección jurídica en el ciberespacio.

La ciberviolencia de género requiere una mirada específica, alejada de los marcos tradicionales, que permita diseñar herramientas eficaces tanto para la prevención como para la detección y sanción. Es imprescindible seguir investigando y generar evidencia empírica que permita adaptar las políticas públicas y los protocolos de actuación al nuevo contexto de violencia digital.

Referencias

Caballé-Pérez, M., López-Ossorio, J. J., Trespaderne-Dedeu, A., Santos-Hermoso, J. y González-Álvarez, J. L. (2024). Agresores plurivictimizadores en violencia de género: Un estudio exploratorio. Anuario De Psicología Jurídica, 34(1), 31–40. https://doi.org/10.5093/apj2024a2

Capdevila, M., Blanch, M., Ferrer, M., Andres-Pueyo, A., Framis, B., Comas, N., Garrigós, A., Boldú, A., Batlle, A. y Mora Encinas, J. (2015). Tasa de reincidencia penitenciaria 2014. https://repositori.justicia.gencat.cat/handle/20.500.14226/271

García-Collantes, Á. y Garrido, M. J. (2021). Violencia y ciberviolencia de género. Editorial Tirant Lo Blanch.

Vera, K. (2022). Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la convención Belém do Pará. ONU Mujeres Para Las Américas Y El Caribe Y MESECV. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MUESTRA%20Informe%20Violencia%20en%20linea%202.1%20%282%29_Aprobado%20%28Abril%202022%29_0.pdf

Palabras clave: ciberviolencia de género, reincidencia, antecedentes penales, violencia digital y medidas de protección.

E-mail de contacto: lauraalinamoreno@gmail.com

MOTIVOS DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO: ESTUDIO EN UNIVERSITARIOS

Liliana Maribel Jayo y Venus Elizabeth Medina

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Introducción

La violencia en el noviazgo no es exclusiva del mundo adulto; también está presente entre jóvenes y adolescentes, y al parecer en estas relaciones, la violencia se percibe como irrelevante, lo que evidencia la complejidad del fenómeno. En consecuencia, explorar los motivos que subyacen a la violencia en relaciones de noviazgo en jóvenes universitarios es clave para identificar factores que perpetúan este problema. Los motivos de la violencia en el noviazgo entre adolescentes y jóvenes ecuatorianos son diversos. Uno de los más comunes es el de los celos, que se traducen en comportamientos posesivos y controladores. Los celos surgen de la inseguridad y la falta de confianza, influenciados por roles y estereotipos de género en una cultura patriarcal y machista. Este control se interpreta erróneamente como una forma de amor, reforzando la noción de masculinidad tradicional como poder y dominación. Resultado del estudio, que es congruente con lo encontrado por Guillén Verdesoto, et al, 2021), quienes concluyeron que hay asociación significativa entre violencia y celos.

Objetivo: Examinar de forma exploratoria y descriptiva los motivos que desencadenan situaciones de violencia en la relación de noviazgo reportados por estudiantes universitarios.

Metodología

Se realizó un estudio transversal descriptivo realizado en cuatro instituciones de educación superior (02) dos particulares y (02) dos públicas ubicadas en la región costa y sierra del Ecuador. Se contó con la participación de 850 estudiantes universitarios 411 hombres (48,4%) y 439 mujeres (51,6%). En la tabla 1 se presentan las características de acuerdo con la edad.

Tabla 1.
Distribución de los participantes de acuerdo con la edad

Edad	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
≤ 17	14	1.6%
18-26	748	88.0%
≥ 27	88	10.4%
Total	**850**	**100%**

Se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, ya que se incluyó a quienes respondieron voluntariamente a la invitación difundida en las aulas y que además declararon estar en una relación de noviazgo. En cuanto a los criterios de selección se incluyeron aquellos participantes que fueran estudiantes universitarios de carreras pertenecientes a las ciencias de la salud y ciencias sociales. Se excluyeron parejas convivientes y aquellos que se negaron a firmar el consentimiento de participación. Se aplicó un cuestionario desarrollado por Kelley et al., (2014) que evalúa la frecuencia con que se experimentan diversos motivos de enfado en la relación de pareja mediante una escala Likert de 1-5 puntos la menor puntuación la recibe la opción nunca y la mayor la opción casi siempre. En el procesamiento de datos se recategorizó la intensidad de los motivos considerando puntuaciones de 1-3 en nunca, esporádico y reiterado. Se realizó un análisis descriptivo-exploratorio, mediante el cual se examinaron medidas de tendencia central y dispersión, así como distribuciones de frecuencia y porcentaje de cada motivo reportado. Esta estrategia permitió identificar la presencia, variación e intensidad de los diferentes motivos que desencadenan conflictos en las relaciones de noviazgo. Estos resultados son parte del proyecto titulado Violencia en el noviazgo de adolescentes y universitarios: un estudio de diadas con aprobación del comité de ética PV-14-2022.

Resultados

Los datos de la tabla 2 reportan los estadísticos descriptivos de la encuesta de motivos de la violencia en el noviazgo cuyo promedio en su mayoría en menor a 2.00, lo que indica que estos motivos no se perciben como muy frecuentes entre los participantes. Sin embargo, algunas categorías como “Celos” (1.6019) y “Sin palabras” (1.6259) tienen puntuaciones medias relativamente más altas, sugiriendo una mayor percepción de estos motivos en comparación con los otros. En cuanto a la suma (2.3306), nos sugiere que existe una percepción de la presencia de todos los motivos juntos, pero cuando se analiza cada motivo, no se los observa como muy frecuentes.

Tabla 2.
Análisis descriptivo-exploratorio sobre los motivos de la violencia en el noviazgo

Items	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. estándar
Celos	849	1,00	3,00	1,6019	,61567
Llama la atención	849	1,00	3,00	1,4346	,55438
Sexualmente excitante	850	1,00	3,00	1,1165	,35908
Comprobar amor	850	1,00	3,00	1,2518	,47570
Castigar pareja	850	1,00	3,00	1,3047	,51831
Rabia	849	1,00	3,00	1,3863	,54867
Daño emocional	850	1,00	3,00	1,4647	,58590
Defensa propia	850	1,00	3,00	1,2365	,48228
Primer golpe	850	1,00	3,00	1,0941	,31914
Control pareja	850	1,00	3,00	1,2424	,48787
Superioridad	850	1,00	3,00	1,1894	,44285
Sin palabras	850	1,00	3,00	1,6259	,57738
Total suma	850	1,00	3,00	2,3306	,63664

Fuente: Encuesta aplicada

La Tabla 3 muestra las motivaciones que, de acuerdo con la percepción de los participantes, desencadenan conflictos en relaciones de noviazgo. Los resultados evidencian que los celos, el silencio (sin palabras) y el daño emocional son los motivos más frecuentemente reportados. En el caso de los celos, más de la mitad de los encuestados (53.1%) los identifica como presentes, distribuidos de forma casi equitativa entre quienes nunca los experimentan y quienes lo hacen de forma esporádica, mientras que solo una minoría los vive de forma reiterada. El silencio como forma de desapego es utilizado esporádicamente por más del 50% de los participantes, mostrando que el uso de la falta de comunicación puede ser una estrategia de conflicto ocasional. El daño emocional se manifiesta principalmente de forma esporádica (37.0%), aunque la mayoría declara no experimentar este motivo como un desencadenante del conflicto en la relación. Otros motivos como "llamar la atención", "comprobar amor" y "castigar a la pareja" aparecen con menor frecuencia y tienden a presentarse de manera ocasional, sin establecerse como patrones constantes. En cambio, comportamientos como el primer golpe y la violencia física son extremadamente infrecuentes. En general, los datos sugieren que, aunque algunos conflictos emocionales o de control están presentes, se viven principalmente de forma aislada y no como prácticas reiteradas en la mayoría de las relaciones de noviazgo.

Tabla 3.
Distribución de los motivos de la violencia en el noviazgo de acuerdo con su intensidad

Items	Nunca		Esporádico		Reiterado		Total
	(n)	(%)	(n)	(%)	(n)	(%)	(n)
Celos	397	46.7%	393	46.2%	59	6.9%	849
Llamar la atención	506	59.5%	317	37.3%	26	3.1%	849
Sexualmente excitante	762	89.5%	77	9.0%	11	1.3%	850
Comprobar amor	652	76.6%	182	21.4%	16	1.9%	850
Castigar pareja	615	72.3%	211	24.8%	24	2.8%	850
Rabia	548	64.4%	274	32.2%	27	3.2%	849
Daño emocional	495	58.2%	315	37.0%	40	4.7%	850
Defensa propia	671	78.8%	157	18.4%	22	2.6%	850
Primer golpe	777	91.3%	66	7.8%	7	0.8%	850
Control pareja	667	78.4%	160	18.8%	23	2.7%	850
Superioridad	707	83.1%	125	14.7%	18	2.1%	850
Sin palabras	360	42.3%	448	52.6%	42	4.9%	850

Fuente: Encuesta aplicada

Discusión

La violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes, particularmente en el contexto ecuatoriano, refleja una problemática social y de salud pública que se alinea con las preocupaciones globales y locales sobre la violencia de género. En lo respecta al presente estudio, los hallazgos indican que comportamientos como los celos y el control sobre la

pareja, aunque no siempre predominantes, son elementos importantes en las dinámicas de violencia en relaciones adolescentes y de jóvenes. La baja prevalencia de celos reiterados y comportamientos de control constante sugiere que, aunque estos factores pueden contribuir a la violencia, no son omnipresentes en todas las relaciones. El que un porcentaje considerable de los participantes reporte estos comportamientos de manera esporádica resalta su relevancia en las relaciones de pareja adolescentes y de jóvenes.

Otros aspectos, como el uso esporádico del silencio ("sin palabras") y la presencia de un sentimiento de superioridad, en algunos casos también subrayan la complejidad de la violencia en las relaciones. El silencio, comprendido como forma de comunicación conflictiva, puede ser un indicio de problemas subyacentes en la capacidad de resolver conflictos de manera saludable. Esto es consistente con investigaciones previas que indican que los problemas de comunicación y la falta de habilidades para resolver conflictos pueden exacerbar las tensiones en las relaciones (Pinargote-Zamora, 2022).

La cultura patriarcal y machista predominante en Ecuador, como se ha señalado en estudios previos (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020; Pinargote-Zamora, 2022), contribuye a la perpetuación de relaciones de poder desiguales y a la normalización de comportamientos violentos. Esta perspectiva está alineada con la observación de los roles de género y las creencias culturales que desempeñan un papel crucial en la manifestación de la violencia de género. A pesar de que los datos indican una baja incidencia de violencia física reiterada, la presencia de comportamientos de control y celos, así como la importancia del silencio como estrategia comunicativa, sugiere que los adolescentes pueden estar reproduciendo patrones de violencia aprendidos en el escenario familiar y en el contexto sociocultural.

Referencias

Guillén Verdesoto, Ochoa Balarezo, J., Delucchi, G., León Mayer, E., & Folino, J. (2021). Celos y violencia en parejas de estudiantes de la Universidad de Cuenca, Ecuador. *Ciencias Psicológicas*, *15*(1), e-2353. https://doi.org/10.22235/cp.v15i1.235

Palabras clave: violencia, motivos de violencia, género, universitarios.

E-mail de contacto: ljayo@puce.edu.ec

PERFIL PROFESIONAL DEL SUICIDIO DURANTE LOS SIGLOS XX Y XXI: EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN

Raúl Quevedo-Blasco y José María Palomares-Rodríguez

Universidad de Granada

Introducción

El suicidio es una de las causas más prevalentes de muerte no natural a nivel mundial (Cano-Montalbán y Quevedo-Blasco, 2018; Organización Mundial de la Salud [OMS], 2025). Cada año mueren más de 720.000 personas, siendo la cuarta causa de muerte en personas con edades entre 15 y 29 años (OMS, 2025). En España, el número de suicidios alcanzó en 2024 el nivel alto registrado, a pesar de que las tasas de suicidio son inferiores en comparación con otros países. Durante ese año, con 3.846, hubo un 6,6% menos que en 2023 (INE, 2025) y vuelve a ser la primera causa de muerte por factores externas. De estos casos, el 73,7 % fueron hombres y el 26,3 % mujeres. En cuanto a la incidencia por grupo de edad, de 50 a 59 años sigue siendo la franja donde se dan mayor número de casos (Fundación Española para la Prevención del Suicidio, 2024). Las variables abordadas en los datos estadísticos proporcionados por los organismos oficiales son insuficientes para comprender la etiología de este fenómeno, observándose que no se aborda el perfil profesional, que podría aportar información adicional.

El objetivo fue analizar la evolución del perfil profesional del suicida atendiendo a los datos recogidos por el INE entre el año 1943 y el 2005 (Quevedo-Blasco y Palomares-Rodríguez, 2023), además de otras variables asociadas y de interés y compararlo con los datos de 2021 y 2022.

Metodología

Materiales

- Instituto Nacional de Estadística (INE, España).
- Fondo Documental del INE (España).
- Anuario Estadístico de España.

Diseño y procedimiento

Se realizó un análisis de documentos, en el que se analizan los datos estadísticos sobre el número de personas que se suicidaron a lo largo de 64 años. Éstos aparecen clasificados en función del sexo, estado civil, método de suicidio empleado, si bien para el presente trabajo se

tendrá en cuenta solo la categoría profesional. La realización de la búsqueda y codificación de las categorías profesionales fue realizada por dos investigadores, de manera independiente, llegando a un acuerdo en los casos de discrepancias.

A partir de 2007 se empezó a seguir los estándares internacionales de clasificación del suicidio lo que implicó el cese de la publicación de datos profesionales asociados a las víctimas de suicidio. Si bien en datos publicados del año 2021 y 2022 se ha retomado la publicación de dichos datos.

Resultados

Desde 1943 a 2005:

- Sexo: 71,42% hombres; 28,44% mujeres; 0,14% sin datos.
- Distribución por sector profesional: Primario (agricultura, ganadería, pesca): 43,62% (23.853 casos), auge en 1943-1950, Secundario (industria y construcción): 31,44% (17.191 casos), máximo en 1951-1958. Militares: 1,60% del total, con su mayor concentración en 1991-1998 (170 casos). Un 56% de los registros carecía de ocupación asignada.

Años 2021-2022:

- Sexo: se mantienen de forma similar la distribución.
- Distribución por sector profesional: Primario: aparece con porcentaje muy reducido, 5% aproximadamente, Secundario representa aproximadamente un 9% de los casos. Una nueva categoría de “directores y gerentes” pasan a casi el 2-3%. Empleados administrativos caen ligeramente, situándose en torno al 2-3 %, similar al rango bajo de épocas previas.

Discusión y conclusiones

- Sexo: los suicidios siguen dándose con más frecuencia en hombres que en mujeres.
- Los sectores actualmente más afectados son distintos y ninguno se acerca al dominio de lo primario/ secundario de mediados-siglo. Esto sugiere un cambio notable en el perfil ocupacional de los suicidios en España tras 2005.
- Ocupaciones como “artesanos y trabajadores cualificados de la industria”, “directores y gerentes” y “Empleados administrativos” presentan porcentajes relativos (entre 2% y 9%) que antes no figuraban de forma destacada, lo que señala una distribución más dispersa entre distintos tipos de trabajo.
- Dado que los grosores ocupacionales de mayor riesgo han variado notablemente desde 2005, las estrategias de prevención del suicidio deben revisarse para focalizarse en los nuevos grupos más afectados y no solo en los sectores tradicionalmente identificados.

Referencias

Cano-Montalbán, I. y Quevedo-Blasco, R. (2018). Sociodemographic Variables Most Associated with Suicidal Behaviour and Suicide Methods in Europe and America. A Systematic Review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 10*, 15-25. https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a2

Fundación Española para la Prevención del Suicidio. (2024). *Suicidios. España 2023.* Observatorio del suicidio en España. https://www.fsme.es/observatorio-del-suicidio-2023/

Instituto Nacional de Estadística. (2025). *Defunciones según la Causa de Muerte. Año 2024. Datos provisionales.* https://www.ine.es/dyngs/Prensa/pEDCM2024.htm

Organización Mundial de la Salud. (2025). *Suicide.* World Health Organization. https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/suicide

Quevedo-Blasco, R. y Palomares-Rodríguez, J. M. (2023). Evolución histórica del perfil profesional de las víctimas de suicidio en España (1943-2005). *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo, 11*(3), 298-312.

Palabras clave: revisión teórica, comportamientos suicidas, profesiones, evolución histórica, España.

E-mail de contacto: rquevedo@ugr.es

PREDICTORES DE TOLERANCIA A LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO

Raúl Quevedo-Blasco y María José Garrido

Universidad de Granada y Ministerio del Interior

Introducción

En la actualidad, el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha transformado profundamente la forma en la que las personas se relacionan, comunican e interactúan (UNESCO, 2023). A pesar de sus múltiples beneficios, también han surgido nuevas formas de violencia que se manifiestan en los espacios digitales. Una de ellas, y cada vez más reconocida por su gravedad y expansión, es la Ciberviolencia de Género [CVDG] (García Collantes y Garrido Antón, 2021). Esta forma de violencia está caracterizada por ejercerse hacia mujeres por el hecho de serlo, a través de medios digitales como redes sociales, plataformas de mensajería, correos electrónicos o incluso llamadas telefónicas, con el objetivo de controlar, acosar, humillar, amenazar o vulnerar su intimidad (EIGE, 2022).

Durante los últimos años, España ha comenzado a visibilizar este delito con mayor claridad. Se han realizado investigaciones que combinan enfoques interdisciplinares, abarcando desde el análisis criminológico hasta la evaluación del impacto psicológico. Por ejemplo, el estudio de Viñas-Racionero et al. (2023) analiza casos representativos de feminicidios en España y examina el control coercitivo y la violencia digital previa al asesinato, señalando que la tecnología ha sido empleada en múltiples casos como herramienta de dominación progresiva.

Por todo lo anterior, el objetivo del presente estudio fue analizar la relación entre la edad, el tipo de red social utilizada y el entorno de residencia de las víctimas en base a la tolerancia de las víctimas a sufrir CVDG. Para poder abordarlo, se formularon tres hipótesis de investigación.

Metodología

Participantes

La muestra estuvo conformada por un total de 495 mujeres denunciantes de CVDG en España. El rango de edad era de 12 a 84 años (M = 34,54; DT = 10,85).

Diseño y procedimiento

El presente estudio sigue un diseño no experimental, de tipo *ex post facto*, observacional y transversal (Hernández et al., 2014), ya que se analizaron datos previamente registrados sin manipulación de variables, ni intervención directa sobre las participantes. Se trabajó con datos específicos que incluía un total de 203 variables.

Resultados

Las mujeres del grupo de 18-30 años presentaron la media más alta de hechos denunciados (M = 3,65), seguidas por las menores de 18 años (M = 3,54). Se identificó significación únicamente entre los grupos de 18 a 30 años y 31 a 45 años (p = 0,002), indicando que las mujeres jóvenes reportan una mayor cantidad de hechos denunciados.

Hubo asociación estadísticamente significativa entre la tipología del ciberdelito y el lugar digital en el que se cometió. Por ejemplo, delitos como el *stalking* y el *flaming* se registraron con mayor frecuencia en WhatsApp y la llamada telefónica.

Por últimos, aunque si se encontraron ciertas tendencias en entornos urbanos, no se encontró una asociación estadísticamente significativa entre el número total de victimizaciones sufridas y el entorno de residencia (urbano o rural).

Discusión y conclusiones

Resulta relevante indicar que no se encontraran diferencias significativas entre las mujeres que habían sido víctimas previas de VdG y aquellas que habían sufrido CVDG, en función del entorno. Esto sugiere que el factor geográfico, al menos tal y como fue operacionalizado en este estudio, no parece determinar ni la frecuencia de las victimizaciones ni la propensión a tolerar nuevas agresiones. En cambio, cobra fuerza la idea de que variables como la alfabetización digital, el acceso a redes de apoyo, o incluso la interiorización de estereotipos de género, podrían ser factores más determinantes a la hora de comprender los patrones de denuncia y victimización (EIGE, 2022).

En conjunto, estos resultados invitan a seguir profundizando en el análisis de la CVDG desde una perspectiva interseccional, que tenga en cuenta no solo variables demográficas, sino también culturales, educativas y tecnológicas. Asimismo, subrayan la necesidad de adaptar las estrategias de intervención y prevención al perfil específico de las víctimas, especialmente de aquellas más jóvenes o residentes en zonas con menor acceso a recursos especializados (Hernández Oropa, 2022). Pese a las limitaciones del estudio, las conclusiones aquí presentadas aportan evidencia empírica sobre un fenómeno que sigue evolucionando y que plantea retos importantes tanto para el sistema judicial como para los servicios de atención a las víctimas.

Referencias

European Institute for Gender Equality [EIGE]. (2022). *Combating Cyber violence against women and girls.* Publications Office of the European Union. https://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/combating_cyber_violence_against_women_and_girls.pdf

García Collantes, A. y Garrido Antón, M. J. (2021). *Violencia y Ciberviolencia de Género* (1ª ed.). Editorial Tirant Lo Blanch.

Hernández Oropa, M. (Dir.) (2022). *Informe Violencia Digital. Un estudio de los perfiles de agresores y sobrevivientes de violencia sexual digital.* Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales. https://menengage.org/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Violencia-Digital-Me%CC%81xico-Diciembre-2022.pdf

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO]. (2023). *"Your opinion doesn't matter, anyway": exposing technology-facilitated gender-based violence in an era of generative AI*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000387483

Viñas-Racionero, R., Raghavan, C., Soria-Verde, M. Á., Scalora, M. J., Santos-Hermoso, J., González-Álvarez, J. L., y Garrido-Antón, M. J. (2023). Enhancing the assessment of coercive control in spanish femicide cases: A nationally representative qualitative analysis. *Journal of Family Violence, 40*, 237-248. https://doi.org/10.1007/s10896-023-00628-1

Palabras clave: denuncias, entorno, redes sociales, violencia de género.

E-mail de contacto: rquevedo@ugr.es

TALLER DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA "HAY QUE ENAMORARNOS HASTA QUE NOS SALGA BIEN"

Nadia Yazmín Ocampo Álvarez, Soledad Torres Larios y Julio César Aguilar Ocegueda

Universidad de Guadalajara / Práctica privada

Introducción

La propuesta se desprende de los resultados de la investigación Violencia psicológica y estrategias de comunicación en adolescentes y jóvenes de la zona norte de Jalisco, México desarrollada por la Dra. Nadia Ocampo, gracias al financiamiento otorgado por PROMEP 2020. Con un objetivo general de conocer la realidad de la violencia en las relaciones de noviazgo desde una perspectiva de género, y uno especifico de crear un programa de promoción de relaciones de pareja nutricias. Se trabajo con una única muestra, no probabilística, que se conformó como muestra por conveniencia, tomando aquella población que facilitó cada centro educativo en el momento de la recogida de los datos, la participación de los sujetos fue totalmente voluntaria. La muestra total ha sido de 2398 estudiantes preuniversitarios 49% (n = 1188) y universitarios 50% (n = 1208) mexicanos de los dos sexos. De ellos, 1029 son varones (42%), mientras que las mujeres son las 1369 participantes restantes (57%). El grupo tiene una edad media de 18.3 años con una mínima de 14 años y máximo de 25 años los cuales afirmaron tener una relación de noviazgo actualmente u haber tenido una con duración máxima de un mes.

Se emplearon tres instrumentos: Cuestionario de Violencia entre Novios (CUVINO), de L. Rodríguez et al. (2007), Escala de Actitudes Hacia el Amor de Hendrick y Hendrick (1996), y el Inventario de Sexismo Ambivalente para adolescentes, de Lemus, Castillo, Moya, Padilla, Rayan (2007). Se pudo observar la presencia de Violencia hasta en el 88% de los noviazgos de adolescentes heterosexuales entre los 14 y 20 años de edad, mientras que la percepción de maltrato osciló entre un 11 y un 32% cifras que indicaron la necesidad de diseñar e implementar un programa de prevención que atendiera a las adolescencias y juventudes con perspectiva de género, pues observamos que tanto en la investigación como en la intervención existe la tendencia a dar más visibilidad a las mujeres, lo que favorece el diseño de programas de intervención dirigidos a ellas, ofreciendo muy pocos espacios para intervenir con varones. Por lo anterior, desde la elección de instrumentos se pensó en la importancia de dirigirnos a los varones con el objetivo de promover en ellos la responsabilidad y el autocuidado.

Las investigaciones en Violencia de Novios señalan que el sexismo existe, pero no es el factor de riesgo principal para la perpetración y victimización de violencia. Los mitos del amor romántico tienen mucho peso y se requiere su abordaje. Los patrones del amor romántico obedecen a una construcción social patriarcal que jerarquiza las relaciones entre las personas de acuerdo al sistema sexo-género. El poder, la violencia y la discriminación en incontables casos, llegan a ser la vía frecuente de interacción afectiva y sexual. El discurso amoroso hegemónico se entrelaza institucionalmente a través del Estado, la Iglesia, la escuela y la familia, principalmente, en donde se construyen y perpetúan identidades (subjetividades) dicotómicas y jerarquizadas (femenino/masculino). Aunado a ello, para una eficaz resolución de conflictos es deseable que ambas partes desarrollen las habilidades relacionales necesarias.

Derivado de ello, el programa se llevo a cabo en dos momentos de evaluación, previa y post taller y cuatro sesiones de 45 minutos a una hora, con flexibilidad de trabajar con varones y mujeres en conjunto o en grupos según su percepción de género. Los temas abordados son Mitos de amor romántico, Roles de género (sexismo ambivalente y benevolente), Violencia en el noviazgo, Amor líquido, Nutrición emocional y Organización de Significado Personal.

En los últimos años, el programa ha sido implementado en bachilleratos de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y la zona norte de Jalisco, México, en formato de taller para el cual se elaboran manuales de implementación y de trabajo para los participantes, así como diferentes materiales para las sesiones y un instrumento para determinar un diagnostico inicial y una evaluación de final.

Metodología

Se solicito la colaboración de Instituciones de Educación Superior (IES), ya que el programa fue diseñado para población adolescente y joven mexicana, se incluye un consentimiento informado y la participación fue por conveniencia dando como resultado una muestra de 265 personas perteneciente a dos IES de la zona norte el estado de Jalisco localizada en los municipios de Villa Guerrero y Totaltiche de las cuales:

Tabla 1
Elaboración propia

Muestra 265 personal	
Varones	47.5 (126)
Mujeres	52.5 (139)
Rango de Edad	13 a 20 años

Recolección y análisis de datos

Se realizo un diagnostico inicial y final para medir la efectividad del contenido del programa con la aplicación de instrumentos cuantitativos de escala tipo Likert como:

Tabla 2

Instrumentos		
MICROMACHISMOS Cuestionario del Micromachismos 25 ítems Bonino (2005)	ACTITUDES HACIA EL AMOR Escala de actitudes Sobre el amor, LAS. 18 ítems Hendrick y Hendrick (1996)	SEXISMO Inventario de Sexismo Ambivalente para adolescentes ASI. 20 ítems Lemus, Castillo, Moya, Padilla Ryan (2007)
Invasión de aspectos físicos	Amor amistoso	Hostil
Generacion de inseguridad y amor	Amor altruista	Benevolente
Relegacion de la mujer al rol femenino tradicional	Amor pragmático	
Maniobras de control	Amor lúdico	
Maniobras de infravaloración	Amor pasional	
	Amor obsesivo	

Elaboración propia

Para el procesamiento de datos y análisis de la información se utilizó el Programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) Versión 14, a los datos cualitativos, se le otorgaron datos cuantitativos para hacer el vaciado y análisis usando escala de Lickert con una fiabilidad del 0.70 para cada uno de los factores.

Contenido del taller

Tabla 3

MANUAL FACILITADOR "EL AMOR EN TIEMPOS MILENNIAL" CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	MANUAL DEL PARTICIPANTE "EL AMOR EN TIEMPOS MILENNIAL" CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
Diagnóstico inicial	
Sesión 1. Mito vs realidad	Sesión 1. Mito vs realidad
Sesión 2. Roles de género	Sesión 2. Roles de género
Sesión 3. Violencia en el noviazgo	Sesión 3. Violencia de pareja
Sesión 4. Amor líquido y evaluación	Sesión 4. Qué aprendí
Diagnóstico final	

Elaboración propia

Resultados

Resultados de Micromachismos

Tabla 4

SEXO	CATEGORÍA	DX	MEDIA
Varón	Invasión de aspectos físicos	Inicial	18.68
		Final	13.24
	Generación de inseguridad y temor	Inicial	7.57
		Final	6.62
	Relegación de la mujer al rol femenino tradicional	Inicial	8.29
		Final	6.13
	Maniobras de control	Inicial	5.20
		Final	4.07
	Maniobras de infravaloración	Inicial	5.02
		Final	4.59

SEXO	CATEGORÍA	DX	MEDIA
Mujer	Invasión de aspectos físicos	Inicial	15.55
		Final	12.40
	Generación de inseguridad y temor	Inicial	6.77
		Final	5.81
	Relegación de la mujer al rol femenino tradicional	Inicial	7.79
		Final	5.21
	Maniobras de control	Inicial	5.32
		Final	3.71
	Maniobras de infravaloración	Inicial	4.40
		Final	4.40

Elaboración propia

En ambas escuelas hubo un cambio más significativo en la población masculina en esta escala, que en las mujeres. Los cambios significativos fueron en la categoría de invasión de aspectos físicos.

Resultados de sexismo ambivalente

Tabla 5

TOTATICHE

Sexo	Sexismo	Dx	Media
Varón	Sexismo Hostil	Inicial	31,05
		Final	28,38
	Sexismo Benevolente	Inicial	41,04
		Final	35,45
Mujer	Sexismo Hostil	Inicial	21,85
		Final	20,76
	Sexismo Benevolente	Inicial	31,87
		Final	24,83

VILLA GUERRERO

Sexo	Sexismo	Dx	Media
Varón	Sexismo Hostil	Inicial	48,33
		Final	28,18
	Sexismo Benevolente	Inicial	58,12
		Final	32,18
Mujer	Sexismo Hostil	Inicial	27,27
		Final	22,64
	Sexismo Benevolente	Inicial	34,76
		Final	26,77

Elaboración propia

Hombres: cambio Invasión de aspectos físicos y Relegación de la mujer al rol femenino tradicional

Mujeres: cambio significado en Manipulación y control

Hombres: disminución significativamente en actitudes hostiles y benevolentes.

Mujeres: no presentan cambios relevantes

Resultados de estilos de amor

Tabla 6

Sexo		Dx	Media
Varón	Amor Pasional	Inicial	11.56
		Final	11.15
	Amor Lúdico	Inicial	7.48
		Final	7.74
	Amor Amistoso	Inicial	10.56
		Final	10.26
	Amor Pragmático	Inicial	11.94
		Final	8.93
	Amor Obsesivo	Inicial	8.09
		Final	8.68
	Amor Altruista	Inicial	9.80
		Final	9.15

Sexo		Dx	Media
Mujer	Amor Pasional	Inicial	13.76
		Final	9.78
	Amor Lúdico	Inicial	9.75
		Final	6.49
	Amor Amistoso	Inicial	12.58
		Final	8.87
	Amor Pragmático	Inicial	12.62
		Final	8.09
	Amor Obsesivo	Inicial	9.73
		Final	6.69
	Amor Altruista	Inicial	10.09
		Final	6.54

Elaboración propia

En ambas escuelas; tanto en hombres como en mujeres el amor pasional y el amor amistoso predominan, tanto en el Dx inicial y el Dx final.

Conclusiones y sugerencias

Con base en los resultados finales obtenidos, se determina que el taller de "Hay que enamorarnos hasta que nos salga bien" es eficaz, mostrando disminución significativa en las

actitudes sexistas, micromachismos y tipos de amor. Se sugiere diseñar una quinta sesión para desarrollar temas de Nutrición Relacional y Organización de Significado Personal. Así como realizar evaluación longitudinal a los 6 meses y al año.

Referencias

Gómez, Ana. (2024). Análisis de la Evolución y Presencia del Amor Romántico como Modelo Mental: Mitos, Sexo/Género y Homosexualidad. Familia. *Revista de Ciencia y Orientación familiar*, 89-110. 10.36576/2660-9525.62.89.

Juarros-Basterretxea, Joel & Ocampo, Nadia & Herrero, Juan & Rodríguez-Díaz, Francisco. (2022). Dyadic Analysis of Emotional Intimate Partner Violence: An Estimation of Dyadic Patterns and Influencing Individual, Family, and Couple Factors. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *14*, 105-111. 10.5093/ejpalc2022a10.

Juarros-Basterretxea, Joel & Ocampo, Nadia & Rojas-Solis, Jose Luis & Rodríguez-Díaz, Francisco & García-Cueto, Eduardo. (2023). Revisiting the Ambivalent Sexism Inventory's Adolescent and Brief Versions: Problems, solutions, and considerations. *Anales de Psicologia*, *39*, 304-313. 10.6018/analesps.508701.

Pérez Sánchez, Beatriz, Concha-Salgado, Andrés, Fernández-Suárez, Asunción, Juarros-Basterretxea, Joel, & Rodríguez-Díaz, Francisco Javier. (2021). The Gender Role Attitude Scale (GRAS) as an alternative for the crisis in the measurement of attitudes towards gender roles in Latin America: a study in Chilean university students. *Anales de Psicología, 37*(3), 567-576. https://dx.doi.org/10.6018/analesps.438431

Rodríguez, L., López, J., Rodríguez, F., Bringas, C., Antuña, M; y Estrada, C. (2010). Validación del cuestionario de violencia entre novios (CUVINO) en jóvenes hispanohablantes: Análisis de resultados en España, México y Argentina. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud, 6*, 45-52.

Palabras clave: dating violence, perspectiva de género.

E-mail de contacto: nadia.ocampo@academicos.udg,mx, 476121@unizar.es, julioceaoc@hotmail.com

JUSTICIA TERAPÉUTICA

EVALUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO CON ENFOQUE DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

Verónica Marcos[1], Sergio Guntín[2] y Francisca Fariña[3]

[1]Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidade de Santiago de Compostela; [2]Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela; [3]Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa, Universidade de Vigo.

Introducción

En España, el sistema de penas privativas de libertad se orienta a la reeducación y la reinserción social de los condenados, conforme a lo establecido en la Constitución Española de 1978. Tras la proclamación de España como un Estado social y democrático de derecho, la Constitución consagró en su artículo 25.2 no solo la reeducación y la reinserción social como finalidad de las penas privativas de libertad, sino también el reconocimiento de los derechos fundamentales de los penados.

En este marco jurídico, el enfoque de Justicia Terapéutica (*Therapeutic Jurisprudence*, TJ en adelante) cobra especial relevancia en el ámbito penitenciario. La TJ concibe la ley como un potencial agente terapéutico que se sustenta en tres pilares: los roles, las reglas y los procedimientos judiciales (Wexler, 2000). Este paradigma observa a la ley en acción y se interesa por sus consecuencias, proponiendo vías alternativas para favorecer el desarrollo de las leyes de la forma más terapéutica posible (Fariña, 2022). Para analizar la aplicación de la TJ en España, conviene señalar previamente el endurecimiento progresivo de las penas recogidas en el Código Penal. El proceso penal español, regulado por la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley Orgánica 1/2015, del 30 de marzo, ha demostrado no ser plenamente efectivo a la hora de ofrecer respuestas que satisfagan a todas las partes de un conflicto delictivo. En ocasiones, no se obtiene una respuesta reparadora para la víctima ni un carácter resocializador para el infractor. En esta línea, Pillado (2021) destaca que factores como la imposición de la pena sin atender a otras cuestiones sociales o la excesiva duración del proceso judicial, dificultan que el penado adopte una actitud empática y responsable hacia la víctima. Ante las consecuencias sociales y emocionales que puede tener el proceso penal en las personas implicadas, la TJ surge como una vía para alcanzar soluciones reparadoras y resocializadoras. Aunque los jueces y magistrados son los principales responsables de su implementación, la TJ puede ser aplicada también por otros operadores jurídicos, como es el caso de los profesionales de la Psicología Forense (Arce et al., 2019).

Bajo este paraguas, se han realizado investigaciones destinadas a evaluar el malestar psicológico y la percepción de justicia en los centros penitenciarios. El bienestar de las personas privadas de libertad se ve afectado por diversos factores que emergen en este

contexto, tales como la prisión preventiva, el primer ingreso en prisión, el tipo de módulo y de delito, la duración de la condena, el consumo de drogas y la calidad del contacto con la red de apoyo. Por su parte, Novo et al. (2017) alertan que la población penitenciaria en comparación con la población general presenta un mayor índice de malestar clínico global, con altos síntomas de somatización, obsesión–compulsión, sensibilidad interpersonal, depresión, ansiedad, hostilidad, ansiedad fóbica, ideación paranoide y psicoticismo. Asimismo, corroboran que la población penitenciaria recurre en mayor medida a estrategias evitativas de afrontamiento. Por ello, resulta prioritario evaluar la sintomatología de la población penitenciaria con el fin de diseñar e implementar programas de intervención que favorezcan la mejora de su bienestar psicológico y faciliten su futura reinserción en la sociedad.

Teniendo en mente todas estas consideraciones, se llevó a cabo un estudio de campo para evaluar factores criminológicos, cuestiones tratamentales, y sintomatología de la población penitenciaria en contexto español, con la finalidad de aportar evidencia científica que optimice los programas específicos de tratamiento penitenciario.

Método

Participantes

La muestra estuvo formada por 39 personas privadas de libertad (n = 39, hombres), situados en un rango de edad entre 21 y 68 años (M = 41.28, DT = 10.85), de los Centros Penitenciarios de Galicia (España).

Diseño y procedimiento

Se llevó a cabo un estudio de campo de corte transversal para examinar variables criminológicas y tratamentales y evaluar la sintomatología en población penitenciaria. La muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico de tipo accidental. Se emplearon dos criterios de inclusión en este estudio: 1) personas alfabetizadas y 2) personas clasificadas en segundo grado. Se contó con la autorización del Ministerio del Interior del Gobierno de España, de la Subdirección de Tratamiento de los Centros Penitenciarios de Galicia (España) y del comité de bioética de la Universidad de Santiago de Compostela. Todos los instrumentos fueron aplicados por personal entrenado, de manera individual, voluntaria y anónima. Se siguieron todos los cánones de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Instrumentos de medida

Se aplicó un cuestionario *ad hoc* para recoger las variables sociodemográficas, tratamentales y criminológicas. Para evaluar la sintomatología, se utilizó la adaptación al castellano del *Symptom Checklist-90-R* (SCL-90-R; Derogatis et al., 1977). Este instrumento está formado por 90 ítems, en una escala tipo Likert de 0 (*Nada*) a 4 (*Muchísimo*), que miden la presencia e intensidad de síntomas psicológicos. Los ítems se agrupan en un total de 9 escalas clínicas: ansiedad, depresión, ansiedad fóbica, hostilidad, somatización, ideación

paranoide, obsesión-compulsión, sensibilidad interpersonal y psicoticismo. Además, incluye tres índices globales: índice global de severidad (GSI), índice positivo de malestar (PSDI) y total de síntomas positivos (PST). Este instrumento mostró buena consistencia interna (α = .96).

Análisis de datos

Se calcularon análisis de frecuencias y análisis descriptivos de las variables objeto de estudio, así como los índices de fiabilidad de los instrumentos de medida mediante el coeficiente Alfa de Cronbach (α). Todos los análisis se realizaron a través del programa estadístico IBM SPSS Statistics versión 29.

Resultados

Variables criminológicas y tratamentales

En cuanto a la edad de la primera detención, los resultados revelaron un rango comprendido entre los 12 y los 67 años (M = 29.95, DT = 13.51). Respecto a la tipología delictiva, el 40.8% de los casos correspondió a delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, el 15.4% a delitos contra la libertad sexual, el 15.4% a delitos contra la salud pública, el 12.8% a delitos de violencia de género, el 7.8% a homicidios, el 2.6% a delitos contra la seguridad vial, el 2.6% a lesiones y el 2.6% a atentados contra la autoridad. En cuanto al tiempo de condena, la media fue de 6.31 años (DT = 5.73), mientras que el tiempo medio de permanencia en prisión por el delito actual se situó en 3.13 años (DT = 3.74). El 35.9% de los penados había cometido previamente otros delitos por los que ya cumplió condena, frente al 64.1% que eran primarios. Con respecto a las condenas anteriores, se halló un 18.1% de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, un 7.8% de delitos contra la salud pública, un 5.2% de delitos contra la seguridad vial, un 2.6% de delitos de posesión ilegal de armas, desobediencia a la autoridad, desórdenes públicos y quebrantamiento de permisos y un 2.6% de falsificación de moneda.

En cuanto a variables tratamentales, el 20.5% de los penados contaba con medidas flexibilizadoras de la condena, frente al 79.5% que carecía de ellas.

Sintomatología

Los resultados reflejaron que las puntuaciones más altas se observaron en ideación paranoide, depresión, obsesión-compulsión y somatización, mientras que las más bajas correspondieron a ansiedad fóbica, psicoticismo y sensibilidad interpersonal (ver Tabla 1). Aplicando un baremo de varones de población general no clínica, las dimensiones de somatización, obsesión–compulsión y ansiedad se ubicaron por encima del percentil 90. Por su parte, depresión, ideación paranoide y psicoticismo se situaron por encima del percentil 85, mientras que sensibilidad interpersonal y ansiedad fóbica se encontraron por encima del percentil 80. Finalmente, la dimensión de hostilidad se situó por encima del percentil 75.

Tabla 1
Puntuaciones directas en las escalas del SCL-90-R.

	M	*DT*
Somatización	1.03	0.94
Obsesión-compulsión	1.11	0.99
Sensibilidad interpersonal	0.78	0.77
Depresión	1.13	0.94
Ansiedad	0.91	0.91
Hostilidad	0.78	0.97
Ansiedad fóbica	0.53	0.84
Ideación paranoide	1.15	0.93
Psicoticismo	0.65	0.75

Discusión

El presente estudio examinó diversas variables tratamentales y criminológicas, así como la sintomatología en una muestra penitenciaria española. No obstante, los resultados deben interpretarse con cautela, atendiendo a varias limitaciones metodológicas. En primer lugar, el tamaño reducido de la muestra, el procedimiento de selección empleado y su heterogeneidad dificultan la generalización de los hallazgos. En segundo lugar, debe considerarse la posible influencia de la deseabilidad social y/o la negación de sintomatología, dado que los instrumentos aplicados se basan en medidas de autoinforme (Fariña et al., 2017). En tercer lugar, resulta pertinente señalar la limitación inherente al uso exclusivo de un único instrumento de medida, ya que la inclusión de otros instrumentos, como entrevistas o escalas adicionales, podría detectar sintomatología no registrada en la presente investigación.

En lo que respecta a las variables criminológicas, se observa una edad temprana de inicio en la conducta delictiva de algunos penados, con primeras detenciones registradas a los 12 años, lo que coincide con la literatura que advierte sobre la precocidad en el debut delictivo (Moffitt, 2018). Asimismo, más de un tercio de los penados habían cumplido previamente condenas por delitos anteriores, lo cual pone de manifiesto limitaciones en el cumplimiento de los programas específicos de tratamiento, así como la posible consolidación de trayectorias delictivas persistentes (Farrington, 2020).

Respecto a la tipología delictiva, se registra una mayor prevalencia de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (robos con fuerza, violencia o intimidación), seguidos de los delitos contra la salud pública, violencia de género, y homicidio en sus distintas modalidades (homicidio, asesinato e intento de homicidio). A mayores, se identifican delitos contra la seguridad vial, lesiones y atentados contra la autoridad. Cabe destacar la posible influencia del fenómeno de prisionización en la medida en que la duración media de las condenas supera los seis años y la mayoría de los penados carece de acceso a medidas flexibilizadoras.

En relación con la sintomatología, los resultados evidencian una elevada prevalencia, en consonancia con investigaciones previas (Juarros-Basterretxea et al., 2021; Novo et al., 2017; Vilariño et al., 2017). Concretamente, la muestra presentó puntuaciones altas en todas

las dimensiones clínicas evaluadas, situándose el percentil más bajo en 75. Este hallazgo subraya la necesidad de implementar intervenciones específicas orientadas a la detección y abordaje de los problemas de salud mental en el ámbito penitenciario.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

Referencias

Arce, R., Fariña, F., Novo, M., y Seijo, D. (2019). Aplicación de la justicia terapéutica en la intervención con hombres que han ejercido violencia de género. En E. Pillado y T. Farto. (Eds), *Hacia un proceso penal más reparador y socializador: avances desde la Justicia Terapéutica* (pp. 225–251). Dykinson.

Fariña, F. (2022). Justicia Terapéutica: Humanizando la justicia, de la teoría a la práctica. En E. Vázquez y L. García Villaluenga (Dirs.), *Habilidades y procedimientos de la Mediación* (pp. 419-448). Thomson Reuters Aranzadi.

Fariña, F., Redondo, L., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2017). A meta – analytic review of the MMPI validity scales and indexes to detect defensiveness in custody evaluations. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *17*(2), 128-138. https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2017.02.002

Farrington, D. P. (2020). Human development and criminal careers. En M. Vogel (Ed.), *Crime, inequality and the state* (pp. 223-244). Routledge.

Juarros-Basterretxea, J., Escoda-Menéndez, P., Vilarino, M., Rodríguez-Díaz, F. J., & Herrero, J. (2021). Using the CES-D-7 as a screening instrument to detect major depression among the inmate population. *International journal of environmental research and public health, 18*(3), 1361. https://doi.org/10.3390/ijerph18031361

Moffitt, T. E. (2018). Male antisocial behaviour in adolescence and beyond. *Nature Human Behaviour, 2*, 177-186. https://doi.org/10.1038/s41562-018-0309-4

Novo, M., Pereira, A., Vázquez, M. J., y Amado, B. G. (2017). Adaptación a la prisión y ajuste psicológico en una muestra de internos en centros penitenciarios. *Acción Psicológica*, *14*(2), 113-128. https://dx.doi.org/10.5944/ap.14.2.20784

Pillado, E. (2021). La humanización de la justicia penal en España. *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica, 2*. IJ-I-VII-476.

Vilariño, M., Amado, B. G., Fernandes, E., y Arce, R. (2017). Ajuste psicológico y habilidades para la resolución de problemas en condenados por homicidio o tentativa de homicidio. *Acción Psicológica*, *14*(2), 129-146. https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20792

Wexler, D. (2000). Therapeutic jurisprudence: An overview. *Thomas M. Cooley Law Review*,*17*,125-134.

Palabras clave: bienestar, prevención, penados, programas de tratamiento.

E-mail de contacto: veronica.marcos.martinez@usc.es

MALESTAR PSICOLÓGICO Y DISPOSICIÓN A PERDONAR: UN ESTUDIO CON PENADOS EN RÉGIMEN SEMI-ABIERTO

Verónica Marcos[1], Noelia Martínez[2] y Francisca Fariña[3]

[1]Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidade de Santiago de Compostela; [2]Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela; [3]Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa, Universidade de Vigo.

Introducción

En 1940, Clemmer acuñó el concepto de prisionización, entendido como la influencia del contexto penitenciario sobre la adopción de ciertos patrones de comportamiento acordes con la cultura de la prisión. Este fenómeno origina efectos negativos físicos, cognitivos y sociales que afectan a la salud física y psicológica de los penados (Novo et al., 2017; Rigueiro et al., 2024).

En torno a esta línea de investigación, la literatura científica examina el perdón como factor protector, dado que se evidencia que la disposición a perdonar a los demás, a uno mismo y a la propia situación origina efectos positivos en el bienestar psicológico (Enright y Fitzgibbons, 2015). El perdón se concibe como un proceso en el que se dejan de lado conscientemente los sentimientos de resentimiento (American Psychological Association [APA], 2018). No obstante, no es lo mismo que disculparse o reconciliarse, ni tampoco aceptar lo sucedido o dejar de estar enfadado (Fariña y Oyhamburu, 2021). Más bien es una transformación voluntaria de los sentimientos, actitudes y comportamientos. Específicamente en contexto penitenciario, Suzuki y Jenkins (2020) reflejaron que los penados con mayores índices de perdón transforman positivamente su identidad y se reconstruyen, lo que los motiva a respetar la ley. Ahora bien, este proceso es complejo, difícil y doloroso, por lo que no todo el mundo logra culminarlo (Fariña y Oyhamburu, 2021). Desde la Justicia Terapéutica, el estudio del perdón ofrece el reconocimiento del daño infligido, la expresión de arrepentimiento y la disposición para reparar las relaciones, aspectos que facilitan la transformación positiva de la identidad del infractor, la adopción de comportamientos legales y la reducción de la reincidencia (Fariña, 2022). De esta manera, el estudio del perdón en penados no solo tiene implicaciones psicológicas, sino también sociales y legales, contribuyendo a la eficacia de los programas de reeducación y reinserción.

Bajo este marco, el presente estudio tiene como objetivo principal examinar el malestar psicológico y el proceso del perdón en una muestra de penados en régimen semi-abierto, con la finalidad principal de ofrecer evidencia científica para mejorar y facilitar su reinserción.

Método

Participantes

Se contó con 50 penados, 88% hombres y 12% mujeres, en régimen semi-abierto, con un rango de edad entre 21 y 67 años (M = 40.80, DT = 12.78), de Centros de Inserción Social (CIS) de la comunidad autónoma de Galicia (España).

Diseño y procedimiento

Se diseñó un estudio de campo de corte transversal con muestreo no probabilístico de tipo accidental, contando con la autorización del Ministerio del Interior del Gobierno de España, de Centros de Inserción Social (CIS) de la comunidad autónoma de Galicia (España) y del comité de bioética de la Universidad de Santiago de Compostela (España). Todos los instrumentos fueron aplicados por personal entrenado, de manera individual, voluntaria y anónima. El tratamiento de la información se rige por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Instrumentos de medida

Se ha aplicado un *cuestionario ad hoc* para recoger las variables sociodemográficas, tratamentales y criminológicas. Por su parte, para medir el malestar psicológico, se administró la adaptación española del *General Health Questionnaire* (GHQ-12, Rocha et al., 2011). Este instrumento consta de 12 ítems a los que el sujeto responde en una escala tipo Likert de 4 puntos, que va desde 0 (*Mejor de lo habitual*) a 3 (*Mucho menos de lo habitual*). En este estudio mostró buena consistencia interna (α = .85). Para la medida del perdón se recurrió al *Enright Self-Forgiveness Inventory* (ESFI, Kim et al., 2021) que cuenta con una primera parte constituida por preguntas referidas a la ofensa cometida. Además, incluye una escala compuesta por 30 ítems que permiten evaluar el perdón, con un sistema de puntuación de escala Likert de 1 (*Totalmente en desacuerdo*) a 6 (*Totalmente de acuerdo*). En esta investigación presentó buena consistencia interna (α = .81).

Análisis de datos

Se calcularon análisis de frecuencias y análisis descriptivos de las variables objeto de estudio, así como los índices de fiabilidad de los instrumentos de medida mediante el coeficiente Alfa de Cronbach (α). Se empleó la prueba *t* de Student para estudiar la diferencia de medias. Se analizó el tamaño del efecto mediante la *d* de Cohen, cuyos parámetros se establecen entre 0.20 (pequeños), 0.50 (medios) y 0.80 (grandes).

Resultados

Malestar psicológico

Los valores más altos correspondieron al ítem 11, "Valor propio" (M = 1.86; DT = 1.16), al ítem 9, "Sentirse triste" (M = 1.38; DT = 1.21) y al ítem 12, "Experimentar felicidad" (M = 1.30; DT = 1.07). Por el contrario, los valores más bajos se observaron en el ítem 7,

"Disfrutar actividades" (*M* = 1.00; *DT* = 0.99), en el ítem 4, "Tomar decisiones" (*M* = 0.92; *DT* = 0.97) y en el ítem 8, "Afrontar problemas" (*M* = 0.84; *DT* = 0.89).

Proceso del perdón

Con respecto a si la causa judicial por la que el penado está privado de libertad ofendió/causó daño a alguna persona, el 56% respondió afirmativamente, mientras que el 44% contestaron negativamente. Dentro de los que sí consideran que causaron daño a alguna persona, el 28% refieren que la víctima era desconocida, mientras que el 28% refieren algún grado de parentesco. Respecto a la reparación del daño de la víctima, el 42% cree que se podría reparar el daño causado, frente al 14% restante. Sobre la ofensa, 26% de los penados refieren que las personas ofendidas han sido víctimas a causa de daños psicológicos, el 10% víctimas de daños materiales y el 8% a causa de daños físicos. El 12% no especificó el tipo de daño causado.

En cuanto a la importancia del perdón de la persona ofendida, se obtuvo una media de 3.06 (*DT* = 1.65), con rango entre 1 (*Nada*) y 5 (*Totalmente*). Dentro de esta distribución, un 18% de los participantes consideró dicho perdón como "Muy importante", mientras que un 20% lo calificó como "Poco importante". Respecto a la percepción de haber sido perdonados por la persona ofendida se halló una media de 2.67 (*DT* = 1.42), en el mismo rango de 1 (*Nada*) a 5 (*Totalmente*). Por otro lado, el nivel de perdón hacia sí mismos resultó más elevado, con una media de 3.38 (*DT* = 1.40).

Malestar psicológico y perdón

Los resultados reflejaron diferencias significativas en el malestar psicológico según el proceso del perdón (si/no), obteniendo mayores puntuaciones el grupo con bajos niveles de perdón, con un tamaño del efecto grande (*d* = .88).

Discusión

Es pertinente destacar que el presente estudio cuenta con una serie de limitaciones. La primera son las características de la muestra, lo que podría afectar la capacidad de generalizar los resultados. Segunda, se ha de considerar la posible influencia de la deseabilidad social y/o negación al completar los instrumentos de medición empleados (Fariña et al., 2017). Tercera, al ser un estudio transversal, la información se recoge en un único momento temporal, lo que impide observar la evolución de las variables objeto de estudio. Considerando estas limitaciones, se procede a discutir los resultados obtenidos.

Por lo que respecta al malestar psicológico, los ítems que reflejan un mayor malestar incluyen "Valor propio", "Sentirse triste" y "Experimentar felicidad". Estos resultados son consistentes con estudios previos que indican niveles de malestar emocional en personas privadas de libertad (Novo et al., 2017). Por otro lado, los ítems que mostraron los menores niveles de malestar fueron "Disfrutar actividades", "Tomar decisiones" y "Afrontar problemas". Esto advierte que, aunque los participantes presenten malestar psicológico, aún

conservan cierta capacidad para disfrutar de actividades, tomar decisiones y manejar problemas. Ahora bien, esto no quiere decir que se trate de un indicador de bienestar psicológico.

En cuanto al proceso del perdón, los resultados apuntaron que el 56% reconoce que causó daño a alguna persona, de los cuales el 14% consideran que no se puede reparar el daño causado, y que el tipo de daño más alto es el psicológico (26%). Sobre la importancia del perdón, la percepción de perdón de la persona ofendida y el perdón a uno mismo, se obtuvieron valores medio-bajos. Estos hallazgos señalan la necesidad de evaluar no solo la percepción objetiva del daño causado, sino también la percepción subjetiva del mismo, así como sus implicaciones en el proceso de reconocimiento del daño causado a la otra persona.

Adicionalmente, los resultados reflejaron diferencias significativas en el malestar psicológico según el proceso de perdón, obteniendo mayores puntuaciones aquellos con bajo nivel de perdón. Esta cuestión recalca el potencial impacto que podría originar el perdón en la salud mental y, por ende, en la rehabilitación y reinserción del penado (González et al., 2021).

En definitiva, resulta necesario ampliar la investigación sobre el malestar psicológico y el proceso de perdón en contextos de especial vulnerabilidad (e. g., centros penitenciarios, centros de menores), prestando particular atención a estudios de carácter longitudinal que permitan examinar la evolución de la salud mental y del perdón a lo largo del tiempo. Desde una perspectiva aplicada, se recomienda el diseño, implementación y evaluación de programas de intervención específicamente orientados a promover la reinserción social, incorporando para ello un enfoque de Justicia Terapéutica.

Agradecimientos

Esta investigación fue financiada por la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (ED431B 2023/09).

Referencias

American Psychological Association. (2018). *Dictionary of Psychology*. American Psychological Association.

Clemmer, D. (1940). *The Prison Community*. Holt, Rinehart y Winston.

Enright, R. D., y Fitzgibbons, R. P. (2015). *Forgiveness therapy: An empirical guide for resolving anger and restoring hope*. American Psychological Association. https://doi.org/10.1037/14526-000

Fariña, F. (2022). Justicia terapéutica: Humanizando la justicia, de la teoría a la práctica. En E. Vázquez y L. aluenga (Dirs.), *Habilidades y procedimientos de la Mediación* (pp. 419-448). Thomson Reuters Aranzadi.

Fariña, F., Redondo, L., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2017). A meta-analytic review of the MMPI validity scales and indexes to detect defensiveness in custody evaluations. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *17*, 128-138. https://dx.doi.org/10.1016/j.ijchp.2017.02.002

González, A., Marcos, V., y Novo, M. (2021). El estudio del perdón desde la Justicia Terapéutica: Revisión sistemática sobre los beneficios del perdón para el victimario, *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, *3*, IJ-MDCCCLXXXII-562.

Kim, J. J., Volk, F., y Enright, R. D. (2021). Validating the Enright Self-Forgiveness Inventory (ESFI). *Current Psycology*, *41*, 7604–7617. https://doi.org/10.100 7/s12144-020-01248-4

Novo, M., Pereira, A., Vázquez, M. J., y Amado, B. G. (2017). Adaptación a la prisión y ajuste psicológico en una muestra de internos en centros penitenciarios. *Acción Psicológica*, *14*(2), 113-128.

Rigueiro, L., Marcos, V., y Arce, R. (2024). Ajuste psicológico y proceso del perdón en población penitenciaria. *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, *9*, IJ-V-DCCCLXVI-201.

Rocha, K. B., Pérez, K., Rodríguez-Sanz, M., Borrell, C., y Obiols, J. E. (2011). Propiedades psicométricas y valores normativos del General Health Questionnaire (GHQ-12) en población general española. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *11*(1), 125-139.

Suzuki, M., y Jenkins, T. (2020). The role of (self-)forgiveness in restorative justice: Linking restorative justice to desistance. *European Journal of Criminology*, *19*(2), 202-219. https://doi.org/10.1177/1477370819895959

Palabras clave: proceso del perdón, bienestar psicológico, población penitenciaria, justicia terapéutica.

E-mail de contacto: veronica.marcos.martinez@usc.es

PSICOLOGÍA JURÍDICA Y ÉTICA

RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE QUEJAS Y EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS DEL COPC (2018-2024)

Natàlia Balcells [1, 2], Aina M. Gassó[1, 3], Andrea Riera[1, 4]

[1]Comisión Deontológica - Col·legi Oficial de Psicología de Catalunya (COPC), [2] Equip d'Assessorament Tècnic en l'Àmbit de Familia (EATAF), Departament de Justícia i Qualitat Democtràtica, Generalitat de Catalunya, [3]Facultad de Medicina, Universitat Internacional de Catalunya (UIC) y [4]Departament de Psicologia Clínica y de la Salud, Universitat Autònoma de Barcelona (UAB); Departament de Psicologia, Universitat Central de Catalunya-Universitat de Vic (UCC-UVic)

Introducción

Este estudio analiza la actividad de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Psicología de Cataluña (COPC) en relación con las quejas y expedientes disciplinarios recibidos y tramitados entre los años 2018 y 2024. El objetivo principal es evaluar la evolución, distribución y resultados de estos procedimientos, así como identificar patrones en las vulneraciones del Código Deontológico y la aplicación de sanciones.

Se sitúa en un contexto de aumento progresivo de quejas en la profesión, con especial atención al ámbito forense, donde la práctica del psicólogo está marcada por un entorno judicial que genera tensiones y conflictos. Además, se contextualiza el análisis con estudios previos realizados por Arch et al. (2013, 2016) y comparaciones con otros colegios de psicología en España.

El estudio busca ofrecer una visión integral que permita entender mejor los retos éticos y profesionales actuales y orientar futuras medidas pedagógicas y disciplinarias, incluyendo la reciente incorporación de prácticas restaurativas como método alternativo en la tramitación de expedientes.

Metodología

La investigación se basa en un análisis descriptivo de los datos registrados por la Comisión Deontológica del COPC desde 2018 hasta 2024. Se recopilaron 1214 quejas presentadas contra profesionales colegiados, representando el 6.4% del total de colegiados (N=19.043).

Se examinaron los siguientes aspectos:

- Número total de quejas recibidas y porcentaje respecto al total de colegiados.
- Número y porcentaje de quejas que derivaron en apertura de expediente disciplinario.
- Porcentaje de expedientes sancionados y tipos de sanciones impuestas.

- Distribución anual de los procedimientos, expedientes abiertos, sancionados y archivados.
- Ámbitos profesionales implicados (forense, clínico, educativo y otros).
- Análisis de reincidencia en sanciones (histórica y anual).
- Artículos del Código Deontológico más frecuentemente vulnerados.
- Recursos interpuestos contra resoluciones de sanción y su resolución.
- Comparación con estudios previos y otros colegios profesionales.

Los datos se presentan mediante gráficos (1a, 1b, 2a, 2b, 3a y 3b), que ilustran la evolución temporal, distribución por ámbito y artículos vulnerados.

Resultados

Número y evolución de quejas y expedientes

Entre 2018 y 2024 se recibieron 1214 quejas, equivalentes al 6.4% del total de colegiados. De estas, solo el 15,6% derivaron en la apertura de expedientes disciplinarios (203 expedientes, 1.1% del total de colegiados).

Del total de expedientes abiertos, el 74% concluyó con alguna sanción, lo que implica que el 12.4% del total de quejas recibidas terminaron en sanción (150 sancionados). Este porcentaje es menor que en periodos anteriores, aunque el porcentaje de sanciones sobre expedientes abiertos es superior, indicando un filtraje más eficiente.

Distribución por ámbito profesional

El 64% de los expedientes abiertos correspondieron al ámbito forense, el 30% al clínico, el 2% al educativo y el 4% a otros ámbitos. La tendencia muestra un aumento del ámbito forense desde 2019, seguido de un ligero descenso en 2023 con repunte en el ámbito clínico.

Reincidencia

Se detectó un 40% de reincidencia histórica (personas sancionadas más de una vez en el periodo) y un 21% de reincidencia anual (personas sancionadas más de una vez dentro del año siguiente a la sanción firme).

Artículos vulnerados

Los artículos más vulnerados del Código Deontológico fueron:

- Artículo 35: ausencia de fundamentación adecuada en las conclusiones.
- Artículo 5: solidez en la fundamentación de informes.
- Artículo 33: valoración de personas no exploradas.

También fueron relevantes los artículos 32 y 6.

Tipos de sanciones

Del 74% de expedientes sancionados:

- 12% finalizaron con amonestación.
- 58% con asistencia a cursos de ética y deontología.
- 57% con pena de inhabilitación profesional, con una duración media de 12 días.

En algunos casos, se combinaron varios tipos de sanciones.

Recursos y procedimientos posteriores

Se interpusieron recursos en el 21% de los casos sancionados (N=40), siendo el 7% por parte de la persona quejante y el 18% por parte del colegiado sancionado.

De estos recursos:

- 14% fueron desestimados.
- 2,5% estimados.
- 5% aún pendientes.

Adicionalmente, el 10.7% iniciaron procedimientos contencioso-administrativos, el 8% por la persona quejante y el 11% por la persona colegiada.

Discusión

El estudio evidencia un aumento sostenido del número de quejas recibidas, con un incremento del 48.2% entre los periodos 2011-2016 y 2018-2024, acompañado por un crecimiento del 34.15% en el número de colegiados.

No obstante, a pesar de este aumento en las quejas, se observa una reducción en la apertura de expedientes disciplinarios y en la proporción de sanciones con respecto a periodos anteriores (1996-2011 y 2011-2016). Sin embargo, el porcentaje de expedientes sancionados entre los abiertos es más alto, lo que sugiere una mejora en la selección y filtrado de casos para abrir expedientes.

Comparando con el Colegio Oficial de Psicología de Madrid, las tasas de apertura de expedientes y sanciones son similares, indicando una tendencia general en el ámbito profesional.

El predominio del ámbito forense en las sanciones refleja la naturaleza conflictiva del trabajo en contextos judiciales, donde el psicólogo se enfrenta a un escrutinio exhaustivo, y a veces a quejas motivadas por el propio conflicto legal. La Comisión ha implementado medidas para apoyar a estos profesionales, como la publicación de guías y la promoción de consultas deontológicas, lo que podría explicar la disminución relativa en sanciones forenses.

La reincidencia detectada muestra la necesidad de medidas de seguimiento y formación continua para evitar conductas repetidas que vulneran la ética profesional.

En cuanto a los artículos vulnerados, se confirma la prevalencia de fallos relacionados con la fundamentación científica y la valoración adecuada, especialmente en informes periciales. Esto coincide con recomendaciones internacionales para evitar conclusiones sin base científica o evaluaciones de personas no exploradas directamente.

El perfil de los sancionados indica que la experiencia profesional media es alta (18.5 años), lo que resalta la necesidad de formación continua a lo largo de la carrera para mantener la calidad ética y técnica.

Finalmente, se destaca la reciente incorporación de prácticas restaurativas (desde 2021 y con protocolo definitivo en 2023) para ofrecer alternativas pedagógicas y reparadoras en la tramitación de expedientes. Esta innovación se alinea con la Ley de Eficiencia Procesal 1/2025, que impulsa mecanismos adecuados de solución de controversias más allá de la sanción.

Conclusiones

- Entre 2018 y 2024, el COPC recibió un aumento significativo de quejas, pero se abrieron menos expedientes disciplinarios y se impusieron menos sanciones respecto a periodos anteriores, indicando un filtrado más riguroso.
- El ámbito forense sigue siendo el más sancionado, aunque con una leve disminución relativa, posiblemente gracias a las medidas de apoyo y formación implementadas.
- La reincidencia en sanciones es alta, evidenciando la necesidad de estrategias preventivas y formativas.
- Los artículos más vulnerados están relacionados con la fundamentación científica y la valoración directa de personas evaluadas, aspectos clave para la calidad y ética profesional.
- Las sanciones incluyen amonestaciones, cursos formativos e inhabilitaciones de corta duración, a veces combinadas.
- Se observa una tendencia hacia la resolución alternativa de conflictos mediante prácticas restaurativas, que ofrecen un enfoque pedagógico y reparador, alineado con la legislación vigente.
- Se recomienda profundizar en el análisis del ámbito forense y continuar evaluando el impacto de las prácticas restaurativas en futuros informes.

Referencias

American Psychological Association. (2022). Guidelines for child custody evaluations in family law proceedings.

Arch, M., Cartil, C., Solé, P., Lerroux, V., Calderer, N., y Pérez-González, A. (2013). Deontología profesional en psicología: Estudio descriptivo de las denuncias atendidas por la Comisión Deontológica del COPC. Papeles del Psicólogo, 34(3), 182–189.

Guzmán, M. J., y Gallardo, M. A. (2014). Ética profesional y responsabilidad en psicología clínica: Revisión de casos. Anuario de Psicología Jurídica, 24(1), 35–44.

Pastor J. M., & del Río Sánchez, C. (2022). Valoraciones éticas en psicoterapia: Estudio con profesionales de salud mental en España. Revista de psicoterapia, 33(121), 187-203.

Pope, K. S., y Vetter, V. A. (1992). Ethical dilemmas encountered by members of the American Psychological Association: A national survey. American Psychologist, 47(3), 397–411. https://doi.org/10.1037/0003-066X.47.3.397

Palabras clave: deontología profesional, COPC, praxis, psicología forense, practica restaurativa, código deontológico.

E-mail de contacto: nbalcells@copc.cat; agasso_deo@copc.cat; ariera@copc.cat

OTRAS PSICOLOGÍAS JURÍDICAS

CHATGPT ¿PUEDE EDUCAR EN EL CONSENTIMIENTO SEXUAL Y PREVENIR LA VIOLENCIA?

Jesús de la Torre[1], David Jimeno[2], Clara Mª Ductor[1]

Universidad de Salamanca[1] y Universidad de Valladolid[2]

Introducción

El consentimiento sexual resulta especialmente complicado de definir y medir en la práctica (Beres, 2007), ya que se trata de un proceso interpersonal complejo y cambiante, influido por factores socioculturales y por las relaciones entre las personas involucradas.

Se ha reconocido que la educación en el consentimiento sexual es un factor esencial para promover actitudes más positivas entre los jóvenes (Ortiz & Shafer, 2018).

Las investigaciones recientes recomiendan que los programas de educación en consentimiento sexual adopten enfoques interactivos, inclusivos y adaptados socioculturalmente, promoviendo una visión positiva de la sexualidad y facilitando el análisis crítico de las experiencias de consentimiento en diferentes contextos sociales (Burton et al., 2023).

ChatGPT y otras herramientas de IA han promovido un cambio sustancial en la sociedad y en contextos específicos como el educacional, debido a su facilidad de acceso y la capacidad de uso para los usuarios (Diego Olite et al., 2023).

En la actualidad, la utilización de la inteligencia artificial (IA) se ha identificado como una herramienta capaz de promover la educación en el contexto sexual (Dworkin et al., 2019) y tienen un gran potencial para transformar el modelo educativo actual (Ruiz Miranda, 2023), incluido la educación en el consentimiento sexual.

La presente investigación ha examinado la capacidad que tienen las herramientas de inteligencia artificial (IA) para transmitir información sobre el consentimiento sexual y su utilidad para ejercer un papel educativo.

Metodología

Se han analizado las respuestas de ChatGPT a preguntas sobre el consentimiento sexual procedentes de dos contextos: un grupo de 5 preguntas desarrolladas por un grupo de 6 adultos/jóvenes, estudiantes universitarios de Máster de la Universidad de Salamanca; un grupo de 5 preguntas formuladas por expertos e investigadores en violencia y consentimiento sexuales.

Una vez consensuadas las preguntas, se trasladaron a ChatGPT por 3 investigadores en el mismo orden y utilizando el mismo software gratuito (ChatGPT 4o mini) pero con una semana de diferencia entre una y otra, y desde diferentes direcciones IP. De esa manera se buscaba examinar si la

inteligencia artificial genera diferentes respuestas al tener direcciones IP ubicadas en diferentes ciudades y para analizar el posible aprendizaje de la inteligencia artificial. Las respuestas se transcribieron y se analizaron posteriormente.

En la conversación mantenida con los adultos/jóvenes se extrajeron 5 preguntas: 1) *¿Cuándo tengo que pedir consentimiento para acostarme con alguien?; 2) ¿Qué no debo hacer nunca en relación con el consentimiento sexual?; 3) ¿Cómo puedo hablar con un/a chico/a sobre el consentimiento sexual?; 4) ¿Qué señales podrían hacer entender que la otra persona está pasando líneas rojas en una relación sexual? y 5) ¿Es suficiente el consentimiento de un/a chico/a menor de edad para tener relaciones sexuales?*

Las preguntas de los expertos versaron sobre la definición del consentimiento sexual, la forma de comunicación, la validez de las señales no verbales, la influencia del alcohol y la prevención de la violencia sexual.

Resultados

Las respuestas muestran una gran coherencia en ambos tipos de preguntas, ya que tratan el tema del consentimiento de manera análoga. No obstante, hubo cierta variabilidad en la información ofrecida por la IA y se han apreciado diferencias en las respuestas en cuanto al enfoque utilizado, la estructura que utilizan, el lenguaje o el énfasis de la información.

Los hallazgos confirman que las respuestas de ChatGPT se expresan en un lenguaje neutral y utilizan consistentemente términos que no especifican el género de las personas involucradas en una relación sexual o en una conversación sobre consentimiento.

A lo largo de las respuestas, la IA se muestra cautelosa y poco directiva en los diálogos, ya que menciona ejemplos, ofrece “consejos”, “recomendaciones” y, por tanto, se muestra instructiva. No obstante, en algunas ocasiones, las respuestas de las preguntas son firmes y tajantes, por ejemplo cuando responde sobre el consentimiento de los menores.

En general, la inteligencia artificial coincide en mostrar que el consentimiento sexual de ChatGPT está constituido por diferentes conceptos como un acuerdo claro, explícito, entusiasta, libre, continuo, tal y como señalan las investigaciones actuales (Jozkowski, 2015; Muehlenhard et al., 2016). Las respuestas de ChatGPT remarcaron la importancia de la comunicación verbal (y constante) como la forma más segura de dar/obtener el consentimiento, y la precaución que había que tener con las señales no verbales.

Discusión

En general se puede concluir que ChatGPT es una tecnología que aporta mensajes coherentes sobre el consentimiento sexual, y ofrece información que se ajusta a los postulados teóricos e ideológicos de las investigaciones actuales. Además, las respuestas son prudentes al reconocer que el consentimiento tiene un marco legislativo y orienta los comentarios para que los comportamientos no sean delictivos.

Además, se puede concluir que la información que aporta en las respuestas del consentimiento sexual es válida para la educación sexual, a pesar de que estén basadas en un enfoque teórico y las respuestas tienden a simplificar en exceso el complejo proceso interpersonal que implica comunicar el

consentimiento. Las respuestas buscan definir claramente los conceptos, explicar los principios subyacentes y proporcionar pautas prácticas sobre cómo aplicar el consentimiento, y no aporta información engañosa. El tono general es amigable y didáctico aunque variabilidad en la extensión de sus respuestas resulta decepcionante. Además, las respuestas de la IA dan una visión del consentimiento sexual que van más allá de las cuestiones formuladas, aportando información aclaratoria y que es pertinente. Es sorprendente que en algunos casos las respuestas sean breves y omitan información relevante.

Respecto a si puede servir para la educación en el consentimiento sexual, las fuentes sí lo sugieren implícitamente y preguntan al usuario si le gustaría saber cómo enseñar consentimiento en escuelas o con adolescentes, o si quiere recursos educativos para trabajar el consentimiento con jóvenes. Esto indica que la información sobre consentimiento es vista como un componente relevante de la educación sexual, especialmente en lo que respecta a fomentar relaciones respetuosas, comunicación abierta y la prevención de agresiones. Los consejos sobre cómo hablar del consentimiento también son presentados como una forma de comunicación saludable que fortalece las relaciones. No obstante, el uso de la IA podría aumentar su potencial si es utilizado por los responsables en educación sexual y utilizarse de información base para el aprendizaje del fenómeno del consentimiento, porque se apartan de la realidad práctica en la que se percibe o se transmite el consentimiento.

Referencias

Curtis, J. N., & Burnett, S. (2017). Affirmative consent: What do college student leaders think of “yes means yes” as the standard for sexual behaviour? *American Journal of Sexuality Education, 12*(3), 201–214. https://doi-org.usal.idm.oclc.org/10.1080/15546128.2017.1328322

Jozkowski, K. N. (2015). “Yes means yes”? Sexual consent policy and college students. *Change: The Magazine of Higher Learning*, *47*(2), 16-23. https://doi.org/10.1080/00091383.2015.1004990

Marcantonio, T. L., Thrash, A., Provost, A., & Jozkowski, K. N. (2025). What Would You Tell Your Friend About Trying to Consent After Having Consumed Alcohol? Advice from U.S. College Students About How They Navigate Alcohol-Involved Consensual Sexual Behavior. *Archives of Sexual Behavior, 54*(2), 449-463. https://doi.org/10.1007/s10508-024-03041-x

Muehlenhard, C. L., Humphreys, T. P., Jozkowski, K. N., & Peterson, Z. D. (2016). The complexities of sexual consent among college students : A conceptual and empirical review. *The Journal of Sex Research, 53*(4-5), 457-487. https://doi.org/10.1080/00224499.2016.1146651

Palabras clave: consentimiento sexual, IA, ChatGPT, violencia sexual, educación sexual.

E-mail de contacto: jesustl@usal.es, david.jimeno@uva.es, claraducbau@usal.es

LA BRECHA GENERACIONAL Y DE GÉNERO EN LA REACCIÓN FRENTE AL MALTRATO ANIMAL

Andrea Vera, Noelia Castilla y Ana María Martín

Universidad de La Laguna

Introducción

La protección de los animales está cada vez más en el foco del debate social aumentando el interés de los políticos y legisladores de diversos países. Alemania, Francia, Portugal y España, son algunos de los países europeos en los que se ha modificado la legislación para dar una entidad jurídica propia a los animales, pasando de ser considerado cosas a seres sintientes. En España concretamente esta reforma legal se formalizó en la Ley 17/2021. Sin embargo, muchos de estos cambios legales no se están aplicando o se establecen muchas excepciones, como las recogidas en la Ley 7/2023 española. Esta situación refleja que, a pesar de la preocupación social por la reivindicación y defensa de los derechos de los animales, aún hay sectores sociales que se muestran reticentes y dificultan la aplicación de los cambios legislativos.

Estas discrepancias sociales ponen de manifiesto la necesidad de analizar las variables psicosociales que influyen en la relación humano-animal. La investigación ha demostrado que las actitudes hacia los animales son fundamentales para entender la forma en que los humanos se relacionan con ellos, como con las conductas dirigidas a protegerlos y mejorar su bienestar (Stoeber et al., 2024). Las personas que tienen actitudes más positivas hacia los animales suelen mostrar una mayor preocupación por el maltrato animal y son más favorables a aplicar castigos severos a quienes lo llevan a cabo (Vollum et al., 2004). Estas actitudes se relacionan negativamente con el especismo, entendido como la creencia de que los humanos tienen un valor intrínseco superior al de los animales y que algunas especies merecen mayor consideración que otras (Caviola y Capraro, 2020). La creencia de que los animales son una especie inferior no solo se relaciona con su maltrato (Bègue y Vezirian, 2024), sino que contribuye a la indiferencia frente al maltrato que otros infligen e incluso a la aceptación social y moral del maltrato de unas especies frente a otras (Vera et al., 2023). Además, hay variables como el género que influyen de forma trasversal en estas creencias (Martín et al., 2023).

El objetivo este trabajo es estudiar si existen diferencias en las actitudes hacia los animales, el especismo y la reacción frente al maltrato animal, en función del grupo de edad y el género del observador. Se espera que las actitudes hacia los animales se de las mujeres serán más positivas que las de los hombres, mientras que se espera una relación inversa para el especismo. También se hipotetiza que los jóvenes y las mujeres reaccionen más frente al maltrato animal, en comparación con las personas mayores y hombres.

Metodología

La muestra estuvo compuesta por 80 personas residentes en Canarias, divididas en dos grupos en función de su edad. El grupo de jóvenes (18-39 años) estaba compuesto por 42 personas, el 57.1% hombres. El 71.4% de este grupo vivía en un entorno urbano, el 23.8% en un entorno rural y solo el 4.8% en zonas costeras. El 95.2% tenía estudios superiores y el 4.8% intermedios. El grupo de mayores (57-93 años) estaba compuesto por 38 personas, el 44.7% de hombres. El 81.6% vivía en un entorno urbano, el 13.2% en entorno rural y el 5.3% en zonas costeras. El 15.8% tenía estudios superiores, el 2.6% tenía estudios intermedios, el 39.5% estudios obligatorios y el 42.1% no habían completado los estudios primarios.

Como instrumento se utilizó un escenario que describía una situación de maltrato animal que se presenciaba de forma casual mientras se da un paseo. El animal, al que se golpeaba y daba patadas, se quejaba y retorcía intentando huir. A los participantes se les pedía que valoraran el escenario en una serie de ítems agrupados en tres escalas referidas a la reacción frente al maltrato animal, el especismo y las actitudes hacia los animales en general. Para responder se les facilitó formato tipo Likert de 11 puntos, desde 0 = nada de acuerdo a 10 = totalmente de acuerdo. También se formularon preguntas sobre datos sociodemográficos y se incluyó una escala de deseabilidad social.

El cuestionario se administró online mediante un enlace a través de la plataforma Qualtrics^{XM}. Se accedió al grupo de jóvenes a través del alumnado universitario y al grupo se mayores a través de coordinadoras de un programa de actividades para mayores. Antes de acceder al cuestionario se informó del carácter voluntario y anónimo de la participación en el estudio y se pidió el consentimiento informado expreso.

Los datos fueron analizados con el paquete estadístico IBM SPSS 22.0. Se calculó la consistencia interna de las escalas mediante alfa de Cronbach y se comprobó que las puntuaciones totales no correlacionaban significativamente con la deseabilidad social. A continuación, se llevaron a cabo tres ANOVA con las variables clasificatorias Género y Grupo de Edad y las VVDD Actitudes hacia los animales, Especismo y Reacción frente al maltrato.

Resultados

La consistencia interna de las escalas fue adecuada, ya que se obtuvo un Alpha de Cronbach de .70 para el Especismo, de .72 para las Actitudes hacia los animales y de .79 para la de Reacción frente al maltrato. Las correlaciones entre las variables objeto de estudio y la deseabilidad social no fueron estadísticamente significativos, excepto en el caso de las Actitudes hacia los animales ($p < .05$), aunque el valor fue muy bajo ($r =. 22$).

Posteriormente se llevaron a cabo tres ANOVA con Género y Grupo de edad como variables clasificatorias y Actitudes hacia los animales, Especismo y Reacción frente al maltrato como VVDD. En el caso de las Actitudes hacia los animales, la interacción entre

Género y Grupo de edad fue estadísticamente significativa (F (1,76) =7.78; $p < .05$; $\eta 2 = .049$). Se constató que las mujeres jóvenes eran las que tenían una actitud más positiva hacia los animales y las mujeres mayores la más negativa, mientras que en el caso de los hombres era a la inversa. Respecto al Especismo se obtuvo diferencias estadísticamente significativas solo para el Género (F (1,76) = 8.625; $p < .01$; $\eta 2 = .10$), de modo que los hombres puntuaron más alto que las mujeres, con independencia del Grupo de Edad. No hubo diferencias estadísticamente significativas en función del Género, el Grupo de Edad o la interacción entre ambas variables respecto a la Reacción frente al maltrato.

Discusión

El objetivo de este estudio era explorar si existían una brecha generacional y de género en las actitudes hacia los animales, el especismo y la reacción frente el maltrato animal. Los resultados obtenidos muestran que estas brechas existen para las actitudes hacia los animales, ya que existe una interacción entre el género y el grupo de edad. En el caso del especismo la brecha es solo de género y no de edad. Las reacciones frente al maltrato animal fueron semejantes para todos los participantes, independiente mente de su edad y género. Los resultados en cuento al género son consistentes con la literatura previa que muestra que los hombres son más especistas que las mujeres, mientras que estas tienen una actitud hacia los animales más positiva (Vera et al., 2023). En cuanto al grupo de edad, no existen estudios previos con los que comparar los resultados obtenidos. El que las mujeres jóvenes sean las que muestran unas actitudes más positivas hacia los animales, mientras que las actitudes las actitudes más negativas sean las de los hombres jóvenes podría explicarse en términos de la socialización de género. Los hombres jóvenes tienen trabajos más alejados del campo en comparación a generaciones anteriores, mientras que las mujeres jóvenes ya no están relegadas al trabajo doméstico lo que les permite implicarse más en actividades sociales como la defensa de los derechos de los animales. Esta explicación es tentativa hasta que la investigación futura replique los resultados obtenidos con muestras más amplias, profundizando en la naturaleza de la interacción entre género y edad en la relación humano-animal.

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+I PID2021-122526NB-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE. Andrea Vera también tiene un contrato de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidad (FPU22/03920).

Referencias

Bègue, L., & Vezirian, K. (2024). Instrumental harm toward animals in a Milgram-like experiment in France. En H.C. Chan & R.W.Y. Wong (Eds.), *Animal abuse and interpersonal violence: A psycho-criminological understanding* (pp. 111-127). Wiley.

Caviola, L., & Capraro, V. (2020). Liking but devaluing animals: Emotional and deliberative paths to speciesism. *Social Psychological and Personality Science, 11*(8), 1080-1088. https://doi.org/10.1177/1948550619893959

Martín, A. M., Vera, A., Marrero, R. J., & Hernández, B. (2023). Bystanders' reaction to animal abuse in relation to psychopathy, empathy with people and empathy with nature. *Frontiers in Psychology, 14*, 1124162. http://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.11241622

Stoeber, J., Dhont, K., & Salmen, A. (2024). Individual differences in effective animal advocacy: Moderating effects of gender identity and speciesism. *Anthrozoös, 37*(3), 573-585. https://doi.org/10.1080/08927936.2024.2314389

Vera, A., Ruiz, C., & Martin, A. M. (2023). Reaction against farm animal abuse: The role of animal attitude and spe-ciesism. *Acción Psicológica, 20*(2), 29-42. https://doi.org/10.5944/ap.20.2

Vollum, S., Longmire, D., & Buffington-Vollum, J. (2004). Moral disengagement and attitudes about violence toward animals. *Society & Animals, 12*(3), 209-235. https://doi.org/10.1163/1568530042880668

Palabras clave: maltrato animal, edad, género, conducta de ayuda.

E-mail de contacto: averasua@ull.edu.es

EL RASGO DISPOSICIONAL A MENTIR (RDM): DEFINICIÓN, DIFERENCIACIÓN Y MODELO FUNCIONAL

Enrique Armas-Vargas

Universidad de La Laguna

Introducción y definición conceptual

El Rasgo Disposicional a Mentir (RDM) es un constructo emergente que se define como una tendencia estable, persistente y multifactorial que impulsa a un individuo a mentir con frecuencia, de manera automática, adaptativa y eficaz para la consecución de sus fines personales. Esta disposición integra múltiples dimensiones psicológicas, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, motivacionales, conductuales, sociales y neurobiológicos.

El desarrollo y consolidación del RDM está directamente relacionado con la repetición del acto de mentir, el proceso de autorregulación emocional y la interacción continua con el contexto interpersonal y sociocultural. La práctica reiterada de la mentira no solo facilita la conducta, sino que la automatiza y la convierte en un patrón estable integrado en la personalidad del individuo (Armas-Vargas, 2021).

El RDM se evalúa a través del cuestionario ATRAMIC-R (Armas-Vargas, 2022), una versión revisada del cuestionario original ATRAMIC. Este instrumento psicométrico mide la propensión a mentir en adultos.

El cuestionario ATRAMIC-R evalúa variables cognitivas, emocionales y disposicionales relacionadas con la mentira, incluyendo el Rasgo Disposicional a Mentir (RDM) y el Rasgo Disposicional de Frialdad Emocional al Mentir (RD-FEM).

Conductualmente, el RDM se manifiesta en la frecuencia, facilidad y habilidad para mentir, así como en la capacidad para planificar, adaptar, disimular y mantener la mentira con el fin de evitar ser descubierto. Estas conductas tienden a automatizarse, integrándose en los patrones habituales de interacción interpersonal. Además, la comodidad emocional y la confianza al mentir, junto con la percepción subjetiva de eficacia, refuerzan la expresión conductual del rasgo. Finalmente, la permisividad o aceptación social del entorno facilita y sostiene este patrón conductual, lo que se traduce en una mayor expresión del RDM (Armas-Vargas, 2021, 2025).

Desde una perspectiva neuropsicológica, el RDM se asocia a procesos de desensibilización emocional. Por ejemplo, Garrett et al. (2016) demostraron que la repetición del engaño reduce la activación de la amígdala, una estructura cerebral implicada en el

procesamiento emocional, facilitando la mayor frecuencia y gravedad de las mentiras. Estudios complementarios, como los de Verschuere et al. (2015) y Van Bockstaele et al. (2012), destacan cómo la automatización del acto de mentir reduce el esfuerzo cognitivo y emocional necesario para su ejecución.

En términos motivacionales y éticos, Gneezy (2005) distingue entre mentiras egoístas y altruistas, destacando la importancia de las intenciones detrás del engaño. Ariely (2012) propone el modelo de la "pendiente resbaladiza", que explica cómo pequeñas transgresiones son racionalizadas progresivamente, consolidando la deshonestidad como un patrón habitual. Este modelo explica cómo los individuos mantienen una autoimagen positiva pese a mentir repetidamente.

La regulación emocional y la personalidad también juegan un rol fundamental en el RDM. Ekman (1985/2001) y Vrij (2008) han señalado que el miedo a ser descubierto o la culpa pueden inhibir la mentira en algunas personas, mientras que otras - denominadas "mentirosos naturales" - no experimentan malestar emocional significativo. McArthur et al. (2024) han profundizado en las motivaciones funcionales que sostienen la mentira —como beneficio personal, evitación de conflictos, aceptación social o altruismo— y su relación con la regulación emocional, que permite gestionar estados afectivos para alcanzar metas sin comprometer la autoimagen.

La variabilidad emocional y moral ante la mentira frecuente constituye un componente esencial del RDM. Investigaciones clásicas (Campos y Barrett, 1985; Tomkins, 1963) y recientes (Preuter et al., 2024) evidencian que la socialización, la personalidad moral y la percepción del otro modulan emociones como culpa y vergüenza vinculadas a la mentira. La repetición del acto o el contexto social pueden atenuar estas emociones, favoreciendo la consolidación del hábito y el rasgo.

El contexto social es clave para entender el RDM. Estudios como los de Makowski et al. (2021) han identificado factores latentes - frecuencia, habilidad, negatividad, contextualidad – en la disposición a mentir que apoyan la concepción del RDM como un constructo estructurado. Además, el entorno puede potenciar la mentira como estrategia para alcanzar objetivos, preservar relaciones o evitar conflictos (Bandura, 1977; Goffman, 1959; Smith, 2004).

Diferenciación del RDM con otros factores de ATRAMIC-R

Dentro del cuestionario ATRAMIC-R**, el** Rasgo Disposicional a Mentir (RDM) y el Rasgo Disposicional de Frialdad Emocional al Mentir (RD-FEM) destacan como rasgos específicos vinculados a la conducta de mentir, diferenciados de otras dimensiones emocionales o defensivas del ATRAMIC-R.

El RDM se distingue de factores como:

- *Autoengaño:* Tendencia a distorsionar la realidad de forma consciente o semiconsciente con el fin de reducir el malestar emocional ante experiencias dolorosas.

- *Reconocimiento y aceptación de la mentira:* Refleja la admisión, racionalización y justificación subjetiva del acto de mentir.
- *Malestar emocional al mentir:* Expresa la presencia de culpa, ansiedad o conflicto interno al mentir. Representa un freno emocional, incompatible con la comodidad o habitualidad propias del RDM.
- *Deseabilidad social:* Tendencia a mantener una imagen pública coherente y sincera.
- *Rasgo disposicional de Frialdad emocional al mentir (RD-FEM):* Describe la ausencia de culpa, remordimiento o empatía al mentir. Este factor refleja un estilo emocionalmente desvinculado e instrumental, en el que el sujeto miente sin considerar las consecuencias afectivas o éticas para los demás.

El Rasgo Disposicional a Mentir (RDM) mide la frecuencia, eficacia y automatización en la conducta de mentir, e incluye tanto a personas que experimentan emociones negativas como culpa o remordimiento al mentir, como a quienes no sienten malestar y usan la mentira como estrategia funcional. En cambio, el Rasgo Disposicional de Frialdad Emocional al Mentir (RD-FEM) evalúa específicamente la ausencia de emociones negativas —como culpa, remordimiento o empatía— frente a las consecuencias afectivas de mentir. Por tanto, el RD-FEM describe un estilo emocional frío y desvinculado, mientras que el RDM es un constructo más amplio que contempla la conducta de mentir sin exigir esa desvinculación emocional. Ambos rasgos se complementan para ofrecer una comprensión integral y multidimensional de la disposición a mentir.Conceptualmente, ni el RDM ni el RD-FEM derivan directamente de rasgos generales como psicoticismo o maquiavelismo. Son rasgos específicos vinculados a la mentira, con manifestaciones conductuales, cognitivas y afectivas propias. Esta distinción permite avanzar en investigaciones clínicas, sociales, forenses y neuropsicológicas sobre perfiles de personas con alta tendencia a mentir.

Modelo funcional del RDM: Dimensiones internas y dinámica estructural

Para explicar mejor la estructura del RDM, se propone un modelo funcional compuesto por tres niveles interrelacionados, basado en análisis factoriales y evidencia con 840 adultos:

*Automatización **emocional de la mentira (Nivel 1)***

Este primer nivel representa la *base emocional y conductual* del RDM. Se caracteriza por la desensibilización afectiva y la naturalización progresiva de la conducta de mentir, manifestadas en comodidad emocional, facilidad creciente y la capacidad para sostener mentiras sin experimentar malestar significativo.

Estos procesos son congruentes con hallazgos neuropsicológicos que evidencian que la repetición de la mentira reduce la activación de la amígdala (Garrett et al., 2016), disminuyendo el coste emocional asociado (Verschuere et al., 2015). Este nivel constituye el sustrato emocional del hábito de mentir, y explica la consolidación progresiva del RDM a través de la exposición reiterada a situaciones en las que se miente.

Habilidad estratégica y eficacia personal (Nivel 2)

Este nivel refiere a la competencia subjetiva y eficacia percibida para mentir. Incluye creatividad, autoeficacia, habilidad para convencer y facilidad para manipular o disimular información. Es el núcleo operativo del rasgo, con alta correlación entre ítems ($r > .65$), indicando un factor latente compacto que sostiene la expresión conductual del RDM. La percepción de eficacia favorece su uso estratégico como recurso adaptativo para alcanzar metas, evitar consecuencias o mantener la autoimagen (McArthur et al., 2024).

Planificación adaptativa y evaluación contextual (Nivel 3)

Corresponde al procesamiento ejecutivo avanzado, incluyendo anticipación, planificación y ajuste de la mentira según el contexto interpersonal (Bandura, 1977; Goffman, 1959). Implica funciones como teoría de la mente, control inhibitorio y autorregulación emocional, que permiten una conducta de mentir más flexible, realista y eficaz en contextos sociales complejos o ambiguos (McArthur et al., 2024; Van Bockstaele et al., 2012; Verschuere et al., 2015; Walczyk et al., 2014).

Estos tres niveles interactúan en un ciclo autorreforzado: cuanto más se miente con éxito, mayor la percepción de eficacia, menor el coste emocional y más se consolida el patrón disposicional.

Conclusión

El RDM es un constructo psicológico complejo y multifacético, con sólido respaldo empírico y teórico. Su definición, diferenciación y modelo funcional jerárquico permiten comprender con mayor profundidad la propensión estable a mentir, así como los componentes emocionales, cognitivos y conductuales implicados en la conducta de mentir. Este enfoque contribuye a avanzar en investigaciones en psicología clínica, social y forense desde una perspectiva integradora y estructurada.

Referencias

Armas-Vargas, E. (2022). Cuestionario ATRAMIC-R en adultos: Análisis factorial exploratorio y confirmatorio. En I. Loinaz, J. Sanmarco, & V. Marcos (Eds.), *XIV Congreso inter(nacional) de psicología jurídica y forense* (pp. 456-458). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

Armas-Vargas, E. (2025). *Propiedades psicométricas de la prueba ATRAMIC: personalidad y predisposición a mentir* (Tesis doctoral inédita). Universidad de La Laguna, España.

McArthur, J., McPhee, P., y Ternes, M. (2024). Examining the acceptability and likelihood of self-centered and other-centered lying using the HEXACO. *Personality and Individual Differences, 220,* 1–6. https://doi.org/10.1016/j.paid.2023.112526

Palabras clave: rasgo disposicional a mentir, personalidad, definición.

E-mail de contacto: extearmasva@ull.edu.es

RASGO DISPOSICIONAL A MENTIR: MODELO PREDICTIVO CON CUESTIONARIO ATRAMIC-R Y PROPUESTA FORENSE

Enrique Armas-Vargas

Universidad de La Laguna

Introducción

El Rasgo Disposicional a Mentir (RDM) se define como una tendencia estable y multifactorial a mentir de forma frecuente, automática y eficaz, con fines personales. Esta disposición implica componentes cognitivos, emocionales, conductuales, motivacionales, sociales y neurobiológicos, y se consolida a través de la repetición del acto de mentir, la autorregulación emocional y la interacción con el contexto sociocultural (Armas-Vargas, 2021).

El RDM se evalúa con el cuestionario ATRAMIC-R (Armas-Vargas, 2022), diseñado para medir esta propensión en adultos. Desde una perspectiva neuropsicológica, se asocia a la desensibilización emocional: la repetición del engaño reduce la activación de la amígdala, disminuye el coste emocional del acto de mentir y refuerza su automatización (Garrett et al., 2016; Verschuere et al., 2015). Motivacionalmente, mentir puede tener fines egoístas o altruistas (Gneezy, 2005), y racionalizarse progresivamente hasta convertirse en hábito, manteniendo una autoimagen positiva (Ariely, 2012).

El objetivo de este trabajo es analizar el RDM mediante un modelo predictivo basado en ATRAMIC-R, identificando los factores que mejor explican este rasgo de personalidad y sus posibles aplicaciones forenses.

Metodología

La muestra incluyó 840 adultos de las Islas Canarias (54% mujeres), con edades entre 18 y 86 años (M_{edad} =32.52; *DT*=13.55). La mayoría era soltera (74%) y el 39% tenía estudios universitarios, con el resto distribuidos entre educación primaria, secundaria y bachillerato.

Instrumentos

El cuestionario ATRAMIC-R (Armas-Vargas, 2022) es una versión revisada y estructurada del cuestionario original, diseñado como instrumento psicométrico multifactorial para evaluar la propensión disposicional a mentir en adultos, organizado en tres bloques diferenciados:

Bloque 1: Evalúa variables cognitivas, emocionales, conductuales y disposicionales relacionadas con la mentira. Está compuesto por seis factores: cuatro que reflejan

manifestaciones cognitivas, emocionales y conductuales (autoengaño, reconocimiento y aceptación de la mentira, malestar emocional al mentir y deseabilidad social), y dos que abordan disposiciones relativamente estables (Rasgo Disposicional a Mentir [RDM] y Rasgo Disposicional de Frialdad Emocional al Mentir [RD-FEM]). Estos dos últimos son propuestos como posibles rasgos específicos de la mentira, diferenciados de los rasgos generales tradicionalmente evaluados. La consistencia interna del bloque: $\alpha = .95$.

Bloque 2: Comprende diez rasgos generales de personalidad organizados en dos dimensiones: emocional-conductual (miedo al rechazo y a la crítica, inseguridad emocional, inhibición social, privacidad y cautela) y cognitivo-social (desconfianza, autocontrol de la imagen social, autoconciencia emocional, honestidad con la familia y empatía). La consistencia interna del bloque: $\alpha = .95$.

Bloque 3: Se centra en las actitudes hacia la mentira, distinguiendo entre rechazo (valores de honestidad y sinceridad) y aceptación (justificación y normalización de mentiras en ciertos contextos sociales). La consistencia interna del bloque: $\alpha = .86$.

Procedimiento

La recogida de datos fue realizada entre 2022 y 2025 por estudiantes de cuarto año de Psicología y del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de La Laguna, mediante un muestreo por conveniencia. Los participantes dieron su consentimiento informado por escrito y completaron los cuestionarios de forma autónoma en papel, garantizando el anonimato de sus respuestas.

Análisis de datos

Los datos se analizaron utilizando R versión 4.0.5 (R Core Team, 2017), el paquete Lavaan (Rosseel, 2012) y la sintaxis descrita por ULLRToolbox (Hernández y Betancort, 2018).

Resultados

Validez predictiva: "Rasgo disposicional a mentir" de ATRAMIC-R

El modelo de regresión múltiple fue estadísticamente significativo, explicando un 68% de la varianza del RDM ($R^2 = .68$; $F(8, 827) = 217.82$; $p < .001$).

El factor más relevante fue el Reconocimiento y Aceptación de la Mentira, que implica justificar y normalizar este comportamiento. Esta dimensión se asoció fuertemente con el RDM, indicando que quienes ven la mentira como una herramienta funcional tienden a hacerlo con mayor frecuencia, constituyendo un componente central del perfil de quinees mienten habitualmente.

El segundo predictor más importante fue el rasgo disposicional de Frialdad Emocional al Mentir (RD-FEM), también con una relación positiva. Este factor refleja la falta de respuesta emocional negativa al mentir, caracterizándose por una baja sensibilidad moral, poca preocupación por las consecuencias y una tendencia al desapego afectivo. Su peso

dentro del modelo resalta la importancia de la insensibilidad emocional como facilitador de la mentira reiterada.

En contraste, dos inhibidores significativos se relacionaron negativamente con el RDM: el Malestar emocional al mentir y la Inseguridad emocional. El primero, vinculado a emociones como la culpa o la angustia, actúa como barrera psicológica: a mayor intensidad, menor propensión a mentir. Por su parte, la Inseguridad emocional integra sentimientos de vulnerabilidad personal, temor al juicio externo y baja confianza en uno mismo, características que pueden frenar la iniciativa de mentir, ya sea por miedo a ser descubierto o por la percepción de no contar con los recursos necesarios para sostener una falsedad.

Un hallazgo relevante fue la relación positiva entre Empatía y el RDM. Aunque en apariencia paradójico, este resultado puede interpretarse desde una perspectiva funcional: una mayor capacidad empática no impide necesariamente el uso de la mentira, sino que puede favorecerla cuando se utiliza con fines prosociales o estratégicos. Así, la empatía podría facilitar la adaptación del discurso al contexto interpersonal, incluso mediante el uso deliberado de la mentira.

La Honestidad con la familia mostró un efecto protector frente al RDM, reflejando la vivencia de relaciones familiares caracterizadas por la sinceridad, la confianza y la autenticidad personal. El Autocontrol de la imagen social se relacionó positivamente con el RDM, indicando que la preocupación constante por la imagen proyectada y la autovigilancia del discurso pueden favorecer el uso estratégico de la mentira como herramienta de adaptación social o para mantener la aprobación de los demás. Por su parte, la Inhibición social presentó un efecto negativo marginal.

Tabla 1

Regresión Múltiple y Análisis de la Dominancia para el Criterio "Rasgo disposicional a mentir" (RDM) del cuestionario ATRAMIC-R

	R	***R²***	***R² ajustado***	***F** (8, 827)*
	0.82	0.68	0.68	217.82***
Variables incluidas		**lmg**	**β**	**t**
Reconocimiento y aceptación de la mentira (estado)		0.32	0.55	19.36***
Rasgo disposicional de Frialdad emocional a mentir		0.19	0.24	8.14***
Malestar emocional al mentir		0.08	- 0.20	- 7.89***
Inseguridad emocional		0.01	- 0.12	- 4.85***
Inhibición social		0.01	- 0.07	- 2.78**
Empatía		0.01	0.14	5.96***
Autocontrol de la imagen social		0.02	0.08	3.47***
Honestidad con la familia		0.04	- 0.11	- 4.51***

Discusión

Los resultados respaldan que el RDM constituye una tendencia estable y multifactorial a mentir de forma reiterada y eficaz, sustentada en componentes cognitivos, emocionales, motivacionales, conductuales, sociales y neurobiológicos. El modelo predictivo basado en el

ATRAMIC-R revela que el Reconocimiento y Aceptación de la Mentira y el Rasgo Disposicional de Frialdad Emocional al Mentir (RD-FEM) son los factores que mejor explican esta disposición habitual al engaño (Armas-Vargas, 2021, 2022).

La aceptación y racionalización consciente de la mentira (Ariely, 2012), junto con la desensibilización emocional asociada al RD-FEM - que reduce la activación de la amígdala y disminuye el coste emocional del engaño (Garrett et al., 2016; Verschuere et al., 2015)-, favorecen la automatización del hábito de mentir. Esta interacción incrementa la frecuencia y sofisticación de las mentiras, y puede anticipar la aparición de rasgos oscuros como el maquiavelismo, el narcisismo o la psicopatía subclínica (Muris et al., 2017; Paulhus y Williams, 2002). Así, el RDM y el RD-FEM podrían constituir rasgos predisponentes o previos que facilitan el desarrollo posterior de perfiles más amplios de la Triada Oscura, actuando como núcleos iniciales de deshonestidad interpersonal y manipulación social.

Factores inhibidores como el malestar emocional y la inseguridad actúan como frenos psicológicos, modulados por emociones morales como la culpa, la vergüenza y el miedo (Ekman, 1985/2001; Campos y Barrett, 1985; Preuter et al., 2024). En cambio, ciertos niveles de empatía pueden facilitar el uso estratégico de la mentira en contextos sociales complejos, como parte de un ajuste adaptativo (McArthur et al., 2024).

En síntesis, el RDM es un constructo complejo cuya evolución depende de la interacción dinámica entre factores facilitadores e inhibidores. Su relación estrecha con el RD-FEM mejora la predicción y permite detectar temprano la mentira patológica. Ambos rasgos constituyen una base fundamental con aplicaciones clínicas, sociales y forenses, y pueden considerarse rasgos fundacionales que anteceden y favorecen el desarrollo de rasgos oscuros más complejos, como los de la Triada Oscura.

Referencias

Armas-Vargas, E. (2022). Cuestionario ATRAMIC-R en adultos: Análisis factorial exploratorio y confirmatorio. En I. Loinaz, J. Sanmarco, & V. Marcos (Eds.), XIV Congreso inter(nacional) de psicología jurídica y forense (pp. 456-458). Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

Muris, P., Merckelbach, H., Otgaar, H., y Meijer, E. (2017). The malevolent side of human nature: A meta-analysis and critical review of the literature on the dark triad (narcissism, Machiavellianism, and psychopathy). Perspectives on Psychological Science, 12(2), 183–204. https://doi.org/10.1177/1745691616666070

McArthur, J., McPhee, P., y Ternes, M. (2024). Examining the acceptability and likelihood of self-centered and other-centered lying using the HEXACO. Personality and Individual Differences, 220, 1–6. https://doi.org/10.1016/j.paid.2023.112526

Palabras clave: rasgo disposicional a mentir, personalidad, ATRAMIC-R.

E-mail de contacto: extearmasva@ull.edu.es

CRIMINALIDAD FEMENINA: UNA REALIDAD INVISIBILIZADA Y PATOLOGIZADA

Maria Antònia Bosch Cerdà

Fundació Institut Socioeducatiu S'Estel

Introducción

La victimización femenina y el doble sesgo de género revelan una desigualdad sistémica en la percepción y el tratamiento de las mujeres como víctimas y como autoras de delitos. Este fenómeno está mediado por estereotipos arraigados que determinan el papel asignado históricamente a las mujeres en la sociedad penaliza de forma diferenciada a las mujeres cuando transgreden las normas, ya sea como víctimas o como autoras de delitos, reafirmando estereotipos tradicionales que deslegitiman su agencia o minimizan sus experiencias. Desde una perspectiva crítica y feminista, esta doble penalización se configura como una forma de violencia estructural y simbólica, que condiciona tanto la interpretación de la conducta femenina como la respuesta institucional que esta genera. La mujer, históricamente excluida de los espacios de poder y acción pública, ha sido representada como un ser vulnerable, pasivo y emocional; por tanto, cuando asume un rol activo —como perpetradora de delitos—se la sanciona no solo jurídicamente, sino también simbólicamente, por quebrantar el orden de género.

Desarrollo

En el ámbito penal, se observan diferencias significativas en el tratamiento de mujeres menores en conflicto con la ley. Los estudios que abordan este tema coinciden en señalar que las mujeres infractoras suelen ser percibidas como víctimas de procesos de victimización, que a menudo están relacionados con dinámicas de exclusión social, lo que influye en el enfoque judicial que reciben (Acale, 2017).

La tolerancia social y judicial hacia conductas delictivas por mujeres adolescentes es considerablemente menor hacia las de sus pares masculinos, debido a construcciones identitarias de género que penalizan comportamientos percibidos como "masculinos" en mujeres. Esta intolerancia incrementa la probabilidad de exclusión social (Pozo, 2012). Muchas jóvenes infractoras han sido previamente víctimas de violencia de género, abuso sexual o maltrato, lo que condiciona la evaluación institucional de sus circunstancias y responsabilidades (Miller et al., 2012).

La reinserción efectiva de estas jóvenes requiere sistemas de valoración del riesgo y estrategias de intervención adaptadas, que consideren tanto sus necesidades judiciales como la

prevención de su revictimización. Sin herramientas adecuadas, estas mujeres pueden volver a experimentar exclusión social y otras formas de vulnerabilidad que dificultan su recuperación e integración.

También resulta imprescindible trabajar con jóvenes infractores bajo una perspectiva de género que transforme actitudes y comportamientos que reproducen la desigualdad y la violencia. Solo abordando el origen de estas desigualdades se podrá prevenir la reincidencia y fomentar un cambio positivo.

Método

Este trabajo se sustenta en un análisis documental basado en fuentes bibliográficas seleccionadas según el perfil académico de la autora. La recogida de datos incluyó estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) y revisiones de artículos académicos. Asimismo, se integra la experiencia profesional de la autora en el ámbito de la justicia juvenil. Los datos consultados en el INE para este estudio fueron los menores condenados desde el año 2018 al 2023 inclusive.

Resultados y conclusiones

Los delitos cometidos por mujeres pueden ser similares a los de los hombres en cuanto a tipología, pero conllevan respuestas judiciales distintas, especialmente en lo relativo a medidas privativas de libertad (Gallego y Bartolomé, 2019). En la delincuencia juvenil se abre un nuevo paradigma: los factores de riesgo que conducen a conductas delictivas son compartidos por ambos sexos, aunque con matices propios. Por ello, la criminalidad femenina no debe considerarse una excepción, sino una realidad social (Miller et al., 2012).

Dado que existen diferencias criminológicas y sociales entre hombres y mujeres, es esencial adaptar la intervención judicial femenina a sus especificidades: exposición al trauma, participación en bandas juveniles, y situaciones de vulnerabilidad estructural. Los datos indican la necesidad urgente de establecer sistemas de intervención diferenciados. Las menores son internadas por delitos menores (ausentismo escolar, violación de libertad vigilada) y frecuentemente arrastran un historial de abuso o violencia previa (Redondo y Garrido, 2018). En cambio, los varones suelen ingresar al sistema por delitos graves (robos, agresiones, delitos sexuales).

Tradicionalmente, la conducta delictiva femenina se ha abordado desde la negación (la mujer no delinque), la patologización (si lo hace, es porque está enferma) o la victimización secundaria (influenciada por otros, generalmente varones). Estos enfoques simplifican las causas y perpetúan una respuesta institucional desigual.

Es fundamental reconocer que la criminalidad femenina es consecuencia, en la mayoría de los casos, de trayectorias marcadas por pobreza, violencia, discriminación y

abandono institucional. El análisis de la delincuencia juvenil femenina debe incorporar la influencia acumulada de experiencias de victimización como factores determinantes.

Finalmente, se observa que muchas menores internadas presentan patrones criminógenos relacionados con género y una menor resiliencia ante situaciones de riesgo. La intervención debe centrarse en fortalecer habilidades adaptativas y prevenir la reincidencia mediante herramientas específicas de evaluación. Actualmente no existen instrumentos diseñados específicamente para valorar el riesgo criminógeno en mujeres, a pesar de las claras diferencias con respecto a los varones. Hemos observado que las menores internas en centros socioeducativos presentan comportamientos criminógenos específicos en función de género, relacionados posiblemente con una falta de resiliencia, entre otros, a nivel individual frente a situaciones de riesgo delictivo y que son susceptibles de intervención mediante la aplicación de estrategias relativas a las habilidades de su mismo colectivo de población que no comete actos delictivos.

La reinserción efectiva pasa necesariamente por adecuar las herramientas de valoración de riesgo e intervención con mujeres infractoras, que además evitará la revictimización de estas mujeres una vez entran en el circuito penal.

Es importante concluir que actualmente no existe ninguna herramienta específica de valoración de riesgo criminógeno femenino, a pesar de que, como hemos expuesto anteriormente en la conclusión, hay factores y necesidades criminógenos diferentes en hombres y en mujeres.

Referencias

Acale Sánchez, M. (2017) El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. ISSN 2013-9004 (digital); ISSN 0210-2862 (paper)Papers 2017, 102/2http://d x.doi.org/10.5565/rev/papers.2337

Gallego, R. Y Bartolomé, G. (2020). El efecto del género en la toma de decisiones en el sistema de Justicia Juvenil. OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 10, ISSUE 2 (2020), 442-464*: El género de los sistemas penales juveniles: debates necesarios.* DOI LINK: HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1057

Miller, S., Leve, L. D., Kerig, P. K. (2012). *Delinquent girls.* Contexts, Relationships, and Adaptation. Springer, NEW YORK.

Pozo, R. Mujeres jóvenes infractoras: contextos y procesos. *RES Revista de Educación Social*, número 16, Enero de 2013.

Redondo, S. & Garrido, V. (2013). Principios de Criminología (4ªed). Tirant lo Blanch

Palabras clave: justicia juvenil, mujeres infractoras, sesgo de género.

E-mail de contacto: mabosch@fsestel.caib.es

EVALUACIÓN, FRECUENCIA Y RAZONES DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROGENITORES

Luis Burgos-Benavides[1] y M.C. Cano-Lozano[2]

Universidad de Oviedo[1] y Universidad de Jaén[2]

Introducción

La violencia Filio-parental (VFP), es uno de los fenómenos sociales más controvertidos de los últimos años. La VFP es considerada por algunos autores como un problema de salud pública al igual que los otros tipos de violencia y ha generado importantes desafíos para investigadores y profesionales que se han interesado por comprender la VFP y las dinámicas disfuncionales, de conflicto y violencia en las familias. Este fenómeno se manifiesta con mayor frecuencia en familias con hijos adolescentes, pero también en adultos jóvenes que viven de manera habitual con sus padres. Sin embargo, la mayoría de los estudios se han centrado en evaluar y explicar este fenómeno desde la perspectiva de los hijos (agresores). Por lo tanto, una de las necesidades actuales de esta problemática familiar es conocer la perspectiva de los progenitores (víctimas), estos estudios beneficiarían la gestión de conflictos en la dinámica familiar previniendo la escala de violencia hacia la violencia filio-parental (Cano-Lozano & Contreras, 2020). No obstante, los modelos explicativos y las herramientas de evaluación con padres son escasas en la actualidad.

Este estudio tenía como objetivo adaptar el Cuestionario de Violencia Filio-parental C-VIFIP versión progenitores (Contreras et al., 2020) en padres ecuatorianos para analizar sus propiedades psicométricas (estructura factorial y consistencia interna) y así proporcionar un instrumento para medir la VFP en esta población. Este instrumento fue diseñado y validado en muestras españolas. Esta escala además permite diferenciar entre la naturaleza de las razones que tendrían los hijos para cometer conductas de violencia contra los progenitores; y por otra parte (2) explorar la intención y la necesidad de control/ dominio en la VFP que es la contribución más importante del instrumento ya que se encuentra recogida en varias definiciones (Pereira et al., 2017).

Metodología

Participantes

En total participaron 620 progenitores de hijos que se encontraban estudiando en centros educativos de secundaria y bachillerato. De los cuales 457 (73.7%) madres y 163 (26.3%) padres. En edades entre 18 y 62 años (M = 39.9, SD = 10.98).

Instrumentos

El *Cuestionario de Violencia de Hijo a Padre, Versión de Padres*. Consta Comprende un total de 14 ítems que evalúan la violencia psicológica (cuatro ítems), física (tres elementos) y financiera (tres elementos), y el control y dominio sobre los padres (cuatro elementos). Utiliza una escala de frecuencia de cinco puntos: 0 (nunca), 1 (rara vez = ha ocurrido una vez), 2 (a veces = 2-3 veces), 3 (muchas veces = 4-5 veces) y 4 (muy a menudo = más de 6 veces), durante el último año. Además, incluye ocho razones para las agresiones contra los padres, instrumental (cinco elementos) y reactivas (tres elementos), también usando una escala de cuatro puntos: 0 (nunca), 1 (a veces), 2 (casi siempre) y 3 (siempre).

Procedimiento

Los criterios de selección para la selección de los participantes fueron los siguientes: (1) padres de adolescentes y jóvenes, (2) de ambos sexos. La aplicación de los cuestionarios contó con la autorización del Distrito de Educación de Ecuador.

Los participantes firmaron un modelo de consentimiento informado. La aplicación recolección de los datos duró entre 20 y 30. Todo este proceso se llevó a cabo con normalidad. Los investigadores participaron de una formación con el objetivo de conocer los cuestionarios a ser aplicados y mejorar las condiciones de aplicación. Se empleó una guía que recoge de manera escrita los pasos a seguir ante cada cuestionario. Las dificultades aparecieron en tanto algunos padres decidieron no participar por razones desconocidas.

Análisis de datos

Se realizó una selección de los casos antes de realizar el análisis factorial, para evaluar la distribución de datos y tratar datos perdidos mismos que fueron eliminados y se trabajó con una matriz de datos completos para la escala de padre y madre. Se empleó el software JASP 0.17.2.1 para realizar en análisis confirmatorio (AFC). Se utilizó una estimación de mínimos cuadrados ponderados diagonalmente (DWLS) utilizando una matriz de correlación policórica por ser considerada por una estimación superior (Li, 2016). El alfa de Cronbach y el omega de McDonald´s se utilizaron para reportar la fiabilidad de la escala, para comprobar el ajuste del modelo se reportaron algunos indicadores de ajuste como RMSEA que permite analizar valores de la distribución central y para evaluar el ajuste de solución final se informó sobre el modelo de independencia con respecto a las covarianzas en base a los indicadores de CFI y TLI. Para correlaciones entre las dimensiones del C-VIFIP y las dimensiones del SIP se utilizaron para generar evidencia de validez externa (validez de convergencia) ya que en estudios previos se ha encontrado que la VFP está relacionada con niveles altos de Atribución Hostil, Ira, respuestas negativas, consecuencias positivas de la agresión

Resultados

Estructura factorial del Cuestionario de Violencia Filio-parental versión padres (CPV-Q-P).

Se analizó la estructura factorial del CPV-Q-P y se encontró que el modelo era satisfactorio para evaluar el modelo conformado por los cuatro factores (violencia psicológica, física, financiera y control dominio). El CFA demostró los siguientes valores $\chi 2 = 107.535$ (df = 71; n = 620; $\chi 2$ /df = 1.53); p = 0.003; CFI = 0.998; TLI = 0.997; RMSEA = 0.029, 90% de CI (0.017 – 0.039), SRMR = 0.059). Todos los factores se encontraban dentro de los niveles de saturación óptimos para cada uno de los factores (min = 0.600, max = 0.986).

También se probó el modelo de la sub-escala de razones, conformado por dos factores, razones instrumentales y reactivas que recoge mediante 8 ítems las razones que tendrían los hijos para ejercer la violencia filio-parental. El CPV demostró los siguientes indicadores $\chi 2 = 87.810$ (df = 19; n = 620; $\chi 2$ /df = 4.62); p = 0.000; CFI = 0.988; TLI = 0.983; RMSEA = 0.076, 90% de CI (0.061 – 0.093), SRMR = 0.086).

Frecuencia de la violencia filio-parental según el sexo de los padres.

En la Tabla 1 se presentan los resultados para violencia filio-parental cometida en al menos una ocasión y reiterada con un análisis de diferencias según el sexo de los padres. En ninguno de los cuatro tipos de violencia filio-parental se encontró diferencias según el sexo de los padres tanto en violencia ocasional como en violencia reiterada.

Tabla 1.
Frecuencia ocasional y reiterada de la violencia filio-parental según el sexo de los padres

	Padre (n = 163) %	Madre (n= 457) %	Total (n= 620) %	$\chi 2$
Al menos en una ocasión				
Psicológica VFP	26.99	24.51	25.16	0.394
Física VFP	6.75	7.87	7.58	0.219
Financiera VFP	18.40	20.13	19.68	0.227
Control-Dominio	42.95	42.95	42.58	0.012
VFP reiterada				
Psicológica VFP	12.88	11.38	11.77	0.417
Física VFP	3.07	2.85	2.90	0.507
Financiera VFP	6.14	6.78	6.61	0.228
Control-Dominio	19.63	22.10	21.45	0.655

En la tabla 2 se presentan las razones informadas por los padres para las conductas de violencia filio-parental. En ninguna de las razones se encontró diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 2.
Diferencias de medias entre las razones instrumentales y reactivas

	U	*p*	R-B-C
Por querer llegar más tarde a casa cuando sale por la noche.	36599.000	0.469	-0.017
Para que le dé más dinero.	36812.500	0.565	-0.012
Para que le compre algo que quiere.	35308.500	0.126	-0.052
Para evitar hacer alguna tarea (recoger su habitación, ayudar en las tareas de casa…).	37424.500	0.902	0.005
Para evitar ir a clase, estudiar.	36396.000	0.399	-0.023
Por su propio carácter.	38936.000	0.204	0.045
En respuesta a una agresión física mía (bofetada, puñetazo, empujón…).	37246.500	1.000	0.000
En respuesta a una agresión verbal mía (por ejemplo, insulto).	36372.500	0.386	-0.023

Note. For the Mann-Whitney test, effect size is given by the rank biserial correlation, R-B-C the Rank-Biseral Correlation.

Discusión

Se mostró que el CPV-Q-P es un cuestionario con propiedades psicométricas robustas para evaluar la VFP en padres ecuatorianos, lo cual es coincidente con el estudio de Contreras et al. (2020) con población de padres españoles. Los resultados proporcionan evidencias para la aplicación de profesionales aplicados en el campo de la violencia familiar. En segundo lugar, se evidenció la frecuencia de los tipos de violencia filio-parental. Pese a que no se encontró diferencias según el sexo de los padres, una posible limitación actual de este estudio es las muestras desequilibradas por el sexo de los padres, siendo mayor la participación de las madres que de los padres, por lo tanto, en futuros estudios se debería ampliar o explorar las razones de la baja participación de los padres.

La violencia en al menos una sola ocasión fue mayor que la violencia reiterada, como era esperable y además coincidente con el estudio de Contreras et al. (2020), la violencia física es el tipo que meno informaron haber experimentado las víctimas, estos datos son coincidentes con estudios con hijos (agresores) quienes suelen reportar que es el tipo menos ejercido.

Sin embargo, resulta novedoso que en los estudios realizados con progenitores el tipo control dominio, es la tipología más informada por las víctimas, esto explicaría que la escala de violencia filio-parental puede verse influenciada por el conflicto disfuncional en el familiar, por lo tanto, la lucha de poder entre hijos y padres es un aspecto que necesita ser intervenido para evitar la perpetración de la violencia filio-parental.

Referencias

Contreras L, León SP and Cano-Lozano MC (2020) Assessing Child-to-Parent Violence With the Child-to-Parent Violence Questionnaire, Parents' Version (CPV-Q-P): Factor

Structure, Prevalence, and Reasons.Front. Psychol. 11:604956. doi: 10.3389/fpsyg.2020.604956

Pereira, R., Loinaz, I., del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., . . . Gutierrez, M. M. (2017). Proposal for A definition of filio-parental violence: consensus of the spanish society for the study of filio-parental violence (SEVIFIP). Papeles Del Psicologo, 38(3), 216-223. doi:10.23923/pap.psicol2017.2839

Cano-Lozano, M. C., Leon, S. P., & Contreras, L. (2022). Relationship between Punitive Discipline and Child-to-Parent Violence: The Moderating Role of the Context and Implementation of Parenting Practices. International Journal of Environmental Research and Public Health, 19(1). doi:10.3390/ijerph19010182

Palabras clave: violencia filio-parental, progenitores, evaluación, propiedades psicométricas.

E-mail de contacto: burgosluis@uniovi.es

TRAS LA PANTALLA: EL IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA MODERACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL

Andrea Sabaté

Universitat de Barcelona y Institut de Formació Contínua IL-3

Introducción

En un contexto digital dominado por la sobrecarga de información, la figura del moderador de contenido se ha convertido en una pieza clave para preservar la seguridad en las plataformas online. Estos profesionales, cuya tarea consiste en filtrar imágenes, textos y vídeos generados por los usuarios para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias, se enfrentan cotidianamente a material de extrema crudeza: violencia explícita, abusos sexuales, suicidios, torturas o discursos de odio (Roberts et al., 2023). Este trabajo implica una carga emocional y cognitiva que puede tener graves consecuencias psicológicas.

El objetivo principal de esta investigación es analizar el impacto psicológico que sufren los moderadores de contenido digital al estar expuestos de forma prolongada a material traumático. A partir de ese análisis, se identifican factores de riesgo individuales y psicosociales, se examina la situación en España (con especial atención a recientes sentencias judiciales), se evalúan estrategias actuales de prevención y autocuidado, y se propone una herramienta de prevención del riesgo de afectación psicológica, diseñada para adaptar las intervenciones según el nivel de riesgo identificado en cada moderador de contenido.

Metodología

Este trabajo se basa en una revisión documental cualitativa, centrada en el análisis sistemático de literatura académica y profesional sobre el impacto psicológico en moderadores de contenido. Se han priorizado artículos científicos publicados principalmente a partir de 2019, en inglés y español. También se han incluido fuentes primarias relevantes, como sentencias judiciales. La búsqueda se ha realizado en bases de datos como PubMed, EU-OSHA y APA PsycNet, utilizando combinaciones estratégicas de palabras clave.

Resultados

Los hallazgos de esta investigación reflejan un panorama alarmante. Se identificaron síntomas persistentes de ansiedad, depresión, burnout, fatiga por compasión y, de forma destacada, Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) entre moderadores de contenido digital. Estos síntomas se expresan a través de distintas manifestaciones clínicas. Entre ellas, destacan las conductas de evitación, entendidas como el rechazo consciente o inconsciente de cualquier estímulo —visuales, auditivos o contextuales— que remita al contenido perturbador previamente visualizado.También se presentan

intrusiones; irrupciones involuntarias de pensamientos o imágenes no deseadas relacionadas con escenas traumáticas, que generan un alto nivel de angustia emocional (Steiger et al., 2021).

Asimismo, muchos trabajadores desarrollan hipervigilancia, un estado de alerta constante que suele estar acompañado de alteraciones del sueño, pesadillas o sobresaltos, reflejando una activación fisiológica sostenida (Barrett, 2020). A nivel cognitivo y emocional, se observan cambios profundos, como una visión más cínica del mundo o una pérdida de confianza en los demás (Spence et al., 2023), generando un elevado aislamiento.

Por último, algunos moderadores desarrollan burnout y desensibilización, un mecanismo de defensa que se manifiesta como embotamiento afectivo, desapego emocional o incluso una sensación de "robotización", necesaria para seguir desempeñando su tarea frente a la repetida exposición al sufrimiento humano (Spence et al., 2023).

La sintomatología observada en los moderadores de contenido digital es coherente con los criterios diagnósticos establecidos por el *DSM-5-TR* (APA, 2022), que reconoce que no es imprescindible haber vivido el trauma de forma directa para desarrollar un Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT). En concreto, el criterio A.4 contempla la posibilidad de que la exposición repetida e indirecta a material traumático, en el contexto del desempeño profesional, sea suficiente para desencadenar este trastorno.

Cabe destacar que el impacto del contenido traumático no puede comprenderse de forma aislada, ya que son las condiciones laborales las que intensifican de manera significativa el riesgo de desarrollar sintomatología clínica en los moderadores de contenido (Roberts et al., 2023; Steiger et al., 2021). Entre los factores de riesgo psicosociales que contribuyen a esta vulnerabilidad se encuentra, en primer lugar, la generalizada subcontratación, que a menudo implica contratos precarios y escasa protección laboral (Barrett, 2020). A ello se suma la falta de reconocimiento, que refuerza la invisibilidad de esta profesión y va acompañada de condiciones salariales insuficientes. Además, las exigencias laborales son especialmente elevadas, con cuotas de precisión estrictas, mientras que el control que los trabajadores pueden ejercer sobre el ritmo y el contenido de su tarea es mínimo, lo que incrementa su sensación de indefensión (Steiger et al., 2021; Spence et al., 2023). Finalmente, el aislamiento social que experimentan muchos moderadores se ve agravado por las estrictas cláusulas de confidencialidad (Roberts et al, 2023). Todo este entramado de condiciones desfavorables no solo agudiza los efectos del material traumático al que se enfrentan, sino que también obstaculiza la implementación de medidas preventivas eficaces y sostenidas en el tiempo.

En España, la sentencia del Juzgado Social no13 de Barcelona (13/2024, de 12 de enero de 2024) que reconoce el TEPT como accidente laboral en un moderador de CCC Barcelona Digital Services supone un hito legal. Esta decisión marca un precedente relevante y aporta legitimidad a las reivindicaciones del colectivo, señalando la necesidad de reconocer la moderación de contenido como una profesión de riesgo psicosocial severo.

Ante esta situación, en el presente estudio se plantea una herramienta de valoración del riesgo de afectación psicológica derivada de la exposición continuada a contenido traumático,

especialmente diseñada para este colectivo profesional. Esta herramienta permite clasificar a los trabajadores en tres niveles de riesgo —bajo, moderado y alto— a partir de una combinación de factores que incluyen el grado de exposición al contenido, las condiciones laborales, los antecedentes en salud mental, la presencia de sintomatología psicológica activa, el estilo de afrontamiento y el nivel de apoyo social disponible.

El instrumento incorpora indicadores individuales, organizacionales y clínicos, lo que permite personalizar las intervenciones preventivas según el nivel de riesgo identificado. Para los profesionales clasificados en el nivel de riesgo bajo, se recomiendan medidas como la formación continua, el desarrollo de habilidades de regulación emocional y la implementación de controles de preferencias en la visualización del contenido. En el caso de quienes presentan un riesgo moderado, se proponen intervenciones grupales de psicoeducación, así como ejercicios de desactivación fisiológica al finalizar la jornada laboral, entre otros. Finalmente, para aquellos trabajadores que se encuentran en un nivel alto de riesgo de impacto psicológico, se establece una estrategia centrada en la contención de daños, que incluye seguimiento psicológico individualizado, reducción de la carga de trabajo y limitación de la exposición directa al contenido más perturbador.

En conjunto, esta propuesta busca ofrecer una respuesta preventiva ajustada al nivel de vulnerabilidad de cada profesional, promoviendo una cultura del cuidado en entornos laborales marcados por altos niveles de exposición emocional. De esta forma, una de las principales innovaciones del trabajo es este enfoque preventivo integral, basado en el principio de proporcionalidad del daño y la necesidad de estrategias escalables que no solo minimicen el riesgo, sino que promuevan una cultura organizacional centrada en el cuidado emocional.

Discusión

Desde un punto de vista teórico, el estudio contribuye a redefinir el concepto de victimización secundaria en el contexto digital, incluyendo a trabajadores que, aunque no sufren la violencia de forma directa, quedan atrapados en su relato y representación. Además, el daño psicológico indirecto que genera la exposición prolongad a imágenes violentas desafía y amplía el concepto tradicional de trauma en la era digital.

En este escenario, los moderadores de contenido se convierten en los héroes anónimos de internet, quienes, enfrentándose diariamente a este impacto psicológico invisible, protegen a millones de usuarios. A pesar de su papel fundamental, su labor continúa siendo en gran medida desconocida y carente del reconocimiento institucional y social que merece, lo que subraya la urgente necesidad no solo de visibilizar su trabajo, sino también de protegerlos a nivel organizacional mediante el desarrollo de herramientas efectivas de prevención y cuidado que garanticen su bienestar emocional en el entorno laboral.

Referencias

American Psychiatric Association (2022). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed., text rev.; DSM-5-TR). American Psychiatric Publishing

Barrett, P (2020).Who Moderates The Social Media Giants? A Call To End Outsourcing. New York University Stern Center for Business and Human Rights, 1-28.

Roberts, S., Wood, S., y Eadon, Y. (2023). "We Care About the Internet; We Care About Everything" Understanding Social Media Content Moderators' Mental Models and Support Needs. Proceedings of the 56th Hawaii International Conference on System Sciences. 2017-2026

Spence, R., Bifulco, A., Bradbury, P., Martellozzo, E., y DeMarco, J. (2023). The psychological impacts of content moderation on content moderators: A qualitative study. Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace, 17(4), Article 8.

Steiger, M., Bharucha, T., Venkatagiri, S., Riedl, M. y Lease, M. (2021). The Psychological Well-Being of Content Moderators: The Emotional Labor of Commercial Moderation and Avenues for Improving Support. En Y. Kitamura (Ed.), CHI '21: Proceedings of the 2021 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems (Artículo 341, 1-14). Association for Computing Machinery (ACM).

Palabras clave: moderación de contenido, trauma secundario, riesgos psicosociales, violencia laboral, trastorno de estrés postraumático.

E-mail de contacto: sabate.andrea@gmail.com

RASGO DISPOSICIONAL DE FRIALDAD EMOCIONAL AL MENTIR: EVALUACIÓN, PREDICTORES Y TRÍADA OSCURA

Enrique Armas-Vargas

Universidad de La Laguna

Introducción

El Rasgo Disposicional de Frialdad Emocional al Mentir (RD-FEM) se define como rasgo disposicional estable asociado con la frialdad emocional al mentir, que refleja un bajo nivel de implicación afectiva durante el acto de mentir. Este rasgo se manifiesta en una desconexión emocional tanto hacia los propios sentimientos como hacia los de los demás, lo que permite mentir reiteradamente sin experimentar culpa, remordimiento ni conflicto interno (Armas-Vargas, 2022, 2025).

El RD-FEM, que forma parte del cuestionario ATRAMIC-R (Armas-Vargas, 2022), se formula como una disposición específica, distinta de los rasgos generales de personalidad, y permite comprender la tendencia a mentir de forma reiterada y emocionalmente insensible.

Las personas con puntuaciones elevadas en RD-FEM tienden a mostrar una ausencia persistente de empatía, manifestada como indiferencia hacia el impacto emocional de sus mentiras en los demás, junto con una insensibilidad moral reflejada en la falta de malestar ante la transgresión de normas sociales y éticas. Esta hiporreactividad emocional específica ante la mentira (es decir, baja intensidad y frecuencia en respuestas emocionales como la culpa o el malestar) caracteriza a quienes obtienen puntuaciones altas en el RD-FEM y refleja un proceso de desensibilización moral progresiva (Armas-Vargas, 2025).

Desde la perspectiva neurocientífica, el RD-FEM se vincula con disfunciones en regiones cerebrales clave para la empatía y la regulación emocional, como la corteza prefrontal ventromedial y la amígdala, ambas involucradas en el procesamiento de emociones morales como la culpa y el remordimiento. Estas alteraciones facilitan procesos de habituación o endurecimiento afectivo, lo que reduce el coste emocional asociado a la mentira y permite mentir sin experimentar conflicto emocional ni juicio ético (Blair, 2007; Decety y Lamm, 2007; Garrett et al., 2016; Verschuere et al., 2015).

El RD-FEM implica el uso de la mentira como una herramienta para alcanzar objetivos personales, sin consideración por sus consecuencias emocionales o sociales. Este patrón combina dos características aparentemente opuestas: una racionalidad fría y calculadora que permite planificar y utilizar la mentira de forma estratégica (Jones y Paulhus, 2011), y una desinhibición moral que no implica descontrol emocional ni impulsividad conductual, sino una ausencia de frenos éticos internos, es decir, la persona puede mentir sin

experimentar conflicto moral ni necesidad de autorregulación ética (Blair, 2007). Aunque algunos comportamientos puedan parecer impulsivos, en conjunto reflejan un patrón de mentira sostenido por la desconexión emocional, sin culpa, remordimiento ni reflexión sobre la dimensión moral de los actos (Armas-Vargas, 2025), en línea con planteamientos previos sobre la desconexión emocional y patrones de mentira en rasgos oscuros (Hart et al., 2020; Lilienfeld y Widows, 2005; Smith et al., 2014).

El RD-FEM se encuentra estrechamente relacionado con perfiles como la psicopatía subclínica (Lilienfeld y Widows, 2005; Smith et al., 2014) o el maquiavelismo, caracterizados por el uso de la mentira con frialdad, ausencia de empatía y falta de temor a las consecuencias. Sin embargo, se diferencia de rasgos como el narcisismo, donde la mentira responde a la necesidad de mantener una autoimagen grandiosa y obtener validación externa (Hart et al., 2020). En cambio, el RD-FEM se centra específicamente en la desconexión emocional y la carencia de conflicto interno al mentir. Esta distinción tiene implicaciones específicas para su evaluación y tratamiento, destacando la singularidad del RD-FEM dentro de los rasgos relacionados con la mentira.

Desde un enfoque evolutivo y funcional, ciertos niveles de desapego emocional pueden resultar adaptativos en contextos sociales competitivos donde la mentira ofrece ventajas instrumentales (Jones y Paulhus, 2011). Sin embargo, cuando esta frialdad es estable y marcada, aumenta la probabilidad de conductas antisociales, deterioro en las relaciones interpersonales y dificultades en la regulación emocional (Smith et al., 2014).

En el modelo jerárquico del cuestionario ATRAMIC-R, el RD-FEM se ubica como un factor específico dentro del continuum que va desde la aceptación y reconocimiento de la mentira, pasando por la internalización del hábito (RDM), hasta la manifestación de la frialdad emocional como un rasgo particular. Esta estructura permite entender la progresión y consolidación de patrones de mentira que varían desde conductas socialmente adaptativas hasta expresiones más patológicas, con implicaciones clínicas y forenses (Armas-Vargas, 2022, 2025).

El objetivo es analizar el RD-FEM y su relación con la Triada Oscura en una muestra adulta.

Metodología

La muestra fue de 692 adultos canarios (57% mujeres), entre 18 y 86 años (M = 33.81, DT = 13.61). El 71% solteros/as y 41% con estudios universitarios.

Instrumentos

1) El cuestionario ATRAMIC-R (Armas-Vargas, 2022) consta de tres bloques. El primero mide seis factores relacionados con la mentira, incluyendo dos disposiciones estables: RDM y RD-FEM, con alta consistencia interna (α = .95).

2) SD3 (Jones y Paulhus, 2014; Nohales, 2015) es una escala de 27 ítems que mide maquiavelismo, narcisismo y psicopatía en Likert de 5 puntos. Fiabilidades entre .59 y .83, mejoradas luego (Algar et al., 2023).

Procedimiento

La recogida de datos se realizó entre 2022 y 2025 mediante muestreo por conveniencia con estudiantes de Psicología y Psicología General Sanitaria de la Universidad de La Laguna. Los participantes firmaron consentimiento informado y completaron los cuestionarios en papel de forma anónima.

Análisis de datos

Los datos se analizaron utilizando R versión 4.0.5 (R Core Team, 2017), el paquete Lavaan (Rosseel, 2012) y la sintaxis descrita por ULLRToolbox (Hernández & Betancort, 2018).

Resultados

Los análisis correlacionales indicaron asociaciones significativas entre RD-FEM y las tres dimensiones de la Tríada Oscura, con la mayor correlación en Psicopatía (r = .47), seguida de Maquiavelismo (r = .44) y Narcisismo (r = .19), todas p < .001.

El análisis de regresión múltiple explicó el 62% de la varianza en RD-FEM, destacando como predictores principales el RDM y el RAM, además de contribuciones significativas de autoengaño, malestar emocional al mentir (que inhibe el RD-FEM) y psicopatía subclínica (ver Tabla 1).

Tabla 1

Regresión Múltiple y Análisis de la Dominancia para el Criterio "Rasgo disposicional de Frialdad emocional a mentir" (RD-FEM) del cuestionario ATRAMIC-R.

	R	***R²***	***R² ajustado***	***F** (5, 682)*
	0.79	0.62	0.62	224.01***
Variables incluidas		**lmg**	**β**	**t**
Reconocimiento y aceptación de la mentira (RAM)		0.173	0.239	5.88***
Rasgo disposicional a mentir (RDM)		0.167	0.244	6.18***
Malestar emocional al mentir (MEM)		0.094	- 0.215	- 8.17***
Autoengaño		0.108	0.238	8.56***
Psicopatía subclínica		0.078	0.159	6.02***

Nota. ***p < .001. **p < .01.

Discusión

Los resultados confirman la estabilidad y multifactorialidad del RD-FEM, un rasgo caracterizado por desconexión afectiva durante la conducta deshonesta (Armas-Vargas, 2022, 2025). Este rasgo se vincula estrechamente con la aceptación consciente de la mentira (RAM) y la automatización del mentir (RDM), sugiriendo un proceso dinámico y progresivo en el que estas fases preceden y conducen a la manifestación del RD-FEM.

El análisis de regresión múltiple evidencia que el RD-FEM se explica en gran medida por factores directamente relacionados con la conducta de mentir, destacando especialmente el RDM y el RAM, los cuales facilitan la desconexión afectiva característica del RD-FEM.

Asimismo, el autoengaño emerge como un mecanismo cognitivo que reduce la disonancia moral, mientras que el malestar emocional al mentir actúa como inhibidor del desarrollo de esta frialdad emocional (Tangney et al., 2007).

De particular relevancia es la contribución significativa de la psicopatía subclínica como predictor del RD-FEM, lo que sugiere que este rasgo de frialdad emocional al mentir podría constituir un precursor o núcleo emocional temprano en la progresión hacia manifestaciones más amplias y problemáticas de psicopatía subclínica (Lilienfeld y Widows, 2005; Paulhus y Williams, 2002). Esta interpretación es coherente con el modelo jerárquico del cuestionario ATRAMIC-R, que ubica al RD-FEM como un factor específico dentro de un continuum que va desde la aceptación y automatización de la mentira hasta la consolidación de rasgos oscuros (Armas-Vargas, 2022, 2025).

Por tanto, el RD-FEM facilita el mantenimiento de conductas deshonestas reiteradas sin conflicto interno, constituyendo una base para la comprensión y detección temprana de la mentira patológica. Se recomienda que futuras investigaciones exploren su desarrollo longitudinal y su interacción con otros rasgos de la Triada Oscura en diversas poblaciones.

Asimismo, los datos respaldan la relación del RD-FEM con la desensibilización de circuitos cerebrales involucrados en empatía y regulación emocional, como la amígdala y la corteza prefrontal ventromedial (Blair, 2007; Garrett et al., 2016; Verschuere et al., 2015). El malestar emocional al mentir funciona como inhibidor de este rasgo frío y desapegado, resaltando el papel de las emociones morales en la regulación de la conducta deshonesta (Tangney et al., 2007).

Además, la asociación significativa entre RD-FEM y psicopatía subclínica refleja la convergencia con rasgos oscuros caracterizados por manipulación y falta de remordimientos (Lilienfeld y Widows, 2005; Paulhus y Williams, 2002).

Proponemos que el RD-FEM actúa como un núcleo emocional clave que antecede a patrones clínicos, disociales o psicopáticos, sirviendo como precursor de la patología de la mentira (Armas-Vargas, 2025; Blair, 2007). Este modelo dinámico aporta una perspectiva renovada sobre la evolución de la mentira patológica, con importantes implicaciones clínicas, sociales y forenses (Preuter et al., 2024).

Referencias

Lilienfeld, S. O., y Widows, M. R. (2005). *Psychopathic Personality Inventory–Revised (PPI-R): Professional manual*. Lutz, FL: Psychological Assessment Resources.

Tangney, J. P., Stuewig, J., y Mashek, D. J. (2007). Moral Emotions and Moral Behavior. *Annual Review of Psychology, 58,* 345–372. https://doi.org/10.1146/annurev.psych.56.091103.070145

Palabras clave: frialdad, mentir, ATRAMIC-R, triada oscura.

E-mail de contacto: extearmasva@ull.edu.es

BURNOUT Y GESTIÓN DEL ESTRÉS EN LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA FORENSE

Martina Morell

Universitat Rovira i Virgili – Despacho privado

Introducción

Mucho se ha estudiado el "síndrome de estar quemado", en profesiones sociales o sanitarias, e incluso dentro de la práctica de la psicología clínica. De hecho, una de las labores de un perito psicólogo puede ser evaluar este mismo estrés laboral para emitir un informe en casos de acoso laboral o de incapacidad. Sin embargo, poco se habla de la carga de estrés que soportamos los propios peritos, tanto por el contenido de nuestra labor, como en las condiciones laborales en las cuales trabajamos.

Fundamento teórico

El término "fatiga por compasión" (Figley 1995) se define como: "una forma de estrés secundario traumático que afecta a personas que ayudan a otros que sufren, como profesionales de la salud, trabajadores sociales, terapeutas, personal de emergencias, etc. Es el resultado de absorber el sufrimiento de los demás y puede generar agotamiento emocional, disminución de la empatía y desconexión personal." En casos graves, llegamos al trauma vicario, cuando lo que escucha el profesional afecta a su vida privada de manera significativa, llegando a sufrir síntomas parecidos que el cliente. (Pearlman y Saakvitne 1995) y afectando gravemente a su desempeño profesional.

Los psicólogos forenses no solo debemos escuchar relatos altamente traumáticos, sino que en muchas ocasiones (por ejemplo, en credibilidad del relato) debemos hacerlo sin expresar sentimientos, sin demostrar empatía y de la manera más fría y distante posible. Resulta muy difícil no abrazar a una niña de seis años que te cuenta un abuso sexual, y mantener una entrevista objetiva y lejana que no genere la contaminación del relato. Este tipo de actuaciones genera en el oyente una sensación de desconexión emocional que puede llevar al profesional a tratar a las personas como "expedientes" o como "casos" y perder el componente humano de la profesión. El psicólogo forense escucha y analiza relatos de estrés postraumático, violencia de género y de violencia psicológica prácticamente en todos los casos que recibe. Bajo mi punto de vista, la fatiga por compasión llega cuando el profesional ve desbordados sus recursos y se siente ya incapaz de ayudar a nadie, porque considera que nada de lo que haga vale la pena y este es un punto muy fácil de alcanzar en contexto forense, porque el contexto judicial, es un contexto de lucha, que se define en términos de "perdedores y ganadores". Cuesta mucho asimilar que en muchos casos no podrás ayudar a la persona que

tienes delante, porque las decisiones judiciales no dependen directamente de ti, ni de tu actuación.

La investigadora de la Universidad de Deusto, Susana Corral y la médica forense experta en psiquiatría y jefa de servicio de la clínica forense de Bilbao, Ana Abásolo, que están desarrollando un estudio titulado 'El impacto en los profesionales que se relacionan con víctimas", hablan además de la "resilencia vicaria", los factores de protección y las estrategias que usan los profesionales para sobreponerse al impacto emocional, como es la autopercepción de eficacia, los resultados de su intervención, su capacidad de desconexión, etc.

Las investigaciones consultadas sugieren que el personal sanitario femenino con mayor contacto directo con los pacientes y menor experiencia clínica es más propenso a experimentar mayor fatiga por compasión y agotamiento. Los resultados también respaldan el vínculo bien establecido entre la exposición a eventos traumáticos y los sentimientos de agotamiento emocional, angustia e insatisfacción en el contexto de la atención médica (Jowsey, A., Collinson, R., & Gillespie, S. M. 2024)

Paralelo a este sentimiento, puede encontrarse entre los psicólogos forenses el "burnout", o "síndome de estar quemado", que se asocia no solo con empatía, sino con las condiciones en que se desarrolla nuestro trabajo. El término "burnout" fue introducido por el psicólogo Herbert Freudenberger en 1974. Él lo utilizó por primera vez en un artículo para describir el agotamiento emocional y físico que observaba en sí mismo y en otros profesionales que trabajaban en clínicas de salud mental, especialmente aquellos muy comprometidos con su trabajo. El cansancio, el agotamiento y la sensación de inutilidad, son fantasmas que arrastramos en nuestra profesión y de los que no suele hablarse abiertamente.

En la práctica publica, la presión del sistema, la rígida jerarquía judicial con jueces que muchas veces no entienden nuestro trabajo, la carga laboral, el elevado número de casos que se tratan, la falta de tiempo y condiciones para enfrentar el trabajo, así como la precariedad laboral, las listas de interinos, la necesidad de sacar la oposición...son factores de estrés comunes a la mayor parte del funcionariado. A todo ello hay que añadir, el ataque sistemático de las partes implicadas y el estrés que comportan las declaraciones judiciales, donde muchas veces hay que afrontar la absoluta falta de respeto de los agentes judiciales, en especial letrados.

En la práctica privada, a toda la carga anteriormente descrita, se unen todos los componentes que tiene que afrontar cualquier autónomo en España: búsqueda de clientes, inseguridad de los ingresos, elevados gastos fijos y la pérdida de ingresos y clientes en las bajas laborales. Más los factores únicos que afrontamos los peritos psicólogos de parte: la etiqueta preconcebida de ser unos "vendidos", las denuncias a las Comisiones Deontológicas de los colegios profesionales y hasta el riesgo de sufrir agresiones físicas.

Objetivos

Uno de los factores protectores del estrés, como todos sabemos, es el poder compartir la carga con otros compañeros, buscar factores comunes y puntos de apoyo fuera de nuestros despachos que nos ayuden a encontrar estrategias para afrontar la elevada carga emocional de nuestro trabajo. Precisamente este será el eje central de la sesión aplicada, una sesión que pretende ser práctica, poniendo en común experiencias y problemas y compartiendo soluciones y estrategias. No se trata de una clase magistral, sino de un espacio de colaboración y encuentro. Por lo tanto, el objetivo principal de la sesión es el acompañamiento, el hacer saber a los asistentes que sus preocupaciones y problemas son comunes y legitimar sus sentimientos de cansancio y desilusión si existen y prevenir su aparición si no existen.

Contenido

Tras una introducción teórica de los temas a tratar, se pretende que los participantes cuenten su experiencia y compartan herramientas que les hayan podido ayudar. Se cierra la sesión con una pequeña práctica de "mindfulness" diseñada para la ocasión.

Referencias

Brown, L. S. (1996). Pearlman, Laurie A., & Saakvitne, Karen W. (1995). Trauma and the Therapist: Countertransference and Vicarious Traumatization in Psychotherapy with Incest Survivors. *American Journal of Clinical Hypnosis, 38*(4), 298–299. https://doi.org/10.1080/00029157.1996.10403354

Jowsey, A., Collinson, R., & Gillespie, S. M. (2024). Professional Quality of Life in Forensic Healthcare Staff: The Role of Emotional Intelligence, Emotion Regulation Strategies and Trauma-Related Symptoms. Journal of Forensic *Psychology Research and Practice*, 1–23. https://doi.org/10.1080/24732850.2024.2353678

Figley, C. R. (Ed.). (1995). *Compassion fatigue: Coping with secondary traumatic stress disorder in those who treat the traumatized*. Brunner/Mazel.

Corral, S. (2025). *«Los profesionales que tratan con víctimas padecen estrés traumático o fatiga por compasión»*. (n.d.). Retrieved June 5, 2025, from https://blogs.deusto.es/viviendodeusto/2025/04/14/susana-corral-investigadora-los-profesionales-que-tratan-con-victimas-padecen-estres-traumatico-o-fatiga-por-compasion/

Palabras clave: burnout, estrés laboral, estar quemado, trauma vicario, fatiga por compasión.

E-mail de contacto: martinamorell@yahoo.es

SIGNOS DE ALERTA DURANTE EL NOVIAZGO DE ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES

Venus Medina-Maldonado

Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Centro de Investigación para la Salud en América Latina (CISeAL), Facultad de Salud y Bienestar, carrera de Enfermería.

Introducción

La violencia en el noviazgo entre adolescentes y adultos jóvenes puede es una forma de violencia interpersonal que frecuentemente pasa desapercibida por quienes la viven, la dinámica muestra que esa normalización hace que las personas queden en situación de vulnerabilidad por la falta de conciencia para reconocer el maltrato (Aguilera-Jiménez, et al., 2021). Comprender la percepción de la violencia recibida y perpetrada por ambos miembros de la pareja es esencial para identificar patrones de bidireccionalidad o unidireccionalidad y, con ello, orientar intervenciones preventivas más ajustadas.

Objetivo

Analizar la concordancia en la percepción de la violencia recibida y perpetrada, así como los signos de alerta y los niveles de vulnerabilidad, en parejas de novios adolescentes y adultos jóvenes que presentaron violencia en el noviazgo.

Metodología

Este estudio se llevó a cabo con un diseño transversal y un n = 638 parejas, mediante una encuesta aplicada entre 2023 y 2025. Se analizaron las categorías de violencia coercitiva, humillación, desapego, violencia sexual y física mediante el DVQ-VP (Rodríguez-Franco et al., 2022), para la concordancia se consideraron los estadísticos Phi y Kappa en cuanto a la distribución por niveles de vulnerabilidad se realizó sobre la base de la percepción de maltrato, miedo y sensación de atrapamiento (). Se cumplieron todos los principios éticos de la investigación en seres humanos de acuerdo con la Declaración de Helsinki.

Resultados

Los análisis de concordancia evidencian asociaciones estadísticamente significativas en todos los tipos de violencia estudiados ($p < .001$ a $p = .002$). Sin embargo, los valores de Phi y Kappa muestran efectos bajos, salvo para la coerción (Phi = 0.238, Kappa = 0.236) donde se observa un patrón bidireccional. Los demás factores presentan patrones principalmente unidireccionales: por ejemplo, en violencia física y humillación, las mujeres reportan más perpetración y los hombres más recepción. En el caso de la violencia sexual, se observa un patrón inverso, con perpetración masculina y recepción femenina.

Respecto a los signos de alerta, se identificó una desconexión significativa entre la experiencia de violencia y su reconocimiento. Aunque la mayoría reporta haber sufrido violencia (79.62 % mujeres, 81.19 % hombres), solo el 11–12 % reconoce conscientemente el maltrato. Los signos de atrapamiento (25.19 % mujeres, 17.56 % hombres) y miedo (21.06 % mujeres, 16.21 % hombres) son más frecuentes en mujeres. La pirámide de niveles de vulnerabilidad muestra tres grupos: (a) Baja vulnerabilidad: víctimas que identifican signos de alerta sin reconocerse como maltratadas. (b) Vulnerabilidad intermedia: combinación de signos como miedo o atrapamiento sin reconocimiento total del maltrato. (c) Alta vulnerabilidad: víctimas que experimentan violencia, miedo y sensación de atrapamiento de forma simultánea (8–10 % de la muestra).

Discusión

Estos hallazgos reflejan la complejidad de la dinámica violenta en parejas jóvenes, donde la bidireccionalidad se manifiesta principalmente en la coerción, mientras que otros factores revelan direccionalidad asimétrica y roles de género diferenciados (Paíno Quesada et al., 2020; Rodríguez-Franco et al., 2022). La escasa conciencia sobre el maltrato refuerza la necesidad de intervenciones educativas orientadas a fortalecer la identificación de signos de alerta y la toma de conciencia sobre situaciones de riesgo. En conclusión, se confirma la coexistencia de patrones bidireccionales y unidireccionales de violencia en el noviazgo, junto con un nivel elevado de invisibilización del maltrato.

Referencias

Aguilera-Jiménez, N., Rodríguez-Franco, L., Rohlfs-Domínguez, P., Alameda-Bailén, J. R., & Paíno-Quesada, S. G. (2021). Relationships of adolescent and young couples with violent behaviors: Conflict resolution strategies. *International journal of environmental research and public health*, *18*(6), 3201

Paíno Quesada, S. G., Aguilera-Jiménez, N., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F. J., & Alameda-Bailén, J. R. (2020). Relaciones conflictivas en parejas de adolescentes y jóvenes: direccionalidad de la violencia. *International Journal of Psychological Research*, (2), 36-48.

Rodríguez-Franco, L., Juarros-Basterretxea, J., Paíno-Quesada, S., Herrero, J., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2022). Dating Violence Questionnaire for Victimization and Perpetration (DVQ-VP): An interdependence analysis of self-reports. *International journal of clinical and health psychology*, *22*(1), 100276.

Palabras clave: Violencia Doméstica (DeSC), Adolescentes (DeCS), Adultos Jóvenes (DeCS), Vulnerabilidad Social (DeCS), Parejas (DeCS).

E-mail de contacto: vemedinam@puce.edu.ec

COMPORTAMIENTOS SUICIDAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Raúl Quevedo-Blasco y José María Palomares-Rodríguez

Universidad de Granada

Abstract*

(Por abstract se entiende no el resumen de un artículo, sino un extended summary, esto es, un miniartículo. Describa la presentación en no menos de 500 palabras y en no más de 1500 en Times New Roman 12 pt. Si la comunicación es aceptada y se cumple la normativa de presentación, se publicará el extended summary en un libro de actas).

Lea y siga atentamente la normativa para la presentación de resúmenes para las diferentes modalidades.

Introducción

Es fundamental tener en cuenta que el suicidio supone, del mismo modo que la VG, supone un grave problema de salud pública, así como una tragedia irreparable para aquellas personas que lo sufren en su entorno. Este fenómeno se considera como un continuum, abarcando los CS de ideación, planes e intentos, así como el suicidio consumado. Cada año se quitan la vida 726.000 personas en todo el mundo y se estima que por cada una de ellas son más de 20 el número de personas que lo intentan (OMS, 2024). Resulta fundamental reconocer que cada intento o suicidio consumado supone un golpe devastador no solo para la persona afectada, sino también para su entorno familiar y social que con frecuencia experimentan indefensión, impotencia e incapacidad para afrontar la severidad del propio CS, así como refieren la carencia de recursos institucionales a los que recurrir (Al-Halabí y Fonseca-Pedrero, 2021).

La problemática que supone el gran número de CS a nivel mundial ha desarrollado una corriente de investigación centrada en descubrir aquellos factores que pueden desencadenar estos comportamientos con la intención de identificarlos a tiempo y, con suerte, prevenirlos (véase, por ejemplo, Al-Halabí y Fonseca-Pedrero, 2021; Quevedo-Blasco y Palomares-Rodríguez, 2024; Quevedo-Blasco et al., 2023). En orden a esta lógica y comprensión, resulta fundamental prestar especial atención a aquellos colectivos vulnerables con el fin de favorecer una detección precoz y una intervención eficaz, si se aspira a reducir, en la medida de lo posible, esta lacra que cada año se cobra numerosas vidas en todo el mundo.

Considerando lo anteriormente señalado, debe ser objeto de consideración la relación que existe entre sufrir experiencias de VG y la comisión de CS, especialmente de cara al

desarrollo de estrategias y programas de prevención e intervención. Por ello, el objetivo de la presente investigación es determinar si existen diferencias respecto a los CS entre mujeres víctimas de VG frente a mujeres que no han experimentado este tipo de violencia.

Método

Para el desarrollo de esta revisión sistemática y metaanálisis se siguieron las recomendaciones de la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses) publicada en 2021. Se realizaron búsquedas en las siguientes bases de datos: Scopus, Web of Science (WoS), concretamente la Colección principal, APA PsycArticles, APA PsycExtra, APA PsycInfo y Psychology Collection (a través de la plataforma ProQuest) y PubMed.

Para evaluar la calidad metodológica de los estudios seleccionados, se empleó la checklist de *Joanna Briggs Institute* (JBI), en particular, la *Case Control Studies* (https://jbi.global/critical-appraisal-tools). Además, este proceso se realizó por pares y de manera independiente.

La extracción de datos fue realizada de forma ciega por dos investigadores. El acuerdo interjueces, medido mediante el índice kappa (Cohen, 1960), demostró un acuerdo sustancial entre los revisores ($\kappa = 0{,}82$). Las discrepancias entre ambos se resolvieron por consenso.

Resultados

Se analizaron un total de 14 artículos científicos; todos ellos de diseño caso y control y publicados desde 2005 hasta 2024.

En cuanto a los tipos de VG que registraron los estudios, la mayoría ($n = 8$) aportaba datos sobre violencia en general, haciendo referencia a violencia física, psicológica, sexual y/o económica. Asimismo, se incluyeron estudios que presentaban información sobre tipologías específicas de VG, focalizándose en violencia física ($n = 6$), sexual ($n = 5$) y psicológica ($n = 3$).

Respecto a los tipos de CS, la mayoría ($n = 8$) registraron ideación suicida. No obstante, Nair et al. (2020) incluyeron también los intentos de suicidio. Por otro lado, hubo estudios que evaluaron los pensamientos suicidas ($n = 3$), intentos suicidas ($n = 2$) y en uno, no se especificó el tipo de CS.

Discusión

El presente estudio tuvo como objetivo determinar la posible existencia de diferencias respecto a los CS entre mujeres víctimas de VG frente a aquellas que no han experimentado este tipo de violencia. Los resultados obtenidos revelaron diferencias significativas entre ambos grupos. Concretamente, se observó una mayor probabilidad de CS en mujeres víctimas de VG general, física, psicológica y sexual, respectivamente, en comparación con aquellas que no habían sufrido estas tipologías de maltrato. Estos resultados van en consonancia y

coinciden con lo hallado en la literatura previa existente, en la que se registra la VG como un factor de riesgo a la hora de llevar a cabo CS.

Referencias

Al-Halabí, S. y Fonseca-Pedrero, E. (2021). Suicidal behaviour prevention: The time to act is now. *Clínica y Salud, 32*(2), 89-92. https://doi.org/10.5093/clysa2021a17

Nair, S., A Satyanarayana, V. y Desai, G. (2020). Prevalence and clinical correlates of intimate partner violence (IPV) in women with severe mental illness (SMI). *Asian Journal of Psychiatry, 52*, 102131. https://doi.org/10.1016/j.ajp.2020.102131

Organización Mundial de la Salud. (2024, 29 de agosto). *Suicide*. https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/suicide/

Quevedo-Blasco, R. y Palomares-Rodríguez, J. M. (2024). Análisis de los comportamientos suicidas en prisión: posibles factores incidentes en víctimas de VdG. En M. J. Garrido Antón (Dir.), *Nuevos retos ante las vulnerabilidades de las mujeres internas víctimas de violencia de género (VDG).* "*Propuestas psicológicas, socioeducativas y penitenciarias"* (pp. 147-157). Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.

Quevedo-Blasco, R., Pérez, M. J., Guillén-Riquelme, A. y Hess, T. (2023). Civil liability for clinical misdiagnosis of suicidal intention: Procedure and guidelines to minimize fatal diagnostic error. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 15*(2), 73-81. https://doi.org/10.5093/ejpalc2023a8

Palabras clave/Keywords* (4 o 5 palabras o expresiones clave que identifiquen el trabajo (no más): violencia de pareja, violencia contra la mujer, suicidio, revisión sistemática

E-mail de contacto: rquevedo@ugr.es

PSICOPATÍA Y EMOCIÓN EN UNA MUESTRA DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS

Lorena Martínez

Práctica privada

Introducción

La psicopatía fue objeto de interés científico ya en el siglo XVIII, y hoy en día sigue siendo un constructo de gran relevancia debido al impacto que produce en la sociedad y a que aún no se conoce en profundidad este estilo de personalidad. Esta supone un serio problema para la armonía social, puesto que las personas con estos rasgos cometen más del 50% de los delitos, y es más probable que reincidan violentamente. Diversos autores han señalado la importancia de los problemas emocionales en esta población, especialmente en regulación emocional. Por tanto, resulta de gran relevancia analizar la capacidad de estas personas para entender tanto sus estados emocionales como los ajenos y para regular sus emociones.

La concepción moderna de la psicopatía surgió con Hervey Cleckley en su libro *The mask of sanity*, donde la define por la presencia de un conjunto de características como un ajuste positivo (p.ej., encanto superficial), una desviación conductual (p.ej., conducta antisocial sin justificación), y déficits emocionales/interpersonales (p.ej., incapacidad para experimentar remordimientos).

Más recientemente, Robert Hare describió la psicopatía por la presencia de unas características interpersonales o afectivas (p.ej., personalidad manipuladora, carencia de remordimientos y empatía, etc.) y un estilo de vida antisocial (p.ej., impulsividad, carencia de control inhibitorio de la conducta, etc.), pudiendo presentar unas u otras características en mayor medida.

En la actualidad, es dominante el Modelo Triárquico de la Psicopatía, donde la psicopatía se explica a partir de tres tendencias comportamentales (fenotipos): Audacia (p.ej., bajo miedo, baja ansiedad, etc.), Desinhibición (p.ej., capacidad reducida para el control inhibitorio, impulsividad, etc.) y Maldad (p.ej., agresividad explosiva, baja empatía, insensibilidad, etc.). Centrándonos en que la psicopatía se entiende como un constructo dimensional (presentándose en distinto grado), es posible la existencia de una "psicopatía exitosa", que son aquellas personas con rasgos psicopáticos que al no realizar actividades delictivas no están en la cárcel, de modo que conviven en la sociedad y aparentan normalidad.

En cuanto al área emocional en las personas con psicopatía, estas parecen experimentar emociones, pero presentan un reducido rango, madurez y profundidad de las mismas, lo que es compatible con algunas de las dimensiones de la regulación emocional. En

este sentido, la regulación emocional se entiende como el proceso de monitorización, evaluación y manejo de las experiencias y expresiones emocionales. Se han observado asociaciones positivas entre la desregulación emocional y la psicopatía (en Desinhibición y Maldad, pero no en Audacia), mostrando una alteración amplia y generalizada, es decir, en todas las dimensiones de la regulación emocional.

En relación con estas dificultades, se han observado problemas en la inteligencia emocional de esta población (excepto en aquellos con mayor Audacia), en el sentido de una reducida atención emocional (conocimiento de la presencia de emociones en nosotros mismos y en los demás).

De este modo, las personas con altos niveles de rasgos psicopáticos emplean estrategias de regulación emocional desadaptativas para lidiar con experiencias afectivas negativas, y suelen presentar una expresión crónica de la ira, lo que se asocia con una mayor propensión a la agresión proactiva (dirigida a hacer daño a los demás de manera intencionada). Por tanto, la ausencia de empatía hacia el dolor de los demás y las dificultades para reconocer y regular las emociones, podrían explicar por qué la psicopatía se relaciona con actos violentos ejercidos hacia los demás.

El objetivo de la presente investigación fue averiguar la relación existente entre la psicopatía, y la regulación emocional, la ansiedad, y la inteligencia emocional, en el contexto universitario. En este sentido, se esperaba que la Audacia del TriPM mostrase una correlación negativa con los factores de desregulación emocional y con la ansiedad rasgo. Por el contrario, se esperaba que los fenotipos de Desinhibición y Maldad del TriPM mostrasen una correlación positiva con los factores de desregulación emocional y con la ansiedad rasgo.

Metodología

La muestra estuvo compuesta por 204 estudiantes universitarios que cursaban el Grado de Psicología en la Universidad de Granada. De estos, 157 eran de género femenino (77%) y 47 eran de género masculino (23%). La edad de la muestra estuvo comprendida entre 17 y 52 años, media 19 años (dt = 4,65). Para llevar a cabo la investigación se realizó una encuesta en la plataforma *Google Forms*.

La herramienta central fue el TriPM (*Triarchic Psychopathy Measure*), empleada para medir los tres fenotipos de la psicopatía. La desregulación emocional fue medida mediante el DERS (Escala de Dificultades en la Regulación Emocional) y el ERQ (Cuestionario de Regulación Emocional), la ansiedad rasgo mediante el STAI (Cuestionario de Ansiedad Estado/Rasgo) en su versión rasgo, y la inteligencia emocional mediante el TMMS-24 (Escala Rasgo de Metaconocimientos sobre Estados Emocionales).

Las pruebas más empleadas en el análisis de datos fueron el análisis correlacional de Pearson y la prueba T de Student.

Resultados

Los principales resultados indicaron la asociación de los diferentes fenotipos del TriPM entre sí, así como una asociación negativa entre la Audacia y las medidas de desregulación emocional y la ansiedad rasgo, mientras que la correlación fue positiva con las medidas de inteligencia emocional. Por otro lado, la Desinhibición se relacionó positivamente con las medidas de desregulación emocional y la ansiedad rasgo, y negativamente con las medidas de inteligencia emocional.

Por último, se puede observar que efectivamente, aquellas personas con mayores niveles de Audacia, frente a aquellas con un nivel inferior, presentan menores problemas de regulación emocional, además de menor ansiedad rasgo y de una mayor inteligencia emocional. Por su parte, las personas con mayores niveles de Desinhibición presentan más problemas de regulación emocional y más ansiedad rasgo. En el caso de la Maldad, no se observaron diferencias significativas entre los que presentan mayores y menores niveles de esta. Por lo tanto, esto permite afianzar los resultados observados mediante el análisis de correlación de Pearson, en cuanto a la Audacia y la Desinhibición.

Discusión

En la presente investigación se puede observar que, al igual que en investigaciones anteriores, los tres fenotipos de la psicopatía según el Modelo Triárquico (Audacia, Desinhibición y Maldad) se encuentran relacionados entre sí, aunque estos se entienden como constructos separados con componentes que se entrelazan entre sí dando lugar a la psicopatía.

Según este mismo modelo, el fenotipo de Audacia es una característica positiva de la psicopatía en términos de adaptabilidad y resiliencia, mientras que la Desinhibición y la Maldad son características desadaptativas. Esto queda reflejado en este estudio puesto que las personas con mayores niveles de Audacia presentan menores problemas de regulación emocional y menor ansiedad rasgo, además de una mayor inteligencia emocional; mientras que en las personas con mayores niveles de Desinhibición se ha observado lo opuesto. Así, se puede afirmar que se cumplen la primera, segunda, tercera y cuarta hipótesis de la investigación, aunque algunas de ellas tan solo parcialmente. A su vez, se cumple la quinta hipótesis, observándose diferencias entre aquellos con mayor y aquellos con menor Audacia y Desinhibición.

En el caso de la Maldad, no se han observado relaciones con la desregulación emocional. Este fenotipo del TriPM es prácticamente maquiavelismo, habla sobre maltratar a los demás, no tener altruismo ni empatía, no responsabilizarse de los propios actos, etc., y todas estas características tienen una valoración social muy negativa puesto que son conductas antisociales. Por lo tanto, es posible que los resultados obtenidos guarden relación con que los participantes no hayan proporcionado respuestas honestas a estas preguntas, por temor al

escrutinio negativo. Esto evidencia la necesidad de evaluar la deseabilidad social en investigaciones futuras.

En la presente investigación con población no clínica (universitarios), a partir de determinadas puntuaciones es posible indicar que estos presentan algunas características psicopáticas. Teniendo en cuenta que en gran medida no llevan a cabo conductas delictivas (tal y como puede observarse en los resultados del estudio), pero sí presentan determinadas características de personalidad que se pueden asociar con la Audacia, quizás estos individuos puedan catalogarse dentro de lo que se ha denominado como psicopatía exitosa, término descrito en la introducción y que forma parte del objeto de estudio de la investigación.

Por lo tanto, conocer la presencia de este rasgo en la población general, caracterizado por ausencia de empatía y remordimientos, manipulación, mentira patológica, etc., es de gran relevancia en el ámbito de la psicología jurídica y forense, por ejemplo, en evaluaciones de custodia, en el ámbito laboral (p.ej., concesión de una incapacidad), en casos de violencia de pareja o acoso, en la evaluación del riesgo de reincidencia, en la concesión de permisos penitenciarios, etc., donde la detección de estos rasgos puede contribuir en la toma de decisiones. Además, es muy importante en la elaboración de planes de prevención e intervención específicos para personas con estas características, ya que suelen tener una baja motivación para el cambio, en las intervenciones generales obtienen muy malos resultados, y cuando estas son grupales influyen negativamente en las dinámicas de los grupos.

Referencias

Garofalo, C., y Neumann, C. (2018). Psychopathy and emotion regulation. En DeLisi, M. (Ed.), *Routledge International Handbook of Psychopathy and Crime* (pp. 58-79). Routledge.

Hare, R. (2003). *Sin Conciencia: El inquietante mundo de los psicópatas de nos rodean.* Ediciones Paidós.

Lykken, D. (2018). Psychopathy, Sociopathy, and Antisocial Personality Disorder. En Patrick, C. (Ed.), *Handbook of Psychopathy* (pp. 22-33). The Guilford Press.

Patrick, C. (2018). Cognitive and Emotional Processing in Psychopathy. En Patrick, C. (Ed.), *Handbook of Psychopathy* (pp. 422-456). The Guilford Press.

Patrick, C., y Drislane, L. (2015). Triarchic Model of Psychopathy: Origins, Operationalizations, and Observerd Linkages with Personality and General Psychopathology. *Journal of Personality*, *83*(6), 627-642. https://doi.org/10.1111/jopy.12119

Palabras clave: psicopatía exitosa, tripm, regulación emocional, ansiedad, inteligencia emocional.

E-mail de contacto: lorenamfpsicologa@gmail.com

FIABILIDAD Y PROPIEDADES PSICOMÉTRICAS DE LAS ESCALAS DE CONSUMO DE PORNOGRAFÍA. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA Y METAANÁLISIS

Barbara Munarriz[1], Paola Bustos-Benítez[2],
Francisco Javier Rodríguez-Díaz[1], & Luis Burgos-Benavides[1]

Universidad de Oviedo[1] y Fundación Universitaria Konrad Lorenz[2]

Introducción

En los últimos años el consumo de pornografía se convertido en una problemática cada vez más frecuente en todo el mundo. Hasta 2017 PornHub el sitio más visitado informó recibieron 28.5 mil millones de visita con un promedio de 81 millones de visitas al día (Fernández & Griffiths, 2019). Esta generalización del consumo de pornografía ha suscitado preocupación entre los investigadores por varias razones; entre ellas la disminución de la edad de inicio en esta práctica, el uso de la pornografía como sustituta de la educación sexual, relaciones sexuales precoces y de riesgo e incluso por el hecho de que su consumo ayude a potenciar actitudes sexistas, violentas y degradantes hacia la mujer. Asimismo, existe riesgo de que con la exposición excesiva a contenidos pornográficos aparezcan comportamientos problemáticos asociados (Wright & Tokunaga, 2025).

Aunque existen revisiones de la literatura que han sintetizado la evidencia relacionada con la toma de decisiones y comportamientos adictivos vinculados al consumo problemático de la pornografía mediante diversas herramientas psicométricas, persiste la necesidad de realizar un metaanálisis que incluya estudios cuantitativos enfocados a conocer la fiabilidad de los instrumentos con la que se está evaluando el consumo de pornografía. Por lo tanto, el propósito de este trabajo es identificar las herramientas psicométricas utilizadas para evaluar el consumo de pornografía. Como objetivos específicos se propuso: 1) identificar las características de las investigaciones sobre el consumo de pornografía; 2) Calcular las estimaciones de consistencia interna (fiabilidad), validez convergente, discriminante y de los indicadores de las propiedades psicométricas de los instrumentos utilizados para la evaluar el consumo de pornografía; 3) Evaluar la heterogeneidad entre los estudios según las métricas reportadas para discriminar la variabilidad entre las diferentes herramientas psicométricas.

Metodología

Criterios de elegibilidad

Solo se incluirán los tipos de estudio cuantitativos que incluyan medidas de consistencia interna (fiabilidad), propiedades psicométricas (CFI, TLI, RMSEA, SRMR, ECI) y evidencias de validez (AVE, HTMT).

Criterios de inclusión

(1) estudios que hayan utilizado herramientas psicométricas que tienen como objetivo medir el consumo de pornografía; (2) las herramientas psicométricas que evaluaron eran aplicables a todas las poblaciones que consuman pornografía; (3) incluyen una o varias escalas psicométricas para la evaluación del consumo problemático de pornografía; (4) incluyen en su análisis cualquier indicados de consistencia interna como el alfa de Cronbach o KR-20, coeficiente Beta, Theta, Omega, Lambda-2 o cualquier otro indicador de fiabilidad o que muestren el ajuste psicométrico del instrumento usado para medir el consumo de pornografía; (5) incluyen estudios longitudinales y transversales que incluyan población de cualquier edad que consuman pornografía; (6) eran publicaciones de los últimos diez años (2015-2025)

Criterios de exclusión

(1) capítulos de libros, tesis, actas de congresos, resúmenes, revisiones sistemáticas, metaanálisis y otra literatura gris no sujeta a revisión por pares (tesis doctorales, actas de congresos o informes técnicos; (2) estudios que sean anteriores a 2015; (3) estudios cualitativos o que no usan instrumentos psicométricos como entrevistas, grupos focales o estudios de caso para su análisis; (4) estudios que no informen del alfa de Cronbach o de cualquier otro indicador de fiabilidad interna explicados en los criterios de inclusión.

Fuentes de información

Se seleccionaron cuatro bases de datos científicas como fuentes para identificar y recuperar la información: 1) Web of Science, 2) Scopus, 3) PsycInfo y 4) PsycArticles. El acceso se obtuvo desde la biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Estrategia de búsqueda

La estrategia de búsqueda incluyó operadores booleanos y truncamientos, los campos de búsqueda fueron adaptados a cada base de datos. La frase fue la siguiente: (porn* OR pornography* OR "pornographic content*" OR "problematic pornography use" OR "internet pornography" OR "pornography use" OR "online pornography" OR “problematic pornography consumption” OR “p5cs1” OR “PPCS-6” OR “PPCS-6A”)

Proceso de selección

Las búsquedas en las cuatro bases de datos nombradas se llevaron a cabo el 15 de junio de 2025, se siguieron las directrices de la declaración PRISMA, esta investigación se

encuentra en proceso de registro en la plataforma PROSPERO para garantizar la buena práctica y transparencia de la revisión. La primera fase consistió en identificar los registros duplicados por medio del algoritmo del programa Catchii y posteriormente fue comprobado de manera manual por uno de los investigadores. En la segunda etapa, se excluyeron los registros que no usaban instrumentos psicométricos o no pertenecían a la temática. Las revisiones sistemáticas, los documentos teóricos y las revisiones narrativas no sistemáticas se consideraron inelegibles en esta etapa. En tercer lugar, se sometió a las cada una de las investigaciones a una revisión de texto completo por parte de dos investigadores independientes, juzgando cada uno según los criterios de inclusión predeterminados. Los desacuerdos con respecto a las decisiones de codificación provocaron deliberaciones hasta que se alcanzó el consenso, con juicios categorizados como incluidos, excluidos o que requerían más discusión. La codificación para esta fase se facilitó utilizando la web de la aplicación Catchii y se clasificó en duplicado, eliminado, incluido, excluido y posiblemente. Las razones que subyacen a estas decisiones se registraron dentro del sistema.

Análisis estadísticos

Para el metaanálisis de este estudio se utilizó la técnica de generalización de la fiabilidad y síntesis meta-analíticas para cuantificar la consistencia interna y las métricas de ajuste del modelo para los instrumentos utilizados para evaluar el consumo de pornografía. Para calcular la fiabilidad acumulativa se extrajo los valores de la consistencia interna, evidencias de validez y propiedades psicométricas, posteriormente fueron transformadas a través del enfoque Hakstian-Whalen para permitir el modelado de efectos aleatorios (Hakstian & Whalen, 1976). Los estudios elegibles también proporcionaron datos de ajuste del modelo, incluido el índice de ajuste comparativo (CFI), el índice Tucker-Lewis (TLI), el error cuadrático medio de la raíz de aproximación (RMSEA) y el residuo cuadrado medio estandarizado de la raíz (SRMR). La heterogeneidad se examinó utilizando las métricas Q, I2, H2 y $\tau 2$ de Cochran (Higgins & Thompson, 2002). Para medir la robustez del resultado, la técnica de recorte eliminó los estudios que violan los criterios alrededor de magnitudes alfa > 0.700 o el criterio mínimo de la proporción de 10:1 casos por artículo y las proporciones de casos por artículo inadecuadas antes de calcular las estimaciones agrupadas. El riesgo de sesgo de publicación se evaluó utilizando la asimetría de la trama de embudo visual y la prueba de regresión de Egger. Al cuantificar meta-analíticamente los indicadores de fiabilidad, propiedades psicométricas y evidencias de validez en de todos los estudios elegibles, que permitió la generalización con respecto a la capacidad de las herramientas disponibles para proporcionar mediciones consistentes en diferentes muestras relevantes para el consumo de pornografía. Todos los análisis se realizaron utilizando la versión 2.4.8 de Jamovi y la versión del software estadístico R: 2023.09.1+494 (paquete Metafor).

Resultados

El diagrama de flujo estará distribuido en la fase de identificación en la que se informará de los artículos recuperados en cada una de las fases de datos y los duplicados. En la fase de proyección se eliminarán los artículos que no son de la temática, los que no se tiene acceso, y las que no cumplen con los criterios de elegibilidad informando las razones. Finalmente se informará sobre los artículos elegibles.

El segundo bloque de resultados constituye la presentación de las características de los estudios elegibles, se informará sobre el año, el título, revista, cuartil de la revista, instrumento utilizado, el país, población, número de la muestra, resultados de la fiabilidad, propiedades psicométricas y evidencia de validez.

El tercer bloque de resultados constituye la presentación de la estimación del meta-análisis de la fiabilidad, propiedades psicométricas y evidencias de validez, así como la heterogeneidad.

Discusión

Este análisis de la realidad de la evaluación del consumo de pornografía permitirá poner sobre la mesa la calidad de las herramientas psicométricas, además de permitir concluir en las herramientas más prometedoras y hacer recomendaciones para futuros estudios interesados en investigar el consumo de pornografía.

Referencias

Fernández, D. P., & Griffiths, M. D. (2021). Psychometric instruments for problematic pornography use: A systematic review. *Evaluation & the health professions*, *44*(2), 111-141 doi:10.1177/0163278719861688

Hakstian, A. R., & Whalen, T. E. (1976). A k-sample significance test for independent alpha coefficients. *Psychometrika*, *41*(2), 219-231

Higgins, J. P., & Thompson, S. G. (2002). Quantifying heterogeneity in a meta-analysis. *Statistics in medicine*, *21*(11), 1539-1558.

Wright, P.J., Tokunaga, R.S (2025). On Men's Problematic Pornography Use and Hostile Attitudes Toward Women. *Sexuality & Culture*. https://doi-org.uniovi.idm.oclc.org/10.1007/s12119-025-10424-2

Palabras clave: pornografía, generalización de la fiabilidad, evaluación, cuestionarios.

E-mail de contacto: burgosluis@uniovi.es

SECUESTRO Y NEGOCIACIÓN POLICIAL: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA

Diana Catalina Gutiérrez Medina

Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)

Introducción

"La única forma de mantener con vida a alguien que está secuestrada es negociando, no hay otra forma."

(Mayor General Guatibonza, comunicación personal, 13 de agosto, 2024, min 7:45).

El secuestro es una técnica que utilizan grupos de crimen organizado para cumplir objetivos terroristas. Desde el 2006 hay estimaciones que indican que más de 10.000 personas son secuestradas cada año, frecuentemente con consecuencias fatales y profundos traumas (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC], 2006). Cada caso de secuestro representa un grave delito, un evento crítico y potencialmente mortal contra la libertad individual y los derechos humanos.

Se subraya la importancia de tener información clara y actualizada para la gestión de casos de secuestro, así como la necesidad de mantener una constante capacitación y formación de los equipos de negociación para proteger la vida e integridad de las víctimas, asegurando así la seguridad y el bienestar de la sociedad en su conjunto (Guatibonza, 2024; Jon, 2023). Así, el objetivo principal es analizar y comparar las prácticas de negociación en ambos países, identificando lecciones aprendidas que fortalezcan la respuesta institucional y protejan a las víctimas.

Método

Se realizó una revisión documental sistemática utilizando bases de datos como Science Direct, Scopus, Academic Search Premier, tirant Prime, Eric y ProQuest. En ellas se restringió por título, resumen y palabras clave: ("hostage* negotiation*" OR "bargaining process" OR "estrategia* negociacion*") AND (kidnap* OR abduction* OR secuestro*). Se incluyeron documentos publicados entre 2000 y 2024, provenientes de fuentes gubernamentales, académicas y organizaciones internacionales. Se analizaron 15 artículos, además de informes legales, estadísticas y entrevistas a expertos, como el Mayor General (retirado) Guatibonza[3] (Policía Nacional de Colombia), el Mayor General (retirado) Murillo[4]

[3] Mayor General de la Reserva Activa de la Policía Nacional de Colombia. Ex Director (2010-2014) de la Dirección de Antiextorsión y Secuestro de la Policía Nacional de Colombia. Participó en la redacción del

(Policía Nacional de Colombia) y el Inspector Jefe Javier Romero[5] (Policía Nacional de España). La metodología combinó análisis cualitativo de marcos legales y estrategias policiales con datos cuantitativos sobre tasas de secuestro.

Resultados

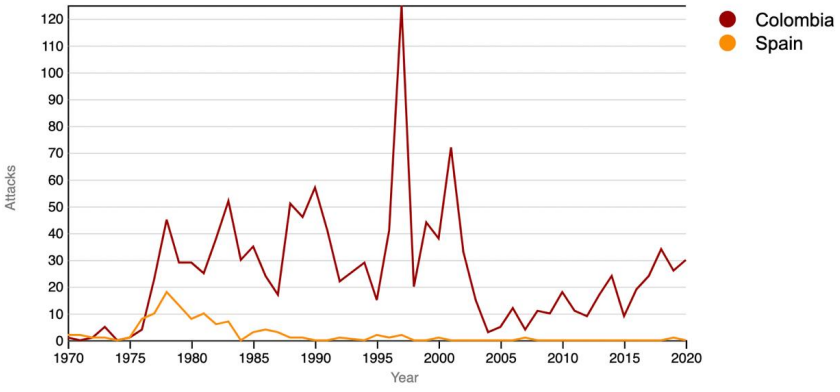
1. **Datos comparativos del secuestro entre España y Colombia**:

En Colombia el secuestro ha sido un problema persistente, especialmente en el contexto del conflicto armado y el narcotráfico. En contraste, España actualmente presenta una situación más controlada (figura 1), con tasas de secuestro relativamente bajas en comparación con otros delitos. Por tanto, se podría decir que el secuestro en Colombia está profundamente ligado al crimen organizado y conflicto armado (Santander y Linck, 2022)., mientras que en España, el fenómeno se presenta en un contexto diferente, cuyo pico se desarrolló con objetivos ideológicos representando un terrorismo nacionalista (Özçelik, 2017).

Según el National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism [START] (2022), Colombia registró 1,274 incidentes (1970-2020), mientas que España reportó 108 casos en el mismo período, vinculados principalmente a ETA (organización terrorista nacionalista vasca).

Figura 1

Ocurrencia de ataques de secuestro según año en Colombia y España.



Nota: La figura muestra las cifras de ataques de secuestro según el año de ocurrencia en Colombia (rojo) y España (naranja), entre el año 1970 al 2020[6]. Fuente: START (2022).

Manual Antisecuestro de la UNODC (2006). Comandó durante 17 años el grupo Antisecuestro de la Policía y fue comandante de la Metropolitana de Bogotá, Colombia.

[4] Mayor General de la Reserva Activa de la Policía Nacional de Colombia. Ex Director (2016-2021) de la Dirección de Antiextorsión y Secuestro de la Policía Nacional de Colombia. También ex director de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN en persecución al delito, así como el GAULA (Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal) de Colombia.

[5] Inspector Jefe de Reacción de Secuestros y Extorsiones y Responsable de la Red Nacional de Negociadores de la Policía Nacional de España.

2. Marco Legal:

En Colombia, las penas por secuestro son considerablemente más severas, reflejando la gravedad del problema en el contexto histórico y cultural del país, donde el secuestro ha sido una táctica utilizada por grupos armados durante décadas (Suárez, 2024). Esta severidad en las sanciones busca disuadir la ocurrencia de este delito, mientras que en España, aunque las penas son estrictas, son relativamente menores y se enfocan más en la protección de las víctimas como con la Ley 29/2011 Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

Tabla 1

Comparativa de penas de secuestro entre España y Colombia.

Aspecto	España (Ley Orgánica 10/1995)	Colombia (Ley 599 de 2000)
Pena mínima	4 años de prisión.	16 años de prisión + multa (800–1,500 SMLMV[7]).
Pena máxima	25 años de prisión (agravado).	50 años de prisión (agravado) + multa (hasta 50,000 SMLMV).
Categorización	No distingue tipos.	**Secuestro simple**: 16–30 años. **Secuestro extorsivo**: 30–42 años.
Principales agravantes	Víctima menor o con discapacidad.	Víctima menor de edad, discapacitada, embarazada, pariente o mayor de 65 años.
	Uso de violencia.	Violencia, tortura o violencia sexual.
	Duración >15 días.	
	Fines terroristas.	
	Secuestro cometido por servidor público.	

Nota. Elaboración propia. Fuente: Ley Orgánica 10/1995 de España y Ley 599 de 2000 de Colombia.

3. Estrategias de Negociación:

Las estrategias varían según el contexto, pero comparten pilares como la preparación técnica (UNODC, 2006), el manejo emocional y la coordinación institucional (Daniels et al., 2016).

Tabla 2

Estrategias de negociación destacadas entre España, Colombia y lecciones internacionales.

Estrategias de Negociación		
España	**Colombia**	**Lecciones Transfroterizas**
Enfatiza en control emocional y evitar jerga policial (Jon, 2023)	Enfoque multidisciplinar: GAULA (Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal) combinan inteligencia, negociación asistida por psicólogos (Guatibonza, 2024; Yun y Roth, 2008) para manejo emocional.	Equipos multidisciplinarios, integrar psicólogos, tácticos y expertos legales (Daniels et al., 2016).
Evitar financiar crimen, negociar sin ceder a demandas que perpetúen el delito (Global Counterterrorism Forum, 2012).	Análisis del perfil de secuestrador, comprender el *modus operandi* y *¿qué suelen pedir?*, de esta manera se podrá tener una ventaja en el proceso de negociación (Guatibonza, 2024; Murillo, 2024)	Evitar financiar crimen, negociar sin ceder a demandas que perpetúen el delito (Global Counterterrorism Forum, 2012).

[6] Hasta 2022, la base de datos START (2022) ha registrado un total de 1274 incidentes de secuestro en Colombia y un total de 108 incidentes de secuestro en España, los cuales no corresponden necesariamente al número de individuos secuestrados en cada incidente.

[7] Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

España	Colombia	Lecciones Transfroterizas
Los negociadores evitan contacto directo con secuestradores; asesoran a familias para gestionar demandas (Romero, 2024).	Los negociadores evitan contacto directo con secuestradores; asesoran a familias para gestionar demandas (Murillo, 2024).	Evaluación y gestión del riesgo UNODC (2006)
Formación continua de negociadores (Romero, 2024)	Fromación continua de negociadores con Escuela de Policía de Antisecuestro y Antiextorsión "Mayor Héctor Aníbal Talero Cruz" (Guatibonza, 2024; Murillo, 2024).	Formación continua, capacitar en psicología criminal y contexto local (Vecchi et al., 2019).

Nota. Elaboración propia.

Ambos casos refuerzan que la negociación salva vidas, pero requiere límites éticos.

Implicaciones

PRIMERA: Es necesario el diseño de protocolos flexibles con guías que tomen en cuenta la tipología y contexto del secuestro. Se toma como referencia la experiencia colombiana con el secuestro extorsivo, y la experiencia española con secuestros de carácter político/terrorista, donde el manejo de prensa y la no concesión ideológica son el aprendizaje principal.

SEGUNDA: El aprendizaje desde la experiencia colombiana indica que se debería priorizar una coordinación interinstitucional obligatoria como el GAULA Colombiano con canales de comunicación unificados, evitando duplicidad de órdenes o filtraciones a medios durante crisis, esto en adición con la capacitación continua que se lleva a cabo en la Escuela de Policía de Antisecuestro y Antiextorsión.

TERCERA: En la práctica, la experiencia española ha demostrado la necesidad de que más protocolos incluyan la atención en la posliberación a víctimas con apoyo psicológico y legal, como con la Ley 29/2011 donde se establecen medidas para su reparación.

Las diferencias en las estrategias de negociación responden a contextos disímiles: mientras Colombia enfrenta secuestros asociados al crimen organizado y con intenciones económicas, España los abordó especialmente desde el terrorismo ideológico. Esto implica que, en la práctica, es de especial importancia tener en cuenta el contexto, motivación, necesidades, modus operandi, y demás circunstancias para poder acomodar y personalizar el proceso, como hecha a medida.

Referencias principales

Ley 599 de 2000. (2000, 24 de julio). Congreso de la República. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (1995, 23 de noviembre). Boletín Oficial del Estado, núm. 281. https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf

National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism [START]. (2022). *Global Terrorism Database 1970 - 2020* [data file]. https://www.start.umd.edu/gtd

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2006). *Manual de lucha antisecuestro*. United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Manual_antisequestro_ONU.pdf

United Nations Security Council [UNSC]. (2019). *Resolution 2462, Adopted by the Security Council at its 8496th meeting, on 28 March 2019*. U.N. Doc. S/RES/2462. https://undocs.org/S/RES/2462(2019)

Palabras clave: secuestro, negociación, estrategias policiales, marco legal, víctimas.

E-mail de contacto: dianacatalina.gutierrez@unir.net

ALUNA; CHILD PROTECTION CENTRED STRATEGIES TO FIGHT AGAINST SEXUAL ABUSE AND EXPLOITATION

Luis Javier García Villalba

Universidad Complutense de Madrid

Abstract

"Child Sexual Abuse and Exploitation (CSA/CSE) represent a serious threat to the safety and well-being of minors around the world. Despite technological and social advances, victims of these crimes continue to face significant barriers in accessing the help and support they need. Law Enforcement Agencies (LEAs), civil society organizations (NGOs), and other key actors struggle to adapt to the evolving nature of these crimes, often lacking adequate technological, legal, and psychosocial tools. In addition, the lack of coordination among the various actors reduces the effectiveness of both investigations and victim support.

To address these challenges, the ALUNA project proposes an innovative, interdisciplinary, and international victim-centered approach. Coordinated by the Complutense University of Madrid and funded by the European Union's Internal Security Fund (ISF), ALUNA aims to improve prevention, investigation, and victim assistance in CSA/CSE cases through the integration of Information and Communication Technologies (ICT) and the Social Sciences and Humanities (SSH).

The project, which runs from June 2023 to May 2025, involves a consortium of organizations from 10 countries, including EU Member States, associated countries, and third countries. ALUNA is based on close collaboration with LEAs and NGOs that work directly with victims, ensuring that the solutions developed address real needs. Through prevention campaigns, innovative technological tools, and tailored intervention strategies, ALUNA aspires to have a global impact in the fight against child sexual abuse and exploitation."

PREVENTION APPROACH: The ALUNA project proposes a set of innovative strategies aimed at preventing child sexual abuse and exploitation (CSA/CSE) crimes. These strategies aim to reduce the risk of victimization, increase public awareness, and promote active collaboration among the population, Law Enforcement Agencies (LEAs), and victim support organizations. Through information campaigns, training, awarenessraising activities, and the development of accessible technological tools, ALUNA seeks to empower society to detect warning signs and take preventive action against potential CSA/CSE cases.

- **Anti-grooming mobile app (AGapp)**: It allows the detection of grooming attempts in instant messaging applications, through the use of artificial intelligence models and technologies that guarantee the security and privacy of the child's data.

INVESTIGATION: This pillar focuses on equipping LEAs and other involved actors with advanced technological tools to more effectively combat CSA/CSE crimes. In a context where offenders exploit social media, P2P platforms, and the dark web to commit their crimes, ALUNA develops AI-based solutions that enable fast, secure, and forensically sound extraction, analysis, and exchange of information. These tools strengthen investigative capacities, facilitate inter-agency cooperation, and improve the tracking and prosecution of offenders.

- **Audio Age and Gender estimation**: This tool combines a custom pre-processing pipeline with a Whisper-based audio transformer to estimate speaker age and gender.
- **CSAM detection and Classification**: This tool involves the development of Deep Learning and audio analysis techniques for detecting sensitive content, specifically pornographic material in audio and video.
- **Generation of Synthetic Audios**: Tool for multilingual and multi accent synthetic audio generation with voice style control (such as age, gender, language and accent), from text inputs.
- **Automatic Report Generator Engine**: Extension of the Aluna platform integration that allows generating and downloading different kinds of reports using the results of the analysis done in the platform.
- **Multimedia Audio Forgery Detection**: This task provides a tool for forgery detection in multimedia audio files. A customized dataset of both authentic and manipulated audio recordings is used, covering various forgery techniques such as copy-move and splicing.

VICTIM ASSISTANCE:

ALUNA adopts a victim-centered approach, implementing measures that ensure protection and access to specialized resources. The project includes training programs for LEA professionals and other stakeholders, the development of guidelines and best practices for coordinated victim care, and policy development to advance the rights of CSA/CSE victims. By fostering cooperation among key actors and aligning procedures with the specific needs of victims, ALUNA aims to prevent revictimization and support their recovery and integration into the justice system in a respectful and empathetic manner.

- **Report on the legal and ethical issues about the use of undercover investigation to fight CSAM/CSEM:** examines the legal and ethical implications

of using undercover investigations (UIs), particularly online, to combat child sexual abuse and exploitation. It explores how UIs intersect with fundamental rights such as privacy and the right to a fair trial, analyses risks like entrapment and psychological harm to law enforcement agents and assesses current practices across different jurisdictions. Drawing on fieldwork interviews and legal analysis, the report proposes safeguards and recommendations—particularly in relation to ALUNA tools—to ensure UIs are effective, rights-compliant, and ethically sound.

- **Report on the characterization of the dynamics of CSA/CSE associated with migration contexts**: Based on the NGOs' experiences in identifying girls, boys, and adolescents at risk and victims of sexual abuse and exploitation in vulnerable cities, a document was prepared to enable the analysis of the contexts of greatest vulnerability to these crimes, as well as the social, family, and individual factors that guided the formulation of recommendations to decision-makers for strengthening prevention, protection, and prosecution policies regarding these exacerbated crimes in the context of migration.
- **Strengthening of Specialized Units for Online Child Sexual Abuse Investigation**: The activities led under this task sought to support specialised units in Portugal and Romania to better respond to CSA/CSE crimes by providing technology, training, and strengthening synergies amongst relevant actors. Following a situational status and assessment of needs with both specialised units, activities delivered include:
 - Two CSAM Investigations Vicarious Trauma Workshops, One CSAM Investigations Cooperation workshop,
 - The facilitation of the institutional access of the Romanian Police to our online, free e-learning on demand Agents of Change
 - The facilitation of the participation of the specialised unit to the Pilot of ALUNA's sister project, HEROES
 - The participation of the Romanian police to the ALUNA Final Conference in May 2025

The co-organisation of a VID training focusing on the Griffeye tool

E-mail de contacto: javierv@ucm.es

HEROES: NOVEL STRATEGIES TO FIGHT CHILD SEXUAL EXPLOITATION AND HUMAN TRAFFICKING CRIMES AND PROTECT THEIR VICTIMS

Luis Javier García Villalba

Universidad Complutense de Madrid

Abstract

Trafficking in Human Beings (THB) and Child Sexual Abuse and Exploitation (CSA/CSE) are serious problems facing our society. The rise of information and communication technologies (ICT) has inadvertently facilitated the expansion of these crimes, especially during the COVID-19 pandemic, which created new opportunities for exploitation. Law Enforcement Agencies (LEAs), civil society organizations (NGOs), and other relevant actors struggle to keep pace with criminals who exploit technological advances for THB and CSA/CSE, while the technical and legal tools available are insufficient to effectively combat this threat. Furthermore, the lack of coordination between these actors often limits the effectiveness of victim support and investigations. To address these issues, the HEROES project introduces a comprehensive, interdisciplinary, and victim-centered approach. The project aims to overcome challenges in prevention, investigation, and victim assistance by promoting collaboration between LEAs, NGOs, prosecutors, and legislators while leveraging innovative technology. By harmonizing legal frameworks and facilitating cross-border coordination, HEROES seeks to protect victims, prosecute offenders, and prevent the spread of THB and CSA/CSE crimes.

The HEROES project is structured around three main components:

PREVENTION: The project focuses on implementing strategies that combine the use of innovative technologies with social actions to significantly reduce the risk of vulnerable individuals becoming victims of human trafficking (THB) and child sexual abuse and exploitation (CSA/CSE). Additionally, it works to raise public awareness of these crimes through educational campaigns and accessible tools that enable society to identify warning signs and take preventive action.

- **Anti-grooming mobile app (AGapp)**: Allows the detection, blocking and alerting of grooming attempt, either through messages received in messaging applications or in multimedia material such as images and video, through the use of artificial

intelligence models and technologies that guarantee the security and privacy of the minor's data and preserving evidence for future investigation by law enforcement agencies (LEAs).

- **Citizen Reporting App (CR)**: Through this application, citizens can report potential incidents of CSA/E and/or THB that they have witnessed or become aware of. The report is then sent to the local police, who will evaluate the information provided and classify it to decide on the best course of action to take.
- **Identifying fake job offers (INDOOR)**: A tool for detecting and analyzing fake job offers, whether individual suspicious listings or ads retrieved from job portals.

INVESTIGATION: Advanced technological tools have been provided to law enforcement agencies (LEAs), applying artificial intelligence and data analysis techniques to enhance the identification, tracking, and prosecution of criminals involved in human trafficking and child sexual abuse and exploitation crimes. These tools will facilitate the collection of digital evidence, the correlation of data across different jurisdictions, and the creation of more accurate criminal profiles, thereby strengthening LEAs' capabilities to address these crimes efficiently and in a coordinated manner.

- **Automatic CSAM/CSEM Identification and Classification Tool (ACPIC)**: Tool based on computer vision algorithms to automatically detect and classify CSA/CSE material in multimedia files (images or videos) to help LEAs save time in their investigations. This solution is a workflow using 3 separate modules, age/gender estimation, sensitive adult content detection and context/background captioning.
- **Real-time Instant Messaging Application Content Acquisition (RIMA)**: The RIMA tool addresses the growing problem of data capture in instant messaging applications (IMA), with a special focus on protecting minors. It uses advanced artificial intelligence algorithms to automatically analyze the content of IMAs. This enables the identification and flagging of suspicious conversations, facilitating early detection and quick action by law enforcement agencies and child protection organizations.
- **File Context Analysis from Seized Devices (FCA)**: Context analysis tool on seized devices, which enable automatic analysis of files contained on a seized device and allow agents to conduct intelligent searches, reducing analysis time and human error. Additionally, it allow for the analysis of image files to detect text within them.
- **Open Source Intelligence Tools (OSINT)**: Dockerised tool capable of retrieving intelligence from diverse social networks and other sources based on an input text. The tool's objective is to streamline criminal investigations by automating data

collection and analysis, facilitating the identification of correlations and additional evidence.

- **P2P CSAM/CSEM Identification Tool (P2PT)**: The tool has three main components: (1) to identify CSEA materials on P2P networks, (2) to download them, keeping records about them, and (3) to compute perceptual, average and wavelet hashes of the new items in order to be compared with those blacklisted by LEAs.
- **Profile/Content Generator (PCG)**: Creation and management of profiles, enabling investigators to improve the efficiency of their processes and achieve accurate identifications in cases related to child sexual abuse and exploitation.

VICTIM ASSISTANCE: The project ensures that victims of THB and CSA/CSE receive comprehensive support that addresses their legal, psychological, and emotional needs. Special emphasis has been placed on improving coordination between different actors, such as law enforcement agencies (LEAs), NGOs, and judicial services, which has enabled more effective assistance and reduced secondary victimization, i.e., the additional trauma victims may experience during legal and investigative processes. Moreover, best practices and protocols have been promoted to ensure care is focused on the specific needs of each victim.

E-mail de contacto: javierv@ucm.es

XVI

CONGRESO INTERNACIONAL DE

PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

BARCELONA, 23-25 DE OCTUBRE DE 2025

ORGANIZAN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya

COLABORAN

alsa

Consejo General de la Psicología España

COL PSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Colegio Profesional de Psicología de Aragón

COPG Colexio Oficial de Psicoloxía de Galicia

Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Cantabria

Colegio Oficial de Psicología Castilla y León

coprm Colegio Oficial de Psicología Región de Murcia

COPAO Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

Máster en Psicología Forense y Criminal
Institut de Formació Contínua-IL3 Universitat de Barcelona

Cátedra UNESCO: *Educación transformadora: ciencia, comunicación y sociedad*
Universidade Vigo

unesco Cátedra

Universidad de Granada
Escuela Internacional de Posgrado
MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Universitat de València
INTRAS Institut Universitari d'Investigació en Trànsit i Seguretat Viària

Institut de Formació Contínua-IL3 Universitat de Barcelona

IBERIA

renfe

PARTICIPAN

tea

hogrefe